Tribunal Superior de Cuentas

"Trabajando por una nación sin corrupción"

INFORME CONSOLIDADO DE RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO, PERIODO 2014

31 de julio de 2015

TOMO I

INFORME N° 001/DF-2015

WWW.TSC.GOB.HN

"Trabajando por una nación sin corrupción"

INFORME CONSOLIDADO DE RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO, PERIODO 2014

31 de julio de 2015

TOMO I

INFORME N° 001/DF-2015

Dirección de Fiscalización, Dirección de Municipalidades y los Departamentos de Fiscalización de Ingresos, Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, Fiscalización de la Deuda Publica, Fiscalización de Bienes Nacionales, Departamento de Rendición de Cuentas Municipales, Departamento de Supervisión de Auditorías Internas.

El Artículo 32 de la ley orgánica faculta al Tribunal Superior de Cuentas a informar al Congreso Nacional sobre las liquidaciones del presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. Este informe deberá observar las normas de auditoria gubernamental y resume su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, organización, desempeño, gestión, cumplimiento de los planes operativos y confiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación. En el tomo I de este informe se presenta el informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, y en el tomo II las liquidaciones de las Municipalidades del periodo fiscal 2014.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de julio de 2015

N° 2606/2015-Presidencia

Abogado
MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
Primer Secretario
Congreso Nacional de la República de Honduras
Su Despacho

Señor Primer Secretario:

Adjunto encontrará el **"Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, incluyendo las Municipalidades, período 2014".**

El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 Reformado y Artículo 205 Numeral 38 de la Constitución de la República y 3, 5 (Numeral 2, 3, 4, 5, 6, Y 10), 7, 32, 37 (Numeral 1 Y 2); 43, 44, 45, 50, 51 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

El presente Informe se ha divido en dos tomos, el Tomo I contiene una evaluación al Comportamiento de las Finanzas Publicas período 2012-2014, en el cual se consideró analizar: la Evolución Económica Nacional, Desempeño del Ejercicio Fiscal 2014 del Presupuesto General de Ingresos y de los Gastos de la República, Análisis de los Saldos de la Deuda Pública, tanto endeudamiento externo como interno, Evaluar el Impacto que ha generado la orientación de la Política Fiscal y Monetaria en el Crecimiento y Desarrollo Económico. Toda esta información es el soporte para la elaboración del examen del comportamiento macroeconómico-Financiero Fiscal del país.

Se hizo la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Fiscales, periodo 2014, el cual tiene por objeto el análisis de la gestión presupuestaría de los Ingresos Públicos, en sus tres componentes los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras. El resultado del análisis se concretó en medir el comportamiento de la recaudación de los Ingresos Totales realizándose un comparativo de los ingresos públicos, principalmente en los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

Por otra parte se hizo la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gasto del sector público la cual incluye la evaluación de setenta y cinco (75) instituciones del Sector Público de Honduras en la cual se evalúa las liquidaciones presupuestarias de egresos, su visión sobre la eficiencia y eficacia del desempeño por gabinete sectorial; además de la evaluación de la situación financiera de las entidades que conforman el sector descentralizado (análisis de los estados financieros), sin que esto conlleve una auditoría financiera.

WWW.TSC.GOB.HN • E-MAIL: TSC@TSC.GOB.HN • TELÉFONOS: (504) 2230-3646, 2230-3732, 2230-2917

Es importante mencionar que se incluyen además, los resultados obtenidos de la investigación especial realizada a la verificación, uso, registro, control y administración de los vehículos nacionales asignados a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL); se revisaron los documentos (expedientes) de los vehículos propiedad del Estado de Honduras y los vehículos que no cuentan con sus placas respectivas, determinando la actividad realizada en cumplimiento al Decreto 135-94, sobre el control de vehículos del Estado.

De la misma manera el Tomo I comprende un análisis de la fiabilidad de las unidades de Auditorías Internas del Sector Público.

El Tomo II contiene el resultado del análisis de los Informes de Rendición de Cuentas presentados por doscientas noventa y cuatro (294) Municipalidades y veintisiete (27) Mancomunidades; en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio Fiscal 2014; también se incluyen los resultados de la evaluación del avance del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de 91 Unidades de Auditoría Interna Municipal; así como la evaluación de la organización y el desempeño de 23 Unidades de Auditoría en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014; a fin de determinar la confiabilidad del control que las mismas ejercen en las Municipalidades.

Como resultado del examen, no encontramos hechos de importancia que originen la formulación de responsabilidades civiles. Se elaborarán responsabilidades administrativas a los entes estatales, Municipalidades y Mancomunidades activas, que no cumplieron con la presentación del informe de Rendición de Cuentas, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el artículo 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2015.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

WWW.TSC.GOB.HN • E-MAIL: TSC@TSC.GOB.HN • TELÉFONOS: (504) 2230-3646, 2230-3732, 2230-2917

En atención a lo anterior le solicito, respetuosamente, presentar para ser aprobadas, dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota, lo siguiente:

1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y
2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

Atentamente,

Abogada Daysi Oseguera de Anchecta
Magistrada Presidente

Cc: Dirección de Fiscalización (TSC)
Cc: Dirección de Municipalidades (TSC)

WWW.TSC.GOB.HN • E-MAIL: TSC@TSC.GOB.HN • TELÉFONOS: (504) 2230-3646, 2230-3732, 2230-2917

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 1
CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA 3
A. INTRODUCCION 3
B. ANTECEDENTES 5
C. MOTIVOS DEL EXAMEN 6
D. OBJETIVOS DEL EXAMEN 6
I. OBJETIVOS GENERALES 6
II. OBJETIVOS ESPECIFICOS 7
E. ALCANCE 9
F. METODOLOGIA 10
G. BASE LEGAL 10
CAPÍTULO II: EVALUCIÓN DEL COMPOTAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2012-2014 13
A. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL 13
I. EL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CRECIÓ LEVEMENTE EN EL 2014 13
II. LA OFERTA Y DEMANDA Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL CRECIMIENTO 14
III. LA BALANZA DE PAGOS 15
IV. LA INFLACIÓN Y SU RECIENTE EVOLUCIÓN 22
V. EXPORTACIONES FOB 23
VI. IMPORTACIONES 25
VII. COSTOS DERIVADOS DE LA ABSORCIÓN MONETARIA (DEUDA CUASI - FISCAL) 26
VIII. BREVE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MONETARIO 2014-2015 28
IX. EVALUACIÓN A LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE EJECUTÓ EL GOBIERNO CENTRAL CON FIN DE LOGRAR LA FIRMA DE ACUERDO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL EN EL AÑO 2014 31
X. CONCLUSIONES SOBRE EL CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL 34
B. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 35
I. LEVE DINAMISMO DE LOS INGRESOS CORRIENTES 35
II. COMPOSICIÓN Y TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 36
III. PANORÁMICA DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA 38
IV. PRESUPUESTO APROBADO, MODIFICADO Y EJECUTADO 39
V. INCIDENCIAS DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS 44
VI. PRODUCTIVIDAD DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 46

VII. COMPARATIVO INGRESOS TRIBUTARIOS EN RELACION A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DECRETO 360-2013 49

VIII. INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS: IMPACTO DE LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PROPIOS SOBRE EL INGRESO CORRIENTE....51

IX. EL SISTEMA TRIBUTARIO EN HONDURAS SE CARACTERIZA POR SER ¿PROGRESIVO O REGRESIVO?....54

X. CONCLUSIONES....56

C. DESEMPEÑO DEL GASTO PÚBLICO....57

I. GASTO TOTAL BRUTO....57

II. GASTO CORRIENTE....57

III. GASTO DE CAPITAL....58

IV. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA....58

V. COMPORTAMIENTO DEL GASTO PÚBLICO EN RELACIÓN AL PIB....59

VI. COMPARATIVO DE LOS GASTOS ESTIMADOS Y EJECUTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL....60

VII. ORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO 2012 – 2014....61

D. DEUDA PÚBLICA: UN ESPIRAL EN CONTINUO CRECIMIENTO....66

I. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL....66

II. EL CRECIMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA EN EL 2014 SE MANTUVO A UN RITMO BAJO....68

III. ESTRUCTURA DE LA DEUDA EXTERNA POR ACREEDOR....69

IV. DETERIORO EN LOS NIVELES DE CONCESIONALIDAD....71

V. ESTRUCTURA DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA....71

VI. DESEMBOLSOS EXTERNOS....74

VII. SE MANTIENE LA ESTRUCTURA DE LA TASA DE INTERÉS, NO OBSTANTE LA TASA VARIABLE REPUNTA AL CRECIMIENTO....75

VIII. PERSISTE UN ACELERADO CRECIMIENTO EN EL PAGO DEL SERVICIO DE DEUDA EXTERNA....75

IX. ACTUAL SITUACIÓN DE LA DEUDA INTERNA....77

X. PERFIL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA INTERNA....77

XI. ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA....78

XII. RESULTADOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PUBLICO DECRETO 360-2013 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014....79

XIII. CONCLUSIONES....81

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS 82

A. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPúBLICA 2014 82

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2012-2014....82

II. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE O MODIFICADO 2012-2014.....83
III. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2012-2014.....84
IV. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO VIGENTE Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2014.....85
V. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2014.....87
VI. EJERCICIO FISCAL 2014 - INGRESOS CORRIENTES.....90
VII. INGRESOS TRIBUTARIOS.....92
VIII. PRESIÓN TRIBUTARIA DEL 2014.....95
IX. RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).....96
X. PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS.....97
XI. INDICADORES.....98
XII. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2014.....99
XIII. RELACION INGRESOS VRS.GASTOS EJECUTADOS: 100
B. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS 101
I. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO..... 102
II. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES (CORRIENTES Y DE CAPITAL) DEL GOBIERNO CENTRAL. 104
III. GENERACIÓN DE INGRESOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS..... 105
IV. COMPARATIVO DE LOS INGRESOS GENERADOS Y REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO..... 107
V. EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) 107
VI. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI),..... 108
VII. EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)..... 109
VIII. INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) 109
IX. BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA) 110
X. EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)..... 110
XI. PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)..... 111
XII. SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)..... 111
C. COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS, PERIODOS 2013-2014. 112
I. EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) 113
II. INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)..... 113
III. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)..... 113

IV. BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA) 114
V. INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA) 114
VI. INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) 114
VII. EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)..... 114
VIII. PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)..... 114
IX. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PLANEADAS Y LOGRADAS, 2014. 115
D. ASPECTOS RELEVANTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS..... 116
I. DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE 116
II. EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP) 124
III. COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)..... 131
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADOS POR CADA INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS..... 136
A. SECTOR CENTRALIZADO 136
I. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) 136
II. SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)..... 140
III. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PR) 146
IV. SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA (SP) 150
V. SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO (SCGG)..... 157
VI. SECRETARIA DE DESARROLLLO E INCLUSION SOCIAL (SEDIS)..... 165
VII. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEDUC)..... 174
VIII. SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN) 181
IX. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)..... 188
X. SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN (SDHJGH) 192
XI. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP) 199
XII. SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)..... 204
XIII. SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SRE) 214
XIV. SECRETARÍA DE SALUD (SESAL) 219
XV. SECRETARÍA DE SEGURIDAD (SSE)..... 228
XVI. SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)..... 235
B. SECTOR DESCONCENTRADO..... 240
I. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) 240
II. CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)..... 245
III. COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)..... 249
IV. COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) 255

V. COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) 257
VI. COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)..... 262
VII. CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH) 266
VIII. DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)..... 270
IX. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL (DIECP)..... 274
X. DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (DGMM)..... 277
XI. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES (DECAD) 283
XII. DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)..... 288
XIII. ENTE REGULADOR DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS) 290
XIV. EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG)..... 296
XV. FONDO VIAL (FV) 301
XVI. INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TEGNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (IHCIETI) 306
XVII. INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) 310
XVIII. INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGIA Y MINAS (INHGEOMIN) 315
XIX. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INP) 320
XX. INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS) 325
XXI. INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)..... 333
C. SECTOR DESCENTRALIZADO 340
I. BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) 340
II. BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA) 346
III. COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC) 355
IV. CONSEJO NACIONAL SUPERIOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP) 360
V. EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR) 365
VI. EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) 370
VII. EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)..... 378
VIII. EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)..... 385
IX. INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)..... 391
X. INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (IHAH)..... 397
XI. INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA (IHMA) 405
XII. INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)..... 413
XIII. INSTITUTO DE PREVISION MILITAR (IPM) 418
XIV. INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)..... 425

XV. INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) 430
XVI. INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT) 438
XVII. INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA) 445
XVIII. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) 452
XIX. INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP) 459
XX. INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) 465
XXI. INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM) 473
XXII. INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH) 476
XXIII. PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI) 481
XXIV. SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA) 487
XXV. SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO) 496
XXVI. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES (U-ESNACIFOR) 503
XXVII. UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA) 511
XXVIII. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) 518
XXIX. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM) 524
D. SECTOR PODER JUDICIAL Y OTROS ENTES ESTATALES 529
I. CONGRESO NACIONAL (CN) 529
II. COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH) 536
III. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) 542
IV. MINISTERIO PÚBLICO (MP) 545
V. PODER JUDICIAL (PJ) 550
VI. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR) 555
VII. REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP) 559
VIII. TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) 564
IX. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE) 572
CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS 578
A. ASPECTOS BASICOS EVALUADOS 578
B. PLANIFICACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL Y ROL INSTITUCIONAL 578
I. SECTOR PÚBLICO 579
C. PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTO (OBJETIVO) Y NATURALEZA DEL GASTO 581
I. SECTOR PÚBLICO: CENTRALIZADO, DESCONCENTRADO, DESCENTRALIZADO Y OTROS ENTES ESTATALES 581
II. SECTOR PÚBLICO: GABINETES SECTORIALES 584

D. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VRS. PRESUPUESTO 588

I. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: EFECTIVIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA 588

II. SECTOR PÚBLICO 591

III. GABINETES SECTORIALES Y OTROS ENTES 593

CAPITULO VI: DE LOS BIENES PATRIMONIALES 608

I. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 608

II. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) 611

III. EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) 615

CAPÍTULO VII: DE LA EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO 620

I. RESULTADOS OBTENIDOS 620

II. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO GUBERNAMENTAL. 623

III. LOGROS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DEL POA-2014 627

IV. ANÁLISIS GENERAL DE LAS AUDITORÍAS REPORTADAS POR LAS UAI EN EL AÑO 2014. 633

V. UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS CON BAJO RENDIMIENTO 645

VI. LIMITANTES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES 648

CAPITULO VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 653

A. CONCLUSIONES 653

B. RECOMENDACIONES 659

PRESENTACIÓN

La Rendición de Cuentas es una responsabilidad en el ejercicio de la función pública tiene su fundamento en la Constitución de la República de Honduras, es la obligación legal y moral de todo funcionario de revelar y comunicar de su gestión, la administración y los rendimientos de fondos, bienes y recursos públicos concedidos a las instituciones del Estado, los respectivos resultados, o la responsabilidad de responder por un desempeño ante las posibilidades de democratización, de las colectividades y entes del gobierno. La Rendición de Cuentas es ineludible porque favorece la relación entre las autoridades y la población al permitir que se tenga información continua, pertinente y efectiva sobre las gestiones y consecuencias de la actuar público a nivel de país o local sobre la cual se ejerce la atención ciudadana.

El Tribunal Superior de Cuentas de acuerdo con el artículo 222 reformado, de la Constitución de la Republica fue creado como el ente rector del sistema de control superior de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa, sometido únicamente al cumplimiento de la constitución y las leyes tiene la facultad por ser el órgano de fiscalización superior de elaborar un informe para el soberano Congreso Nacional en el cual informa del resultado de la evaluación de la gestión de todas las instituciones que conforman el Sector Publico de Honduras y de las Municipalidades.

Del mandato que tiene el Tribunal Superior de Cuentas se segmentan reglamentos con el objetivo de garantizar la obligatoriedad de parte del sector público y de las municipalidades "Los funcionarios que recolecten, gestionen, reciban, paguen o salvaguarden peculios, bienes o caudales del Estado deben cumplir con rendir cuentas de la gestión a su cargo". La Rendición de Cuentas ayuda a crear seguridad, facilita la revisión ciudadana de la administración pública y se den recomendaciones para mejorar la gestión de todos los funcionarios públicos, apoyar al fortalecimiento de la relación entre autoridades y la ciudadanía al permitir que se tenga información directa y oportuna y segura sobre acciones y resultados de la administración pública.

El diseño de Rendición de Cuentas tiene tres partes fundamentales: La obligación de los funcionarios de gobierno de comunicar sus decisiones; el deber de los funcionarios de gobierno de justificarlas frente a los gobernados, y la posibilidad de la aplicación de la ley (sanción) por la infracción a sus obligaciones públicas.

Por otra parte la Rendición de Cuentas municipales debe servir al Congreso Nacional para considerar la información sobre la gestión municipal, entender su desempeño y funciones para plantear iniciativas que contribuyan a mejorar la misión Municipal y dar propuestas para participar en la toma de decisiones públicas, reconocer la Rendición de Cuentas como proceso de participación ciudadana, gestión pública transparente, valorar las ventajas y la ayuda que proporciona y que aporta al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, promoviendo prácticas de buen gobierno.

La rendición de cuentas es un aspecto fundamental para la gobernabilidad de los pueblos, entendida ésta, como la capacidad de los gobiernos locales para usar eficaz y eficientemente los recursos públicos, en la satisfacción de las necesidades comunes de la sociedad y constituye un principio de la vida pública, mediante el cual, los funcionarios depositarios de la voluntad del pueblo, están obligados a informar, justificar y responsabilizarse públicamente por sus actuaciones. (Principios de rendición de cuentas, declaración de asunción, 2009).

Este es un aspecto muy importante en la gestión municipal, debiendo ser un valor fundamental para las autoridades de los gobiernos locales durante el período para el que fueron electos como representantes del pueblo y desarrollar su labor como servidores públicos; es decir; demostrar transparencia y responsabilidad de sus actos, materializando esto, en la elaboración de su Informe de Rendición de Cuentas Anual y presentándolo ante El Tribunal Superior de Cuentas, conforme lo establece la normativa legal vigente.

La Ley de Municipalidades, en su Artículo 59-D (adicionado por decreto 143-2009), establece el día de la Rendición de Cuentas, el cual se celebrará en la segunda quincena del mes enero de cada año, para presentar el presupuesto ejecutado en el año anterior y el proyectado para el nuevo año, convirtiéndose éste en un momento oportuno para dar a conocer al pueblo los resultados sobre la gestión desarrollada con los fondos que le han sido conferidos, así como de justificar el uso de los recursos de forma clara, completa y transparente, asegurando el mayor bienestar posible para la ciudadanía.

Por otra parte el Tribunal Superior de Cuentas, como ente rector del sistema de control de los recursos públicos, del cual es elemento fundamental el control interno y dentro de este la Auditoría Interna; misma que se define como una actividad de aseguramiento y asesoría que se ejerce con independencia de las operaciones que audita para mejorar las operaciones de la entidad y apoyar a la gerencia pública en el cumplimiento de los objetivos programados o presupuestados, aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar, optimizar y agregar valor a la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno institucional; garantizando la objetividad de las conclusiones y recomendaciones formuladas en sus informes.

CAPÍTULO I
INFORMACION INTRODUCTORIA

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. INTRODUCCION

El presente informe resume el Análisis de la Evolución Económica Nacional, el Desempeño del Ejercicio Fiscal 2014 del Presupuesto General de Ingresos y de los Gastos de la República, así como el Análisis de los Saldos de la Deuda Pública, tanto endeudamiento externo como interno, Evalúa el Impacto que ha generado la orientación de la Política Fiscal y Monetaria en el Crecimiento y Desarrollo Económico.

Se analiza la gestión presupuestaría de los Ingresos Públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2014, en sus tres componentes los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras.

El resultado del análisis se concretó en medir el comportamiento de la recaudación de los Ingresos Totales realizándose un comparativo de los ingresos públicos, principalmente en los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

Un elemento fundamental del desempeño bianual (2013-2014) de los Ingresos Propios y de las Transferencias que la Administración Central realiza a las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, con un análisis puntual en la recaudación generada, como es la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), Empresa Nacional Portuaria (ENP) y a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

También en este informe se incluye la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gasto del Sector Público, así como la evaluación de su gestión consolidado todo nivel, así como, individualmente las setenta y cinco (75) instituciones del sector público, sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, en esta revisión se determina si sus metas están vinculadas al Plan de Nación y Visión de País.

La gestión estatal se desarrolla en cuatro sectores claramente definidos, ellos son:

- El Sector Centralizado que está constituido por los órganos del Poder Ejecutivo: La Presidencia de la República, el Consejo de Ministros y las Secretarías de Estado. El Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la administración pública.

- El Sector Desconcentrado, constituido por órganos o entidades creados en virtud de ley, sus titulares responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada de quien dependen, su grado de desconcentración puede ser funcional o geográfico, siendo financiadas sus operaciones a través de transferencias directas efectuadas por las Secretarías de Estado respectivas. El objetivo de la desconcentración es aumentar la eficacia en la atención de los servicios y eficientar el despacho de los asuntos administrativos.

- El Sector Descentralizado integrado por las instituciones autónomas y por las municipalidades o corporaciones municipales, entidad esta última que se exceptúa del

presente análisis, pero que el Tribunal Superior de Cuentas presenta un informe de rendición de cuentas de las municipalidades.

Las instituciones descentralizadas están dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio y ejercen las potestades públicas que el Estado les otorga en el ámbito de su competencia; son creadas mediante ley para promover el desarrollo económico y social, siempre que se garantice con ello una mayor eficiencia en la administración de los intereses nacionales; la satisfacción de necesidades colectivas de servicio público y la mayor efectividad en el cumplimiento de los fines de la administración pública.

- El Sector Poder Judicial y Otros Entes Estatales, no adscritos a ningún Poder del Estado, son creados con el objetivo de garantizar las declaraciones, derechos y garantías establecidas en nuestra Constitución. Se financian a través de transferencias directas del Poder Ejecutivo.

Mediante decreto legislativo N°266-2013, la Ley para optimizar la administración pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno, la estructura del gobierno fue modificada; esta modificación pretende organizar la estructura en Gabinetes Sectoriales y Otros Entes que dinamicen y focalicen la prestación de servicios. La nueva estructura del estado sobre gabinetes sectoriales y otros entes, resultante, se desglosa a continuación:

- Desarrollo e inclusión social
- Desarrollo económico
- Conducción y regulación económica
- Infraestructura productiva
- Gobernabilidad y descentralización
- Seguridad y defensa
- Relaciones exteriores
- Coordinación general del gobierno
- Entes sin adscripción a un gabinete
- Entes con adscripción a la Secretaría de la Presidencia
- Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo

Basada sobre esta nueva estructura, se realizó la consolidación de los diversos apartados dentro de este informe.

Se realizaron funciones de supervisión que los organismos u órganos del Estado y los particulares usen los bienes que se le asigne para los fines legalmente determinados.

Por otra parte el departamento de fiscalización de Ingresos realizo un análisis a la gestión presupuestaría de los Ingresos Públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2014, en sus tres componentes los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras. Se evalúa la situación Presupuestaria-Económica y Financiera de los ingresos y egresos, misma que denota el Déficit Presupuestario y Financiero, un Ahorro y el Déficit total del país para el periodo 2014.

El resultado del análisis se concretó en medir el comportamiento de la recaudación de los Ingresos Totales realizándose un comparativo de los ingresos públicos, principalmente en los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

Mediante operativos de vehículos el departamento de Bienes Nacionales rescata el buen funcionamiento y utilización de los bienes que posee el estado, generando con ello un hábito de respeto a los bienes patrimoniales, por otra parte se cuenta con un inventario depurado del patrimonio estatal a detalle de los bienes con los cuales operan las instituciones del sector público.

B. ANTECEDENTES

El Artículo 205 numeral 38, de la Constitución de la República, en su atribución señala que corresponde al Congreso Nacional: "Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación."

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

En la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, se define la eficacia como "El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido" y la eficiencia como "La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido".

Para dar cumplimiento a las normas legales citadas, el Tribunal Superior de Cuentas, presenta al Congreso Nacional, el **Informe "Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras año 2014",** de conformidad al Presupuesto de Egresos del Estado con excepción de las Municipalidades y que incluye el examen de setenta y cinco (75) instituciones públicas, constituidas por Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas, Descentralizadas, Poder Judicial integrado por la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias y Otros Entes Estatales, sin adscripción específica a ningún Poder del Estado: el Ministerio Público, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Registro Nacional de las Personas y la Procuraduría General de la República.

La base jurídica para la actuación del sector público es la Constitución de la República, de la cual emanan las diferentes leyes administrativas, que regulan el accionar de las instituciones que componen el sector público.

El régimen presupuestario, se evaluó en aplicación a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, la Ley Orgánica del Presupuesto y las demás leyes administrativas que regulan de manera válida y obligatoria la ejecución del Presupuesto del Estado.

C. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente informe se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la Republica, 3, 4 Y 5 numerales del 1 al 6 Y 10; 7, 32, 37(numeral 1y 2) 38, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 51, 73, 74 y 79,de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento al Plan Operativo Anual de la Dirección de Fiscalización y el departamento de Supervisión de las Unidades de Auditoria Interna del año 2015.

D. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Presentar al Congreso Nacional un Informe Consolidado sobre el Comportamiento de las Finanzas del Estado, las Municipalidades, la Deuda Publica, Liquidaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, periodo 2014 y el estado de los bienes patrimoniales con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional estipulado en el artículo N°32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Observando las normas de Auditoría Gubernamental, resumiendo su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Publico.

I. OBJETIVOS GENERALES

- Analizar la evolución reciente de la economía nacional haciendo énfasis en el desempeño de las principales variables macroeconómicas y fiscales que inciden directamente en el proceso de la Gestión Gubernamental de los Ingresos, Gastos y de la Deuda Pública que acontecieron durante el período 2012-2014.

- Evaluar el desempeño del ejercicio fiscal 2014 del Presupuesto General de Ingresos de la República.

- Verificar el grado de ejecución y determinar la rentabilidad del presupuesto General de Ingresos, de las Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas así como su grado dependencia de las transferencias que reciben de la Administración Central.

- Obtener una comprensión del comportamiento de los saldos en la recaudación generada por los contribuyentes que componen la cuenta corriente, a través de la mora, la aplicación de multas y recargos.
- Pronunciarse sobre las liquidaciones del Presupuesto General de Egresos de la República y de los presupuestos de egresos de las instituciones desconcentradas y descentralizadas.
- Evaluar el marco legal que rige el Decreto N° 135-94;

- Verificar que los vehículos del Estado circulen de acuerdo a las especificaciones que determina el Oficio N°SP-685-2014 de fecha 04 de agosto de 2014, emitido por la Secretaria de Estado de la Presidencia.

- Verificar la actividad que realiza cada vehículo del Estado

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar el desempeño macroeconómico del país durante el periodo 2012-2014 con el fin de vincular el dinamismo económico, y señalar cómo los resultados macroeconómicos afectan a los Ingresos, Gastos y la Deuda Pública y sus respectivos indicadores

- Determinar el peso relativo que representan las devoluciones o transferencias de devolución que realizan las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas en el Presupuesto Total de Ingresos y Egresos de la República.

- Verificar el grado de eficacia de la recaudación de los ingresos tributarios, fuentes financieras y recursos de capital.

- Verificar la generación de los recursos propios para su funcionamiento y su dependencia de la Administración Central de: Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

- Analizar el comportamiento de los ingresos captados por la Administración Central en relación al Producto Interno Bruto y su grado de participación.

- Evaluar el comportamiento de los Ingresos en relación a los Egresos Ejecutados efectuados por la Administración Central para medir si son suficientes para cubrir sus obligaciones.
-

- Analizar la posición Financiera pública a través de los resultados mostrados por la Cuenta Financiera de la Administración Central.

- Examinar el resultado mostrado del Déficit Fiscal y la forma bajo la cual éste es financiado.

- Cotejar y Valorar el comportamiento de la deuda pública por medio de los saldos, la estructura, las condiciones de mercado bajo las cuales son adquiridos el nuevo financiamiento, el servicio de la deuda pública, la estructura del vencimiento de las obligaciones crediticias públicas.

- Identificar, Determinar y Evaluar las medidas y acciones que ejecutó el Gobierno Central con fin de lograr la firma de Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en el año 2014.

- Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público.

- Verificar que los objetivos y metas plasmados en los planes operativos anuales de cada ente estatal, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.

- Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

- Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).

- Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.

- Verificar que todos los vehículos propiedad del Estado porten en sus puertas laterales la Bandera pintada en ambos lados, y por la parte trasera el logotipo de la Institución a la que pertenecen y su numeración correlativa de control Institucional.

- Verificar que cuenten con el permiso de circular en días y horas inhábiles debidamente autorizado y verificar que tipo de actividades realizan.

- Determinar mediante inspección In Situ las irregularidades que pudieron darse.

- Inspección física del vehículo, revisión de la documentación y verificación a que Institución pertenece.

- Verificar todos los vehículos con placa nacional y sin placa para la revisión si son propiedad del Estado.

- Identificar los vehículos que se encuentran en Talleres de reparación particulares y verificar el documento de reporte de reparación y el control de salida de la Secretaría.

- Supervisar la eficiencia y confiabilidad de las actividades programadas en las Unidades de Auditoría Interna, formulando recomendaciones pertinentes para su establecimiento, funcionamiento y óptimo desempeño.

- Evaluar los procedimientos de auditoría que aplican las Unidades de Auditoría Interna, para determinar si estos son confiables así como satisfactorios en todas las etapas de su ejecución.

- Determinar la confiabilidad de los informes emitidos por las Unidades de Auditoría Interna, de la Instituciones del Sector Público Gubernamental.

- Suministrar capacitaciones para el establecimiento, fortalecimiento y perfeccionamiento de las actividades a realizar, de acuerdo a las debilidades encontradas.

- Efectuar seguimientos oportunos a las recomendaciones que se realizan en los informes de auditoría emitidos, tanto por el Tribunal Superior de Cuentas como por las Unidades de Auditoría Interna, con el propósito de comprobar su cumplimiento.

E. ALCANCE

El examen comprendió el período 2012-2014 en el cual se consideró analizar los temas siguientes: Análisis de la Evolución Económica Nacional, El Desempeño del Ejercicio Fiscal 2014 del Presupuesto General de Ingresos y de los Gastos de la República, así como el Análisis de los Saldos de la Deuda Pública, tanto endeudamiento externo como interno, Evaluar el Impacto que ha generado la orientación de la Política Fiscal y Monetaria en el Crecimiento y Desarrollo Económico. La información es el soporte para la elaboración del examen del comportamiento macroeconómico-Financiero Fiscal del país.

Así mismo fueron convocadas a **rendir cuentas de su gestión setenta y cinco (75) instituciones del sector público, presentando información la totalidad de las mismas,** cubriendo el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; y, por lo tanto, se pudo realizar el examen de gestión en cada una de estas; este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de

producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

Además se realizó una Investigación Especial en la que se revisaron los documentos (expedientes) de los vehículos propiedad del Estado de Honduras de tres (3) instituciones (**Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaria de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, y a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)**) y los vehículos que no cuentan con sus placas respectivas, determinando la actividad realizada en cumplimiento al Decreto 135-94, sobre el control de vehículos del Estado.

La supervisión a las Unidades de Auditorías Internas que ejecuta el Tribunal Superior de Cuentas, lo realiza en 82 instituciones gubernamentales, estructuradas de la siguiente manera: 16 Centralizadas, 30 Descentralizadas, 23 Desconcentradas, 3 Autónomas, 9 del Poder Legislativo y 1 del Poder Judicial ; para el año 2014. Estas UAI son monitoreadas por los supervisores asignados, quienes verifican las actividades que fueron plasmadas en los planes operativos anuales, actividades que los Directores de las diferentes Unidades de Auditoría, están obligados a formular y a cumplir, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 48 Plan de trabajo; además se revisan los informes de auditoría, los pliegos de responsabilidad que puedan surgir, así como los papeles de trabajo que los integran, debidamente referenciados y cruzados, que estas emitieron, al igual que los archivos que respaldan su desarrollo. Lo anterior conforme a lo dispuesto en los circulares emitidas para tal efecto, por el Tribunal Superior de Cuentas. Se practicaron evaluaciones de los planes operativos reportados por estas Unidades de Auditorías Internas, ante este Tribunal, con el fin de medir el porcentaje de ejecución de cada actividad propuesta, así mismo se analizaron las limitantes que generaron el incumplimiento de algunas de ellas y el porqué del incumplimiento.

F. METODOLOGIA

Para efectos de obtener los resultados previstos en el objetivo de este informe, se efectuó la recopilación de documentos oficiales e investigación, como ser la Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2014, Liquidación Presupuestaria 2014, Información sobre el Ingreso, Gasto y Deuda Publica así como también la implementación de cuestionarios y documentos que soportan a la misma y que fue facilitada por la Secretaria de Finanzas.

G. BASE LEGAL

- Constitución de la República 1982 Artículos 205 numeral 38, 222, 361, 363 y 364.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, del 20 de enero de 2003 y sus reformas;
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas;
- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 083-2004;

- Código Tributario;
- Ley General de Administración Pública
- Ley de Banco Central de Honduras
- Ley Orgánicas de la Dirección Ejecutiva de Ingresos
- Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica 2014
- Decreto No. 17-2010 "Ley de fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social, y Racionalización del Gasto Publico";
- Instructivo para la aplicación del artículo No. 7 "Regularización Tributaria del Decreto No. 17-2010;
- Liquidación Presupuestaria 2014
- Acuerdos administrativos que regulan las actividades de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Gubernamental.

  - Acuerdo Administrativo TSC No. 072/2004 de fecha 3 de junio de 2004, aprobó El Reglamento de Sanciones; publicado en el diario oficial La Gaceta el 20 de julio de 2004, edición No. 30,446.
  - Acuerdo Administrativo TSC Nº. 001/2009, de fecha 5 de febrero de 2009, aprobó el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos; publicado en el diario oficial La Gaceta el 21 de febrero de 2009, edición No. 31,844.
  - Acuerdo Administrativo TSC Nº. 003/2009, de fecha 30 de abril de 2009, aprobó el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público; publicado en el diario oficial La Gaceta el 4 de junio de 2009, edición No. 31,927.
  - Acuerdo Administrativo TSC Nº. 007/2010 de fecha 22 de julio de 2010, aprobó las Reformas a los Acuerdos Administrativos Nº. 006/2009 y 003/2009; publicado en el diario oficial La Gaceta el 27 de julio de 2010, edición No. 32,274.
  - Acta Administrativa TSC No. 10/2012 de fecha 29 de mayo de 2012, aprobó reformas al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría "SISERA", acuerdo Administrativo No. 028/2003.

- **Circulares que regulan las actividades de las Unidades de Auditorías Internas del sector público gubernamental.**

  - CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 20 de octubre de 2011, referente al procedimiento a seguir para para el ingreso oficial ante el Tribunal Superior de Cuentas, los informes derivados de las Auditorías e Investigaciones Especiales realizadas por las Unidades de Auditoría Interna y que contengan hechos con indicios de Responsabilidad Civil y/o Administrativas.

  - CIRCULAR No. 004/2012-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012, referente a los requisitos que debe cumplir todo informe de Auditoría e Investigaciones Especiales realizadas por las Unidades de Auditoría Interna, previo a ser revisados por el Supervisor del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de este Tribunal, asignado a las mismas.

- CIRCULAR No. 002-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de septiembre de 2013, modificación, ampliación y aclaración a la CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC.

CAPÍTULO II

EVOLUCION DEL COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2012-2014

CAPÍTULO II: EVALUCIÓN DEL COMPOTAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2012-2014

A. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

I. EL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CRECIÓ LEVEMENTE EN EL 2014

Al cierre del año 2012 el desempeño de la economía hondureña mostro resultados positivos los que se observaron a través del Producto Interno Bruto (PIB) el cual se posicionó en 3.9%. Sin embargo para el año 2013 la actividad económica registró un notable deterioro, el PIB se contrajo en 2.8% registrando un descenso de 1.3% con respecto al año previo, el desfavorable desempeño mostrado se atribuye a la desaceleración de la actividad productiva agrícola, la caída de la actividad de la construcción y reducción en el nivel de exportaciones debido a la disminución de las ventas.

No obstante a pesar del negativo resultado que mostró la productividad en el 2013; para el 2014 el comportamiento de la economía hondureña experimento un dinamismo leve pero positivo, mismo que se vio reflejado en el crecimiento interanual del Producto Interno Bruto (PIB) el cual paso de 2.8% en el 2013 a 3.1% en el año 2014 representando un ligero incremento de 0.3 puntos porcentuales (pp) en relación al año anterior, es preciso señalar que la tasa registrada está dentro del rango promedio establecido en el Programa Monetario 2014-2015; la misma establecía que el PIB se ubicaría en un rango de 2.5%-3.5%

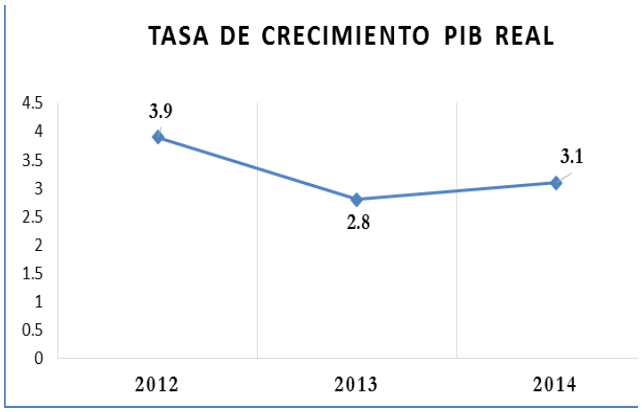

Por otra parte cabe destacar que en términos nominales los sectores económicos que contribuyeron a mejorar el PIB en el año 2014 son: Agricultura con L.51,978.0 millones, Explotación de minas y canteras L.59,740.0 millones, Comercio con L.58,050.0 millones, Comunicaciones con L.13,328.0 millones y por ultimo intermediación financiera con L.27,204.0 millones.

II. LA OFERTA Y DEMANDA Y SU CONTRIBUCIÓN EN EL CRECIMIENTO

En el año 2014 la oferta global aportó valor agregado bruto al crecimiento de la economía a través de diversas ramas de actividad entre las que se destaca la Agricultura, Silvicultura y Pesca con (13.2%), Industria manufacturera con (7.1%), e intermediación financiera con (10.75) sumado a la expansión de los impuestos Netos de Subvenciones con (24.7%). Por su parte, las actividades que mostraron menor ritmo de crecimiento fueron: Explotación de Minas y Canteras (4.5%), Electricidad y Distribución de Agua (4.6%), Administración Pública y Defensa (5.0%) y Construcción que se contrajo en (5.5%). Desde esta perspectiva se denota que la oferta privada se orientó a la adquisición de productos agrícolas y pesca así como también la prestación de servicios financieros y productos textiles. Cabe destacar que en el año 2013 la Oferta Global en términos nominales ascendió a un monto de L.633,959 millones y para el año 2014 la misma registró valores de L.678,890.0 millones que significa un aumento de (7%)

OFERTA GLOBAL NOMINAL (PM 2014-2015)			
En Millones de Lempiras			
Concepto	2013	2014	
	Observado	Proyectado	Observado
Oferta Global	**633,959.00**	**690,857.00**	**678,890.00**
Producto Interno Bruto a pm	376,539.00	411,534.00	409,612.00
Importaciones Biens y Serv.	257,420.0	279,324.00	269,278.00
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por BCH			

De acuerdo al programa monetario 2014-2015 establecía que en términos nominales la proyección para la oferta global para el 2014 sería de L.690,857.0 millones, sin embargo según los reportes emitidos por las autoridades; los resultados que se obtuvieron al finalizar el año fueron de L.678, 890.0 millones, dicho monto se encuentra por debajo de la meta proyectada.

Entre tanto por el lado de la Demanda Global; la misma experimento una expansión de L.675,590.0 millones que representa un crecimiento de 7.1% por encima de lo observado en el año 2013, dicho comportamiento fue determinado por el crecimiento que mostró la demanda interna en L.486,908 millones que representan 33,467.0 millones más que el año anterior. Cabe señalar que a pesar que la demanda global se incrementó la misma no fue suficiente para alcanzar las estimaciones establecidas en el Programa Monetario 2014-2015

DEMANDA GLOBAL NOMINAL (PM 2014-2015)			
En Millones de Lempiras			
Concepto	2013	2014	
	Observado	Proyectado	Observado
Demanda Global	**633,959.00**	**690,857.00**	**678,890.00**
Demanda Interna	453,441.00	494,282.00	486,908.00
Gasto de Consumo Final	**371,504.00**	**395,887.00**	**396,549.00**
Sector Privado	308,495.00	332,838.00	332,199.00
Sector Público	63,009.00	63,049.00	64,350.00
Inversion Intenra Bruta	**81,936.00**	**98,395.00**	**90,359.00**
Inversión bruta de Cap. Fijo	88,808.00	100,740.00	91,245.00
Demanda Externa	**180,519.00**	**196,576.00**	**191,982.00**
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por BCH			

III. LA BALANZA DE PAGOS

La Balanza de Pagos consolida el registro de todas las transacciones monetarias producidas entre un país y el resto del mundo, detallando toda lo concerniente a la actividad comercial con el Sector Exterior, Inversiones Extranjeras, el Ingreso de Capitales así como el nuevo Endeudamiento Público, en otras palabras a través de la Balanza de Pagos se puede visualizar todas las transacciones relacionadas con el pago de exportaciones e importaciones del país con respecto a bienes, servicios, capital financiero y transferencias financieras.

La Balanza de Pagos está estructurada de la siguiente forma: Balanza de Cuenta Corriente, La Balanza de Cuenta de Capital, La Balanza de Cuenta Financiera, y La Cuenta de Errores y Omisiones.

En el cuadro lateral se muestra la Balanza de Pagos y sus componentes, mostrando las cifras obtenidas en el período comprendido del 2012-2014, en análisis posteriores dentro del documento se podrán apreciar de manera específica las principales variaciones entre cuentas durante el período de evaluación, así como diferencias en relación a las cifras estimadas por el Banco Central de Honduras (BCH).

BALANZA DE PAGOS DE HONDURAS

(En Millones de US$)

	2012	*2013*	*2014*
I. CUENTA CORRIENTE	**-1,580.80**	**-1,762.50**	**-1,444.20**
BALANZA DE BIENES	**-3,011.80**	**-3,147.10**	**-2,997.50**
Exportaciones	8,359.30	7,805.50	8,072.20
Importaciones	11,371.10	10,952.60	11,069.70
BALANZA DE SERVICIOS	**-591.20**	**-667.70**	**-697.50**
Ingresos	1,055.90	1,012.90	1,086.90
Gastos	1,647.10	1,680.60	1,784.40
Balanza de Bienes y Servicios	**-3,603.00**	**-3,814.80**	**-3,695.00**
BALANZA DE RENTA	**-1,265.50**	**-1,353.00**	**-1,321.50**
Ingresos	62.10	48.20	46.70
Pagos	1,327.60	1,401.20	1,368.20
Balanza de Bienes, Servicios y Renta	**-4,868.50**	**-5,167.80**	**-5,016.50**
BALANZA DE TRANSFERENCIAS	**3,287.70**	**3,405.30**	**3,572.30**
Ingreso por Remesas Familiares	2,891.80	3,082.70	3,353.20
II. CUENTA CAPITAL	**101.20**	**132.50**	**144.60**
Crédito	**101.20**	**132.50**	**144.60**
Transferencias de Capital	101.20	132.50	144.60
Débito	**0.00**	**0.00**	**0.00**
III. CUENTA FINANCIERA	**1,426.00**	**2,495.20**	**1,651.30**
Inversión Directa1	**851.00**	**991.60**	**1,120.00**
Inversión de Cartera	**1.10**	**1,006.90**	**40.50**
Activos	-11.80	-0.10	20.10
Pasivos	12.90	1,007.00	20.40
Otra Inversión	**574.00**	**496.70**	**490.80**
Activos	217.20	-78.50	38.10
Pasivos	356.80	575.30	452.70
IV. ERRORES Y OMISIONES NETOS	**-237.20**	**-392.60**	**107.60**
BALANCE GLOBAL	**-290.80**	**472.50**	**459.30**
V. RESERVAS Y RUBROS RELACIONADOS	**290.80**	**-472.50**	**-459.30**
Activos de Reserva del BCH	282.70	-484.70	-458.70
Uso de Crédito del FMI	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Excepcional	8.10	12.20	-0.60

Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por BCH

1. BALANZA DE CUENTA CORRIENTE

La cuenta corriente de la balanza de pagos proporciona información no solo sobre el comercio de mercancías del país con el Sector Exterior (siendo este uno de los principales indicadores para medir el grado de apertura económica), sino también sobre las operaciones internacionales de servicios, rentas y transferencias corrientes, de tal forma que la Balanza Corriente está estructurada en cuatro sub balanzas:

→ *Balanza de Bienes*
→ *Balanza de Servicios*
→ *Balanza de Rentas*
→ *Balanza de Transferencias*

Todas las operaciones resultantes de la compra-venta de bienes se registran en la balanza comercial, los montos generados por la transacción de servicios en la balanza de servicios, los beneficios por transacciones monetarias en la balanza de rentas y las transferencias de dinero en la balanza de transferencias.

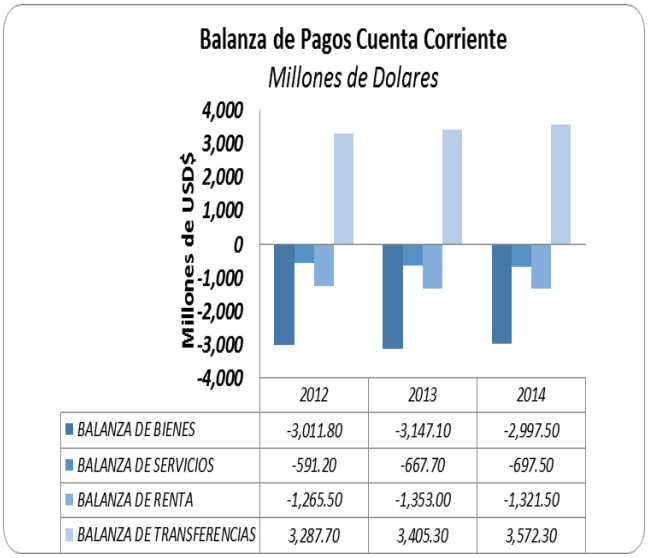

En la gráfica lateral se puede visualizar el comportamiento de las balanzas antes señaladas, durante los últimos tres años (2012-2013), sobresaliendo en ella el comportamiento de la Balanza de Bienes que ha registrado saldos negativos durante el período de análisis.

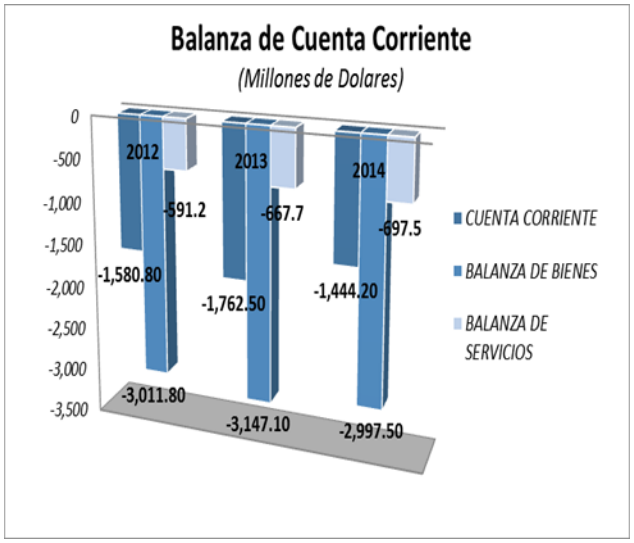

La Balanza de Cuenta Corriente en el periodo comprendido 2012-2014 ha sido completamente negativa, con la diferencia que para el año 2014 registro una recuperación de US$318.3 millones de dólares en comparación con la cifra registrada en el 2013 de US$1,762.5 millones, lo cual se da por varias situaciones; en la cual sobresale el incremento en la venta de mercancías al exterior, en el gráfico lateral se puede observar el comportamiento de la Balanza de Bienes y la de Servicios con respecto al saldo de Cuenta Corriente.

Para el año 2014 se registra un incremento en los niveles de importaciones y exportaciones con relación a la cifra registrada en el año 2013, en sus tres clasificaciones de Mercancías Generales, Bienes para Transformación y Otros, por lo que la balanza comercial experimentó una mejoría al presentar un déficit inferior en 0.47% (US$149.6 millones) al acumulado el año anterior que fue de US$3,147.1 millones.

Por otra lado la balanza de servicios al final del período 2014 a registrado un saldo negativo de US$697.5 millones, dicho saldo es mucho menos favorable si lo confrontamos con el saldo obtenido a diciembre 2013 de US$667.7 millones; es importante enfatizar que este déficit se ha incrementado en forma interanual desde el 2012, que arrojó un saldo negativo de US$591.2 millones, lo anterior como resultado de reducción en la captación de ingresos y gasto crecientes año a año.

Por otra parte se observa que el déficit en cuenta corriente en el año evaluado (2014) fue inferior en US$3.2 millones con relación a la estimación en la revisión del programa monetario fijado para el mismo periodo, ya que el monto real fue un valor negativo de US$1,444.2 millones, en tanto se estimaba un monto de US$1,447.4 millones.

Déficit en Cuenta Corriente con Relación al PIB			
(Millones de Dólares)			
Descripción	**Revisión Programa Monetario 2014**	**Ejecutado 2014**	**Diferencia**
Déficit en Cuenta Corriente	1,447.4	1,444.2	3.2
Con relación al PIB	7.5%	7.4%	0.1%
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por BCH			

El indicador del déficit en Cuenta Corriente con relación al PIB fue inferior al programado en 0.1%, en la Revisión del Programa Monetario 2014-2015 realizado por el banco Central de Honduras (BCH) se estableció un techo máximo del 7.5% y el porcentaje real del déficit se ubicó en 7.4 puntos porcentuales.

2. BALANZA DE BIENES O BALANZA COMERCIAL

También llamada Balanza de Bienes o de Mercancías, utiliza como insumo los datos recopilados por la Dirección de Aduanas de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), registrando todos los pagos y cobros procedentes de las importaciones y exportaciones de bienes tangibles, entre ellos automóviles, electrodomésticos, muebles varios, artículos textiles o de consumo alimenticio.

La Balanza Comercial o Balanza de Bienes es un indicador esencial para determinar el saldo de la Balanza de Cuenta Corriente, y como se ha venido mencionando esta última ha mostrado una tendencia deficitaria a lo largo del período de análisis (2012-2014), lo cual es condicionado en gran medida por los resultados económicos de la Balanza Comercial; lo que se demuestra en el gráfico anterior.

En relación al resultado deficitario obtenido en la Balanza Comercial para el 2014 de US$2,997.5 millones, es inferior en 5% si es comparado con el resultado negativo registrado en el 2013 de US$3,147.1 millones, esta leve mejora se origina por el registro de mayores niveles de exportación de bienes, destacando las ventas externas de bienes para transformación, así mismo también se registran mayores niveles de importaciones pero en menor proporción a las anteriores.

Es importante resaltar que una balanza de cuenta corriente negativa (deficitaria), muestra que un país está gastando en el extranjero más de lo que gana en las operaciones con otras economías y, por tanto es deudor neto frente al resto del mundo.

Balanza Comercial			
(Millones de Dólares)			
Descripción	Revisión Programa Monetario 2014	Ejecutado 2014	Diferencia
Exportaciones	8,475.8	8,072.2	-403.6
Importaciones	11,447.4	11,069.7	-377.7
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por BCH			

Al hacer un análisis comparativo con las cifras estimadas en la Revisión del Programa Monetario establecido por el BCH, se puede observar que tanto las importaciones como exportaciones, registran saldos inferiores, ésta situación se detalla con más amplitud en el cuadro lateral.

A Diciembre 2014 las exportaciones de bienes registraron US$8,072.2 millones, superiores en US$266.7 millones en comparación a las reportadas a diciembre 2013, por su parte las importaciones totalizaron en US$11,069.7 millones, superiores en US$117.1 millones en comparación al año previo que registro bajo este concepto un total de US$10,952.6 millones, la situación anterior es producto de mayores compras externas de bienes de consumo, materias primas, productos intermedios, entre otros.

3. BALANZA DE RENTAS

La Balanza de Rentas consolida los ingresos y pagos derivados del rendimiento de capital registrados en el país durante el período evaluado, y comprende el pago de intereses, dividendos o beneficios generados por inversiones.

De acuerdo a cifras históricas, Honduras ha presentado una Balanza de Rentas con saldo negativo, que para Diciembre 2014 registró un saldo de US$1,321.5 millones, lo que se interpreta como un incremento continuo de salida de recursos mediante repatriación de divisas hacia países inversionistas en el nuestro, comparado con el ingreso exiguo de divisas por inversiones en el extranjero por parte de inversores nacionales.

En el siguiente gráfico se refleja la tendencia antes descrita producto de las contantes salidas de capital extranjero:

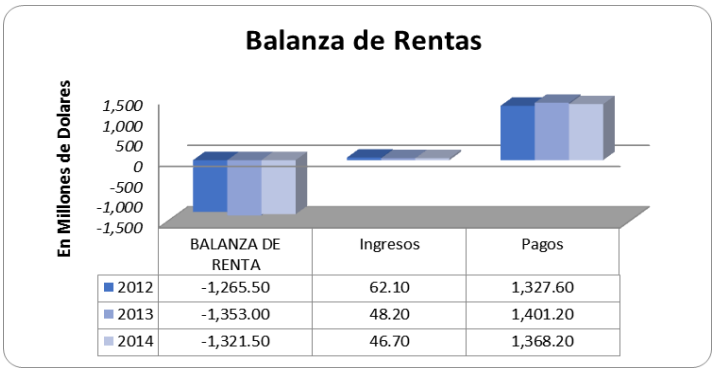

El gráfico anterior muestra cómo cada vez se van alejando los egresos por pagos hacia el exterior por concepto de repatriación de capitales a sus países de origen, comparando el año 2012 en relación al 2014 la Balanza de Rentas experimenta un crecimiento de 4.4%, sin embargo al comparar el saldo registrado a Diciembre 2013 con el período actual (2014), se registra una leve recuperación en el déficit de US$31.5 millones.

Los pagos por concepto de intereses, inversión directa y otras rentas a Diciembre 2014 sumaron US$1,368.2 millones, registrando una disminución de 2.4% en relación a la cifra del 2013, por otra parte los ingresos por el mismo concepto (intereses y otras rentas) totalizaron en US$46.7 millones, inferiores en más del 3.1% en comparación al 2013, al operar ambas cantidades resulta un monto muy significativo por concepto de salida de capitales (US$ 1,321.5 millones).

4. BALANZA DE BIENES, SERVICIOS Y RENTAS

Como resultado del comportamiento negativo mostrado de manera individual en cada una de las Balanzas (Bienes, Servicios y Rentas), de manera consolidada estos saldos reflejan un mayor déficit, dicha situación se detallada en la gráfica siguiente:

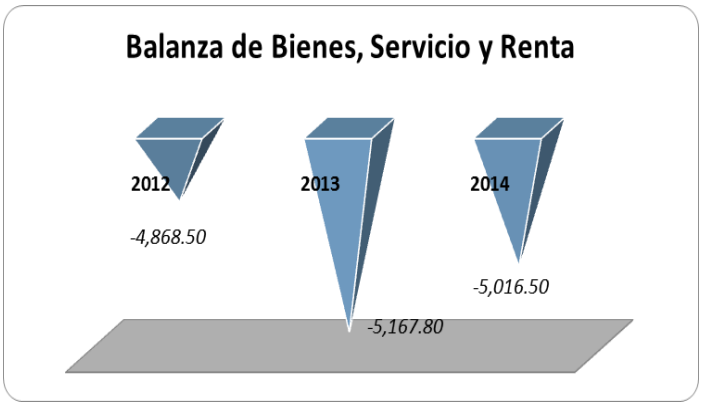

Como se puede observar, la Balanza de Bienes, Servicios y Rentas muestra valores interanuales deficitarios, principalmente durante el año anterior (2013) en el que el déficit llego a US$5,167.8 millones, para este año ese saldo se redujo en 2.9%, registrando un déficit de US$5,016.5 millones.

5. BALANZA DE TRANSFERENCIAS

En este apartado se consolida todas las operaciones que realiza un país con el exterior sin que haya una contraprestación recibida o pagada al exterior ya por transferencias de bienes o de dinero. Estas transferencias normalmente son en carácter de donación o beneficios y pueden ser tanto públicas (donaciones entre gobiernos) o privadas (remesas que los emigrantes envían a sus países de origen).

La balanza de transferencias corrientes para el año 2014 alcanzó un superávit de US$3,572.3 millones, siendo su principal aporte el ingreso de remesas familiares que registran un saldo de US$3,353.2 millones en divisas, presentando el 93.9% de los ingresos por concepto de Transferencias, por otra parte dicho monto es superior en 8.7% comparado con las recibidas en 2013, lo que se puede observar gráficamente a continuación:

En relación al Producto Interno Bruto (PIB) registrado en el 2014 (L.409,612.0 millones) las Remesas Familiares representaron el 17.2%, superior en 0.1% en relación al porcentaje estimado en el Programa

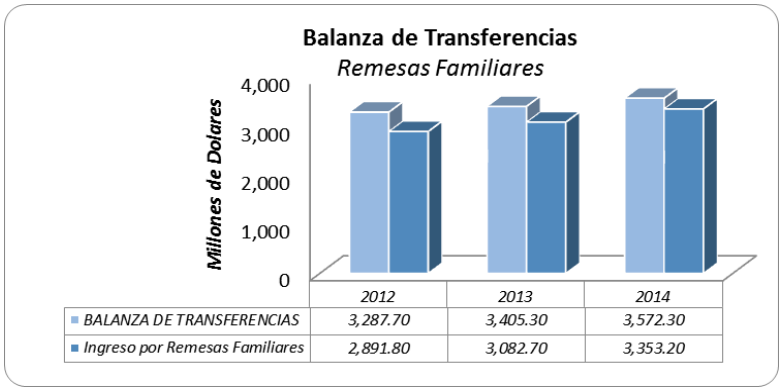

Monetario 2014-2015, lo anterior como resultado fundamentalmente por el crecimiento en la economía de EE.UU. y la baja tasa de desempleo en ese país, lo cual ha permitido mayor flujo de ingreso de divisas.

Por otra parte es importante resaltar que Honduras tiene un comportamiento muy dependiente y básicamente el ingresos de Transferencias del Exterior está en función del ingreso de remesas familiares, asimismo constituye un importante incremento cada vez más acelerado del déficit en cuenta corriente.

En relación al Programa Monetario aprobado para tal efecto la Balanza de Transferencias fue superior en US$23.3 millones en el año 2014, por otra parte las remesas familiares mostraron un crecimiento aun mayor de US$31.4 millones de lo programado, tal como se muestra en el cuadro lateral.

Balanza de Transferencias			
(Millones de Dólares)			
Descripción	Programa Monetario 2014	Ejecutado 2014	Diferencia
Balanza de Transferencias	3,549.00	3,572.30	23.30
Remesas Familiares	3,321.80	3,353.20	31.40

Fuente: Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por BCH

6. CUENTA DE CAPITAL

Dentro de la Balanza de Pagos la Cuenta de Capital representa la segunda sección en su estructura y en ella se incluyen todas aquellas transferencias que tienen como finalidad la financiación de un bien de inversión, entre ellas se incluyen las recibidas de organismos internacionales con el fin de desarrollar programas y proyectos.

Balanza de Cuenta de Capital			
(Millones de Dólares)			
Descripción	Programa Monetario 2014	Ejecutado 2014	Diferencia
Balanza de Capital	155.90	144.60	-11.30

Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por BCH

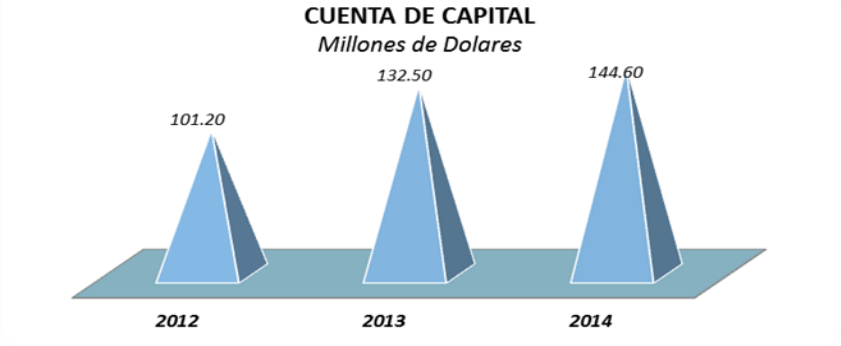

La cuenta capital a Diciembre 2014 registró un flujo neto de US$144.6 millones, mayor en US$12.1 millones a lo del año anterior (US$132.5 millones), para el 2012 el resultado fue de US$101.2 millones, lo cual muestra que durante el período de análisis esta sección ha mantenido una tendencia creciente, lo cual es favorable para la economía hondureña debido a que ha ingresado un mayor flujo de fondos destinados al desarrollo de infraestructura y programas de carácter social en el país.

Con relación a la programación esperada por el BCH para el año 2014, los ingresos de capital externo no lograron la meta esperada, ya que la cifra estimada de US$155.9 millones fue superior en US$11.3 millones en relación a la cifra obtenida de US$144.6 millones.

7. BALANZA DE CUENTA FINANCIERA

La cuenta financiera de la balanza de pagos incluye todas las transacciones que implican una transferencia de propiedad de activos y pasivos del exterior en la economía nacional, por tanto consolida los flujos financieros entre los residentes de un país y el resto del mundo.

Los componentes básicos que articulan la Cuenta Financiera son los siguientes:

- Inversiones directas.
- Inversiones en cartera.
- Otras inversiones.

A Diciembre 2014 la cuenta financiera reflejó una entrada neta de US$1,651.3 millones; muy por debajo del saldo registrado en el 2013 de US$2,495.2 millones. Por otra parte los flujos netos de la inversión extranjera directa en el 2014 contribuyó con US$1,120.0 millones, la inversión en cartera con US$40.5 millones, muy inferior al saldo registrado en el 2013 de US$1,006.9 millones, el cual fue influenciado principalmente por la colocación de Bonos Soberanos en el mercado internacional en el primer y cuarto trimestre de 2013.

Es importante señalar, según se puede apreciar en el siguiente gráfico, la inversión extranjera directa constituye la principal fuente de ingresos en la cuenta financiera del periodo evaluado (2014):

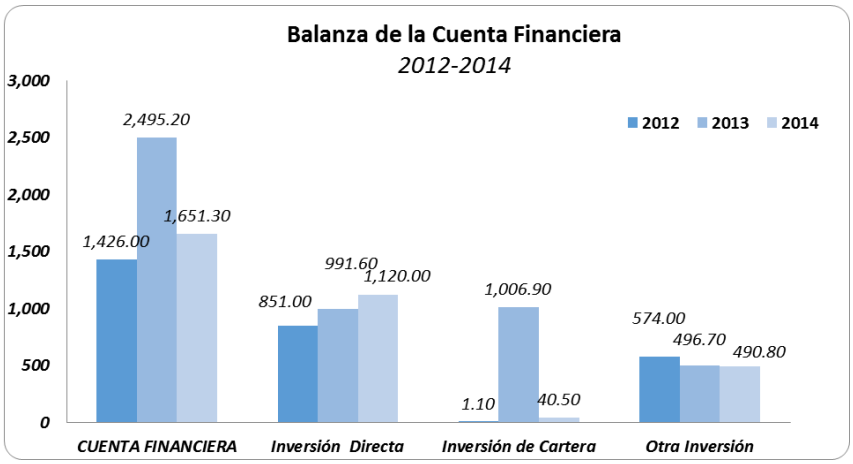

8. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS (RIN)

En esta cuenta se registra las variaciones de los activos financieros que sirven como medio de pago internacional, en otras palabras, básicamente el registro de entradas y salidas de divisas, esta es una variable importante dentro de las cuentas financieras del BCH, debido a que en ella se contabiliza el ingreso de divisas por concepto de exportaciones y remesas familiares durante el período.

Las reservas internacionales netas al cierre de 2014, alcanzaron un saldo de US$3,516.5 millones, presentando una ganancia de US$460.6 millones respecto al monto obtenido al año anterior, provenientes esencialmente por el ingreso de divisas al Sector Público por concepto de apoyo presupuestario (según lo contenido en el acuerdo firmado con el FMI), financiamiento de proyectos, remesas familiares, entre otros.

De acuerdo a la metodología de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, al finalizar el período 2014 las Reservas Internacionales Netas (RIN) cubren

4.2 meses de importaciones de bienes y servicios, resultado que se encuentra contemplado dentro del criterio establecido en el Programa Monetario 2014-2015 (BCH) que estimaba se cubriría más de 3 meses.

IV. LA INFLACIÓN Y SU RECIENTE EVOLUCIÓN

Podemos mencionar que en el Programa Monetario del Banco Central de Honduras para el año 2012 se programó para la inflación interanual un 6.5% pp, la cual se registró un 5.4%pp esto debido a la estabilización de los precios de los alimentos y principalmente el precio del combustible en dicho periodo.
Entre febrero y abril del año 2012 el precio del barril de petróleo sobrepaso los US$100.00 ocasionando presiones inflacionarias a la economía hondureña, sin embargo este disminuyo en el segundo semestre del año esto contribuyo que la inflación se mantuviera bajo el promedio de la meta establecida a diciembre de este año el rubro de alimentos y bebidas no alcohólicas registro la mayor participación en un 23% en la variación interanual del índice de precios al consumidor (I.P.C)debido al incremento en los precios de los alimentos.

COMPORTAMIENTO INTERANUAL DE LA INFLACION			
DESCRIPCION	AÑOS		
	2012	2013	2014
Programada	6.50%	6.0%	6.50%
Registrada	5.40%	4.92%	5.82%
Fuente Elaborado por TSC con Datos del Programa Monetario 2013-2014 y 2014-2015 y Oficio PAF-380/2015			

Para el año 2013 Programa Monetario del Banco Central de Honduras (B.C.H) estableció como meta la inflación interanual 6.0% pp registrando para este periodo alcanzando este un 4.92% por debajo de lo programado siendo este menor que en el año 2012, entre los rubros con mayor participación en la variación inter-anual del índice de precios al consumidor (IPC) están los siguientes: alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento, agua electricidad, gas, combustibles, transporte, hoteles, cafeterías y restaurantes, prendas de vestir y calzado. Cabe mencionar que en el mes de julio de este año el precio del barril del petróleo alcanzo la cifra de US$100.00 pese que no hubieron presiones inflacionarias significativas ya que se contrarresto por el bajo nivel de depreciación de la moneda y la desaceleración de la economía, sin embargo en el mes de octubre del mismo año el precio del barril de petróleo presento una tendencia a la baja

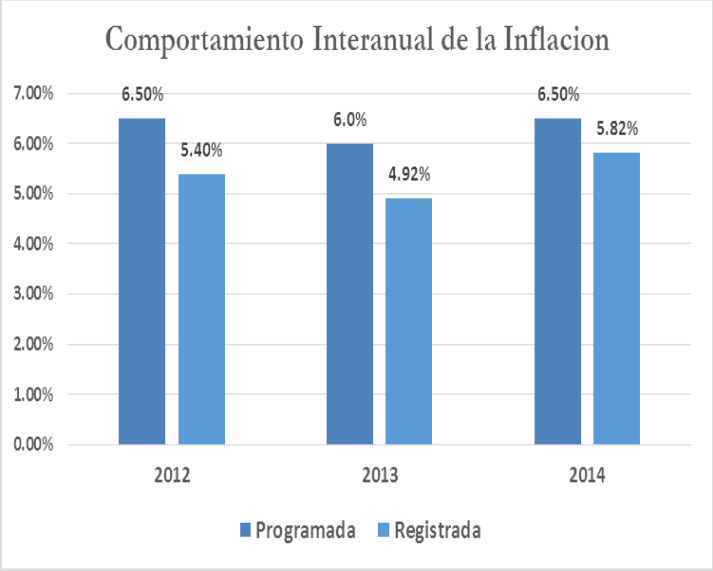

influenciada por el aumento de la producción por los Estados Unidos de Norte América manteniendo esa tendencia hasta el fin de año.

En el año 2014 la variación interanual del índice de precios al consumidor (I.P.C) fue de 5.82% abajo del rango establecido por el Programa Monetario 6.5% esto debido a la política monetaria del Banco Central de Honduras.

Cabe mencionar que la inflación que el Banco Central de Honduras estableció en los Programas Monetarios casi en los mismos parámetros de 6.5% esto en los años 2012-2014 exceptuando el año 2013 con un porcentaje de 6.0%, en lo registrado en estos tres años mostro casi la misma tendencia ya que el porcentaje menor registrado fue de 4.92% que corresponde al año 2012 y el porcentaje más alto registrado fue 5.82% que fue el año 2014. Es preciso señalar que todos los porcentajes establecidos en el programa en el periodo 2012-2014 siempre se mantuvieron bajo el rango programado exceptuando el del año 2013. En lo que concierne a los rubros con mayor incidencia en la variación interanual del índice de inflación casi siempre son los mismos productos como ser: alimentos y bebidas no alcohólicas, agua, gas, combustibles, electricidad y otros.

V. EXPORTACIONES FOB

Las exportaciones de bienes para el año 2012 fueron de US$ 7,931.1 millones representando el 43.2% del PIB superiores en un US$131.1 millones en comparación con el año anterior, debido a la caída del precio internacional del café principal producto de exportación de nuestro país. Las mercaderías generales representaron para este año un 54.4%, los bienes para transformación (maquila) un 44.0% y el resto de los bienes el 1.6%.
Los bienes para transformación para exportación alcanzaron un monto de US$ 3,492.3 millones, en lo referente a la exportación de mercaderías generales US$ 4,310.9 millones reflejado este por las mayores exportaciones de café, papel y cartón, banano y aceite de palma africana siendo este un 56.6%, las exportaciones de banano en US$ 44.6 millones incentivados por el incremento tanto por el volumen como en el precio. Cabe mencionar que la mayor cantidad de exportación de este producto sigue siendo el mercado Estadounidense. El aceite crudo de palma creció en US$ 32.0 millones reflejado por el volumen de los exportado ya que el precio de este disminuyo en un 20.2%

Para el año 2013 la exportación de bienes alcanzo la cantidad de US$7,833.2 millones equivalente a un 42.2% del Producto Interno Bruto, de estos los bienes para transformación (maquila) represento un 49.6%, las mercancías generales un 48.9% y otros bienes un 1.5%.
Las exportación de bienes para transformación (Maquila) crecieron en 0.5% en comparación con el año anterior esto debido a la exportación de arneses para la industria automotriz, mientras que la venta de productos textiles manifestó una baja debido a la menor demanda del mercado estadounidense. Las mercaderías generales se situó en US$3,830.9 millones inferiores en 10.5% en comparación al año anterior; esta disminución se atribuye al café, aceite de palma y productos de papel y cartón así como los plásticos y manufacturas.
Las exportaciones de café disminuyeron en US$652.6 millones resultado de la caída del precio a nivel internacional y la cantidad exportada, debido a la plaga de la roya en los cultivos. Por su

parte la exportación de aceite de palma se redujo en US$ 17.8 millones debido a la disminución del precio pese a que se incrementó el volumen exportado

Las exportaciones de bienes FOB para el año 2014 acumularon un total US$8,072.2 millones superior en 3.4% equivalente a US$ 266.7 millones respecto al año 2013 la variación registra es menor a la proyectada por el programa monetario 2014-2015 (5.%) explicado especialmente por una revisión a la baja de las expectativas de aumento en el volumen de las exportaciones de algunos de los principales productos de exportación como ser: (café ,aceite de palma, y bienes para transformación, entre otros) en línea con menores perspectivas de dinamismo de la economía mundial. Los rubros principales de exportación son agro-industrial teniendo como principales productos la demanda externa del café, aceite de palma, camarones, puros, y filete de tilapia, equivalente a US$2,021.7 millones siendo este un 51.1% del total de las exportaciones. En segundo lugar participó la industria manufacturera predominando la venta de hierro y sus manufacturas papel y cartón, jabones, plásticos, y sus manufacturas, textiles accesorios usados de oro. Sumado este en US$1,072.7 millones equivalentes a un 27.1 % del total de exportaciones. Le siguen en su orden las actividades agrícola con US$705.1 millones equivalente a un 17.8%, minera con US$ 158.1millones equivalente a un 4.0% así mismo se tuvo una variación favorable de un 2.3% en los bienes de transformación.

COMPORTAMIENTO INTERANUAL DE LAS EXPORTACIONES			
En millones de US$			
DESCRIPCION	AÑOS		
	2012	2013	2014
Mercaderias Generales	4,314.52	3,830.43	4,124.89
Bienes de Transformacion	3,489.68	3,885.27	3,947.31
Otros Bienes	126.9	117.5	0
Total Bienes	**7,931.10**	**7, 833.2**	**8,072.20**
Fuente Elaborado por TSC con Datos del Programa Monetario 2013-2014 y 2014-2015 y Oficio PAF-380/2015			

Entre los principales de los destinos de las exportaciones de los productos Hondureños sobresalen Norte América con 36.2%, Centro América con 22.9%, Europa 22.1%, y los países que más demandan nuestros productos son Estados Unidos de Norte América, Alemania, el Salvador, Guatemala, Nicaragua y México.

Cabe mencionar que en el periodo (2012-2014) las exportaciones mantiene la misma tendencia en los valores exportados, ya que la variación interanual es mínima en estos periodos se puede ver en la gráfica que la diferencia de las exportaciones entre el año 2012-2013 únicamente la variación negativa en comparación con el año 2012 esta fue de US$ 97.9 millones lo que manifiesta es que se mantuvo la tendencia tanto en valores como en volumen exportado. Para el periodo 2013-2014 la variación interanual de las exportaciones fue de US$ 239.0 millones, estas se incrementaron mínimamente en comparación con el año 2013 siendo esta una variación positiva.

VI. IMPORTACIONES

Las importaciones de bienes (FOB) para el año 2012 alcanzaron un monto de US$ 11,179.2 millones equivalentes 60.8% del (PIB), las mercaderías generales siguen siendo las más representativas al tener un 78.8% del total de las importaciones.

Las importaciones de mercaderías generales (FOB) mostraron un flujo de US$ 8,808.2 millones denotando un alza inter-anual de un 5.4% debajo de lo registrado en el año anterior. Según usos y destino resaltan las importaciones (CIF) los bienes de consumo US$2,746.2 millones, materias primas y productos intermedios US$2,582.8 millones y los combustibles US$ 2,310.4 millones en lo referente a la importación de combustibles esta se incrementó en US$ 204.6 millones en relación al año anterior, comportamiento debido al volumen en un 44.5% y al precio 55.5% por los precios de los que más inciden en esta son diésel, bunker y gasolina.

Los bienes de transformación (CIF) se redujeron en US$ 278.6 millones en comparación con el año anterior. Lo anterior se debió a las menores importaciones (CIF) de materiales textiles en US$244.6 millones y de metales comunes y sus manufacturas en US$ 29.1millones.

Para el año 2013 las importaciones de bienes (FOB) totalizaron US$11,025.6 millones menores en un 3.1% equivalente a US$ 348.4 millones en comparación con el año 2012 explicado básicamente por la disminución de US$ 268.4 millones en las compras de mercancías generales US$8,429.7 millones que representan 76.5% del total importado.

Las menores importaciones de mercancías generales (CIF) se explican debido a la reducción de compras de bienes de consumo que son de US$ 96.9 millones, bienes de capital US$ 85.7 millones, materias primas y productos intermedios US$ 59.3 millones resultado de la moderada demanda interna y bajos precios.

COMPORTAMIENTO INTERANUAL DE LAS IMPORTACIONES			
En millones de US$			
DESCRIPCION	AÑOS		
	2012	2013	2014
Bienes de Consumo	2,746.20	2,649.30	2,658.30
Materia Prima y Productos Intermedios	2,582.80	2,523.50	2,631.50
Combustibles y Lubricantes	2,310.40	2,264.30	2,084.80
Materiales de Construccion	0.00	0.00	327.60
Bienes de Capital	0.00	0.00	1,378.90
Total	**7,639.40**	**7,437.10**	**9,801.10**
Fuente Elaborado por TSC con Datos del Programa Monetario 2013-2014 y 2014-2015 y Oficio PAF-380/2015			

Se reportó un incremento en la importación de combustibles, lubricantes y energía eléctrica de 1.0% equivalente a US$22.1 millones superior a lo alcanzado en el año anterior. Esto debido por el mayor volumen importado de un 5.7% a pesar de la caída del 4.8% en el precio promedio de importación de los derivados del petróleo

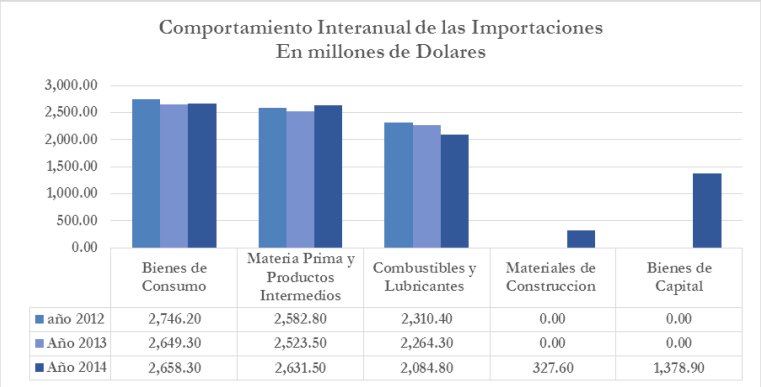

Las importaciones (FOB) para bienes de transformación sumaron US$ 2,594.1millones, inferiores a US$ 79.2 millones respecto al año anterior, por las menores compras de materias primas textiles para la

elaboración de prendas de vestir y tejidos de punto procedentes de Estados Unidos de Norte América

Las importaciones de bienes (CIF) para el año 2014 fueron de US$ 9,310.8 millones superando en 1.7% al periodo anterior 2013 en US$158.6 millones, lo programado por el programa monetario para este año fue 5.2% la que resulto inferior debido a la reducción en las compras de los combustibles explicadas por la fuerte reducción en el mercado internacional

Esta tendencia se asocia con las adquisiciones externas en valor (CIF) de bienes de consumo con un total US$658.3 millones, materia prima y productos intermedios con un valor de US$2,631.5 millones, bienes de capital US$ 1,378.9 millones y materiales de construcción 327.6 millones sumado todo lo anterior esto representó un 75.1% del total de las importaciones.

Cabe mencionar que los combustibles y lubricantes y energía eléctrica presentaron una reducción interanual de US$179.5 millones situándose en US$ 2,084.8 millones en cambio las importaciones (FOB) de bienes para transformación se ubicaron en US$ 2,561.4 millones superando al año 2013 en US$1.8 millones esto debido a la demanda de la materias primas para la elaboración de las prendas de vestir.

Las importaciones provienen en su mayor porcentaje de con un 43.7% de Norte América, 34.7% de latino américa y el 14% del resto del mundo, principalmente de Asia, los países proveedores más destacados siempre se mantienen Estados Unidos de Norte América (EEUU),Guatemala, China, México entre otros

Cabe mencionar que los bienes de consumo en las importaciones de los tres años anduvieron casi a la par la variación fue muy mínima siempre la tendencia a la baja en términos porcentuales su comportamiento fue de un 3.64% en valor absoluto en US$ 96.9 millones menor en el año 2013 y 3.64 % equivalente a US$ 97.9 millones en el año 2014 en comparación con el año 2012. la materia prima y productos intermedios también se mantuvo casi constante con una leve disminución del año 2013 en comparación con el año 2012 esta variación fue US$ 59.3 millones mostrando un leve incremento para el año 2014 en comparación con el año 2013 de US$108 millones y lo que se refiere combustibles y lubricantes el periodo más alto en importaciones fue en al año 2012 con US$ 2,310.4 millones disminuyendo en US$46.1 millones en el año 2013 y este a su vez US$ 179.5 millones para el año 2014.

VII. COSTOS DERIVADOS DE LA ABSORCIÓN MONETARIA (DEUDA CUASI - FISCAL)

Déficit Cuasi - Fiscal BANCO CENTRAL DE HONDURAS (millones de Lempiras)	
AÑO	Pérdidas Cuasi - Fiscales
2008	513.20
2009	524.00
2010	952.40
2011	1,078.80
2012	330.30
2013	411.40
2014	433.80
Total	**4,243.90**

Fuente: Banco Central de Honduras

El Déficit Cuasi – Fiscal está constituido por las pérdidas operativas del Banco Central de Honduras (BCH), las cuales se generan por el pago de intereses en operaciones de mercado abierto, como parte de su política monetaria, esta permanece como una Cuenta a Cobrar a la Secretaria de Finanzas (SEFIN), dicho déficit acumuló un saldo para el período 2012 – 2014 de L.1,175.5 millones, de los cuales L.433.8

millones correspondieron al costo financiero que dichas operaciones generaron en al año 2014, tal como se aprecia en el cuadro. El saldo acumulado del período 2008 – 2011 fue de L.3, 068.4 millones, superior por mucho al saldo del período 2012 – 2014 en que las pérdidas fueron menores a las del período anteriormente mencionado.

Cabe destacar que en mayo de 2014, mediante Decreto Legislativo No.38-2014, el Congreso Nacional de la República aprobó el Convenio de Capitalización del BCH suscrito entre esta Institución y la SEFIN, con lo cual se fortalecerá la situación patrimonial de esta Institución, adicionalmente en diciembre de 2014, mediante Acuerdo Ejecutivo Nº. 721-2014 se aprobó el Reglamento para el Convenio de Recapitalización del BCH, entre la SEFIN y el BCH (contiene los lineamientos para la aplicación del Decreto antes mencionado) donde se aprueba la emisión del "Bono por Recapitalización BCH PERD. 2008 – 2011" por L.3, 068.4 millones, con esta emisión se estaría cubriendo las pérdidas acumuladas de dicho período, teniendo una tasa de interés del 6.0% para el primer año y 8.0% a partir del segundo, pagaderos semestralmente y con vencimiento al 29 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, en dicho acuerdo en el Artículo 4 referente a la recapitalización del BCH, se menciona que una vez completada la permuta de valores gubernamentales indicado, a fin de continuar la recapitalización del BCH, la SEFIN, por las posibles pérdidas reconocidas y pendientes de pago, emitirá a favor del BCH a partir de diciembre de 2019, bonos anuales por un monto de 3,000.0 millones de Lempiras exactos, a cinco (5) años plazo y con una tasa de interés del 8.0% anual e intereses pagaderos semestralmente; emisiones que se efectuaran hasta cubrir las pérdidas pendientes de pago.

Se solicitó mediante Oficio Nº. 1321/2015-Presidencia con fecha 18/04/2014 información relativa al cumplimiento y las acciones realizadas por la Secretaria de Finanzas para el cumplimiento de este Acuerdo, la Secretaria de Finanzas respondió por medio de Oficio DGCP-CC-139-/2015 la confirmación del cumplimiento a los artículos 2 y 3 del Acuerdo Ejecutivo Nº.721-2014 del Reconocimiento de las Pérdidas Acumuladas 2008-2011 y permuta de Valores Gubernamentales, así como la documentación soporte de lo anteriormente planteado, como ser el Oficio DGCP-GV-904/2014 donde la SEFIN autoriza la colocación de Valores Gubernamentales a favor del BCH de la emisión de Bonos de Gobierno de Honduras (GDH) con las respectivas condicionalidades y características de dicha emisión, así como el número de subasta 2014ZSEF0077, entre otra documentación. Dicha colocación no tendría ningún efecto en los ingresos de la Tesorería General de la República (TGR), ya que es un pago por parte de SEFIN, para amortizar el compromiso con el BCH.

Con la materialización del Convenio de Recapitalización del BCH, iniciado el 30 de diciembre de 2014, el Gobierno emitió el bono desmaterializado por L.3, 068.4 millones, a cinco años plazo, en reconocimiento de las pérdidas acumuladas del BCH del período 2008 – 2011, esto le permitiría a esta institución en el mediano y largo plazo fortalecer su posición patrimonial y a su vez resolver el problema del Gobierno de reducir el déficit fiscal por haber resuelto el problema acumulado de las pérdidas cuasi – fiscales.

VIII. BREVE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MONETARIO 2014-2015

En la revisión del Programa Monetario 2014 – 2015, efectuado en agosto de 2014, el BCH ratifico las principales variables macroeconómicas así como las Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria contenidas en dicho Programa Monetario y que fueron aprobadas por el Directorio de esta institución en mayo de 2014, sin embargo incorpora la actualización del contexto internacional y las nuevas cifras de la Administración Central y del Sector Público No Financiero (SPNF), adicionalmente incluye el comportamiento de las principales variables económicas, la revisión a las estimaciones de la actividad económica, así como algunos ligeros cambios a los agregados monetarios y financieros, en este breve apartado se evalúa el impacto y resultados de dichas medidas, las cuales se describen a continuación:

1. TASA DE POLÍTICA MONETARIA

La Tasa de Política Monetaria (TPM) es la variable operativa de señalización de la política monetaria, es decir que señaliza las tasas de interés de las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) y las del Mercado Interbancario, esta se mantuvo en 2014 en 7.0%, el BCH pudo mantener dicha tasa por el comportamiento favorable del entorno internacional, lo cual mejoro la posición externa del país al registrar un menor déficit en Cuenta Corriente; asimismo las Reservas Internacionales Netas (RIN) registraron un nivel de US$3,516.5 millones, permitiendo una cobertura de 4.2 meses de importaciones de bienes y servicios.

Adicionalmente el Producto Interno Bruto (PIB) manifestó un mejor desempeño impulsado por la demanda interna y externa y la **inflación** se mantuvo dentro del rango – meta establecido en el Programa Monetario 2014 – 2015, todo lo anteriormente descrito permitió colocar Letras del Banco Central de Honduras (LBCH) en 2014 en las Operaciones de Mercado Abierto cuyo valor ascendió a L.24,772.1 millones, mayor en L.3,086.9 millones a lo registrado al finalizar 2013, el costo financiero que estas operaciones registraron fue como se mencionó anteriormente de L.433.8 millones (base devengado), sin embargo la proyección indicada en el Programa Monetario 2014 – 2015 para este costo era de L.2,338.5 millones (base caja), el mejor déficit observado obedece según explicaciones del BCH, a la política del Directorio, a partir de mayo de 2014, de reducir las tasas de corte de las subastas de Letras Banco Central de Honduras (LBCH).

La TPM se ha mantenido en 7.0% desde mayo de 2012 a la fecha, esto da un mensaje de estabilidad a los diferentes agentes económicos, si el BCH redujera dicha variable esto inyectaría más liquidez al sistema financiero del país, por lo que se estaría enviando una señal positiva al Sistema Bancario para reducir las tasa de interés, para evitar problemas de sobre liquidez en el mismo, lo cual dependiendo al destino que se le brinde a estos recursos podría favorecer a los sectores productivos mejorando por ende la economía.

2. REQUERIMIENTOS DE ENCAJE LEGAL E INVERSIONES OBLIGATORIAS

Las tasa de Encaje Legal en Moneda Nacional (MN) y Encaje Legal en Moneda Extranjera (ME), permanecieron en 6.0% y 12.0% respectivamente. Además, el porcentaje de Inversiones Obligatorias se mantuvieron en 12.0% y 10.0% en su orden respectivo y en 2.0% para el Encaje Adicional en ME.

El monto mínimo diario de Encaje Legal requerido en ambas monedas en BCH fue de 80.0%; permitiendo al sistema bancario computar hasta 10.0 pp del 12.0% de Inversiones Obligatorias en MN, con Bonos del Gobierno y de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), lo cual hace atractivo para la Banca Privada la adquisición de dichos bonos. Cabe destacar que al igual que los fondos que están en el Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE) que protegen los ahorros, el principal logro operativo de esta medida es la seguridad que se brinda a los depósitos que los ahorrantes mantienen en el sistema financiero.

A diciembre de 2014, los recursos totales tanto en MN como en ME, fueron mayores en 14.0% (L.12, 158.3 millones) en relación al cierre de 2013, alcanzando una saldo de L.97, 894.5 millones. Dichos recursos estuvieron constituidos exigibilidades para requerimientos de encaje[1] por L.42, 226.3 millones e Inversiones Voluntarias[2] por 29, 537.1 millones, excedentes (12%) con Bonos del Gobierno y de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

3. EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO

A diciembre de 2014, el crédito al sector privado por las Otras Sociedades de Depósito (OSD) ascendió a L.226, 349.2 millones, aumentando en un 10.7% en contraste con igual periodo de 2013, esto como producto del dinamismo observado en la actividad económica que requirió de mayor financiamiento. En el Programa Monetario 2014 – 2015 se tenía previsto un crecimiento del crédito al sector privado otorgado por las OSD de 9.9%. Del total del crédito al sector privado el 53.7% fue destinado a los hogares y el 46.3% a las empresas.

El crédito en MN, se incrementó en 9.5%, superior en un 1.1%, orientándose los recursos en su mayoría a los destinos Consumo, Comercio, Servicios y Propiedad Raíz. Este agregado en ME registro expansión de 13.8%, siendo los rubros de Comercio, Industria, consumo y Servicios los principales destinos a los que se dirigieron estos recursos.

En 2014, los préstamos nuevos otorgados por las OSD, al sector privado ascendieron a L.269, 588.8 millones, mayores en L.24, 846.5 millones o 10.2% a lo concedido el año anterior. Los destinos en los que se incrementó el otorgamiento de créditos fueron: Consumo con L.17,470.3 millones o 13.4%, Servicios con L.7, 495.1 millones o 33.7%, Agropecuario con L.1,693.5 millones o 25.5%, de lo anteriormente planteado se observa que la mayoría de los nuevos préstamos otorgados en 2014 se destinan al Consumo en particular tarjetas de crédito o préstamos personales, la banca privada otorga menos recursos para apoyar al sector productivo del país, a la banca privada le es más rentable invertir en préstamos para tarjetas de crédito

[1] Recursos que obligatoriamente se tienen que mantener en el BCH para cumplir con el encaje e inversiones obligatorias en MN y ME.

[2] Incluye FPI (Facilidades Permanentes de Inversión), LCBH en moneda nacional y Bonos del Gobierno de Honduras con plazos de 1 a siete años.

debido a las altas tasas de interés que cobran a los usuarios de estas, pero de este modo se promueven las importaciones y no las exportaciones que son las que equilibrarían la balanza de pagos del país.

Durante el período 2014 el monto otorgado de Préstamos Interbancarios se elevó a L.27, 641.0 millones, superior a los L.17, 570.0 millones del año previo, esta variación interanual fue positiva por un valor de L.10, 071.0 millones y fue resultado de un mayor dinamismo en el segundo semestre del año, asimismo la tasa de interés promedio ponderado sobre los préstamos interbancarios se colocó en 7.59%, menor en 0.72% al de 2013 que fue de 8.31%.

4. TASAS DE INTERÉS EN MONEDA NACIONAL

A diciembre de 2014, la tasa de interés promedio ponderado activa y pasiva sobre operaciones nuevas en moneda nacional se ubicó en 15.94% y 10.38%, respectivamente, disminuyendo en 0.91 punto porcentuales la activa y 0.65 puntos porcentuales la pasiva en contraste a lo registrado en 2013. La tasa de interés pasiva es la que otorgan los bancos del sistema bancario a los ahorrantes y la tasa activa es la que cobran los bancos por los préstamos que otorgan. Por otro lado, el margen de intermediación financiera (margen de ganancia que tienen los bancos del sistema entre lo que pagan por los depósitos de sus clientes y lo que reciben por los préstamos otorgados) esta fue de 5.56%, operándose una reducción de 0.25 puntos porcentuales al compararse con el obtenido en diciembre de 2013, el cual fue de 5.81%. Estos movimientos siguieron la misma tendencia observada en la tasa de corte de la subasta de Letras de Banco Central de Honduras (LBCH) a partir de mayo de 2014.

5. TASAS DE INTERÉS EN MONEDA EXTRANJERA

En moneda extranjera, la tasa de interés promedio ponderado activa fue de 7.74% y la pasiva de 3.95%, observando una disminución en la tasa activa de 0.11 puntos porcentuales y la pasiva un aumento de 0.28 puntos porcentuales, siempre relacionándolas con el 2013 de lo anterior se desprende que el margen de intermediación financiera fue de 3.78%, siendo de 4.18% en 2013.

La tasa interés promedio ponderado sobre préstamos interbancarios de 2014 se colocó en 7.67%, inferior en 0.54 punto porcentuales a lo registrado en 2013 de 8.21%, siendo influenciada por la baja en las tasa de corte de las subastas de LBCH.

6. EMISIÓN Y OFERTA MONETARIA

Al término de diciembre de 2014, la emisión monetaria manifestó un saldo de L.26, 394.8 millones, superior en 11.8% o su equivalente L.2, 794.4 millones, a lo observado en 2013 cuando creció 6.6%. En el Programa Monetario 2014 – 2015 se tenía previsto una variación de 9.8%, resaltando de que este comportamiento fue consecuencia del aumento en el saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) y los Otros Activos Internos; compensado por el aumento en los depósitos de las OSD en el BCH, así como por el saldo de las LBCH y

depósitos para encaje en moneda nacional de las OSD, sumado a la reducción de los activos externos netos de largo plazo. Si tomamos en consideración lo anteriormente expuesto por el BCH la emisión monetaria se excedió en 2.72% en relación a la meta programada en el Programa Monetario 2014 – 2015 y dado el comportamiento positivo de las diferentes variables económicas involucradas en su incremento es razonable dicho crecimiento.

7. EL DINERO EN SENTIDO AMPLIO (M3)

El M3 registró un saldo de L.226, 162.1 millones, a diciembre de 2014, observando un incremento de L.26, 276.3 millones o 13.1% en relación a igual periodo de 2013, resultado del aumento en los recursos en moneda nacional de L.15, 586.3 millones y en moneda extranjera el equivalente a L.10, 686.3 millones, estos crecimientos según datos del BCH están fundamentados en el nivel de crecimiento de la actividad económica y la evolución de los precios domésticos, la variación interanual programada para este agregado era de 10.2%.

La expansión del M3 por instrumento es resultado básicamente del crecimiento en los depósitos a plazo fijo y de ahorro por L.13, 093.3 millones, de los cuales el 75.8% son en moneda nacional y 24.2% en moneda extranjera, depósitos en cuenta de cheques por L.10, 962.3 millones.

El saldo de los depósitos del sector privado en las Otras Sociedades de Deposito (OSD) ascendió a L.190, 497.4 millones, creciendo en L.21, 028.0 millones o 12.4%, respecto al año previo. Este comportamiento fue consecuencia del incremento de 20.7% en la captación en Moneda Extranjera (ME) y de 8.9% en Moneda Nacional (MN). Cabe mencionar que los Depósitos a diciembre de 2014 el 68.7% correspondieron a Hogares e Instituciones sin Fines de Lucro que sirven a los Hogares y el restante treinta y uno punto tres por ciento 31.3% a empresas privadas.

La base monetaria restringida registro un crecimiento de 14.5% al término de 2014, siendo 10.1% en 2013, dicho comportamiento se explica por mayores depósitos y valores para encaje del sistema financiero en el BCH durante el referido año de 2014.

De acuerdo a información proporcionada por el BCH dada la alta demanda por financiamiento, la evolución de la base monetaria ayudo a mantener una expansión del crédito al sector privado adecuada al crecimiento económico, al tiempo que propicio que la inflación se mantuviera dentro del rango meta establecido en el Programa Monetario 2014 – 2015.

IX. EVALUACIÓN A LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE EJECUTÓ EL GOBIERNO CENTRAL CON FIN DE LOGRAR LA FIRMA DE ACUERDO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL EN EL AÑO 2014

En el ámbito de la política monetaria, crediticia y cambiaría el Banco Central de Honduras (BCH) implementó las medidas divulgadas en su Programa Monetario 2014-2015, en mayo de 2014, ratificados en la revisión de agosto del mismo año, mismas que se enuncian a continuación:

1. Señalizar las tasas de interés del mercado interbancario y de las operaciones de mercado abierto utilizando la Tasa de Política Monetaria como la variable operativa de referencia, manteniendo positivo su valor en términos reales.

Esta medida adoptada por las autoridades monetarias mostró efectos positivos debido al efectivo desempeño que presentó la economía externa durante el año 2014, mismo que incidió en un favorable dinamismo de la actividad económica hondureña; permitiendo así que la Tasa de Política Monetaria (TPM) continuara situándose en 7%. Es preciso señalar que es de gran importancia mantener estable la TPM, puesto que si ésta se eleva se corre el riesgo de aumentos de inflación ya que la misma posee una relación directa con la variable inflacionaria

2. Mantener niveles de liquidez que sean congruentes con el objetivo de estabilidad de precios y fortalecimiento de la posición externa del país, evaluando periódicamente el porcentaje del encaje legal y de las inversiones obligatorias requeridas

Las acciones que se aplicaron para ejecutar esta medida se encaminaron a mantener la posición de las tasas Encaje Legal en Moneda Nacional (6.0%) y Encaje Legal en Moneda Extranjera (12.0%). Así mismo es de señalar que el monto mínimo diario de Encaje Legal requerido en ambas monedas en BCH fue de 80.0%; permitiendo al sistema bancario computar hasta 10.0 pp del 12.0%. A diciembre de 2014, los recursos totales tanto en MN como en ME, fueron mayores en 14.0% (L.12,158.3 millones) en relación al cierre de 2013, alcanzando una saldo de L.97, 894.5 millones. Dichos recursos estuvieron constituidos exigibilidades para requerimientos de encaje[3] por L.42,226.3 millones e Inversiones Voluntarias[4] por 29, 537.1 millones, excedentes (12%) con Bonos del Gobierno y de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Todas estas gestiones contribuyeron a fortalecer el encaje legal y las obligaciones requeridas

3. Continuar con la ejecución del Plan de Modernización de la Política Monetaria del Banco Central de Honduras, para aumentar su eficiencia mediante el mejoramiento de sus instrumentos y de la señalización al mercado financiero.

Con el objetivo de mejorar el nivel de eficiencia en los instrumentos de señalización al mercado financiero el Banco Central de Honduras en el año 2014 levantó encuestas de opinión sobre las expectativas económicas de Honduras con el objetivo de ampliar los instrumentos de análisis disponibles para el diseño de medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria. La ejecución de estas acciones representa un significativo avance ya que las mismas aportaran valiosa información al momento de elaborar políticas monetarias.

4. Continuar facilitando eficientemente la liquidez del sistema bancario mediante la prestación del servicio de las Facilidades Permanentes de Crédito y de Inversión

A diciembre de 2014, el crédito al sector privado por las Otras Sociedades de Depósito (OSD) ascendió a L.226,349.2 millones, que representaba un 10.7% cifra que es superior en (1.31%) a lo esperado en el programa Monetario 2014-2015 en el cual se tenía previsto un crecimiento

[3] Recursos que obligatoriamente se tienen que mantener en el BCH para cumplir con el encaje e inversiones obligatorias en MN y ME.

[4] Incluye FPI (Facilidades Permanentes de Inversión), LCBH en moneda nacional y Bonos del Gobierno de Honduras con plazos de 1 a siete años.

del crédito al sector privado por las OSD de 9.39%. Del total del crédito al sector privado el 53.7% fue destinado a los hogares y el 46.3% a las empresas. Esta situación pone de manifiesto que durante el año 2014 existió una oportuna prestación de servicios crediticios que contribuyeron a al dinamismo de la actividad productiva

5. Impulsar una cultura de inclusión financiero a través de la colocación de los Certificados de Inversión Primaria (valores emitidos por el Banco Central de Honduras para compra directa por parte de personas naturales y jurídicas)

6. Velar por que el tipo de cambio nominal sea congruente con el comportamiento de las variables internas y externas que lo determinan, utilizando para ello el mecanismo de banda cambiaria y la subasta electrónica de negociación de divisas

Durante los últimos años el país ha adoptado el sistema de banda cambiaria como mecanismo para controlar el tipo de cambio, a este respecto se puede decir que dicho sistema ha sido consistente con las variables externas y consecuentemente con la competitividad de las exportaciones de Honduras especialmente en relación a los principales socios comerciales del país

7. Mejorar la posición patrimonial del BCH impulsando ante el Congreso Nacional la aprobación del Convenio de Capitalización

Para una mayor comprensión del porqué de la adopción de esta medida es preciso recordar que el saldo acumulado por perdidas cuasi fiscales de Banco Central de Honduras para el período 2008–2011 fue de L.3,068.4 millones, superior por mucho al saldo del período 2012–2014 en que las pérdidas fueron menores a las del período anteriormente mencionado, para el período 2012–2014 de L.1,175.5 millones, de los cuales L.433.8 millones correspondieron al costo financiero que dichas operaciones generaron en al año 2014. Partiendo de este contexto en mayo de 2014, mediante Decreto Legislativo No.38-2014, el Congreso Nacional de la República aprobó el Convenio de Capitalización del BCH suscrito entre esta Institución y la SEFIN, con lo cual se fortalecerá la situación patrimonial de esta Institución, adicionalmente en diciembre de 2014, mediante Acuerdo Ejecutivo Nº. 721-2014 se aprobó el Reglamento para el Convenio de Recapitalización del BCH, entre la SEFIN y el BCH (contiene los lineamientos para la aplicación del Decreto antes mencionado) donde se aprueba la emisión del "Bono por Recapitalización BCH PERD. 2008 – 2011" por L.3, 068.4 millones, con esta emisión se estaría cubriendo las pérdidas acumuladas de dicho período, teniendo una tasa de interés del 6.0% para el primer año y 8.0% a partir del segundo, pagaderos semestralmente y con vencimiento al 29 de diciembre de 2019.

Con la materialización del Convenio de Recapitalización del BCH, iniciado el 30 de diciembre de 2014, el Gobierno emitió el bono desmaterializado por L.3,068.4 millones, a cinco años plazo, en reconocimiento de las pérdidas acumuladas del BCH del período 2008–2011, esto le permitiría a esta institución en el mediano y largo plazo fortalecer su posición patrimonial y a su vez resolver el problema del Gobierno de reducir el déficit fiscal por haber resuelto el problema acumulado de las pérdidas cuasi – fiscales

8. Fortalecer el marco legal del sistema de pagos gestionando ante el Congreso Nacional la aprobación de la Ley de Sistema de Pagos

9. Estimular la actividad económica de los sectores productivos prioritarios, a través de la utilización eficiente de los fondos del fidecomiso BCH-BANHPROVI

10. Fortalecer la comunicación interinstitucional con el propósito de lograr una mejor coordinación entre las políticas monetaria y fiscal y la regulación macro prudencial

Adicionalmente, en 2013 el Gobierno de la República aprobó una serie de medidas fiscales tendientes a lograr la consolidación de las finanzas públicas, mediante la contención del gasto público, la ampliación de la base tributaria y la actualización de la tasa impositiva de ciertos impuestos.

En este sentido, la economía nacional para 2014 observó un mejor desempeño impulsado por la demanda interna y externa, manteniendo la inflación en un digito y dentro del rango meta establecido en el Programa Monetario 2014-2015 (Política Monetaria Activa). Adicionalmente se observó un mejoramiento de la posición externa al registrar un menor déficit en cuenta corriente y las finanzas públicas registraron una recuperación explicada por la contención del gasto y las medidas tributarias antes mencionada.

X. CONCLUSIONES SOBRE EL CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

Para el 2014 el comportamiento de la economía hondureña experimento un dinamismo leve pero positivo, mismo que se vio reflejado en el crecimiento interanual del Producto Interno Bruto (PIB) el cual paso de 2.8% en el 2013 a 3.1% en el año 2014 representando un ligero incremento de 0.3 puntos porcentuales (pp) en relación al año anterior, es preciso señalar que la tasa registrada está dentro del rango promedio establecido en el Programa Monetario 2014-2015; la misma establecía que el PIB se ubicaría en un rango de 2.5%-3.5%

Las pérdidas Cuasi-Fiscales del Banco Central de Honduras (BCH) se han mantenido estables en los últimos tres (3) años alcanzando un monto de L.1, 175.5 millones de Lempiras, siendo de L. 433.8 millones en 2014, esto debido al ajuste realizado a las cifras por esta institución.

El saldo correspondiente al período 2008–2011 por L.3,068.4 millones, el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo Nº.38-2014 aprueba el Convenio de Capitalización del BCH, la Secretaria de Finanzas reconoció dichas pérdidas y mediante el Acuerdo Ejecutivo Nº. 721-2014 se aprobó el respectivo Reglamento, este Acuerdo permitió a la Secretaria de Finanzas autorizar la colocación de valores gubernamentales a favor del BCH, esto es positivo para la institución para apoyar su posición patrimonial y al Gobierno a reducir el impacto de las perdidas cuasi – fiscales en el déficit público.

Los valores observados en la deuda externa del Banco Central de Honduras (BCH) son positivos debido a una disminución en el saldo por un valor de US$7.6 millones, adicionalmente la tasa de interés correspondiente al 81.86% del saldo de la deuda está contratada a tasas de interés variable que oscilan entre 0.1% y 1.0%, esto es favorable para la institución dado que la mayor parte de la deuda está pactada en términos favorables.

En el ámbito de la política monetaria, crediticia y cambiaría el Banco Central de Honduras (BCH) implementó las medidas divulgadas en su Programa Monetario 2014-2015, en mayo de

2014, ratificados en la revisión de agosto del mismo año entre las cuales se destacan: a) Señalizar las tasas de interés del mercado interbancario y de las operaciones de mercado abierto utilizando la Tasa de Política Monetaria como la variable operativa de referencia, manteniendo positivo su valor en términos reales, b) Mantener niveles de liquidez que sean congruentes con el objetivo de estabilidad de precios y fortalecimiento de la posición externa del país, evaluando periódicamente el porcentaje del encaje legal y de las inversiones obligatorias requeridas, c) Continuar con la ejecución del Plan de Modernización de la Política Monetaria del Banco Central de Honduras, para aumentar su eficiencia mediante el mejoramiento de sus instrumentos y de la señalización al mercado financiero.

En este sentido, la economía nacional para 2014 observó un mejor desempeño impulsado por la demanda interna y externa, manteniendo la inflación en un digito y dentro del rango meta establecido en el Programa Monetario 2014-2015 (Política Monetaria Activa). Adicionalmente se observó un mejoramiento de la posición externa al registrar un menor déficit en cuenta corriente y las finanzas públicas registraron una recuperación explicada por la contención del gasto y las medidas tributarias antes mencionada.

B. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

I. LEVE DINAMISMO DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Las perturbaciones económicas en los últimos años han incidido adversamente en economías susceptibles como la nuestra, estas se reflejan específicamente en el desempeño de la producción nacional. Esta desaceleración productiva se hizo acompañar de un tenue nivel en la recaudación de ingreso mismo que se evidencia a través del cuadro, en el que se muestra que los ingresos corrientes presupuestados para el año 2012 fueron de L.57,869.3 millones de los cuales las autoridades alcanzaron recaudar L.56,209.10 millones; equivalente a un saldo negativo de L.1,660.2 millones siendo este un 2.87% menor a los ingresos presupuestados para este mismo año.

INGRESOS CORRIENTES						
Millones de lempiras						
DESCRIPCION	AÑOS					
	2012		2013		2014	
	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado
Ingreso Tributarios	55,046.00	53,182.60	60,224.30	55,973.00	63,143.60	68,256.00
Ingresos no Tributarios	2,823.30	3,026.50	3,576.40	3,681.70	2,428.10	3,564.80
Total Ing. Corrientes*	**57,869.30**	**56,209.10**	**63,800.70**	**59,654.70**	**65,571.70**	**71,820.80**

Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN

Se excluyen de los ingresos corrientes las cuentas: Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General, Ingresos de Operación, Rentas de la Propiedad y Transferencias y Donaciones Corrientes

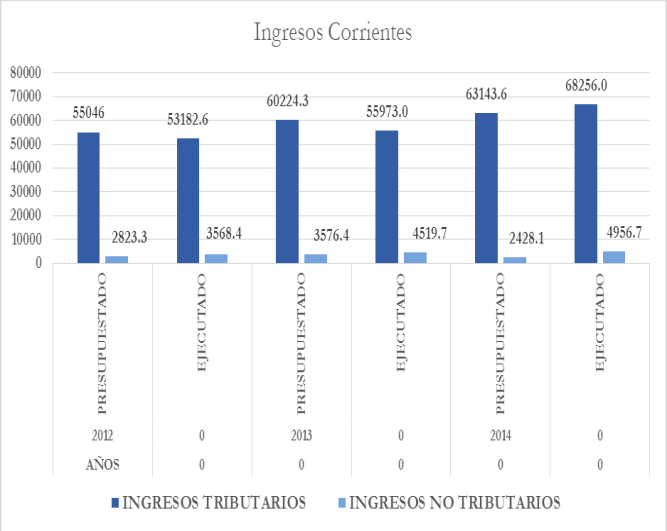

Los motivos que obstaculizaron a las autoridades recaudar dichos valores se atribuyen a la desaceleración de la economía provocando esta la disminución

de la tasa de crecimiento de los ingresos tributarios.

De los ingresos tributarios presupuestados L.55,046.0 millones solo se logró recaudar la cantidad de L.53,182.60 millones cantidad menor en L.1,863.40 millones esto ocasionado por la poca demanda interna. Es de mencionar que los impuestos sobre la renta, venta, aporte social y vial, importaciones y otros también no se alcanzaron las metas de estos aunque fueron mínimos los valores presupuestados y no logrados debido a la desaceleración económica del país.

Para el año 2013 los ingresos corrientes presupuestados fueron de L.63,800.70 millones superiores en L5,931.4 millones en comparación con el año 2012 es preciso señalar que en el año 2013 tampoco se logró recaudar lo que las autoridades habían programado, ya que las cifras registradas mostraron que los ingresos percibidos alcanzaron un monto de L.59,654.70 millones que representa un 15.84% en relación con el producto interno bruto (PIB) teniendo un déficit de L.4,146.00 millones provocado por un desfase de los ingresos tributarios equivalente a un 4.0% superior también al observado en el año 2012. Los ingresos tributarios programados para este año sumaron L.60,224.3 millones superiores en L.5,178.3 millones en comparación a lo programado en el año 2012 que fue de L.55, 046.0 millones. En la gráfica se puede apreciar que las autoridades no lograron alcanzar nuevamente las metas de recaudación establecidas, ya que solo se logró obtener L55,973.00 millones que significan L.4,251.3 millones menos que lo programado debido a la recaudación de los impuestos indirectos. Esto representa un 14.86% en relación al producto interno bruto (PIB). Así mismo es importante destacar que dentro de los principales ingresos tributarios como ser venta, renta, aporte social y vial importaciones y otros también no se alcanzaron las metas programadas.

Para el año 2014 los ingresos corrientes programados fueron de L.65,571.7 millones este valor fue superado por la recaudación en este año que alcanzo los L.71,820.80 millones, observándose una positiva diferencia entre lo programado y lo recaudado de L.6,249.1 millones equivalente 17.53% en relación al Producto Interno Bruto (PIB), esta variación positiva se debió a las reformas tributarias aprobadas mediante el Decreto 278-2013 " Ley de ordenamiento de las finanzas públicas, control de las exoneraciones y medidas anti-evasión. Es imperativo señalar que dentro de estos ingresos lo que más se destacan son los ingresos tributarios que aportaron un 95.03% del total de los ingresos corrientes. Entre los principales ingresos tributarios se destacan los, de venta, renta, aporte social y vial, importaciones y otros

II. COMPOSICIÓN Y TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

Al analizar la composición de los Ingresos Tributarios durante el periodo en estudio (2012-2014) se denota que para el año 2012 el impuesto sobre la venta es el que generó mayor aportación a este grupo de tributos, dicho monto se ubicó en L.22,771.50 millones que representa un 42.81% sobre el total de los ingresos tributarios, seguido del impuesto sobre renta el cual según cifras registradas por las autoridades mostraron que el mismo se situó en L.17,300.70 millones que significó un 32.53% con relación al total de ingresos.

COMPOSICION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS							
Millones de Lempiras							
DESCRIPCION	AÑOS			VARIACIONES ABSOL		VARIACIONES RELAT %	
	2012	2013	2014	2013-2012	2014-2013	2013-2012	2014-2013
Impuesto sobre Renta	17,300.70	19,273.70	21,016.30	1,973.00	1,742.60	11.40	9.04
Impuesto s/Propiedad	557.70	542.50	663.10	-15.20	120.60	-2.73	22.23
Impuesto Ventas	22,771.50	23,142.90	30,424.40	371.40	7,281.50	1.63	31.46
Impuesto Actividad Especifica	9,611.00	10,355.10	13,171.11	744.10	2,816.01	7.74	27.19
Impuesto S/Importacion	2,932.50	2,651.10	2,973.90	-281.40	322.80	-9.60	12.18
Impuesto /beneficio eve.	9.20	7.70	7.20	-1.50	-0.50	-16.30	-6.49
TOTAL	53,182.60	55,973.00	68,256.01	2,790.40	12,283.01	5.25	21.94
ELABORADO POR EL TSC FUENTE SECRETARIA DE FINANZAS AÑOS 2012-2014							

Así. Mismo, para el año 2013 se visualiza que el impuesto sobre venta continua situándose en uno de los principales tributos que le generan al estado mayores ingresos puesto que el monto reportado asciende a L.23,142.90 millones representando un 41.34% del ingreso total. Sin embargo a pesar que el gravamen sobre ventas forma parte de los impuestos más importantes, el mismo apenas creció un 1.63% con respecto al año 2012

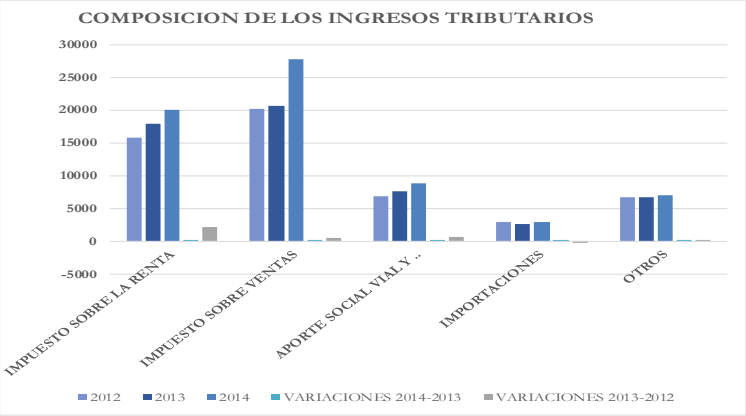

Para el año 2013 el impuesto sobre la renta recaudo la cantidad de L.19,273.70 millones la cual manifestó una variación absoluta con respecto al año 2012 de L.1, 973.00 millones, variación relativa de 11.40%, para el año 2014 este mismo impuesto manifestó la cantidad L.21, 016.30, superior que lo ejecutado en el año anterior en (L.1, 742.6. millones) equivalente a una variación relativa de 9.04%. Cabe mencionar que los ingresos tributarios ejecutados desde el año 2012 hasta el año 2014 ha tenido una leve mejoría generado por el resultado del superávit, que presentaron las subcuentas que la conforman, prevaleciendo los pagos a cuenta, seguida de las ganancias de capital, retención anticipo ISR, retención de intereses, aportación solidaria, retención en la fuente, no obstante la sub cuenta personas jurídicas ejerció un comportamiento negativo lo cual es explicado por la crisis económica por la que atravesó el país, lo que ocasiono perdida en los estados financieros de muchas empresas.

Por otra parte finalizando el año 2014 las cifras registradas del impuesto sobre ventas se posicionaron en L.30, 424.40 millones, muy superior al año 2013 lo que en términos nominales representan un enérgico de L.7, 281.50 millones equivalente a un variación relativa de un 31.46%. Este comportamiento positivo se debió a las modificaciones o reformas tributarias durante los años 2013-2014. El aporte de este impuesto en relación al total de los Ingresos Tributarios fue de 44.57% para el año 2014.

En lo concerniente a los ingresos procedentes de las aportaciones social y vial se denota que para el año 2012 los mismos alcanzaron un monto de L.6, 868.40 millones y para el año 2013 fue de L.7, 613.10 mostrando una variación absoluta superior en L.744.70 millones y

variación relativa 10.84% en comparación con el año anterior. Entre tanto 2014 los ingresos ejecutados en este mismo impuesto fue L.8, 863.70 millones superior en L.1, 260.50 millones teniendo una variación relativa de16.56% en comparación con el año 2013. Como se puede observar en el cuadro este impuesto anualmente experimento crecimientos continuos siempre Resumiendo, la aportación de este impuesto en comparación con los ingresos totales para el año 2012 fue de 13.1%, para el año 2013 fue de 13.8% y por último en el año 2014 fue de 13.3%.

El impuesto de las importaciones para el año 2012 fue L.2, 932.50 millones, para el año 2013 fue de L.2, 651.0 cifra que es inferior al año 2012 en L.281.40 millones con una variación relativa de -9.60%. Para el año 2014 este ejecuto la cantidad de L.2, 973.90 millones superando al año 2013 en L.322.80 millones equivalente a una variación relativa de 12.18%. La aportación de este impuesto en comparación con el total de los ingresos fue: para el año 2012 (5.6%), para el año 2013 de (4.7%) y para el año 2014 fue 4.5%

Para el año 2012 en otros impuestos se ejecutó la cantidad L.6, 695.10 millones, para el año 2013 estos se ejecutaron en L.6, 720.40 millones teniendo una variación absoluta de L.25.30 millones de y una variación relativa de 0.38% en comparación con el año 2012. Para el año 2014 estos se ejecutaron la cantidad de L.7, 102.10 millones superior en L381.70 millones con variación relativa en 5.68% en comparación con el año 2013. En forma general se puede visualizar que la aportación de los tributos denominados otros impuestos durante el año 2012 mostró una participación de 12.8% sobre los ingresos tributarios totales, entre tanto al cierre del año fiscal 2013 dicha contribución experimento una disminución de 12.1% contrario a lo presentado en el año previo. Y por último durante el año 2014 la aportación de este impuesto se redujo en una proporción menor a la mostrada al año anterior la misma se situó en 10.6% sobre el total de los ingresos tributarios.

III. PANORÁMICA DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA

La presión tributaria es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de la economía y el Producto Interno Bruto (PIB), permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas (Impuestos) este indicador ayuda al estado en la toma de decisiones y en la aplicación de políticas tributarias que resulten de cargas equitativas distribuidas entre los contribuyentes y también es útil en el análisis de políticas fiscales asequibles.

PRESION TRIBUTARIA						
DESCRIPICION	2012		2013		2014	
Ingresos Corrientes	56,740.90	15.70%	60,328.50	16.02%	72,191.90	17.62%
Ingresos Tributarios	53,182.60	14.72%	55,973.00	14.87%	68,256.00	16.66%
Impuesto Sobre la Renta	17,300.70	4.79%	19,273.70	5.12%	21,016.30	5.13%
Impuesto S/ la Propiedad	557.70	0.15%	542.50	0.14%	663.10	0.16%
Impuesto Produc. Consumo-Ventas	22,771.50	6.30%	23,142.90	6.15%	30,424.40	7.43%
Impuesto Actividades Especificas	9,611.00	2.66%	10,355.10	2.75%	13,171.10	3.22%
Impuesto Sobre Importaciones	2,932.50	0.81%	2,651.10	0.70%	2,973.90	0.73%
Impuesto Beneficios Eventuales	9.20	0.00%	7.70	0.00%	7.20	0.00%
Producto Interno Bruto	361,349.00		376,539.00		409,612.00	
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN						

Tal como se muestra en el grafico la Presión Tributaria en relación al Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2012 los Ingresos Tributarios fueron de L.53,182.60 millones, siendo un 14.72% de presión tributaria con respecto al PIB L361,349 Millones de estos los que más sobresalieron fueron el impuestos sobre la renta con una presión tributaria con respecto al PIB de 4.79%, el impuesto sobre producción consumo y ventas con una presión tributaria con respecto al PIB 6.30%, así como el impuesto de actividades específicas con 2.66%. A pesar que la economía creció en comparación con el año anterior esta fue a un ritmo decreciente, ya que los principales ingresos tributarios manifestaron un ingreso menor a lo esperado debido a la desaceleración económica del país.

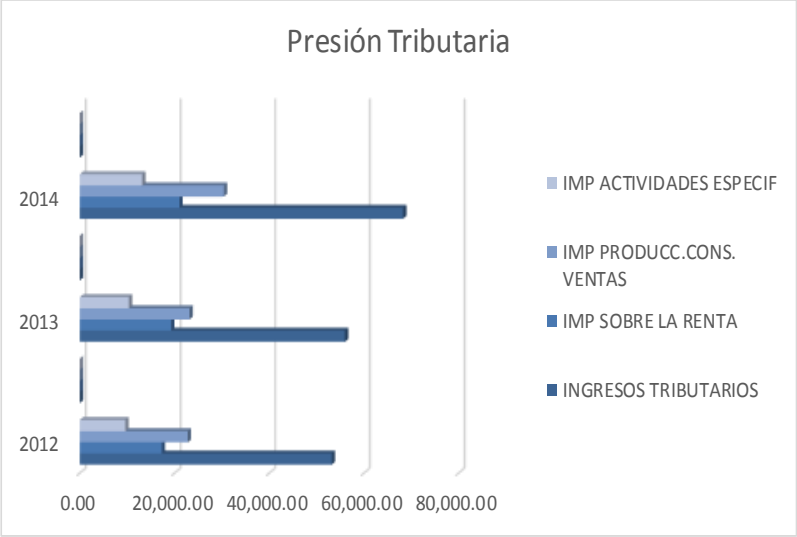

Para el año 2013 los ingresos tributarios se ejecutaron en L.55, 973.00 millones equivalente a un 14.87% del PIB L376, 539.00 millones, cifra que es levemente superior en 0.15% equivalente a L.2, 790.4 millones respecto al año anterior siendo los más significativos los impuestos sobre la renta con una productividad de 5.12%, el impuesto sobre producción consumo y ventas de 6.15%, así como el impuesto de actividades específicas con 2.75%

Y para el año 2014 los ingresos tributarios sumaron la cantidad de 68,256.00 millones dando un 16.66% en relación PIB de ese año L 409,612.00 millones superando al año anterior en 1.79% equivalente a L.12, 283.00 millones, siendo los más significativos los impuestos sobre la renta con de 5.13%, el impuesto sobre producción consumo y ventas de 7.43%, así como el impuesto de actividades específicas con 3.22%.

Es de acotar que gran parte de la presión tributaria recae sobre los ingresos tributarios específicamente los de los impuestos sobre la renta y ventas, aunque no existe un parámetro para medir el porcentaje ideal de la presión tributaria conforme al Producto Interno Bruto (PIB) este debería de andar en un porcentaje mucho mayor que el plasmado en este periodo 2012,2013 y 2014 o que el gobierno busque otras alternativas para agenciarse más recursos o controlar la evasión, regular las exenciones tributarias así como la defraudación fiscal todo con el ánimo de poder cumplir con las obligaciones que tiene el estado de Honduras y también con los programas sociales destinados a la población.

IV. PRESUPUESTO APROBADO, MODIFICADO Y EJECUTADO

El presupuesto aprobado de los ingresos totales para el periodo 2012 fueron L.79,558.7 millones modificándose posteriormente en L14,875.3 millones quedando el presupuesto vigente en L.94, 434.0 millones, recaudando únicamente L.78,671.7 millones

COMPARATIVO PRESUPUESTO VIGENTE									
Millones de Lempiras									
PRESUPUESTO									
DESCRIPCION	2012			2013			2014		
	APROB.	MODIF.	VIGENTE	APROB.	MODIF.	VIGENTE	APROB.	MODIF.	VIGENTE
Ingresos Corrientes	57,869.30	1,803.90	59,673.20	63,800.80	2,288.80	66,089.60	65,571.10	8,242.50	73,813.60
Ingresos Tributarios	55,046.00	918.20	55,964.20	60,224.40	1,197.60	61,422.00	63,143.60	7,202.50	70,346.10
Impuesto Sobre la Renta	17,940.30	14.80	17,955.10	19,537.10	15.70	19,552.80	20,955.30	10.30	20,965.60
Impuesto S/ la Propiedad	596.00	0.00	596.00	644.50	0.00	644.50	605.20	0.00	605.20
Impuesto Produccion Cons. Ventas	24,640.20	0.00	24,640.20	26,957.10	0.00	26,957.10	27,726.40	5,259.40	32,985.80
Impuesto Actividades Especificas	8,931.60	903.40	9,835.00	9,934.10	1,181.90	11,116.00	10,116.00	1,932.80	12,048.80
Impuesto S/ Importacion	2,926.50	0.00	2,926.50	3,142.10	0.00	3,142.10	3,731.20	0.00	3,731.20
Impuesto Beneficios Eventuales	11.40	0.00	11.40	9.50	0.00	9.50	9.50	0.00	9.50
Ingresos no Tributarios	2,351.90	727.00	3,078.90	3,383.40	808.70	4,192.10	2,277.60	840.00	3,117.60
Tasas	693.30	331.40	1,024.70	617.00	345.60	962.60	714.90	347.90	1,062.80
Derechos	169.30	225.00	394.30	220.80	220.70	441.50	258.90	242.10	501.00
Canones Y Regalias	1,211.50	4.20	1,215.70	2,250.80	9.40	2,260.20	981.00	7.80	988.80
Multas	155.00	50.20	205.20	157.20	60.10	217.30	198.80	46.80	245.60
Otros no Tributarios	122.80	116.20	239.00	137.60	172.90	310.50	124.00	195.40	319.40
Venta de Bienes y Servicios.	7.80	144.30	152.10	3.50	117.30	120.80	5.00	197.30	202.30
Rentas a la Propiedad	33.60	3.40	37.00	29.50	2.00	31.50	25.50	1.90	27.40
Transacciones Donaciones Corrientes	430.00	11.00	441.00	160.00	163.20	323.20	120.00	0.80	120.80
Recursos Propios Capital	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Donaciones Capital	3,252.80	1,147.30	4,400.10	3,203.10	875.50	4,078.60	3,766.20	763.20	4,529.40
Recuperacion de Prestamo	25.70	0.00	25.70	25.80	1,310.10	1,335.90	20.10	95.10	115.20
Endeudamiento Publico	10,605.80	4,900.00	15,505.80	8,486.00	600.00	9,086.00	20,227.50	3,105.90	23,333.40
Obtencion de Prestamo	7,805.10	7,024.10	14,829.20	13,528.70	9,933.50	23,462.20	15,039.20	2,790.60	17,829.80
Ingresos Totales	79,558.70	14,875.30	94,434.00	89,544.40	15,007.90	104,552.30	104,624.70	14,997.30	119,622.00
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN									

Lo cual reflejo un déficit con el presupuesto vigente de L-15,762.3 millones entre las modificaciones significativas están: los ingresos tributarios y no tributarios L.1, 803.9 millones, por endeudamiento público con L.4, 900.0 millones, y préstamos a largo y corto plazo por valor de L.7, 024.1 millones, transferencias y donaciones de capital L.1, 143.73 millones.

Para el año 2012 se aprobó un presupuesto de ingresos tributarios de L.55, 046.0 millones modificándose posteriormente en L.918.2 millones quedando el presupuesto vigente en L.55, 964.2 millones y lo recaudado en este mismo periodo de L.53, 182.6 millones equivalente a un 95.0% comparándolo con el presupuesto vigente. Es de mencionar que este rubro de los ingresos tributarios es el mayor aportante en lo que se refiere a ingresos totales siendo este en un 67.6%, y en lo que concierne a los impuestos sobre ventas y la renta estos aportan el 76 11% en relación a los impuestos tributarios aprobados y el restante 23.89% corresponde los impuestos a la propiedad, actividades específicas, importaciones y beneficios eventuales.

COMPARATIVO PRESUPUESTO RECAUDADO						
Millones de Lempiras						
DESCRIPCION						
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
	RECAUDADO			DIFERENCIAS RECAU-VIGENT		
Ingresos Corrientes	56,740.90	60,328.50	72,191.90	-2,932.30	-5,761.10	-1,621.70
Ingresos Tributarios	53,182.60	55,973.00	68,256.00	-2,781.60	-5,449.00	-2,090.10
Impuesto Sobre la Renta	17,300.70	19,273.70	21,016.30	-654.40	-279.10	50.70
Impuesto S/ la Propiedad	557.70	542.50	663.10	-38.30	-102.00	57.90
Impuesto Produccion Cons. Ventas	22,771.50	23,142.90	30,424.40	-1,868.70	-3,814.20	-2,561.40
Impuesto Actividades Especificas	9,611.00	10,355.10	13,171.10	-224.00	-760.90	1,122.30
Impuesto S/ Importacion	2,932.50	2,651.10	2,973.90	6.00	-491.00	-757.30
Impuesto Beneficios Eventuales	9.20	7.70	7.20	-2.20	-1.80	-2.30
Ingresos no Tributarios	3,026.50	3,681.70	3,564.80	-52.40	-510.40	447.20
Tasas	1,029.10	932.80	1,080.00	4.40	-29.80	17.20
Derechos	474.80	527.20	603.70	80.50	85.70	102.70
Canones Y Regalias	1,060.10	1,607.90	944.30	-155.60	-652.30	-44.50
Multas	246.30	274.10	372.50	41.10	56.80	126.90
Otros no Tributarios	216.20	339.70	564.30	-22.80	29.20	244.90
Venta de Bienes y Servicios.	159.60	137.10	220.50	7.50	16.30	18.20
Rentas a la Propiedad	41.20	39.40	51.80	4.20	7.90	24.40
Transacciones Donaciones Corrientes	331.00	497.30	98.80	-110.00	174.10	-22.00
Recursos Propios Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	-500.00	0.00
Transferencias Donaciones Capital	4,263.60	3,169.20	3,705.20	-136.50	-909.40	-824.20
Recuperacion de Prestamo	35.80	1,213.30	71.70	10.10	-122.60	-43.50
Endeudamiento Publico	8,037.30	11,380.90	19,936.50	-7,468.50	2,294.90	-3,396.90
Obtencion de Prestamo	9,594.10	31,891.20	13,766.00	-5,235.10	8,429.00	-4,063.80
Ingresos Totales	78,671.70	107,983.10	109,671.30	-15,762.30	3,430.80	-9,950.70
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN						

Para el año 2013 los ingresos totales aprobado fue de L.89,544.40 millones, modificándose posteriormente en L.15,007.90 millones el cual quedo en un presupuesto aprobado vigente de L.104,552.30 millones superando al presupuesto vigente del año 2012 en L.10,118.3 millones equivalente a un 10.71%; del presupuesto 2013 se recaudó la cantidad de L.107,983.10 millones superior al presupuesto vigente aprobado en L.3,430.80 millones, esto explicado por hechos que afectaron positivamente la recaudación como ser : la empresa Dole Fresh Fruit Intl pago al estado por concepto de impuesto sobre la renta en L.349.9 millones, el aporte solidario temporal con L.115.9 millones; también el aporte de los ingresos no tributarios se incrementaron en L.933.3 millones de lempiras superior que lo recaudado en el año 2012, otro de los ingresos fue por la cuenta canon por concesiones un crecimiento de L.547.0 millones esto por la venta de concesiones y canon por la venta de frecuencias radioeléctricas por valor de L.717.4 millones sumado a estos ingresos están las transferencias que mostraron un crecimiento de L.181.2 millones, la Empresa Nacional Portuaria (ENP) transfirió L.50.0 millones , el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) con L.433.9 millones los derechos de identificación y registro con L.52.4 millones

Los ingresos corrientes vigente aprobados para el año 2013 fue L.66, 089.60 millones tuvieron un crecimiento de L 6,416.4 millones que significó un 10.75% en comparación con el año 2012, L.59, 673.20 millones

Dentro de los ingresos tributarios están el impuesto sobre la renta se aprobó un presupuesto vigente de L.19, 552.80 millones recaudando para este mismo año 2013 la cantidad de L.19, 273.70 millones alcanzando casi en su totalidad lo programado vigente siendo este un 98.97%. Es de mencionar que el impuesto sobre la renta estuvo perjudicado por la situación económica que enfrento al país en este año, también es que el contribuyente no está declarando correctamente o está evadiendo los impuestos, como ser abogados, médicos arquitectos. Por tal razón la Dirección Ejecutiva de Ingresos está tomando medidas en los hospitales, consultorios y otros, a esto se le suma la roya del café que provoco una reducción considerable de US$600.00 millones en las exportaciones,

El impuesto de producción consumo y ventas para este mismo año 2013 le fue aprobado un presupuesto vigente de L.26, 957.10 millones superior al del año recién pasado, recaudando un monto de L.23, 142.90 millones cifra que es mucho menor a la programada en L.3, 814.20 millones equivalente a un 14.15% de los ingresos. Uno de los factores que incidió desfavorablemente en el nivel de la recaudación del impuesto de producción y ventas fue la reducción de empleo de más de 100,000 personas, esto disminuyo en la capacidad de compra y por ende menor recaudación en el impuesto. Es de importancia señalar que los ingresos no tributarios aportaron mínimamente a los ingresos totales dicho valor fue de L.3, 681.70 millones equivalentes a un 3.4% del total recaudado.

Para el año 2014 los ingresos totales aprobados fueron de 104,624.70 millones de la cual se modificó en la cantidad L.14,997.30 millones para tener un presupuesto vigente de L.119,622.20 millones superior al presupuesto vigente del año anterior en L.15,069.7 millones la expansión de los ingresos durante este año se justifica debido a las reforma tributaria aprobada en el Decreto 278-2013 "Ley de Ordenamiento de las Finanzas Publicas Control de Exoneraciones y medidas Anti Evasión" la cual contiene las medidas siguientes:

- Racionalizar y controlar las exoneraciones del régimen arancelario y aduanero y las compras locales
- Racionalizar y controlar las exoneraciones del Impuesto Sobre la Renta
- Modificación el aporte para la atención a programas sociales conservación del patrimonio vial (ACPV)
- Creación del impuesto sobre el incremento del valor del valor de propiedades inmuebles o plusvalía
- Facultar al estado para que realice la retención en la fuente sobre los pagos que realice
- Establecer que en caso de que las enajenaciones de bienes inmuebles o derecho y valores sean realizadas por un no residente, el adquirente debe retener el 4% del valor de la transmisión de dominio a cuenta de este impuesto
- Establecer que la aportación solidaria del 5% se aplicara sobre el exceso de la renta neta gravable superior a 1000.000.00 millón de lempiras en el periodo 2014 en adelante
- Aumentará la tasa general del impuesto sobre ventas a 15% y 18% en el caso de las bebidas alcohólicas, cerveza y cigarrillos al igual que los boletos aéreos de clase ejecutiva.
- Clarificar la lista de servicios exentos descritos en literal d) del artículo 15 de la ley del Impuesto Sobre Ventas y sus Reformas
- Establecer que el límite de ventas anuales para suscribirse al régimen simplificado es de 250,000.00 lempiras

a) Suspensión por el termino de máximo de seis meses de la devolución del impuesto sobre ventas contenido en el artículo 3 de la ley de eficiencia de los ingresos y el gasto publico contenida en el Decreto número 113-2011
b) Racionalización y control del Gasto Publico
c) Control de la Deuda Publica
d) Autorización para la contratación de los servicios privados para apoyar la administración pública especialmente a la Dirección Ejecutiva de Ingresos en sus tarea de combate a la evasión contrabando y defraudación fiscal en el área de los tributos que se cobran en el Sistema Aduanero Nacional
e) Creación de fondos destinados a la solidaridad y protección social para la reducción de la pobreza extrema y vivienda popular y autoconstrucción.

Los ingresos corrientes para el año 2014 se aprobó un presupuesto de L.65, 571.10 millones el cual se modificó posteriormente en L.8, 242.50 millones quedando un presupuesto vigente en la cantidad de L.73, 813.60 millones superior en L.7, 724.0 millones al presupuesto vigente del año 2013 para este periodo se recaudó la L.72, 191.90 millones de inferior en L.1, 621.70 millones al presupuesto vigente. El aporte de los ingresos corrientes recaudados en relación a los impuestos totales recaudados fue de un 65.82%

Los ingresos tributarios para el año 2014 aprobó un presupuesto L63, 143.60 millones el cual se modificó en L.7, 202.50 millones quedando en L.70, 346.10 millones superior al presupuesto vigente del año 2013, lo recaudado fue una cantidad inferior en L.2, 090.10 millones en relación al presupuesto vigente de este año que fue L.68, 256.00 millones. El aporte de los ingreso tributarios en relación a los ingresos totales recaudados fue de un 62.23%. De los impuestos que sobresalen en mayor recaudación son el impuesto sobre producción y ventas con L30, 424.40 millones. Es de importancia señalar que según el presupuesto vigente establecía que la recaudación del impuesto sobre producción y consumo debía de ser L.32, 985.80 millones, pero las autoridades no lograron percibir dicho monto debido a vulnerabilidades externas como ser la evasión fiscal por parte de los contribuyentes, la devaluación de la moneda, que provoca el encarecimiento de los bienes y servicios los contribuyentes que gozan de exoneraciones.

El impuesto sobre la renta recaudo la cantidad L21, 016.30 millones. Este impuesto generó una recaudación superior L.50.70 millones en relación al presupuesto vigente en L.20, 965.60 millones originado por los pagos a cuenta, ganancias de capital, retención de anticipo del 1% del impuesto sobre la renta, retención de intereses, retención en la fuente y otros.

Los ingresos no tributarios conto con un presupuesto vigente de L.3,117.60 millones de estos se recaudaron la cantidad L.3,564.80 millones superior al presupuesto vigente en L.447.20 millones; este comportamiento se debió al rendimiento de la cuenta de tasas que subió las expectativas de recaudación, Derechos que subió debido a la sub cuenta de la venta de libretas de pasaporte es preciso aclarar que la sub cuentas que conforman esta cuenta están bajo el régimen de recursos propios no modificaron sus presupuestos como ser licencias de conducir, permisos y renovaciones migratorias y Registro Nacional de las Personas entre otras.

V. INCIDENCIAS DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS

Durante el periodo 2012-2013 el Congreso Nacional de la Republica reformó Decretos 182-2012 donde modifica el artículo de la ley del Impuesto Sobre la Renta, Los ingresos brutos obtenidos de fuente Hondureña por personas naturales y jurídicas no residentes o domiciliadas en el país con un tarifa de un 25%, el Decreto 96-2012 establece que las personas naturales o jurídicas no pre-escritos en la ley que según el artículo 136 numeral dos de ellos que hayan tenido pérdidas operacionales consecutivas o alternas y que en el último periodo fiscal hayan obtenido ingresos brutos superiores a cien millones de lempiras anuales (L.100.000.000.00) estarán sujetas a un pago del uno por ciento (1%)como anticipo del impuesto sobre la renta mismo que será calculado sobre los ingresos brutos declarados. El anticipo del 1% en concepto del impuesto sobre la renta contribuye un crédito de declaración anual para ser aplicado en el impuesto sobre la renta, activo neto o aportación solidaria temporal a partir del año 2013.

También el Decreto 278-2013 del 30/12/2013 las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagaran 1.5% por los ingresos brutos anuales iguales o superiores a los diez millones de lempiras (L.10.000.000.00) del periodo impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los incisos a y b resultaren menores al 1.5% de los ingresos brutos declarados,

Es de mencionar que debido a estas reformas propias del impuesto sobre la renta las autoridades establecieron para el año 2012, decretos para cada rubro que componen dicho impuesto, mismos que en su conjunto sumaron L. 42,275.70 millones recaudándose L. 39,797.30 millones equivalente a un 94.13% porcentaje inferior a lo programado.

Para el año 2013 se aprobó un presupuesto de L. 47,102.20 millones superior en L4, 826.5 millones en comparación con el año anterior equivalente a un 11.42%, para este mismo año no se logró recaudar lo aprobado ya que solo se alcanzaron L.41, 460.10 millones equivalente a un 88.02%.

Para el período 2014, se logró superar el presupuesto aprobado, en L. 3,526.60 millones equivalentes a un 7.26% ya que lo recaudado fue de L. 52,083.20 millones debido a las reformas tributarias.

Para el año 2012 el Impuesto Sobre la Renta específicamente lo que son personas naturales, jurídicas, pagos a cuenta y la retención según los artículos 5 y 25 se aprobó un presupuesto de L.11, 415.10 millones en este periodo no se logró recaudar conforme lo aprobado esta recaudación fue de L.10, 823.40 millones lo cual equivale a un 94.81% de lo programado.

REFORMAS TRIBUTARIAS IMPUESTO SOBRE LA RENTA							
Millones de Lempiras							
DECRETOS	DESCRIPCION	APROBADO			RECAUDADO		
		2012	2013	2014	2012	2013	2014
Impuesto Sobre la Renta	Personas Naturales	483.40	590.30	474.60	365.50	378.50	398.70
Decreto278.2013 del 30-12-13.	Personas Juridicas	3,408.70	3,535.80	3,665.90	2,554.80	2,958.20	2,774.40
Decreto numero 96-2012 de 20-7-12.	Pagos a Cuenta	5,717.80	6,019.60	6,433.60	5,319.30	5,389.00	7,003.50
Decreto numero 182-2012 20-7-12	Retencion Art.5 y25	1,805.20	2,853.20	3,263.50	2,583.80	3,279.10	3,250.80
TOTAL		**11,415.10**	**12,998.90**	**13,837.60**	**10,823.40**	**12,004.80**	**13,427.40**
ELABORADO POR EL TSC FUENTE SECRETARIA DE FINANZAS AÑOS 2012-2014							

En el periodo 2013 aunque se logró incrementar la recaudación en L.1, 181.4 millones en comparación a lo recaudado con el año 2012, este tampoco alcanzo la meta del año 2013 ya que tuvo un déficit de recaudación en L.994.1 millones en comparación con el presupuesto aprobado de L.12, 998.90 millones ya que lo que se recaudo fue de L.12, 004.80 millones. El año 2014 fue el año que más se recaudó en comparación con los años anteriores 2012-2013 este también tuvo un déficit L.410.20 millones ya que no logro recaudar conforme lo aprobado L.13, 837.6 millones ya que solo recaudo L.13, 427.40 millones.

REFORMAS TRIBUTARIAS IMPUESTO APORTE ATENCION DE PROGRAMAS SOCIALES Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO VIAL.							
Millones de Lempiras							
DECRETOS	DESCRIPCION	APROBADO			RECAUDADO		
		2012	2013	2014	2012	2013	2014
Decreto 278-2013 30/12/2013	Aporte Atencion a Programas Sociales y conser.	6,910.00	7,968.60	7,743.00	6,855.50	6,938.10	8,873.60
TOTAL		**6,910.00**	**7,968.60**	**7,743.00**	**6,855.50**	**6,938.10**	**8,873.60**
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN							

Y la última reforma de este mismo Decreto 278-2013 hasta la fecha, es el Aporte Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial que reforma el tributo tasa especifica US$ por producto de las gasolinas: súper, regular, diésel, fuel oíl bunker.co, kerosina ,LPG, ave jet . Para este rubro en el año 2012 se aprobó L.6, 910.00 millones lo cual únicamente se recaudó L.6, 855.50 millones inferior a lo aprobado en L.54.5 millones lo cual equivale a un 0.79%. Para el año 2013 se aprobó para este rubro la cantidad de L.7, 968.60 millones del cual se logró recaudar el valor L.6, 938.10 millones 87.07% del presupuesto aprobado. Para el año 2014 si se logró rebasar en L.1, 130.6 millones debido a la entrada en vigencia del Decreto arriba mencionado.

Una reforma mediante Decreto 17-2010 del 22 de abril del 2010 el que será ajustado a partir del ejercicio fiscal 2013 el impuesto de Producción y Consumo de Cigarrillos la cual se aplicará en una solo etapa de comercialización a nivel de fábrica o al momento de la importación L.350.00 por cada millar o proporcional por fracción de millar de la venta o importación

REFORMAS TRIBUTARIAS IMPUESTO DE PRODUCCION CONSUMO Y CIGARRILLOS							
Millones de Lempiras							
DECRETOS	DESCRIPCION	APROBADO			RECAUDADO		
		2012	2013	2014	2012	2013	2014
Decreto no.17-2010 del 22/04/2010	Comercializacion a nivel de Fabrica	746.00	720.20	650.00	632.80	494.70	610.30
TOTAL		**746.00**	**720.20**	**650.00**	**632.80**	**494.70**	**610.30**
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN							

En lo que concierne a este rubro para el año 2012 se aprobó un presupuesto de L.746.00 millones de este solo se recaudó la cantidad L.632.80 valor inferior a lo aprobado siendo este un 15.18% lo que se dejó de recaudar. Para el año 2013 se aprobó un presupuesto L.720.20 millones inferior en comparación con el año anterior en L.25.80 millones en este periodo solo se recaudó la cantidad de L.494.70 millones muy debajo del presupuesto aprobado. Para el año 2014 tampoco se logró alcanzar la recaudación ya que esta fue de L.610.30 millones menor en L.39.70 millones a consecuencia del elevado nivel de producto proveniente de varios países que no pagan los respectivos impuestos.

REFORMAS TRIBUTARIAS IMPUESTO SOBRE VENTAS							
Millones de Lempiras							
DECRETOS	DESCRIPCION	APROBADO			RECAUDADO		
		2012	2013	2014	2012	2013	2014
Decreto 278.2013 del 30-12-13	licores,aguardiente cerveza cigarrillos boletos…	23,204.60	25,414.50	26,326.00	21,485.60	22,022.50	29,171.90
TOTAL		23,204.60	25,414.50	26,326.00	21,485.60	22,022.50	29,171.90
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN							

Por otra parte se puede apreciar que el decreto Decretos 278-2013 Reforma al Artículo 6 de la Ley del Impuesto sobre Ventas en fortaleciendo a los ingresos modificando su tasa general de 15% y 18%; que correspondía al rubro de los licores, aguardientes cerveza, cigarrillos, al igual que los boletos aéreos en clase ejecutiva, el cual entraría en vigencia a partir de enero del año 2014

Para este impuesto Sobre ventas de los licores, aguardiente ,cerveza cigarrillos y boletos aéreos en clase ejecutiva para el año 2012 se aprobó un presupuesto de L. 23,204.60 millones, recaudándose únicamente L.21,485.60 millones valor menor que lo aprobado en L.1,719.00 millones lo que equivales a un 7.4%, para el periodo 2013 se aprobó un Presupuesto de L.25, 414.50 millones lo cual se recaudó L.22, 022.50 millones inferior al presupuesto aprobado en un 13.35% y por ultimo para el año 2014 se aprobó para este mismo impuesto un presupuesto de L.26,326.00 millones del cual se recaudó L.29,171.90 millones superior al presupuesto aprobado en 10.81%, es de mencionar que en los año 2012 y 2013 no se alcanzaron recaudar los presupuesto aprobados, solamente en el año 2014 este explicado en las reformas arriba apuntadas.

Entre los que más aportaron en este rubro están: licores, aguardientes, cerveza, cigarrillos y otros, le sigue en su orden aporte a atención a programas sociales y conservación al aporte vial y los pagos a cuenta. Para el año 2014 se aprobó un presupuesto siempre para este mismo impuesto la cantidad de L.48, 556.60 millones superior, a los años 2012 en 13.0% y para el año 2013 en un 3.0%; es de mencionar aun aquellas recaudaciones se incrementaron cada año en los periodos 2012-2013 no se logró recaudar lo programado, excepto la recaudación para el año 2014 si superó lo aprobado en L.3, 526.6 millones equivalente a un 7.7%.

VI. PRODUCTIVIDAD DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Los Ingresos Tributarios como ser el Impuesto Sobre la Renta para el año 2012 este impuesto no logro alcanzar la meta programada debido a la situación económica que pasaba el país en ese momento ya que solo se logró recaudar la cantidad de L.17.300.73 millones mostrando un saldo negativo de L.654.37 millones del presupuesto vigente que fue de L.17, 955.10 millones lo cual obtuvo una productividad del 19.15%.

Productividad Del Impuesto Sobre la Renta /PIB 2012-2014				
Millones de Lempiras				
AÑOS	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2012	17,300.73	361,349.00	25%	19.15%
2013	19,273.54	376,539.00	25%	20.47%
2014	21,016.30	409,612.00	25%	20.52%
Fuente SEFIN Eaboracion Propia (TSC)				

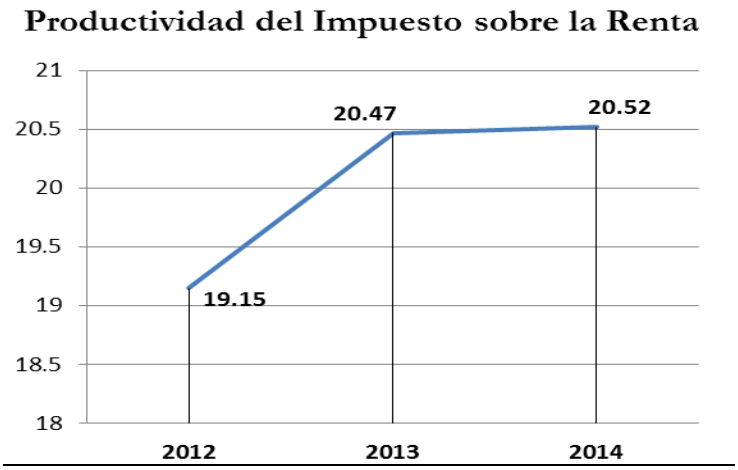

Para el año 2013 tampoco se logró alcanzar la meta programada en la recaudación de este, a pesar de que este fue superior en L.1, 972.81 millones en comparación con el año anterior ya que solo logro recaudar la cantidad L.19, 273.70 millones alcanzando una productividad del 20.47%. Aunque no existe un parámetro para determinar en qué escala se puede ubicar determinado porcentaje de productividad para saber si este es el ideal o no para la economía del país, se puede decir que esta está relacionada íntimamente con el Producto Interno Bruto (PIB) a mayor crecimiento de este crecen automáticamente los tributos y por lo consiguiente la productividad de cualquiera de los impuestos. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) tiene una reacción en cadena por lo anteriormente explicado. En latino américa se realizan estudios del comportamiento de los impuestos pero en relación a proyecciones de recaudación y relacionados siempre con la presión tributaria. Así que el crecimiento de la productividad refleja el uso eficiente de los recursos de un país, la productividad desempeña un papel central en la evolución económica que puede alcanzar el país.

Para el año 2014 la recaudación de este impuesto fue de L.21, 016.30 millones tampoco se logró alcanzar la meta programada su productividad fue de 20.52% levemente superior en un 0.05% al año 2013 y 1.37% al año 2012.

Como se puede observar en el cuadro anterior las cifras en lo recaudado en cada uno de los años se han superado, pero en margen muy mínimo por lo consiguiente la productividad de los años en mención ha sido muy tenue. Estos niveles de productividad son muy bajos para el

país, tal como se explica en los párrafos anteriores no se ha logrado alcanzar las metas de recaudación en los años 2012-2013 y 2014; en el impuesto Sobre la Renta por lo que el estado de Honduras deberá implementar o actualizarse en los avances tecnológicos, computadoras internet y otros, logística, niveles de cualificación en su fuerza de trabajo, además de capacitaciones constantes a su personal y así alcanzar niveles más altos de productividad que los alcanzados en el periodo de estudio.

2. IMPUESTO PRODUCCIÓN CONSUMO Y VENTAS

Productividad Del Impuesto Sobre Ventas /PIB 2012-2014				
Millones de Lempiras				
AÑOS	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2012	22,771.50	361,349.00	12%	52.52%
2013	23,142.90	376,539.00	12%	51.22%
2014	30,424.40	409,612.00	15%	49.52%
Fuente SEFIN Elaboracion Propia (TSC)				

Para el año 2012 este impuesto no alcanzó la meta de recaudar lo programado de L.26, 640.2 millones el cual solo se logró recaudar L.22, 771.50 millones, que se manifiesta en una productividad de 52.51% este tuvo un crecimiento mínimo debido a una desaceleración de la actividad económica del país.

En el año 2013 tuvo un leve crecimiento alcanzando la recaudación de L.23, 142.90 millones menor en L.3, 814.20 millones que el presupuesto vigente este muestra un productividad del 51.22% menor en 1.19% que el año anterior esto ocasionado por un desfase en los ingresos tributarios. Para el año 2014 tuvo un recaudación considerable en comparación con el año 2013 de L. 7,281.5 millones equivalente a un 31.46% esto debido a la reformas tributarias en el decreto 278-2013 "Ley de Ordenamiento de las Finanzas Publicas Control de las Exoneraciones y Medidas anti Evasión" este tuvo una productividad de un 41.26%

Es de mencionar que la productividad del impuesto sobre ventas para los años 2012-2013 se mantuvo casi constante en estos dos años no se alcanzó la meta programada, aunque para el año 2014 se superó la meta programada. Su índice de productividad fue mucho más bajo que los dos años anteriores en vista que la tasa se incrementó entre el 15% y el 18%, la productividad es muy baja para lo que pretende el Estado. Las ganancias de productividad son vitales para la economía ya que nos permite lograr más con menos, la economía de nuestro país le ha afectado enormemente la evasión fiscal ya que al controlar esta la productividad será más alta, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) actualmente está implementando el nuevo sistema de facturación lo cual la base de contribuyentes se incrementara y por lo consiguiente los ingresos fiscales, el impacto la productividad de este impuesto será mucho mayor.

A pesar que la tasa del impuesto sobre ventas es menor (18%); que la del impuesto sobre renta (25%) su productividad es mayor debido que el impuesto sobre ventas se cobra directamente y los consumidores quienes lo pagan al momento de comprar un bien o servicio independiente de la capacidad económica que tengan. y la actividad económica que abarca este impuesto

sobre ventas es más grande en volumen por tal razón el nivel de productividad es mucho mayor que el impuesto sobre la renta.

Mientras que el impuesto sobre la renta lo pagan aquellos que perciben ingresos por concepto de renta o por utilidad de un bien económico, a esto se le suman algunas leyes que eximen del pago de este a una gran cantidad de personas que están bajo el rango de pago del impuesto sobre la renta, eso hace que los valores de recaudación sean menores y por lo consiguiente la productividad de este impuesto sea menor.

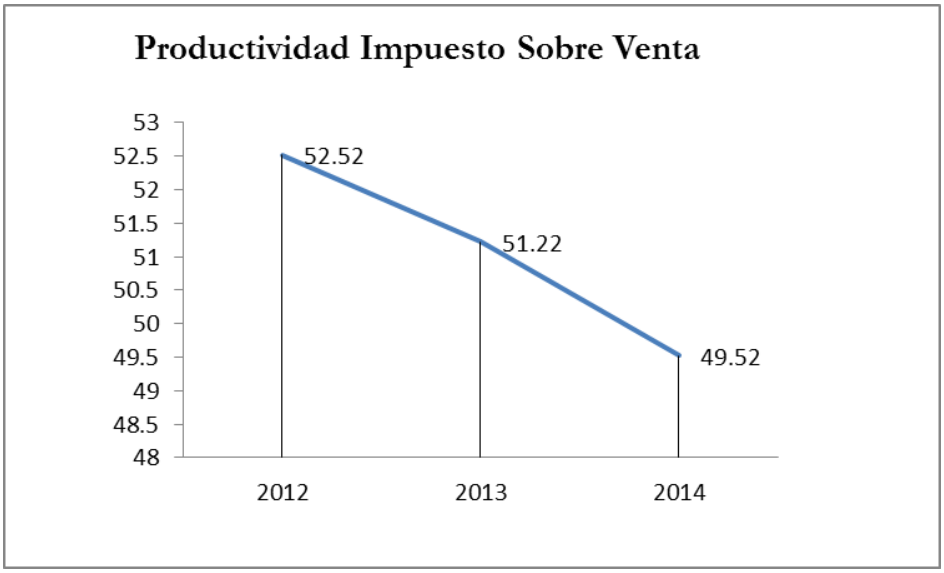

VII. COMPARATIVO INGRESOS TRIBUTARIOS EN RELACION A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DECRETO 360-2013

La recien pasada Disposicion General de Ingresos y Egresos de la Republica que fue autorizada mediante decreto 360-2013 establecia una serie de estipulaciones acerca de posibles metas a ser alcanzadas en lo correspondiente a los ingresos del pais, todo ello con la intencion de tener un panorama legal que orientara una eficaz senda de recaudacion.

Partiendo de los planteado anteriormente en el cuadro que a continuacion se presenta, se puede observar que los Ingresos Tributarios aprobados para el año 2014 mediante Decreto 360-2013 fue de L.63,143.6 millones este fue modificado posteriormente en L.7,202.4 millones el cual quedo como vigente L.70,346.0 millones según Liquidación del Presupuesto se recaudó la cantidad L.68, 255.9 millones equivalente a un 97% del presupuesto vigente. De los impuestos significativos que más recaudo fue el de la Producción Consumo y Ventas con L.30,424.40 millones equivalente a un 44.6% del total de los ingresos tributarios si lo vemos desde el punto vista positivo fue el que más ingresos reporto, pero no alcanzo recaudar lo presupuestado vigente. Ya que únicamente recaudo el 92.3%. Esto debido a la vulnerabilidad de las variables económicas: la evasión fiscal que sigue siendo un problema para la Dirección Ejecutiva de Ingresos, la devaluación de la moneda que encarece los bienes y servicios.

Ingresos Tributarios Disposiciones Generales del Presupuesto (Decreto 360-2013)				
Millones de Lempiras				
DESCRIPCION	AÑO 2014			%
	Aprobado	Vigente	Recaudado	Recaudacion
Impuesto Sobre la Renta	20,955.30	20,965.56	21,016.27	100.24
impuesto sobre la propiedad	605.2	605.2	663.13	109.57
Impuesto Sobre la Producc,Cons.Ventas	27,726.40	32,985.80	30,424.41	92.23
Impuesto Sobre Serv.y Act.Especificas	10,116.00	12,048.80	13,171.10	109.31
Inpuesto sobre las Importaciones	3,731.20	3,731.20	2,973.86	79.7
Impuesto a las Benef Event. y juegos	9.5	9.5	7.17	75.47
Total	63,143.60	70,346.06	68,255.94	97
Elaborado por el TSC Fuente Secretaria de Finanzas				

El impuesto sobre la renta contó con un presupuesto vigente de L.20,965.5 millones del cual se recaudó el valor de L.21,016.2 millones superando el presupuesto vigente aprobado en las Disposiciones Generales del Presupuesto en L.50.7 millones, debido a las recaudaciones de las subcuentas: pagos a cuenta, impuesto sobre la renta de personas jurídicas retención en la fuente, aportación solidaria y otros, este impuesto fue el segundo en importancia por lo recaudado ya que aporto el 30.8% del total de los ingresos tributarios.

El impuesto sobre servicios y actividades específicas conto con presupuesto vigente de L.12, 048. 8 Millones este recaudo más del presupuesto aprobado en L1,122.30 millones este fue significativo en la recaudación de los ingresos tributarios ocupando el tercer lugar en recaudación aportando L.13,171.1 millones 19.30% en relación a los ingresos tributarios recaudados, debido a la aportación de programas sociales y conservación del patrimonio vial contribuyendo en un 67.4% de este grupo de ingreso.

El impuesto sobre la importaciones no logro recaudar la meta del presupuesto aprobado L.3,731.2 millones ya que solo recaudo L.2,973.8 millones el que representa un 79.7% debido a la desaceleración de la demanda interna viéndose reflejado en la transportación de artículos suntuarios.

En su orden de importancia de recaudación es el impuesto de beneficios eventuales y juegos, este no logro recaudar lo presupuestado L.9.5 millones y aprobado en las Disposiciones Generales del Presupuesto ya que solo logro recaudar el 75.5% siendo este L.7.16 millones este corresponde al impuesto sobre los premios de lotería electrónica concesionada y el restante a lotería electrónica nacional y sobre premios de máquinas tragamonedas.

El impuesto sobre la propiedad logro rebasar la meta de lo aprobado ya que logro recaudar L.663.13 millones

En conclusión se puede observar en el cuadro descrito anteriormente que solo los impuestos: la renta, la propiedad, y sobre actividades específicas lograron recaudar más de los aprobado en las Disposiciones Generales del Presupuesto, y el impuesto sobre la Producción Consumo y Ventas se acercó al presupuesto aprobado ya que cumplió en un 92.2%

VIII. INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS: IMPACTO DE LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PROPIOS SOBRE EL INGRESO CORRIENTE

Entre las instituciones Desconcentradas del Estado de Honduras que recibe ingresos propios tenemos a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que reportó para el año 2014 la cantidad de L.156.6 millones el cual representa un 47.11% del total L.332.4 millones. Es preciso indicar que de los ingresos propios percibidos por la DEI se le transfirió al Estado un 89.78% y el valor no ejecutado fue de L6.7 millones Por otra parte se visualiza que los recursos transferidos apenas representan un 0.19% del total de los ingresos corrientes generados en el año 2014.

Recursos Propios por las Instituciones Descentralizadas 2014				
Millones de Lempiras				
Descripcion	Ingresos/2014	Valor Transferido	Valor no Ejecutados	Recursos Propios/Ingreso Corriente*
Direccion Ejecutiva de Ingresos	156.00	140.00	6.70	0.20
Instituto Hondureño de Geología y Minas	89.00	39.60	4.30	0.11
Instituto de Conservacion Forestal	31.12	28.80	1.30	0.04
Zona Libre Turistica	30.60	30.60	9.40	0.04
Marina Mercante Nacional	23.70	12.20	9.10	0.03
Centra Nacional de Educacion para el Trabajo	1.30	1.30	0.00	0.42
Total	**331.72**	**252.50**	**30.80**	**0.84**

Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN
* Ingreso Corriente: 79,191.9

Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) para este periodo tuvo como ingresos propios el valor de L.89.0 millones transfiriendo al Gobierno Central la cantidad de L.39.6 millones equivalente a un 44.49% de los ingresos propios percibidos. De estos valores dejo de ejecutar la cantidad de L.4.3 millones. Cabe indicar que los ingresos reportados por esta institución representan un 0.11% sobre los ingresos corrientes.

Instituto de Conservación Forestal (ICF) tuvo para este año como ingresos propios el valor de L.31.12 millones de habiendo transferido al Gobierno Central cantidad de L.28.8 millones, equivalente a un 92.54%, valores no ejecutados L.1.3 millones y en relación a los ingresos corrientes igual 0.04%

ZOLITUR tuvieron como ingresos propios la cantidad de L.30.6 millones, transfirió el 100% de lo percibido en ingresos propios al Gobierno Central, valores no ejecutados L.9.4 millones, y en relación a los ingresos corrientes igual a un 0.04%

Marina Mercante Nacional sus ingresos fueron de L.23.7 millones enterando al gobierno central la cantidad de 12.2 millones de lempiras equivalente a un 51.48% y valores no ejecutados de L.9.1 millones y en relación a los ingresos corrientes igual a un 0.030%

CENET percibió para este año la cantidad de L.1.3 millones, transfiriendo al Gobierno Central la misma cantidad percibida. Equivalente a un 100% de la transferencia. Y en relación a los ingresos corrientes igual a un 0.002%

Instituciones Descentralizadas (Recursos Propios)				
Lempiras				
Descripción	Presupuesto año 2014			
	Aprobado	Vigente	Devengado	Saldo
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	73,060,070.00	93,124,070.00	98,637,997.94	25,577,927.94
Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	12,088,610.00	12,088,610.00	8,670,610.00	-3,418,000.00
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	734,862,151.00	883,862,151.00	753,788,083.82	18,925,932.82
Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)	18,223,756.00	18,223,756.00	17,471,006.42	-752,749.58
Instituto de Antropología e Historia	36,832,398.00	36,832,398.00	23,404,563	-13,427,835.36
Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	13,684,825.00	13,684,825.00	15,876,651.00	2,191,826.00
Instituto. Hondureño Para prev.y Trat.del Alcohol y Farm	1,812,000.00	1,812,000.00	337,700.00	-1,474,300.00
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	315,075,463.00	480,430,597.00	435,117,049.66	120,041,586.66
Comisión Nac.Pro.Instalac. Deportivas (CONAPID)	500,000.00	500,000.00	1,418,899.80	918,899.80
Confederación Deportiva de Honduras (CONDEPAH)	200,000.00	200,000.00	-	-200,000.00
Universidad de Ciencias Forestales	20,200,000.00	20,200,000.00	18,718,903.65	-1,481,096.35
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	1,300,000.00	1,300,000.00	102,715.42	-1,197,284.58
Instituto Hondureño de Seguridad Social	5,812,864,248.00	6,433,865,811.00	6,971,028,750.00	1,158,164,502.00
Ins.Nac.de Juv.y Pens de los Emp. y Funcionarios. Del Poder Ejecutivo.	7,004,560,680.00	7,004,560,680.00	8,665,191,666.00	1,660,630,986.00
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (IMPREMA)	7,501,491,415.00	9,347,857,083.00	9,548,532,612.00	2,047,041,197.00
Instituto de Previsión Militar (IPM)	2,284,956,422.00	2,284,956,422.00	4,023,214,919.05	1,738,258,497.05
Instituto de Previsión .soc.de los empleados de la (UNAH)	835,626,428.00	835,626,428.00	829,845,299.00	-5,781,129.00
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	146,376,300.00	146376,300,	-	-146,376,300.00
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán(UPNFM)	25,700,000.00	36,700,000.00	35,883,099.63	10,183,099.63
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	24,642,688.00	29,479,066.00	30,948,804.50	6,306,116.50
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	27,516,115,674.00	32,784,715,674.00	25,537,227,959.25	-1,978,887,714.75
Empresa Nacional Portuaria (ENP)	1,658,222,258.00	1,658,222,258.00	1,040,641,621.00	-617,580,637.00
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	2,726,524,337.00	2,726,524,337.00	2,347,674,194.01	-378,850,142.99
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	1,099,638,208.00	1,110,707,870.00	881,203,070.00	-218,435,138.00
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	62,900,000.00	62,900,000.00	150,758,245.29	87,858,245.29
Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	315,000,000.00	455,212,787.00	682,691,480.55	367,691,480.55
Ferrocarril Nacional de Honduras	8,303,000.00	8,303,000.00	8,033,932.47	-269,067.53
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	3,737,017,897.00	3,737,017,897.00	2,487,155,317.00	-1,249,862,580.00
Banco Central de Honduras (BCH)	925,334,463.00	925,334,463.00	646,931,375.45	-278,403,087.55
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	425,169,517.00	425,169,517.00	421,720,230.00	-3,449,287.00
Total	63,338,282,808.00	27,469,124,831.00	65,682,226,755.55	79,980,759.15
Fuente SEFIN Elaboración propia del TSC				

Tal como lo describe el cuadro anterior, de las instituciones descentralizadas que percibieron ingresos propios de sus operaciones para el periodo en estudio 2014 tenemos a las siguientes: el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) ingresaron a sus arcas la cantidad L.98.637, 997.94 superior en L.25.577927.94 al presupuesto aprobado para este año. De estos ingresos el que sobresale es el de las tasas que aporto L90.916, 488. Equivalente a un 92.18% del total devengado seguido de los cánones y regalías con L.7.291, 512.00 equivalente a un 7.39%.

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) tuvo para este año un presupuesto aprobado de L734.862, 151.00 el cual el devengado es de L753.788.083.82 superior en L18.925, 932.82 el mayor ingreso se debe casi en su totalidad a las aportaciones patronales que sumaron L.745.622, 543.10 la cual equivale 98.92% del total devengado.

Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas para este año se le aprobó un presupuesto de L.13.684.825.00 observándose un devengado de L15.876, 651.00 superando a lo aprobado en L.2.191826.00 lo cual su mayor ingreso fue de los derecho varios, que devengo L.10.740, 752.00 su porcentaje de aportación fue de 78.49%.

Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para el año 2014 este institución se le aprobó un presupuesto de L.315.075, 463.00 se devengo un valor L.435, 117,049.66 superó la meta en L120.041, 586.66 siendo sus mayores aportantes la venta de bienes, ingresos de no operación e intereses por depósitos respectivamente.

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para este año 2014 se le aprobó un prepuesto de L.5,812,864,248.00 devengándose un valor de L.6, 971.028.750.00 superior en comparación con lo aprobado en L 1,158.164.502.00 esto debido a su aportación mayoritaria a las aportaciones del Sector Privado al Sistema de Jubilaciones y Pensiones.

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo. (INJUPEM) se le aprobó un presupuesto de L.7004, 560,680.00 devengando un presupuesto de L 8,665.191.666.00 este supero lo aprobado en L.1, 660.630, 986.00 lo cual sus mayores aportaciones son contribuciones del sector público al sistema de jubilaciones y pensiones, así como intereses por préstamo al sector privado, intereses por títulos valores e intereses por depósitos entre otros.

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (IMPREMA) conto con un presupuesto aprobado de L.7, 501.491415.00 en este periodo devengo un valor de L.9, 548.532,612.00 superando al aprobado en L.2, 047.041.197.00 equivalente a un 27.29% en comparación con el presupuesto aprobado, este comportamiento se debió a las contribuciones del sector Privado al Sistema de Jubilaciones y Pensiones, aportaciones del sector Publico al Sistema de Jubilaciones y Pensiones, intereses por préstamos al sector privado, intereses por depósitos, venta de inmuebles y recuperación de préstamos a largo y corto plazo.

Instituto de Previsión Militar se le aprobó para el periodo 2014 un presupuesto de L.2, 284.956.422.00 el cual devengo L.4, 023.214, 919.05 lo cual obtuvo una diferencia con el aprobado en L1, 738.258.497.05 equivalente a un 43.21% debido a contribuciones del sector público al sistema de jubilaciones y pensiones, ingresos financieros de instituciones financieras, intereses por préstamos al sector privado, beneficios por inversiones empresariales, alquileres otros derechos sobre la propiedad.

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UNPFM) conto con un presupuesto aprobado de L25.700, 000.00 inferior al presupuesto devengado de L35.883, 099.33 este comportamiento se debió a la venta de bienes y servicios.

Universidad Nacional de Agricultura (UNA) conto un presupuesto aprobado de L24.642, 688.00 devengo para este periodo L30.948, 804.50 lo cual supero lo aprobado en L.6.306, 116.50 estos ingresos se debieron a la venta de bienes y servicios.

Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) se le aprobó un presupuesto de L.62.900, 000.00 devengando un valor de L150.758, 245.29 superior en lo aprobado en L.87.858, 245.29 su mayor aporte a lo devengado es la cuenta de venta bruta de bienes varios que aporto la cantidad de L141.499, 278.94 equivalente a un 93.86% y lo restante 6.14% en venta de otros servicios, intereses por préstamos al sector público, intereses por depósitos, alquileres y otros.

Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) se le aprobó un presupuesto de L315.000.000.00 devengando el valor de L. 682.691,480.65 superando lo aprobado en L367.691, 408.65 debido a la venta bruta de bienes varios.

Correo Nacional conto con un presupuesto aprobado de L35.240, 773.00 devengando un presupuesto L45.686, 425.88 lo cual presento una diferencia de L.10.445, 652.88 por el comportamiento de las ventas de bienes y servicios.

Es de hacer mención de las instituciones que perciben recursos por ingresos propios las únicas que enteran a la Tesorería General de la Republica (TGR) son los desconcentrados

Los entes desconcentrados de lo percibido por ingresos propios transfirieron en su totalidad la cantidad de L.253.1 millones lo cual equivale a un 0.32% de los ingresos corrientes. (L.79, 191.9 millones) un porcentaje muy mínimo en comparación con estos ingresos, de las instituciones que más transfirió al Estado de Honduras fue la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) con un valor L.140.6 millones igual a un 0.18%, seguido de INHGEOMIN transfirió L.39.6 millones 0.05% del total de los ingresos corrientes, ZOLITUR con un L.30.6 millones este transfirió el 100% de sus ingresos propios esto equivale en un 0.04% en comparación con el total de los ingresos corrientes. El Instituto de Conservación Forestal (ICF) con L.28.8 millones equivalente a un 0.04%, Marina Mercante Nacional con L.12.2 millones 0.02% y CENET que fue el que menos transfirió con L.1.3 millones que equivales a un 0.002% de los ingresos corrientes. Los entes descentralizados no ingresaron lo percibido por ingresos propios.

IX. EL SISTEMA TRIBUTARIO EN HONDURAS SE CARACTERIZA POR SER ¿PROGRESIVO O REGRESIVO?

Los ingresos del sector público son los recursos que recibe un Estado para el cumplimiento de sus fines: satisfacer las necesidades públicas de la población. Los ingresos públicos se clasifican en dos tipos: corrientes y de capital. Los ingresos corrientes son los que se obtienen de forma regular o periódica; pueden ser tributarios (impuestos) y no tributarios. Los ingresos de capital son los que se obtienen de manera eventual, debido a la venta de bienes de bienes que son propiedad. Dentro de los ingresos corrientes, los ingresos tributarios (directos e indirectos) son los que ocupan la mayor importancia, seguidos por los no tributarios. Los ingresos tributarios pueden obtenerse mediante impuesto a la renta (impuestos indirectos) o mediante impuestos al consumo (indirecto).

Para entender el impacto de los impuestos en la equidad de la sociedad se debe de tener claro que estos pueden ser progresivos y regresivos. Los primeros son aquellos donde se cobra se cobra más a quienes más tienen y menos a los que menos tienen. En cambio, en el caso de los impuestos regresivos se cobra por lo general lo mismo, independientemente del nivel de ingresos del contribuyente. Tal es el caso del impuesto sobre la renta (directo) para los impuestos progresivos y el Impuesto sobre la Venta (indirecto) para los de carácter regresivo

Dado el contexto anterior a continuación se examina la estructura impositiva que en los últimos tres años ha presentado el sistema tributario en el país. Es así que para el año 2012 se evidencia que el Sistema Tributario en Honduras fue más regresivo, ya que el 40.03% de los

ingresos corrientes que captó el Gobierno. L. 22,771.50 millones procedieron de los impuestos indirectos, es decir que la política fiscal para ese año se caracterizó por ser inequitativa puesto que la población con menos recursos pagó el tributo de consumo y ventas en igual proporción que aquellas personas que tienen un alto nivel de ingreso.

Característica de Ingresos Tributarios						
2012-2014						
Millones de Lempiras						
Detalle	2012	% de participación S/Ingresos corrientes	2013	% de participación S/Ingresos corrientes	2014	% de participación S/Ingresos corrientes
Impuestos Indirectos	22,771.50	40.03	23,142.90	37.79	30,424.40	41.36
Impuestos Directos	18,858.40	33.15	19,816.20	32.35	21,679.40	29.47
Ingresos Corrientes	56,885.60		61,246.40		73,555.20	
Fuente :Elaborado por TSC con datos Proporcionados por SEFIN						

Para el año 2013 el sistema Tributario en Honduras sigue demostrando que es más regresivo ya que el 37.79% cuyo valor es L.23,142.90 millones y estos corresponden a los impuestos indirectos del total de los ingresos corrientes. Y para el año 2014 lo que se recaudo es de L.30,424.40 millones de impuestos indirectos que equivalen a un 41.36% de total de los ingresos corrientes en este año tiene un mayor impacto debido que en el 30 de diciembre del año 2013 entro en vigencia la reformas tributarias específicamente impuesto sobre ventas decreto 278-2013 reforma al artículo 6 y modifica la tasa del 15% al 18% este sistema es regresivo ya que gran parte de estos impuestos son indirectos y este año que mayor impacto tiene en la población por la modificación del impuesto sobre ventas.

Para el año 2013 los ingresos por concepto de Impuestos Indirectos fueron de L.23,142.90 millones, aunque para este año fue superior la recaudación en L.371.4 millones su porcentaje de participación fue inferior en un 2.24% en relación a los ingresos corrientes del año 2013 (L.61,246.40 millones) para el año 2014 estos impuestos fue mayor su recaudación por lo consiguiente su participación en relación a los a los ingresos corrientes de los años 2012 y 2013 ya que para este año se recaudó L.30,424.40 millones y su porcentaje de participación en relación a los ingresos corrientes fue 41.36% esto debido a las reformas tributarias que entraron en vigencia el año 2014.

De acuerdo a este comportamiento que ha mostrado el sistema tributario Honduras se puede decir que el mismo presenta una gran dependencia de la imposición tributaria indirecta y que la ciudadanía hondureña a estado soportando niveles altos de carga tributaria (creciente y elevado pago de impuestos) especialmente del sector de la población con menos ingreso.

X. CONCLUSIONES

Con respecto a los ingresos corrientes cabe mencionar que en este periodo 2011-2012 y 2014 se ha mejorado año con año ya que se ha incrementado alcanzando su valor más alto en el año 2014 con L.73, 555.20 millones debido a las medidas anti-evasión y las reformas tributarias aplicadas en este año 2014. De estos el aporte más significativo sigue siendo los Ingreso Tributarios aunque todavía no se logra alcanzar lo programado el Estado debería de incrementar la base de contribuyentes y controlar y tener vigilada a todos aquellos que por una y otra forma evaden el fisco. Esto ayudaría en gran manera una mejor captación de ingresos.

Es de mencionar que la presión de los ingresos tributarios con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) en el periodo 2012,2013 y 2014 esta ha ido creciendo aunque en una cantidad mínima ya que en el año 2012 registro un 14.72%, que fue el más bajo de los tres años, y el más alto fue el año 2014 con 16.66% el punto más alto alcanzado en el año 2014 debido a las reformas tributarias que entraron en vigencia en ese año, como ser reforma según Decreto 278-2013, Decreto 96-2012, Decreto182-2012 Decreto 17-2010 correspondiente a los impuestos sobre la rentas y ventas.

De los presupuestos vigentes y recaudados se puede decir que este se los presupuestos han ido creciendo año con año así como sus recaudaciones pero nunca se llega alcanzar los objetivos de recaudación conforme a lo programado excepto en el año 2013 que superó la meta programada debido al aporte solidario y el pago de una empresa privada por el pago de impuesto sobre la renta y otros, en este el Estado debería poner más énfasis en la evasión de los impuestos y que se pueda recaudar más y alcanzar las metas programadas. Y que la productividad de sus impuestos debería alcanzar porcentajes más altos que los obtenidos en este periodo 2012-2013 y 2014. Así el estado de Honduras apoyara más los programas sociales y otros que la población demanda desde hace mucho tiempo, es de mencionar también que el gobierno deberá de reducir su aparato estatal, así como los gastos suntuarios, reducir el gasto corriente, para que pueda incentivar la inversión pública. Otra de las medidas que el gobierno debería implantar es que los impuestos sean progresivos y estos sean orientados a quienes más tengan para que paguen más, en resumen se puede decir que se mejora la economía se tiene que hacer mucho para lograr una economía sana, y lograr que a la población se le apoye en proyectos sociales ya que la población sigue siendo muy pobre y la fuetes de trabajo son muy escasas.

C. DESEMPEÑO DEL GASTO PÚBLICO

I. GASTO TOTAL BRUTO

El Gasto Total Bruto (incluye la amortización de la deuda) en el período 2012 – 2014 manifestó un incremento de L. 22,665.5 millones, al pasar de L. 91,073.3 millones de en 2012 a L.113,738.8 millones en 2014, esto debido en particular al incremento de los Intereses de la Deuda, Gastos de Capital y Préstamos Netos y Servicio de la Deuda con montos superiores de L.4,069.5 millones de, de L.5,528.8 millones y de L.9,770.2 millones en su orden respectivo.

COMPOSICIÓN GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2012 - 2014					
SECRETARIA DE FINANZAS					
Descripción	Monto en millones de Lempiras			Variaciones 2014/20013	
	2012	2013	2014	Absolutas	Relativas
Gasto Corriente	**66,137.5**	**74,586.3**	**73,504.0**	**-1,082.3**	**-1.45%**
Gasto de Consumo	**44,512.5**	**47,692.3**	**47,294.0**	**-398.3**	**-0.84%**
Sueldos y Salarios	34,647.0	36,531.6	37,138.1	606.5	1.66%
Aportes Patronales	3,193.6	3,725.9	3,745.2	19.3	0.52%
Bienes y Servicios	9,865.5	11,160.7	10,155.9	-1,004.8	-9.00%
Intereses Deuda	**6,135.3**	**8,615.1**	**10,204.8**	**1,589.7**	**18.45%**
Internos	4,878.0	6,582.7	6,498.6	-84.1	-1.28%
Externos	1,257.3	2,032.4	3,706.2	1,673.8	82.36%
Transferencias	15,489.7	18,278.9	16,005.2	-2,273.7	-12.44%
Gasto de Capital y Préstamos Netos	**15,735.8**	**19,275.1**	**21,264.6**	**1,989.5**	**10.32%**
Inversión	5,610.7	9,463.0	8,470.1	-992.9	-10.49%
Inversión Financiera	464.0	-426.9	0.0	426.9	-100.00%
Transferencias	9,661.1	10,239.0	12,794.5	2,555.5	24.96%
Amortización de la Deuda	**9,200.0**	**9,144.8**	**18,970.2**	**9,825.4**	**107.44%**
Internos	8,055.2	7,965.0	16,799.0	8,834.0	110.91%
Externos	1,144.8	1,179.8	2,171.2	991.4	84.03%
Gastos Total Bruto[a]	**91,073.3**	**103,006.2**	**113,738.8**	10,732.6	**10.42%**

[a] Gastos Totales Brutos= Incluye la amortización de la Deuda

Fuente: Elaboracion propia con datos de la Secretaria de Finanzas

Para el período 2014 – 2013 el Gasto Bruto Total aumento en 10.42%, equivalente a L.10, 732.6 millones.

II. GASTO CORRIENTE

En el período 2012-2014 el Gasto Corriente se expandió en L.7, 366.5 millones al pasar de L.66, 137.5 millones en 2012 a L.73, 504.0 millones en 2014, sin embargo en el período 2013 – 2014 presentó una disminución porcentual de 1.45%, es decir de L.1,082.3 millones, esto debido a que los gastos de consumo disminuyeron en L.398.3 millones, por las menores compras y en bienes y servicios que el Estado ejecuto en dicho período, estas disminuyeron en L.1,004.8 millones o 9.0%.

Asimismo en 2014 los gastos en sueldos y salarios variaron en relación al año previo solamente 1.66%, la variación mostrada se atribuye a que no se otorgaron aumentos generales de salario en la mayoría de las instituciones del Estado, con algunas excepciones producto de nuevas contrataciones, especialmente en Defensa y Seguridad.

Se observa que durante el año 2014 los Intereses por Deuda aumentaron en L.1,589.7 millones que significa un 18.45%, esto como resultado del incremento del pago por los intereses por deuda externos por L.1, 673.8 millones, lo cual no pudo ser contrarrestado por la disminución de los interese por la deuda interna por L.84.1 millones.

Para el ejercicio 2013 las transferencias corrientes se incrementaron en L.2, 789.2 millones en relación al año anterior, explicado principalmente por un incremento en las transferencias por el Bono 10 mil de L.1, 109.2 millones, respecto a lo otorgado en 2012 que fueron L.1, 783.2 millones, asimismo durante 2013 se traspasó a la UNAH el manejo del Hospital Escuela, lo que incremento en L.1, 447.2 millones las transferencias a dicha institución.

Para 2014 las transferencias corrientes se redujeron en L.2, 273.7 millones o 12.44%, esta reducción obedece principalmente según lo manifestado por SEFIN a una mejor focalización de los subsidios, especialmente el Bono 10 mil y el subsidio a la energía eléctrica.

Por otra parte para el mismo año 2014 el Gobierno redujo en un 100.0% los gastos en subsidio a la energía eléctrica, implementando para ello un mecanismo que logre la mayor focalización posible, en este rubro durante 2013 se erogaron L.979.7 millones, por su parte el Bono 10 mil se redujo en L.1, 351.4 millones al pasar de L.2, 891.4 millones a L.1, 541.0 millones en 2014.

III. GASTO DE CAPITAL

El gasto de capital durante el período 2012 - 2014 se expandió de L.15, 735.8 millones en 2012 a L.21, 264.5 millones en 2014, especialmente por los gastos del Programa Vida Mejor.

De 2012 a 2013 las transferencias de capital y la inversión se incrementaron en L.4, 430.3 millones, monto que se explica particularmente por incrementos en las transferencias a los gobiernos locales por L.1, 732.7 millones, asimismo la inversión se vio fuertemente incrementada al pasar de un nivel de L.5, 610.7 millones en 2012 a L.9, 463.0 millones en 2013, especialmente en la red de carreteras, que se incrementó en L.2, 146.7 millones, lo cual se financió con préstamos externos.

Sin embargo la inversión se contrajo L.992.9 millones en 2014, es decir 10.49% lo cual no es conveniente para el país, ya que las inversiones en infraestructura son necesarias para el desarrollo económico del país.

Las transferencias de capital se incrementaron L.2,255.5 millones en 2014 al pasar de L.10, 239.0 millones en 2013 a L.12, 794.5 millones en 2014.

IV. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

La amortización de la deuda tuvo un considerable aumento de L.9,200.0 millones en 2012 y L.9,144.8 millones en 2013 a un monto de 18,970.2 millones en 2014, es decir un 107.44% con relación al año 2013, esta situación se explica por el vencimiento de bonos de deuda interna, los cuales representaron un monto de L.16, 799.0 millones que significan un 110.91%, así también las amortizaciones por la deuda externa se incrementaron en L.991.4 millones al pasar de L.1,179.8 millones en 2013 a L.2,171.2 millones en 2014.

V. COMPORTAMIENTO DEL GASTO PÚBLICO EN RELACIÓN AL PIB

Si consideramos que el Producto Interno Bruto (PIB) fue estimado en 2014 en L.376, 540.0 millones, el Gasto Total Bruto de la Administración Central en relación al PIB fue 27.8%, siendo 2.65 mayor en relación al 2012 y 0.4% al compararlo con el 2013.

COMPOSICIÓN GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
SECRETARIA DE FINANZAS			
Descripción	% del PIB		
	2012	2013	2014
Gasto Corriente	18.3	19.8	17.9
Gasto de Consumo	12.3	12.7	11.5
Sueldos y Salarios	9.6	9.7	9.1
Aportes Patronales	0.9	1.0	0.9
Bienes y Servicios	2.7	3.0	2.5
Intereses Deuda	1.7	2.3	2.5
Internos	1.3	1.7	1.6
Externos	0.3	0.5	0.9
Transferencias	4.3	4.9	3.9
Gasto de Capital y Préstamos Netos	4.4	5.1	5.2
Inversión	1.6	2.5	2.1
Inversión Financiera	0.1	-0.1	0.0
Transferencias	2.7	2.7	3.1
Amortización de la Deuda	2.5	2.4	4.6
Internos	2.2	2.1	4.1
Externos	0.3	0.3	0.5
Gastos Total Bruto[a]	**25.2**	**27.4**	**27.8**
Producto Interno Bruto (en millones de Lempiras)	**335,028.0**	**361,348.0**	**376,540.0**

[a] Gastos Totales Brutos= Incluye la amortización de la Deuda

Fuente: Elaboracion propia con datos de la Secretaria de Finanzas

En relación al Gasto Corriente el impacto en relación al PIB disminuyo en 0.4% al pasar 19.8% en 2013 a 17.9% en 2014, esto por el menor impacto de la masa salarial en 2014 por el congelamiento de los sueldos de la administración pública, así también la reducción en las compras del Estado se reflejaron en un menor impacto en relación al PIB de Bienes y Servicios, el cual fue de 2.5% en 2014.

Los mayores niveles de endeudamiento del país en los últimos años han incidido para que los pagos de los intereses por la deuda tanto de préstamos internos como externos, se hayan incrementado notablemente pasando de 1.7% en 2012 y 2.3% en 2013 a 2.5% en el período 2014.

Las Transferencias Corrientes observaron en el período 2014 – 2013 un comportamiento positivo al pasar de 3.9% en relación al PIB en 2013 a 3.9% en 2014, como consecuencia directa de lo expresado anteriormente de una mejor focalización de los subsidios de la Administración Central.

Al visualizar el impacto de las inversiones gubernamentales en relación al PIB, se observa como la inversión que en 2012 había sido de 1.6%, en 2013 se incrementó a 2.5%, por mayores inversiones en la red vial del país, en 2014 sin embargo este comportamiento positivo disminuyó al descender 0.4% en su relación con el PIB, al ser de 2.1 en 2014, lo cual no es positivo para el país, si tenemos en consideración que gran parte de nuestra red vial está, sumamente deterioradas, en comparación con los demás países de Centroamérica, aparte de otras inversiones que se necesitan en acueductos, alcantarillados, infraestructura en escuelas, hospitales, etc.

La mayor cantidad de recursos de capital transferidos por la Administración Central, hizo que el nivel de Transferencias que había permanecido estático en 2012 y 2013 con un porcentaje de 2.7%, se incrementara a 3.1% en 2014.

Los mayores niveles de endeudamiento del país se vieron reflejados en relación al PIB al pasar de 2.5% en 2012 y 2.4% en 2013 a una relación porcentual de 4.6% en 2014, una diferencia de 2.2% comparándolo con el de 2013, esto por los montos adeudados particularmente en deuda interna, que paso de 2.2% en 2012 a 4.1% en 2014, deuda que en la mayoría de los casos son a corto plazo, lo cual hace que su impacto sobre las finanzas públicas sea mayor.

VI. COMPARATIVO DE LOS GASTOS ESTIMADOS Y EJECUTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Para 2014 se proyectó que los Gastos Totales Netos (excluye amortizaciones), podrían alcanzar el 24.0% del PIB, que equivalían en términos nominales a L. 98,036.6 millones, planteándose una reducción de 0.9 puntos porcentuales del PIB respecto a lo ejecutado en 2013 (24.9% del PIB).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL : GASTOS TOTALES NETOS 2014
SECRETARÍA DE FINANZAS
(millones de lempiras)

Detalle	Proyección 2014	Ejecución 2014	Variaciones		Porcentaje del PIB	
			Absoluta	Relativa		
Gasto Total Neto	98,036.6	94,768.5	-3,268.1	-3.3%	24.0	23.2
Gasto Corriente	77,685.2	73,504.0	-4,181.2	-5.4%	19.0	18.0
Gasto de Capital	20,377.2	21,264.5	887.3	4.4%	5.0	5.2
Concesión de Préstamos	-25.8	0.0	25.8	-100.0%	0.0	-

Fuente: Elaboración propia con datos de UPEG/SEFIN

Dado ese nivel del gasto el déficit fiscal rondaría el 5.2%, inferior a lo estipulado en el Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Sin embargo, se decidió que el gobierno podría realizar un mayor esfuerzo de reducción de gastos que pudieran generar un menor déficit y por ende menor niveles de financiamiento.

Para lograr lo planteado anteriormente se recortaron algunos gastos que se había estimado realizar, entre ellos la reducción de desembolsos externos ligados a gasto corriente. Asimismo se tomaron medidas de congelar algunos gastos corrientes para darles cabida a otros con mayor impacto en el crecimiento económico.

Con ello el Gasto Total Neto que se había programado obtener en 24.0% en relación al PIB, se ejecutó con 23.2%, una diferencia absoluta de L.3,268.1 millones es decir 3.3% inferior a lo programado.

Así también el Gasto Corriente el cual se había proyectado en 19.0% en relación al PIB, se ejecutó con L.73, 504.0 millones, 5.4% menor a lo proyectado, quedando en relación al PIB en 18.0%.

Por otra parte, el Gasto de Capital, se incrementó su ejecución en 0.2 puntos porcentuales, en relación a lo programado, debido a que se tomaron algunas decisiones referentes al financiamiento externo. Inicialmente se había proyectado que para 2014 se desembolsarían recursos por L.7, 672.8 millones (1.9%% del PIB); sin embargo, se tomaron algunas decisiones para darles prioridad a ciertos proyectos de inversión, limitando aquellos que estaban relacionados a gasto corriente, logrando con ello que solamente se ejecutaran L.6, 612.8 millones (1.6% del PIB), con lo cual se evitó incrementar el nivel de déficit en 0.3 punto porcentuales del PIB.

VII. ORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO 2012 – 2014

1. SECRETARIA DE SALUD

El presupuesto vigente para la Secretaria de Salud en 2012 ascendió a L.10, 586.1 millones, de los cuales L.9, 206.4 millones (87.0%) correspondieron a fondos nacionales y L.1, 379.7 millones (13.0%) a fondos externos.

En 2013 el presupuesto vigente fue de L.11, 319.9 millones, de los cuales correspondieron a fondos nacionales L.9, 066.4 millones (80.0%) y a fondos externos L.2, 253.5 millones.

Para el período 2014 el presupuesto vigente para la Secretaria de Salud fue de L.12, 015.5 millones, de los cuales correspondió a fondos nacionales L.9, 341.9 millones (78.0%) y L.2, 673.6 millones a fondos externos, siendo esto un indicativo de la gran dependencia que tiene nuestro país de los fondos externos para atender la salud del pueblo hondureño.

Del presupuesto vigente en 2014 de los cuales se ejecutaron L.10, 828.3 millones, con un grado de ejecución de 90.11%.

Comparando el presupuesto vigente de la Secretaria de Salud para el ejercicio fiscal 2013 contra el presupuesto vigente del año 2014, se observa un aumento de L.695.6 millones.

En 2014 se incorporaron L.86.9 millones al Proyecto PENCHALE, así como una transferencia en fondos externos al SANAA. Durante 2014 se presentaron varios decrementos por un valor de L.94.9 millones por diferentes notas técnicas traslados de fondos fuente 21 de diferentes proyectos hacia otras instituciones.

2. SECRETARIA DE SEGURIDAD

A la Secretaria de Seguridad para el año 2012 le fue aprobado un presupuesto de L.3, 457.8 millones, incrementándose dicho presupuesto en un 17.6%, equivalente a L.607.2 millones, quedando así un presupuesto definitivo para ese año de L.4, 065.0 millones.

Para el ejercicio fiscal 2013 tuvo un presupuesto aprobado de L.4, 137.2 millones y uno devengado de L.4, 816.5 millones. En 2013 se apoya el proyecto "Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana" el cual es financiado con fondos del préstamo BID 2745, los cuales fueron incorporados durante el

proceso de ejecución, adicionalmente se añadieron L. 50.4 millones para atender el "Programa de Apoyo al Sector Seguridad en Honduras (PASS) y L. 18.4 millones para atender el Proyecto "Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana", el cual también es financiado con fondos del préstamo BID 2745.

Para el año 2014 el presupuesto vigente ascendió a L. 4, 140.3 millones y se ejecutaron L. 3, 980.0 millones, equivalente a una ejecución presupuestaria del 96.1%.

Durante el ejercicio fiscal 2014 fueron incorporados L. 155.1 millones de recursos propios, reportando con ello un incremento de L.9.3 millones respecto del 2013, donde se habían incorporado L. 145.8 millones; asimismo fueron incorporados L. 65.9 millones de préstamo externo para financiar las actividades del "Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana" la incorporación de L. 26.8 millones de fondos de donación de COSUDE para financiar el Proyecto anterior.

3. SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS SOCIALES

- **Subsidios**

En Subsidios y Transferencias Sociales el Gobierno ha ido incrementando los valores asignados a estas cuentas, así tenemos que en 2012 estos ascendieron a L.6, 600.3 millones, con un impacto en relación al PIB de 1.8%.

En 2013 se asignaron L.7, 415.2 millones, equivalente a 2.0% en relación al PIB.

En 2014 el impacto en relación al PIB fue mucho mayor, ascendiendo este a 2.4%, dado que el monto destinados a s Subsidios y Transferencias Sociales se incrementó a L.9, 950.5 millones, buena parte de los recursos obtenidos de las Reformas Fiscales en 2013 y cuya vigencia tuvo su mayor efecto en 2014, sirvieron para financiar a estos proyectos.

El subsidio al Transporte Urbano se ha ido reduciendo paulatinamente, así en 2012 fue de L.333.3 millones, en 2013 fueron L.157.5 millones y en 2014 se asignaron L.105.6 millones.

SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS SOCIALES 2012 - 2014

SECRETARIA DE FINANZAS

(millones de Lempiras)

Descripción	2012	2013	2014
SUBSIDIOS	**1,363.4**	**1,137.2**	**105.6**
Subsidio Transporte Urbano	333.3	157.5	105.6
Subsidio Bono Ochenta y Energía	1,030.1	979.7	0.0
TRANSFERENCIAS SOCIALES	**5,236.9**	**6,278.0**	**9,844.9**
Bono Diez Mil	1,783.2	2,892.4	1,541.0
Programa Vida Mejor	0.0	0.0	4,500.0
Programa Esc. Saludables (Mer. Esc.)	439.5	393.6	359.4
Bono Educativo al Transporte	77.0	0.0	60.0
PROHECO	699.0	709.3	692.5
PRAF	424.6	366.4	254.0
Becas Estudiantes Excel. Académica	33.0	0.0	50.0
Becas para el Servicio Social	116.5	209.0	222.5
Becas Varias	67.0	66.1	66.6
Ayudas Sociales a Personas	382.7	303.5	206.9
Transferencias al Sector Privado (ONG, Iglesias,etc)	1,214.4	1,337.7	1,132.6
Otros Programas y Proyectos	0.00	0.00	759.40
TOTAL	**6,600.3**	**7,415.2**	**9,950.5**
% del PIB	**1.8**	**2.0**	**2.4**

Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN

El Subsidio al Bono Ochenta y Energía en 2012 fueron asignados L.1, 030.1 millones, en 2013 se ejecutaron L.979.7 millones, para el año 2014 no fueron asignados recursos a este subsidio.

- **Transferencias**

Contrario a lo sucedido con los subsidios que se han ido reduciendo paulatinamente, los recursos acreditados a las Transferencias Sociales se incrementaron notablemente, así en 2012 ascendieron a L. 5, 236.9 millones, en 2013 fueron L. 6, 278.0 millones y en 2014 alcanzaron L. 9, 844.9 millones, incrementándose en L. 3, 566.9 millones, respecto al año anterior, es decir el equivalente en términos porcentuales en 56.81%.

Los valores destinados a las Transferencias Sociales por si solos equivalen al 98.93% de la totalidad del gasto ejecutado en ayudas sociales del Gobierno Central, igualmente su peso en relación al PIB es enorme, buena parte de los recursos adquiridos mediante las amplias reformas fiscales que se realizaron a finales del año 2013, han sido dirigidas a financiar estas Transferencias, sin embargo sus resultados en cuanto a Reducción de la Pobreza no son tan efectivos para reducir los índices de pobreza de nuestro país.

En los fondos asignados a Transferencias Sociales los más destacados por su ejecución presupuestaria en 2014 fueron los siguientes:

Bono 10 Mil en 2014 se le asignaron L.1, 541.0 millones, al Programa Vida Mejor se ejecutaron L.4, 500.0 millones, Transferencias al Sector privado (ONG, Fundaciones, Iglesias, Centros de Rehabilitación, etc.) se destinaron L.1, 132.6 millones.

4. DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO COMBINADO

Los Ingresos y Donaciones del Sector Público Combinado tenían un valor programado de L.122,166.6 millones, se obtuvieron ingresos de L.129,484.1 millones, cifra superior en L.7,317.5 millones a lo programado y equivalente al 31.6% del PIB, de ellos los Ingresos Corrientes contribuyeron con L.125,434.5 millones.

Los Ingresos Corrientes constituidos por los ingresos tributarios y no tributarios contribuyeron con L.3, 588.6 millones y L.2,515.3 millones respectivamente.

Las variaciones positivas por un monto de L.1,283.3 millones que tuvieron los institutos de previsión social se debieron a la dinámica de las inversiones que ellos presentan con el propósito de rentabilizar los fondos a través de mecanismos seguros como ser depósitos en la banca y títulos valores gubernamentales, de igual manera, al aumentar la concesión de préstamos a sus afiliados se registra un mayor ingreso por esta vía.

La mayor diferencia que se presentó entre lo programado y ejecutado corresponde al rubro de bienes y servicios, con L.6,768.5 millones el cual está determinado en particular por el desempeño presentado por la ENEE en lo que respecta a la venta de energía eléctrica, la que fue afectada por la variación en el precio internacional de los combustibles, en cuyo caso, el presupuesto de esta entidad se elaboró considerando un precio internacional del barril de bunker de US$90.0 el barril de crudo, llegando este a US$60.0 el barril, este combustible es

utilizado para la generación térmica, con el cual se cubrió aproximadamente el 60% de la demanda de energía (difiere en función del comportamiento de la matriz energética), asimismo las pérdidas de energía (técnicas y no técnicas) solamente se redujeron en 2%.

COMPOSICIÓN DEL BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO COMBINADO **PROGRAMACIÓN - EJECUCIÓN 2014** **(millones de Lempiras)**					
Descripción	Programado	Ejecutado	Diferencia	% DEL PIB	
				Programado	Ejecutado
Ingresos y Donaciones	122,166.6	129,484.1	7,317.5	29.7%	31.6%
Ingresos Corrientes	118,441.6	125,434.5	6,992.9	28.8%	30.6%
Ingresos de Capital	619.5	822.4	202.9	0.2%	0.2%
Donaciones	3,105.5	3,227.2	121.7	0.8%	0.8%
Gastos Totales	139,430.6	145,352.5	5,921.9	33.9%	35.5%
Gastos Corrientes	117,791.5	121,235.9	3,444.4	28.7%	29.6%
Gastos de Capital	21,659.1	24,521.7	2,862.6	5.3%	6.0%
Concesión Neta de Préstamos	-20.0	-405.1	-385.1	0.0%	-0.1%
Balance Global Neto	-17,264.0	-15,868.4	1,395.6	-4.2%	-3.9%
Financiamiento	17,264.0	15,868.4	-1,395.6	4.2%	3.9%
PIB	411,043	409,612			
Pérdida Cuasi-Fiscal (BCH)	-2,193.4	-433.8	1,759.6	-0.5%	-0.1%
Total Sector Público Combinado	-19,457.4	-16,302.2	3,155.2	-4.7%	-4.0%
Fuente:Elaboración propia con datos de SEFIN					

Los Gastos Totales se incrementaron en L.5,921.9 millones en relación a lo programado y equivalió al 35.5% en relación al PIB. Este considerable incremento en el gasto público no se debió a los sueldos y salarios., estos permanecieron congelados en su mayoría para los empleados del sector público, ajustándose en gran medida al presupuesto con una leve diferencia de 0.1% en relación al PIB, es decir en L.229.2 millones, a diferencia del año 2013 en el cual dicho gasto ejecutado se excedió 1.6% del PIB presupuestado.

En la ejecución del gasto por transferencias corrientes, se puede destacar un incremento de 0.8% (como porcentaje del PIB) en relación a todo lo presupuestado para todo el Sector Público No Financiero (SPNF), de esta diferencia y desde la perspectiva del resto del sector público, una parte significativa se puede atribuir al mayor pago de jubilaciones y pensiones por parte de los fondos de previsión social, resultado de la reestructuración de las entidades públicas mencionadas.

La pérdida cuasi-fiscal del BCH se había estimado en 0.5% del PIB; sin embargo el monto ejecutado ascendió a 0.1%, lo cual fue positivo, esto tiene su origen en el ajuste realizado a las cifras por dicha institución.

El déficit del Sector Público Combinado se había programado en L.19,457.4 millones y en 4.7% en relación al PIB, en cambio logro reducirse y ubicarse en 4.0%, equivalente a L.16, 302.1 millones, un importante logro macroeconómico del gobierno.

5. COMPORTAMIENTO DEL DÉFICIT DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2012-2014

El déficit de la Administración Central en 2012 se financio con recursos provenientes del crédito externo neto en un 41.4%. Asimismo, se incrementaron los pasivos del gobierno por un monto de L.10,053.3 millones (2.8% del PIB). Durante el año 2012, el crédito interno Neto represento el 58.6% del financiamiento, préstamos adquiridos mediante emisión de bonos con tasas de interés de mercado y a corto plazo, lo que presiono enormemente las finanzas públicas.

El déficit observado en 2013, se financio en gran medida con endeudamiento externo, recibiéndose US$1,601.8 millones de desembolsos externos de los cuales US$1,000.0 millones fueron por la venta de Bonos Soberanos (US$250.0 millones sirvieron para financiar el presupuesto 2014), mientras que US$601.8 millones fueron desembolsados para programas y proyectos. Durante 2013 se emitieron bonos internos por L.11,417.8 millones y se amortizaron bonos internos por L.7,965.0 millones.

El déficit fiscal de la Administración Central para 2013 fue de 7.9% del PIB, superior al experimentado en 2012 que fue de 6.0%, esto debido en gran parte a que el 2013 fue año electoral en donde tradicionalmente se realizan los mayores desajustes en el presupuesto del Gobierno Central. En términos nominales el déficit fue de L.29,741.9 millones, superior en L.8,225.3 millones al registrado en 2012.

El incremento en el déficit fiscal en 2013, estuvo relacionado con una expansión del gasto de 14.6%, mientras los ingresos solamente crecieron en un 6.2%, generando una brecha que incremento el nivel del déficit.

El déficit fiscal de la Administración Central en 2014 fue de L.18,000.3 millones (4.4% del PIB), se había proyectado obtener un déficit de 5.2% en relación del PIB, este resulto inferior en L.11,741.6 millones a lo observado en 2012.

BALANCE GLOBAL SECTOR PÚBLICO **ADMINISTRACIÓN CENTRAL** **(millones de Lempiras)**					
Descripción	Proyectado	Ejecutado	%	% del PIB	
				Proyectado	Ejecutado
Ingresos Totales	76,884.0	76,768.2	-0.2%	18.8	18.8
Menos					
Gastos Totales Netos	98,036.6	94,768.5	-3.3%	24.0	23.2
(=) Déficit Fiscal	-21,152.6	-18,000.3	-4.4%	-5.2	-4.4
Fuente: Elaboración propia con datos de UPEG/SEFIN					

La reducción del déficit fiscal en 2014 en relación al año previo, se debe a una menor expansión del gasto de 1.5%, aunado a un incremento en la recaudación de los ingresos en 2.0%debido a la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión contenidas en el Decreto 278-2013, logrando reducir la brecha fiscal.

El déficit fiscal proyectado para 2014 era de 5.2% del PIB, equivalente a L.21,152.6 millones, la principal variación observada se presentó en la evolución en los gastos, los cuales se redujeron en 0.8% en relación al PIB.

La mejor manera de lograr mantener el déficit fiscal a niveles apropiados es mantener la disciplina fiscal y reorientar el gasto público a inversiones productivas, mediante políticas públicas que promuevan el apoyo a los sectores productivos pero no por medio de exoneraciones fiscales que lo que provocan son distorsiones a la economía al subvencionar a empresas ineficientes, sino promoviendo las inversiones del sector privado nacional e internacional, mediante medidas de transparencia en la gestión pública con seguridad jurídica y una mejor calidad de los servicios públicos, reorientar el gasto publico eliminado subsidios y transferencias que no son focalizadas adecuadamente y así mejorar la calidad e impacto del gasto púbico.

6. CONCLUSIONES

El Gasto Total Bruto de la Administración Central en 2014 se incrementó en 10.42%, equivalente a L. 10,732.6 millones en relación al 2013, a este resultado contribuyeron los aumentos en el gasto de Intereses de la Deuda por L.1,586.7 millones, las Transferencias de Capital por L.2,555.5 millones y la Amortización de la Deuda por L.9,825.4 millones, esto no pudo ser contrarrestado por las disminuciones en el gasto corriente por L.1,082.3 millones, en las Transferencias Corrientes por L. 2,273.7 millones y en las inversiones de capital por L.992.9 millones.

El déficit del Sector Público Combinado alcanzo un monto de L.16, 302.2 millones que si bien represento una ejecución menor a lo programado aún permaneció alta con un 4.0%, en relación al PIB.

El déficit de la Administración Central disminuyó en 0.8% en relación a lo programado que era de 5.2% en relación al PIB, sin embargo se mantiene alta con el 4.4% obtenido en 2014, dado el impacto que tiene en las finanzas públicas los subsidios y transferencias sociales, que realiza el gobierno hasta por un valor de L. 9,950.5 millones de Lempiras, equivalente al 2.4% en relación al PIB, lo cual aumenta ostensiblemente los gastos totales del gobierno y mantiene alto el déficit público.

D. DEUDA PÚBLICA: UN ESPIRAL EN CONTINUO CRECIMIENTO

I. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL

Dada la importancia que representa para los países monitorear el comportamiento de la Deuda Pública con el fin de prevenir crisis de sobre endeudamiento que puedan impactar negativamente sobre las finanzas públicas y en el crecimiento económico; es indispensable que en Honduras también se evalué la trayectoria que la deuda pública ha venido experimentado durante los últimos tres años.

A continuación se ilustran los episodios más recientes que sobre deuda pública se han registrado durante el periodo 2012-2014. A este respecto el cuadro muestra que para el año 2012 las cifras reportadas por las autoridades indican que la deuda se ubicó en US$6,218.70 millones donde el 56% de la misma (US$.3,487.30 millones) correspondía deuda externa y el 44% (US$2,731.20 millones) deuda interna.

Composicion de la Deuda Publica								
En millones de USD								
Concepto	2012		2013		2014		Variacion Interanual	
	USD	% de Participaci	USD	% de Participaci	USD	% de Participaci	2013/2012	2014/2015
Deuda Externa	3,487.50	56.00	5,056.12	64.00	5,423.36	63.00	44.98	7.26
Deuda Interna	2,731.20	44.00	2,825.75	36.00	3,142.49	37.00	3.46	11.21
Deuda Publica Total	**6,218.70**	**100.00**	7,881.87	**100.00**	8,565.85	**100.00**	**26.74**	**8.68**
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN								

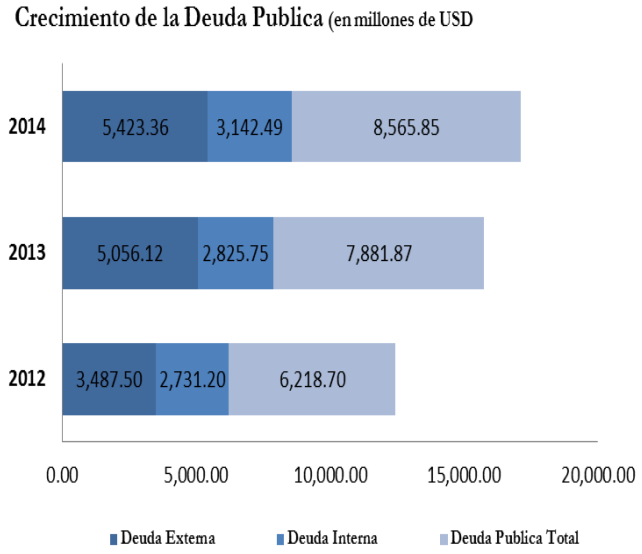

Entre tanto para el 2013 la estructura de la deuda experimenta una importante modificación en su composición puesto que el 64% de la misma (US$5,056.12 millones) corresponden a endeudamiento externo y el restante 36% (US$2,825.75millones) pertenecen a endeudamiento interno, sumando ambas variables da como resultado que la deuda pública se situó en US$7,881.87 millones que representó un importante incremento de 26.74% en relación al año previo. La expansión de la deuda pública se atribuye por la colocación en US$1,000 millones en bono soberano al que el gobierno recurrió para suavizar momentáneamente

Al cierre del año 2014 el saldo de la deuda pública se situó en US$8,565.85 millones sufriendo un leve incremento de 8.68% cifra que es mucho menor a la registrada en el año 2013.

Cabe destacar que la estructura de la deuda no mostró variación en su composición puesto que el 63% de la misma (US$5,423.36 millones) corresponden a deuda externa y el 37% (US$3,142.49 millones) pertenecen a endeudamiento interno, lo que significa que la estructura mantuvo la misma tendencia que la mostrada en el año anterior. La variación mostrada se debe a la contratación de nuevos créditos para apoyo al presupuesto nacional y programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de los hondureños y otros que contribuyen a la competitividad del país.

Por otra parte el grafico muestra que persiste una elevada carga de la deuda pública sobre la economía hondureña; misma que se refleja en la relación DEUDA/PIB esta relación trata de mostrar lo que representa el Endeudamiento Público Total sobre el Producto Interno Bruto (PIB), en la gráfica se observa que en el año 2012 la deuda publica paso de representar un 35% de la producción nacional a un 45% al cierre del 2014 constituyendo un sustancial incremento de 10% durante el periodo 2012-2014. Es preciso mencionar que debido al creciente aumento que ha venido presentando la deuda; las autoridades han tenido que modificar en las disposiciones generales del presupuesto de los dos últimos años el parámetro porcentual que sirve de referencia para medir la sustentabilidad de la deuda. Para el caso en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2013 emitidas mediante el decreto 223-2012 establece que el saldo nominal de la Deuda Publica debe conservar una relación porcentual con el Producto Interno Bruto en un rango que se sitúe entre 40 y 45% comparando el rango establecido con el 43% obtenido en el 2013 se puede apreciar que el saldo nominal de la deuda se acercó aceleradamente al límite estipulado para ese mismo año. En este sentido debido a que la deuda mantiene un constante aumento las autoridades decidieron que para el año 2014 el parámetro deuda pública/PIB sería de 48% el que se estableció a través del decreto 360-2013. Contrastando el 45% que representó la deuda pública sobre el PIB en el 2014 con el 48% establecido en las disposiciones generales del presupuesto, se deduce que si bien es cierto que el saldo de la deuda no sobre paso el umbral de sostenibilidad; dicha situación no aleja la preocupación sobre la sustentabilidad de la deuda pública, puesto que las maniobras utilizadas por las autoridades para aumentar los parámetros de deuda con respecto al PIB ponen de manifiesto que las políticas económicas utilizadas durante los dos últimos años no han sido del todo eficientes para asegurar la solvencia y sostenibilidad de la deuda.

Deuda Pública/PIB (en terminos porcentuales)

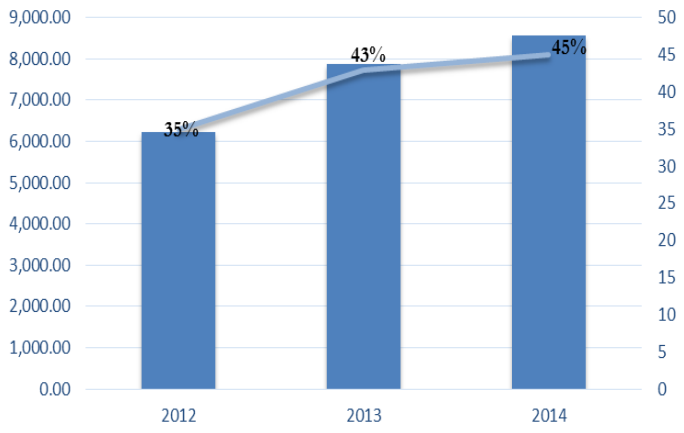

Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por la SEFIN

II. EL CRECIMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA EN EL 2014 SE MANTUVO A UN RITMO BAJO

Los datos que se examinan en el cuadro muestran que durante el año 2012 la deuda externa se posicionó en US$3,487.50 millones. No obstante para el año 2013 el endeudamiento externo experimentó un estrepitoso aumento de 44.98%, la misma paso de US$3,487.5 millones en el 2012 a US$5,038.8 millones al cierre de 2013 incidiendo en un elevado nivel de endeudamiento que fue provocado por la colocación de US$ 1,000 millones de Bono Soberano en el mercado internacional. Las autoridades recurrieron a dicha colocación debido a la

endeble contribución de las políticas macroeconómicas y fiscales para contrarrestar los constantes desequilibrios presupuestarios que el país ha venido experimentando.

Saldo de la Deuda Publica Externa del Gobierno Central					
En millones de USD					
Descripcion	2012	2013	2014	Variacion Relativa	
				2013/2012	2014/2013
Deuda Externa	3,487.50	5,056.10	5,423.40	44.98	7.26
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN					

Por otra parte los datos que se examinan en el cuadro muestra que para el año 2014 la deuda externa experimentó un leve crecimiento de US$ 367.3 millones más que el año previo lo que significó un pequeño de 7.26% cifra que es proporcionalmente menor a la presentada en el año 2013.

III. ESTRUCTURA DE LA DEUDA EXTERNA POR ACREEDOR

Para el Periodo 2013-2014 los principales acreedores con los que Honduras mantiene fuertes compromisos de pago de deuda externa se concentran principalmente con los Organismos Multilaterales cuyos saldos representan 63.5% (US$3,211.5 millones) y 64.9%(US$3,521.0 millones) sobre el saldo total de la Deuda Externa para cada año. Para el 2013 se destaca que dentro del grupo de Organismos Multilaterales, los acreedores más importantes con los que el gobierno sostiene un alto nivel de deuda se encuentra Banco Interamericano de Integración Económica (BID) con US$1,196.2 millones, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con US$959.6 millones y el IDA con US$898.5 millones.

Estructura de la Deuda Externa por Acreedor			
En millones de USD			
Descripcion	2013	2014	Variacion % 2014/2013
MULTILATERAL	**3,211.50**	**3,521.00**	**9.64**
BCIE	959.6	958.0	
BID	1,196.20	1,481.50	
IDA	898.50	935.10	
OPEC/OFID	30.00	**30.90**	
CFC	0.90	0.70	
FIDA	83.90	77.20	
NDF	42.40	37.60	
TENEDORES DE BONOS Y OBLIGACIONES	**1,050.00**	**1,050.00**	**0.00**
BONO SOBERANO	1,000.00	1,000.00	
FONDEN	50.00	50.00	
BILATERAL	**597.30**	**544.20**	**-8.89**
FRANCIA	-	**5.30**	
BRASIL	-	**28.50**	
KUWAIT	56.90	53.50	
ITALIA	70.30	73.40	
NORUEGA	**1.00**	**0.30**	
CHINA (TAIWAN)	61.50	60.50	
INDIA	24.60	22.60	
COREA	30.70	29.40	
ESPAÑA	212.10	163.60	
ALEMANIA	14.20	15.40	
VENEZUELA	125.80	91.50	
SUIZA	0.20	0.20	
BANCOS COMERCIALES U OTRAS INST. FINANCIERAS	**195.70**	**306.70**	**56.72**
BANK OF AMERICA USA	1.00	1.00	
DEUTSCH-SUDAN BANK	0.10	0.10	
AMERICAN EXPR. INTL	1.00	0.30	
BNDES	-	3.40	
CITIBANK N.A	18.90	18.90	
CREDIT SUISSE AG	-	100.00	
ING BANK N.V	36.00	29.70	
LAND BANK OF TAIWAN	24.40	22.20	
MEGA BANK	66.00	65.10	
UNIT CREDIT AUSTRIA AG	48.30	66.00	
PROVEEDORES	**1.50**	**1.50**	**0.00**
Laboratorio Bago	150.00	150.00	
GRAN TOTAL	**5,056.00**	**5423.40**	**7.27**
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN			

Por otra parte en la estructura de la deuda externa 2013-2014 se observa que los Tenedores de Bonos y obligaciones constituyeron el segundo lugar en la cartera de compromisos de deuda externa representando para el 2013 20.8% (US$1,050.00 millones) y 19.4% (US$1,050.00 millones) en el 2014. Hay que tener en cuenta que este tipo de compromisos son desfavorables en cuanto a sus costos financieros puesto que las tasas de interés que se paga por la colocación del bono están en términos de mercado.

Por último y de acuerdo al grado de participación en la cartera externa el cuadro revela que los Organismos Bilaterales conforman el tercer lugar dentro de la estructura de compromisos

externos que el país ha adquirido en los últimos años; de los cuales se destaca que España es el país que más apoya en materia de préstamos a Honduras con US$212.10 millones en el 2013 y US$163.60 millones en el 2014, seguido de Venezuela con US$125.80 millones (2013) y US$91.50 millones (2014)

IV. DETERIORO EN LOS NIVELES DE CONCESIONALIDAD

Los requerimientos de recursos externos en términos concesionales se han ido deteriorando lentamente durante los últimos dos años, debido a que Honduras ya no se encuentra entre los países altamente endeudados; esta posición le ha implicado al país obtener financiamiento externo en niveles cada vez menos concesionales.

En la gráfica se puede apreciar que para el año 2012 la deuda externa no concesional representaba un 24.0% (US$837.73 millones) de la deuda externa total, sin embargo al cierre del año 2013 la estructura concesional de la deuda experimenta profundos cambios que se ilustran en la adquisición del financiamiento externo donde el 42% (US$2,123.57 millones) de estos recursos se obtuvieron de forma no concesional.

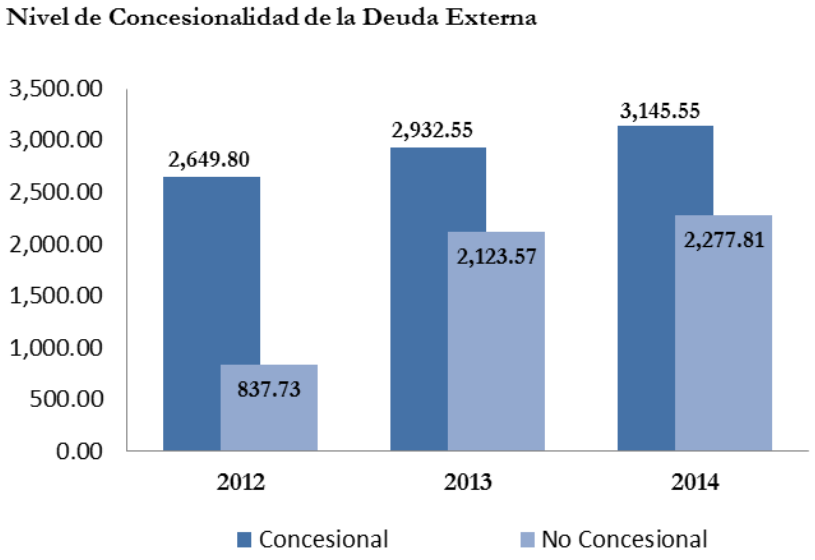

Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por la SEFIN

Seguidamente en el año 2014 el saldo de deuda externa continuó presentando una composición similar a la mostrada en el año anterior es decir el 42% (US$2,277.81 millones) se encuentran condiciones no concesionales y el restante 58% (US$3,145.55 millones) en termino concesional. Lo anterior denota un escenario inquietante puesto que los datos indican que más del 40% de la deuda externa se encuentra en condiciones de mercado, situación que afecta a través de la carga financiera que esta porción de deuda comercial le representa a las finanzas del País.

V. ESTRUCTURA DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA

En la composición de vencimiento de deuda Externa se aprecia que en el 2014 el 82.68% (US$4,483.98 millones) de las obligaciones externas se deberán de cancelar en el largo plazo (mayor de 5 años). Esta situación es positiva ya que reduce las presiones financieras dando cierto alivio al flujo de efectivo en las finanzas del Estado. Por otra parte en lo concerniente a

la deuda que se presentan en el mediano plazo (Mayor a 1 año hasta 5 años) el grafico muestra que el 14.83% (US$804.52 millones) se tendrán que pagar en el término de cinco años

Es propicio reflexionar que las autoridades deberán de lograr durante en el mediano plazo (los próximos cinco años 2015-2020) el máximo provecho para maniobrar eficientemente la política fiscal en conjunto con la política macroeconómica de tal manera que se obtengan sustanciales beneficios tanto fiscales como económicos que se derivan de las bondades presentadas en el plan de vencimiento de deuda externa

Contratación de Financiamiento Externo y su Destino

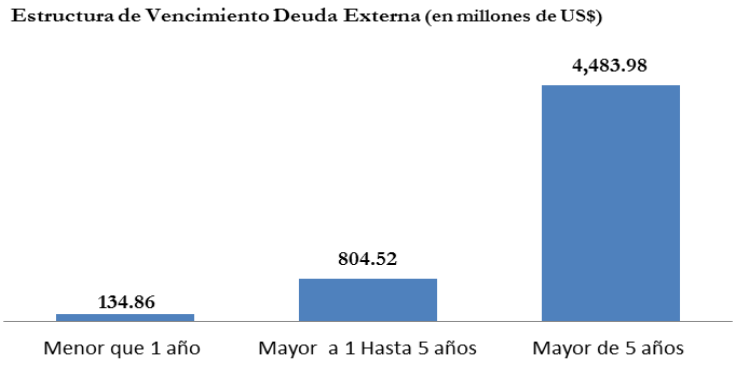

Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por la SEFIN

Las operaciones de financiamiento externo que las autoridades suscribieron en el año 2013 ascendieron a un monto de US$ 1,293.10 millones, de los cuales el 25% (US$320.60 millones) de los recursos contratados se destinó al sector Energía específicamente al proyecto Central Hidroeléctrica Patuca III y para apoyar a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional SEPAC. Seguidamente y por su orden de importancia relativa el 23% (US$303.40 millones) de los prestamos contratados se orientaron hacia la Infraestructura esto con el fin de brindar apoyo financiero adicional al Proyecto Infraestructura Rural, Mejora Sector Agua y Saneamiento, Suplemento Carretera CA5 Norte, Construcción del Corredor Logístico Sección III, y Transporte Público para el TRANS 450. Otro dato importante que hay que tomar en cuenta es que de los recursos suscritos para ese mismo año el 23.20% (US$ 300.00 millones) se orientaron al sector financiero concretamente para el Proyecto Esquema para el Apoyo de Proyectos Productivos del Sector Público y Privado mediante la Conversión de deuda interna a C/P a Deuda Externa a L/P. Entre tanto el 13% (US$ 163.30 millones) y el 7% (US$84.60 millones) se encaminaron a financiar el sector Social y Agricultura.

Préstamos Externos Contratados por Sector Económico 2013

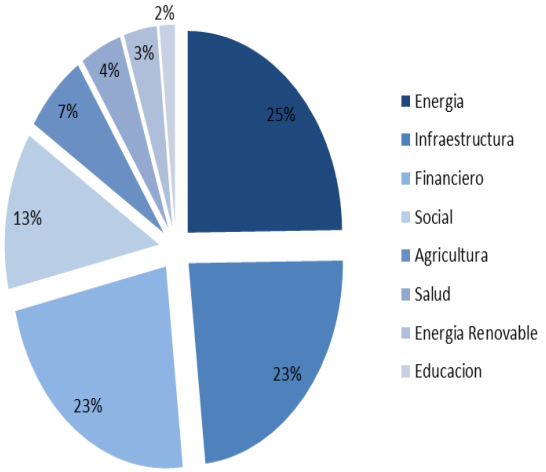

Prestamos Externos Contratados por Sector Económico 2014

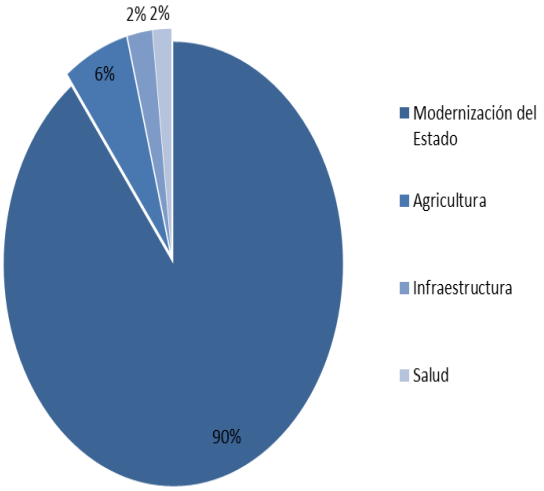

Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por la SEFIN

Resumen Creditos Externo Contratados		
En millones de USD		
Tipo de Acreedor	2013	2014
Multilateral	715.50	195.00
Bilateral	577.80	234.10
Total	**1,293.30**	**429.10**
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN		

Es propicio señalar que a pesar que en el año 2013 la contratación de nuevos préstamos fue el triple que en años anteriores las autoridades asignaron un parco apoyo financiero a los sectores salud con (US$55.60 millones que representa un 4.30% del total de los recursos) y educación con (US$20.90 millones es decir apenas un 1.62% del total de los empréstitos contratados); este escenario pone de manifiesto que para este año la población hondureña experimento escuetos beneficios en materia educativa y de salubridad.

Para el 2014 el Gobierno continuó accesando al financiamiento externo; el mismo fue en menor proporción que el mostrado en el 2013. El cuadro muestra que durante el año 2014 las autoridades suscribieron empréstitos por el orden de US$429.10 millones de los cuales el 90% (US$385.00 millones) se orientaron al sector modernización del Estado que involucró financiar al proyecto Sostenibilidad Fiscal y Fortalecimiento de la Protección Social, Apoyar la Reformas Estructurales del Sector Eléctrico, Apoyo Presupuestario y, financiar el proyecto Vida Mejor. Por otra parte se aprecia que el 6% (US$26.50 millones) de total de los prestamos contratados se destinó a financiar el sector agricultura específicamente al proyecto Desarrollo Agrícola bajo riego Valle de Jamastran. En cuanto al resto de los recursos externos suscritos, un 2% (US$10.00 millones) se asignaron a Infraestructura como financiamiento adicional al Proyecto TRANS 450 y la otra porción de 2% (US$7.60 millones) para el sector salud.

Adicionalmente es preciso rescatar que durante el 2013 los recursos contratados provienen de fuentes multilaterales con US$715.50 millones, esto significa que este grupo de financiadores fueron los principales cooperadores en suministrar crédito cuyas condiciones financieras son

menos asfixiantes que aquellos obtenidos en términos comerciales. Entre este grupo de organismos que más apoyaron con préstamos destacamos a Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en tercer lugar Banco Mundial (BM), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA y por ultimo El Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (The OPEC Fund for International Development, OFID, por sus siglas en inglés). Para el 2014 la matriz de créditos externos se invierte puesto que los acreedores bilaterales fueron las principales fuentes de financiamiento externo de donde el país obtuvo la mayoría de los préstamos con (US$234.10 millones).

VI. DESEMBOLSOS EXTERNOS

En lo correspondiente a los desembolsos, las autoridades estimaron que para el año 2014 se esperarían desembolsos por el orden de US$617.20 millones de los cuales se percibieron US$598.90 millones que según datos proporcionados por la Secretaria de Finanzas (SEFIN) US$305.70 millones (51%) se dirigieron a Proyectos, seguidamente US$185.0 millones (26.4%) para Apoyo Presupuestario y por último US$100.00 millones (16.6%) para apoyo Sectorial.

Desembolsos Externos 2014		
En millones de US$		
Detalle	Proyectado	Recibido
PROYECTOS	**315.40**	**305.70**
Multilateral	268.70	266.60
Bilateral	36.70	35.70
Bancos Comerciales u Otras Instituciones Financieras	10.00	3.40
APOYO PRESUPUESTARIO	**193.60**	**185.00**
Multilateral	193.60	185.00
SECTORIALES	**100.00**	**100.00**
Bancos Comerciales u Otras Instituciones Financieras	100.00	100.00
Sub Total Administracion Central	**609.00**	**590.70**
Resto Sector Público	8.20	8.20
Gran Total	617.20	598.90
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN		

De los desembolsos percibidos se revela que el 75.4% de los mismos provienen de acreedores multilaterales, 16.7% de los bancos comerciales y el restante 7.9% procedían de organismos bilaterales y resto del sector público.

Es de mencionar que en las Disposiciones Generales del Presupuesto decreto (360-2013) establecían que la obtención de préstamos del sector externo sería de L.15,039.19 millones pero solo se logró obtener US$598.90 millones que al realizar el cambio significan L.12,883.77 millones.

La diferencia entre lo programado y desembolsado durante el año 2014 fue de US$ 18.3 millones, esto se debe a las siguientes situaciones: a) aprobaciones internas de los desembolsos por parte de los organismos financieros, b) en caso de Brasil las compañías constructoras aún estaban en cumplimiento de requisitos legales que coincidieron con periodos de vacaciones de ese país y, c) algunos equipos para determinados proyectos no fueron embarcados a tiempo.

VII. SE MANTIENE LA ESTRUCTURA DE LA TASA DE INTERÉS, NO OBSTANTE LA TASA VARIABLE REPUNTA AL CRECIMIENTO

Es importante analizar cómo las autoridades están gestionando la cartera de deuda externa en materia del costo de tasa de interés. Al respecto se puede apreciar que durante el año 2013 el 76.6% (US$3,874.06 millones) de la deuda externa se concentraba en tasas de interés fijas y de acuerdo al orden de importancia relativa un 23.4% (US$1,182.06 millones) correspondían a tasas variables. Vinculando el hecho que la economía hondureña para este mismo año experimento un deterioro en su actividad económica (PIB 2.8%) fue ventajoso que el 76.6% de la deuda externa se conservara con tipos de interés estables ya que si bien es cierto que estas representaron para el país una erogación en moneda extranjera se puede deducir que las mismas no fueron tan asfixiantes.

Sin embargo para el año 2014 se observa que la estructura de las tasas de interés fijas mostraron una leve deterioro en su composición puesto que para ese año el 71.2% (US$3,860.43 millones) del saldo de la deuda externa se encontraban a tipos de interés fijos que significa un 5.4% por debajo al mostrado en el año 2013. Por otra parte se observa que las obligaciones adquiridas a tasas variables tuvieron un significativo repunte ya que durante el año 2014 el restante 28.8% (US$1,562.93 millones) del saldo de los compromisos externos se encontraban a tasas fluctuantes mostrando un significativo incremento de 32.2% con relación al año anterior. Esta situación representará para el Gobierno una cierta complicación en el mediano y largo plazo para lo cual las autoridades deben de procurar diseñar y mantener políticas económicas eficientes que coadyuven a mejorar los ingresos públicos y de esta manera estar preparados para hacerle frente a los compromisos asumidos con tasas de interés volátiles.

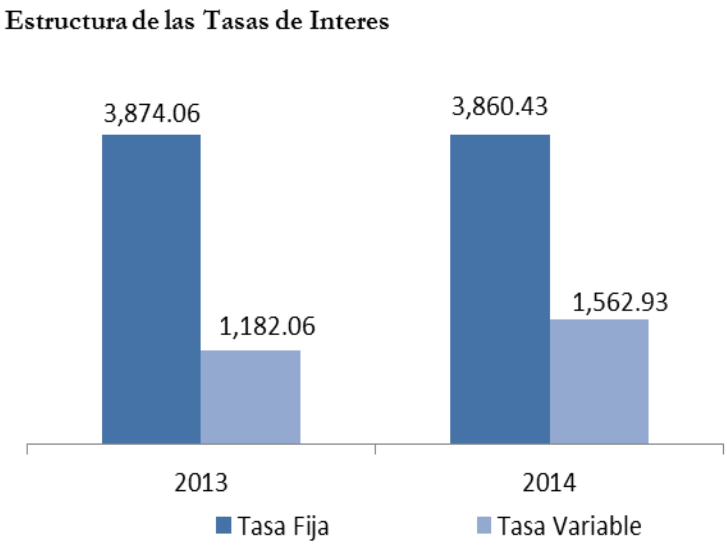

Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por la SEFIN

VIII. PERSISTE UN ACELERADO CRECIMIENTO EN EL PAGO DEL SERVICIO DE DEUDA EXTERNA

En esta parte se destaca que el país continuó experimentando una inquietante carga financiera que es manifestada a través de las erogaciones que se ejecutan por pago del servicio de deuda externa.

Partiendo de este contexto se constata que desde fines de 2012 y en lo transcurrido de 2014 el pago por concepto de servicio de deuda que las autoridades han efectuado ha ascendido a

US$11,393.22 millones de los cuales un 55% (US$6,211.88 millones) se destinaron a cancelar intereses y el 38% (US$4,358.41 millones) a pago de capital.

Variacion Interanual Servicio Deuda Externa					
En Millones de US$					
Detalle	2012	2013	2014	Variacion 2013/2012	Variacion 2014/2013
Servicio Deuda Externa Total	2,295.94	3,346.68	5,750.60	45.77	71.83

Composicion del Servicio de la Deuda Externa

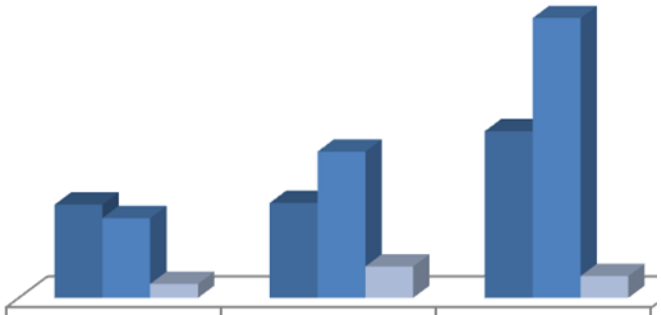

	2012	2013	2014
Amortizacion	1,144.80	1,165.97	2,047.64
Interes	979.57	1,796.39	3,435.92
Comision	171.56	384.32	267.04

Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por la SEFIN

Sin embargo es preciso señalar que existió una particularidad durante el año 2012, el pago de servicio de la deuda externa total ascendió L.2,295.94 de este valor el 50% (L.1,144.80 millones) se destinó para amortizar capital, 43% (L.979.57 millones) para cancelar interés y un 7% (L.71.56 millones) para pago de comisión. No obstante a pesar que durante el 2012 el 50% del servicio se consignó para abono de principal; el escenario se modificó en el 2013, para este año la contratación de nuevos préstamos externos sobre todo la colocación del Bono Soberano a una alta tasa de interés, le implico al Estado de Honduras enormes costos financieros que se tradujo en el elevado pago por servicio de deuda que erogó el país el que se situó en L.3,346.68 representando un 45.7% de incremento en relación al año precedente. De este importe un 53.7% (L.1,796.39 millones) se destinaron para el pago de intereses, y un 35% (L.1,165.97 millones) se consignaron para amortizar capital.

Así mismo para fines del 2014 se muestra que el pago por servicio de deuda experimentó un enérgico aumento, el cual pasó de US$3,346.68 millones en el 2013 a US$5,750.60 millones en el 2014 cifra que es sumamente superior y que representa un potente incremento de 71.83%. Del monto total pagado se aprecia que un 60% (US$3,435.92 millones) correspondieron al pago de interés y apenas un 36% (US$2,047.64 millones) se destinaron para cancelar capital; esta situación pone de manifiesto que el pago por intereses continua constituyendo una inmensa carga financiera presente y futura para el Gobierno.

IX. ACTUAL SITUACIÓN DE LA DEUDA INTERNA

En el análisis que se realiza en este apartado se examina la composición y comportamiento que la deuda interna ha experimentado durante los años 2013-2014.

Es así que al cierre del año 2013 los registro por deuda interna se situaron en L.60,719.17 millones que representó un 16.13% del Producto Interno Bruto PIB. No obstante para el año 2014 la deuda interna sufrió un estrepitoso aumento la misma pasó de L.60,719.17 millones a L.70,118.93 millones en el 2014 significando un fuerte incremento de 15.48% (L.9,399.76 millones) por encima al año precedente.

Saldo de la Deuda Interna del Gobierno Central					
En Millones de Lempiras					
Descripcion	2013	2014	Variaciones Relativa	Relacion Deuda/PIB 2013	Relacion Deuda/PIB 2014
Deuda Interna	60,719.17	70,118.93	15.48	16.13	17.12
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN					

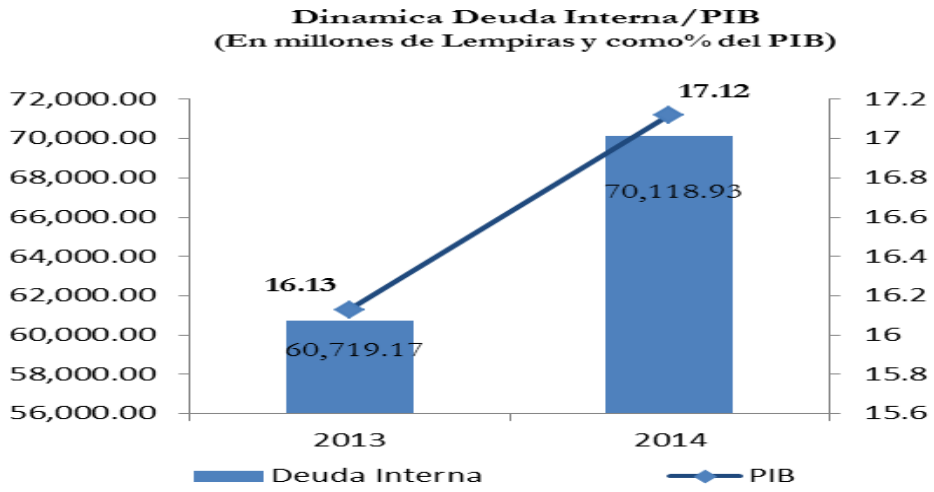

Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por la SEFIN

En lo que respecta al Producto Interno Bruto este nuevo saldo de deuda doméstica equivaldría a un 17.12%. La expansión que experimentó la deuda interna en el 2014 es atribuida a que l 100% de los bonos colocados autorizados en el Presupuesto se destinaron a cubrir las necesidades del presupuesto del año 2014.

X. PERFIL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA INTERNA

En lo que respecta a la estructura de vencimiento de las obligaciones domésticas, se observa que para el ejercicio fiscal 2014 el 99.2% (L.69,557.59 millones) del saldo de deuda interna se concentró en el largo plazo (mayor que 5 años) esta situación significa que en los primeros 5 (2015-2020) el país podría experimentar cierta tranquilidad en el flujo de caja de la tesorería,

puesto que disminuyen las presiones de pago ejercidos por parte de los tenedores de bonos hacia el Gobierno.

Perfil de Vencimiento de la Deuda Interna 2014		
En Millones de Lempiras		
Detalle		%Participacion
Menor o Igual a un Año	-	
Mayor que 1 a 5 Años	561.34	0.81
Mayor que 5 Años	69,557.59	99.20
Total	70,118.93	100.01
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN		

XI. ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA

La vulnerabilidad económica a la que ha estado expuesta la producción nacional ha originado un endeble desempeño en el nivel del Producto Interno Bruto que a su vez ha impactado negativamente en un parco volumen en la recaudación de ingresos produciendo con ello una reducida disponibilidad monetaria para hacerle frente a los números compromisos adquiridos por el gobierno y que se traducen en onerosos gastos gubernamentales. Para cumplir con dichas obligaciones las autoridades recurrieron al endeudamiento interno situación que implico contratar deuda a altos costos financieros que se manifiestan en las exorbitantes erogaciones que el Gobierno realiza en concepto de pago por servicio de deuda interna.

Estructura de Pagos de la Deuda Interna						
En Millones de Lempiras						
Descripcion	2012	Composicion	2013	Composicion	2014	Composicion
Principal	3,816.30	43.89	12,526.18	65.83	13,730.55	67.88
Interes	4,423.09	50.87	5,962.64	31.33	5,951.65	29.42
Comision	454.89	5.23	540.47	2.84	546.95	2.70
TOTAL	8,694.28	100.00	19,029.29		20,229.15	100.00
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN						

En el cuadro se establece que para el año 2012 más del 50.8% (L.4,423.09 millones) del pago del servicio de deuda se destinó para intereses y las retribuciones de capital representaron un 43.8% (L.3,816.30 millones), en lo que respecta para el año 2013 el pago de deuda se duplico enérgicamente registrando una histórica e importante erogación de L.19,029.29 millones que

en términos porcentuales equivale a un potente aumento de 118.8% que el registrado en el año anterior. Cabe rescatar que para ese mismo año, lo único positivo del gasto que efectuó el Gobierno procedentes del servicio de deuda para ese mismo año, es que el 65.8% (L.12,526.18 millones) se empleó para amortizar capital, y 31.3% (L.5,962.64 millones) para pagar intereses. Por otra parte se puede apreciar que al cierre del año 2014 las erogaciones por servicio de deuda apenas se incrementaron en 6.3% es decir el pago efectuado por este concepto ascendió a L.20,229.15 millones; de los cuales es meritorio destacar un 67.8% (L13,730.55 millones) se destinaron a cancelar el principal y un 29.2% (L.5,951.65 millones) pago de interés.

XII. RESULTADOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PUBLICO DECRETO 360-2013 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

1. COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES 2014

Según el decreto 360-2013 de las Disposiciones Generales de la Republica estableció una proyección de endeudamiento interno por el orden de L.20,227.5 millones mismos que serían colocados mediante Títulos Valores a largo plazo, a este respecto se indica que del monto estimado se colocó en un 96% (L.20,387.4 millones), adicionalmente es preciso señalar que del monto colocado se destinó en un 100% para cubrir las necesidades del presupuesto autorizado. La forma de colocación fue el 28% (L.5,743.8 millones) a través de subastas y la diferencia en colocaciones directas.

2. APORTES PATRONALES PAGADOS CON BONOS

En lo correspondiente al pago de aportaciones que el Estado debía de pagar de las instituciones de previsión se observa que durante el periodo 2013-2014 los mismos fueron pagados a través de la emisión de bonos denotándose que para el 2014 estos pagos pasaron de L.1,553.7 millones en 2013 a L.1957.10 en el 2014 significando un incremento de 26%. Es de resaltar que el INJUPEMP y IPM son las instituciones a las que el Gobierno mayormente les debía cuotas patronales. El total de la emisión de bonos al cierre del año fiscal 2014 ascendió a L.3,499.50 millones esto pone de manifiesto que el Gobierno continua presentando serios problemas en el flujo de caja que le obliga a financiar las cuotas patronales a través de Bonos.

Pagos de Aportes Patronales a traves de Bonos a Favor de los Institutos de Prevision

En Millones de Lempiras

Instituto	Aportes Patronales			Bono Emitido
	2013	2014	Total	
IHSS	110.60	-	110.60	109.20
INJUPEMP	206.00	402.20	608.20	608.20
IPM	434.30	509.20	943.50	943.50
INPREUNAH	35.30	115.40	150.70	150.70
INPREMA	767.50	930.30	1,697.90	1687.90
TOTAL	1,553.70	1,957.10	3,510.90	3,499.50

Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN

3. OPERACIONES DE PERMUTA 2014

En cumplimiento al Decreto Legislativo No. 38-2014 del 29 de mayo de 2014 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 7 de noviembre de 2014, contentivo al Convenio de Recapitalización, del Banco Central de Honduras (BCH), reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 721-2014 para la emisión de bonos de reconocimiento de Perdidas Cuasi-Fiscales del BCH y la permuta a condiciones de mercado de los bonos emitidos para las pérdidas acumuladas de años anteriores. En tal sentido, el año 2014 se permutó un monto total L.8,699,570,276.13 desglosados de la siguiente manera: El 30 de diciembre de 2014 se permutó el bono físico emitido originalmente al plazo de 50 años y cero tasa de interés por L.5,421,951,754.30 (fecha de vencimiento de 28/06/2030), otorgándose a cambio cuatro bonos físicos al plazo de 8 años, cero tasa de interés con los siguientes valores nominales: L.3,277,618,521.83 (fecha de vencimiento 28/06/2030), otorgándose a cambio cuatro bonos físicos al plazo de 8 años, cero tasa de interés con los siguientes valores nominales: L.3,000,000,000.00, L.2,073,770,436.27, L.1,410,307,473.20 y L.2,215,492,366.66 (todos con fecha de vencimiento de 30-12-2019)

4. COLOCACIÓN DE BONOS DE LOS SALDOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013

Durante el 2014 se colocaron L.118.8 millones de bonos, con cargo a la emisión de bonos autorizada para el año 2013, con el siguiente detalle:

Bonos Colocados de los Saldos Disponibles del año 2013				
En unidades				
Codigo ISIN	Fecha de Colocacion	Fecha de Vencimiento	Valor Nominal	Tasa de Interes
HNSEFI00023-1	21/03/2014	27/09/2019	56648,000.00	12.25
HNSEFI00023-1	25/03/2014	27/09/2019	9429,000.00	12.25
HNSEFI00196-4	30/05/2014	30/05/2019	52718,000.00	4.00
Total			118795,000.00	
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN				

Cabe señalar, que en vista que el monto de bonos remanentes del año 2013, ya estaba autorizada en el Presupuesto del 2013, no presentó ningún incremento con respecto al monto autorizado en 2013, la disposición únicamente permitió que esa disponibilidad no colocada en 2013, fuera colocada en 2014.

XIII. CONCLUSIONES

Al cierre del año 2014 el saldo de la deuda pública se situó en US$8,565.85 millones sufriendo un leve incremento de 8.68% cifra que es mucho menor a la registrada en el año 2013.

La estructura de la deuda no mostró variación en su composición puesto que el 63% de la misma (US$5,423.36 millones) corresponden a deuda externa y el 37% (US$3,142.49 millones) pertenecen a endeudamiento interno, lo que significa que la estructura mantuvo la misma tendencia que la mostrada en el año 2013. La variación mostrada se debe a la contratación de nuevos créditos para apoyo al presupuesto nacional y programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de los hondureños y otros que contribuyen a la competitividad del país.

Debido a que la deuda Pública mantiene un constante aumento; las autoridades decidieron que para el año 2014 el parámetro deuda pública/PIB sería de 48% el que se estableció a través del decreto 360-2013. Contrastando el 45% que representó la deuda pública sobre el PIB en el 2014 con el 48% establecido en las disposiciones generales del presupuesto, se deduce que si bien es cierto que el saldo de la deuda no sobre paso el umbral de sostenibilidad; dicha situación no aleja la preocupación sobre la sustentabilidad de la deuda pública, puesto que las maniobras utilizadas por las autoridades para aumentar los parámetros de deuda con respecto

CAPÍTULO III

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

A. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2014

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2012-2014

El Presupuesto General de Ingresos de la República para el ejercicio fiscal del 2014, aprobado mediante decreto No.360-2014, contempla la suma de **CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREITA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L.104, 624, 681,833.00)**, recaudación que se tomó en consideración al mejoramiento en la captación de los ingresos, en comparación al período fiscal anterior al 2013, logrando un incremento de L. 15,080.26 un 14.41%.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 2012-2014										
(MILLONES DE LEMPIRAS)										
CONCEPTO	2012		2013		2014		PROMEDIO		VARIACION	
									L.	%
INGRESOS CORRIENTES	57,869.30	72.74%	63,800.72	71.25%	65,571.70	62.67%	62,413.91	68.40%	1,770.98	2.70%
RECURSOS DE CAPITAL	3,278.54	4.12%	3,728.97	4.16%	3,786.28	3.62%	3,597.93	3.94%	57.31	1.51%
FUENTES FINANCIERAS	18,410.90	23.14%	22,014.73	24.59%	35,266.70	33.71%	25,230.78	27.65%	13,251.97	37.58%
INGRESOS TOTALES	**79,558.74**	**100.00%**	**89,544.42**	**100.00%**	**104,624.68**	**100.00%**	**91,242.61**	**100.00%**	**15,080.26**	**14.41%**
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República (2012, 2013 y 2014), y Secretaria de Finanzas										

El Presupuesto General de la Administración Central del 2014 está financiado con fondos nacionales, recursos que se obtiene por el rendimiento de los Ingresos Tributarios percibidos a través de todas las Oficinas Recaudadoras autorizadas a nivel nacional, así como de Ingresos No Tributarios, Recursos de Capital compuesto con fondos externos y con fondos nacionales; de igual composición en las fuentes financieras. Los ingresos tributarios, son los ingresos más relevantes para el financiamiento del desarrollo socio económico del país, reflejando un aumento de lo aprobado en L.2,919.26 millones, con relación a las cifras que se decretaron para el Ejercicio Fiscal 2013; situación que se observó entre el 2013 con respecto al 2012 elevandose en L. 5,178.34 millones.

En los presupuestos promedios aprobados dentro de los 3 periodos fiscales descritos, se da significativamente un incremento de las fuentes financieras en el 2014, en L. 13,251.97 millones en comparación al año 2013; contrario a los recursos de capital que reflejan una disminución de 0.54%, sin

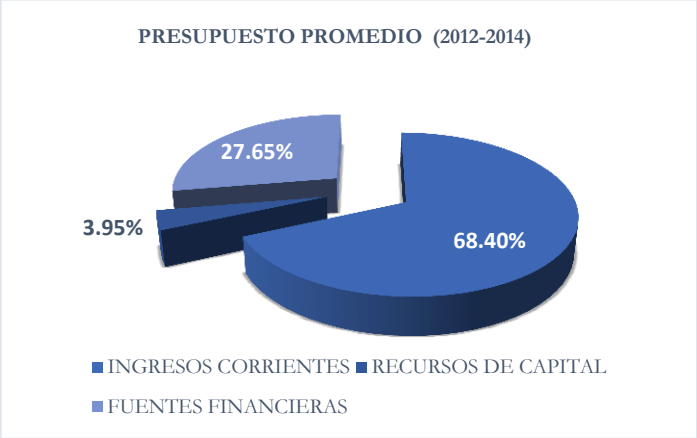

embargo presenta un leve alza en 0.04%, al alcanzar 4.12% el 2012.

Al analizar el promedio del presupuesto del período fiscal 2012-2014, los ingresos corrientes aprobados presentan una participación porcentual de 68.40% como se observa en este cuadro, un presupuesto aprobado del periodo evaluado de 62.67% tomando en consideración las medias aprobadas para el logro de los objetivos que pretende alcanzar. Por su parte el presupuesto aprobado de las fuentes financieras aun de incrementarse año con año, presenta en este periodo ultimo el que supera al promedio estimado de 27.65%.

II. PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE O MODIFICADO 2012-2014

El Presupuesto General de Ingresos de la República, fue modificado en el período fiscal del 2014, en cuanto a los Ingresos Corrientes en relación con los Ingresos Totales representa un 61.71%, para los Ingresos por Recursos de Capital fue de 3.88% siendo un 1.78% menos con respecto al 2013 y para los recursos logrados por las Fuentes Financieras se elevó a 34.41% en el 2014, un 3.28% más que el 2013. De estas modificaciones, corresponde en su mayoría a los Ingresos Tributarios por el aporte de la Tasa de Seguridad dando como resultado en los ingresos corrientes un presupuesto vigente de L. 73,814.33; por su parte las Fuentes Financieras corresponden créditos en su mayoría solicitados a Organismos Internacionales utilizados para la ejecución de proyectos.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO 2012-2014								
(MILLONES DE LEMPIRAS)								
CONCEPTO	2012		2013		2014		PROMEDIO	
INGRESOS CORRIENTES	59,673.18	63.19%	66,089.61	63.21%	73,814.33	61.71%	66,525.71	62.70%
RECURSOS DE CAPITAL	4,425.83	4.69%	5,914.50	5.66%	4,644.54	3.88%	4,994.96	4.74%
FUENTES FINANCIERAS	30,335.03	32.12%	32,548.24	31.13%	41,163.16	34.41%	34,682.14	32.56%
INGRESOS TOTALES	94,434.04	100.00%	104,552.35	100.00%	119,622.03	100.00%	106,202.81	100.00%
Fuente: Elaboración Propia con datos SEFIN								

En el renglón de fuentes financieras, las modificaciones al presupuesto ingresos son notorias, ya que es donde se refleja una mayor variación porcentual, debido a que en el año 2012 cuya proporción a los ingresos totales fue de 32.12%, disminuyó en el 2013 en 31.13% y para el 2014 estas se incrementaron en 34.41% del total de los ingresos.

PRESUPUESTOS VIGENTES 2012-2014 VARIACIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA			
(MILLONES DE LEMPIRAS)			
AÑOS	MONTO VIGENTE	VARIACIÓN	
2012	94,434.04	ABSOLUTA	%
2013	104,552.35	10,118.31	9.68%
2014	119,622.03	15,069.68	12.60%
Fuente: Elaboración Propia con datos SEFIN			

El presupuesto vigente durante los períodos fiscales 2012-2014 tuvo una variación en sus ingresos totales de 12.60% (L. 15,069.68 millones) con respecto al

presupuesto del 2013, teniendo un incremento significativo con respecto del 2012-2013 el cual alcanzó un 9.68%; de las variaciones entre los períodos de los presupuestos vigentes, se destaca los ingresos corrientes y las fuentes financieras siendo su participación en relación a los ingresos totales del 2014 en 61.71% y 34.41% respectivamente.

PRESUPUESTO APROBADO y VIGENTE 2014				
(MILLONES DE LEMPIRAS)				
DETALLE	APROBADO	MODIFICACIÓN		VIGENTE
		ABSOLUTA	%	
INGRESOS CORRIENTES	65,571.70	8,242.62	12.57%	73,814.32
RECURSOS DE CAPITAL	3,786.28	858.26	22.67%	4,644.54
FUENTES FINANCIERAS	35,266.70	5,896.46	16.72%	41,163.16
TOTAL	**104,624.68**	**14,997.34**	**14.33%**	**119,622.02**

Fuente: Elaboración Propia con datos del Informe de Liquidación Presupuestaria emitida por SEFIN, Gaceta No. 360-2013, de fecha 24 de enero de 2014.

Es de mencionar que el presupuesto del 2014 siendo aprobado L.104,624.68 millones, ésta presento una variación de L.14,997.34 millones es decir un 14.33% logrando ampliarse en L.119,622.02 millones, es de señalar que las modificaciones en su mayoría por fuentes de financiamiento es decir se tenía previsto la colocación de bonos soberanos I y II así como ampliaciones de crédito externo solicitados en su mayoría a Organismos Internacionales.

III. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2012-2014

El Presupuesto de Ingresos de la Administración Central reflejó variaciones en el ejercicio fiscal del 2014, al ser comparado en años anteriores, la mayor diferencia se observa en el incremento de los ingresos corrientes, con un aumento de L. 11,863.37 millones del cual un 44.57% resulta a los incrementos en el impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas en el 2014 en comparación al 2013. Por otro lado los recursos de Capital, para el 2014 se percibió un 0.64% de menos, siendo L. 605.59 millones por debajo de lo alcanzado en el 2013, conformados por la contraparte de proyectos realizados por medio de las transferencias de las municipalidades. Dentro de los Recursos de Capital mostró también una disminución en el 2014 cuyo porcentaje de recaudación descendió en un -0.62% en comparación al 2013, esto debido a la recuperación de préstamos de Corto y Largo Plazo así como en la Disminución de Fideicomiso que corresponde a la contribución a la Seguridad Poblacional.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO 2012-2014								
(MILLONES DE LEMPIRAS)								
CONCEPTO	2012		2013		2014		PROMEDIO	
INGRESOS CORRIENTES	56,740.98	72.12%	60,328.50	55.87%	72,191.88	65.83%	63,087.12	64.61%
RECURSOS DE CAPITAL	4,299.38	5.46%	4,382.54	4.06%	3,776.95	3.44%	4,152.96	4.32%
FUENTES FINANCIERAS	17,631.40	22.41%	43,272.08	40.07%	33,702.48	30.73%	31,535.32	31.07%
INGRESOS TOTALES	78,671.76	100.00%	107,983.12	100.00%	109,671.31	100.00%	98,775.40	100.00%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN								

La Ejecución al presupuesto comprendido del periodo fiscal del 2012 al 2014 descritos en el gráfico precedente, registra un leve incremento por año, recaudándose en el 2014 en L.109,671.31 millones, destacándose en la percepción de los ingresos corrientes una recaudación promedio de 64.61% un L. 63,087.12 millones, los que al compararse el 2014 con respecto a los años anteriores representa un incremento porcentual de 9.96% respecto del año 2013; seguido de las fuentes financieras, que para el 2012 reflejó un 22.41% y del que se incrementó en el 2013 en 17.66% es decir un L.25,640.68 millones, no así en el 2014 que disminuyó en comparación al 2013 representando un -9.34% esto debido a la menor obtención de préstamos.

En el 2013, la recaudación de Ingresos Corrientes ascendió a L. 107,983.12 millones, monto que superó en L. 12,282.94 con relación al 2014 esta diferencia fue ocasionado principalmente por la recaudación de los Ingresos Tributarios que superó la meta establecida.

IV. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO VIGENTE Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2014

Para el ejercicio fiscal del año 2014 fue aprobado por el Congreso Nacional el presupuesto de ingresos, por un monto de L. 104, 624.68 millones, del cual el 62.67% corresponden a los ingresos corrientes, un 3.62% los recursos de capital y un 33.71% las fuentes financieras. Es de señalar que durante el año se efectuaron modificaciones al presupuesto aprobado representando un 14.33% del Total de los Ingresos, es decir un L. 14,997.34 millones en relación al valor aprobado, del cual se incrementó en un 12.57% (L. 8,242.62) en los ingresos corrientes, en un 22.67% es decir un L.858.26 millones para los recursos de capital y un 16.72% (L. 5,896.46 millones) de incremento para las fuentes financieras. En la Administración Central tales modificaciones obedecen a las ampliaciones de crédito externo en su mayoría para la ejecución de proyectos; de estos créditos se solicitaron a Organismos Internacionales, de los que se destacan el Banco Interamericana de Desarrollo y el Credit Suisse AG, así mismo la reformas al presupuesto se realizaron también por la incorporación de

COMPARATIVO 2014 SOBRE PRESUPUESTO APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO							
(MILLONES DE LEMPIRAS)							
DETALLE	APROBADO	MODIFICACIÓN		VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION	
		ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
INGRESOS CORRIENTES	65,571.70	8,242.62	12.57%	73,814.32	72,191.88	-1,622.44	-2.20%
RECURSOS DE CAPITAL	3,786.28	858.26	22.67%	4,644.54	3,776.95	-867.59	-18.68%
FUENTES FINANCIERAS	35,266.70	5,896.46	16.72%	41,163.16	33,702.48	-7,460.68	-18.12%
TOTAL	**104,624.68**	**14,997.34**	**14.33%**	**119,622.02**	**109,671.31**	**-9,950.71**	**-8.32%**

Fuente: Elaboración Propia con datos del Informe de Liquidación Presupuestaria emitida por SEFIN, Gaceta No. 360-2013, de fecha 24 de enero de 2014.

recursos propios principalmente la Venta de Energía, así como ampliaciones automáticas.

Durante el año 2013 los ingresos tributarios no ha logrado la meta de recaudación en relación a lo presupuestado, debido a diferentes situaciones económicas que ha enfrentado el país, aun a los esfuerzos en la creación de nuevas leyes tributarias o modificando las ya existentes, que tienen el fin de apoyar la producción nacional y contrarrestar la competencia desleal en bienes de carácter fiscal, por lo que las metas iniciales de recaudaciones se hacen en base a proyecciones de crecimiento del producto interno bruto, obteniendo en este caso que la actividad económica no lograra alcanzar la base sobre la cual se habían hecho dichas estimaciones, en ese sentido las recaudaciones observan un desfase.

PRESUPUESTOS EJECUTADOS 2012-2014 VARIACIÓN (MILLONES DE LEMPIRAS)			
AÑOS	MONTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
		ABSOLUTA	%
2012	78,671.70		
2013	107,983.12	29,311.42	37.26%
2014	109,671.31	1,688.19	1.56%
Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN			

Es de señalar que aun cuando se realizaron modificaciones, no se logró alcanzar la meta de recaudación esto para el 2014, en vista de que los ingresos corrientes solo se obtuvieron el 98.80%, por su parte los recursos de capital, no alcanzó un -18.68% es decir L.- 867.59 millones en proporción al presupuesto vigente (L. 4,644.54 millones). Asimismo otra cuenta que no consiguió alcanzar la meta conforme a lo vigente se encuentra las Fuentes financieras, siendo dicho presupuesto modificado en L. 41,163.12 millones de los cuales reflejo una disminución de 18.12% lo ejecutado en relación a los esperado.

Al analizar la percepción de los recaudos se evidencia diferencias de incremento de un año a otro, conforme a lo obtenido en el 2014, recaudándose L. 109,671.31 millones, los que al compararse con el 2013, presenta un crecimiento de L. 1,688.19 millones es decir 1.56 %, de igual forma de éste año con respecto al 2012, que presenta un incremento significativo de 37.26%, siendo L. 29,311.42 millones de más en lo recaudado.

V. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2014

RESULTADOS: PRESUPUESTARIO - ECONOMICO - FINANCIERO 2014			
CUENTAS	PRESUPUESTARIO	ECONOMICO	FINANCIERO
INGRESOS	109,671.30		
CORRIENTES	**72,191.87**	72,191.87	
Tributarios	68,255.94		
No Triburtarios	3,564.85		
RECURSOS DE CAPITAL	**3,776.95**		3,776.95
Transferencia y Donaciones de Capital	3,705.24		
Disminución de la Inversión Financiera	71,707.80		
FUENTES FINANCIERAS	**33,702.48**		
Endeudamiento Público	19,939.51		
Obtención de Préstamos	13,765.97		
EGRESOS	112,373.40		
CORRIENTES	70,256.03	70,256.03	
De Consumo	44,305.64		
Rentas de la Propiedad	10,768.43		
Transferencias Corríentes	10,011.89		
Asignacionesa Globales	5,170.07		
DE CAPITAL	**14,510.29**		14,510.29
Inversión Real Directa	5,673.58		
Transferencias de Capital	8,582.37		
Inversión Financiera	126.64		
Asignaciones Globales para Erogaciones de Capital	127.70		
APLICACIONES FINANCIERAS	**27,607.08**		
Incremento de Fideicomisos	8,338.90		
Amortización Deuda Interna	15,402.56		
Amortización Deuda Externa	**3,865.62**		
	-2,702.10		
	PRESUPUESTARIO	**1,935.84**	**-10,733.34**
	DÉFICIT/SUPERÁVIT	**ECONOMICO**	**FINANCIERO**
		DESAHORRO/AHORRO	**DÉFICIT/SUPERÁVIT**
			-8,797.50
			DÉFICIT TOTAL
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN			

Al cierre del 2014 la Administración Central finalizó con un resultado presupuestario negativo de L. -2,702.10 millones, que al compararse con el año pasado, los ingresos totales superaron a los egresos obteniendo un superávit presupuestario de L. 8,374.24 millones. Es de señalar que en el período evaluado, los egresos cuyo monto de L. 112,373.40 millones reflejan un crecimiento de 12.81% con respecto al año anterior, superaron a los ingresos que alcanzaron un valor de L. 109,671.31 millones. Este crecimiento de un periodo a otro, se presentó en las aplicaciones financieras por L. 16,763.20 millones de los cuales L. 7,075.36 millones, se destinaron para fideicomisos y L. 9,687.84 millones cuyo monto se incrementó para ser aplicado en la amortización a la deuda interna. Con respecto a que en el año pasado presentara superávit y en el 2014 un déficit presupuestario, es debido a los constantes alzas y disminuciones de los ingresos, observándose en este último período un aumento en los ingresos corrientes en relación al 2013 específicamente en el Impuesto sobre Producción y Consumo y Venta, asi como las reducciones a las fuentes financieras con respecto a lo

reflejado al año pasado, sin embargo estos últimos han incidido con el fin de cubrir las erogaciones a las que incurre el Estado.

En cuanto a los gastos de capital disminuyo en el 2014 con una variación de L.- 4,723.89 millones con una menor formación bruta de capital así como la transferencia de capital para ayuda social. Al comparar el resultado presupuestario respecto a años anteriores, para el 2012 se obtuvo un resultado negativo producto del alza de los gastos corrientes y de las aplicaciones financieras. En el 2013 se presenta un incremento en los ingresos por fuentes financieras en la que elevo en un 73.70% por obtención de préstamos externos a largo plazo y en un 26.30% por la emisión de títulos valores obteniéndose ese año un superávit en fondos nacionales por la incorporación de la cuenta disminución de fideicomisos y déficit en fondos externos.

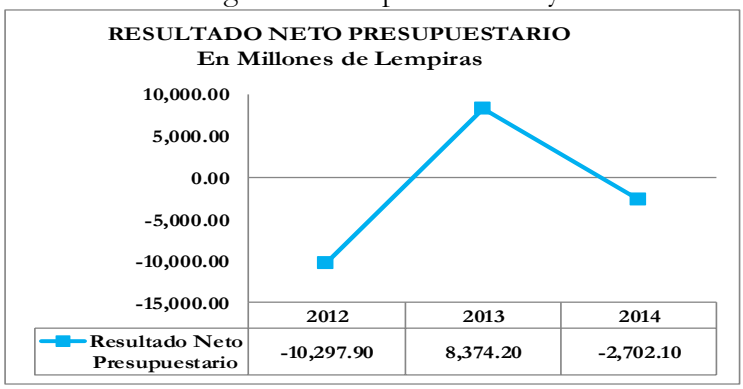

Durante el año 2014 las finanzas públicas mostraron un resultado negativo del presupuesto en un L. 2,702.10 millones en la Administración Central. El aumento del 2014 se debe en parte al crecimiento de los ingresos tributarios, los cuales elevaron a una tasa de 19.66%, así como un crecimiento mostrado en los egresos totales en 12.88% con respecto al 2013.

RESULTADO NETO PRESUPUESTARIO 2012-2014			
(MILLONES DE LEMPIRAS)			
AÑOS	RESULTADO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2012	**-10,297.90**	**-1,629.20**	**-13.66%**
2013	**8,374.20**	**18,672.10**	**181.32%**
2014	**-2,702.10**	**-11,076.3**	**132.27%**
*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit *Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit			
Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN			

El **ahorro** en la Cuenta Corriente para el 2014 fue de L. 1,935.85 millones del cual se obtuvieron en ingresos corrientes L. 72,191.86 millones, con erogaciones por L. 70,256.03 millones, misma que denota una disminución en el gasto a razón de las medidas fiscales implementadas en el 2014.

RESULTADO ECONOMICO 2012-2014			
(MILLONES DE LEMPIRAS)			
AÑOS	AHORRO O DESAHORRO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2012	-8,463.80	-1,849.00	-27.95%
2013	-9,202.31	-738.51	-21.85%
2014	1,935.85	11,138.16	-8.73%
*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit *Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit			
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN			

De las metas programadas, se estimó un ahorro, cuyo resultado se proyecta con el aumento del gasto público en L. 71,371.23 millones, que sigue generando el Gobierno, por el excesivo

incremento del mismo en relación al 2013, dando un resultado económico positivo de L. 1,935.85 millones, tal como se indica en el cuadro descrito anteriormente en la que el resultado de los ingresos corrientes superan los gastos corrientes del 2014 producto de modificarse dichos ingresos al incorporarse los aportes de la tasa de seguridad de L. 1,846.02 millones.

El gasto corriente al ser comparado con los períodos anteriores se observa una leve reducción del 2013-2012 de un -3.49% por su parte al comparar el periodo 2014-2013 este presenta una reducción de 7.28% evidenciándose que para el 2014 el decremento obedece principalmente a la medidas administrativas de congelar el presupuesto de algunas instituciones, a medida de que los gastos se acoplen a cierta medida a los ingresos y financiamiento que se obtengan, provocara de esta manera el crecimiento del déficit.

Durante el 2014 **el déficit financiero** de la Administración Central fue de L.-8,797.49 millones.

RESULTADO FINANCIERO 2011-2013			
(MILLONES DE LEMPIRAS)			
AÑOS	DEFICIT O SUPERAVIT	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2012	-21,222.06	-2,878.66	-15.69%
2013	-24,053.95	-2,831.89	-13.34%
2014	-8,797.49	15,256.46	63.43%
*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit *Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit			
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN			

En el año 2013 las finanzas públicas mostraron un déficit fiscal, mayor en L. -24,053.95 millones, con respecto al déficit observado en 2012 en L. -21,222.06 millones. El aumento en el déficit fiscal del 2013 se debe en parte a una desaceleración en el crecimiento de los ingresos tributarios, a su vez fue financiado en su mayoría con recursos externos, y otra parte con recursos internos, a través de la emisión de títulos valores de los recursos provenientes del crédito externo, corresponde un monto de L 32,664.1 millones (8.6% del PIB) equivalente a US$1,601.8 millones. Del total del crédito desembolsado, un 63.6% proviene de la colocación del bono soberano y bancos comerciales, un 32.0% de fuentes multilaterales de financiamiento (IDA, BCIE, BID, Banco Mundial y FIDA), y el restante 4.4% de fuentes bilaterales, lo que es consecuente con los objetivos de la actual administración en materia de gestión de deuda, que prioriza la contratación de financiamiento externo únicamente en condiciones concesionales, la cual es más factible de obtener a través de acreedores multilaterales; en cuanto al financiamiento interno Crédito Interno Neto (colocaciones menos amortizaciones) ascendió a L 3,452.8 millones, producto de la colocación de L 11,417.8 millones en bonos y el pago por concepto de amortizaciones de deuda por L 7,965.0 millones. Cabe destacar que el incremento significativo en la emisión de títulos valores, está estrechamente vinculado con el nivel de deuda flotante arrastrada de años anteriores, y que la actual administración asumió la responsabilidad de pagar, para lo cual se vio en la necesidad de acudir al endeudamiento interno.[5].

[5] Memoria SEFIN 2013

Para el 2014 los gastos de capital representó L. 14,510.29 millones sin embargo se redujo en un 24.56% en comparación del 2013 que alcanzó L. 19,234.19 millones es decir un L.-4,723.89 millones, observándose que en la inversión real directa se redujo en un -9.68% es decir que solo logro erogar L 5,573.68 millones con respecto al período anterior que se alzó en L. 9,382.56.millones. En comparación del periodo fiscal 2012 se elevó en un 6.42%. Por su parte las transferencias de capital representó un 59.15% del total del gastos de capital y un 39.10% lo absorbió los gastos por Inversión Real Directa en L. 5,673.58 millones, y en un 0.87% y 0.88% en Inversiones Financiera y en Asignaciones Globales para Erogaciones de Capital respectivamente, por lo que para cubrir dichos gastos solamente pudieron ser financiados en 26.03% es decir L. 3,776.95 millones, y la diferencia en L. 10,733.34 millones los cuales fueron cubiertos con crédito externo-interno.

En el presente gráfico, por otra parte indica que al comparar los 3 periodos 2012-2014, se evidencia que del 2012 al 2013 presenta un incremento del déficit, esto debido a la expansión del gasto de capital en relación a los ingresos, obteniendo una gran brecha de del déficit. Para el 2014 en relación al 2013, se refleja una reducción en el gasto no así del endeudamiento del país.

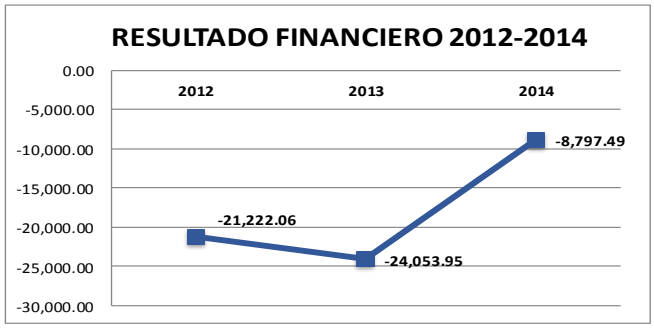

La reforma tributaria aprobada en diciembre de 2013 fue otro de los intentos para revertir el déficit del gobierno central y, en consecuencia, hacer menos uso del endeudamiento, principalmente del crédito interno. El déficit fiscal, obtenido durante los tres años refleja que el Estado se ha en**deudado es decir que** ha incrementado los compromisos asumido frente a sus acreedores en varios períodos, por lo que el déficit acumulado es producto de haber gastado más de lo que recauda por lo que un Gobierno donde no hay un control del gasto y por ende una programación para ir pagando no solamente los abonos al capital y sino también los intereses, puede llegar a lo que ha resultado en otros países, que llegan a lo que se conoce como un país quiebra.

VI. EJERCICIO FISCAL 2014 - INGRESOS CORRIENTES

El presupuesto de Ingresos Corrientes aprobado para el 2014 es de L. 65,571.70 millones, recaudándose L. 72,191.87 millones, elevándose a 10.10% en relación al monto presupuestado es decir que la captación de los ingresos fue mayor a lo que se presupuestó para el año. Es importante señalar que el presupuesto modificado alcanzo L. 73,814.33 millones, representando un incremento con respecto al aprobado de L. 8,242.63 millones en 12.57%. Por su parte al comparar este presupuesto en proporción al ejecutado disminuyó en un -2.20% en L. -1,622.45 millones menos de lo que se modificó.

COMPARATIVO GLOBAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES 2014							
(MILLONES DE LEMPIRAS)							
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN		MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%			LEMPIRAS	%
65,571.70	73,814.33	8,242.63	12.57%	73,814.33	72,191.88	-1,622.45	-2.20%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN							

Asimismo la ejecución de los ingresos corrientes para el 2014 ascendieron a L. 72,191.88 millones, representando una tasa de crecimiento en un ritmo de 19.66% respecto del 2013 (6.32% respecto al 2012. En cuanto a su composición los ingresos corrientes el 94.55% proviene de la recaudación de los

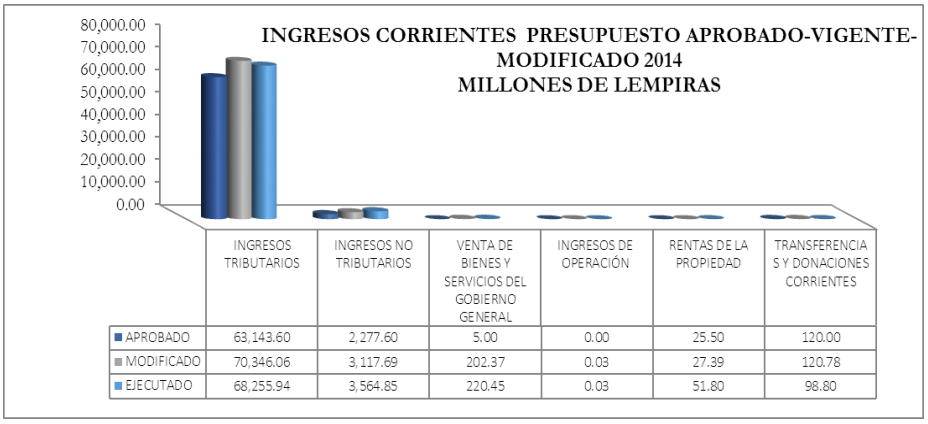

Ingresos Tributarios, el 4.94% a los Ingresos No Tributarios y un 0.51% a los Ingresos por la Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General, entre las Instituciones que recaudan esta la Secretaria de Educación y la Secretaria de Salud, además incluye los ingresos por transferencias y donaciones corrientes procedente de las instituciones Descentralizadas y de las Empresas Públicas, así como por Rentas de la Propiedad cuyos fondos proceden de intereses a instituciones públicas o por títulos y valores, además Alquileres, el resto corresponde a la subcuenta de ingresos varios de no operación.

Cabe destacar que para el año 2014, la recaudación de los ingresos corrientes no alcanzó la meta, incumpliéndose en L. 1,622.45 millones, lo cual se refleja en los ingresos Tributarios al recaudarse un 94.55%, evidenciándose que aun de que en este ingreso fue aprobado L. 63,143.60 millones, incrementándose un 11.41% (L. 7,202.46), de los cuales solo logró un recaudó de L. 68,255.94 millones, seguido de los ingresos no Tributarios alcanzando un 4.45% es decir L. 3,564.85 millones, siendo estos impuestos los que más aportaron al Estado, por otro lado los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General el cual se presupuestó L. 5.00 millones incrementándose a L.202.37 millones del cual se obtuvo una recaudación de L.220.45 millones y que en comparación al 2013 se incrementó en L. 83.32

DETALLE DE VARIACIONES EN LOS INGRESOS CORRIENTES 2014								
(MILLONES DE LEMPIRAS)								
CUENTA	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN		MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	
			LEMPIRAS	%			LEMPIRAS	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	63,143.60	70,346.06	7,202.46	11.41%	70,346.06	68,255.94	-2,090.12	-2.97%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,277.60	3,117.69	840.09	36.88%	3,117.69	3,564.85	447.16	14.34%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	5.00	202.37	197.37	3947.40%	202.37	220.45	18.08	8.93%
INGRESOS DE OPERACIÓN	0.00	0.03	0.03	-	0.03	0.03	0.00	0.00%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	25.50	27.39	1.89	7.41%	27.39	51.80	24.41	89.12%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	120.00	120.78	0.78	0.65%	120.78	98.80	-21.98	-18.20%
TOTAL	**65,571.70**	**73,814.32**	**8,242.62**	**12.57%**	**73,814.32**	**72,191.87**	**-1,622.45**	**-2.20%**
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN								

millones es decir en 60.79%.

Es de señalar que aunque la recaudación de los ingresos corrientes no alcanzara la meta en el 2014, es evidente la recaudación obtenida por el Gobierno Hondureño que incluye los efectos de la aprobación de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión.

VII. INGRESOS TRIBUTARIOS

Los Ingresos Tributarios durante el período 2014, alcanzo un rendimiento presentado por debajo del promedio de 32.58% de los últimos años (2012-2014), evidenciándose que la ejecución de dichos ingresos mostraron un porcentaje de recaudación de 97.03%, respecto al presupuesto vigente ejecutándose el mismo en L. 68,255.94 millones.

Lo que al observar la distribución y analizar el desempeño de los rubros que lo componen en el 2014, el Impuesto sobre la Renta cuya recaudación alcanzó 30.79% del total de los ingresos tributarios, sobrepasándose dicho impuesto en lo recaudado con lo modificado en un 0.24% (L. 50.71 millones), contrario a lo alcanzado en el 2013, que superó el 34.43%. Dentro de la subcuentas que integran este impuesto se encuentra los pagos a cuenta cuyo monto se elevó en un 33.32% en el 2014, y que al compararse al 2013 se incrementó en un 29.96% es decir un L. 1,614.46 millones.

COMPARATIVO DE INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO 2014									
(MILLONES DE LEMPIRAS)									
CUENTA	APROBADO	MODIFICADO	VARIACION LEMPIRAS	VARIACION %	MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION LEMPIRAS	VARIACION %	PARTICIPACION INGRESO EJECUTADO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	20,955.30	20,965.56	10.26	0.05%	20,965.56	21,016.27	50.71	0.24%	30.79%
IMPUESTO SOBRE LAPROPIEDAD	605.20	605.20	0.00	0.00%	605.20	663.13	57.93	9.57%	0.97%
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, CONSUMO Y VENTA	27,726.40	32,985.80	5,259.40	18.97%	32,985.80	30,424.41	-2,561.39	-7.77%	44.57%
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS	10,116.00	12,048.80	1,932.80	19.11%	12,048.80	13,171.10	1,122.30	9.31%	19.30%
IMPUESTO SOBRE LAS IMPORTACIONES.	3,731.20	3,731.20	0.00	0.00%	3,731.20	2,973.86	-757.34	-20.30%	4.36%
IMPUESTO A LOS BENEFICIOS EVENTUALES Y JUEGOS.	9.50	9.50	0.00	0.00%	9.50	7.17	-2.33	-24.53%	0.01%
TOTAL	**63,143.60**	**70,346.06**	**7,202.46**	**11.41%**	**70,346.06**	**68,255.94**	**-2,090.12**	**-2.97%**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN									

En cuanto al Impuesto Sobre la Renta, recaudó en L. 21,016.27 millones, un (0.24%) con respecto a la meta establecida en L. 20,965.56 millones, es de mencionar que al comparar lo ejecutado con respecto a lo esperado el incremento es debido a las menores utilidades generados por los inversionistas y por ende un menor crecimiento en el pago del impuesto; por otro lado el impuesto sobre la propiedad sobrepasó en un 9.57% (L. 57.93 millones), como resultado del pago oportuno del pago al impuesto al activo neto que realizaran las empresas

sujetas al mismo; por otro lado el Impuesto Sobre la Producción, Consumo y Ventas alcanzó una reducción en la recaudación en 7.77% es decir L. 2,561.39 millones, con lo cual es evidente que los cambios en el periodo evaluado, acentúan el carácter regresivo de la política tributaria Hondureña, lo que se refleja en el hecho de que los recursos para financiar el Estado se obtienen por medio el aumento de los impuestos al consumo, que afectan a la población en general, mientras simultáneamente se ha reducido el pago de tributos destinados a gravar a los segmentos de la población con mayor capacidad de pago. De igual situación se encontró al impuesto sobre Ventas del 18% en la que se recaudó solo un 67.10% por debajo de lo estimado.

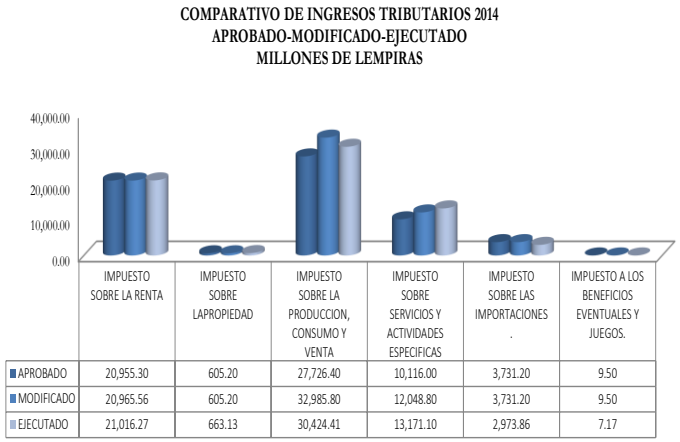

	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPUESTO SOBRE LAPROPIEDAD	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, CONSUMO Y VENTA	IMPUESTO SOBRE SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS	IMPUESTO SOBRE LAS IMPORTACIONES .	IMPUESTO A LOS BENEFICIOS EVENTUALES Y JUEGOS.
APROBADO	20,955.30	605.20	27,726.40	10,116.00	3,731.20	9.50
MODIFICADO	20,965.56	605.20	32,985.80	12,048.80	3,731.20	9.50
EJECUTADO	21,016.27	663.13	30,424.41	13,171.10	2,973.86	7.17

En cuanto al impuesto sobre importaciones estas estuvieron por debajo de la meta en L. 757.34 millones (-20.30%), debido a la desaceleración en la demanda interna viéndose reflejado en la trasportación de artículos suntuarios, dentro de este impuesto contempla la Importación Aérea y Postal el cual sobrepasó la recaudación; por su parte el impuesto sobre importación Marítima la recaudación lograda disminuyó en un 14% de lo presupuestado. Por su parte el impuesto sobre Actividades Específicas obtuvo un resultado que superó la meta establecida, siendo la recaudación L. 13,171.10 millones un 109.31% de L. 12,048.80 millones lo vigente, dentro de este componente los impuestos que cumplieron en un 100% a lo establecido en el recaudo entre ellos esta la Contribución Pro-Seguridad Poblacional.

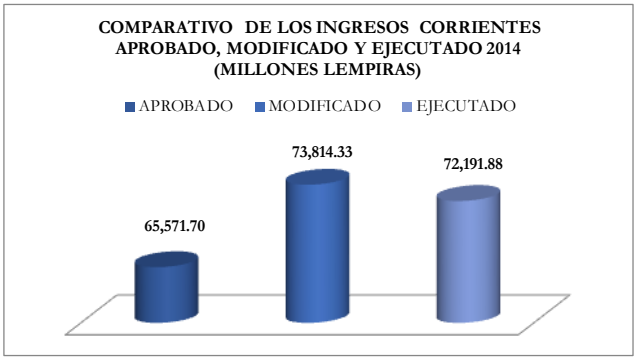

Al comparar el presupuesto en los Ingresos Tributarios en el 2014, se contempla modificaciones los cuales incrementaron en un 11.41% al realmente aprobado, disminuyendo lo recaudado en -2.97%, es de mencionar que de los impuestos en las que constituye la base tributaria se encuentran los Impuestos Sobre Producción y Consumo y Ventas, el Impuesto Sobre la Renta que sobrepasaron la meta y el Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas que no logró superar el recaudo en relación al presupuesto modificado.

1. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Dentro de los diferentes tipos de ingresos que conforman el presupuesto de ingresos, se encuentra los Ingresos No Tributarios, que incluyen todos los demás ingresos corrientes que no son imposiciones del Estado. Este ingreso resulto favorable, tomando en cuenta que se aprobaron en el presupuesto L. 2,277.60 millones, un programado vigente de L. 3,117.69 millones, es de señalar que en el ejercicio fiscal el porcentaje de recaudación fue superior en 14.34% en relación al presupuesto vigente cuyo monto alcanzo L. 3, 564,88 millones.

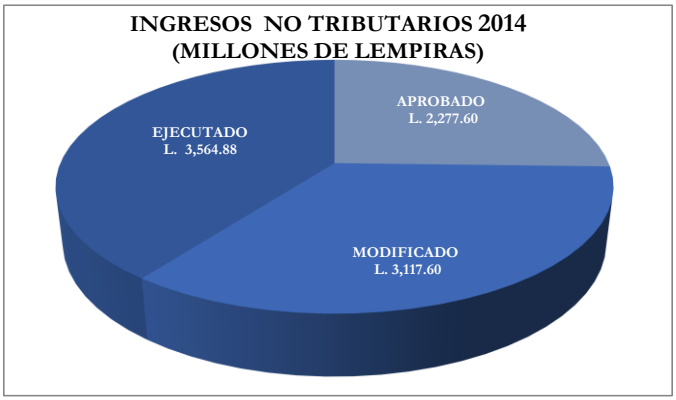

COMPARATIVO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2014 APROBADO - VIGENTE - EJECUTADO									
(MILLONES DE LEMPIRAS)									
DESCRIPCIÓN	APROBADO	VIGENTE	VARIACION (L.)	VARIACION %	VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION (L.)	VARIACION (%)	PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO
TASAS	714.90	1,062.82	347.92	48.67%	1,062.82	1,079.96	17.14	1.61%	30.29%
DERECHOS	258.90	501.02	242.12	93.52%	501.02	603.74	102.72	20.50%	16.94%
CANONES Y REGALIAS	981.00	988.79	7.79	0.79%	988.79	944.26	-44.53	-4.50%	26.49%
MULTAS	198.80	245.68	46.88	23.58%	245.68	372.49	126.81	51.62%	10.45%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	124.00	319.38	195.38	157.56%	319.38	564.43	245.05	76.73%	15.83%
TOTAL	**2,277.60**	**3,117.69**	**840.09**	**36.88%**	**3,117.69**	**3,564.88**	**447.19**	**14.34%**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN									

Estos ingresos reflejaron una tendencia positiva en el 2014 en 114.34% en proporción de lo recaudado al presupuesto vigente, generado en su mayor parte por la subcuenta: Tasas que presenta un incremento en el 2014 de 1.61% es decir un L. 17.14 millones a lo recaudado. Dentro de estos ingresos también superaron la meta los Derechos y las Multas del cual se incrementó en 120.50% y 151.62% respectivamente no así la subcuentas Cánones y Regalías los cuales no alcanzaron la meta, logrando únicamente un 95.50% de igual forma los ingresos de operación que solo logró un 73.53% en proporción a lo esperado.

2. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

En relación a Otros Ingresos No tributarios, superó la recaudación en 76.71% de mas, en proporción al presupuesto vigente de L. 319.38 millones, siendo los rubros más representativos que superaron el 100% de recaudación entre ellas Ingresos por Reparos Varios el cual se elevó en 110.62% siendo un monto de L. 17.61 millones, asimismo los ingresos por Devolución de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso, que se elevó en 138.29% representando L.157.27 millones lo logrado, otro ingreso que supero lo estimado es los Reparos de Aduanas con un incremento de 8,143.33% es decir L. 48.86 millones de ampliación en proporción al presupuesto vigente. Entre los ingresos que no alcanzaron la meta se encuentran los ingresos por Subastas que recaudó L. 1.98 millones, de igual forma se

COMPARATIVO DE OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS DE LOS PERIODOS 2012-2014
(MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCIÓN	APROBADO	VIGENTE	VARIACION (L.)	VARIACION %	VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION (L.)	VARIACION (%)	PARTICIPACIÓN INGRESO EJECUTADO
INGRESOS POR SUBASTAS	1.00	2.59	1.59	199.00%	2.59	1.99	-0.60	-23.17%	0.35%
REPAROS DE ADUANA	0.60	0.60		0.00%	0.60	49.46	48.86	8143.33%	8.76%
REPAROS VARIOS	12.00	15.92	3.92	32.67%	15.92	17.61	1.69	10.62%	3.12%
DISPENSA DE EDICTOS	0.20	0.20	0.00	0.00%	0.20	0.03	-0.17	-85.00%	0.01%
DEVOLUCIONES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES POR PAGOS EN EXCESO	66.00	66.00	0.00	0.00%	66.00	157.27	91.27	138.29%	27.87%
COMPENSACION POR PERDIDA DE ACTIVOS MUEBLES	0.10	0.10	0.00	0.00%	0.10	0.01	-0.09	-90.00%	0.00%
SUBASTAS DEI	0.00	1.88	1.88	0.00%	1.88	1.98	0.10	5.32%	0.35%
OTROS NO TRIBUTARIOS	44.10	232.09	187.99	426.28%	232.09	336.04	103.95	44.79%	59.54%
TOTAL	**124.00**	**319.38**	**195.38**	**157.56%**	**319.38**	**564.39**	**245.01**	**76.71%**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

encuentran las Dispensas de Edictos que solo recaudó el 15% en proporción a lo esperado.

VIII. PRESIÓN TRIBUTARIA DEL 2014

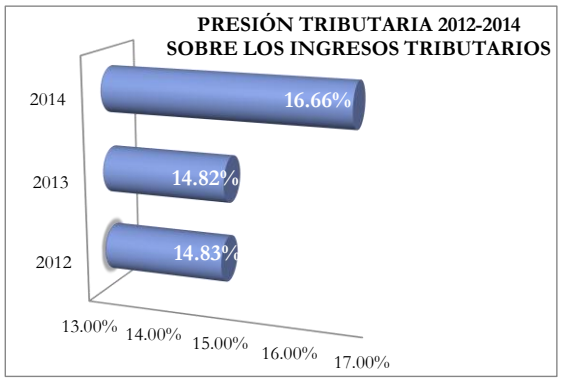

Con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados en la reforma fiscal que se establecieron a finales del 2013, en aumentar las recaudaciones fiscales, y al observar el comportamiento de los períodos 2012-2013-2014 referente a la presión tributaria, cuya finalidad es determinar la proporción en que las reformas han logrado cumplir su objetivo, dependiendo del porcentaje de los ingresos que los particulares deben aportar al Estado, en concepto de impuestos en relación al producto interno bruto indicado, para su comparación con otros países. De acuerdo a los resultados obtenidos, los Ingresos Tributarios lograron para el 2014 una recaudación de L. 72,191.88 millones, obteniendo la economía Hondureña un incremento en la Presión Tributaria del 16.66%. En los años 2013 osciló en 14.82% y en el 2012 en 14.83%, observándose una reducción 0.01% de un año a otro. Al comparar la presión tributaria con respecto de otros

países, Nicaragua presenta una presión tributaria de 16% al igual que Honduras, por su parte Costa Rica y el Salvador presentan un 13% cada una, seguido de Guatemala con un 11% y en último lugar se encuentra Panamá con un 10%. Es de hacer mención que la presión tributaria del 2014, se posiciona en el nivel medio de captación, cuya incidencia es debido tanto a la débil política fiscal, es importante destacar que como consecuencia de la reforma tributaria, estos han sido insuficientes para dotar de recursos necesarios para financiar el quehacer del sector público y a pesar del nivel de la deuda que mantiene el país puede acercarse peligrosamente a los valores en los que pueda considerarse insostenibles.

IX. RELACIÓN INGRESOS/PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

RELACIÓN INGRESOS / PIB						
MILLONES DE LEMPIRAS						
CONCEPTO	2012		2013		2014	
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**358,725.00**		**377,630.30**		**409,612.00**	
INGRESOS CORRIENTES	56,740.90	15.82%	60,328.50	15.98%	72,191.88	17.62%
RECURSOS DE CAPITAL	4,299.40	1.20%	4,382.54	1.16%	3,776.95	0.92%
FUENTES FINANCIERAS	17,631.40	4.92%	43,272.08	11.46%	33,702.48	8.23%
INGRESOS TOTALES	**78,671.70**	**21.93%**	**107,983.12**	**28.59%**	**109,671.31**	26.77%
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN / PIB-2014 Dato Preliminar						

Tal como se ha observado, los ingresos corriente nuevamente sobresalen en su participación con respecto al Producto Interno Bruto, tomando en cuenta que los ingresos totales ascienden en L.109,671.31 millones, observándose que para el año 2014, estos ingresos muestran un grado significativo de aportación al Producto Interno Bruto, obteniendo un 17.62% correspondiente a incrementos en el Impuesto sobre la Producción, Consumo y Venta.

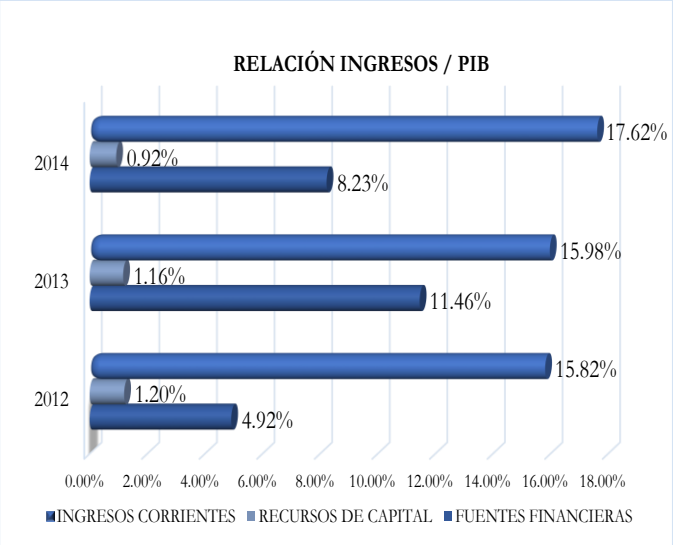

En cuanto a los recursos de capital, producto de recursos que se generan por la venta y/o desincorporación de activos tangibles e intangibles que perciben las entidades del sector público, además de las transferencias recibidas de los sectores: privado, público y externo, sin contraprestación alguna de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras utilizadas para financiar sus erogaciones de capital. Al comparar dichos recursos obtenidos del 2012 con el 2013 presenta una leve disminución de 0.04% un L. 83.14 millones, por la incorporación de la cuenta disminución de fideicomisos y

déficit en fondos externos; a su vez el período 2013 en relación al 2014 que presenta un mínimo decremento de 0.24 % es decir solo se redujo en L. 605.59 millones, esto marcado por la diferencia en la subcuenta disminución de fideicomisos del cual se recuperaron L 21.42 millones de los L. 95.05 millones que se tenían presupuestados.

Las fuentes financieras presento un incremento durante los ejercicios fiscales del 2012 al 2013 en un 6.54% equivalentes en L. 25,640.68 millones, por Obtención de Préstamos externos de largo plazo y por la Emisión de Títulos y Valores en su mayoría por colocación de bonos a largo plazo. Del 2013 al 2014 se obtuvo una disminución de 3.23% es decir L. 9,569.60 millones, por la colocación de los Bonos Soberanos I y II marcándose esta diferencia dentro del rubro de obtención de préstamos.

X. PRODUCTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS

Los Ingresos Tributarios por ser uno los instrumentos más importantes de la política económica y de las finanzas públicas de un país, han incidido en la Productividad entre los cuales influyen en el recaudo, entendiéndose como la relación entre la producción obtenida por un sistema productivo y los recursos utilizados para obtener dicha producción. Dentro de los que se destacan los siguientes impuestos: Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas, los que a continuación se describe su comportamiento:

1. FORMULA DE LA PRODUCTIVIDAD: (RECAUDACIÓN REAL/ TASA)/PIB

a) Productividad en el Impuesto Sobre Producción, Ventas y Consumo

PRODUCTIVIDAD IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN, VENTAS Y CONSUMO / PIB (2012-2014)				
AÑO	RECAUDADO	PIB	TASA	PRODUCTIVIDAD
2012	22,771.45	358,725.00	12%	52.90%
2013	23,143.06	377,630.30	12%	51.07%
2014	30,424.41	409,612.00	15%	49.52%

Fuente: Elaboración propia datos Sefin / Dato PIB 2014 Preliminar

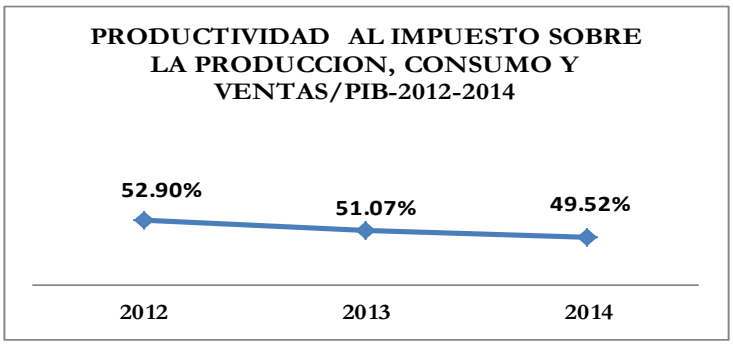

Dentro de los Ingresos Tributarios de los que se obtuvo mayor rentabilidad se encuentra el impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas al 2014, es de mencionar que este impuesto por ser uno en los que se establecieron reformas para lograr captar más, únicamente recaudó L. 30,424.41 millones siendo L. 2,561.39 millones menos a lo esperado a dicho período y al verificar el rendimiento o productividad generado en la recaudación de los impuestos con respecto al

Producto Interno Bruto este no aumento sino que alcanzó un 49.52% y que al compararlo al período fiscal del 2013 presenta una disminución de 1.55% de igual manera se presentó en el 2012 con respecto del 2013 con una reducción de 1.83%.

En el 2012, aun cuando se mantenía la tasa impositiva del 12% y con un menor poder adquisitivo en la población, incidió en la economía siendo imprescindible para el 2013 la aprobación de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas Control de las Exoneraciones y Medidas Anti Evasión, en la que se establece el cambio de la tasa impositiva según Capítulo VI, Artículo 16, aun cuando presento modificación en este impuesto, el mismo no se evidencio que lograra elevar la productividad, presentando una disminución de la misma, debido a la vulnerabilidad como ser: encarecimiento de los bienes y servicios, exoneraciones etc.

XI. INDICADORES

1. EFICACIA DEL INGRESO EJECUTADO

$$\text{IEIF} = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2014} - \text{Ejecución Fuentes Financieras 2014}}{\text{Presupuesto Modificado 2014}} = \frac{109{,}671.30 - 33{,}702.48}{119{,}622.02} = \mathbf{63.51\%}$$

De la recaudación de los ingresos obtenida en el 2014, representó un 63.51% de eficacia deduciéndole del mismo las fuentes financieras por ser recursos que se obtuvieron en calidad de créditos tanto internos como externos en los que repercute en el déficit fiscal, es de mencionar que al ser comparado con lo obtenido en el 2013 se incrementó en un 1.62%, por lo que al cotejarse con la meta que se esperó alcanzar, el mismo no es concordante a lo que se pretendía conforme a las medidas establecidas para mejorar la recaudación.

2. VELOCIDAD DE CAPTACIÓN TRIBUTARIA

$$\text{VCT} = \frac{1}{\text{Presión Tributaria}} = \frac{\text{PIB}}{\text{Ingresos Tributarios}} = \frac{\text{L } 409{,}612.00}{\text{L } 68{,}255.94} = \mathbf{L\ 6.00}$$

Al medir lo captado por el Estado con respecto a los ingresos Tributarios en razón del PIB, para el año 2014 resultó una captación de 6% con una diferencia de 0.74% menos de lo determinado para el año 2013, significando que por cada L. 6.00 generados como PIB se percibe únicamente L. 1.00 como ingreso Tributario, es de señalar que a pesar de haber disminuido dicho indicador debió haber acelerado la captación de los tributos sin embargo para el periodo 2014 la recaudación por este tributo no logro alcanzar la meta.

3. COEFICIENTE DE FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

$$CFT = \frac{\text{I Tributario 2014} - \text{I Tributario 2013}}{\text{PIB 2014} - \text{PIB 2013}} = \frac{\text{L 68,255.94} - \text{L 55,973.05}}{\text{L 409,612.00} - \text{L 377,630.30}} = \frac{\text{L 12,282.89}}{\text{L 31,981.70}} = \mathbf{38.41\%}$$

Al medir la capacidad de reacción del sistema tributario frente a nuevas medidas fiscales con respecto a al aumento del PIB, logró elevarse en un 38.41% reflejando un aumento en proporción al año anterior, es de señalar que aun de haber efectuado reformas en la política fiscal, las recaudaciones no lograron cumplir con la meta establecida, por lo que la flexibilidad es reciproca al incremento de la modificación a las reformas realizadas a los tributos. Es importante recalcar que Honduras registro un déficit de -4.5%, a su vez alcanzó en el 2014 un crecimiento económico de un 3.1 por ciento, por encima del 3.0 previsto, y registró un déficit fiscal del sector público combinado de un 4.3%, por debajo del objetivo de 5.9, por lo anterior refleja que presenta una proporción de sostenibilidad en relación al crecimiento económico.

XII. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2014

Para el ejercicio fiscal del 2014, se aprobó un presupuesto de gastos totales para la Administración Central, por un monto de L. 104,624.68 millones, de los cuales fue incrementado el mismo en 14.33% es decir en L. 14,997.34 millones, llegando a constituirse un presupuesto vigente de L.119,622.02, y ejecutándose el mismo en L. 112,373.40 millones, siendo el rubro con más erogaciones para el Estado, los gastos Corrientes en un 62.52%, dentro de los cuales integran los sueldos y salarios alcanzando una proporción de 51.12% es decir L.35,920.99 millones.

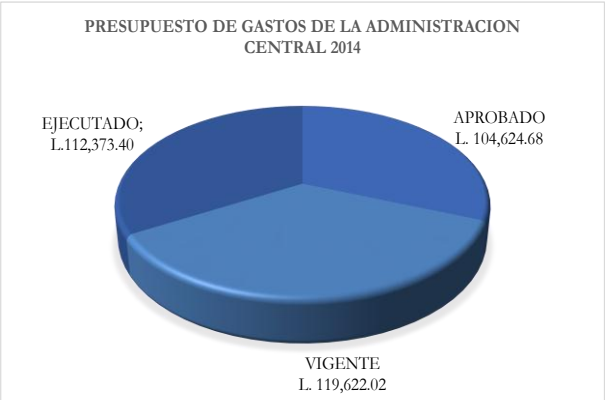

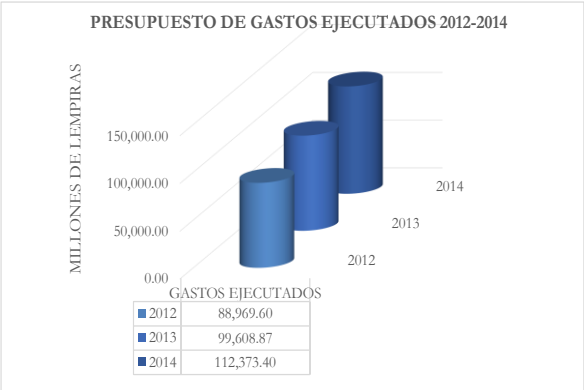

Es de señalar que aun cuando se modificó el presupuesto de gastos, solamente se ejecutó en 93.94% dejando un pequeño monto sin aplicar en L. 7,248.62 millones representando un ahorro. Aun cuando se ejecutaron en gastos por aplicaciones financieras en 24.57% y por los gastos de capital 12.91%, estos fueron financiados en su mayoría con fondos nacionales es decir (89.5%), provenientes en 98.4% del Tesoro Nacional el resto corresponde a recursos propios, crédito interno y donaciones internas y el 10.5% corresponde a fuentes externas.

Al realizar el comparativo de los gastos en los que mayor incremento han presentado entre los periodos 2012 al 2014, se ha observado que durante el 2012 al 2013 el gasto corriente aumento en un 7% a pesar de que el Gobierno promovió la austeridad en el gasto durante 2013, aun

incluso vía decreto. Por su parte los gastos por fuentes financieras se elevó en un 61.68% para el pago de intereses y capital a las instituciones financieras, tenedores de títulos valores y organismos internacionales y que en comparación del periodo 2013 al 2014 se elevó en un 154.59% cuyo incremento es producto al financiamiento así a los gastos de capital ya que disminuyó en -24.56%, debido a una menor Formación Bruta de Capital Fijo y las transferencias de capital para ayuda social.

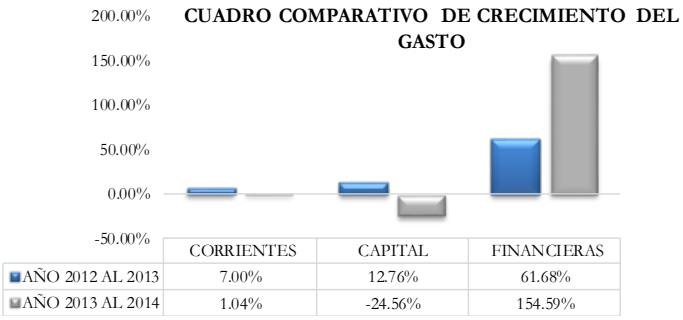

Al efectuar la comparación de la ejecución del gastos se refleja un crecimiento de año con año, los Egresos del 2014 reflejan una tasa de crecimiento de 12.81% que representan L 12,764.53 millones con respecto del año 2013, por su parte la ejecución del 2012 con respecto del 2013 se elevó en 11.95% es decir L.10,639.27 millones, evidenciándose que dentro de los tres periodos fiscales los gastos corrientes como las aplicaciones financieras presentan incrementos anuales no así los gastos de capital el cual refleja un incremento del 2012 al 2013 no así al 2014 el cual disminuyó indicando una diferencia de L. -4,723.89 millones en comparación con el año 2013 los cuales se observa en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADOS 2012-2014							
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL (EN MLL DE LEMPIRAS)							
CONCEPTO	2012		2013		2014		PROMEDIO
CORRIENTES	65,204.80	73.29%	69,530.81	69.80%	70,256.03	62.52%	68.54%
CAPITAL	17,057.60	19.17%	19,234.18	19.31%	14,510.29	12.91%	17.13%
APLIC. FINANC.	6,707.20	7.54%	10,843.88	10.89%	27,607.08	24.57%	14.33%
EGRESOS TOTALES	**88,969.60**	**100.00%**	**99,608.87**	**100.00%**	**112,373.40**	**100.00%**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN							

XIII. RELACION INGRESOS VRS.GASTOS EJECUTADOS:

Al comparar los periodos para reflejar como se afectado el presupuesto se evidencia que los ingresos se estiman por debajo de lo que se ejecuta en el gasto, por lo que al pesar lo ejecutado, para el 2012 al 2013 se observa que los gastos corrientes superan a los ingresos siendo absorbidos por la deuda pública, a su vez un exceso en los gastos de capital en las que no se logra cubrir con lo recaudado elevándose en 296.75% para el 2012 y 338.88% para el 2013, que corresponden a construcciones adiciones y mejoras edificios y obras urbanísticas entre los proyectos realizados, como más importantes y en transferencias de capital tal como se muestra en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EJECUTADOS 2012-2014									
(MILLONES DE LEMPIRAS)									
CONCEPTO	2012			2013			2014		
	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA
CORRIENTES	56,740.98	65,204.80	14.92%	60,328.50	69,530.81	15.25%	72,191.88	70,256.03	-2.68%
CAPITAL	4,299.38	17,057.60	296.75%	4,382.54	19,234.18	338.88%	3,776.95	14,510.29	284.18%
FINANCIERAS	17,631.40	6,707.20	-61.96%	43,272.08	10,843.88	-74.94%	33,702.48	27,607.08	-18.09%
TOTALES	78,671.76	88,969.60	13.09%	107,983.12	99,608.87	-7.76%	109,671.31	112,373.40	2.46%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN									

Es de mencionar que durante el 2014 el gasto se ejecutó en L.112,373.40 millones, cubriéndose únicamente L. 109,671.31 millones en ingresos, por su parte en el 2013 la recaudación superó a los egresos en 7.76% no así en el 2012 en que las erogaciones se alzaron en 13.09%, por lo anterior se evidencia que el gastos dentro del Administración Central ha crecido año con año en vista de que para el 2013 se elevó en L. 10,639.27 millones con respecto del 2012, así mismo en el 2014 refleja un incremento en L.12,764.53 millones provocado con ello una dependencia al endeudamiento público (interno y externo), generándose con ello ingresos necesarios solo para cubrir el gasto, y una relación desigual que afecta las finanzas del estado.

B. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

Se efectuó la revisión del Presupuesto a los Ingresos de algunas Instituciones Descentralizadas del Sector Público de Honduras, básicamente las principales empresas públicas, con el fin de establecer si existen variaciones entre las cantidades de ingresos que se reportan, tanto al Tribunal Superior de Cuentas, como a la Contaduría General de la República; y a la vez, poder determinar el origen de las mismas.

Entre las principales instituciones generadoras de recursos propios para su sostenibilidad están: Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) e Instituto Nacional Agrario (INA).

Se incluye también en el análisis dos empresas público financieras, estas son: Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA); y una empresa público financiera no bancaria, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

I. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO

Para el ejercicio fiscal 2014, a estas instituciones se les aprobó un presupuesto total de L. 47,250.19 millones, correspondiendo al uso de Recursos Propios L. 44,970.91 millones (95.18%); a las Transferencias L. 908.62 millones (1.92%); y a las Fuentes Financieras L. 1,370.67 millones (2.90%); tal como se muestra en el gráfico siguiente:

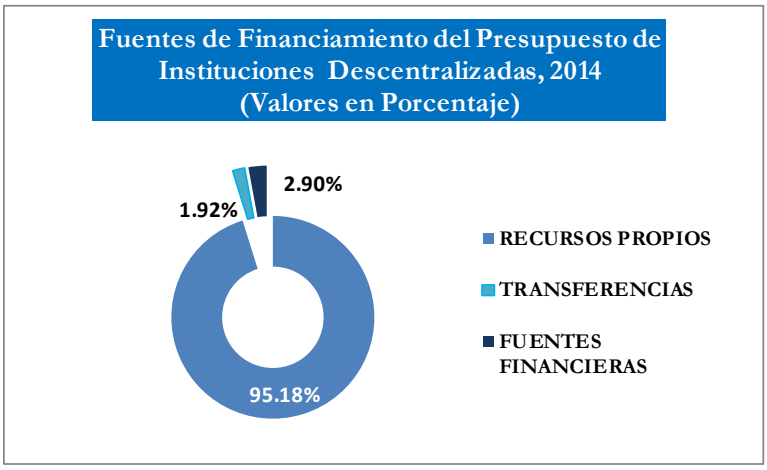

Los **recursos propios**, los constituyen los ingresos de operación y de no operación, las rentas de la propiedad, disminución de la inversión financiera y endeudamiento público; estas dos en el caso de las instituciones publico financieras y no financieras.

Las **donaciones y transferencias**, son los recursos originados en transacciones efectuadas por el sector privado, público y externo, para cubrir gastos de funcionamiento y/o administrativos, sin recibir contraprestación de bienes y servicios por parte de las instituciones receptoras, sin cargo de devolución. Estas se clasifican en transacciones corrientes y en transacciones de capital.

Las **fuentes financieras**, son los recursos provenientes de la obtención de préstamos del sector externo y el sector privado, a largo plazo.

El cuadro siguiente detalla el presupuesto para cada institución, por fuente de financiamiento:

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

PERIODO 2014

(mll de Lempiras)

CÓDIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	FUENTES FINANCIERAS	TOTAL APROBADO 2014	% RECURSOS PROPIOS	% TRANSFERENCIAS	% FUENTES FINANCIERAS
503	INFOP	734.86	1.40	0.00	736.26	99.81	0.19	0.00
508	PANI	315.07	0.00	0.00	315.07	100.00	0.00	0.00
801	ENEE	27,516.12	25.00	190.18	27,731.30	99.22	0.09	0.69
803	ENP	1,658.22	0.00	1,038.53	2,696.75	61.49	0.00	38.51
804	HONDUTEL	2726.52	0.00	0.00	2,726.52	100.00	0.00	0.00
805	SANAA	1,099.64	234.77	100.00	1,434.41	76.66	16.37	6.97
601	IHSS	5,812.86	119.38	0.00	5,932.24	97.99	2.01	0.00
500	INA	20.10	336.70	0.00	356.80	5.63	94.37	0.00
901	BANHPROVI	3,737.02	191.37	40.00	3,968.39	94.17	4.82	1.01
903	BANADESA	925.33	0.00	0.00	925.33	100.00	0.00	0.00
950	CNBS	425.17	0.00	1.96	427.13	99.54	0.00	0.46
TOTALES		**44,970.91**	**908.62**	**1,370.67**	**47,250.20**	**95.18**	**1.92**	**2.90**

Fuente: Elaboración Propia, página web: sefin.gob.hn. Presupuesto aprobado de instituciones descentralizadas Ejercicio Fiscal 2014. Disposiciones Generales del presupuesto 2014.

Se observa, que los presupuestos que manejan estas instituciones los constituyen básicamente los ingresos de operación, en un 95.18%; que son los recursos que éstas mismas generan por concepto de la venta de bienes o la prestación de los servicios que brindan, entre otros, de acuerdo a las funciones y atribuciones de cada una.

En segundo lugar, los presupuestos anteriores dependen de la obtención de préstamos externos del sector privado, en un 3.15%, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento y/o administrativos, e inversión, a largo plazo. En este caso, la Empresa Nacional Portuaria, hace uso de préstamos en un 38.51%, así como el Servicio Autónomo Nacional de Acueducto y Alcantarillado Sanitario en un 16.37%.

Las transferencias se encuentran en último lugar, en la composición del presupuesto, con una participación del 1.92%; siendo el Instituto Nacional Agrario, el que depende casi en su totalidad de las transferencias del Gobierno Central, en un 94.37%; en tanto que, al Sistema Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados se le transfirió un 16.37%; al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda un 4.82%; y, al Instituto Nacional de Formación Profesional tan sólo el 0.19%.

Recursos Propios Las instituciones que financian totalmente su presupuesto con recursos propios son el PANI, HONDUTEL y BANADESA. Ver el siguiente gráfico:

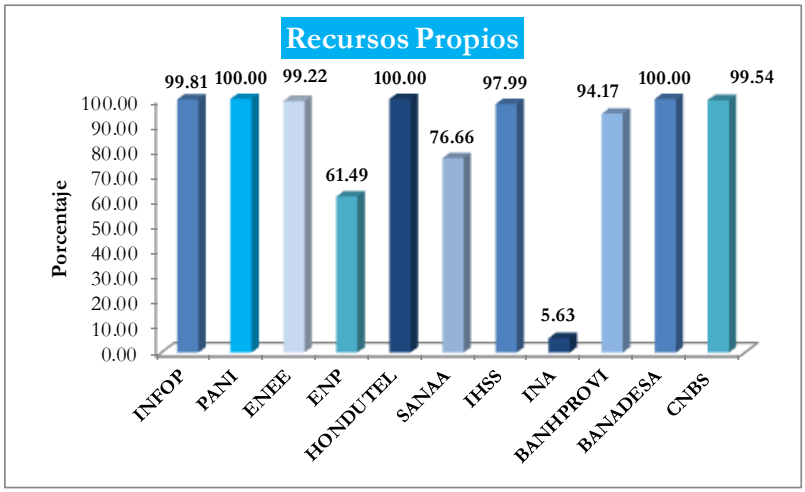

Al PANI se le aprobó un presupuesto total por la cantidad de L. 315.075 millones. En relación al presupuesto del año 2013, este fue superior en un 11.13%; estos ingresos generaron en un 67.2% a través de la venta de bienes y servicios (lotería mayor y menor), el 28.8% se generó a través de los ingresos varios de no operación, (Convenio de Cooperación 183-2011, Honduras-Canadá y el restante 4.0% por las rentas de la propiedad (intereses por depósitos internos). A HONDUTEL, se le aprobó un presupuesto total de L. 2,726.52 millones; en comparación con el presupuesto aprobado 2013 resultó menor en 17.94% (L. 3,322.76 millones), variación que obedece a la proyección de menores ingresos por consumo de telefonía Nacional e Internacional, conforme a la demanda de estos servicios por parte de la población.

El presupuesto aprobado a BANADESA durante el ejercicio 2014, ascendió a la cantidad de L.925.33 millones, inferior en un 1.72%, al aprobado durante el año 2013 por L. 941.52 millones. Esta disminución en los ingresos corrientes son producto de la rebaja del valor de la transferencia recibida de la administración central. El resto de instituciones genera casi la totalidad de los recursos propios, a excepción del INA, que unicamente genera el 5.63%

II. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES (CORRIENTES Y DE CAPITAL) DEL GOBIERNO CENTRAL.

En el gráfico se observa que, únicamente el INA es la institución que depende en aproximadamente el 95% de las transferencias que otorga el Gobierno Central; luego está el SANAA y BANHPROVI; que aunque en menor porcentaje, también reciben transferencias del Gobierno Central en un 16.37%, y 4.82%, respectivamente.

En el INA, para el ejercicio fiscal 2014, se estiman ingresos totales por un monto de L.356.80 millones, recursos originados, en su mayoría, de las transferencias de la Administración Central que representan el (94.37%), y en menor proporción, de ingresos generados por la venta de tierras para la producción a los campesinos en un (5.63%).

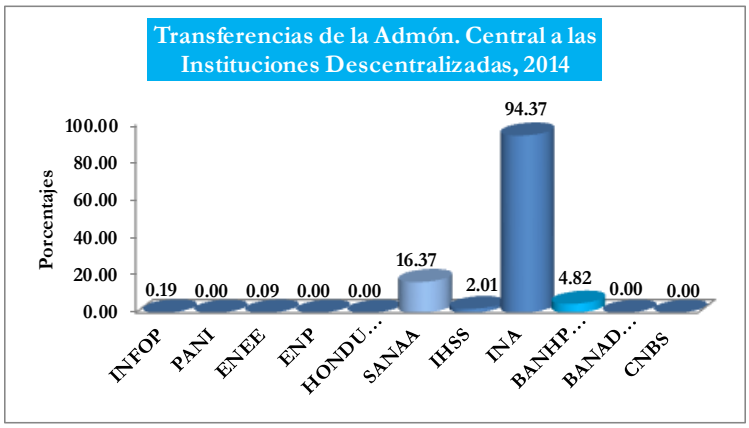

El SANAA, por concepto de donaciones y transferencias destinadas para la realización del Programa de Inversión Pública, tiene una aprobación de L.234.77 millones, que corresponden al 16.37% del presupuesto aprobado, según el siguiente detalle:

L.112.76 Lempiras corresponden a la transferencia de capital de la Administración Central, L.120.00 millones que corresponden a donaciones externas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y, transferencia corriente de la Administración Central por un valor de L 2.00 millones, cuyos ingresos proceden de los fondos del Tesoro Nacional; este valor es el mismo del ejercicio 2013.

A BANHPROVI, se le aprobó por transferencias y donaciones la cantidad de L.191.37 millones, que representan el 4.82% del total de presupuesto aprobado. Conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo 348/2002, se incorporó un monto de L.166.40 millones al otorgamiento de subsidios a los beneficiarios de préstamos del Programa de Vivienda Digna; asimismo se programa la transferencia corriente del programa especial para los movimientos de productores de palma por L.24.97millones para cubrir pago de intereses y comisiones.

En el IHSS, las transferencias aprobadas representan el 2.01% (L.119.38 millones), que comprenden la contribución del Estado por los empleados de la Administración Central y por el Régimen de Enfermedad y Maternidad (L. 8.8 millones) y a saldos adeudados por el Gobierno Central al IHSS, por concepto de aportaciones del empleado, patronal y del Estado, correspondientes al año 2011 (L.110.58 millones).En los presupuestos del INFOP y de la ENEE, las transferencias recibidas representan tan sólo el 0.19% y 0.09%, respectivamente.

Fuentes Financieras Las instituciones más representativas de este grupo, que hacen uso de fuentes financieras, son: ENP con (38.51%) y SANAA con (6.97%). En la ENP el 38.51% de sus recursos son por fuentes externas, procedentes del préstamo BID 2470/BL-HO para el Proyecto "Programa de Expansión y Modernización de Puerto Cortés. En el SANAA, L.100.00 millones proceden del Crédito Externo otorgado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

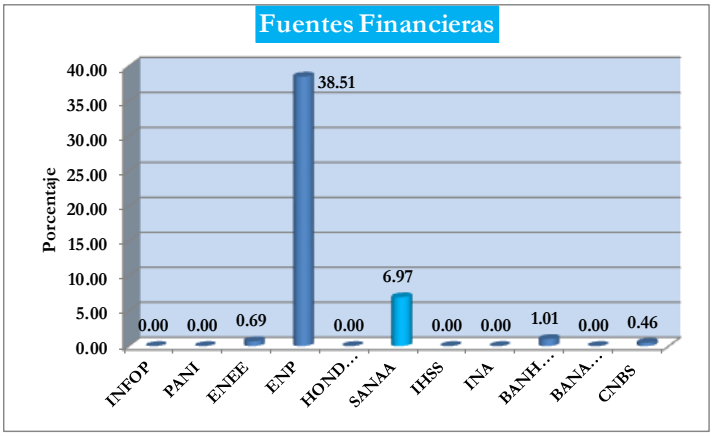

III. GENERACIÓN DE INGRESOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

Las instituciones que presentan variaciones significativas entre los ingresos que reportan, tanto al Tribunal Superior de Cuentas, como a la Contaduría General de la República son: La ENEE con L. 4,330.60 millones; el IHSS con L. 573.68 millones; y HONDUTEL con L. 161.00 millones. El cuadro, a continuación, muestra las diferencias existentes entre las cifras reportadas por concepto de ingresos propios, por cada institución:

INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS AL TSC Y A LA CGR PERÍODO 2014 (mll. de Lempiras)					
CODIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS A LA CGR	DIFERENCIA ENTRE SALDOS REPORTADOS	% DE DIFERENCIA ENTRE SALDOS REPORTADOS
503	INFOP	734.38	734.38	0.00	0.00
508	PANI	770.17	769.64	-0.53	-0.07
801	ENEE	25,596.75	21,266.15	-4,330.60	-16.92
803	ENP	1,039.32	1,020.37	-18.95	-1.82
804	HONDUTEL	2,017.00	2,178.00	161.00	7.98
805	SANAA	904.90	904.90	0.00	0.00
601	IHSS	6,971.03	7,544.71	573.68	8.23
500	INA	33.50	33.50	0.00	0.00
901	BANHPROVI	791.38	779.24	-12.14	-1.53
903	BANADESA	310.06	326.84	16.78	5.41
950	CNBS	9.56	9.56	0.00	0.00
Fuente: Elaboracion Propia, Información solicitada por el TSC, mediante oficios; Informe Sobre la Situacion Financiera Consolidada del Sector Público, de la CGR, ejercicio fiscal 2014.					

En el caso de la ENEE, la variación que se encontró entre ambos reportes es de L. 4,330.60 millones; debido a que, el total de ingresos reportados al TSC es por la cantidad de L. 25,936.56 millones; este valor reportado incluye L. 339.81 millones por la obtención de préstamos, a largo plazo, como crédito interno (Gobierno), los que al restarlos, quedan los recursos propios un total de L. 25,596.75 millones.

Por otra parte, la cifra presentada a la CGR, por ingresos totales, es de L. 21,286.44 millones, los que incluyen donaciones corrientes del sector privado por L. 20.29 millones, quedando exclusivamente como recursos propios L. 21,266.15 millones. Ver el detalle siguiente:

DIFERENCIA ENTRE SALDOS REPORTADOS POR LA ENEE, 2014			
(mll. de Lempiras)			
Nombre	Recursos Propios Reportados al TSC	Recursos Propios Reportados a la CGR	Dif. entre los ingresos reportados al TSC y a la CGR
Venta Bruta de servicios	20,331.65	21,113.29	781.64
Ingresos varios de No Operación	5,265.10	87.42	-5,177.68
Dividendos y beneficios por inversiones		42.18	42.18
Otros ingresos		23.26	23.26
Totales	25,596.75	21,266.15	**-4,330.60**

La diferencia existente entre los ingresos propios reportados por el IHSS, a ambas instituciones, se halla en el registro de las cuentas, tanto de manera presupuestaria como contable, reportando a la CGR L. 573.68 millones de más; esto corresponde a valores superiores en todas las cuentas, excepto en los intereses por depósitos internos.

Además, se reportaron a la CGR valores por alquileres, otros ingresos, dividendos y beneficios por inversiones, e impuestos indirectos, que totalizan L. 356.82 millones.

DIFERENCIA ENTRE SALDOS REPORTADOS POR EL IHSS, 2014			
(mll. de Lempiras)			
Nombre	Recursos Propios Reportados al TSC	Recursos Propios Reportados a la CGR	Dif. entre los ingresos reportados al TSC y a la CGR
Contribuciones a la seguridad social	5,609.55	5,791.65	182.10
Venta bruta de bienes	41.81	138.53	96.72
Ingresos financieros de instituciones f.	6.25	1,253.98	1,247.73
Ingresos de no operación	100.16		-100.16
Intereses por depósitos internos	1,213.26	3.73	-1,209.53
Alquileres		1.06	1.06
Otros ingresos		228.57	228.57
Dividendos y beneficios por inversiones		91.85	91.85
Impuestos indirectos		35.34	35.34
Totales	6,971.03	7,544.71	**573.68**

La variación entre los reportes presentados por HONDUTEL por L. 161.57 millones, se debe a que la cifra reportada a la CGR por la venta bruta de servicios fue superior en L. 156.09 millones, así como también fueron superiores los ingresos de no operación en L. 5.48 millones. Ver detalle:

DIFERENCIA ENTRE SALDOS REPORTADOS POR HONDUTEL, 2014			
(mll. de Lempiras)			
Nombre	Ingresos Reportados al TSC	Ingresos Reportados a la CGR	Dif. entre los ingresos aprobados y los reportados al TSC y a la CGR
Venta Bruta de servicios	1,954.93	2,111.02	156.09
Ingresos varios de No Operación	30.18	35.66	5.48
Rentas de la propiedad	31.89	31.89	-
Totales	2,017.00	2,178.57	**161.57**

La ENP y BANADESA también presentan variaciones en sus registros, aunque en menor grado de importancia, con L. -18.95 millones y L. 16.78 millones, respectivamente.

En el caso de la ENP, la diferencia se encuentra en el reporte a la CGR, que excluyen L. 18.95 millones, que corresponden a la cuenta Ingresos Varios. En el caso de BANADESA, la variación entre ambos reportes es por L. 16.78 millones, debido a que los ingresos corrientes reportados en la liquidación presupuestaria al TSC, excluyen conceptos de ingresos por productos de ejercicios anteriores y diferencial cambiario.

IV. COMPARATIVO DE LOS INGRESOS GENERADOS Y REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO.

Conforme a los ingresos corrientes percibidos y reportados en los estados de rendimiento financiero, y los que a su vez, son presentados anualmente por todas las instituciones descentralizadas, ante la Contaduría General de la República, se efectuó la revisión de las cifras correspondientes a los ingresos propios generados y de las transferencias recibidas, con el propósito de determinar si existen variaciones significativas, en relación a sus presupuestos aprobados, durante el ejercicio fiscal 2014.

El origen de las variaciones se fundamenta básicamente en las ampliaciones que sufrieron los presupuestos durante el ejercicio. Otra de las razones de las variaciones encontradas es, que, para efectos de presentar a la CGR, no se incluyen en los estados de resultados las fuentes financieras, tal es el caso de BANHPROVI y BANADESA, razón por la cual aparecen con mayor desviación entre los valores reportados. Las instituciones con variaciones absolutas más significativas, en orden descendente, son: ENEE, BANHPROVI, ENP e IHSS, le siguen BANADESA, HONDUTEL y PANI.

V. EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Se observa una diferencia entre los ingresos aprobados y los ingresos reportados a la CGR por L. -6,444.46 millones. Lo anterior, debido a que en el estado de rendimiento financiero presentado a la CGR, no se reportan las transferencias y donaciones de capital, ni la obtención

de préstamos del sector externo, a largo plazo, solamente corresponde el registro de los ingresos corrientes (venta bruta de servicios, ingresos varios de no operación y la donación del sector privado); esta última aparece como una donación corriente recibida del sector privado por L. 20.29 millones, que no se encontraba programada inicialmente. Ver detalle:

DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. POR LA ENEE, 2014			
(mll. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR (2)	Dif. entre los ingresos aprobados y los reportados CGR (1-2)
Tranferencias y donaciones de capital	25.00		-25.00
Venta bruta de servicios	27,256.12	21,113.29	-6,142.83
Ingresos varios de No operación	260.00	87.42	-172.58
Transferencias y donaciones de capital	110.77	20.29	-90.48
Transferencias y Donaciones de Capital BCIE	39.41		-39.41
Obtención de Préstamos a Largo Plazo	40.00		-40.00
Dividendos y beneficios por inversiones		42.18	42.18
Otros ingresos		23.26	23.26
Totales	27,731.30	21,286.44	**-6,444.86**

VI. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI),

La diferencia entre saldos que presenta BANHPROVI es de L.- 3,189.15 millones, puesto que a la CGR reportó ingresos corrientes por L. 779.24 millones, mientras que el presupuesto aprobado para el ejercicio fue de L. 3,968.39 millones.

La variación, es debido a que en los ingresos de operación se cuenta con un presupuesto aprobado de L. 727.56 millones, en tanto que a la CGR se reportaron L. 736.00 millones, es decir, L. 8.44 millones en más. Para las cuentas: rentas de la propiedad, transferencias corrientes, la obtención de préstamo externo, la disminución de la inversión financiera y el endeudamiento público se observan valores aprobados, sin embargo, debido a que corresponden valores por recursos de Capital no se reflejan en el estado de rendimiento financiero presentado a la CGR. Por último, se reportó a la CGR L. 43.24 millones por ajustes efectuados en las cuentas ganancias e ingresos varios, cuenta que no registró un monto aprobado para tal fin. Ver cuadro:

DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. POR BANHPROVI, 2014				
(mll. de Lempiras)				
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR (2)	Resumen Ejecución Presupuesto de Recursos 2014 (3)	Dif. entre los ingresos aprobados y los reportados CGR (1-2)
Ingresos de operación	727.56	736.00	694.96	-8.44
Rentas de la propiedad	80.98		96.42	80.98
Transferencias y donaciones corrientes	191.37		63.64	191.37
Obtención de préstamo del sector externo	40.00		155.00	40.00
Disminución de la inversión financiera	2,049.37		2,073.26	2,049.37
Endeudamiento público	879.11		0.00	879.11
Otros ingresos (ganancias, ingresos varios)		43.24		-43.24
Totales	3,968.39	779.24	3,083.28	**3,189.15**

VII. EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

Se determinó que la variación entre lo aprobado y lo reportado a la CGR es de L. 1,676.39 millones; esto debido principalmente a que en el presupuesto aprobado se estimó la obtención de préstamos del sector externo a largo plazo por L. 1,038.53 millones, de los cuales se percibieron 104.42 millones, sin embargo, no se observan en el reporte a la CGR por ser ingresos de capital.

Además de eso, los valores percibidos por concepto de la venta bruta de servicios y las rentas de la propiedad fueron inferiores a sus montos aprobados; no obstante los ingresos de no operación resultaron ser superiores en L. -3.73 millones; por último, se observa en la cuenta otros ingresos un valor negativo por L. -18.96 millones, para los cuales no existía un monto aprobado. Ver detalle:

DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. POR LA ENP, 2014			
(mll. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR (2)	Dif. entre los ingresos aprobados y los reportados CGR (1-2)
Venta bruta de servicios	1,546.05	963.96	582.09
Ingresos de no operación	14.36	18.09	-3.73
Rentas de la propiedad	97.81	57.27	40.54
Otros ingresos	0.00	-18.96	18.96
Recursos de capital	0.00		0.00
Fuentes financieras	1,038.53		1,038.53
Totales	2,696.75	1,020.36	**1,676.39**

VIII. INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

La diferencia entre los ingresos aprobados y los reportados por parte del IHSS a la CGR es de L. 1,629.89 millones. Esto es producto del registro presentado a la CGR, pues figuran las cuentas: alquileres, otros ingresos, dividendos y beneficios por inversiones, que totalizan L. 356.82 millones, mismas que no estaban presupuestadas inicialmente. Por otra parte, el valor por transferencias corrientes recibidas y reportadas a la CGR es de L. 17.44 millones, de un estimado de L.119.38 millones, quedando sin percibir L 101.94 millones, como tampoco se recaudaron ingresos de no operación por L. 199.00 millones. Por la cuenta intereses por depósitos internos solamente se percibieron 3.73 millones de L. 810.00 millones aprobados. No obstante, se superó la meta estimada de las cuentas contribuciones a la seguridad social, venta bruta de bienes e ingresos financieros de instituciones financieras. Según se detalla a

continuación:

DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. POR EL IHSS, 2014			
(mll. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR (2)	Dif. entre los ingresos aprobados y los reportados CGR (1-2)
Transferencias y Donaciones Corrientes	119.38	17.44	101.94
Contribribuciones a la seguridad social	4,766.64	5,791.65	-1,025.01
Venta bruta de bienes	30.94	138.53	-107.59
Ingresos financieros de instituciones fin.	6.30	1,253.98	-1,134.60
Ingresos de no operación	199.00		199.00
Intereses por depósitos internos	810.00	3.73	806.27
Alquileres		1.06	-1.06
Otros ingresos		228.57	-228.57
Dividendos y beneficios por inversiones		91.85	-91.85
Impuestos indirectos		35.34	-35.34
Totales	5,932.26	7,562.15	**-1,629.89**

IX. BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)

La variación existente entre el monto aprobado y lo reportado a la CGR es de L. 598.50 millones. La venta bruta de bienes fue superior a lo presupuestado en L.62.76 millones. Por otra parte, se dejó de percibir L. 63.19 millones por ingresos financieros y L. 16.31 millones por rentas de la propiedad, resultando una variación por L. 598.50 millones.

No se registran en el estado de rendimiento financiero de BANADESA L. 796.50 millones por ser recursos de capital (disminución de la inversión financiera y fuentes financieras (préstamos) por L. 796.50 millones. De éstas, solamente la primera cuenta con aprobación inicial por L. 571.76 millones. Ver cuadro:

DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. POR BANADESA, 2014			
(mll. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR (2)	Dif. entre los ingresos aprobados y los reportados CGR (1-2)
Venta Bruta de Bienes	7.00	69.76	-62.76
Ingresos financieros de instuciones f.	284.83	221.64	63.19
Rentas de la propiedad	51.75	35.44	16.31
Recursos propios de capital	10.00	0.00	10.00
Disminución de la inversión financier	571.76	0.00	571.76
Fuentes financieras	0.00	0.00	0.00
Totales	925.34	326.84	**598.50**

X. EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

La variación entre lo aprobado y lo reportado a la CGR es de L. 547.95 millones; misma que resulta de registrar, por venta bruta de servicios, una ejecución de L. 2,111.02 millones, inferior en L.450.43 millones, en relación al monto aprobado a esta cuenta. Además, los ingresos varios de no operación percibidos fueron menores en L. 133.18 millones, con base al monto

estimado, a su vez, se reconocen L. -35.66 millones en la cuenta otros ingresos, para los cuales no existía un monto aprobado. Observar detalle:

DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. POR HONDUTEL, 2014			
(mll. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR (2)	Dif. entre los ingresos aprobados y los reportados CGR (1-2)
Venta bruta de servicios	2,561.45	2,111.02	450.43
Ingresos varios de no operación	165.07	31.89	133.18
Rentas de la propiedad			0.00
Otros ingresos		35.66	-35.66
Recursos de capital			0.00
Fuentes financieras			0.00
Totales	2,726.52	2,178.57	**547.95**

XI. PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

Se produjo una variación de L.-454.56 millones, debido a la venta de bienes varios que superó el monto aprobado de recaudación en L. -300.50 millones, lo mismo sucedió por alquiler de edificios, intereses por títulos valores (no aprobado ningún monto), e ingresos varios con un total de L. -155.28 millones. Por otra parte, los intereses por depósitos fueron inferiores en L.1.22 millones, en relación a lo aprobado. Ver cuadro siguiente:

DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. POR EL PANI, 2014			
(mll. de Lempiras)			
NOMBRE	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR (2)	Dif. entre los ingresos aprobados y los reportados CGR (1-2)
Ventas de bienes y servicios de Gob C.	211.59	512.09	-300.50
Ingresos de no operación	90.74	241.60	-150.86
Alquileres	0.05	0.29	-0.24
Intereses por depósitos	12.70	11.48	1.22
Intereses por titulos y valores		4.18	-4.18
Totales	315.08	769.64	**-454.56**

XII. SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

La variación que se encontró en relación a lo aprobado (L. 324.37 millones), es debido a que el valor percibido por los ingresos de operación fue inferior en L. 194.74 millones, en cambio, lo

percibido por concepto de transferencias corrientes fue sumamente mayor, en comparación a lo aprobado. Por otra parte, de las transferencias y donaciones de capital se percibieron únicamente L 23.38 millones de un aprobado de L. 112.76 millones. Es oportuno mencionar, que en el estado de rendimiento financiero del SANAA incluyen recursos de capital, el cual es exclusivo para registrar ingresos corrientes.

DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS APROBADOS Y LOS REPORTADOS A LA C.G.R. POR EL SANAA, 2014			
(mll. de Lempiras)			
Nombre	Aprobado (1)	Ingresos Reportados a la CGR (2)	Dif. entre los ingresos aprobados y los reportados CGR (1-2)
Ingresos de oper. Y no operac (Venta B. S.)	1,099.64	904.90	194.74
Transf y Donac Corrientes	2.00	181.75	-179.75
Transf y Donac de Capital	112.76	23.38	89.38
Donaciones externas (Recursos de capital BID)	120.00	0.00	120.00
Fuentes financieras (BCIE)	100.00	0.00	100.00
Totales	1,434.40	1,110.03	**324.37**

C. COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS, PERIODOS 2013-2014.

El comparativo de los recursos propios generados durante el período 2014, muestra que de once (11) instituciones revisadas, solamente cinco (5) generaron recursos propios superiores a los percibidos en el ejercicio anterior; esto se observa en las siguientes instituciones: INFOP, ENEE, INA, BANHPROVI y BANADESA. Ver el cuadro siguiente con el detalle:

COMPARATIVO DE RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC					
PERIODO 2013-2014					
(mll de Lempiras)					
CÓDIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC AÑO 2013	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC AÑO 2014	VARIACIÓN ABSOLUTA 2014-2013	VARIACIÓN RELATIVA
503	**INFOP**	674.80	734.38	59.58	8.83
508	**PANI**	1,222.50	770.17	-452.33	-37.00
801	**ENEE**	20,300.23	25,596.75	5,296.52	26.09
803	**ENP**	1,540.69	1,039.32	-501.37	-32.54
804	**HONDUTEL**	2,173.18	2,017.00	-156.18	-7.19
805	**SANAA**	908.38	904.90	-3.48	-0.38
601	**IHSS**	7,736.70	6,971.03	-765.67	-9.90
500	**INA**	21.29	33.50	12.21	57.35
901	**BANHPROVI**	758.70	791.38	32.68	4.31
903	**BANADESA**	285.70	310.06	24.36	8.53
950	**CNBS**	12.75	9.56	-3.19	-25.02
Fuente: Elaboración propia, Información solicitada por el TSC, mediante oficios, Página Web de la SEFIN					

Según el grado de variación absoluta, en orden descendente, se observa que la ENEE es la que presenta mayor variación positiva, estableciendo que se generaron L. 5,296.52 millones en más, en relación a los percibidos en el periodo 2013, por concepto de recursos propios. Le sigue el INFOP con L. 59.58 millones, BANHPROVI con L. 32.68 millones y BANADESA con L.

24.36 millones, por lo tanto, la generación de recursos propios mejoró en la gestión de las cuatro instituciones durante el 2014.

Las variaciones negativas más importantes encontradas en este análisis son: la del IHSS, por L. -765.67 millones; esto significa que en el 2014 no se logró percibir los recursos necesarios, al menos para equiparar a los del 2013, observando mejores resultados en el periodo anterior. También es el caso de la ENP que disminuyó sus recursos propios en L. -501.37 millones; y el PANI en L. -452.33 millones.

A continuación, se detalla el origen de las variaciones más importantes observadas:

I. EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

La variación se produjo básicamente en los ingresos percibidos, debido al aumento en la venta de energía interna del 2014, además de los ingresos varios de no operación percibidos por un monto de L. 5,265.10 millones, ambos constituyen una variación por el monto de L. 5,296.52 millones, los que a su vez, representan un incremento del 26.09%, en comparación al total de recursos propios percibidos en el 2013.

II. INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

Al cotejar los ingresos percibidos por recursos propios durante en el periodo 2014 contra los del 2013, se observa que hubo aumento en los aportes patronales y en la venta de bienes varios. Los recursos propios del 2014 son por la cantidad de L. 734.38 millones, los que al compararlos con los del 2013 en L. 674.80 millones, se produce una variación positiva de L. 59.58 millones.

Los ingresos propios fueron superiores en un 8.83%, en relación al 2013; esto fue producto de un incremento en los aportes al sistema de formación profesional y a la venta de servicios, no así en los rubros de ingresos de no operación, donaciones y transferencias y de otros ingresos, que decrecieron considerablemente.

III. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

Los recursos propios generados en el 2014 fueron superiores a los del periodo 2013 en L. 32.68 millones, que corresponden a un 4.31% de aumento. La cifra reportada en el 2013 fue de L. 758.70 millones; cabe mencionar que este valor no incluye las cuentas derivadas del rubro disminución de la inversión financiera, tales como: venta de títulos valores y la recuperación de préstamos de largo plazo al sector privado, ni el endeudamiento público, como se registran en el presupuesto de ingresos aprobado, que incluye estas cuentas como fuente de recursos propios.

El aumento en los recursos propios se produjo básicamente por los intereses sobre los préstamos otorgados, las comisiones recibidas por la administración de los fideicomisos, además de los otros ingresos como intereses por préstamos, e intereses por depósitos.

IV. BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)

Durante el periodo 2014 se percibieron L. 310.06 millones por ingresos propios, superiores en un 8.53% a los percibidos en el 2013 (L. 285.70 millones). Los ingresos corrientes acumulados en el año (L. 310.06 millones) muestran un porcentaje de ejecución del 90.24% en relación a lo presupuestado por L. 343.57 millones.

El incremento de los recursos propios del 2014 se produjo en las cuentas: intereses de préstamos por L 199.73 millones, comisiones por servicios bancarios L. 70.39 millones, intereses por inversiones con L 25.93 millones e interés por depósitos con L. 4. 06 millones.

V. INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)

La variación absoluta positiva que se refleja entre el periodo 2013-2014 por L. 12.21 millones, se produce por un aumento significativo en el periodo 2014 en la venta de bienes varios, a nivel nacional por venta de tierras, gastos administrativos como otros ingresos además de las rentas de la propiedad que percibe por las inversiones financieras.

Entre las instituciones que presentan variación negativa, es decir, que los recursos propios recaudados en el 2014 fueron menores a los percibidos durante el ejercicio 2013; están: IHSS, ENP, PANI, HONDUTEL, SANAA y CNBS:

VI. INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Una disminución de L. 332.98 millones en las contribuciones a la seguridad social por parte del sector público y privado al sistema de jubilaciones y pensiones, como también al sistema de seguridad social, aunado a eso, una disminución por dividendos y beneficios por inversiones por L 12.07 millones, produjo que los ingresos propios percibidos durante el 2014 fueran inferiores a los del año 2013 en L. -765.67 millones.

VII. EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

Para el período 2014 disminuyó la venta de servicios portuarios de las mercaderías, de los barcos, de los módulos y la disminución de otras tasas y tarifas; que son ingresos de operación. Así mismo los ingresos de no operación, disminuyeron los intereses por depósitos y los alquileres. La baja del 2014, en relación al 2013 constituyó L. -501.37 millones, que representan el -32.54%.

VIII. PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

La venta bruta de bienes y servicios del año 2014 disminuyó en un 14.49%, con respecto a las ventas del 2013 en un 14.49%, debido a la reducción de series y billetes de los sorteos de lotería menor y mayor.

Las devoluciones de lotería disminuyeron en un 20.36%, respecto a las que se presentaron en el año 2013, también debido a la reducción de series y billetes de lotería menor y mayor.

Los otros ingresos de no operación descendieron con respecto al año anterior, estos son intereses por depósitos y alquileres de edificios.

Cabe mencionar, que la liquidación del presupuesto de recursos acumulada al mes de diciembre del 2014, registra una ejecución total por la cantidad de L.424.08 millones; mientras que el Estado de Rendimiento presentado a la CGR reporta L. 769.64 millones. Esta diferencia de L. 345.56 millones se encuentran entre los registros de las ventas de lotería del estado de rendimiento financiero y la liquidación del presupuesto de recursos.

IX. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PLANEADAS Y LOGRADAS, 2014.

Conforme expresa el Artículo 135 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2014 "Las instituciones descentralizadas deben transferir a la administración central las cantidades que a continuación se detallan: El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), SESENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 60, 000,000.00); EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP), CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 50, 000,000.00)". En el siguiente cuadro se observa un comparativo de los últimos tres (3) años para las siguientes instituciones:

TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PERIODO 2012-2014						
(mll. de Lempiras)						
ENTIDAD	2012		2013		2014	
	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO
ENP	150.00	50.10	50.00	50.60	60.00	50.00
PANI	20.00	20.00	70.00	70.00	60.00	60.00
TOTAL	**170.00**	**70.10**	**120.00**	**120.60**	**120.00**	**110.00**
Fuente: Elaboración Propia, Información remitida por Instituciones Descentralizadas						

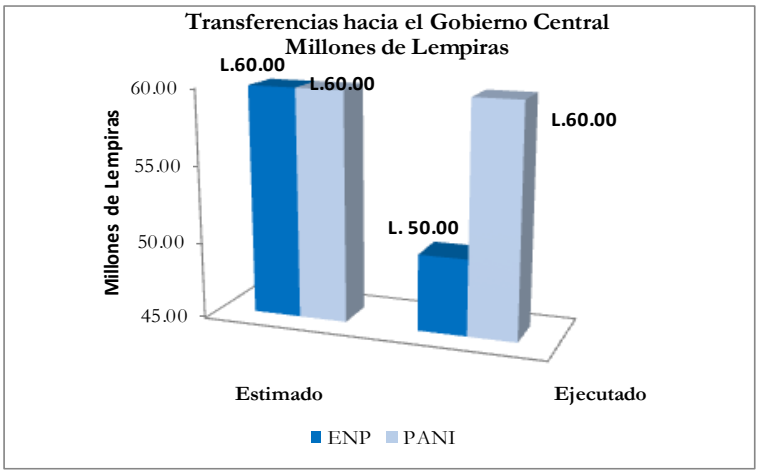

Las transferencias efectuadas durante el período 2014 fueron ejecutadas en un cien por ciento por estas dos instituciones, es decir, L. 60.00 millones y L. 50.00 millones.

Es importante mencionar, que según Decreto Legislativo No. 183-2011, de fecha 28 de octubre del 2011, se aprobó un Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República de

Honduras y el Gobierno de Canadá, como una alianza estratégica a fin de recaudar recursos para beneficiar la niñez, la juventud y el adulto mayor del país. Estos fondos se transfirieron a instituciones que están ejecutando proyectos del "Programa Vida Mejor".

La ejecución de las transferencias durante el 2013 fue en 172.04% y durante el 2012 fue de L. 41.24%. En la gráfica se ilustran los valores programados y ejecutados por institución durante el periodo 2014.

D. ASPECTOS RELEVANTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

I. DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mejorar la Seguridad del trasporte marítimo nacional e internacional.
2. Mejorar los controles de prevención de la contaminación proveniente de los buques para la protección del medio marino.
3. Mejorar la formación y titulación de gente de mar, para que el marino preste su servicio en forma competitiva en el mercado Nacional e Internacional.

2. PLAN ESTRATÉGICO 2011-2019

El Plan Estratégico de la Dirección General de La Marina Mercante para el Período 2011-2019 se centra en el cumplimiento de 6 metas las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

PLAN ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE		
2011-2019		
Nº	META	PESO
1	Modernizar la infraestructura, la tecnología y el equipo; para obtener óptimos resultados en los requerimientos de la DGMM	25%
2	Capacitar el recurso humano marítimo y dar una formación adecuada en la Escuela de Marinos acorde a las exigencias de la OMI	21%
3	Brindar eficiente seguridad marítima en el registro de buque	20%
4	Estudiar y Analizar los convenios existentes e implementar otros convenios con la OMI y proponer la incorporación a nuevos convenios para introducirlos a la legislación nacional (Nacionales e Internacionales)	15%
5	Certificar el Sistema de Gestión de Calidad de la DGMM, bajo la norma ISO 9001-2000; Y certificar el Sistema de Gestión Ambiental ISO: 14000	10%
6	Motivar el Recurso Humano de la DGMM para fortalecer y afianzar su crecimiento personal y profesional	9%
FUENTE: ELABORACÓN PROPIA, PLAN ESTRATÉGICO 2010-2019 DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE		

Como se observa la meta de más impacto según su plan con un porcentaje de peso de 25% la que se propone en la modernización de la infraestructura, tecnología y equipo para la obtención de óptimos resultados en los requerimientos de la Dirección General de Marina Mercante, seguido de la capacitación del Recurso Humano Marítimo a través de la formación adecuada en la Escuela de Marinos según las exigencias de la OMI con un 21%, acompañada de la eficiente seguridad marítima en el registro de buques con un 20%, siendo estas tres las de mayor impacto. Además el Plan contiene como meta 4 estudiar y analizar los convenios existentes con la OMI y la implementación de nuevos acuerdos, y la meta 5 la obtención de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas ISO 9001-2000 y el Sistema de Gestión Ambiental bajo ISO 14000 con un peso dentro del plan de 10%, y una meta final basada en la motivación del Recursos Humano para fortalecerlo y afianzar su crecimiento personal y profesional con un peso de 9%.

Para el Período 2013 se avanzó en la ejecución del Plan en un 65.43% según el Reporte de Avance presentado por la Dirección General de Marina Mercante, el porcentaje alcanzado para

PLAN ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE 2011-2019

EVALUACIÓN PERÍODO 2013

Nº	META	PESO	Nº	TAREA	PESO	% CUMPLIMIENTO DE TAREA	AVANCE % DE LA META	AVANCE % DEL PLAN ESTRATEGICO AL 2013
1	**Modernizar la infraestructura, la tecnología y el equipo; para obtener óptimos resultados en los requerimientos de la DGMM**	**25%**	1	Proporcionar una infraestructura adecuada para optimizar los requerimientos y llevar a cabo las labores de la DGMM	**9%**	**6.60%**	**16.46%**	**65.43%**
			2	Fortalecer la Imagen de la DGMM mediante la administración transparente y efectiva; para procurar la confianza, el apoyo del gobierno y los organismos internacionales	**8%**	**5.10%**		
			3	Proporcionar equipos adecuados para optimizar los requerimientos y llevar a cabo las labores de las capitanías de puerto.	**3%**	**1.50%**		
			4	Adquirir equipos tecnológicos para la DGMM y Capitanías de Puerto actualizados y desarrollar su aplicación.	**5%**	**3.26%**		
2	**Capacitar el recurso humano marítimo y dar una formación adecuada en la Escuela de Marinos acorde a las exigencias de la OMI**	**21%**	1	Regular y modernizar el programa de formación marítima acorde a las exigencias de la OMI	**21%**	**12.67%**	**12.67%**	
3	**Brindar eficiente seguridad marítima en el registro de buque**	**20%**	1	Minimizar el riesgo de accidentes marítimos y evitar perdidas humanas	**10%**	**10%**	**18.90%**	
			2	Agilizar los tiempos de atención y revisión y promover la uniformidad y calidad en las inspecciones de control de buques	**5%**	**5%**		
			3	Minimizar el riesgo de accidentes marítimos para evitar daños al medio ambiente	**5%**	**3.90%**		
4	**Estudiar y Analizar los convenios existentes e implementar otros convenios con la OMI y proponer la incorporación a nuevos convenios par introducirlos a la legislación nacional (Nacionales e Internacionales)**	**15%**	1	Revisión de los convenios y leyes ya existentes	**5%**	**3.60%**	**4.40%**	
			2	Gestionar la adhesión a nuevos convenios	**1%**	**0.80%**		
			3	Procurar la inserción directa de la DGMM en el Plan de Nación y aprobar el proyecto de ley sobre:	**9%**	**0%**		
5	**Certificar el Sistema de Gestión de Calidad de la DGMM, bajo la norma ISO 9001-2000; Y certificar el Sistema de Gestión Ambiental ISO: 14000**	**10%**	1	Identificar y Documentar los procesos necesarios para el sistema de Gestión de calidad ISO: 9001	**7%**	**7%**	**7%**	
			2	Identificar y Documentar los procesos necesarios para el sistema de Gestión de Ambiental ISO: 14000	**3%**	**0%**		
6	**Motivar el Recurso Humano de la DGMM para fortalecer y afianzar su crecimiento personal y profesional**	**9%**	1	Diagnosticar necesidades de capacitación e incentivos (INC)	**4%**	3%	**6%**	
			2	Realizar evaluaciones del personal y reconocer su labor	**3%**	3%		
			3	Creación de la Biblioteca para la Marina Mercante	**2%**	0%		

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, PLAN ESTRATEGICO 2010-2019 20, INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2013

la meta N° 1 fue de 16.46%, para la meta N° 2 de 12.67%, 18.90% para la meta N° 3, para la meta N° 4 el porcentaje graduado fue de 4.40%, por su parte la meta N° 5 avanzo en 7% y un progreso de 6% para la meta N° 6.

Según la Ejecución presentada por la Dirección General de Marina Mercante de su Planificación Estratégica se observa que se ejecutaron en su totalidad el 24% de las actividades plasmadas, además de:

1. De 4 actividades proyectadas aun con las gestiones pertinentes no se lograron los resultados óptimos quedando en el siguiente estado:
    a. Se localizaron 3 lugares estratégicos para la adquisición de un edificio, pero al realizar las gestiones pertinentes estas no fueron aprobadas por el congreso.
    b. La Elaboración de un Plan de Mercadeo que no se ejecutó.
    c. Instalación de un sistema de Comunicación Vía Intranet solo se avanzó en un 1.50%.
    d. Gestión para la compra de un sistema de identificación biométrico para marinos solo se logró el 3.26% de avance.
2. El Plan de Protección de Seguridad y Medio Ambiente Marítimo, se realizaron las gestiones pertinentes pero no fue aprobado.
3. La Dirección General de la Marina Mercante en el periodo 2013 se sometió a un proceso intensivo de implementación de un sistema de Gestión de Calidad para garantizar la certificación de la Norma ISO 9001- 2008

En el año 2014 como se observa en el siguiente cuadro el progresó en la ejecución del Plan fue en un 68.53% obteniendo los siguientes avances de las actividades que conforman las metas:

Meta N° 1 se logró un avance del 17.35%, es decir 0.89% más con respecto al año anterior alcanzando a lo siguiente:

a. En relación a la adquisición del nuevo edificio, se logró identificar y realizar las cotizaciones respectivas, así como el financiamiento, sin embargo no se concretó la compra, debido a que la comisión de transición de Dirección Presidencial resolvió incluir a la Marina Mercante dentro del proyecto de Ciudad Cívica, por lo que actualmente se está rentando un edificio para las oficinas principales de la DGMM.

b. Con respecto a los locales para las Capitanías de puerto, se logró la construcción de nuevas Instalaciones para la Capitanía de Omoa y está en proceso de construcción la capitanía de La Ceiba.

c. Con respecto a la Imagen Institucional se está actualizando constantemente la Pagina Web de la Institución, Portal de Transparencia y las redes sociales.

d. Se obtuvo nuevo equipo de cómputo para las Capitanías de Puerto y se descargó el equipo obsoleto y en mal estado.

e. Uno de los logros significativos fue la adquisición del Sistema de Identificación Biométrica.

Meta N° 2 se logró un avance acumulado del 16% es decir 3.33% más que el año 2013 destacándose la adquisición y puesta en marcha de los simuladores de navegación, lo cual viene a mejorar la calidad del proceso de aprendizaje enseñanza en la formación marítima.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE 2011-2019								
EVALUACIÓN PERÍODO 2014								
N°	META	PESO	N°	TAREA	PESO	% CUMPLIMIENTO DE TAREA	AVANCE % DE LA META	AVANCE % DEL PLAN ESTRATEGICO AL 2014
1	**Modernizar la infraestructura, la tecnología y el equipo; para obtener óptimos resultados en los requerimientos de la DGMM**	**25%**	1	Proporcionar una infraestructura adecuada para optimizar los requerimientos y llevar a cabo las labores de la DGMM	**9%**	**5.70%**	**17.35%**	**68.53%**
			2	Fortalecer la Imagen de la DGMM mediante la administración transparente y efectiva; para procurar la confianza, el apoyo del gobierno y los organismos internacionales	**8%**	**6.93%**		
			3	Proporcionar equipos adecuados para optimizar los requerimientos y llevar a cabo las labores de las capitanías de puerto.	**3%**	**1.50%**		
			4	Adquirir equipos tecnológicos para la DGMM y Capitanías de Puerto actualizados y desarrollar su aplicación.	**5%**	**3.22%**		
2	**Capacitar el recurso humano marítimo y dar una formación adecuada en la Escuela de Marinos acorde a las exigencias de la OMI**	**21%**	1	Regular y modernizar el programa de formación marítima acorde a las exigencias de la OMI	**21%**	**16%**	**16%**	
3	**Brindar eficiente seguridad marítima en el registro de buque**	**20%**	1	Minimizar el riesgo de accidentes marítimos y evitar perdidas humanas	**10%**	**10%**	**18.90%**	
			2	Agilizar los tiempos de atención y revisión y promover la uniformidad y calidad en las inspecciones de control de buques	**5%**	**5%**		
			3	Minimizar el riesgo de accidentes marítimos para evitar daños al medio ambiente	**5%**	**3.90%**		
4	**Estudiar y Analizar los convenios existentes e implementar otros convenios con la OMI y proponer la incorporación a nuevos convenios par introducirlos a la legislación nacional (Nacionales e Internacionales)**	**15%**	1	Revisión de los convenios y leyes ya existentes	**5%**	**2.23%**	**2.78%**	
			2	Gestionar la adhesión a nuevos convenios	**1%**	**0.55%**		
			3	Procurar la inserción directa de la DGMM en el Plan de Nación y aprobar el proyecto de ley sobre:	**9%**	**0%**		
5	**Certificar el Sistema de Gestión de Calidad de la DGMM, bajo la norma ISO 9001-2000; Y certificar el Sistema de Gestión Ambiental ISO: 14000**	**10%**	1	Identificar y Documentar los procesos necesarios para el sistema de Gestión de calidad ISO: 9001	**7%**	**7%**	**7%**	
			2	Identificar y Documentar los procesos necesarios para el sistema de Gestión de Ambiental ISO: 14000	**3%**	**0%**		
6	**Motivar el Recurso Humano de la DGMM para fortalecer y afianzar su crecimiento personal y profesional**	**9%**	1	Diagnosticar necesidades de capacitación e incentivos (INC)	**4%**	3.50%	**6.5%**	
			2	Realizar evaluaciones del personal y reconocer su labor	**3%**	3%		
			3	Creación de la Biblioteca para la Marina Mercante	**2%**	0%		
FUENTE: ELABORACÓN PROPIA, PLAN ESTRATEGICO 2010-2019 20, INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2014								

Meta N° 3 esta meta no tuvo ningún avance en su cumplimiento pero se logró la mejora en los procesos de las inspecciones de los buques a través de la implementación de las respectivas

guías así como la emisión de informes mensuales, además de la concientización realizadas en las capitanías de puerto para garantizar la seguridad marítima y la prevención de la contaminación marina.

Meta N° 4 se elaboraron y gestionaron la adhesión a nuevos convenios, según las necesidades que surgen en cada uno de los departamentos técnicos, conforme a las exigencias de la OMI, pero no se terminó de concretar esta acción ya que la mayoría de los convenios a adherir están en trámite de aprobación por el congreso de la Republica o en la Secretaria de Despacho de la Presidencia. Alcanzando para este periodo un avance del 2.24%.

Meta N° 5 para Febrero del 2014 la Dirección General de Marina Mercante logra la Certificación de Calidad bajo la Norma ISO 9001- 2008 para el proceso de formulación y titulación, quedando pendiente el proceso para el sistema de gestión ambiental ISO 14,000.

Meta N° 6 se progresó en el cumplimiento en un 6.5% es decir 0.5% más que el año anterior, debido a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad la DGMM mejoro procesos en el tema de Recursos Humanos como generación de formatos de detección de necesidades para identificar las debilidades y necesidades del personal para generar el Plan de Capacitaciones y la Implementación del formato de Evaluación del Desempeño.En Conclusión la Marina Mercante para el Período 2014 avanzo en la ejecución de su Plan Estratégico en un 3.10% comparado con el año 2013

3. ESTADOS FINANCIEROS 2013- 2014

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE						
PERÍODO 2013- 2014						
(mll. Lempiras)						
CUENTAS	AÑO		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	2013	2014				
Efectivo y Equivalentes	0.74	0.24	-0.51	-68.08	1.53	0.61
Fondos en Fideicomiso	22.21	14.22	-7.99	-35.98	45.74	36.59
Bienes Inventariables	1.78	1.87	0.09	5.08	3.66	4.81
Bienes Preexistentes	16.39	16.84	0.45	2.75	33.77	43.36
Maquinaria y Equipo	6.35	4.95	-1.40	-22.02	13.07	12.74
Bienes Inmateriables	1.08	0.73	-0.35	-32.04	2.22	1.89
TOTAL ACTIVO	**48.55**	**38.85**	**-9.70**	**-19.97**	**100**	**100**
Capital Fiscal	23.82	22.53	-1.29	-5.42	49.06	57.98
Resultados del Ejercicio	24.73	16.32	-8.41	-33.99	50.94	42.02
TOTAL PATRIMONIO	**48.55**	**38.85**	**-9.70**	**-19.97**	**100**	**100**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DATOS TOMADOS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MARINA MERCANTE PRESENTADO A LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA 2013- 2014						

4. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La Dirección General de la Marina Mercante presenta sus Estados Financieros en los formatos establecidos por la Contaduría General de la Republica, utilizando Catalogo Contable

implementado por la misma. En el siguiente cuadro se refleja la Situación Financiera para los períodos 2013-2014, Para el 2013 La Dirección General de Marina Mercante presentó Activos Totales por valor de L.48.55 millones, y la cuenta que tiene el mayor porcentaje de participación para este año es Fondos en Fideicomiso con 45.74%; fideicomiso que será objeto de estudio más adelante, con L. 22.21 millones, seguida de los Bienes Prexistentes con 33.77% de participación con L. 16.39 millones.

Como se observa en el cuadro en el Estado de Situación Financiera de la Dirección General de Marina Mercante no se reflejan los Pasivos de la Institución por lo que la Contabilidad de la misma deberá ser objeto de Estudio posteriormente.

Para el 2013 el Capital Fiscal de La Dirección General de la Marina Mercante fue de L.23.82 millones, un porcentaje de participación del total del patrimonio de 49.06%, la cuenta de Resultado del Ejercicio fue de L. 24.73 millones y 50.94% de participación. En el año 2014 los Activos Totales alcanzaron L. 38.85 millones disminuyendo en un 19.97% (L. 9.70 millones) con respecto al 2013, las cuentas que contribuyeron a la baja fueron Fondos en Fideicomiso con L. 14.22 millones una variación con respecto al año anterior de 35.98% es decir L. 7.99 millones menos, por su parte la cuenta de Maquinaria y Equipo se dio una disminución de L. 6.35 millones para el período evaluado a L. 4.95 millones es decir 22.02% menos que el año 2013, al igual que la cuenta de Bienes Inmateriables que disminuyó en 32.04% de L.1.08 millones a L. 0.73 miles.

Para el año en mención el Capital Fiscal fue de L. 22.53 millones, 5.42% (L. 1.29 millones) menos que el 2013 con un porcentaje de participación del total del Patrimonio de 57.98%, la cuenta de Resultados del Ejercicio fue de L. 16.32 millones, es decir 33.99% (L. 8.41 millones) menos que el año anterior.

5. ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

Para el año 2013 la Dirección General de la Marina Mercante según su Estado de Rendimiento Financiero obtuvo un total de Ingresos de L. 62.11 millones, compuesto por el rubro de Donaciones y Transferencias con L. 37.38 millones y Otros Ingresos por L. 24.73 millones de los cuales se gastaron un total de L. 37.38 en Sueldos y Salarios (L. 30.63 millones), Contribuciones Patronales (L. 3.10 millones) Servicios Básicos (L. 1.31 millones), Alquileres y Derechos(L. 2.10 millones), Materiales y Suministros y Otros Materiales y Suministros es decir que al final del período se generó un Excedente de L. 24.73 millones.

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE				
PERÍODO 2013- 2014				
(mll. Lempiras)				
CUENTAS	AÑO		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	2013	2014		
Donaciones y Transferencias	37.38	35.64	-1.74	-4.66
Otros Ingresos	24.73	16.32	-8.41	-33.99
TOTAL INGRESOS	**62.11**	**51.96**	**-10.15**	**-16.34**
Sueldos y Salarios	30.63	29.68	-0.95	-3.09
Contribuciones Patronales	3.10	3.14	0.05	1.54
Servicios Basicos	1.31	1.37	0.07	5.01
Alquileres y Derechos	2.10	1.30	-0.80	-37.96
Materiales y Suministros	0.15	0.04	-0.10	-71.69
Otros Materiales y Suministros	0.11	0.10	-0.01	-7.95
TOTAL GASTOS	**37.38**	**35.64**	**-1.74**	**-4.66**
DIF. INGRESOS - GASTOS	**24.73**	**16.32**	**-8.41**	**-33.99**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DATOS TOMADOS DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO MARINA MERCANTE PRESENTADO A LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA 2013- 2014				

Para el año 2014 los ingresos Generados fueron un total de L. 51.96 millones, una variación con respecto al 2013 de 16.34% lo que equivale a L. 10.15 millones menos, gastando L. 35.64 millones generando un excedente de L. 16.32 millones.

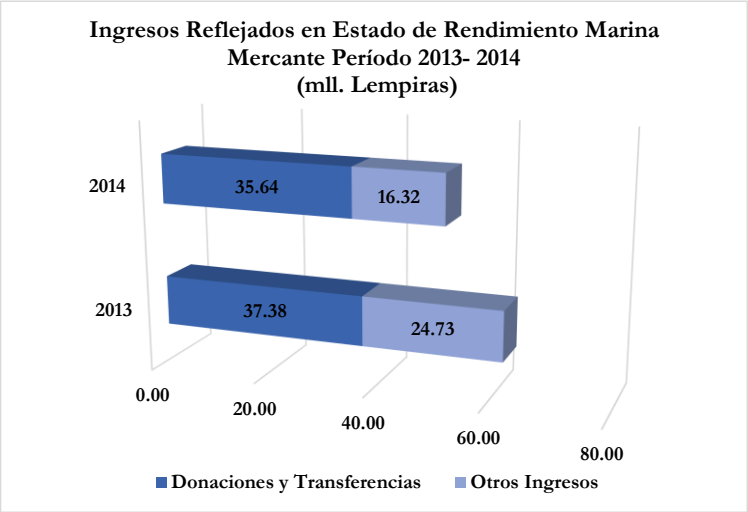

En el gráfico se observa que para el 2014 las Donaciones y Transferencias fueron de L. 35.64 millones teniendo una disminución con respecto al 2013 de L.1.74 millones, por su parte el rubro de Otros Ingresos fueron de L. 16.32 millones, L. 8.41 millones menos que el año anterior.

6. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MARINA MERCANTE

El Fideicomiso de administración de la Marina Mercante nace con la Creación del Reglamento de inspección, reconocimiento y expedición de certificados de seguridad marítima a buques de registro hondureño (Acuerdo N° 000836-B de 08/11/1995) el cual tiene por objeto proporcionar la administración marítima, la disponibilidad económica oportuna el pago de los servicios de inspección e investigación de accidentes que la Dirección General de la Marina Mercante, cumpliendo con sus obligaciones debe asegurar a nivel mundial cuerpo de inspectores de buque de la bandera hondureña.

Para la formulación del Fondo en Fideicomiso se suscribió contrato entre la Dirección General de la Marina Mercante actuando en carácter de Fideicomitente; el Banco Central de Honduras en carácter de Fiduciario y el Estado de Honduras, a través de la Tesorería General de la República como Fideicomiso, este se constituye o forma con los valores percibidos mundialmente, como producto del pago de las tarifas de recuperación por los servicios de inspección. Los valores provenientes de dichas inspecciones previa dedicación de los gastos, pagos por servicio, comisiones de corresponsales y cualquier otro gasto que se incurra en el exterior, permanente será ingresado directamente al Fondo de Fideicomiso de la Marina Mercante constituido en el Banco Central de Honduras. El Banco Central de Honduras queda autorizado para celebrar los contratos de corresponsalía internacional con los bancos del exterior en los lugares que considere convenientes para la formación del Fondo.

Los recursos provenientes del Fondo en Fideicomiso de la Marina Mercante, estarán afectos a los fines siguientes:

a) La remuneración de la red de inspectores de bandera que a nivel mundial establezca y contrate la Dirección General de la Marina Mercante.

b) A la investigación científica y de accidentes de la Marina Mercante Nacional.

c) Al pago de los costos de administración del Fondo en Fideicomiso de la Marina Mercante; y

d) A la transferencia de fondos a la Tesorería General de la República en forma Trimestral.

De los ingresos provenientes de las inspecciones se destinará un porcentaje del cinco (5%) por ciento a la investigación científica y de accidentes de la Marina Mercante. Actualmente y en cumplimiento de lo anterior se constituye el Fideicomiso # 01- 86 el 25 de julio del 2005 con un Capital Inicial de L. 300,000.00 en Banco Atlántida; cabe mencionar que este fideicomiso fue administrado por Banco de Occidente pero por cuestiones de cobertura el mismo tuvo que ser cancelado, pero manejando siempre fondos en una cuenta con el mismo, realizándose la renovación del Convenio el 18 de agosto de 2008 de BASA # 01-86 a BASA # 01-94 en la ciudad de Tegucigalpa Francisco Morazán incrementándose el Capital Inicial a L. 1,204,298.14, con un período de duración de 3 años a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo entre partes, por lo que el 23 de agosto del 2011 se suscribió el adendum ampliando el plazo a 3 años más y el 18 de agosto del 2014 se suscribió uno nuevo con un plazo de 3 años.

7. INGRESOS PERCIBIDOS EN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2013-2014

En el Fideicomiso manejado por la Dirección General de Marina Mercante se recaudan Ingresos en concepto de Servicios de Inspección y Tarifas de Recuperación, dentro de los Servicios Inspección se puede mencionar conceptos como Barco de Tráfico Internacional, Barco de Trafico Nacional, Cancelaciones de Registros, Reposiciones de Patentes de Navegación, Cambio de Propietario, Promoción de Bandera, Investigación de Accidentes y

INFORME GENERAL DE INGRESO EN FIDEICOMISO						
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE						
PERÍODO 2013- 2014						
(mill)						
CONCEPTO /MONEDA	AÑO					
	2013			2014		
	US$	LPS.	TOTAL (US$ al cambio mas LPS)	US$	LPS.	TOTAL (US$ al cambio mas LPS)
Barco de Trafico Internacional	67,100.00	-	1,363,941.70	52,750.00	-	1,095,670.25
Barco de Trafico Nacional	-	805,000.00	805,000.00	-	916,200.00	916,200.00
Cancelación de Registro	17,500.00	-	355,722.50	16,645.00	-	345,733.30
Reposicion Patente de Navegación	160.00	-	3,252.32	-	-	-
Cambio Propietario Act. Norm. Mot.	26,890.00	4,078.68	550,671.71	20,000.00	-	415,420.00
Promoción de Bandera	11,582.00	-	235,427.31	6,684.00	-	138,833.36
Investigacion de Accidentes	15,342.00	-	311,856.83	11,247.00	-	233,611.44
Reinspección	3,050.00	-	61,997.35	3,300.00	-	68,544.30
Total Servicio de Inspección	**141,624.00**	**809,078.68**	**3,687,869.73**	**110,626.00**	**916,200.00**	**3,214,012.65**
Refrendos	47,903.91	290,910.00	1,264,652.78	56,950.00	281,890.00	1,464,798.45
Exenciones o Extensiones	-	-	-	2,600.00	200.00	54,204.60
Certificado de Minima Tripulación	4,900.00	-	99,602.30	4,102.00	-	85,202.64
Laminados	-	333,870.00	333,870.00	-	331,250.00	331,250.00
Visita Oficial	170,430.44	4,400.00	3,468,739.55	163,180.00	200.00	3,389,611.78
Otros/Cursos	41,305.03	10,768,510.12	11,608,117.46	78,333.77	11,845,237.98	13,472,308.72
Total Tarifas de Recuperación	**264,539.38**	**11,397,690.12**	**16,774,982.10**	**305,165.77**	**12,458,777.98**	**18,797,376.19**
TOTAL RECAUDACIÓN	**406,163.38**	**12,206,768.80**	**20,462,851.83**	**415,791.77**	**13,374,977.98**	**22,011,388.83**
TASA DE CAMBIO	**20.3270**	**-**		**20.7710**	**-**	
TOTAL INGRESOS EN LPS	**8,256,083.03**	**12,206,768.80**	**20,462,851.83**	**8,636,410.85**	**13,374,977.98**	**22,011,388.83**
Ingresos por cambio de Moneda Extr.	-	487,435.05	487,435.05	-	210,895.65	210,895.65
Ingresos sobre Inversiones	-	632,367.24	632,367.24	-	752,383.12	752,383.12
Ingresos Banco de Occidente	-	-	-	-	4,191,580.24	4,191,580.24
Otros Sobrantes de Caja Chica	-	-	-	-	3,061.00	3,061.00
TOTAL INGRESOS EN LPS	**8,256,083.03**	**13,326,571.09**	**21,582,654.12**	**8,636,410.85**	**18,532,897.99**	**27,169,308.84**
Menos Pago de 10% /Intereses	-	-63,238.50	-63,238.50		-75,238.33	-75,238.33
Menos Reversiones	-	-	-		-19,590.74	-19,590.74
TOTAL INGRESOS	**21,519,415.62**			**27,074,479.77**		
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DATOS TOMADOS DEL INFORME GENERAL DE INGRESOS DE FIDEICOMISO DE LA MARINA MERCANTE 2013- 2014						

Reinspección.

Por su Parte las Tarifas de Recuperación pueden ser en concepto de Refrendos, Exenciones o Extensiones, Certificado de Mínima Tripulancia, Laminados, Visitas Oficiales, Otros/ Cursos. En el siguiente cuadro se observan los ingresos que se recaudaron a través de las Capitanías de Puerto de Tegucigalpa, Amapala, Castilla, Ceiba, Cortes, Guanaja, Lempiras, Guapinol, Omoa, Palacios, Roatán, San Lorenzo, Tela y Utila.

Los ingresos manejados en el fideicomiso son recaudados tanto en Lempiras Moneda Nacional como en Dólares Moneda Extranjera, para el período 2013 se recaudaron por Servicios de Inspección US$. 141,624.00 miles y en lempiras L. 89,078.68 miles y por Tarifas de Recuperación US$. 264,539.38 miles y en lempiras L. 11.39 millones, sumando en total la Recaudación US$.406,163.38 (L. 8.26 millones a una tasa de cambio de L. 20.3270) y lo recaudado en Lempiras de L. 12.21 millones, lo que significa que se alcanzó en recaudación sumando ambas monedas L. 20.46 millones sumando a estos ingresos por cambio moneda extranjera (L. 487,435.05 miles) e ingresos por inversiones (L. 632,367.24 miles) a su vez restándole gastos financieros generados en el período, por otro lado los Ingresos Reales generados para el período en mención fueron de L. 21.52 millones.

El rubro que más ingresos genera a la Dirección General de Marina Mercante es Otros/ Cursos, que imparte la institución a los marinos Hondureños, la cual para el período 2013 generó L. 11.61 millones, seguido de las Visitas Oficiales con L.3.47 millones. En el 2014 se recaudaron por Servicios de Inspección US$. 110,626.00 miles (L. 916,200.00 miles) y por Tarifas de Recuperación US$. 305,165.77 miles (L. 12.46 millones), sumando en total la Recaudación US$.415,791.77 (L. 8.64 millones a una tasa de cambio de L. 20.7710) logrando L. 13.37 millones, lo que significa que se alcanzó una recaudación por ambas monedas L. 22.01 millones. Sumando a los otros ingresos el total de Ingresos Reales percibidos para el período 2014 fueron L. 27.07 millones, siendo nuevamente el rubro que más ingresos genera el de Otros/Cursos con L. 13.47 millones seguido del rubro de visitas Oficiales con L.3.39 millones de recaudación.

II. EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Personas

Alinear las políticas de recursos humanos con las estrategias, planes y objetivos de la empresa, implementando un modelo de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios.

Alianzas y Recursos

Impulsar en todos los niveles los procesos de gestión desarrollando alianzas con ITCSI y OPC quienes operan la terminal de contenedores y carga general y con la empresa Multisur operadora de la Terminal de Gráneles a fin de brindar servicios eficientes con calidad.

Procesos

Definir y mejorar continuamente los servicios y procesos en función de las necesidades y expectativas de los clientes y el resto de grupos de interés, con el fin de generar satisfacción y valor agregado, conjuntamente con la OPC a quienes se les ha brindado la concesión de la Terminal de Contenedores y Carga General; así como con la empresa Multisur encargados de la Terminal de Gráneles con el fin de generar satisfacción y valor agregado.

Resultados con los Clientes

Definir y medir los niveles de satisfacción y fidelidad de los clientes para mejorarlos.

Resultados con el Personal

Conocer la percepción de los trabajadores con respecto a los diversos aspectos de la empresa, desarrollando programas de motivación y compromiso con la estrategia de la Organización.

Resultados con la Sociedad

Lograr la apreciación de la sociedad sensibilizándola sobre los beneficios que la empresa aporta y ser exigentes y comprometidos con el respecto a la misma y el medio ambiente.

Rendimiento Final

Garantizar la rentabilidad económica con servicios portuarios altamente eficaces y competitivos, aplicando criterios de costo-beneficio y midiendo los resultados obtenidos.

2. PLAN ESTRATÉGICO 2011-2019

Para la Implementación del Plan Estratégico de la Empresa Nacional Portuaria se elaboró el análisis de los factores internos y externos que influyen en el desempeño de la empresa conocido como análisis F.O.D.A. (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), incorporando los actores involucrado en las actividades portuarias, institucionales y sociales en el proceso de estructurar el plan que permita alcanzar su desempeño con éxito como la minimización de los riesgos en su ejecución. A continuación se presenta el análisis:

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA		
ESTRATÉGIAS DEL ANALISIS FODA		
INTERNO		
FORTALEZAS	ESTRATEGIAS PARA POTENCIARLAS	RESPONSABLE INSTITUCIONAL
1. Posición geopolítica de los puertos hondureños. 2. Posición estratégica de Puerto Cortés y Castilla para la importación y exportación con nuestro principal mercado con la costa este de U.S.A. 3. Bahías privilegiadas con profundidades naturales. 4.Instalaciones con infraestructura que dan ventajas comparativas con el resto de los puertos centroamericanos	1. Promocionar la ventaja de la posición geopolítica y estratégica de los puertos hondureños especialmente en el Atlántico. 2. Mejorar y promocionar las infra-estructuras actuales de los puertos.	Gerencia General y Consejo Directivo
1. Puerto Cortés cuenta con equipa-miento logístico y apoyo para la terminal de contenedores 2. Puerto Cortés se encuentra cerca del mayor polo de desarrollo agro-industrial del país, con buena red de comunicación (terrestre, telefónica, aeroportuarias) y apoyo logístico 3.Disponibilidad de instalaciones adecuadas en Puerto Cortés. 4.Terminal de graneles líquidos pionera en Puerto Cortés	1. Promocionar Puerto Cortés, las ventajas y beneficios y el hinterland (zona de influencia) del Puerto. 2.Mantener y mejorar las instalaciones de Puerto Cortés	Gerencia General
1. Existe personal que ha sido capacitado y calificado en materias portuarias; 2.Existe personal del sector operacional con experiencia portuaria; 3.Disponibilidad de un Centro de Capacitación Marítimo-Portuario (TRAINMAR) en Puerto Cortés	1. Apoyar y mantener el Centro de Capacitación 2. Apoyar los cursos de capacitación del personal operativo portuario. 3. Darle seguimiento y aprovechar las becas, seminarios sobre materia portuarias que brindan organismos internacionales (COCATRAM, OEA, etc.) y países amigos (España, etc.)	Gerencia General Division de Recursos Humanos y Superintendencia de Puerto
1. Existe una adecuada renovación de sistemas y tecnologías 2. Existe constante renovación de equipo operacional portuario	1. Mantener y darle seguimiento a la renovación de sistemas y tecnología 2. Mantener y darle seguimiento a la renovación del equipo operacional portuario	Centro de Informática y Superintendencia de Puerto
1. Sistema tarifario en dólares de Estados Unidos de América. 2. Bajo endeudamiento 3. Excelente relacion patrimonial	1. Utilizar los recursos financieros para invertir en mejorar las instalaciones y equipamiento del puerto	Gerencia General, Superintendencia de Puerto y División de Planificación
1. Certificación de los puertos con comercio internacional.	1. Mantener la certificación 2. Mejorar y darle seguimiento a la seguridad integral de los puertos	Gerencia General, Unidad de Protección Portuaria Y Departamento de Higiene, Seguridad Industrial y Ambiente
Alto potencial de desarrollo turístico de Honduras y en especial Roatán y Tela	Trabajar en conjunto con el Instituto Hondureño del Turismo para potenciar y aumentar el desarrollo turístico en Roatán	Gerencia General E Instituto Hondureño de Turismo
Acuerdos de hermandad entre Puerto Cortés y puertos en Keelung en Taiwán, Corpus Christi y Miami en USA.	1. Aprovechar de esos acuerdos para intercambio de experiencias y ayuda. 2. Firmar otros acuerdos con otros puertos	Gerencia General
FUENTE: PLAN ESTRATEGIO 2011-2014 EMPRESA NACIONAL PORTUARIA		

DEBILIDADES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE INSTITUCIONAL
1. Bajos rendimientos operaciones 2.Deficiencias en la supervisión y control de las operaciones portuarias;	1. Capacitación adecuada al personal operacional. 2.Capacitar y modernizar la supervisión y control de las operaciones. 3. Reingeniería en algunos pro-cesos.	Gerencia General, Recursos Humanos y TRAIMAR
1. Falta de autonomía para la Administración de la empresa y para la ejecución de su plan de inversiones	1. Integrar a los organismos del estado, en los procesos de ejecución de planes de inversión. 2. Gestionar ante el Gobierno Central mayor apoyo a la Administración de la ENP	Gerencia General ny Auditoría Interna
1. Falta de sistemas de información modernos, en muchas actividades operacionales;	1.Adquirir, Desarrollar e implementar modernos sistemas de información que incorpore las diferentes actividades operacionales portuarias	Gerencia General, Superintendencias de Puerto y Centro de Informática
1. Limitada capacidad actual para la tendencia de actividades operacionales portuarias 2.Restricciones de calado en los muelles con la excepción de Puerto Castilla 3.Deficiencias en el control por la configuración física de los recintos portuarios	1. Desarrollo de nuevas terminales 2.Dragar constantemente para mantener los canales de acceso y muelles de San Lorenzo y La Ceiba 3.Aprovechar los dragados para ganarle terreno al mar, y poder obtener áreas para desarrollo portuarios 4. Ordenamiento de la infraestructura y tráfico portuario. 5.Mejorar el Aprovechamiento de la ubicación actual de los puertos	Gerencia General, Superintendencias de Puerto y División Técnica
1. Transferencias al Gobierno Central que limitan la capacidad de inversión de la Empresa en reemplazo de activos y en nuevos proyectos	1. Gestionar ante el Gobierno Central para planificar adecuadamente las transferencias periódicas. 2.Mejorar y dar un seguimiento riguroso a los programas de ejecución presupuestaria.	Consejo Directivo y Gerencia General
1. Deficiencia en el mantenimiento de las instalaciones y del equipo	1. Mejorar y adecuar los inventarios requeridos para darle el mantenimiento adecuado a las instalaciones y equipos portuarios. 2.Implementar un programa de mantenimiento preventivo del equipo operacional e instalaciones portuarias y darle seguimiento a su ejecución.	Gerencia General, Superintendencia de Puerto, División Técnica, División de Servicios Generales, Departamento de Mantenimiento portuario, Centro de Informática
1. Fuga de personal técnico calificado	1. Retener al personal técnico calificado, mediante incentivos de salario razonables y beneficios sociales	Gerencia General y División Recursos Humanos
1. Falta de terminales especializadas para cruceros	1. En conjunto con el Instituto Hondureño del Turismo (IHT). promover una inversión para desarrollo de terminales especializadas para cruceros en los puertos con mayor potencial turístico	Gerencia General
1. Deficiencia en los accesos Principales de Puerto Cortés	1. En conjunto con la Municipalidad de Puerto Cortés, SOPTRAVI y ENP diseñar y mejorar las rutas de acceso de entrada/salida del tráfico portuario	Gerencia General, Superintendencia de Puerto y División Técnica
1. Deficiencias en el proceso de la facturación y de las cuentas por cobrar	1. Implementar un sistema efectivo de facturación y atención al usuario 2. Aplicar la modalidad de pago previo a la prestación de servicios portuarios 3.Aplicar procesos de gestión ágil de cobros	Superintendencia de Puerto, Centro de Informática, Departamento de Comercialización y cobranzas y Tesorería
1. Falta de manual de selección de personal, clasificación de puestos y salarios y otros relacionados con la División de Recursos Humanos	1. Elaboración de manuales de clasificación de puestos y salarios y otros	División de Recursos Humanos
1. Plan Maestro no actualizado en Puerto Cortés y carencia en los demás puertos	1. Elaboración de un plan maestro de desarrollo del sistema portuario de Honduras	Gerencia General, Superintendencia de Puerto y División Técnica
FUENTE: PLAN ESTRATEGIO 2011-2014 EMPRESA NACIONAL PORTUARIA		

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA		
ESTRATEGIAS DE ANALISIS FODA		
EXTERNO		
OPORTUNIDADES	**ESTRATEGIAS PARA APROVECHARLAS**	**RESPONSABLE INSTITUCIONAL**
1. Ubicación geográfica de Honduras respecto de sus principales socios comerciales y del flujo de tráfico marítimo Norte-Sur, Este-Oeste 2. Potencial para desarrollar tráficos de cargas de transbordo marítimo 3. Construcción de nuevas infraestructuras de carreteras de Inter-conexión y mejoramiento del hinterland (zona influencia) en los ejes de Puerto Cortés y Castilla 4. Firma y aprobación del Tratado de Libre Comercio con USA: CAFTA 5.Desarrollo del Plan Puebla-Panamá 6.Nuevos desarrollos industriales en la zona de San Lorenzo 7. Fortalecimiento de la industria maquiladora por las condiciones naturales de nuestros puertos y políticas fiscales existentes 8.Resurgimiento y desarrollo de proyectos agroindustriales en las cercanías de los puertos hondureños 9.Desarrollo de los canales de comercialización internacional Acajutla-Cortés, Quetzal-Cortés	1. Ofrecer tarifas preferenciales en base a volúmenes de importación y/o exportación 2.Mejorar la eficiencia y eficacia de los puertos 3. Promocionar y ofrecer a las líneas navieras la posibilidad de usar a Puerto Cortés y/o Puerto Castilla como Puertos para transbordo marítimo de contenedores	Gerencia General, Superintendencia de Puerto Y Instituciones del Gobierno involucradas
1. Apoyo e incremento del turismo al país;	1. Trabajar en conjunto con el IHT y las municipales de las ciudades puertos favorecidas por el auge del turismo en construir, **manteniendo siempre el control en las instalaciones**, mejorar la infraestructura y condiciones para el desarrollo turístico del país	Gerencia General, IHT Y Municipalidades de la ciudades puertos favorecidas con el auge del turismo
FUENTE: PLAN ESTRATEGIO 2011-2014 EMPRESA NACIONAL PORTUARIA		

AMENAZAS	ESTRATEGIAS PARA ENFRENTARLAS	RESPONSABLE INSTITUCIONAL
1. Niveles de corrupción en el país debilita la eficiencia y gestión del sector;	1. Hacer transparentes todos los procesos 2.Apoyar y fortalecer el portal de transparencia de la ENP para fortalecer la alianza. 3.Actualizar y mantener actualizada, la pagina web de ENP de transparencia. 4.Apoyar las gestiones para la implementación del Gobierno Central 5. Involucrar la participación ciudadana	Gerencia General de ENP, Distintas dependencias de la ENP, Dirección Ejecutiva de Ingresos, DEI, Tribunal Superior de Cuentas Y Otras instituciones involucradas
1. Puertos de países vecinos con tarifas menores 2.Apertura de la carretera CA-3 si se continúa con los actuales niveles de ineficiencia	1. Mejorar la eficiencia y eficacia del puerto 2.Hacer competitivo el Puerto	Gerencia General Y Superintendencia de Puerto
1 Falta de vigilancia costera facilita acceso de polizones y acciones ilícitas a las embarcaciones; 2 Incremento del flujo de narcotráfico en el área marítima.	1. Incrementar la seguridad del Puerto 2.Trabajar en conjunto con la policía de fronteras, policía preventiva, ministerio de seguridad para combatir al Narcotráfico 3.Gestionar y apoyar a la Fuerza Naval y al Ministerio Público para que mejore la vigilancia costera para evitar cualquier acción ilegal contra las embarcaciones de que entran o salen de los puertos hondureños 4.Recurrir al apoyo del Gobierno Central para gestión de la cooperación de organismos con expertiz y experiencia en el combate de este flagelo	Gerencia General, Ministerio Público, Ministerio de Seguridad y Fuerza Naval
FUENTE: PLAN ESTRATEGIO 2011-2014 EMPRESA NACIONAL PORTUARIA		

Como se observa en los cuadros anteriores se establecieron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas las cuales fueron agrupadas en 6 objetivos estratégicos y 27 objetivos operativos, pero estos no pudieron ser evaluados debido a que la Empresa Nacional Portuaria no realiza su propia evaluación, ya que envía avances a la Secretaria de Gestión por Resultados quienes son al final quienes realizan mencionada evaluación.

3. ESTADOS FINANCIEROS 2013- 2014

BALANCE GENERAL

En el siguiente cuadro se refleja la Situación Financiera para los períodos 2013-2014 presentados por la Empresa Nacional Portuaria, Para el 2013 presentó Activos Totales por valor de L. 1,830.33 millones, siendo la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo la que tiene mayor porcentaje de participación con 67.24%(L. 1,230.69 millones) seguida de la cuenta de Efectivo y sus Equivalentes con un porcentaje de participación de 13.49% (L. 246.86 millones). Otra cuenta que se ve reflejada con un valor significativo es la de Cuentas y Documentos por Cobrar que para este período fue de L. 110.56 millones.

BALANCE GENERAL						
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA						
PERÍODO 2013-2014						
(mll. Lempiras)						
CUENTAS	AÑOS		Variación Absoluta	Variación Relativa	% de Participación 2013	% de Participación 2014
	2013	2014				
A C T I V O						
Activo Circulante						
Efectivo y sus equivalentes	246.86	179.22	-67.64	-27.40	13.49	10.85
Cuentas y Documentos por Cobrar	110.56	82.06	-28.50	-25.78	6.04	4.97
Inventarios	64.58	67.46	2.87	4.45	3.53	4.09
Gastos Pagados por Anticipado	-	7.13	7.13	-	-	0.43
TOTAL CIRCULANTE	**422.00**	**335.87**	**-86.13**	**-20.41**		
Documentos por Pagar Largo Plazo	28.12	27.24	-0.87	-3.11	1.54	1.65
Propiedades, Instal. y Equipo (Neto)	1,230.69	1,208.53	-22.16	-1.80	67.24	73.19
Otros Activos (Bruto)	149.53	79.59	-69.94	-46.77	8.17	4.82
TOTAL ACTIVO	**1,830.33**	**1,651.23**	**-179.10**	**-9.79**	**100.00**	**100.00**
P A S I V O Y P A T R I M O N I O						
Pasivo Circulante						
Obligaciones a Corto Plazo	135.76	140.88	5.11	3.77	16.62	21.23
Intereses por Pagar	6.74	7.60	0.85	12.67	0.83	1.14
Cuentas por Pagar y Otros	335.17	254.27	-80.91	-24.14	41.03	38.31
TOTAL CIRCULANTE	**477.68**	**402.74**	**-74.94**	**-15.69**		
Obligaciones a Largo Plazo	333.42	255.42	-78.00	-23.39	40.82	38.48
Otras Obligaciones	5.75	5.55	-0.19	-3.34	0.70	0.84
TOTAL PASIVO	**816.84**	**663.72**	**-153.13**	**-18.75**	**100.00**	**100.00**
PATRIMONIO						
Reservas patrimoniales y otros	174.84	173.77	-1.07	-0.61	17.25	17.60
Utilidad o (perdida) Acumulada	817.95	839.72	21.76	2.66	80.71	85.03
Utilidad o (perdida) del ejercicio	20.69	-25.98	-46.67	-225.53	2.04	-2.63
TOTAL PATRIMONIO	**1,013.49**	**987.51**	**-25.98**	**-2.56**	**100.00**	**100.00**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1,830.33**	**1,651.23**	**-179.10**	**-9.79**		
CUENTAS DE ORDEN	**73.97**	**73.97**				
Cuentas por Cobrar Servicios Portuarios						
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DATOS TOMADOS DEL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA 2013- 2014						

Con respecto a los Pasivos para el año 2013 fueron de L. 816.84 millones siendo las Cuentas por Pagar y Otros las de mayor porcentaje de Participación de 41.03%(L. 335.17 millones) seguidas de las obligaciones a Largo Plazo con 40.82% (L. 333.42 millones). Para el año 2014 los Activos Totales fueron de L. 1,651.23 millones presentando una disminución con respecto al año anterior de L. 179.10 millones es decir un 9.79% la mayoría de las cuentas que componen los activos se reflejan con disminuciones especialmente la cuenta de Otros Activos que disminuyo en un 46.77% (L. 69.94 millones) así como las Cuentas y Documentos por Cobrar que sufrieron una disminución del 25.78% (L. 28.50 millones).

Los Pasivos Totales para el año 2014 ascendieron a L. 663.72 millones disminuyendo con respecto a los pasivos del 2013 en L. 153.13 millones lo que representa un 18.75%.

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO (ESTADO DE RESULTADOS)

ESTADO DE RESULTADOS				
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA				
PERÍODO 2013-2014				
(mll. Lempiras)				
CUENTAS	AÑOS		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2013	2014		
INGRESOS OPERATIVOS				
Servicios a los Buques	565.77	582.88	17.10	3.02
Servicios a los Módulos	662.39	127.65	-534.74	-80.73
Servicios a la Mercadería	168.71	103.43	-65.28	-38.70
Servicios de Cabotaje	12.44	12.63	0.20	1.59
Servicios Especiales	33.47	12.30	-21.17	-63.26
Arrendamiento de Predios e Instalaciones	89.82	55.73	-34.09	-37.96
Concesiones	-	125.07	125.07	-
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**1,532.60**	**1,019.69**	**-512.91**	**-33.47**
COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS				
Costos y Gastos Generales	839.62	469.72	369.90	44.06
Depreciación y Amortización	185.64	178.43	7.21	3.88
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**1,025.26**	**648.16**	**377.10**	**36.78**
UTILIDAD O (PERDIDA) BRUTA	**507.35**	**371.53**	**-135.81**	**-26.77**
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
Gastos de Administracion Central	234.42	205.30	29.11	12.42
Depreciación y Amortización	4.90	4.88	0.02	0.47
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**239.32**	**210.18**	**-29.14**	**-12.17**
UTILIDAD O (PERDIDA) OPERATIVA	**268.03**	**161.35**	**-106.68**	**-39.80**
INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS				
Fluctuación Monetaria	-20.63	21.02	41.64	-201.89
Intereses	**0.99**	**0.68**	**-0.31**	**-31.13**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS	**-19.64**	**21.70**	**41.33**	**-210.50**
OTROS INGRESOS Y (GASTOS)				
Ingresos	**16.44**	**18.09**	**1.65**	**10.00**
Ingresos (Gastos) de Ejercicios Anteriores	-10.08	-18.96	-8.88	88.06
Comisiones y Gastos Bancarios	-0.44	-19.88	-19.44	4,461.23
Donaciones	-7.54	-4.20	3.34	-44.29
Otras Aportaciones y contribuciones	-40.08	-20.64	19.44	-48.49
Apoyo y Compensación Seguridad Portuaria	-81.16	-84.60	-3.44	4.24
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	**-122.85**	**-130.19**	**-7.34**	**5.97**
UTILIDAD O (PERDIDA) ANTES DE TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	**125.55**	**52.86**	**-72.68**	**-57.89**
Transferencia 4% a Municipalidades	-54.86	-28.84	26.02	-47.43
Transferencia al Gobierno Central	-50.00	-50.00	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	**-104.86**	**-78.84**	**26.02**	**-24.81**
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	**20.69**	**-25.98**	**46.66**	**225.58**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DATOS TOMADOS DEL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA 2013- 2014				

En el siguiente cuadro

se observa que para el año 2013 la Empresa Nacional Portuaria según su Estado de Resultados obtuvo un total de Ingresos Operativos de L. 1,532.60 millones compuesto por los rubros de Servicio a los buques con un Total de L.565.77 millones, Servicios a los Módulos con L. 662.39 millones, Servicios a la Mercadería L.168.71 millones, Servicios de Cabotaje L. 12.44 millones, Servicios Especiales L. 33.47 millones y Arrendamiento de Predios e Instalaciones L. 89.82 millones, sumando a esto Intereses Por L. 0.99 miles y Otros Ingresos por L. 16.44 millones sumando un Total de Ingresos de L.1,550.03 millones.

Para el período 2014 los Ingresos Operativos alcanzados por la Empresa Nacional Portuaria fueron de L. 1,019.69 millones, siendo los Servicios a los Buques los de mayor recaudación con L. 582.88 millones con un incremento del 3.02%(L. 17.10 millones) con respecto al 2013, Servicio a los módulos con L. 127.65 millones, este rubro se vio disminuido en un 80.73% millones si se consideran las cifras alcanzadas en el año evaluado es decir disminuyo la recaudación en L. 534.74 millones, en nuestro estudio no determinamos las razones de la disminución ya que se requerirá una fiscalización a la Institución. Otro rubro que se adiciono en el período evaluado son los ingresos por las Concesiones las que alcanzaron L. 125.07 millones.

La Empresa Nacional Portuaria está obligada a realizar transferencias del 4% a las municipalidades donde funcionan las instalaciones de la portuaria y al Gobierno Central según lo estipulado en las Disposiciones Generales del Presupuesto por lo que para el año 2013 trasfirió a las municipalidades L. 54.86 millones y para el Gobierno Central 50.00 millones.

III. COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

1. ESTADOS FINANCIEROS 2013- 2014

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL no establece en sus operaciones registros de contabilidad sino que se ejecutan en base a metas de Recaudación fundadas en las Disposiciones Generales de Presupuesto, en donde se les asigna un presupuesto de Operación.

BALANCE GENERAL				
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)				
PERÍODO 2013-2014				
(mll. Lempiras)				
CUENTAS	AÑOS		Variación	
	2013	2014	Absoluta	Relativa
ACTIVO				
Activo Circulante	-0.62	-0.11	0.50	-81.93
Activo Fijo	118.45	118.45	-	-
TOTAL ACTIVO	**117.84**	**118.34**	**0.50**	**0.43**
PASIVO				
Pasivo Corto Plazo	5.60	4.29	-1.32	-23.50
TOTAL PASIVO	**5.60**	**4.29**	**-1.32**	**-23.50**
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
Patrimonio Institucional	118.88	123.46	4.58	3.85
Saldo en Ejecución	-6.65	-9.40	-2.75	41.43
TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL	**112.23**	**114.06**	**1.82**	**1.62**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**117.84**	**118.34**	**0.50**	**0.43**
FUENTE: BALANCE GENERAL 2013-2014 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL				

En el cuadro se observa el Balance General manejado por CONATEL reflejando que los recursos administrados por la Institución son en su mayoría activos fijos, los que para el período 2013 fueron de L. 118.45 millones que sumado al Activo Circulante formando un Total por L. 117.84 millones, por su parte las cuentas de pasivo están formados por cuentas a corto plazo que en su mayoría son obligaciones para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Cuentas por Pagar varias e Impuesto sobre la Renta las cuales suman un valor de L. 5.60 millones.

Para el 2014 los Activos Totales fueron de L. 118.34 millones, con una variación de 0.43% con respecto del 2013, ya que los activos fijos se mantuvieron, existiendo variación en los activos circulantes. Los Pasivos para el 2014 fueron de L. 4.29 millones disminuyeron en un 23.50% con respecto al año anterior

INGRESOS RECAUDADOS PERIODO 2013-2014

Como se mencionó anteriormente la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL se le establecen metas de recaudación, esta es realizada por 3 Instituciones financieras entre ellas, Banco de América Central (BAC), Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (FICOHSA) y Banco Atlántida S.A. percibirán ingresos en concepto de Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas, Tasa por llamada Internacional Entrante y Multas.

En el siguiente cuadro se observa los Ingresos Proyectados para el Período 2013 por cada uno de los rubros antes mencionados, los Ingresos programados en concepto de Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas eran de L. 2,032.70 millones de los cuales solo se logró recaudar L. 1,372.31 millones es decir L. 660.39 millones debajo de lo establecido, en concepto de Tasa por llamada Internacional Entrante se programó L. 436.50 millones y se alcanzó L. 449.38 millones es decir L. 2.95% arriba, lo que equivale a L. 12.88 millones, por su parte las Multas se establecieron por L. 1.50 millones y se sobrepasó la meta en un 42.68% ya que se recaudaron L. 2.14 millones.

COMPARATIVO INGRESOS PROYECTADOS Vrs. INGRESOS CAPTADOS					
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)					
PERÍODO 2013					
(mll. Lempiras)					
Cuenta de Ingresos	Detalle de Ingresos	Ingresos Proyectados	Ingresos Reales	Variación	
				Absoluta	Relativa
12301	Concesiones y Frecuencias Radioelectricas	2,032.70	1,372.31	-660.39	-32.49
12124	Tasa por Llamada Internacional Entrante	436.50	449.38	12.88	2.95
12412	Multas	1.50	2.14	0.64	42.68
	TOTALES	2,470.70	1,823.83	-646.87	-26.18
FUENTE: ELABORACION PROPIA, REPORTE DE EJECUCIÓN DE INGRESOS 2013 CONATEL					

Eficacia	**Resultados Obtenidos**	**1,823.83**	**73.82**
	MetasProgramadas	**2,470.70**	

En global para el período 2013 se logró un índice de eficacia del 73.82% en la recaudación, la institución debió implementar medidas para obtener un mayor porcentaje de recaudación para alcanzar la meta.

Para el Período 2014 según el reporte enviado por CONATEL la Recaudación Programada fue de L. 1,263.90 millones 48.84% menos que el 2013, siendo las Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas a las que se les estableció menos recaudación; ya que para este año se programó L. 733.60 millones es decir 63.91% menos que el 2013, logrando recaudar L. 1,470.74 millones, la Tasa por llamada internacional entrante establecieron L. 528.80 millones logrando L. 437.66 de recaudo, en cuanto a las multas se programó L. 1.50 millones, sobrepasando en un 258.72% ya que se recaudó L. 5.38 millones, Logrando una recaudación total en 2014 de L. 1,913.79 millones es decir 51.42% arriba de lo programado.

COMPARATIVO INGRESOS PROYECTADOS Vrs. INGRESOS CAPTADOS					
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)					
PERÍODO 2014					
(mll. de Lempiras)					
Cuenta de Ingresos	Detalle de Ingresos	Ingresos Proyectados	Ingresos Reales	Variación	
				Absoluta	Relativa
12301	Concesiones y Frecuencias Radioelectricas	733.60	1,470.74	737.14	100.48
12124	Tasa por Llamada Internacional Entrante	528.80	437.66	-91.14	-17.23
12412	Multas	1.50	5.38	3.88	258.72
	TOTALES	1,263.90	1,913.79	649.89	51.42
FUENTE: ELABORACION PROPIA, REPORTE DE EJECUCIÓN DE INGRESOS 2014 CONATEL					

Eficacia	Resultados Obtenidos	1,913.79	151.42
	MetasProgramadas	1,263.90	

COMPARATIVO INGRESOS CAPTADOS					
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES					
PERÍODO 2013-2014					
(mll. Lempiras)					
Cuenta de Ingresos	Detalle de Ingresos	Recaudado 2013	Recaudado 2014	Variación	
				Absoluta	Relativa
12301	Concesiones y Frecuencias Radioelectricas	1,372.31	1,470.74	98.43	7.17
12124	Tasa por Llamada Internacional Entrante	449.38	437.66	-11.72	-2.61
12412	Multas	2.14	5.38	3.24	151.42
	TOTALES	1,823.83	1,913.79	89.96	4.93
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, REPORTE DE EJECUCIÓN DE INGRESOS 2013- 2014 CONATEL					

A continuación se observa un comparativo entre los Ingresos Captados entre el período 2013-2014 reflejando una diferencia entre ambos períodos de 4.93%, es decir una diferencia demás para el 2014 de L. 89.96 millones con respecto al año 2013

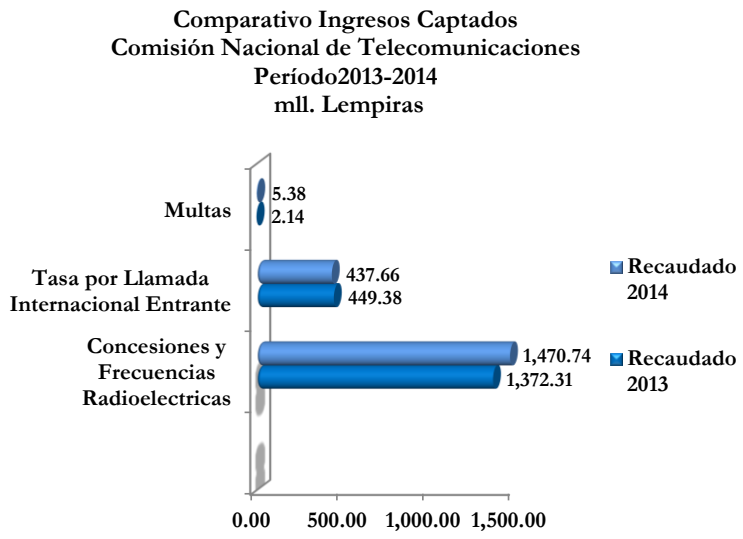

En el gráfico se observa que el rubro de Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas para el 2013 recaudo L. 1,372.31 millones y en 2014 L. 1,470.74 millones es decir

L 98.43 millones más que el antecesor

Por su parte la Tasa por llamada Internacional Entrante para el 2014 recaudo L. 437.66 millones, L. 11.72 millones menos que el 2013, las multas para el 2014 alcanzaron una recaudación de L.5.38 millones, L. 3.24 millones más que el 2013.

MORA MANEJADA EN EL SECTOR TELECOMUNICACIONES

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL maneja una mora en las Tasas y Cánones tanto por parte de los Operadores del Sector Gobierno como del Privado, en el cuadro se observa que para el Período 2013 la deuda ascendió a L. 295.06 millones, siendo la del Sector Gobierno con el mayor porcentaje de participación con un 87.11% y que alcanzo una mora de L. 257.02 millones, el Sector Privado con un 12.89% con un valor adeudado de L. 38.04 millones, porcentaje mínimo comparado con el Sector Gobierno.

VALORES ADEUDADOS POR OPERADORES DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES			
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES			
PERÍODO 2013			
(mll. Lempiras)			
N°	Clasificación	Monto en Lps	% Participación
1	Obligaciones de Tasas y Canones adeudadas por Sector Gobierno	257.02	87.11
2	Obligaciones de Tasas y Canones adeudadas por Sector Privado	38.04	12.89
	TOTALES	295.06	100.00
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, REPORTE DE VALORES ADEUDADOS POR OPERADORES 2013 CONATEL			

Para el año 2014 el valor adeudado incremento significativamente ya que este fue de L. 600.12 millones, siendo nuevamente el Sector Gobierno el de mayor participación en un 87.45% es decir L. 524.80 millones del total adeudado, y el Sector Privado con L. 75.32 millones es decir una participación de 12.55%.

VALORES ADEUDADOS POR OPERADORES DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES			
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES			
PERÍODO 2014			
(mll. Lempiras)			
N°	Clasificación	Monto en Lps	% Participación
1	Obligaciones de Tasas y Canones adeudadas por Sector Gobierno	524.80	87.45
2	Obligaciones de Tasas y Canones adeudadas por Sector Privado	75.32	12.55
	TOTALES	600.12	100.00
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, REPORTE DE VALORES ADEUDADOS POR OPERADORES 2014 CONATEL			

COMPARATIVO DE VALORES ADEUDADOS POR OPERADORES DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES					
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES					
PERÍODO 2013- 2014					
(mll. Lempiras)					
N°	Clasificación	2013	2014	Variación	
				Absoluta	Relativa
1	Obligaciones de Tasas y Canones adeudadas por Sector Gobierno	257.02	524.80	267.78	104.19
2	Obligaciones de Tasas y Canones adeudadas por Sector Privado	38.04	75.32	37.28	98.00
	TOTALES	295.06	600.12	305.07	103.39
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, REPORTE DE VALORES ADEUDADOS POR OPERADORES 2014 CONATEL					

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento

de la mora para ambos sectores, en el 2014 los valores adeudados se vieron incrementados en un 103.39% es decir L. 305.07 millones más que el 2013, siendo el sector gobierno el del mayor incremento ya que el mismos fue de un 104.19%, según las autoridades de CONATEL este se debió básicamente a la falta de pago de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL quien es un operador autorizado por CONATEL para brindar diferentes servicios de Telecomunicaciones, por lo que de forma mensual y anual se están generando obligaciones económicas derivadas de los títulos habilitantes autorizados; sin embargo dichas obligaciones no han sido canceladas por el operador y por ende se ha visto incrementada la mora del Sector Gobierno.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADOS POR CADA INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADOS POR CADA INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS

Los Sectores de la Administración Pública analizados son el Centralizado, Desconcentrado, Descentralizado excluyendo en este tomo las Municipalidades; y, el Poder Judicial y Otros Entes Estatales, que en conjunto constituyen setenta y cinco (75) instituciones.

Los Sectores Centralizado, Desconcentrado y Descentralizado se rigen por la Ley General de la Administración Pública aprobada por Decreto Legislativo Nº 146-86. Para el Poder Judicial y Otros Entes Estatales su existencia y marco legal se expresa en la Constitución de la República y/o en sus leyes de creación.

A. SECTOR CENTRALIZADO

I. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG)

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, es creada mediante Decreto Legislativo Nº 218-96 de fecha 17 de diciembre de 1996, su objetivo es lograr que el sector agropecuario sea rentable, competitivo, sostenible y con capacidad para insertarse en la economía internacional y responder a las necesidades de mercado interno integrado a un esquema de desarrollo humano, social, ambiental y productivo basado en la autogestión, la participación comunitaria, con enfoque de género y de manejo sostenible de los recursos naturales.

Mediante decreto legislativo N°266-2013 se le atribuye a la Secretaria lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la producción, conservación y comercialización de alimentos, la promoción y modernización de la agricultura, la sanidad animal y vegetal; la generación y transferencia de tecnología agropecuaria, el riego y drenaje en actividades agrícolas; la distribución y venta de los insumos agrícolas que adquiera el Estado a cualquier título, así como la regulación a la cual estarán sometidos; la coordinación de las actividades relacionadas con la silvicultura, la dirección superior de los servicios de agro meteorología y la promoción de crédito agrícola.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Agricultura y Ganadería en el periodo fiscal 2014 mostró un plan operativo estructurado en siete (7) programas y seis (6) proyectos que generan fuentes de empleos, desarrollo agropecuario, promover el cultivo de granos y forrajes bajo riego a nivel nacional, entre otros.

Los lineamientos estratégicos para la implementación de las metas, resultados estratégicos y lineamientos de política se basan en el Plan de Todos para una Vida Mejor y para lo cual la SAG elaboro la Agenda Estratégica Institucional y que está vinculada con su plan operativo anual.

La Secretaria está incorporada en el sector de Desarrollo Económico con el objetivo de subsector de: "*Incrementar el aporte de las actividades agropecuarias a la economía nacional, mediante el desarrollo de amplios proyectos de inversión, la diversificación productiva y el mejoramiento de la competitividad de la producción en el mercado externo*".

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Las metas contempladas en el plan de gobierno son:

- Incorporar 2,450 hectáreas con acceso al riego.
- Beneficiar a 89,079 familias rurales a través de los proyectos y programas agroalimentarios.
- Incrementada la producción, productividad y competitividad de 16,565 actores que conforman las cadenas agroalimentarias del sector.
- 7 programas fitozoosanitarios como brucelosisi y tuberculosis, EEB, programa avícola nacional, PPC, Moscamed, HLB, Picudo de la palmácea (fortalecidos o en ejecución) implementados.
- Emitir 30,000 certificados a personas naturales y jurídicas importadoras y exportadoras.
- 36 planes de inversión implementados a organizaciones de productores rurales
- 15 nuevas tecnologías validadas de cultivos agropecuarios disponibles para los productores.

No obstante, al comparar estas metas con el documento remitido por la Secretaria de Coordinación General del Gobierno del Plan de Gobierno 2014-2018 a la Dirección de Fiscalización de este Tribunal, las metas difieren con las enviadas por la SAG, por lo cual no se evaluara para fines de este informe.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto aprobado a la Secretaría de Agricultura y Ganadería para el ejercicio fiscal 2014, fue por un valor de 1,386.9 millones de Lempiras el cual se redujo a un presupuesto definitivo de 1, 057.6 millones de Lempiras.

El presupuesto de egresos se ejecutó un noventa y cuatro punto setenta y uno por ciento (94.71%) siendo un valor de 1,001.6 millones de Lempiras, donde la mayor parte corresponde al grupo de las transferencias con un valor ejecutado de 681.6 millones de Lempiras que representan un sesenta y ocho punto cero cinco por ciento (68.05%) del total del presupuesto, no obstante este valor es manejado por terceros y no son administrados por la secretaría de acuerdo a los convenios en vigencia. Al excluir ese valor queda un presupuesto vigente de 329.6 millones de Lempiras y una ejecución de 320.0 millones de Lempiras, que equivale a un noventa y siete punto diez por ciento (97.10%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
SECRETARÍA DE AGRÍCULTURA Y GANADERÍA					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	176,494,237.00	178,904,050.08	171,729,276.94	17.14%	95.99%
Servicios no Personales	5,329,073.00	7,178,605.58	5,971,517.16	0.60%	83.18%
Materiales y Suministros	4,357,433.00	3,774,545.06	3,515,376.47	0.35%	93.13%
Bienes Capitalizables	357,275.00	139,724,828.00	138,819,636.88	13.86%	99.35%
Transferencias y Donaciones	1,200,336,769.00	727,951,053.39	681,599,623.70	68.05%	93.63%
TOTALES	**1,386,874,787.00**	**1,057,533,082.11**	**1,001,635,431.15**	**100.00%**	**94.71%**
Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.					

Los gastos corrientes constituyen un ochenta y seis punto catorce por ciento (86.14%) del total del presupuesto ejecutado en el periodo, con un valor de 862.8 millones de Lempiras, dado que en este gasto se encuentran las transferencias que la secretaría destina para el fortalecimiento institucional y ejecución de proyectos y programas a instituciones del sector agroalimentario y organismos del exterior.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2014			
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	917,808,254.11	862,815,794.27	86.14%
Gasto de Capital	139,724,828.00	138,819,636.88	13.86%
TOTAL	**1,057,533,082.11**	**1,001,635,431.15**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.			

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Secretaría de Agricultura y Ganadería ejecutó su presupuesto de gastos, orientado al cumplimiento de su plan operativo, en 87% siendo este un valor de 257.4 millones de Lempiras y su plan operativo anual en 83.31%, el cual comprende los programas, servicios y proyectos adscritos a la institución.

EJECUCIÓN FINANCIERA POR PROGRAMAS Y SERVICIOS					
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Valor en Lempiras					
DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN FINANCIERO	NÚMERO DE METAS	% DE EJECUCIÓN FISICO
PRONAGRI	9,919,717.00	9,842,758.87	99%	4	61.75
SENASA	59,155,281.00	58,968,625.78	100%	1	100
PRONAPAC	25,252,903.00	24,161,191.52	96%	2	100
PRONAGRO	2,605,485.00	2,605,189.07	100%	1	100
Proyecto Santa María del Real (ADAMA)	4,211,847.00	0.00	0%	1	100
SEDUCA	186,458.00	177,650.23	95%	1	100
INFOAGRO	136,654.00	127,274.60	93%	1	100
Proyecto PRODECOM	15,711,667.00	4,897,456.72	31%	1	100
Proyecto EMPRENDESUR	19,216,447.00	8,605,784.01	45%	2	100
Proyecto Horizontes del Norte	8,029,105.00	6,914,612.76	86%	2	50
Proyecto PDABR	13,700,001.00	5,768,388.00	42%	1	0
Proyecto Granos y Forrajes	17,184,029.00	17,184,028.05	100%	1	88
Proyecto Cultivos de Alto Valor	119,051,717.00	118,156,938.08	99%	0	na
TOTAL	**294,361,311.00**	**257,409,897.69**	**87%**		**83.31%**
Fuente: Elaboración propia con datos de la SAG.					

Se observa que el programa PRONAGRI refleja inconsistencias en la ejecución de sus metas con un sesenta y uno punto setenta y cinco por ciento (61.75%) con relación al presupuesto ejecutado en un noventa y nueve por ciento (99%). Según notas explicativas, remitidas por la Secretaría, fue debido a que no se pudo obtener toda la información de las hectáreas irrigadas de tres distritos estatales de riego ubicados en Comayagua, por no contar con el recurso humano que funcionan como ser: gerentes de distrito y técnicos a nivel central, los cuales no pudieron movilizarse al campo para obtener la información por falta de combustible y viáticos, debido a los recortes presupuestarios realizados por la secretaria de Finanzas.

El programa PDABR se ejecutó financieramente en un cuarenta y dos por ciento (42%), del cual no hubo ejecución física de las metas programadas. Según notas explicativas, enviadas por la Secretaría, la ejecución financiera corresponde a gastos administrativos, sueldos y salarios que el

proyecto tenía pendiente de realizar, no obstante se continua con proceso administrativos relacionados con el la ejecución del programa.

El proyecto de cultivos de alto valor presenta ejecución financiera del noventa y nueve por ciento (99%) esto corresponde al proceso de regularización realizado durante el mes de diciembre de 2014 para la compra de equipo de irrigación que será distribuido durante el año 2015, por lo que no se presenta ejecución física, y es en este programa donde se concentra el mayor gasto del plan operativo de la secretaría con un monto de 118.2 millones de Lempiras.

La Secretaría no realizó una adecuada planificación en cuanto a las metas del plan operativo, al presentar inconsistencias de ejecución física en relación con la ejecución financiera, por lo cual no se puede realizar una evaluación de la gestión.

Los representantes en la conferencia final manifiestan que las inconsistencias presentadas en el plan operativo con relación a la ejecución física y financiera fueron por las disposiciones presupuestarias y congelamientos de fondos por parte de la Secretaria de Finanzas y el traslado de la administración de los proyectos a la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la SAG, así mismo algunas de la ejecuciones físicas se dieron por el remanente de recursos monetarios que existían en el PNUD en algunos proyectos.

5. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Agricultura y Ganadería, en el periodo 2014, ejecutó su presupuesto de gastos (orientado al cumplimiento de su plan operativo) en 87% con un valor de 257.4 millones de Lempiras y su plan operativo anual fue ejecutado en 83.31%. No obstante no se puede evaluar la gestión de la Secretaría, debido a inconsistencias en la relación entre ejecución de metas físicas con las financieras, esto debido por fueron por las disposiciones presupuestarias y congelamientos de fondos por parte de la Secretaria de Finanzas deficiencias en la planificación.

- El Presupuesto de Gastos de la Secretaría se ejecutó en 94.71% lo que representa un valor de 1,001.6 millones de Lempiras, dentro de ese valor un 68.05% pertenecen a las transferencias con un monto de 681.6 millones de Lempiras; no obstante, este valor es manejado por terceros de acuerdo a los convenios que se encuentran en vigencia. Al excluir ese valor queda un presupuesto ejecutado de 320.0 millones de Lempiras.

- La Secretaría está incorporada en el sector de Desarrollo Económico con el objetivo de subsector de: "*Incrementar el aporte de las actividades agropecuarias a la economía nacional, mediante el desarrollo de amplios proyectos de inversión, la diversificación productiva y el mejoramiento de la competitividad de la producción en el mercado externo*"; no obstante, las metas asignadas y enviadas por la Secretaría difieren cuando se hace comparativo con el documento remitido por la Secretaria de Coordinación General del Gobierno del Plan de Gobierno 2014-2018 a la Dirección de Fiscalización de este Tribunal, por lo cual no se evaluará para fines de este informe.

- La Secretaría durante el año 2014, contribuyó con los objetivos del sector realizando proyectos y programas en su plan operativo relacionados al desarrollo de la

competitividad de la producción en el mercado, así como procesos de diversificación y modernización.

6. RECOMENDACIÓN:

Al Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería,

Girar instrucciones al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión, que presente un documento donde se establezcan cuáles fueron las causas que ocasionaron las inconsistencias del Plan Operativo Anual, sobre ello, incorporarlas dentro de los riesgos a tener en cuenta como parte de la definición de la gestión de los mismos, y proponga acciones directas a los encargados para su solución.

II. SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a las reformas a la Ley General de la Administración Pública Decreto Nº 146-86, establece como atribuciones para esta Secretaría lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional y la educación de los asuntos que corresponden a la Fuerzas Armadas.

De conformidad al Decreto Ejecutivo PCM 008-97, Artículo 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Atribuciones del Poder Ejecutivo, compete a la Secretaría de Defensa Nacional:

a. La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional, asegurando su compatibilidad con las estrategias definidas por el Presidente de la República;

b. En relación con los asuntos que corresponden a las Fuerzas Armadas:

- Las funciones de órgano administrativo de las mismas;
- El refrendo de los decretos, acuerdos, órdenes y providencias emitidas por el Comandante General de las Fuerzas Armadas;
- El refrendo de los acuerdos y de las órdenes e instrucciones de carácter administrativo que emita el Comandante General de las Fuerzas Armadas;
- La conducción de los asuntos relativos al cumplimiento del servicio militar voluntario educativo en lo que le concierne de conformidad a la ley;

c. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o reglamentarias.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Defensa Nacional para el ejercicio fiscal 2014, presentó un plan operativo anual dirigido a dar cumplimiento a cuatro (4) objetivos estratégicos, que a continuación se detallan:

- Defender la integridad territorial y la soberanía nacional para fortalecer la institucionalidad en beneficio de la población.
- Atender los requerimientos de apoyo de las Secretarias de Estado y demás instituciones del sector público, contribuyendo al desarrollo integral del país.
- Mejorar la formación y capacitación de miembros militares en los diferentes centros de estudios y unidades militares a fin de lograr un alto nivel de desempeño en beneficio de la ciudadanía.
- Mejorar la protección y restauración de la flora fauna terrestre y marina, a fin de aprovechar los recursos, reduciendo la vulnerabilidad ambiental.

Para el cumplimiento de los objetivos, se estableció una estructura programática que incluye siete (7) programas inherente a sus funciones y dos (2) de apoyo, que contienen actividades y metas para el logro de los mismos, siendo estos: 01 Actividades Centrales, 99 Transferencias, 11 Ejército, 12 Fuerza Aérea, 13 Fuerza Naval, 14 Estado Mayor Conjunto, 15 Hospital Militar, 16 Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistema y Ambiente, 17 Universidad de Defensa.

En base a los objetivos, así como a los programas por medio de los cuales se cumplen las metas más importantes como ser: Las misiones terrestres (Ejército), misiones aéreas (Fuerza Aérea), misiones marítimas (Fuerza Naval), misiones de inteligencia (Estado Mayor Conjunto), protección del bosque (Comando de Apoyo al Ambiente) entre otros, se determina que la planificación institucional esta de conformidad a sus objetivos de creación y a la planificación estratégica.

Para la ejecución del plan operativo anual, se presentó una estimación de recursos de 4,833.5 millones de Lempiras, necesarios para cubrir los requerimientos financieros de la estructura programática, dentro de esta proyección el programa al que se le asigna el mayor monto de recursos es al Programa 11 "Ejército" para el cual se estimó un monto de 1,727.9 millones de Lempiras, equivalente al treinta y seis por ciento (36%) del presupuesto definitivo de la Secretaría.

3. PLAN DE NACIÓN, VISIÓN DE PAÍS

Objetivo Visión de País.

La Secretaría de Defensa Nacional tiene el compromiso de participar en el cumplimiento de los objetivos 1 y 2 de la Visión de País.

Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.

Meta: Capacitar técnicamente al menos 7,500 jóvenes al año, a través del servicio militar voluntario, educativo, democrático.

Indicador: Número de jóvenes en el servicio militar voluntario y educativo

Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.

Meta: Aumentar de 5,000 a 7,000 el número de militares apoyando a la policía nacional con operativos de inteligencia.

Indicador: Número de militares apoyando a la policía nacional en el combate del crimen organizado, y protección de la ciudadanía

Los resultados presentados por las autoridades de la Secretaría a continuación:

METAS E INDICADORES DEL PLAN DE NACIÓN				
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL				
OBJETIVO VISIÓN DE PAÍS	META	INDICADOR	ESTIMADO 2014	EJECUTADO 2014
1.- Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.	Capacitar técnicamente al menos 7,500 jóvenes al año, a través del servicio militar voluntario, educativo, democrático.	Número de jóvenes en el servicio militar voluntario y educativo.	8,500	18,509
2.- Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.	Aumentar de 5,000 a 7,000 el número de militares apoyando a la policía nacional con operativos de inteligencia.	Número de militares apoyando a la policía nacional en el combate del crimen organizado, y protección de la ciudadanía.	7,000	7,658

Fuente: Elaboración propia, datos proporcionados por la Secretaría de Defensa Nacional

Con relación al número de jóvenes en el servicio militar voluntario y educativo, la cantidad expresada corresponde a toda la tropa de las diferentes fuerzas, como lo son: Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, y la Policía Militar del Orden Público, la meta se sobrepasó ya que se cumplió en doscientos diecisiete por ciento (217%).

En cuanto al número de militares apoyando en el combate al crimen organizado, la cifra corresponde a personal seleccionado de la Fuerza Aérea, Naval, y Ejército (4,400 efectivos) y Policía Militar del Orden Público (3,258 efectivos) por lo que se determina que dicha meta se cumplió en ciento nueve por ciento (109%)

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado a la Secretaría de Defensa Nacional para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 4,551.9 millones de Lempiras, provenientes de fondos del Tesoro Nacional. El presupuesto aprobado aumentó con relación al periodo fiscal 2013 en 905.6 millones de Lempiras, equivalente a un porcentaje de veinticuatro punto ochenta y cuatro por ciento (24.84%).

En el presupuesto se presentaron modificaciones de ampliación por 281.6 millones de Lempiras, asignados en su mayoría al grupo de bienes capitalizables para realizar algunas construcciones y mejoras en los batallones y para reparación de naves aéreas, el presupuesto vigente es de 4,833.5 millones de Lempiras, este presupuesto es financiado en su totalidad por fuentes internas distribuido en 4,820.9 millones de Lempiras de recursos del Tesoro Nacional fuente 11; y 12.5 millones de Lempiras de recursos propios fuente 12.

La ejecución presupuestaria de egresos fue por 4,750.5 millones de Lempiras, equivalente a noventa y ocho punto veintiocho por ciento (98.28%) con respecto al monto definitivo.

Hay que resaltar el hecho de que como política de la actual administración del Gobierno, las diferentes estructuras militares apoyan a la policía nacional en el combate a la delincuencia y al crimen organizado, acción que genera un incremento en el uso de recursos.

Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Periodo Fiscal 2014

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	2,989,115,819.00	3,019,171,346.00	3,014,577,945.95	63.46%	99.85%
Servicios No Personales	283,018,779.00	264,578,105.00	264,329,258.10	5.56%	99.91%
Materiales y Suministros	676,280,282.00	635,273,606.00	561,546,259.49	11.82%	88.39%
Bienes Capitalizables	105,126,718.00	419,795,552.00	419,783,298.53	8.84%	100.00%
Transferencias	498,359,722.00	494,655,599.00	490,260,534.01	10.32%	99.11%
TOTALES	**4,551,901,320.00**	**4,833,474,208.00**	**4,750,497,296.08**	**100.00%**	**98.28%**

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Secretaría de Defensa Nacional

El presupuesto definitivo de la Secretaría se ejecutó en noventa y uno punto catorce por ciento (91.14%) en gasto corriente, y para gastos de capital destinó ocho punto ochenta y seis por ciento (8.86%). La orientación del gasto se considera adecuada, en vista de la cantidad de sueldos básicos y sus colaterales de todas las escalas de soldados y militares con que cuenta la Secretaría, así como por las tareas de apoyo a la policía nacional que se le han asignado para combatir el crimen organizado.

Gasto Corriente y de Capital 2014

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Periodo Fiscal 2014

(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	4,413,678,656.00	4,330,713,997.55	91.14%
Gasto de Capital	419,795,552.00	419,783,298.53	8.86%
TOTALES	**4,833,474,208.00**	**4,750,497,296.08**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Secretaría de Defensa Nacional

A nivel de programas ejecutados por la Secretaría de Defensa, se observa que la mayor asignación y ejecución de recursos se presenta en el programa 11 Ejército, a través del cual se llevan a cabo las misiones realizadas en el espacio terrestre, las cuales en la actualidad se han incrementado con los operativos de los soldados en las calles.

En segundo lugar se encuentra el programa 14 Estado Mayor Conjunto, por medio del cual se ejecutan las misiones de inteligencia realizadas por el Estado Mayor Conjunto para beneficio de la ciudadanía, cabe mencionar que este programa es el que presenta la ejecución presupuestaria más baja con relación a su presupuesto asignado, ya que se dejaron de ejecutar 73.6 millones de Lempiras, esto se dio por disposiciones de la Secretaría de Finanzas que realizó un congelamiento en el presupuesto de este programa, específicamente en los objetos del gasto: Alimentación, medicamentos, combustibles y lubricantes; sin embargo esto no fue motivo para no cumplir con las acciones operativas.

La ejecución presupuestaria por programa se presenta a continuación:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014		
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL		
PROGRAMA	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO ANUAL	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
01 Actividades Centrales	N/A	97%
11 Ejército	100%	99%
12 Fuerza Aérea	96%	100%
13 Fuerza Naval	90%	100%
14 Estado Mayor Conjunto	100%	94%
15 Hospital Militar	100%	100%
16 Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente	100%	100%
17 Universisdad de Defensa de Honduras	100%	100%
99 Transferencias	N/A	99%
PROMEDIO	**98%**	**98%**
N/A= No Aplica		

Fuente: Elaboración propia, datos de la Secretaría de Defensa Nacional

5. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La Secretaria de Defensa Nacional, en su gestión 2014 ejecutó su plan operativo anual en noventa y ocho por ciento (98%), y ejecutó el presupuesto de egresos asignado en noventa y ocho por ciento (98%).

Para efectos del grado de cumplimiento físico del plan operativo anual, no se consideraron los programas "Actividades Centrales" y "Transferencias", en vista que a nivel de Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), a estos programas no les asignan resultados físicos, si bien es cierto las Actividades Centrales presentan una ejecución presupuestaria de 164.4 millones de Lempiras, pero a través de él se realizan únicamente actividades y tareas de apoyo al accionar institucional; en el caso particular del grupo de Transferencias con una ejecución presupuestaria de 490.9

Ejecución Presupuestaria por Programa				
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL				
Período Fiscal 2014				
PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
01 Actividades Centrales	160,652,479.00	170,209,856.00	164,449,611.09	96.62%
11 Ejército	1,569,788,500.00	1,727,906,339.00	1,727,906,339.00	100.00%
12 Fuerza Aérea	544,473,738.00	515,147,036.00	515,147,035.77	100.00%
13 Fuerza Naval	547,495,224.00	544,685,034.00	544,594,997.00	99.98%
14 Estado Mayor Conjunto	1,167,106,205.00	1,316,529,888.00	1,242,880,324.35	94.41%
15 Hospital Militar	62,894,753.00	62,400,721.00	62,400,721.00	100.00%
16 Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente	68,259,142.00	67,399,137.00	67,399,135.86	100.00%
17 Universisdad de Defensa de Honduras	10,000,000.00	9,770,122.00	9,770,122.00	100.00%
99 Transferencias	421,231,279.00	419,426,075.00	415,949,010.01	99.17%
TOTALES	**4,551,901,320.00**	**4,833,474,208.00**	**4,750,497,296.08**	**98.28%**

Fuente: Elaboración propia, con datos SEFIN

millones de Lempiras, corresponden a valores trasladados a instituciones como ser Instituto de Previsión Militar (IPM) para nivelación de pensiones, así como para pago a veteranos de guerra, lisiados, militares reservistas y en calidad de retiro, entre otros, los cuales no tienen una vinculación directa con el cumplimiento de metas y objetivos de la Secretaría.

6. CONCLUSIONES:

La Secretaría de Defensa Nacional en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en noventa y ocho por ciento (98%), y ejecutó su presupuesto de egresos en noventa y ocho por ciento (98%), con relación a los resultados producidos.

- Entre los objetivos institucionales, el plan operativo anual y el plan estratégico existe compatibilidad, ya que están orientados a la dirección, coordinación y ejecución de programas y actividades que corresponden a la defensa de la integridad territorial y la soberanía nacional y para fortalecer la institucionalidad en beneficio de la población.

- El presupuesto aprobado a la Secretaría de Defensa Nacional para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 4,551.9 millones de Lempiras, éste monto se modificó a 4,883.5 millones de Lempiras, la ejecución presupuestaria de egresos fue por 4,750.5 millones de Lempiras, equivalente a noventa y ocho punto veintiocho por ciento (98.28%) con respecto al monto definitivo

- La ejecución presupuestaria es orientada al gasto corriente, situación comprensible por la cantidad de personal (soldados y militares) con que cuenta la Secretaría de Defensa Nacional, ejecutando noventa y uno punto catorce por ciento (91.14%) en este tipo de gasto, y para gastos de capital destinó el ocho punto ochenta y seis por ciento (8.86%), el cual es producto especialmente de la ejecución de algunas construcciones y mejoras, específicamente en el batallón de la Policía Militar del Orden Público (Tegucigalpa y San Pedro Sula), construcción de la Universidad de Defensa de Honduras, batallón de infantería en Gracias , Lempira, entre otros.

- A nivel de la ejecución presupuestaria por programa, se determina que los programas a los cuales se le asignan y ejecutan la mayor cantidad de recursos son: el Ejército y el Estado mayor Conjunto, con ejecuciones de 1,727.9 millones de Lempiras y 1,242.8 millones de Lempiras, respectivamente.

- El programa 14 "Estado Mayor Conjunto" es el que presenta la ejecución presupuestaria más baja, dejando de ejecutar 73.6 millones de Lempiras con relación al presupuesto definitivo, esto ocurrió acatando disposiciones de la Secretaría de Finanzas que realizó un congelamiento en el presupuesto de este programa, específicamente en los objetos del gasto: Alimentación, medicamentos, combustibles y lubricantes, con la salvedad que, a pesar de dicha acción, en este programa se cumplieron con las acciones operativas programadas

- De conformidad a la planificación institucional, se establece que el compromiso de esta Secretaría de Estado es con los objetivos Nº 1 y 2 de la Visión de País, en la cual para el ejercicio fiscal 2014 la meta relacionada con el objetivo Nº 1 se cumplió en doscientos diecisiete por ciento (217%) y la meta relacionada con el objetivo Nº 2 se cumplió en ciento nueve por ciento (109%).

III. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PR)

1. MARCO LEGAL DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como república libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social.

La forma de gobierno es republicana, democrática y representativa. Se ejerce por tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación.

La titularidad del Poder Ejecutivo la ejerce en representación y para beneficio del pueblo el Presidente de la República.

Según el Artículo 245 de la Constitución de la República, el Presidente de la República tiene la administración general del Estado; son sus atribuciones, entre otras:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, los tratados y convenciones, leyes y demás disposiciones legales;
- Mantener incólume la independencia y el honor de la República, la integridad e inviolabilidad del territorio nacional;
- Mantener la paz y seguridad interior de la República y repeler todo ataque o agresión exterior;
- Restringir o suspender el ejercicio de derechos, de acuerdo con el Consejo de Ministros, con sujeción a lo establecido en esta Constitución;
- Participar en la formación de las leyes presentando proyectos al Congreso Nacional por medio de los Secretarios de Estado;
- Dirigir la política y las relaciones internacionales;
- Recibir a los jefes de misiones diplomáticas extranjeras, a los representantes de organizaciones internacionales; expedir y retirar el Exequátur a los Cónsules de otros Estados;
- Ejercer el mando en Jefe de las Fuerzas Armadas en su carácter de Comandante General, y adoptar las medidas necesarias para la defensa de la República;
- Administrar la Hacienda Pública;
- Dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera cuando así lo requiera el interés nacional, debiendo dar cuenta al Congreso Nacional;

- Formular el Plan Nacional de Desarrollo, discutirlo en Consejo de Ministros, someterlo a aprobación del Congreso Nacional, dirigirlo y ejecutarlo;
- Organizar, dirigir, orientar y fomentar la educación pública, erradicar el analfabetismo, difundir y perfeccionar la educación técnica;
- Adoptar las medidas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los habitantes;
- Dirigir la política económica y financiera del Estado;
- Sancionar, vetar, promulgar y publicar las leyes que apruebe el Congreso Nacional;
- Dirigir y apoyar la política de integración Económica y Social, tanto nacional como internacional, tendiente al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo hondureño;
- Las demás que le confiere la Constitución y las Leyes.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Presidencia de la República, presenta un plan operativo para el ejercicio fiscal 2014, el cual tiene el propósito de cumplir con la misión de coordinar las actividades del Gabinete de Gobierno y de las instituciones Centralizadas y Descentralizadas.

Objetivo General:

Dirigir y administrar la política general del Estado, con el propósito de lograr el desarrollo socio económico del país y por consiguiente un mejor nivel de vida para todos los ciudadanos.

Misión:

Administrador general del Estado, en el marco del Plan de Nación para transformar el país ejerciendo la dirección en la suma de esfuerzos para impulsar la producción, estimular la inversión para generar empleo, garantizando la seguridad social jurídica, erradicando el flagelo de la corrupción, estableciendo las condiciones para la rendición de cuentas y propiciando una democracia verdaderamente participativa.

Para cumplir con el objetivo, la Presidencia de la República, estableció una estructura por programa de la manera siguiente:

- Despacho Presidencial;
- Despacho de la Primera Dama;
- Despacho de los Designados;
- Despacho de la Guardia de Honor Presidencial;
- Despacho de Estrategia y Comunicaciones;
- Despacho del Ministro de Gestión Financiera.

Funciones Principales:

a) Atender asuntos concernientes al Despacho de la Presidencia de la República;
b) Lo concerniente al ejercicio del Consejo de Ministros, incluyendo su coordinación y el seguimiento de sus decisiones;
c) La conducción de las sesiones del Gabinete de Gobierno, Gabinete Sectoriales, y Multisectoriales;

d) La coordinación de las actividades del Gabinete de Gobierno, sin perjuicio de las atribuciones de las Secretarias de Estado;
e) Coordinar las acciones, actividades y decisiones que se tomen en el Consejo de Seguridad Nacional;
f) Lo relativo a la coordinación de las actividades de las instituciones autónomas, de acuerdo con el Secretario de Estado coordinador del sector;
g) La aplicación de sistemas de seguimiento de las directrices e instrucciones que imparte el Presidente de la República a los órganos y entidades de la administración pública y evaluación de sus resultados.

Las acciones asumidas en la Presidencia de la República, se ejecutan considerando las necesidades básicas de la población en general, a través del cual se busca contrarrestar los problemas de crimen organizado, corrupción, educación, salud, entre otros; sin embargo, estas acciones son a nivel de coordinación, y no se expresan como metas institucionales en la planificación, ya que, son ejecutadas por los diferentes entes estatales; como por ejemplo: las políticas de seguridad nacional asumidas por la Presidencia de la República en Consejo de Ministros, son ejecutadas por medio de las instituciones como la Secretaría de Seguridad, y la Secretaría de Defensa Nacional, entre otros.

Las dos (2) principales actividades de proyección social**,** que son directamente ejecutadas por la Presidencia de la República en beneficio de la población más necesitada son:

1. Dotación de becas escolares, estudiantiles y universitarias: para ser beneficiario de este programa se debe reunir entre otros requisitos, ser de familia de escasos recursos económicos y tener un índice académico mínimo de 75%.
2. Ayuda social a personas: este programa consiste en ayudar a familias de escasos recursos económicos, que presentan problemas comprobados para comprar aparatos y/o medicamentos, urgencias quirúrgicas, ayuda económica cuando se trate de calamidad doméstica, entre otros.

3. PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018, PLAN DE NACIÓN, VISIÓN DE PAÍS

La Presidencia de la República, para darle seguimiento y monitoreo, así como verificar que todas las instituciones de la administración pública incorporen a sus planes operativos anuales los objetivos y metas de los Planes Nacionales de Desarrollo, así como la medición de resultados para la toma de decisiones, lo hace ejecutando y coordinando acciones a través de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno.

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Periodo Fiscal 2014
(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	36,792,731.00	56,792,731.00	56,792,731.00	4.85%	100.00%
Servicios No Personales	49,340,596.00	49,340,596.00	49,340,596.00	4.21%	100.00%
Transferencias	198,287,762.00	208,287,762.00	195,110,796.00	16.66%	93.67%
Otros Gastos	653,573,509.00	869,703,509.00	869,703,509.00	74.27%	100.00%
TOTALES	**937,994,598.00**	**1,184,124,598.00**	**1,170,947,632.00**	**100.00%**	**98.89%**

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la Presidencia de la República y SIAFI

El Presupuesto Aprobado a la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 938.0 millones de

Lempiras, financiados así: 924.8 millones de Lempiras provenientes de fondos del Tesoro Nacional y 13.2 millones de Lempiras de crédito externo.

El presupuesto sufrió modificaciones de ampliación por 246.1 millones de Lempiras, formando un presupuesto definitivo de 1,184.1 millones de Lempiras. La ejecución presupuestaria de egresos, fue por 1,170.9 millones de Lempiras, equivalente a noventa y ocho punto ochenta y nueve por ciento (98.89%) con respecto al monto definitivo.

La ejecución presupuestaria incluye el financiamiento para cumplir con las metas programadas en su plan operativo anual, sin embargo, es importante resaltar que dicha ejecución contiene otros gastos en los que incurre la Presidencia de la República, como ser: la ejecución de recursos para el funcionamiento de la Guardia de Honor Presidencial, con 100.6 millones de Lempiras; el Despacho de la Primera Dama, con 25.0 millones de Lempiras; oficinas de Designados Presidenciales, con 40.0 millones de Lempiras; entre otros.

El presupuesto definitivo, se ejecutó en cien por ciento (100%) en gasto corriente, la orientación del gasto se considera adecuada, en vista que este tipo de gasto incluye las ayudas sociales que se programan en su plan operativo, así como los sueldos básicos y los colaterales de la Guardia de Honor Presidencial, que es la responsable de brindar seguridad a la Presidencia de la República y los gastos de funcionamiento de los diferentes Despachos que conforman la estructura organizacional de la Presidencia de la República.

5. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La Presidencia de la República, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en ciento uno por ciento (101%) y ejecutó el presupuesto de egresos asignado en noventa y ocho punto ochenta y nueve por ciento (98.89%).

EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
META	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA ANUAL	EJECUCIÓN FISICA ANUAL	EJECUCIÓN FINANCIERA ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICO
Dotación de becas escolares, estudiantiles y universitarios	10,000.00	40,600,000.00	10,127	40,653,048.19	101%
Ayuda social a personas	25,900	129,630,000.00	26,113	129,631,637.74	101%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO					**101%**
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Presidencia de la República.					

Los proyectos, también los programas de proyección social, que promueve el Presidente de la República, así como la Primera Dama, no se expresan en los logros de la Presidencia de la República, ya que, estos son coordinados con otras Secretarías de Estado, como la de Desarrollo e Inclusión Social, o la Secretaría de la Presidencia, entre otros, instituciones en las cuales en su gestión se muestran las ejecuciones de dichos programas y/o proyectos.

6. CONCLUSIONES:

La Presidencia de la República en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en ciento uno por ciento (101%), y ejecutó su presupuesto de egresos en noventa y ocho punto ochenta y nueve por ciento (98.89%), con relación a los resultados producidos.

- El objetivo general del plan operativo anual de la Presidencia de la República, guarda una estrecha relación con las atribuciones de su marco legal, ya que, ambos están encaminados en dirigir y administrar la política general del Estado, coordinando la ejecución de los proyectos y programas sociales a través de los diferentes Gabinetes Sectoriales del Gobierno de la República.

- El presupuesto aprobado de la Presidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 938.0 millones de Lempiras, éste monto se modificó a 1,184.1 millones de Lempiras y la ejecución presupuestaria de egresos, fue por 1,170.9 millones de Lempiras, equivalente a noventa y ocho punto ochenta y nueve por ciento (98.89%) con respecto al monto definitivo.

- La ejecución presupuestaria, es orientada al gasto corriente, pues, en estos se incluyen las ayudas sociales que se programan en su plan operativo, los gastos de funcionamiento que genera la Guardia de Honor Presidencial, que es la responsable de brindar seguridad a la Presidencia de la República, así como el funcionamiento de los diferentes Despachos como el de la Primera Dama y Designados Presidenciales.

IV. SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA (SP)

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Presidencia, es una institución dependiente de la Presidencia de la República. De acuerdo a la reforma a la Ley General de la Administración Pública aprobada mediante Decreto Nº 31-2010, se establece como atribuciones para esta Secretaría lo concerniente a la Secretaría General de la Presidencia de la República; la Dirección Superior de Servicio Civil y de Servicios de Información y Prensa del Gobierno; y la coordinación de las actividades del Gabinete de Gobierno y de las instituciones descentralizadas.

Y mediante Decreto Legislativo Nº 266-2013 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 23 de enero de 2014, se le atribuye a la Secretaría de la Presidencia lo concerniente a la Secretaría General de la Presidencia de la República; la Dirección Superior del Servicio Civil; el enlace con los Partidos Políticos en su relación con el Gobierno; la coordinación con los órganos del Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la República, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas, y Tribunal Superior de Cuentas. La coordinación presidencial de las comunicaciones estratégicas adscrita a la Presidencia de la República la cual incluye los servicios de información y prensa del Gobierno; la Secretaría del Gabinete de

Secretarios de Estado; los servicios generales y la administración de la Presidencia de la República; el Protocolo, Ceremonial, Agenda y Avanzada del Presidente de la República.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2014 la Secretaría de la Presidencia, presentó una planificación que pretende dar cumplimiento a sus tres (3) objetivos estratégicos, detallados a continuación:

- Mejorar la alineación entre la estrategia de gobierno y la ejecución de las políticas públicas sectoriales, asegurando su sostenibilidad.
- Desarrollar un sistema racional de administración de personal en el servicio público.
- Mejorar la difusión de los principales logros de la gestión de gobierno.

Para el cumplimiento de los objetivos, se elaboró una estructura programática que está conformada por once (11) programas que incluyen los resultados esperados para cada uno de ellos, tal como se presenta a continuación:

- Actividades centrales
- Regulación del empleo de la administración pública
- Divulgación de las actividades del gobierno de la República
- Desarrollo integral sostenible del corredor del Quetzal
- Coordinación sectorial
- Protección social
- Programa de control interno
- Programa presidencial de coordinación del sector habitacional
- Programa de apoyo financiero al bono de protección social
- Programa de apoyo integral y fortalecimiento gubernamental
- Transferencias.

Asimismo se determina que el plan operativo anual, presenta compatibilidad con respecto a los objetivos de creación, ya que ambos establecen el apoyo a la Presidencia de la República en materia de administración de Servicio Civil, manejo de información y prensa del Gobierno de la República, así como la sostenibilidad de los programas y proyectos prioritarios de la Presidencia de la República, y la Modernización del Estado, haciendo uso de la planificación estratégica para llevar a cabo su programación de metas.

Con respecto a los resultados de gestión, de conformidad a sus objetivos estratégicos, las autoridades de la Secretaría presentan los alcances siguientes:

RESULTADOS DE GESTIÓN 2014	
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADO ANUAL
I.-Mejorar la alineación entre la estrategia de gobierno y la ejecución de las politicas publicas sectoriales	80% de las acciones estratégicas de la actual administración ejecutadas
II.- Desarrollar un sistema racional de administración de personal en el servicio público	2600 servidores públicos en funciones permanentes incorporados al régimen de Servicio Civil
	23 instituciones del gobierno central incorporados al Sistema Integral de Administración del Recurso Humano (SIARH)
	15 Instituciones del gobierno central articuladas al plan de capacitación y evaluación del desempeño
III.- Mejorar la difusión de los principales logros de la gestión de gobierno	30% de la población hondureña con conocimiento de las politicas, programas y proyectos del Gobierno de la República

Fuente: Elaboración propia, datos proporcionados por la Secretaría de la Presidencia

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto aprobado a la Secretaría de la Presidencia para el ejercicio fiscal 2014 fue por 486.6 millones de Lempiras, las fuentes de financiamiento fueron: 407.0 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional y 79.7 millones de Lempiras derivados de fondos externos de crédito y donación; este presupuesto disminuyó en cincuenta y dos punto cinco por ciento (52.5%) en relación al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2013, ya que para dicho periodo el presupuesto aprobado fue por un monto de 1,023.4 millones de Lempiras, la reducción se genera por la reestructuración gubernamental que se dio en el año 2014, donde programas que manejaba lo que era la Secretaría del Despacho Presidencial, como el programa 12 "Divulgación de las Actividades del Gobierno de la República", así como la asignación global presupuestada para la Guardia de Honor Presidencial, entre otros, pasaron a ser administrados por la Presidencia de la República.

En el presupuesto se presentaron modificaciones, así como movimientos internos que dejaron un presupuesto vigente por un monto de 595.1 millones de Lempiras, financiados en setenta por ciento (70%) por fondos del Tesoro Nacional, y treinta por ciento (30%) de recursos externos, en su mayoría de crédito.

Las modificaciones fueron por 108.5 millones de Lempiras de incremento, destinados en su mayoría a los programas de Coordinación Sectorial; Presidencial de Coordinación del Sector Habitacional; de Apoyo Integral y Fortalecimiento Gubernamental, y a las Transferencias.

La ejecución del presupuesto fue por 502.9 millones de Lempiras, que equivale a ochenta y cuatro punto cincuenta por ciento (84.50%) con relación al presupuesto definitivo, éste porcentaje de ejecución disminuyó en sesenta y ocho punto cincuenta por ciento (68.50%) en comparación con el porcentaje ejecutado en el ejercicio fiscal 2013.

Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto					
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA					
Periodo Fiscal 2014					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	93,292,659.00	91,557,642.00	81,747,168.26	16.26%	89.28%
Servicios No Personales	79,484,295.00	74,774,345.00	66,951,369.61	13.31%	89.54%
Materiales y Suministros	2,939,059.00	4,911,705.00	3,849,498.87	0.77%	78.37%
Bienes Capitalizables	936,752.00	8,765,700.00	6,075,584.72	1.21%	69.31%
Transferencias	153,605,442.00	255,672,036.00	205,538,160.35	40.87%	80.39%
Activos Financieros	20,726,400.00	20,726,400.00	0.00	0.00%	0.00%
Otros Gastos	135,657,203.00	138,702,782.00	138,702,782.00	27.58%	100.00%
TOTALES	**486,641,810.00**	**595,110,610.00**	**502,864,563.81**	**100.00%**	**84.50%**

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Secretaría de la Presidencia

La ejecución del presupuesto se concentró en mayor porcentaje en el grupo de las Transferencias, de las cuales podemos resaltar lo siguiente:

Transferencias y Donaciones: Los traslados de mayor cuantía correspondieron a: 1) 126.4 millones de Lempiras para la asignación presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística (INE), quien administra y rinde cuentas por dichos recursos; y 2) 54.2 millones de Lempiras al Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología; así como transferencias al FONAC por 11.1 millones de Lempiras y a la OABI por 9.9 millones de Lempiras, entre otros, estas transferencias no tienen ninguna injerencia en el POA institucional, ya que dichos fondos son administrados de manera independiente por las instituciones a quienes se dirigen dichos montos.

Por otra parte se observa un porcentaje significativo de participación en el grupo de otros gastos, el cual consiste en lo siguiente:

Otros Gastos: Este tipo de gastos corresponde a asignaciones globales dirigidas y ejecutadas directamente por la Comisión de Análisis y Seguimiento, y para la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, este tipo de gasto se presentó también en el ejercicio anterior.

Ejecución Presupuestaria por Programa				
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA				
Período Fiscal 2014				
PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
01 Actividades Centrales	63,553,546.00	59,324,973.00	53,818,604.59	90.72%
11 Regulación del empleo de la administración pública	26,120,361.00	26,080,815.00	25,535,754.38	97.91%
12 Divulgación de las actividades del Gobierno de la República	1,263,209.00	1,263,209.00	1,227,843.51	97.20%
17 Desarrollo integral sostenible corredor del Quetzal	36,220,400.00	39,149,420.00	13,099,791.37	33.46%
19 Coordinación sectorial	32,123,731.00	62,691,086.00	54,994,875.63	87.72%
22 Protección social	5,500,000.00	995,677.00	995,677.00	100.00%
23 Programa de control interno	4,736,178.00	1,452,866.00	1,451,853.14	99.93%
24 Programa presidencial de coordinación del sector habitacional	0.00	30,410,118.00	3,835,932.39	12.61%
25 Programa de apoyo financiero al bono de protección social	29,500,000.00	109,147.00	96,855.31	88.74%
26programa de apoyo integral y fortalecimiento gubernamental	0.00	9,968,946.00	5,065,494.24	50.81%
99 Transferencias a organismos públicos, privados y externos	287,624,385.00	363,664,353.00	342,741,882.25	94.25%
TOTALES	**486,641,810.00**	**595,110,610.00**	**502,864,563.81**	**84.50%**

Fuente: Elaboración propia, con datos SEFIN

En cuanto a la ejecución presupuestaria por programa, se observan ejecuciones presupuestarias bajas como lo son: "Desarrollo Integral Sostenible Corredor del Quetzal", y "Programa Presidencial de Coordinación del Sector Habitacional", con ejecuciones de treinta y tres punto cinco por ciento (33.5%) y doce punto cinco por ciento (12.5%) respectivamente, situación que trasciende en el logro de los resultados esperados, ya que son programas importantes en el accionar de la Secretaría, y al no contar con recursos a tiempo afecta la ejecución de los mismos.

Los recursos que no se ejecutaron, fueron por las razones siguientes:

El Programa 24.-Programa Presidencial de Coordinación del Sector Habitacional: No se ejecutaron 26.6 millones de Lempiras, debido a la incorporación tardía de los fondos externos y posterior congelamiento de los mismos por parte de la Secretaría de Finanzas, según consta en las circulares DGCIP Nº 009-2014 y DGCIP Nº 010-2014 en las cuales se fijaron nuevos procedimientos para la utilización de dichos fondos para los desembolsos de subsidios para vivienda social y gastos operativos del programa, esta situación generó un impacto negativo en los resultados esperados del programa.

El Programa 17.- Desarrollo Integral del Corredor del Quetzal, el objetivo general de este programa consiste en implementar una estrategia que mejore el aprovechamiento de los recursos en la región hondureña, comprendida en el corredor fronterizo entre Honduras y

Guatemala, a través del otorgamiento de créditos para el impulso de proyectos vinculantes de infraestructura agrícola y comercial básica, promoviendo el desarrollo integral sostenible de la zona; la ejecución de 13.1 millones de Lempiras que se dio es producto de los recursos disponibles, ya que no se efectuaron los desembolsos por parte del organismo financiador en el periodo fiscal 2014, pese a haber realizado la solicitud en 2 ocasiones, sin embargo el programa terminó el año sin fondos en sus cuentas, recibiendo un desembolso hasta enero de 2015, afectando los resultados esperados para este programa en el 2014.

El Programa 25.- Apoyo Financiero al Bono de Protección Social, este programa consiste en la complementación financiera al programa "Bono de Protección Social" por medio del cual se presupuesta gastos de funcionamiento tales como: comisiones y gastos bancarios, cobrada por parte de los bancos seleccionados para distribución del bono; se observa una gran diferencia entre el presupuesto aprobado y el vigente ya que de 29.5 millones de Lempiras, queda en 109.1 miles de Lempiras, esto se da como producto que el programa 22 de Protección Social de conformidad a la reestructuración gubernamental llevada a cabo el año 2014, es segregado del presupuesto de la Secretaría de la Presidencia.

El presupuesto de la Secretaría se ejecutó en noventa y ocho punto setenta y nueve por ciento (98.79%) en gasto corriente, cincuenta y dos por ciento (52%) más a lo ejecutado en el 2013 para este tipo de gasto, y para los gastos de capital destinó únicamente uno punto veintiuno por ciento (1.21%) lo que representa cincuenta y tres por ciento (53%) menos a lo ejecutado en el 2013, con esto se demuestra el giro que ha tenido la Secretaría de la Presidencia con la nueva estructura del Gobierno, donde gastos de capital que se ejecutaban por medio de esta Secretaría han pasado a otras instituciones del Estado.

Gasto Corriente y de Capital			
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA			
Periodo Fiscal 2014			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
Gasto Corriente	565,618,510.00	496,788,979.09	98.79%
Gasto de Capital	29,492,100.00	6,075,584.72	1.21%
TOTALES	**595,110,610.00**	**502,864,563.81**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Secretaría de la Presidencia

4. RELACION PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

El nivel de eficacia de la Secretaría de la Presidencia en su gestión 2014, no se logró determinar, ya que de conformidad a la planificación de su plan operativo anual, existen programas (Que como producto de la reestructuración del Gobierno durante el periodo fiscal 2014) pasaron a formar parte de otras instituciones del Estado, entre estos programas tenemos:

- Programa 12 "Divulgación de las Actividades del Gobierno de la República";
- Programa 23 "Control Interno"; y,
- Programa 25 "Apoyo Financiero al Bono de Protección Social".

Por otra parte el programa 24 "Programa Presidencial de Coordinación del Sector Habitacional" hasta en el tercer trimestre se le incorporaron fondos, y el programa 17 "Desarrollo Integral Sostenible Corredor del Quetzal" no se efectuaron todos los desembolsos por parte del organismo financiador, logrando ejecutar únicamente el treinta y tres por ciento (33%) de su presupuesto en este programa.

En vista de lo anterior las autoridades de la Secretaría debieron reformular su plan operativo anual de conformidad a los cambios que se estaban presentando por la reestructuración gubernamental y por la falta de recursos para la ejecución de algunos programas.

Además, en el informe de seguimiento de la ejecución física y financiera que elaboran en la Secretaría se presentan resultados de los programas que se ejecutaron, pero más orientados a la parte financiera, y en cuanto a los resultados físicos estos son más expresando los logros por cada programa, y al no contar con una programación física de metas, contra las cuales comparar los resultados alcanzados, no se puede medir la eficacia en la gestión institucional.

5. CONCLUSIONES

- La Secretaría de la Presidencia como consecuencia de la reestructuración realizada por el Gobierno de la República durante período fiscal 2014, se vio afectada en la ejecución de su planificación original, ya que hay programas que pasaron a formar parte de otras instituciones del Estado, entre estos programas están:

  - Programa 12 "Divulgación de las Actividades del Gobierno de la República";
  - Programa 23 "Control Interno"; y,
  - Programa 25 "Apoyo Financiero al Bono de Protección Social".

  Por otra parte, el programa 24 "Programa Presidencial de Coordinación del Sector Habitacional" que presenta una ejecución presupuestaria de trece por ciento (13%), ya que hasta el tercer trimestre se le incorporaron fondos, y posteriormente se congelaron los mismos por parte de la Secretaría de Finanzas, según consta en las circulares DGCIP Nº 009-2014 y DGCIP Nº 010-2014; y el programa 17 "Desarrollo Integral Sostenible Corredor del Quetzal", al cual no se le efectuaron todos los desembolsos por parte del organismo financiador, logrando ejecutar únicamente el treinta y tres por ciento (33%) de su presupuesto en este programa.

  Por los motivos antes expuestos, no se puede emitir una calificación objetiva en términos de eficacia de la gestión institucional.

- La programación del plan operativo anual 2014 es compatible con los objetivos institucionales, así como con los objetivos estratégicos, específicamente en materia de administración del Servicio Civil, y en el manejo de Información del Gobierno de la República.

- El Presupuesto aprobado a la Secretaría de la Presidencia para el ejercicio fiscal 2014, fue por 486.6 millones de Lempiras, el presupuesto modificado o definitivo, fue por un monto de 595.1 millones de Lempiras, y fue ejecutado en 502.9 millones de Lempiras, que equivale a ochenta y cuatro punto cinco por ciento (84.5%).

- A nivel de ejecución presupuestaria por naturaleza del gasto, esta Secretaría ejecutó un noventa y ocho punto setenta y nueve por ciento (98.79%) en gasto corriente (cincuenta y dos por ciento (52%) más a lo ejecutado en el 2013 para este tipo de gasto), y en gastos de capital destinó únicamente uno punto veintiuno por ciento (1.21%), lo que representa cincuenta y tres por ciento (53%) menos a lo ejecutado en el 2013; con esto se demuestra el giro que ha tenido la Secretaría de la Presidencia con la nueva estructura del Gobierno, donde los gastos de capital que se ejecutaban por medio de esta Secretaría han sido destinados a otras instituciones del Estado.

6. RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado de la Secretaría de la Presidencia:

Girar instrucciones al Especialista en Monitoreo y Seguimiento de la Gestión de la Secretaría, para que incorpore las actividades necesarias en sus procedimientos que permitan realizar la evaluación anual del cumplimiento de metas físicas de conformidad a la programación anual realizada por cada uno de los programas que ejecuta la Secretaría de la Presidencia, y para lo cual se solicita el presupuesto respectivo, realizando reformulaciones cuando corresponda, esto para cada ejercicio fiscal; para cumplir con lo anterior, se deberá elaborar un informe trimestral.

V. SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO (SCGG)

1. MARCO LEGAL.

Para coordinar todo lo relativo a la conducción estratégica de la administración pública, el Presidente de la república de Honduras, mediante el decreto legislativo 266-2013 de fecha 24 de enero de 2014, emite la *Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecer la Transparencia en el Gobierno*, por medio de la cual se crea la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno, entre sus competencias están:

- La coordinación de la administración pública; la planificación estratégica, en el marco de la Visión de País y Plan de Nación;
- Definir las políticas generales;
- Asignar los recursos para el logro de los objetivos y metas definidos en el plan estratégico anual y plurianual por sectores, mediante articulación del subsistema de presupuesto y el programa de inversión pública; los mecanismos y procedimientos de seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión del gobierno;
- Mejorar la eficacia y el impacto de las políticas y programas gubernamentales, la

transparencia en la asignación y uso de los recursos, la promoción de igualdad de oportunidades;

- Formular y ejecutar las políticas y programas de transparencia y lucha contra la corrupción, el desarrollo de la ética pública, la rendición de cuentas y la coordinación de los controles internos, y;
- Proponer planes para la modernización y reforma del Estado.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2014 la Secretaría Coordinación General de Gobierno (SCGG) presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a tres (3) objetivos:

- Articular el sistema de planificación estratégico nacional y sectorial con el presupuesto e inversión pública del país que permita el manejo y uso eficiente de los recursos del sector público.
- Articular el proceso de planificación estratégica y operativa institucional de los entes del poder ejecutivo con la planificación nacional.
- Incrementar los programas de modernización, transparencia y rendición de cuentas que conlleven a mejorar la asignación y el desempeño de los recursos públicos y de las instituciones estatales.
- Estos objetivos están vinculados con los objetivos estratégicos 5 y 8 planteados en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

- "Reforzar la gobernabilidad democrática del país, a través de la trasformación del Estado y el logro de un gobierno moderno, sencillo y eficiente, que genere mayor confianza en las instituciones públicas….."

- "Fortalecer el desempeño de la administración pública, en función de mejorar los niveles de bienestar e inclusión social de la población hondureña, en condiciones de paz, democracia y mayores oportunidades, mediante adecuados procesos de coordinación, gobernabilidad, transparencia y modernización….."

La estructura programática de la SCGG se considera coherente a sus objetivos institucionales, así mismo, los resultados o metas formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas. A continuación el detalle de la estructura programática de la SCGG:

PRG11.- Planificación Estratégica y Presupuesto. Es el encargado de formular la propuesta de planificación estratégica nacional anual y plurianual, que contiene políticas generales y sectoriales, así mismo, se articula el subsistema de presupuesto con el programa de inversión pública.

PRG12.- Gestión por Resultados. Su función es asistir técnicamente a los entes del Poder Ejecutivo en la articulación de la planificación estratégica institucional y operativa anual de acuerdo con los planes estratégicos nacionales y en el marco de la ley de Plan de Nación y Visión de país; además realizar el seguimiento, evaluación y retroalimentación sobre los resultados de la gestión del gobierno mediante una plataforma virtual.

- **Proyecto de fortalecimiento de SCGG.** El objetivo es fortalecer las capacidades técnicas de esta secretaría en aspectos de gestión, planificación estratégica, coordinación y monitoreo de resultados, y la modernización del Estado, a fin de que ejerza las funciones de Centro de Gobierno.

- **Proyecto de gestión por resultados a nivel municipal.** Está encaminado a desarrollar instrumentos técnicos de planificación, monitoreo y evaluación de la gestión en las alcaldías municipales.

- **Proyecto desarrollo endógeno con identidad territorial.** Este proyecto pretende lograr acuerdos entre las instituciones público-privadas en la industria cultural de la Región del Golfo de Fonseca, con el propósito de obtener un desarrollo social y económico de los pobladores de la zona.

PRG13.- Transparencia y Modernización del Estado. Este programa consolida resultados entorno al uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para la rendición de cuentas, la asistencia técnica para el desarrollo del control interno; y la estandarización de instrumentos de contratación del Estado, entre otros.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

En el documento de Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, se ha establecido como objetivo estratégico para la SCGG: "*Fortalecer el desempeño de la administración pública, en función de los objetivos de mejorar los niveles de bienestar e inclusión social de la población hondureña, en condiciones de paz, democracia y mayores oportunidades, mediante adecuados procesos de coordinación, gobernabilidad, transparencia y modernización que permitan un Estado eficiente, eficaz, equitativo y honrado*". A continuación la matriz en la que se visualiza los resultados asignados a la SCGG:

Matriz de Resultados del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018		
Secretaría de Coordinación General de Gobierno		
Objetivo Estratégico	**Resultado esperado**	**Indicadores**
Optimizar la administración pública y mejorar los servicios a la ciudadanía, mediante la implementación de reformas que generen un nuevo tipo de institucionalidad, con mayor transparencia y mecanismos de rendición de cuentas.	Sistema Integrado de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública (SIPEPIP) funcionando.	Presupuesto de la República alineado a Plan Estratégico de Gobierno y a los Planes Sectoriales.
		No. de estudios/planes
	Sistema de gestión por resultados, implementado en todas las instituciones del sector público.	No. De informes de gestión.
	Sistema de gobierno electrónico, proporciona servicios con transparencia a la ciudadanía.	No. De visitas a páginas Web del gobierno (data center)
		No. De solicitudes atendidas en Call Center del gobierno
	Nuevos planes de transparencia y lucha contra la corrupción, implementados.	Porcentaje de control de la corrupción con relación a la media (MCC).

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Coordinación de Gobierno.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto de egresos aprobado a la SCGG para el ejercicio fiscal 2014 fue por 136.5 millones de Lempiras. De acuerdo a la información revisada no se presentaron modificaciones al techo presupuestario aprobado. La ejecución presupuestaria fue por 122.9 millones de Lempiras, que representó el 90.1% con relación al presupuesto vigente. El comportamiento de acuerdo al grupo y naturaleza de gasto fue el siguiente:

Ejecución presupuestaria por grupo de gasto del año 2014 (todas las fuentes)					
Secretaría de Coordinación General de Gobierno (En Lempiras)					
Grupo de Gasto	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**Porcentaje de Participación de la Ejecución**	**Porcentaje de Ejecución**
Servicios Personales	96,352,182.00	96,352,182.00	89,213,094.64	72.6%	93%
Servicios No Personales	22,125,248.00	22,125,248.00	17,774,821.09	14.5%	80%
Materiales y Suministros	3,855,898.00	3,855,898.00	2,671,322.05	2.2%	69%
Bienes Capitalizables	14,120,532.00	14,120,532.00	13,279,394.38	10.8%	94%
TOTALES	**136,453,860.00**	**136,453,860.00**	**122,938,632.16**	**100%**	**90.1%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Coordinación de Gobierno.

De acuerdo a que las funciones de esta secretaría son eminentemente técnicas, de asesoramiento a la administración pública, su presupuesto se orienta en mayor medida al gasto corriente. El gasto de capital se orientó a la realización de obras de construcción de la segunda planta del edificio donde actualmente tiene las oficinas la SCGG.

Ejecución presupuestaria por tipo de gasto del año 2014 (todas las fuentes)			
Secretaría de Coordinación General de Gobierno (En Lempiras)			
Tipo de Gasto	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**Porcentaje de Ejecución**
Gasto Corriente	122,333,328.0	109,659,237.8	89%
Gasto de Capital	14,120,532.0	13,279,394.4	11%
TOTAL	**136,453,860.00**	**122,938,632.16**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Coordinación de Gobierno.

De acuerdo a la estructura programática, la ejecución del presupuesto se concentró en 72.5% en dos programas, actividades centrales y el de gestión por resultados.

Ejecución presupuestaria por Programa del año 2014 (Todas las fuentes)						
Secretaría de Coordinación General de Gobierno (En Lempiras)						
Programa	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**Porcentaje de Participación de la Ejecución**	**Porcentaje de Ejecución**	**Saldo presupuestario**
Actividades Centrales.	73,628,527.00	73,628,527.00	67,783,865.74	55.1%	92%	5,844,661.26
Planificación Estrategica y Presupuesto.	18,280,897.00	18,280,897.00	16,517,744.88	13.4%	90%	1,763,152.12
Gestión por Resultados.	25,536,229.00	25,536,229.00	21,408,057.85	17.4%	84%	4,128,171.15
Transparencia y Modernización del Estado.	19,008,207.00	19,008,207.00	17,228,963.69	14.0%	91%	1,779,243.31
TOTALES	**136,453,860.00**	**136,453,860.00**	**122,938,632.16**	**100%**	**90.1%**	**13,515,227.84**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Coordinación de Gobierno.

El saldo presupuestario fue por 13.5 millones de Lempiras. El 53.0% del saldo presupuestario se observó en los renglones de gasto de sueldos y salarios y demás complementos, el 41% correspondió a diferentes objetos del gasto de los grupos de servicios no personales y de materiales y suministros, y el resto se presentó en los Bines capitalizables. Los argumentos expresados por las autoridades de la SCGG el saldo presupuestario son los siguientes:

- El 27% del saldo correspondió a fondos externos que no se ejecutaron debido a retrasos por parte del organismo cooperante financiador para otorgar la elegibilidad y no objeción a los proyectos de gestión por resultados a nivel municipal, fortalecimiento de la SCGG, y el de desarrollo Endógeno con Identidad Territorial.

- El resto del saldo no se ejecutó debido a retrasos en diferentes proceso administrativos como ser: la contratación paulatina de personal y la compra de insumos y equipo producto de la reorganización de la secretaría.

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL- PRESUPUESTO EJECUTADOS.

La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en 76%, utilizando el 90.1% de los recursos asignados. Para el cálculo del porcentaje de ejecución física no se consideró el programa de actividades centrales, así como aquellas actividades de dirección y coordinación superior contenidas en cada programa o proyecto, pues, al ser un apoyo administrativo, no se le formulan resultados o metas.

Programa de gestión por resultados: De acuerdo a la información remitida, se observó un cumplimiento del 100% en lo referente a la asistencia técnica a los entes del Poder Ejecutivo en la articulación de la planificación estratégica y operativa; no obstante, bajo la estructura de este programa figuran tres (3) proyectos, que están diseñados para complementar las atribuciones del programa en temas específicos; es en estos proyectos que se obtuvo bajos cumplimientos, pues, se reportaron con cero ejecución por motivos presupuestarios, situación que incidió en el promedio de este programa.

Evaluación del Plan Operativo Anual 2014		
Secretaría de Coordinación General de Gobierno		
No.	Nombre de los Programas	Porcentaje de Ejecución
1	PRG11.- Planificación Estrategica y Presupuesto.	95%
2	PRG12.- Gestión por Resultados.	35%
3	PRG13.- Transparencia y Modernización del Estado.	98%
Promedio General		76%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Coordinación de Gobierno.

A continuación los resultados que no se lograron llevar a cabo por los proyectos:

- La elaboración de metodologías para la diseño y organización del concepto de Centro de Gobierno; la revisión al plan de reforma educativa; la implementación de protocolos y simplificación de procedimientos en la administración pública en el **Proyecto de fortalecimiento de la SCGG**.

- Las propuestas metodológicas de Gestión para Resultados en el ámbito municipal en el **Proyecto de gestión por resultados nivel municipal**.

- Acuerdos para el fortalecimiento y promoción de la cultura y mecanismos para la articulación de las instituciones público-privadas involucradas en la industria cultural en la Región del Golfo de Fonseca en el **Proyecto desarrollo endógeno con identidad territorial.**

Ejecución Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

No se pudo determinar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores en función a los que se plantearon en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 a la SCGG, debido a que esta remitió un reporte del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados en donde se han establecido nuevos parámetros de medición de la gestión de la SCGG. No obstante se presentan los resultados de los nuevos parámetros planteados

Avance en el cumplimiento de metas vinculadas al Plan Estratégico 2014-2018 y al Plan de Nación y Visión de País, para el período 2014			
Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG)			
No.	Indicadores	Programación	Ejecución
1	Gabinetes Sectoriales aplicando la metodología de Planificación Sectorial.	3	1
2	Instituciones del Poder Ejecutivo implementando metodologías de planificación estratégica y operativa	25	28
3	Instituciones del Poder Ejecutivo generando información para el Sistema de Gestión por Resultados.	7	21
4	Mejorados los sistemas de gestión de las finanzas públicas de las alcaldías participantes	3	0
5	Fortalecida la promoción y la cultura de los pobladores de la Región del Golfo de Fonseca.	1	0
6	Instituciones adscritas con su Plan de Control Interno diseñado y funcionando.	85	95
7	Fortalecida la normativa y el acceso a la información en los procesos de adquisición Pública.	95	95
8	Instituciones adscritas al nuevo modelo de Gestión para tramites y servicios	5	5
9	Implementadas estrategias e iniciativas de transparencia que permitirán la disminución de la corrupción a través de la construcción de indicadores nacionales.	90	88

Fuente: Elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas con datos de la Secretaría de Coordinación de Gobierno.

5. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Coordinación General del Gobierno (SCGG), en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en 76%, utilizando el 90.1% de los recursos presupuestados.

- En su planificación se pudo observar que existe el vínculo con su marco legal, el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 y con el Plan de Nación y Visión de País, pues, pretende optimizar la administración pública, articular el proceso de planificación estratégica y operativa institucional de los entes del poder ejecutivo con la planificación nacional, y obtener una mayor transparencia mediante el impulso de mecanismos de rendición de cuentas; además las estructura programática se considera coherente a sus objetivos institucionales, así como, los resultados o metas planificados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas.

- En la evaluación de su plan operativo anual se observó altos porcentajes de ejecución en los resultados de la articulación del plan de gobierno con el plan de nación visión de país y con el marco macroeconómico; en la asistencia técnica a las instituciones del Estado en su planificación, presupuestación y seguimiento a la gestión, y en las actividades de su programa de transparencia y modernización del Estado. Sin embargo se reportaron con cero ejecución, por motivos presupuestarios, los resultados siguientes:

- La elaboración de metodologías para la diseño y organización del concepto de Centro de Gobierno; la revisión al plan de reforma educativa; la implementación de protocolos y simplificación de procedimientos en la administración pública en el Proyecto de Fortalecimiento de la SCGG.

- Las propuestas metodológicas de Gestión para Resultados en el ámbito municipal en el Proyecto de Gestión por Resultados Nivel Municipal.

- Acuerdos para el fortalecimiento y promoción de la cultura y mecanismos para la articulación de las instituciones público-privadas involucradas en la industria cultural en la Región del Golfo de Fonseca en el Proyecto Desarrollo Endógeno con Identidad Territorial.

- No se pudo determinar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores planteados en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 a la Secretaría, debido a que esta remitió un reporte del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados en donde se han establecido nuevos parámetros de medición de la gestión de la SCGG. No obstante los avances de los nuevos parámetros están en función a la implementación en 28 instituciones del poder ejecutivo de metodologías de planificación estratégica y operativa, 21 de ellas generando información para el Sistema de Gestión por resultados, por mencionar algunos.

- El Presupuesto de Egresos Públicos aprobado a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno para el ejercicio fiscal 2014 fue por 136.5 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 90.1%.

- De acuerdo a que las funciones de esta secretaría son eminentemente técnicas, de asesoramiento a la administración pública, el presupuesto se orientó en 89% al gasto corriente. El gasto de capital correspondió gastos de construcción de la segunda planta del edificio donde se encuentra ubicada la SCGG.

- El saldo presupuestario de egresos fue por 13.5 millones de Lempiras, según notas explicativas proporcionadas por las autoridades de esta secretaría situación, se debió a retrasos por la elegibilidad y no objeción de los proyectos adscritos a la SCGG (que afectaron la disponibilidad de los recursos), y por aspectos de reorganización de la secretaría, ya que se desarrollaron en forma paulatina la contratación de personal y la adquisición de insumos y equipo en los diferentes programas; tales situaciones inciden en el cumplimiento de los objetivos y metas de la secretaría.

6. RECOMENDACION

Al Secretario de Estado de Coordinación General del Gobierno

Instruir a **los titulares de Proyectos, Gestión por Resultados a Nivel Municipal, Fortalecimiento de la SCGG, y Desarrollo Endógeno** con Identidad Territorial para que elaboren un informe determinando las causas y las medidas necesarias para fortalecer el sistema de control interno de esa Secretaria que permita, en próximos ejercicios fiscales, realizar con mayor efectividad los procesos y procedimientos de la gestión institucional.

VI. SECRETARIA DE DESARROLLLO E INCLUSION SOCIAL (SEDIS)

1. MARCO LEGAL.

En el Artículo 29 de la *Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los servicios de la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno,* se establece que la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social tiene por atribución lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de desarrollo e inclusión social, de reducción de la pobreza; así como de la planificación, administración y ejecución de los programas y proyectos que se derivan de esas políticas, y los que vayan dirigidos a grupos vulnerables y los orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y afro hondureños, discapacitados y personas con necesidades especiales, y adultos mayores.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2014 la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a ocho (8) objetivos:

- Coordinar y evaluar las políticas públicas en materia social y reducción de la pobreza y pobreza extrema fortaleciendo los instrumentos de política social que permiten la implementación de las políticas priorizadas para los sectores vulnerables.

- Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad por medio de una articulación eficaz de la inversión social en territorio.

- Facilitar el acompañamiento a las familias participantes de los proyectos de la SEDIS y demás actores gubernamentales

- Garantizar el ingreso y calidad de vida de las familias en pobreza extrema focalizadas por medio de los programas de salud, educación y nutrición, transferencias monetarias condicionadas

- Generar acceso a seguridad alimentaria y nutricional.

- Generar oportunidades de ingreso complementario a familias en condiciones de pobreza extrema en zona rural y urbana marginal por mano de obra no calificada para realizar obras de tipo comunitario.

- Mejorar las condiciones de vida de familias en situación de pobreza extrema con bienes y servicios de protección social.

- Incentivar las oportunidades de fomento a la economía local en familias extrema pobreza que les permita organización y desarrollar procesos de producción, comercialización, y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos.

Mediante el análisis de los objetivos del plan operativo anual, se observa una vinculación con su margo legal y con los objetivos, que en materia de estos temas, constan en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, pues, en estos documentos se establecen el fortalecimiento a la protección social a las familias en condiciones de extrema pobreza, mediante aspectos como ser: Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación; Acceso a seguridad alimentaria y nutricional; Ampliación de la provisión de bienes y servicios básicos; y potenciar las capacidades para la generación de ingresos.

La estructura programática de la SEDIS se considera coherente con sus objetivos institucionales, así mismo, los resultados o metas formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas y proyectos. A continuación el detalle de la estructura programática de la SEDIS:

PRG01.- Actividades Centrales. Está integrado por las actividades orientadas a la coordinación y administración de la institución.

PRG12.- Estrategias e Instrumentos de Política Social. Este programa ejecuta acciones en relación a la elaboración y socialización de instrumentos de política pública; al monitoreo y evaluación de programas y proyectos que operativizan las políticas públicas. Dentro de este programa se observan las nuevas atribuciones a la SEDIS, establecidas en el Decreto de 266-2013, con relación a promover acciones encaminadas a mejorar las condiciones del adulto mayor; de las personas con discapacidad; de jóvenes, y de la población indígena y afrodescendiente.

PRG13- Integración y Protección Social. Los resultados propuestos por este programa están encaminados a: 1) Implementar las mesas de discusión para la protección social y preparar de agendas territoriales, 2) Elaborar modelos de focalización para familias en extrema pobreza y 3) Diseña y formulación de programas y proyectos sociales.

PRG15.- Infraestructura Social Productiva para una Vida Mejor. Con este programa la SEDIS pretende beneficiar a familias en extrema pobreza mediante la entrega de: viviendas, pisos, techos, eco fogones, filtros para agua, letrinas, pilas, bolsas de alimento, asistencia en salud a niños y niñas del nivel pre básico y básico, y tecnologías productivas para elaborar huertos familiares y escolares.

PRG16.- Generación de Oportunidades Productivas y Negocios sostenibles. En este programa se aspira a contar con un registro único de beneficiarios de los programas sociales que lleva a cabo el gobierno. Además coordina acciones para que a las familias en extrema pobreza se les provea de: 1) apoyo financiero para crear empresas en los rubros de elaboración de tortillas, pan, baleadas, y pupusas; y 2) fortalecimiento de las capacidades, mediante socialización de las guías familiares para la inclusión social.

PRG17.-Apoyo a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Los resultados programados están en función a que todas las personas, en especial los grupos vulnerables, puedan disponer en forma oportuna y permanente de acceso a los alimentos, en cantidad, calidad y biológicamente aceptables para su adecuado consumo y utilización.

PRG18.-Alimentacion y Nutrición en Centros Escolares. Las actividades dentro de este programa están destinadas a distribuir la merienda escolar a 1.2 millones de niños y niñas de los diferentes centros escolares del país.

PRG19.-Becas estudiantiles para gestión de conocimiento. Este programa otorga apoyos económicos a estudiantes en edad escolar, secundaria, universidad y para postgrado.

PRG21.-Desarrollo de proyectos para población vulnerable. Este programa se enfoca en llevar a cabo análisis e inversión de proyectos comunitarios.

PRG00.- Asignación Familiar (PRAF). Este programa es otra de las atribuciones agregadas a la SEDIS, con el propósito de: 1) administrar las entregas a niños y niñas de bolsones con material educativo; 2) beneficiar a familias en extrema pobreza con transferencias monetarias condicionadas por salud y educación, 3) entregar bonos económicos a los adultos mayores y a las personas con capacidades especiales; 4) desarrollar proyectos de capacitación en áreas técnicas a jóvenes en riesgo social (13-30 años), a familias pepenadoras de crematorios municipales, y a mujeres microempresarias; y 5) Promover los comedores solidarios.

3. PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018.

En el documento de Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, se ha establecido como objetivo estratégico para la Secretaria de Desarrollo e Inclusión social, "*Incorporar a las familias en condiciones de extrema pobreza al programa denominado Plataforma de Vida Mejor, que incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; y ampliar con visión progresiva de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza*". A continuación la matriz en la que se visualiza los resultados asignados a la SEDIS:

Matriz de Resultados del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018			
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)			
Objetivo Estratégico Específico	Resultado esperado	Indicadores	Programación al 2014
Proteger a la población en situación de pobreza extrema, atendiendo sus necesidades inmediatas y procurar condiciones que le permita de forma gradual y progresiva generar sus propios medios de vida y su inserción activa y productiva en la sociedad.	Incorporar a las familias en pobreza extrema a la Plataforma de Vida Mejor, que consiste en transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de las viviendas.	No de familias atendidas con Plataforma de Vida Mejor	270,000
	Reducir la pobreza en al menos 1.5 puntos porcentuales por año, a través de la ejecución de los programas de protección social, desarrollo del capital humano y crecimiento económico, en un contexto de condiciones macroeconómicas favorables (Linea base: 64.5%)	% de Hogares en Situación de Pobreza.	63.0%

Fuente: Elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas con datos de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

La información presupuestaria de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), contiene los presupuestos del Programa de Asignación Familiar, del Instituto de la Juventud, de la Secretaría de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños, y de la Dirección General del Adulto Mayor y de Personas con Discapacidad, pues, a partir del 3 de febrero del 2014 y mediante Decreto Ejecutivo PCM-03-2014 pasaron a formar parte de la nueva estructura programática de esta Secretaría.

El presupuesto aprobado totalizó 2,327.9 millones de Lempiras. Las modificaciones presupuestarias netas fueron por 905.1 millones de Lempiras, en las que el mayor porcentaje de incremento se observó en el Programa de Asignación Familiar; estas ampliaciones fueron producto de la incorporaron de recursos externos para el financiamiento de las transferencias monetarias condicionadas denominado "Bono diez mil". El presupuesto vigente fue por 3,233.1 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria fue por 2,433.4 millones de Lempiras, que representó el 75.3% en relación al presupuesto vigente. El comportamiento de acuerdo al grupo de gasto fue el siguiente:

Ejecución presupuestaria por grupo de gasto 2014 (Todas la fuentes)					
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (En Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Participación de la Ejecución	Porcentaje de Ejecución
Servicios Personales	178,157,777.00	253,091,736.24	239,970,292.05	9.9%	95%
Servicios No Personales	377,562,098.00	301,125,496.49	186,203,052.76	7.7%	62%
Materiales y Suministros	432,658,802.00	213,492,380.26	209,309,205.57	8.6%	98%
Bienes Capitalizables	14,877,347.00	17,341,042.00	5,563,857.74	0.2%	32%
Transferencias y Donaciones	1,324,692,899.00	2,448,085,491.95	1,792,377,931.93	73.7%	73%
TOTALES	**2,327,948,923.00**	**3,233,136,146.94**	**2,433,424,340.05**	**100%**	**75.3%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

Nota: Los valores totales representan el consolidado de los presupuestos de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), del Programa de Asignación Familiar, del Instituto de la Juventud, de la Secretaria de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños, y de la Dirección General del Adulto Mayor y de Personas con Discapacidad. Decreto Ejecutivo PCM-03-2014

Las Transferencias y donaciones representaron el 73.7% de la ejecución presupuestaria. El 87% de este monto (1,588.8 millones de Lempiras), corresponde a la entrega directa de recursos en atención al Bono Diez Mil, a los bonos de la Tercera Edad, personas con discapacidad, al desarrollo integral de la mujer y al bono escolar. El resto de los recursos del grupo se canalizaron al proyecto de escuelas saludables y a los apoyos económicos a asociaciones, fundaciones, centros e institutos sin fines de lucro relacionados con la atención a grupos vulnerables.

Dentro de los reportes de ejecución presupuestaria por categoría programática, que genera el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), se observó que la actividad "Construcción de viviendas", perteneciente al PRG15 (Infraestructura Social Productiva para una Vida Mejor), registró gastos por 202.3 millones de Lempiras en el reglón "*31100*"denominado alimentos y bebidas a personas, según explicaciones verbales, esta estructura presupuestaria correspondía a la ejecución de la Merienda escolar, la cual paso a ser el programa 18 de Alimentación y Nutrición en Centros Escolares posteriormente. El registro de la ejecución de gastos de la construcción de viviendas no se observa debido a que fueron financiados por el fideicomiso de solidaridad que administra directamente la secretaria de Finanzas, sin embargo no se adjuntaron la información soporte.

Si bien las funciones de esta secretaría son eminentemente técnicas relacionadas con la coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia social, el 66% presupuesto ejecutado se orientó a gasto de capital o inversión, representado en un 99% por el subsidio que se entrega a los beneficiarios del Bono 10Mil por medio de las transferencias monetarias condicionadas (TMC).

Ejecución presupuestaria por Gasto Corriente y de Capital 2014 (todas las fuentes)			
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (En Lempiras)			
Tipo de Gasto	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**Porcentaje de Ejecución**
Gasto Corriente	973,514,626.9	839,000,139.9	34%
Gasto de Capital	2,259,621,520.0	1,594,424,200.1	66%
TOTAL	**3,233,136,146.94**	**2,433,424,340.05**	**100.0%**

El saldo presupuestario fue por 799.7 millones de Lempiras, en donde el 78% (639.0) millones de Lempiras) estuvieron en estatus de congelados, los cuales estuvieron vinculados al programa de asignación familiar y en su mayoría para la ejecución del Bono 10 mil.

Según las notas explicativas dentro del documento de rendición de cuentas, el resto del saldo, 160.7 millones de Lempiras se debió a que, al congelar el presupuesto de inversión, se ve afectado el presupuesto operativo, pues son un complemento, ya que implicaba adquisición de bienes, contrataciones de servicios profesionales, pago de viáticos etc., necesarios para cumplir con las metas y objetivos programados.

5. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL-PRESUPUESTO EJECUTADO.

La Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), en su gestión 2014, presenta una ejecución de su plan operativo anual en 127%, utilizando el 75.3% de los recursos presupuestados, situación que no representa una compatibilidad entre sus resultados físicos y financieros, y sobre las cuales no se adjuntaron las correspondientes explicaciones.

De acuerdo a la documentación de respaldo y comentarios vertidos en la conferencia final, se establece que al haber existido un congelamiento por 623.9 millones de Lempiras, estos realmente no estuvieron disponibles para su ejecución, por lo que no deben considerados para el análisis aun y cuando figuran dentro del SIAFI en el presupuesto vigente, en tal sentido el porcentaje de ejecución sería por 93%. No obstante, al considerar este extremo, siempre se mantiene la incompatibilidad físico-financiera.

Para la revisión de la rendición de cuentas 2014 no se consideraron:

Los programas de Actividades Centrales, así como, las actividades de administración y coordinación superior de los diferentes programas que conforman la estructura de la institución, pues, representan un apoyo administrativo por lo que no tienen resultado o producto establecido.

En el caso de los programas de *Apoyo a la Seguridad Alimentaria y Nutricional* y *Becas estudiantiles para Gestión de Conocimiento*, porque fueron creados sin producción, y corresponden fundamentalmente a actividades centrales; el programa *Desarrollo de Proyectos para Población Vulnerable,* se restructuró y pasó a ser una actividad del Programa Infraestructura social productiva para una vida mejor.

A continuación los porcentajes de ejecución:

Evaluación del Plan Operativo Anual 2014		
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)		
No.	Nombre de los Programas y Proyectos	Porcentaje de Ejecución
1	PRG12.- Estrategias e Insturmentos de Política Social.	99%
2	PRG13- Integración y Protección Social.	100%
3	PRG15.- Infraestructura Social Productiva para una Vida Mejor.	256%
5	PRG16.- Generación de Oportunidades Productivas y Negocios sostenibles.	114%
7	PRG18.-Alimentacion y Nutrición en Centros Escolares.	100%
11	PRG00.-Programa de Asignacion Familiar.	196%
Promedio General		127%

Fuente: Elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas con datos de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

De acuerdo a las notas explicativas remitidas por las autoridades de la SEDIS y con base en los argumentos expresados en la conferencia final, en la evaluación del plan operativo se establece lo siguiente:

PRG12.- Estrategias e Instrumentos de Política Social. Si bien la ejecución física general fue del 99%, dentro de este programa se presentaron situaciones como las siguientes:

- En las actividades de Inclusión y bienestar social *a adultos mayores y a personas con Discapacidad,* no se elaboraron las propuestas programadas para mejorar las condiciones en la prestación de atención a estos grupos vulnerables.

- En la actividad de *Inclusión y bienestar social a la población indígena y afrodescendiente* se ejecutó en 250% la cantidad de participantes en los proyectos productivos culturales y académicos ejecutados.

- En la actividad de *Inclusión y bienestar social a Jóvenes* se ejecutó en 16,240% el número de jóvenes participantes en los programas de desarrollo social y participación ciudadana, lo anterior debido al incremento de eventos sociales y de la construcción de espacios de recreación.

PRG15.- Infraestructura Social Productiva para una Vida Mejor. La ejecución fiscal de las actividades que conformaron este programa fue en promedio por 71%, situación que no está acorde a la ejecución financiera, ya que esta última fue del 100%. En el caso particular de la actividad de *desarrollo de huertos familiares, comunitarios,* se registra una ejecución por 1918% en la entrega de tecnología a familias, debido a que no se modificó la unidad de medida, "familias", dentro del SIAFI, y se ingresaron los datos en relación a "niños beneficiados".

PRG16.- Generación de Oportunidades Productivas y Negocios sostenibles. Se ejecutó en promedio de 150%, la creación de microempresas productivas y de la familias beneficiadas que percibieran ingresos complementarios por mano de obra no calificada, lo anterior producto del financiamiento del fondo de fideicomiso de solidaridad.

PRG00.- Asignación Familiar. En este programa se presentaron sobre ejecuciones físicas en:

- Se ejecutó por 146% la entrega de bonos a personas con capacidades especiales, según las notas explicativas se debió a un cambio de enfoque al tipo de beneficio que se otorgó a este grupo vulnerable, por lo que se registraron datos en relación "bolsas de alimentos" entregadas y no "bonos" otorgados, lo anterior propicio atender a una mayor cantidad de personas.

- La capacitación en áreas técnicas a jóvenes en riesgo social obtuvo un 132% de ejecución, la Unidad Coordinadora de Proyectos del PRAF, financió las actividades operativas para ampliar las metas planificadas.

- En el tema de Bono 10 Mil, los resultados físicos de sus cuatro componentes promediaron 203% en la ejecución de trasferencias monetarias condicionadas (TMC).

En estos casos, la secretaría aduce no haber realizado las modificaciones a su planificación, así como expresa que la mayor cantidad de logros fueron financiados con una contraparte de fondos provenientes del fideicomiso de solidaridad, que son administrados por la Secretaría de finanzas, sin embargo no se adjuntaron la información soporte.

Evaluación del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

La información remitida por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), sobre el avance del cumplimiento de metas Plan estratégico de Gobierno 2014-2018, presenta que:

- De acuerdo a lo pretendido en uno de los resultados de la Plataforma de Vida Mejor: "atender a más familias en pobreza extrema, con al menos dos intervenciones", sea mediante Ingreso Mínimo, Seguridad Alimentaria y/o Vivienda Saludable, lograron atender la meta establecida e incluso sobrepasándola en un 1%.
- Con relación al indicador de "Hogares en Situación de Pobreza", no se remitió información al respecto.

Matriz de Resultados del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018			
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)			
Indicadores	Programación al 2014	Ejecución al 2014	Porcentaje de Ejecución
No de familias atendidas con Plataforma de Vida Mejor	270,000	274,000	101%
Porcentaje de Hogares en Situación de Pobreza.	63.0%	s.d.	-

Fuente: Elaborado por el Tribunal Superior de Cuentas con datos de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
S.D.: Sin datos.

6. CONCLUSIONES:

- La Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), en su gestión 2014, presentó una ejecución de su plan operativo anual por ciento veintisiete por ciento (127%), utilizando el noventa y tres por ciento (93%) de los recursos presupuestados disponibles, situación que no representa una compatibilidad entre sus resultados físicos y financieros, debido a que los logros obtenidos fueron apoyados financieramente con recursos provenientes del fideicomiso de solidaridad, el cual no se incorporó al presupuesto de la Secretaría pues está asignado a la Secretaria de Finanzas, sin embargo no se adjuntó la información soporte.

- En su planificación se pudo observar que el plan operativo anual tiene una vinculación con su margo legal y con el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, pues, en estos documentos se establecen el fortalecimiento a la protección social a las familias en condiciones de extrema pobreza, mediante aspectos como ser: transferencias monetarias condicionadas en salud y educación; acceso a seguridad alimentaria y nutricional; ampliación de la provisión de bienes y servicios básicos; y, potenciar las capacidades para la generación de ingresos. Así mimo se muestra una coherencia entre los resultados o metas formuladas y las funciones de cada uno de los programas y proyectos.

- En la evaluación de los resultados del plan operativo anual se observó contrastes en los porcentajes de ejecución, como ser, porcentajes de cumplimiento por encima del cien por ciento (100%) así como del cero por ciento (0%), y situaciones en las cuales el cumplimiento físico no está acorde con los resultados financieros. La secretaría aduce no haber realizado las modificaciones a su planificación, tanto para el extremo de aumento de resultados como para aquellos en los cuales no se llevarían a cabo durante el 2014; así mismo, se expresa que el cumplimiento de sus metas por encima de su programación está directamente relacionados a

financiamiento de la contraparte de fondos provenientes del fideicomiso de solidaridad, del cual so se remitió documentación soporte.

- De acuerdo a los dos (2) resultados asignados a la Secretaría dentro del Plan estratégico de Gobierno 2014-2018, solamente se reportó la incorporación de 274,000 familias en condiciones de extrema pobreza al programa denominado Plataforma de Vida Mejor, beneficiándolas con al menos dos intervenciones, sean mediante Ingreso Mínimo, Seguridad Alimentaria y/o Vivienda Saludable, lograron superar la meta establecida de 270,000. Sobre reducción de la pobreza en al menos 1.5 puntos porcentuales pasando de una línea base de 64.5% a 63%, al cierre del 2014, a través de la ejecución de los programas de protección social, no se remitió información al respecto.

- La información presupuestaria de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), se conformó de los presupuestos del Programa de Asignación Familiar, del Instituto de la Juventud, de la Secretaría de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños, y de la Dirección General del Adulto Mayor y de Personas con Discapacidad, según lo estableció el Decreto Ejecutivo PCM-03-2014, por lo anterior, el presupuesto aprobado totalizó 2,327.9 millones de Lempiras, las modificaciones presupuestarias netas fueron por 905.1 millones de Lempiras, que dejaron un presupuesto vigente por 3,233.1 millones de Lempiras. La ejecución presupuestaria fue por 2,433.4 millones de Lempiras, que representó el setenta y cinco punto tres por ciento (75.3%) en relación al presupuesto vigente.

- Si bien las funciones de esta secretaría son eminentemente técnicas relacionadas con la coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia social, el 66% presupuesto ejecutado se orientó a gasto de capital o inversión, representado en un 99% (1,588.8 millones de Lempiras) por el subsidio que se entrega a los beneficiarios del Bono 10Mil por medio de las transferencias monetarias condicionadas (TMC).

- El saldo presupuestario fue por 799.7 millones de Lempiras, en donde el setenta y ocho por ciento (78%) o sea 639.0 millones de Lempiras estuvieron en estatus de congelados, los cuales estuvieron vinculados al programa de asignación familiar y en su mayoría para la ejecución del Bono 10 mil. Para el resto del saldo 160.7 millones de Lempiras), se debió a que, al congelar el presupuesto de inversión, se ve afectado el presupuesto operativo, pues son un complemento, para cumplir con las metas y objetivos programados.

7. RECOMENDACIONES:

Al Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social para que instruya:

a. **A los titulares de las unidades ejecutoras de los diferentes programas y proyectos** que no realizaron una completa ejecución de sus resultados: para que elaboren un informe determinando las causas y las medidas necesarias que permita hacer efectivo los procesos y procedimientos de la gestión institucional.

b. **Al titular de la unidad de planificación y evaluación de la gestión**, para que formule la planificación de cada ejercicio fiscal en función a los recursos aprobados, con el propósito de evitar distorsionar la evaluación de su gestión anual, incluyendo dentro de su plan operativo metas que son financiadas con recursos que no son incorporados al presupuesto de esta institución, y que estos últimos sean reportados en forma separada por la institución.

c. Documentar medios probatorios sobre los ajustes físico en la planificación al momento de presentarse una modificación presupuestaria, a fin darle equilibrar los resultados de la gestión institucional.

d. **Al titular de la unidad de administración:** para que en conjunto con las unidades ejecutoras correspondientes, elaboren un informe sobre las causas y medidas correctivas, por la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados, a fin de fortalecer el sistema de control interno y para próximos ejercicios fiscales cumplir con totalidad de las metas y objetivos institucionales.

VII. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEDUC)

1. MARCO LEGAL

La última reforma al marco legal de la Secretaria de Educación se estableció en la Ley Para optimizar la Administración Pública, Mejorar los servicios a la ciudadanía, y fortalecimiento de la transparencia del Gobierno, mediante Decreto Nº 266-2013, articulo 29, numeral 6, en la que se establece como atribuciones para esta Secretaría, lo referente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, lo relativo a la formación cívica de la población y el desarrollo científico, tecnológico y cultural; la alfabetización y educación de adultos, incluyendo la educación no formal y la extraescolar, se exceptúa la educación superior.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2014, la Secretaría de Educación presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a los siguientes 8 objetivos:

- Incrementar el acceso de niñas y niños a un año obligatorio en educación pre básica.
- Incrementar el acceso de alumnas(os) a la educación básica (9°grado).
- Incrementar la graduación de alumnos(as) de educación media.
- Mejorar el acceso de la población económicamente activa a la educación básica (alfabetización) y media.
- Incrementar el acceso de alumnos y alumnas en el nivel de educación pre básica y básica de los pueblos indígenas y afro hondureños.
- Proveer apoyo económico a los estudiantes de los niveles de básica y media para disminuir los índices de deserción, repitencia y reprobación en los centros educativos.

- Desarrollar en el nivel central de la Secretaría de Educación procesos normativos con estándares de calidad y transparencia para orientar eficaz y eficientemente la educación del país.
- Desarrollar en el nivel desconcentrado de la Secretaría de Educación procesos normativos de calidad y transparencia para orientar con eficiencia y eficacia los procesos educativos.

Se observó que estos objetivos van en concordancia con su marco legal ya que ambos buscan la elaboración de programas de educación formal y no formal, así como la administración y coordinación de políticas, en procura de la calidad a través de la optimización del calendario escolar, ingreso a los diferentes niveles educativos y la creación de nuevos centros educativos.

Con relación a la vinculación con el plan estratégico institucional, no se pudo establecer dicha vinculación, pues, este se encuentra en proceso de formulación de nuevos lineamientos.
La estructura programática (conformada por 11 programas) es coherente para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, así mismo, los resultados o metas formulados contribuyen al cumplimiento de cada uno de los programas. A continuación el detalle:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
NO.	NOMBRE DEL PROGRAMA
1	PRG01. Actividades Administrativas Centrales
2	PRG03. Servicios Técnico Pedagógico
3	PRG06. Proyectos Centrales
4	PRG07. Actividades Comunes
5	PRG17. Servicios Estudiantiles
6	PRG19. Educación Pre básica
7	PRG20. Educación Básica
8	PRG21. Educación Media
9	PRG22. Educación Alternativa de Jóvenes y Adultos
10	PRG23. Educación Intercultural
11	PRG99. Transferencias

Fuente: elaboración propia con datos de SEDUC

Bajo la estructura del programa denominado Proyectos Centrales, se encuentran los proyectos siguientes:

- **Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica.** Este proyecto tiene a su cargo la contratación de educadores comunitarios para la atención de niños(as) y el equipamiento de los centros educativos en el nivel de Pre básica.

- **Nuevas Formas de Educación Administrada por la Comunidad para Comunidades Altamente Vulnerables.** Tiene a su cargo la construcción de 3 centros escolares equipados con su mobiliario escolar en los departamentos de Comayagua y Roatán.

- **Programa de Modernización de la Infraestructura Educativa.** Realiza un monitoreo de la infraestructura en los centros escolares.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

En el documento de Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, se ha establecido como objetivo estratégico, "Incorporar a las familias en condiciones de extrema pobreza al programa denominado Plataforma de Vida Mejor, que incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; y ampliar con visión progresiva de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza".

A continuación los resultados esperados para el 2014:

Resultados Esperados del Plan de Gobierno 2014-2018			
Secretaría de Educación			
Objetivo del Sub-Sector Educación	Resultado Esperado	Indicadores	Programado 2014
Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación, especialmente en relación con el ordenamiento del subsector, la gestión descentralizada de los recursos y la participación activa de las comunidades y padres de familia.	Ampliar la cobertura de la educación en sus diversos niveles.	Tasa de analfabetismo de la población de 15 años o más. Años promedio de escolaridad.	14.5%
		Años promedio de escolaridad	7.6%
	Mejorar la calidad de la educación básica.	% de alumnos de educación básica con el nivel académico esperado en las pruebas de Español y matemáticas	68.9%
		% de alumnos de educación básica con el nivel académico esperado en las pruebas de Matemáticas.	62.5%

Fuente: Elaboración Propia con datos del Plan de Gobierno 2014-2018

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado a la Secretaría de Educación para el ejercicio fiscal 2014, fue por 23,069.4 millones de Lempiras, el cual aumentó en 6% en relación al periodo fiscal 2013, lo que representa un monto de 1,476.8 millones de Lempiras; el mayor impacto se observó en el grupo de gasto de Servicios Personales. El presupuesto vigente fue por 23,838.8 millones de Lempiras.

Las modificaciones presupuestarias:

- De ampliación, fueron por un monto de 769.3 millones de Lempiras.
- Se observó que dentro de la estructura programática se efectuaron movimientos internos: el programa PRG06 Proyectos Centrales aumentó un 71% en relación con su presupuesto aprobado y los programas PRG17 Servicios Estudiantiles y PRG23 Educación Intercultural disminuyeron 334% y 89% respectivamente.

La ejecución del presupuesto fue por 23,510.6 millones de Lempiras, que representó el 98.6% con relación al presupuesto vigente. No obstante, 4,072.6 millones de Lempiras corresponden a recursos que, si bien figuran dentro del presupuesto de la Secretaría, son ejecutados

directamente por la UNAH, UPNFM y otras asociaciones educativas sin fines de lucro; por lo anterior, la ejecución atribuida a la Secretaría de Educación fue por 19,496.1 millones de Lempiras, que correspondió al 98%.

Según su estructura programática, la ejecución del presupuesto se concentró en los programas: Educación Básica y Educación Media en un 71.2%.

De acuerdo a que las funciones de la Secretaría son eminentemente técnicas de formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la educación en todos los niveles, su presupuesto se orientó en 99% al gasto corriente.

El comportamiento de acuerdo al grupo y naturaleza del gasto fue el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO AÑO 2014					
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	17,757,478,444.00	18,273,610,994.29	18,246,519,642.93	77.6%	100%
Servicios No Personales	233,692,514.00	355,527,405.24	304,975,081.16	1.3%	86%
Materiales y Suministros	154,938,091.00	317,942,566.67	114,448,057.02	0.5%	36%
Bienes Capitalizables	54,997,035.00	79,242,858.25	61,003,713.40	0.3%	77%
Transferencias y Donaciones	4,868,370,931.00	4,812,494,946.90	4,783,703,545.31	20.3%	99%
TOTALES	**23,069,477,015.00**	**23,838,818,771.35**	**23,510,650,039.82**	**100%**	**98.6%**

FUENTE: elaboración propia con datos de SEDUC

El monto no ejecutado por la institución fue por 328.1 millones de Lempiras (para lo cual no se adjuntaron las notas explicativas correspondientes); de éstos, el 84% (274.3 millones de Lempiras) correspondió al programa de mayor presupuesto como lo es Educación Básica.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GAST0 DEL AÑO 2014 (TODAS LAS FUENTES)			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	23,594,978,839.10	23,285,049,252.42	99.0%
Gasto de Capital	243,839,932.25	225,600,787.40	1.0%
TOTAL	**23,838,818,771.35**	**23,510,650,039.82**	**100%**

FUENTE: elaboración propia con datos de SEDUC

A continuación la ejecución presupuestaria por programa:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA AÑO 2014 (TODAS LAS FUENTES)				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (Valor en Lempiras)				
No.	**PROGRAMA**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**SALDO**
1	PRG01. Actividades Administrativas Centrales	423,453,338.70	422,499,767.26	953,571.44
2	PRG03. Servicios Técnico Pedagógico	87,313,442.85	87,313,442.85	-
3	PRG06. Proyectos Centrales	144,288,650.00	112,016,075.49	32,272,574.51
4	PRG07. Actividades Comunes	264,767,606.34	264,767,606.34	-
5	PRG17. Servicios Estudiantiles	21,474,889.99	21,474,889.99	-
6	PRG19. Educación Pre básica	1,621,305,593.48	1,609,458,245.69	11,847,347.79
7	PRG20. Educación Básica	11,487,604,817.78	11,213,261,065.19	274,343,752.59
8	PRG21. Educación Media	5,532,079,807.10	5,532,079,807.10	-
9	PRG22. Educación Alternativa de Jóvenes y Adultos	139,151,387.66	139,151,387.66	-
10	PRG23. Educación Intercultural	44,745,296.55	35,993,811.35	8,751,485.20
11	TRANSFERENCIAS	4,072,633,940.90	4,072,633,940.90	-
Total		**23,838,818,771.35**	**23,510,650,039.82**	**328,168,731.53**

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Secretaría de Educación, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en 94% (promedio simple), utilizando el 98% de los recursos asignados.

Es de destacar que, para efectos de la evaluación del POA, no se consideraron los programas: a) PRG01. Actividades Centrales, b) PRG03.Servicios Técnico Pedagógico, y, c) PRG05 Actividades Comunes, pues, estos son considerados como un apoyo administrativo para los demás programas y no se les atribuye resultados físicos; así mismo, d) el programa de Transferencias, debido a que no incide en las actividades que realiza la Secretaría, pues este responde a traslados de fondos.

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de los programas evaluados:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014		
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
NO.	PROGRAMA	% DE EJECUCION
1	PRG06. Proyectos Centrales	80%
2	PRG17. Servicios Estudiantiles	42%
3	PRG19. Educación Pre básica	99%
4	PRG20. Educación Básica	81%
5	PRG21. Educación Media	148%
6	PRG22. Educación Alternativa de Jóvenes y Adultos	106%
7	PGR23. Educación Intercultural	100%
Promedio		**94%**

En la evaluación del plan operativo anual se observó lo siguiente

- La sobre ejecución del programa de Educación Media, se observó que fue producto del contraste en los porcentajes de cumplimiento de los resultados de metas dentro de éste; obtuvo 252% y 193% en *Alumnos(as) atendidos(as) con servicios educativos de media bajo la modalidad presencial y a distancia, respectivamente.* Por otra parte, no se ejecutó "*El Fortalecimiento a 5 institutos del sur de Lempira*" (no se remitieron las notas explicativas correspondientes).

- En el programa de proyectos centrales registra una ejecución de 80%, porcentaje que se vio afectado por el resultado de "*Dotación de mobiliario escolar a 200 Centros Comunitarios de Educación Pre básica en el país"* y, "*El equipamiento de los centros de aprendizaje de las escuelas PROHECO de los departamentos de Comayagua y Roatán"*, ambos resultados obtuvieron ejecuciones del 50%; para lo anterior no se adjuntaron las notas explicativas correspondientes.

- En el programa de Educación Básica, el cual tiene relación con las atenciones de niños(as) en los niveles de 1° a 9° grados, obtuvo un cumplimiento de 26% en lo concerniente a "*Alumnos atendidos de 7° a 9° grado en el nivel de Básica con servicios educativos a nivel nacional*", situación ante la cual no se adjuntaron las notas explicativas.

- En el programa PRG17. Servicios Estudiantiles, solamente se entregó el 42% de los beneficios de becas y bonos de transporte a alumnos(as) en los niveles de básica, media y superior, según las notas explicativas (proporcionadas por las autoridades de esta institución), se debió a recortes presupuestarios efectuado por la Secretaría de Finanzas, sin embargo no se remitió la documentación soporte solicitada.

5. CONCLUSIONES:

- La Secretaría de Educación, ejecutó su plan operativo anual en 94% y su presupuesto de egresos (orientados al cumplimiento del plan operativo) en 98%, estableciendo una relación coherente con los resultados producidos.

- El plan operativo anual presenta concordancia con su marco legal y la estructura de sus once (11) programas contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la institución; así mismo, los resultados formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada una de sus actividades.

- Al evaluar la ejecución de la planificación, se observó que en los diferentes programas presupuestarios hubo cumplimientos arriba del 95% en los resultados relacionados con los alumnos(as) atendidos(as) con servicios educativos de media bajo la modalidad presencial y a distancia en educación media, con los niños(as) matriculados en educación pre-básica, tanto en la modalidad de español como en educación intercultural bilingüe que abarca los pueblos indígenas y afro hondureños, sin embargo, se presentaron situaciones como la siguiente:

    - No se ejecutó el Fortalecimiento a cinco (5) institutos del sur de Lempira, resultado dependiente del programa de Educación media.

- En el nivel de 7° a 9° grado, se registró una matrícula del 26% de los alumnos proyectados.

- De los 200 Centros Comunitarios de Educación Pre básica que se pretendían dotar con mobiliario escolar únicamente se realizó el 50%.

- Del equipamiento de los centros de aprendizaje de las escuelas PROHECO de los departamentos de Comayagua y Roatán, se ejecutó el 50%.

- Por motivos presupuestarios, solamente se entregó el 42% de los beneficios de becas y bonos de transporte a alumnos(as) en los niveles de básica.

- El Presupuesto aprobado a la Secretaría de Educación para el ejercicio fiscal 2014, fue por 23,069.4 millones de Lempiras y el presupuesto modificado fue por 23,838.8 millones de Lempiras. El presupuesto ejecutado fue por 23,510.6 millones de Lempiras, que representa el 98.6% con relación al presupuesto vigente; éste se concentró en los programas Educación Básica y Educación Media (71.2%).

- El monto no ejecutado por la institución, fue de 328.1 millones de Lempiras, de los cuales, 274.3 millones de Lempiras correspondieron al programa Educación Básica (no se adjuntaron las notas explicativas respectivas).

6. RECOMENDACIONES:

Al Secretario de Estado en el Despacho de Educación,
Para que gire instrucciones,

a. **Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión**, para que, en conjunto con los titulares de las unidades ejecutoras y de acuerdo a las causas detectadas por la misma institución, que provocaron las sobre y bajas ejecuciones en el plan operativo institucional, procedan a elaborar un plan de acción conteniendo las medidas necesarias para fortalecer los controles del proceso de planificación, y de esta forma se realicen todas las actividades en atención a las metas o resultados previstos.

b. **Al Jefe de la Unidad de Administración,** para que proceda a elaborar un informe sobre las causas que limitaron la ejecución del presupuesto y, sobre la base de ello, procedan a elaborar y ejecutar las medidas correctivas a fin de que, en cada ejercicio fiscal, se ejecuten los recursos de acuerdo a lo planificado.

VIII. SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a la Ley General de la Administración Pública aprobada mediante Decreto Nº 146-86 establece como atribuciones para la Secretaría de Finanzas lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo relativo al crédito y la deuda pública, y la programación de la inversión pública.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Estratégico de la SEFIN , se elaboró teniendo en cuenta el objetivo 4 del Plan de Nación – Visión País", Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo", y con LA META 4.1, "Mejorar la posición de Honduras en el Índice de competitividad Global a la posición 50 . En el plan de Gobierno 2014-2018 la SEFIN, forma parte del Sector de Conducción y Regulación Económica, el cual tiene como objetivo recuperar el equilibrio de los principales indicadores macroeconómicos del país, y al mismo tiempo, promover la libre competencia de mercados y la protección a los consumidores con el resultado de indicadores macroeconómicos estabilizados, particularmente en la finanzas públicas.

Aun y cuando el Plan Estratégico considero en su planificación, el Plan de Nación – Visión País, El Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 no establece metas específicas a ser ejecutadas por la SEFIN, el plan hace referencia dentro del sector, al siguiente resultado de Gestión: "Indicadores macroeconómicos y fiscales estabilizados" con el Indicador: Déficit del Gobierno Central/PIB, indicador que se pudo apreciar fue evaluado por la Secretaría, y que se mencionará en el acápite 5.

Para el ejercicio fiscal 2014, la Secretaría de Finanzas presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a cuatro (4) objetivos, que están en relación a su Plan Estratégico, en ambos se establece mejorar la administración financiera del sector público en aspectos de crédito, deuda pública, inversión pública y controles fiscales. Los objetivos planteados son los que se detallan a continuación:

- Mejorar la supervisión, el control y el análisis de la ejecución financiera de los fondos público.
- Mejorar el control de franquicias aduaneras y las exoneraciones fiscales, para aumentar la disponibilidad de recursos del Estado
- Mantener la sostenibilidad del endeudamiento público, para conservar la credibilidad de los mercados financieros.
- Mejorar el sistema nacional de inversión pública, enfatizando en el control de los proyectos de inversión para la toma oportuna de decisiones.

Para el cumplimiento de los objetivos, la estructura programática se conformó con doce (12) programas y diecinueve (19) resultados, a un costo de 1,401.2 de millones de Lempiras.

Se pudo observar que los objetivos planteados están en relación con el plan estratégico y con los objetivos de creación de la Secretaría en la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos, aprobado a la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2014, fue por 3,347.5 millones de Lempiras, financiado principalmente por dos tipos de fuentes: 1,601.5 millones de Lempiras con tesoro nacional, y 1,718.8 millones con crédito externo. En relación al presupuesto del año 2013 podemos decir que este prácticamente se mantuvo puesto que éste ascendió a 3,380.9 millones de Lempiras.

En el presupuesto de gastos se presentaron modificaciones de ampliación y reducción así como movimientos internos, que dejaron un presupuesto definitivo por un monto de 3,662.6 millones de Lempiras. Al final del año la ejecución ascendió a cincuenta y dos punto sesenta y uno por ciento (52.61%) con relación al presupuesto definitivo, según se detalla a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
SECRETARIA DE FINANZAS					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	687,214,524.00	522,753,208.42	241,951,463.08	12.56%	46.28%
Servicios no Personales	673,132,234.00	838,335,487.33	555,249,080.76	28.82%	66.23%
Materiales y Suministros	37,757,984.00	165,956,147.20	131,524,050.56	6.83%	79.25%
Bienes Capitalizables	939,645,413.00	515,813,825.00	157,432,265.49	8.17%	30.52%
Transferencias	1,009,714,961.00	1,619,738,828.32	840,626,288.04	43.63%	51.90%
TOTALES	**3,347,465,116.00**	**3,662,597,496.27**	**1,926,783,147.93**	**100.00%**	**52.61%**
Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN					

Al observar las ejecuciones por grupo del gasto podemos observar que fueron varios los grupos con bajas ejecuciones siendo los siguientes:

Transferencias: Las bajas ejecuciones se dieron en los objetos del gasto de transferencias y donaciones a empresa públicas no financieras y transferencias y donaciones a gobiernos locales, donde no se ejecutaron 434.3 millones de Lempiras y 320 millones de Lempiras, respectivamente. Se pudo observar que en la fuente de financiamiento de crédito externo, de 716.3 millones de Lempiras que se tenía contemplado realizar a la ENEE, solo se transfirieron 282.0 millones de Lempiras, así mismo no se transfirieron 320.0 millones de Lempiras, a la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

No obstante la Secretaría no remitió notas explicativas del porque no se efectuaron las transferencias en su totalidad, cuando a través de su presupuesto por categorías programáticas se establece el fortalecimiento del marco de políticas sobre energía renovable y el fortalecimiento de la gestión de la inversión pública municipal, por lo que es importante la transferencia de la totalidad de los fondos para la ejecución de los proyectos.

Bienes Capitalizables: las bajas ejecuciones fueron dadas en los objetos del gasto de aplicaciones informáticas y construcciones, y mejoras de bienes de dominio público, en estos objetos quedó un saldo por ejecutar de 80.6 y 153.4 millones de lempiras respectivamente.

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	1,808,972,691.94	1,185,837,118.75	61.54%
Gasto de Capital	1,853,624,804.33	740,946,029.18	38.46%
TOTAL	**3,662,597,496.27**	**1,926,783,147.93**	**100.00%**

Plan de Inversión

El plan de inversión de la SEFIN se concentra en el programa 20, Administración de Programa con Fondos Externos, al final del año la ejecución fue del cuarenta y dos por ciento (42%) en términos financieros. El cincuenta y cinco por ciento (55%) del presupuesto vigente se concentró en tres programas: Programa multisectorial de emergencia, Mejoramiento desempeño sector público, Modernización de la aduana de Puerto Cortés. La ejecución de los proyectos fue de la siguiente manera:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS				
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS CON FONDO EXTERNO				
	PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
0	DIRECCION Y COORDINACION	8,879,257.00	2,796,638.27	31.50%
20	PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA MIPYMES	22,490,000.00	3,827,875.63	17.02%
21	PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO	137,905,710.00	75,864,480.10	55.01%
22	PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACION DE LA GESTION FISCAL	149,644,800.00	41,437,058.77	27.69%
21	PROYECTO COMPETITIVIDAD RURAL DE HONDURAS	79,457,279.00	32,994,617.21	41.52%
31	PROGRAMA MULTISECTORIAL DE EMERGENCIA	320,158,023.00	209,527,664.56	65.45%
34	APOYO A LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION PUBLICA	6,065,109.00	2,398,691.53	39.55%
35	MEJORAMIENTO DESEMPEÑO SECTOR PUBLICO	139,633,923.00	22,518,198.16	16.13%
36	MODERNIZACION DE LA ADUANA DE PUERTO CORTES	122,950,270.00	23,565,426.07	19.17%
37	PROYECTO ASISTENCIA TECNICA HONDUTEL	3,872,481.00	3,165,433.50	81.74%
38	COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE	1,091,207.00	484,837.08	44.43%
39	PREPARACION DEL PLAN DE INVERSIONES	2,583,399.00	965,067.94	37.36%
40	PROYECTO CONSTRUCCION DE ECO- FOGONES	15,550,935.00	15,233,130.70	97.96%
43	PROYECTO MEJORMAIENTO DE LA GESTION PUBLICA: PRESUPUESTO	8,820,371.00	3,168,574.38	35.92%
44	PROYECTO PLAN DE RESTRUCTURACION DE LA DEI	5,398,476.00	1,609,505.35	29.81%
45	PROYECTO MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO DE HONDURAS	2,771,999.00	856,299.72	30.89%
46	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE MARCO DE POLITICAS	1,563,054.00	177,502.77	11.36%
49	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	5,339,438.00	2,578,142.17	48.28%
50	FINANCIAMIENTO ADICIONAL PROYECTO MODERNIZACION	29,550,000.00	2,368,261.16	8.01%
	TOTAL	**1,063,725,731.00**	**445,537,405.07**	**41.88%**

Como se

puede apreciar un gran porcentaje del presupuesto vigente se concentra en los programas 31, 36 y 37 con 582.7 millones de Lempiras, no obstante su ejecución al final del 2014 fue de 255.6 millones de Lempiras. Conforme a información adicional remitida por la SEFIN, se adjuntó un cuadro por tipo de fuente sobre los congelamientos de presupuesto que se efectuó al Programa de Fondos Externos, en el cual detallan que hubo un congelamiento de 547.9 millones de Lempiras, lo cual género que algunos compromisos contractuales se postergaran a la gestión del 2015. No obstante no se puede precisar en cuál de todos los proyectos antes mencionados se efectuaron los congelamientos y con ello precisar cuáles fueron los proyectos afectados debido a que, en la información remitida el congelamiento esta categorizado por códigos y no por nombre del proyecto tal como se detalló en el cuadro anterior.

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Secretaría de Finanzas, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en términos físicos 110.17% y una ejecución financiera del 80.89%. Se excluyen de este valor los recursos asignados a los programas de: Actividades Centrales y Transferencias al Sector Público y Privado, ya que no inciden en el cumplimiento de las metas del POA.

El detalle de las ejecuciones por programa fue según se detalla en el siguiente cuadro:

EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO			
PROGRAMA	DESCRIPCION DE METAS	% DE EJECUCION FISICA	% DE EJECUCION FINANCIERA
Administración Presupuestaria	1.Proyecto de ingresos y egresos de la republica y de las instituciones descentralizadas presentada al congreso nacional para su aprobación	100.00%	87.55%
	2.Evaluación trimestral de la ejecución física y financiera presupuestaria de ingresos y gastos del sector publico presentado a entes contralores.	100.00%	
Contabilidad Gubernamental	3.Informes de rendición de cuentas sobre la hacienda pública entregado a las autoridades superiores, entes contralores y sociedad	100.00%	99.57%
Custodia y manejo de los fondos públicos	4.Pagos a proveedores y empleados públicos realizados	95.28%	79.98%
Administración de la deuda pública	5.Política de endeudamiento publico , presentado al congreso nacional para su aprobación	100.00%	78.69%
	6.SIGADE operando para administración de las operaciones de endeudamiento público.	100.00%	
Programación de Inversión publica	7.Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIPH) operando.	96.67%	83.44%
Administración de Programas con Fondos externos	8.Asistencia técnica, administrativa y financiera entregada a entidades financieras de los proyectos para una adecuada ejecución	142.11%	86.37%
	9.Adquisiciones y contrataciones para el cumplimiento de las actividades realizadas.	77.44%	
Análisis y Evaluación de instituciones descentralizadas	10.Evaluaciones de la gestión institucional del sector publico descentralizado realizados	115.61%	86.39%
Modernización y reforma institucional	11.Aplicaciones informáticas entregadas a los entes rectores del sector público	100.00%	61.28%
	12.Servicios informáticas entregados a los usuarios de las instituciones del sector público	100.00%	
Contratación y adquisiciones del Estado	13.Certificados de registros de proveedores y contratistas del Estado emitidos a personas naturales, jurídicas MIPYMES	20.14%	93.00%
	14.Catálogos electrónicos de bines o servicios de la administración central operando	185.71%	

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO			
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE METAS	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Administración de bienes nacionales	15.Avaluó de bienes muebles e inmuebles a instituciones del sector publico realizadas.	230.00%	82.54%
	16.Solicitud de registro de bienes nacionales del sector publico atendidas.	127.50%	
Control de franquicias aduaneras	17.Certificaciones de dispensas entregadas a personas naturales y jurídicas para diversos programas de desarrollo.	105.78%	90.28%
	18.Certificación de exoneraciones de tributos internos otorgados a personas naturales y jurídicas para generar inversión y empleo	97.00%	
Superintendencia de sociedades mercantiles	19.Sociedad mercantiles y comerciantes individuales registradas , vigilados y controlados	100.00%	22.52%
	EJECUCION FISICA/ FINANCIERA	**110.17%**	**80.89%**
Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN			

Como se puede observar fueron algunas metas las que presentaron sobre ejecuciones en relación a lo planificado; esto se debió a que, según notas explicativas, la Secretaría contó con la disponibilidad de recursos que no se habían programado inicialmente.

En lo que respecta al Programa de Administración de Fondos Externos se pudo observar que hubo un congelamiento de 547.9 millones de Lempiras, congelamiento que según notas explicativas fue con el propósito de mantener la disciplina fiscal como parte de las facultades de la SEFIN.

Como se mencionó en el acápite 2, El Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, no contempla metas específicas a ser ejecutadas por dicha Secretaría, sin embargo dentro de la información enviada efectuaron las siguientes acotaciones:

En el cumplimiento de las meta 4.1 del Plan de Nación y Visión País en el año 2014 la SEFIN contribuyó a dicha meta mediante los siguientes resultados de gestión:

- Monitoreada y controlada la ejecución financiera de los fondos públicos
- Mejorado en un 25% el control de franquicias aduaneras y exoneraciones.
- Saldo de la deuda pública sostenido en un 40% del PIB
- Mejorados los controles en un 30% de los proyectos de inversión pública

En ese contexto, como resultado de la gestión de la SEFIN, en lo que respecta a variables macroeconómicas, particularmente el déficit fiscal de la Administración Central se logró reducir en el año 2014 a 4.5% , puesto que en el año 2013 este fue de siete punto nueve por ciento (7.9%).

5. CONCLUSIONES:

- La Secretaria de Finanzas, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en 110.17% utilizando el ochenta punto ochenta y nueve por ciento (80.89%) de los recursos asignados, reflejando una adecuada relación entre ambos documentos.

- El Plan Estratégico de la SEFIN, se elaboró teniendo en cuenta el objetivo 4 del Plan de Nación – Visión País," Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo, y con el logro de LA META 4.1, "Mejorar la posición de Honduras en el Índice de competitividad Global a la posición 50. Aun y cuando el Plan de Gobierno no establece metas específicas a ser ejecutadas por la Secretaría, estos presentaron información donde se detallan resultados de gestión que contribuyeron a alcanzar la meta antes descrita, aunado a que en términos macroeconómicas particularmente, el déficit fiscal de la Administración Central, se logró reducir en el año 2014 a 4.5%, puesto que en el año 2013 este fue de 7.9%. Otros logros que se lograron fue el mantenimiento de la deuda pública en 40 0% en relación al PIB, se mejoró en un 24.5% el control de franquicias aduaneras y se mejoró en un 30% los controles de los proyectos de inversión.

- El Presupuesto de gastos, aprobado a la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2014, fue por 3,347.5 millones de Lempiras, modificándose posteriormente en 3,662.6. millones de Lempiras, con una ejecución al final del año de cincuenta y dos punto sesenta y uno por ciento (52.61%). Conforme a notas explicativas el presupuesto aprobado tuvo una disminución de 247.9 millones de Lempiras por concepto de fondos nacionales debido al proceso de cierre mediante decreto de instituciones públicas, por su parte la fuente externa aumentó por donaciones y por habilitación de espacios presupuestarios para ejecución de proyectos, donde la ampliación fue de 554.3 millones de Lempiras.

- El plan de inversión tuvo una ejecución del 42%, no obstante e información complementaria enviada por la SEFIN, estos detallan que hubo un congelamiento de 547.9 millones de Lempiras, lo cual género que algunos compromisos contractuales se postergaran a la gestión del 2015. No obstante no se puede precisar en cuál de todos los proyectos se efectuaron los congelamientos y con ello precisar cuáles fueron los proyectos afectados debido a que, en la información remitida el congelamiento esta categorizado por códigos y no por nombre del proyecto, que fue como inicialmente se remitió la información.

6. RECOMENDACIONES:

Al Secretario de Estado en el Despacho Finanzas: Girar instrucciones a:

a. Al Jefe de la Unidad de Manejo del Programa de Fondos Externos, para que presente un informe que contenga un diagnóstico sobre los procesos y procedimientos que se toman en consideración en la programación física y financiera de los proyectos de inversión contemplados en el Programa 20, y como resultado de esto se actualicen los

controles en el seguimiento de los proyectos con el fin de conocer los avances físicos que permitan evaluar los resultados de gestión deseados en cada uno de ellos.

IX. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)

1. MARCO LEGAL

El Decreto Ejecutivo PCM -018-2014 en su artículo 4 establece que: la Secretaría de Desarrollo Económico se constituye en el órgano ejecutor de los instrumentos de planificación que se generen bajo el marco de las actuaciones del Consejo Nacional de Inversiones. Para el logro de lo anterior, deberá integrar una estructura organizativa consecuente con este fin: Bajo ese contexto se define que la Secretaria de Desarrollo Económico sea reconocida bajo las siglas de PROHONDURAS, para cumplir con las funciones asignadas por Decreto y las comprendidas en las siguientes áreas: Integración Económica, Inversión y Comercio Exterior, Servicios Empresariales, Competitividad y Protección al Consumidor, Desarrollo MIPYME y Sector Social de la Economía.

Se declara como Visión de PROHONDURAS: Una Honduras que asume con carácter y firmeza, una posición de liderazgo regional (Centroamérica y El Caribe) en materia de competitividad y productividad, bajo un modelo económico incluyente, fundamentado en la participación de miles de actores económicos de todo tamaño, que reciben beneficios de un clima de inversión caracterizado por la estabilidad política, estabilidad social, previsibilidad y seguridad jurídica, provista por un gobierno ágil y diligente, simple y transparente, profundamente focalizado en alcanzar excelencia en la prestación de servicios.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Estratégico Institucional fue realizado para el periodo 2014-2017 y se elaboró como instrumento para abordar la nueva etapa de la Secretaría de Desarrollo Económico, en la que se pretende que esta Secretaría se vuelva protagonista del sector industrial y de comercio, y líder en la promoción internacional del país. Para la elaboración del plan se consideró el macro entorno estratégico externo en el que trabaja la institución, realizando un análisis PEST que incluye factores: políticos, económicos, sociales y tecnológicos del contexto. Para el cumplimiento de estos objetivos estratégicos, la Secretaría desarrolló dieciocho (18) resultados estratégicos, contemplando a su vez la estrategia y líneas de acción para dar cumplimiento a dichos objetivos. Se pudo establecer que cada uno de los objetivos estratégicos institucionales, están alineados con los programas que se contemplan dentro del plan operativo anual 2014.

El Plan de Gobierno 2014-2018 establece como objetivo estratégico del Sector de Desarrollo Económico el siguiente: "Lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante el apoyo a sectores económicos claves, que respondan rápidamente a la promoción de inversiones y el mejoramiento de las condiciones de competitividad, dinamización del comercio exterior y el apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas empresas a nivel urbano y rural", y con el objetivo 3 del Plan de Nación – Visión País: "Una Honduras productiva , generadora de oportunidades y empleos dignos , que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental "

Para el año 2014 estableció cuatro (4) objetivos estratégicos que están ligados al Plan de Gobierno, Plan Estratégico y Plan Operativo 2014, siendo estos los siguientes:

- Incrementar la capacidad, la competitividad y productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
- Mejorar la protección y defensa de los consumidores, regulando las relaciones de consumo que se establecen en el mercado.
- Incrementar la producción de materia prima para la fabricación, distribución, comercialización de los productos nacionales.
- Mejorar la oferta exportable y la inserción de productos hondureños en los mercados internacionales

Para el cumplimiento de los objetivos y resultados, la institución, dentro de su Plan Operativo cuenta con una estructura de cuatro (4) programas o ejes estratégicos, y ocho (8) productos finales. Posteriormente, para dar cumplimiento a estos ocho (8) productos finales, previamente la Secretaría desarrolla, según lo observado en la información enviada, veintidós productos intermedios (22), que son la base para que estos productos sean ejecutables.

El costo para la realización de las actividades de su plan operativo fue por un monto de 88.3 millones de Lempiras.

Su planificación denota, en cada programa, la incorporación de acciones y actividades que se enmarcan al cumplimiento de los objetivos de creación de la Secretaría. Así mismo se pudo observar que la secretaria dentro de la estructura programática presentada, definió metas de valor que ayudaron alcanzar sus objetivos estratégicos y por ende los resultados de gestión, concentrándose en el fortalecimiento de las capacidades empresariales de los diferentes sectores económicos que ayudan a crear condiciones de competitividad y dinamismo a nivel local y exterior.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de Ingresos y Egresos, aprobado a la Secretaría de Desarrollo Económico para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 318.9 millones de Lempiras, mayor en un veintiocho punto cincuenta y nueve por ciento (28.59%) al presupuesto del 2013, donde este fue de 248.0 millones de Lempiras, presupuesto que en ese año fue asignado bajo la denominación Secretaría de Industria y Comercio.

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
Valor en Lempiras				
Fuente de Financiamiento	Aprobado	Vigente	Ejecutado	% de ejecución
Tesoro Nacional	238,192,936.00	238,192,936.00	231,700,256.00	97.27%
Fondos Propios	80,408,115.00	80,408,115.00	66,943,051.37	83.25%
Apoyo Presupuestario	260,686.00	260,686.00	259,594.84	99.58%
TOTAL	**318,861,737.00**	**318,861,737.00**	**298,902,902.21**	**93.74%**
Fuente: Elaboración propia con datos de SDE				

Por fuente de financiamiento, se puede observar (según se detalla en el siguiente cuadro) provienen en un setenta y cinco por ciento (75%) del tesoro nacional.

La ejecución por grupo del gasto fue según se detalla:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	64,217,192.00	64,217,192.00	60,024,197.66	20.08%	93.47%
Servicios no Personales	29,071,341.00	29,071,341.00	28,867,288.45	9.66%	99.30%
Materiales y Suministros	2,401,726.00	2,401,726.00	2,268,388.75	0.76%	94.45%
Bienes Capitalizables	341,143.00	341,143.00	339,993.00	0.11%	99.66%
Transferencias	222,830,335.00	222,830,335.00	207,403,034.44	69.39%	93.08%
TOTALES	**318,861,737.00**	**318,861,737.00**	**298,902,902.30**	**100.00%**	**93.74%**
Fuente: Elaboración propia con datos de SDE					

De acuerdo al porcentaje de participación, en las transferencias se concentra el sesenta y nueve punto treinta y nueve (69.39%) del presupuesto; del monto reflejado, 135.4 millones de Lempiras corresponden a transferencias y donaciones a instituciones descentralizadas, de este total, la mayor trasferencia se realiza al IHT con 119.6 millones de Lempiras, y a la Comisión Para La Defensa y La Promoción de la Competencia con 14. 8 millones de Lempiras, como parte del fortalecimientos que se da a los diferentes proyectos que manejan las instituciones.

Es por lo anterior, que la distribución del gasto se concentra en el gasto corriente, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	316,591,423.00	298,562,909.30	99.89%
Gasto de Capital	2,270,314.00	339,993.00	0.11%
TOTAL	**318,861,737.00**	**298,902,902.30**	**100.00%**

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La ejecución física de las metas del plan operativo fue del noventa y cinco punto noventa y siete por ciento (95.97%) teniendo, por cada meta, los siguientes porcentajes de ejecución:

Programa	No.	Producto Final	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de ejecucion fisica
Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior	1	Productos y servicios fiscalizados	Investigaciones	6,101.00	6,438.00	105.52%
	2	Gestión empresarial facilitadas a empresas comerciales , productoras y exportadoras	Empresas	701.00	671.00	95.72%
Integración Economica y Comercio Exterior	1	Reglamentos técnicos centroamericanos	Reglamentos	11.00	9.00	81.82%
	2	Convenios comerciales vigentes e implementados	Convenios	1.00	1.00	100.00%
Fomento a la MIPYME-SSE	1	Número de MIPYMES asistidas técnicamente	Empresas	1,800.00	3,054.00	169.67%
	2	Legalización de empresas del sector social de economía	Empresas	600.00	621.00	103.50%
Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones	1	Modelo de promoción internacional implementado por PROHONDURAS , gestionando empresas nacionales e internacionales	Empresas	325.00	200.00	61.54%
	2	Agenda Nacional de Desarrollo Competitivo de Honduras implementada	Porcentaje	50.00%	25.00%	50.00%
			Total			**95.97%**
Fuente : Elaboración propia con datos de SDE						

Al final del año la Secretaría mantuvo una relación entre su plan operativo, y la ejecución presupuestaria, en donde los niveles de cumplimiento fueron de noventa y cinco punto noventa y siete por ciento (95.97%), y noventa y tres punto setenta y cuatro por ciento (93.74%) respectivamente.

5. CONCLUSIONES:

- La Secretaría de Desarrollo Económico, ejecutó su plan operativo anual en noventa y cinco punto noventa y siete por ciento (95.97%), y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y tres punto setenta y cuatro por ciento (93.74%), con relación a los resultados producidos, lo cual denota una relación entre los porcentajes de ejecución de ambos documentos.

- El presupuesto de Ingresos y Egresos, aprobado y definitivo de la Secretaría de Desarrollo Económico para el ejercicio fiscal 2014 fue por un monto de 318.9 millones de Lempiras, ejecutándose al final de año 298.9 millones de Lempiras.

- El plan operativo anual, está relacionado con el plan estratégico institucional, plan que a su vez está relacionado con el Plan de Nación – Visión País y Plan de Gobierno. En dichos planes se contemplan acciones a nivel nacional e internacional, principalmente en materia de competitividad y promoción de inversiones, ayudando a dar cumplimiento a uno de los principales objetivos de creación de la Secretaría, mediante la generación de

un ambiente de confianza para la atracción de la inversión privada por medio de acciones encaminadas al desarrollo y crecimiento económico, y dinamización de los diferentes sectores de actividad económica del país como ser; el apoyo técnico que se le brinda al sector empresarial, fortaleciendo y desarrollando la capacidad, competitividad y productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y el Sector Social de la Economía.

X. SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN (SDHJGH)

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos y la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, fueron fusionadas mediante Decreto N° 266-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 23 de enero 2014, conformando lo que ahora es la Secretaría de Estado en los despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, teniendo como competencias lo concerniente al Gobierno Interior de la Republica, incluyendo:

- La coordinación, enlace, supervisión y evaluación de los regímenes departamental y municipal.
- La descentralización y la participación ciudadana.
- El desarrollo económico Local
- La infraestructura social y equipamiento en el ámbito local.
- El apoyo técnico a las municipalidades y las asociaciones civiles de vecinos y patronatos.
- Las regulaciones de los espectáculos públicos y la protección de la niñez y juventud.
- Lo relativo a la colegiación profesional.
- La publicación de las Leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general.
- Lo referente a las políticas y programas para la promoción y defensa de los derechos humanos, el acceso y la aplicación de la justicia.
- El sistema penitenciario nacional.
- El otorgamiento y cancelación de la personalidad jurídica de todos los entes civiles siempre que las leyes especiales no confieran esta potestad a otros órganos del Estado.
- El otorgamiento; la regularización, registro, auditoria y seguimiento de las asociaciones civiles, todo lo relacionado con la organización, promoción y desarrollo del deporte.
- El acceso a la justicia y la solución extrajudicial de conflictos.

Mediante Decreto PCM-031-2014, publicado en el diario oficial la Gaceta el 02 de julio 2014, se suprimió la Dirección General de Migración y Extranjería, la que pertenecía a la Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, sustituyéndola por el Instituto Nacional de Migración quien tendrá independencia administrativa.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

El plan operativo anual 2014 de la Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD), se encuentra vinculado (o alineado) con su plan estratégico, encaminado a dar cumplimiento a sus objetivos institucionales con los cuales es congruente.

La Secretaría cuenta con una estructura programática conformada por doce (12) programas, de los cuales tres (3) son considerados de apoyo y que no cuentan con programación y ejecución física; para ello se estimó un monto de 6,433.5 millones de Lempiras, necesarios para el cumplimiento de su planificación, el mismo se presentó bajo el esquema presupuestario basado en programas, denotando una estructura que permite ser medible y responde a los resultados esperados.

Los programas que forman la estructura programática de la institución son los siguientes:

- Actividades Central **(*)**
- Programa de Apoyo a los Derechos Humanos **(*)**
- Fortalecimiento de las Capacitaciones locales y Descentralización
- Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia
- Programa Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas
- Servicios de Migración y Extranjería (◘)
- Consejo Nacional contra el Narcotráfico
- Programa de Apoyo Presupuestario
- Protección al Adulto Mayor y a Personas con Discapacidad **(•)**
- Regulación de Conflictos de Inquilinato y del régimen Departamental
- Admón. Proyecto Diseño, Construcción y Equipamiento de Centros Penitenciarios **(º)**
- Transferencias al Sector Público, Privado y Externo **(*)**

(*) Estos programas son considerados de apoyo, sin asignación física.

(◘)Este programa, fue manejado por la SDHJGD, a través de la Dirección General de Migración y Extranjería hasta el mes de junio del 2014, posteriormente Mediante Decreto PCM-031-2014, fue creado el Instituto Nacional de Migración quien es en la actualidad el Ente encargado de su ejecución.

(•) Programa trasladado a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, según decreto PCM 03-2014, el cual denota que no fue reformulado ya que el poa refleja que tiene programación física sin ejecución, a la ves discrepa del presupuesto, debido a que la liquidación presupuestaria refleja una ejecución de 10.3 millones de Lempiras, al respecto no se encontraron notas explicativas por parte de la institución.

(º) Programa sin asignación física, manejado mediante fideicomiso

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Las metas del Plan de Gobierno se encuentran vinculadas con las metas institucionales, incorporadas en el plan operativo anual, mismas que tuvieron una ejecución de noventa y cinco punto noventa y dos por ciento (95.92%).

EVALUACIÓN METAS VINCULADAS AL PLAN DE GOBIERNO SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN METAS DE VALOR INSTITUCIONALES PERIODO 2014							
Objetivo Visión de País	Objetivos y Resultados del Plan de Gobierno 2014-2018		Evaluación de Metas Institucionales				
	Subsector	Resultados	Metas	Indicador	Programación	Ejecución	% de Ejecución
Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y si violencia	Profundizar la descentralización territorial de la administración publica, con la finalidad de mejorar la prestación y cobertura de los servicios públicos y fortalecer las capacidades de los gobiernos y actores locales	Capacidades del gobiernos municipales fortalecidas en la mayoría de los municipios del país	3 UDELES implementando agendas de desarrollo económico	UDELES implementando sus agendas de desarrollo económico	3	3	100.00%
			40 gobiernos locales con procesos de planificación de su territorio	N° de municipalidades aprueban la formulación y/o actualización de su planificación territorial	40	40	100.00%
			148 Municipalidades fortalecidas para mejorar su gestión administrativa financiera municipal	Municipalidades capacitadas en gestión administrativa municipal (formulación y ejecución presupuestaria, legislación municipal y rendición de cuentas gobiernos locales	148	168	113.51%
			Recopilación, análisis y creación de base de datos financiera presentada por las municipalidades para el calculo de indicadores de desempeño	Recopilación de datos y digitalización para el calculo y distribución de las transferencias municipales	298	299	100.34%
		Incrementada la entrega descentralizada de servicios públicos básicos	Implementación de nuevo sistema de control migratorio	Sistema de control migratorio en funcionamiento	100.00%	0.00%	0.00%
		Propuesta de marco legal para la descentralización presentada al congreso nacional	Política en desarrollo económico local formulada	Documento de política formulado	1	1	100.00%
		La población y los empleados y funcionarios públicos tienen mayor conocimiento sobre derechos humanos	Plan de acción de la SDHJGD para la descentralización hacia los sectores: salud, recursos humanos y medio ambiente, educación e infraestructura básica	N° de planes de acción para la descentralización en los sectores	4	4	100.00%
			Sistema de consulta en línea implementado	Sistema implementado	100.00%	100.00%	100.00%
	Garantizar el respeto de los derechos humanos y la aplicación de la justicia, para una vida digna sin exclusión ni discriminación de ninguna naturaleza	amortización de legislación nacional a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y	Secretarías de estado implementando las acciones del plan nacional de derechos humanos	N° de acciones del plan nacional de acción en derechos humanos implementadas por las instituciones y secretarías de estado	75	77	102.67%
		Implementadas acciones del PNDH por Secretarías e Instituciones del Estado	3500 funcionarios (as) públicos, personas privadas de libertad y sociedad civil capacitados en acciones de promoción, defensa y respeto de los derechos humanos	N° de funcionarios (as) públicos, personas privadas de libertad y sociedad civil capacitados	3500	4993	142.66%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN							95.92%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SDHJGD

A continuación se presenta el detalle con la evaluación de las metas institucionales vinculadas al plan de gobierno:

Si bien es cierto los seis (6) resultados o metas plasmadas en el plan estratégico de gobierno 2014-2018, asignadas a la SDHJGD, no se identifican de forma textual con las diez (10) metas de valor institucional, podemos decir que la orientación de dichas metas son similares y corresponden con al fin que conllevan cada una de ellas.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El resumen de ingresos que presenta la institución, asciende a un presupuesto ejecutado de 6,427.0 millones de Lempiras, el cual refleja varias fuentes de ingresos, siendo estas: aquellas que recibe del Tesoro Nacional con un monto de 5,562.4 millones de Lempiras; seguido del Crédito Interno con 825.3 millones de Lempiras; el Apoyo Presupuestario Externo con un monto de 4.3 millones de Lempiras; los Recursos Propios y el Alivio de la Deuda con 33.9 millones de Lempiras y 1.1 millones de Lempiras respectivamente.

El presupuesto aprobado de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014 para la S DHJGD, fue por 5,958.4 millones de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias, con un incremento de 475.1 millones Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 6,433.5 millones de Lempiras, fue ejecutado en noventa y nueve punto noventa por ciento (99.90%), con un monto total ejecutado de 6,427.0 millones de Lempiras.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por grupo del gasto correspondiente al periodo fiscal 2014:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	152,106,011.00	187,048,320.27	182,155,592.59	2.83%	97.38%
Servicios no Personales	213,680,890.00	26,812,734.00	25,624,978.49	0.40%	95.57%
Materiales y Suministros	17,112,271.00	21,218,545.00	20,799,251.53	0.32%	98.02%
Bienes Capitalizables	-	817,000.00	770,327.56	0.01%	94.29%
Transferencias	5,575,532,200.00	5,372,372,569.67	5,372,372,567.10	83.59%	100.00%
Activos Financieros	-	825,266,570.00	825,266,570.00	12.84%	100.00%
TOTALES	**5,958,431,372.00**	**6,433,535,738.94**	**6,426,989,287.27**	**100.00%**	**99.90%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SDHJGD

Los gastos de capital, absorbieron el noventa y cinco punto setenta y dos por ciento (95.72%), con un monto total ejecutado de 6,152.2 millones de Lempiras, conformado por las transferencias de capital, activos financieros y los bienes capitalizables con montos ejecutados de 5,326 millones de Lempiras, 825.3 millones de lempiras y 770.3 miles de Lempiras respectivamente.

Los gastos corrientes tuvieron una ejecución de 274.7 millones de Lempiras equivalente al cuatro punto veintiocho por ciento (4.28%). La distribución de estos gastos está orientada en consonancia al giro de la institución, considerando que los gastos de capital en su mayoría son

valores transitorios, que serán transferidos como apoyo a los diferentes gobiernos locales del país.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de los gastos corrientes y de capital correspondiente al periodo 2014:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)			
DETALLE	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
Gasto Corriente	281,276,052.53	274,776,273.30	4.28%
Gasto de Capital	6,152,259,686.41	6,152,213,013.97	95.72%
TOTAL	**6,433,535,738.94**	**6,426,989,287.27**	**100.00%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SDHJGD

A continuación se presenta cuadro que muestra la ejecución presupuestaria por programas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA						
SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)						
PROGRAMA	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**SALDO NO EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**	**% DE PARTICIPACIÓN**
Actividades Central	245,250,593.00	107,561,435.00	104,429,768.83	3,131,666.17	97.09%	1.62%
Programa de Apoyo a los Deshechos Humanos	0.00	1,839,651.00	1,706,388.29	133,262.71	92.76%	0.03%
Fortalecimiento de las Capacitaciones locales y Descentralización	14,337,138.00	15,022,326.00	14,803,207.19	219,118.81	98.54%	0.23%
Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia	10,419,416.00	12,545,108.27	12,291,104.82	254,003.45	97.98%	0.19%
Programa Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas	0.00	2,249,664.00	2,045,409.19	204,254.81	90.92%	0.03%
Servicios de Migración y Extranjería	97,986,754.00	83,955,484.00	83,479,616.91	475,867.09	99.43%	1.30%
Consejo Nacional contra el Narcotráfico	8,953,096.00	5,819,049.00	5,269,044.58	550,004.42	90.55%	0.08%
Programa de Apoyo Presupuestario	0.00	5,841,572.00	4,263,302.02	1,578,269.98	72.98%	0.07%
Protección al Adulto Mayor y a Personas con Discapacidad	31,687,039.00	10,276,225.95	10,276,223.87	2.08	100.00%	0.16%
Regulación de Conflictos de Inquilinato y del régimen Departamental	4,379,200.00	873,479.00	873,476.85	2.15	100.00%	0.01%
Administración proyecto "Diseño, construcción y equipamiento de centros penitenciarios	0.00	825,266,570.00	825,266,570.00	0.00	100.00%	12.84%
Transferencias al sector publico, privado y externo	5,545,418,136.00	5,362,285,174.72	5,362,285,174.72	0.00	100.00%	83.43%
Total	**5,958,431,372.00**	**6,433,535,738.94**	**6,426,989,287.27**	**6,546,451.67**	**99.90%**	**100.00%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INP

El programa "Transferencias al Sector Público, Privado y Externo", absorbió el ochenta y tres punto cuarenta y tres por ciento (83.43%) del presupuesto total y fue ejecutado en su totalidad, este programa coordina el manejo de los fondos que son entregados a las diferentes

municipalidades, para que estas cumplan con las acciones de desarrollo que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población del país, el proceso de recepción y revisión de la documentación para hacer efectiva las transferencias municipales, son administradas a través de la Dirección General de Fortalecimiento Local de la SDHJGD, dichas transferencias se realizan trimestralmente previo a los requisitos establecidos, en base al artículo 91 reformado por Decreto 143-2009 de la Ley de municipalidades.

El programa "Administración proyecto, Diseño, Construcción y Equipamiento de Centros Penitenciarios" incluye dentro de su presupuesto, la construcción y equipamiento de dos (2) centros penitenciarios, uno en el departamento de Santa Bárbara y otro en el departamento del Paraíso, financiado para el año 2014 con un monto de 825.3 millones de Lempiras, los que fueron ejecutados en su totalidad, este programa tiene una participación dentro del presupuesto total del doce punto ochenta y cuatro por ciento (12.84%).

2. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN					
Programa	**Resultados**	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**Porcentaje de Ejecución Física**
Fortalecimiento de las Capacitaciones locales y Descentralización	Capacitados los funcionarios y empleados municipales en temas de presupuesto de ingresos, administración tributaria, planes de arbitrio, catastro, temas de desarrollo local	Taller	33	44	133.33%
	Desarrollados los talleres de socialización de la Ley de descentralización del estado hacia los municipios y la nueva Ley de municipios	Taller	5	15	300.00%
Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia	Registradas organizaciones civiles sin fines de lucro	Documento	660	431	65.30%
	Emitidas las resoluciones a tramites legales solicitados por demanda de la población	Documento	35,500	33,068	93.15%
Programa Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas	Contribuir al combate del fenómeno de trata de personas por medio de acciones	Documento	1	1	100.00%
Servicios de Migración y Extranjería	Realizados los servicios migratorios en aplicación a la Ley de migración y extranjería	Documento	2,000,000	2,665,615	133.28%
	Emitidos Pasaportes	Pasaporte	190,000	172,325	90.70%
Consejo Nacional contra el Narcotráfico	Elaborar e Implementar la políticas nacionales sobre drogas mediante la ejecución de la estrategia nacional sobre drogas y el plan de acción 2014	Documento	4	2	50.00%
Programa de Apoyo Presupuestario	Asistidos técnicamente los gobiernos locales para el fortalecimiento de la descentralización	Documento	1	1	100.00%
Protección al Adulto Mayor y a Personas con Discapacidad	Socializada la Ley de equidad y desarrollo de personas con discapacidad y la Ley del adulto mayor	Personas	655	0	0.00%
	Asistidos financieramente adultos mayores y personas discapacitadas	Documento	3,240	0	0.00%
Regulación de Conflictos de Inquilinato y del régimen Departamental	Resueltos por la vía administrativa conflictos de inquilinato entre arrendadores(as) y arrendatarios(as)	Documento	800	1,232	154.00%
	Clasificados y regulados los eventos para el publico	Documento	100	323	323.00%
PROCENTAJE DE EJECUCIÓN					**140.25%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SDHJGD

La SDHJGD, ejecutó su plan operativo anual en ciento cuarenta punto veinticinco por ciento (140.25%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y nueve punto noventa por ciento (99.90%).

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas o resultados programados:

La bajas y sobre ejecuciones que se reflejan en la evaluación del plan operativo anual, denota que la institución posee una debilidad en el uso de las técnicas de planificación.

El programa Protección al Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, no es considerado en promedio de evaluación, ya que su ejecución fue de cero, debido a que la Dirección General del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, encargada de su ejecución, fue trasladada a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, según decreto ejecutivo PCM 03-2014 publicado en el diario oficial La Gaceta el 28 de febrero 2014.

En reunión sostenida con funcionarios de la Secretaría, se establecieron por parte de estos, las justificaciones de las altas ejecuciones reflejadas en el plan operativo anual, manifestando que las mismas se debieron a factores externos, consistente en demandas de servicios, como ser: asistencias técnicas y capacitaciones a las municipalidades; servicios que presta migración en el área de atención al público; atenciones en materia de conflictos de inquilinato, estos servicios fueron financiados en su mayoría por los demandantes, de igual forma manifiestan que están en proceso de la reformulación de nuevos indicadores, que servirán para medir de una forma más congruente estas demandas.

4. CONCLUSIONES:

- La Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD), realizó durante el período fiscal 2014, una ejecución del plan operativo anual de ciento cuarenta punto veinticinco por ciento (140.25%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y nueve punto noventa por ciento (99.90%). No obstante lo anterior, el Tribunal Superior de Cuentas no puede emitir una evaluación concluyente y objetiva en términos de eficacia de la gestión institucional, ya que se observaron bajas y sobre ejecuciones muy por encima de las metas planificadas, denotando deficiencias en su proceso de planificación.

- Las metas plasmadas en el plan operativo anual están acorde con los objetivos institucionales, plan estratégico y están vinculadas al plan estratégico de gobierno, se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles. Sin embargo, se observó la existencia de un programa denominado "Protección al Adulto Mayor y Personas con Discapacidad" el que fue trasladado a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social en el mes de febrero según decreto ejecutivo PCM 03-2014, dicho programa no presenta ejecución física pero si ejecución financiera, lo cual denota que la institución no reformuló su plan operativo anual y por ende las cifras presupuestarias.

- El presupuesto aprobado de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014 para la SDHJGD, fue por 5,958.4 millones de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias, con un incremento de 475.1 millones Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 6,433.5 millones de Lempiras y fue ejecutado en noventa y nueve punto noventa por ciento (99.90%), con un monto de 6,427.0 millones de Lempiras.

- Los gastos de capital, absorbieron el noventa y cinco punto setenta y dos por ciento (95.72%) del presupuesto ejecutado, que en su mayoría son valores transitorios, que son transferidos como apoyo a los diferentes gobiernos locales del país.

5. RECOMENDACION:

Al Secretario de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, instruir:

a. Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión, para que elabore un diagnóstico de las causas que inciden en las brechas significativas entre lo planificado y ejecutado en cada una de las metas, a fin de generar y entregar una propuesta al Secretario de Estado en los Despacho de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, que conlleve a una mejor toma de decisiones en relación a la planificación de la Institución.

XI. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP)

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) de acuerdo a la Ley General de la Administración Pública aprobada mediante Decreto legislativo Nº 146-86 y reformada por el Decreto Legislativo No. 218-96, es una institución dependiente de la Presidencia de la República; en el artículo 28 establece como atribuciones para esta Secretaría, lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la vivienda, las obras de infraestructura pública, el sistema vial, urbanístico y del transporte, así como el régimen concesionario de obras públicas.

Mediante decreto legislativo N°266-2013, la Ley para optimizar la administración pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno, en el artículo 29, establece que a la Secretaría le compete lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución, evaluación de las políticas relacionadas con la vivienda, las obras de infraestructura pública, el sistema vial, urbanístico y del transporte, los asuntos concernientes a empresas públicas, así como el régimen concesionario de obras públicas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), en el periodo fiscal 2014, para la ejecución de su plan operativo programó recursos por 3,528.2 millones de Lempiras, valor que disminuyó en relación al año anterior donde este fue de 3,795.0 millones de Lempiras.

El plan operativo contempla una estructura mediante 14 programas para dar seguimiento a sus objetivos institucionales, estos incluyen la construcción de carreteras, puentes, fallas, así como construcción y mantenimiento de obras hidráulicas, urbanísticas, entre otras, y que está conforme a sus objetivos de creación.

No obstante, la estructura programática muestra deficiencias al contemplar metas sin datos en la parte física y con valores asignados en la parte financiera; no se remitió alguna nota explicativa sobre dichas inconsistencias.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La Secretaria está incorporada en el Plan de Gobierno 2014 – 2018 para la realización de las siguientes metas:

- % de ejecución de carretera Villa San Antonio – Goascorán
- % de ejecución de Tramos del Corredor Agrícola
- % de ejecución del Programa de Construcción del Atlántico.
- N° de kilómetros de la red pavimentada en buen estado.
- N° de vuelos comerciales operando por año.
- N° de vuelos de carga operando por año.
- % de Energía Renovable en la Matriz Energética.
- Número de suscripciones móvil por cada 100 habitantes.
- Suscripciones de internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes.
- Ancho de banda de internet internacional (kb/s) por usuario de internet.

Cabe mencionar que estas metas asignadas a la Secretaría son las que se contemplan en el documento remitido por la Secretaria de Coordinación General del Gobierno del Plan de Gobierno 2014-2018 a la Dirección de Fiscalización de este Tribunal, no obstante no se remitió a este Tribunal la información relacionada a la ejecución de las metas antes mencionadas que corresponde al año 2014.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos para el periodo fiscal 2014, fue por un valor de 4,296.8 millones de Lempiras el cual tuvo modificaciones que disminuyeron su presupuesto inicial, quedando un presupuesto vigente de 3,528.2 millones de Lempiras, siendo este valor menor al presupuesto definitivo del año 2013, donde ascendió a 5,018.1 millones de Lempiras.

La mayor parte de las modificaciones presupuestarias se dieron en el grupo de bienes capitalizables, disminuyendo específicamente el renglón de construcciones y mejoras de bienes en dominio público con un monto de 813.6 millones de Lempiras, situación que afectó la ejecución de algunas metas del plan operativo y, por consiguiente, la gestión de los resultados esperados por la Secretaría.

La ejecución presupuestaria en el año fue de 3,141.0 millones de Lempiras que representa un 89.02% con respecto al presupuesto vigente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS					
VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	796,276,720.00	823,797,819.00	813,887,081.03	25.91%	98.80%
Personales	45,988,575.00	203,558,682.00	188,427,198.17	6.00%	92.57%
Suministros	7,083,240.00	10,367,832.00	9,275,926.84	0.30%	89.47%
Bienes Capitalizables	3,070,240,058.00	2,172,839,411.00	1,839,052,857.37	58.55%	84.64%
Transferencias	212,180,597.00	192,591,914.00	165,266,638.70	5.26%	85.81%
Activos Financieros	165,000,000.00	125,000,000.00	125,000,000.00	3.98%	100.00%
TOTALES	**4,296,769,190.00**	**3,528,155,658.00**	**3,140,909,702.11**	**100.00%**	**89.02%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INSEP.					

El grupo de bienes capitalizables representa una buena porción del presupuesto ejecutado específicamente en el renglón de construcciones y mejoras de bienes en dominio público, que es en donde se concentra la mayor parte del presupuesto ejecutado en este grupo del gasto, con un monto de 1,667.0 millones de Lempiras, siendo esto aceptable tomando en cuenta que uno de los principales objetivos institucionales es el de mejorar las condiciones de la infraestructura del patrimonio cultural, social, productivo y recreativo del país y que está relacionado con el programa 11 del plan operativo.

La ejecución de los activos financieros, por un monto de 125.0 millones de Lempiras corresponden a un fideicomiso para: a) Construcción de Carretera Obispo-Empal, b) Carretera la Esperanza, c) Rehabilitación en San Miguelito-San Juan, d) Bacheo San Juan-Gracias-Santa Rosa de Copán y e) Mantenimiento en la Esperanza-Santa Rosa; monto que es ejecutado por medio de los proyectos que forman parte del plan operativo de la Secretaría.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2014			
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS			
Valores en Lempiras			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	1,230,316,247.00	1,176,856,844.74	37.47%
Gasto de Capital	2,297,839,411.00	1,964,052,857.37	62.53%
TOTAL	**3,528,155,658.00**	**3,140,909,702.11**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INSEP.			

4. RELACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El plan operativo de la institución contempla, dentro de los programas, tres proyectos de inversión, y en ellos se establece los municipios y población beneficiada, así mismo se detallan los metros y/o kilómetros de construcción en cada proyecto, datos que se consideran

importantes, ya que se puede contar con una base para evaluar el impacto de los resultados de gestión.

A continuación se detalla la ejecución financiera de cada uno de los programas del Plan operativo anual de la Secretaría:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA AÑO 2014				
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS				
Nº PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	EJECUCIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	% DE EJECUCIÓN
PGR.-03	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18,19,20,21.	73,017,407.00	72,371,644	99%
PGR.-11	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	1,682,575,056.00	1,408,870,077.49	84%
PGR.-12	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y FALLAS	377,001,537.00	347,427,113.94	92%
PGR.-13	REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE	134,859,255.00	129,640,064.07	96%
PGR.-14	SERVICIOS AERONÁUTICOS Y METEREOLÓGICOS	137,119,999.00	133,237,869.68	97%
PGR.-15	APOYO PARA LA VIVIENDA SOCIAL	13,551,269.00	13,390,967.01	99%
PGR.-16	CONTROL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	4,790,436.00	4,790,436.00	100%
PGR.-17	APOYO FINANCIERO AL TRANSPORTE URBANO	131,964,087.00	105,621,725.00	80%
PGR.-18	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	27,230,218.00	14,570,226.32	54%
PGR.-19	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORUTARIA	10,232,468.00	10,231,274.15	100%
PGR.-20	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS	57,040,224.00	41,839,584.02	73%
PGR.-21	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS URBANÍSTCAS	240,658,722.00	227,444,080.07	95%
PGR.-22	OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES	94,074,391.00	89,992,103.62	96%
PGR.-99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	56,973,111.00	56,973,111.00	100%
TOTAL COSTO PROGRAMADO		**3,041,088,180**	**2,656,400,276**	**87%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INSEP.				

El programa de construcción y rehabilitación de carreteras es el que concentra el mayor presupuesto, con un monto de 1,408.9 millones de Lempiras, y que está acorde a lo reflejado en el grupo de bienes capitalizables de la ejecución presupuestaria, puesto que, es en dicho programa que se ejecutan los proyectos que tienen como propósito mejorar la infraestructura de las carreteras y con ello beneficiar a los pobladores de distintos municipios.

La información remitida por la Secretaría sobre el plan operativo presenta inconsistencias, con respecto a la parte física, como por ejemplo se observó que en algunas metas no había programación y ejecución física, sin embargo si presentaban ejecución financiera, imposibilitando a su efecto pronunciarse sobre la gestión de la Secretaría, y con ello determinar el valor agregado que se proyectaba dar a la sociedad beneficiada con dichos proyectos. A continuación algunos ejemplos:

En el programa de construcción y rehabilitación de carreteras se observa, entre otros, lo siguiente:

- Dirección y coordinación del programa de la DGC: presenta una ejecución física de cero y una ejecución financiera de 143.3 millones de Lempiras.
- Construcción y pavimentación de la carretera San Lorenzo Olanchito: con una ejecución física de cero y financieramente 43.8 millones de Lempiras.
- Construcción y pavimentación de la carretera El Porvenir – Marale: con ejecución física de cero y financieramente 37.2 millones de Lempiras.

En el programa de construcción de puentes y fallas se observa, entre otros, lo siguiente:

- Construcción de los puentes la Jagua en Lepaera, Lempira, Guarajambala en Camasca, Intibucá y la Regina en el Negrito Yoro: con una ejecución física de cero y una financiera de 176.2 millones de Lempiras.
- Construcción de puentes de concreto: con ejecución física de cero y financiera de 6.2 millones de Lempiras.

Los representantes de la Secretaría en la conferencia final manifiestan que las inconsistencias reflejadas en la ejecución del POA fueron porque algunos proyectos presentan saldos de deuda de años anteriores, por lo que se han hecho gestiones a la unidad de modernización de la Secretaría de Finanzas, solicitando el apoyo en cuanto a incorporar una III actividad obra en todos los proyectos de arrastre a la cual se le llamara "Pago de deuda de ejecuciones anteriores".

Para lo cual dan copia de oficio – DM-0886-2014 remitido al Tribunal Superior de Cuentas donde se pido plan de acción de las recomendaciones del informe del año 2013, el cual incluía las mismas observaciones y se han venido haciendo las gestiones pero no se ha aprobado por SEFIN una respuesta satisfactoria para realizar estos traslados una nueva actividad obra.

5. CONCLUSIONES:

La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, para el ejercicio fiscal 2014 ejecutó su presupuesto de gastos orientado al cumplimiento de su plan operativo en 2,656.4 millones de Lempiras, lo que representa un 87%, sin embargo no se pudo evaluar los resultados de gestión de la Secretaría, debido a que algunas de las metas no tenían valores físicos programados ni ejecutados, esto no solo denota inconsistencia en la información, sino una débil planificación de la relación que debe existir entre la programación física y financiera de las metas a ser realizadas como parte de la producción anual de la institución.

A continuación algunas metas que presentaron inconsistencias con relación a la ejecución del plan operativo anual:

- Dirección y coordinación del programa de la DGC: presenta una ejecución física de cero y una ejecución financiera de 143.3 millones de Lempiras.
- Construcción y pavimentación de la carretera San Lorenzo Olanchito: con una ejecución física de cero y financieramente 43.8 millones de Lempiras.
- Construcción y pavimentación de la carretera El Porvenir – Marale: con ejecución física de cero y financieramente 37.2 millones de Lempiras.
- Construcción de los puentes la Jagua en Lepaera, Lempira, Guarajambala en Camasca, Intibucá y la Regina en el Negrito Yoro: con una ejecución física de cero y una financiera de 176.2 millones de Lempiras.
- Construcción de puentes de concreto: con ejecución física de cero y financiera de 6.2 millones de Lempiras.

Los representantes de la Secretaría durante la conferencia final manifiestan que las inconsistencias de la ejecución del plan fueron porque algunos proyectos presentan saldos de deuda, de años anteriores, por lo que se han hecho gestiones a la unidad de modernización de la Secretaría de Finanzas, solicitando el apoyo en cuanto a incorporar una III actividad obra en todos los proyectos de arrastre a la cual se le llamara "Pago de deuda de ejecuciones anteriores", pero no se ha aprobado por SEFIN una respuesta satisfactoria para realizar estos traslados una nueva actividad obra.

Se pudo observar, dentro de la información remitida de los programas realizados por la Secretaria se hace una descripción de los municipios y la población beneficiada con la ejecución de los proyectos, lo cual es importante debido a que permite contar con una base para evaluar el impacto esperado mediante estos proyectos en el sector de infraestructura y en la población beneficiada.

El presupuesto de Gastos definitivo en el año 2014 fue por 3,528.2 millones de Lempiras el cual se ejecutó en 89.02% lo que representa un valor de 3,141.0 millones de Lempiras, dentro de este valor se incluye los gastos por actividades centrales y los gastos del plan operativo anual.

6. RECOMENDACIONES:

Al Secretario de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos,

Girar instrucciones al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión para que:

- Presente un diagnóstico donde se detalle cuáles fueron las causas de la no asignación de valores a las diferentes metas, tanto físico como financiera del plan operativo, con el fin de identificar los problemas y enmendar para que, en los próximos años, se pueda realizar una evaluación a la gestión de la secretaría conforme a los resultados de gestión esperados en el año.

XII. SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)

1. MARCO LEGAL

La Ley de Administración Publica aprobada según Decreto Legislativo 218-96 establece como competencias de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, las fuentes nuevas y renovables de energía, todo lo relativo a la generación y transmisión de energía hidroeléctrica y geotérmica, así como la actividad minera, a la exploración y explotación de hidrocarburos, lo concerniente a la coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, el sistema nacional de áreas protegidas y parques, la protección de flora y fauna, así como los servicios de control de la contaminación en todas sus formas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Estratégico Institucional de la SERNA está conformado por ocho Objetivos Estratégicos, los cuales guiarán a cada una de las Dirección Generales en la elaboración de sus Planes Operativos Anuales de los años comprendidos entre el 2013 al 2018. Los objetivos estratégicos son:

- Mejorar el Control de Contaminación
- Promover el establecimiento de Políticas, Estrategias, Reglamentos y Planes de Acción para garantizar la protección, conservación y restauración de la biodiversidad del país.
- Incrementar el conocimiento de la población sobre los efectos adversos del cambio climático
- Promover la eficiencia y la diversificación energética así como la seguridad radiológica en el país.
- Propiciar el desarrollo sostenible del país y cumplir con la aplicación de la Ley General del Ambiente y Reglamentos relacionados para la protección del ambiente de forma eficiente y participativa.
- Fortalecer la gestión ambiental en los diferentes sectores del país
- Lograr el uso sostenible de los Recursos Hídricos
- Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) como un instrumento de gestión gerencial a nivel nacional.

Las metas del plan operativo anual de la Secretaría de Energía Recursos Naturales, Ambiente y Minas, se encuentra enlazada con el Objetivo del Plan de Nación - Visión País "Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aproveche de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad".

Para el ejercicio fiscal 2014, la planificación del plan operativo estuvo encaminada a dar cumplimiento a siete (7) objetivos institucionales, que a continuación se detallan:

- Lograr el uso sostenible de los recursos hídricos.
- Aumentar la eficiencia y diversificación energética, así como la seguridad radiológica en el país.
- Incrementar el monitoreo y control de la contaminación ambiental.
- Fortalecer la gestión ambiental en los diferentes sectores del país.
- Armonizar el desarrollo económico y la protección del ambiente de forma eficiente y participativa.
- Incrementar el número de personas a nivel nacional, con conocimiento sobre la temática de cambio climático
- Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad en el país.

Los resultados esperados dentro del plan operativo anual de la Secretaría de Recursos Naturales Ambiente y Minas para el periodo fiscal 2014, están relacionados con sus objetivos institucionales, el Plan de Gobierno y Plan Estratégico, documentos que buscan velar por la implementación de los instrumentos de gestión ambiental para su protección, así como el manejo sustentable de los recursos naturales.

El plan operativo anual se presentó con una estimación de recursos por un monto de 677.6 millones de Lempiras.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Para alcanzar el cumplimiento de los objetivos y resultados estipulados para el sub sector de Recursos Naturales, y específicamente para la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (Mi Ambiente), se determinó el siguiente indicador de Plan de Gobierno: **N° de Licencias Ambientales y/o permisos autorizados, con Línea base a 2014: 225 Licencias Ambientales y/o permisos autorizados**.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos, aprobado a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas para el ejercicio fiscal 2014, fue por 675.3 millones de Lempiras, del total del presupuesto aprobado, 537.5 millones de Lempiras, es decir el setenta y nueve punto cincuenta y ocho por ciento (79.58%), corresponden a las transferencias que se efectúan al sector público, privado y externo, con el propósito que se realizaran acciones en beneficio del ambiente.

En relación al año 2013 el presupuesto aprobado fue menor en un diecisiete por ciento (17%), en donde este ascendió a 813.1 millones de Lempiras. Posteriormente el presupuesto modificado ascendió a 310.4 millones de Lempiras ya que se realizaron decrementos por varios recortes presupuestarios ejecutados por SEFIN, en base a Decretos Ejecutivos y Legislativo emitidos en el transcurso del año.

Los fondos del tesoro nacional fueron los que tuvieron mayor disminución con 414.0 millones de Lempiras, en vista de lo anteriormente expuesto, y debido a que de parte de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) se comunicó que esta Secretaría realizaría la transferencia a la ENEE por pago de subsidio para pequeños consumidores de energía eléctrica.

Por su parte la fuente de fondos propios aumentó en 39.7 millones de Lempiras, resultado de incrementos que se generaron por concepto de: licencias ambientales emitidas, servicios laboratorios prestados a la población, contratas de agua y visitas al Zoológico Rosy Walther . El crédito externo aumentó en 8.6 millones de Lempiras, fondos que se destinaron para los proyectos Coyolar y Nacaome de acuerdo a los convenios de préstamo establecidos.

La secretaria recibió así mismo, un apoyo

PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
SECRETARIA DE ENERGIA RECURSOS NATURALES AMBIENTE Y MINAS				
Valor en Lempiras				
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	Remanente
Tesoro Nacional	670,296,340.00	255,613,252.14	251,992,610.32	3,620,641.82
Recursos Propios		39,705,204.00	36,924,134.52	2,781,069.48
Credito Externo	5,045,414.00	13,677,211.00	3,557,691.66	10,119,519.34
Ayuda Presupuestaria		1,434,915.00	1,420,589.19	14,325.81
TOTAL	**675,341,754.00**	**310,430,582.14**	**293,895,025.69**	**16,535,556.45**
Fuente: Elaboración propia con datos de SERNA				

presupuestario de 1.4 millones de Lempiras, producto del convenio para el programa de Apoyo Presupuestario Sectorial de Agua y Calidad (PAPSAC), apoyo presupuestario procedente de un Convenio de Financiación suscrito entre la Comunidad Europea y la Secretaría de la Presidencia de la República, con el objetivo de fortalecer la capacidad local para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, en aspectos de planificación participativa, provisión y regulación de servicios, y gestión integral del recurso hídrico.

La liquidación de ingresos, por fuente de financiamiento, fue según se desglosa en el cuadro siguiente:

Dentro de los ingresos que se recibieron por concepto de crédito externo, estos fondos se destinaron a ser ejecutados en la administración del Proyecto de Recursos Hídricos del Valle de Nacaome, en el Programa Servicios de Agua Potable, Electricidad y Riego, utilizándose su mayor parte en sueldos y salarios, especialmente para el personal dedicado a las funciones de mantenimiento de dicha represa y para el funcionamiento de las 5 plantas potabilizadoras del proyecto Nacaome. No obstante en esta fuente se dejaron de ejecutar 10.1 millones de Lempiras, ya que según notas explicativas, al final del año se iniciaron nuevos procesos de licitación, mismos que fueron adjudicados para ser ejecutados durante el año 2015.

La ejecución del gasto al final del año fue por un monto de 293.9 millones de Lempiras, equivalente a un noventa y cuatro punto sesenta y siete por ciento (94.67%), con relación al presupuesto vigente.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
SECRETARIA DE ENERGIA RECURSOS NATURALES AMBIENTE Y MINAS					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	116,314,304.00	133,434,570.00	129,669,364.82	44.12%	97.18%
Servicios no Personales	8,514,626.00	29,524,157.00	21,855,222.66	7.44%	74.02%
Materiales y Suministros	7,140,390.00	11,121,993.00	10,274,890.47	3.50%	92.38%
Bienes Capitalizables	5,907,780.00	7,264,236.00	3,165,346.46	1.08%	43.57%
Transferencias	537,464,654.00	129,085,626.14	128,930,201.28	43.87%	99.88%
TOTALES	**675,341,754.00**	**310,430,582.14**	**293,895,025.69**	**100.00%**	**94.67%**
Fuente: Elaboración propia con datos de SERNA					

La ejecución por tipo de gastos se concentra en los gastos corrientes, los cuales están en consonancia con el quehacer de la Secretaría en lo que respecta a las transferencias que estos hacen a diferentes entidades y a los pagos de sueldos y salarios que se efectúen por medio de los proyectos.

Ejecución de Gastos Corrientes y Gastos de Capital			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	278,166,346.14	265,729,679.23	90.42%
Gasto de Capital	32,264,236.00	28,165,346.46	9.58%
TOTAL	**310,430,582.14**	**293,895,025.69**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos de SERNA			

4. PLAN DE INVERSION

La ejecución del plan de inversión está compuesta por tres proyectos que son ejecutados con fondos del tesoro nacional y crédito externo, según se detalla a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO								
	Tesoro Nacional				Credito Externo			
Valor en Lempiras								
Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Gerencia General	1,500,000.00	1,294,800.00	667,652.90	51.56%	-	-	-	
Proyecto Coyolar	-	-	-		-	1,412,774.00	-	0.00%
Proyecto Nacaome	284,257.00	-	-		3,701,020.00	3,701,020.00	1,791,767.30	48.41%
TOTAL	**1,784,257.00**	**1,294,800.00**	**667,652.90**	**51.56%**	**3,701,020.00**	**5,113,794.00**	**1,791,767.30**	**35.04%**
Fuente: Elaboración propia con datos de SERNA								

- **La Gerencia Central,** conto con un presupuesto aprobado de 1.5 millones de Lempiras teniendo un recorte que dejo un presupuesto definitivo de 1.3 millones de Lempiras, fondos que fueron destinados para el Zoológico Metropolitano Rosy Walther, habiéndose programado para las siguientes obras:
    - Mejoras a recintos del tapir, monos y león
    - Construcción de recinto de monos cara blanca.

Conforme a notas explicativas enviadas por la Gerencia Central solamente se construyó el recinto de monos cara blanca. La construcción de mejoras a los recintos del tapir, monos y león, no se pudo realizar principalmente por la siguiente razón:

17 de julio de 2014 se realizaron invitaciones a posibles Contratistas, presentando ofertas las empresas: Ingeniería UNO S. de R. L., Ingeniería Mileniun S. de R.L. y Compañía de Infraestructura e Inversiones Nacionales S. de R.L., las ofertas fueron recibidas del 21 de julio al 07 de agosto 2014; el 04 de septiembre fue seleccionada la Compañía de Infraestructura e Inversiones Nacionales S. de R.L., por haber presentado la oferta con menor valor.

- **El proyecto Coyolar** no contó con fondos nacionales para obras de inversión, los fondos externos provinieron del Gobierno Kuwaití programando los recursos para la construcción de la obra purga, es decir la construcción de canales de riego.

En el proyecto Coyolar no se ejecutaron los fondos externos, que conforme a notas explicativas fue por los siguientes motivos: Se interrumpieron los trabajos del PLC (Control Lógico Programable de la Puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica) porque se canceló el Contrato con la empresa HIDROTECH, que se dedicaba a brindar los servicios de rehabilitación, por lo que no se le canceló el último pago por incumplimiento del mismo.

- **El proyecto Nacaome** contempló en su Plan de Inversión la cantidad de 284.3 miles de Lempiras, el porcentaje no ejecutado conforme a la información remitida corresponde a los fondos externos, en los que se estimó la construcción de la Galería de Infiltración,

proyecto que fue descartado debido a que, en el estudio realizado no resultó factible la construcción, por las condiciones que imperan en la zona y que a su vez dañarían el medio ambiente.

5. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, en el año 2014 tuvo un presupuesto aprobado y reformulado para la ejecución del plan operativo por un monto de 677.6 millones de Lempiras, este valor difiere con el monto modificado en el presupuesto de gastos, donde este ascendió a 310.4 millones de Lempiras. Conforme a pláticas sostenidas con autoridades de la Secretaría, estos manifestaron que la UPEG había realizado las modificaciones al POA en términos físicos, no obstante no realizaron las modificaciones presupuestarias para el cumplimiento de cada una de las metas. Al no haber efectuado dicha modificación, se pudo observar un diferencial significativo en el POA, entre la ejecución física, financiera y presupuestaria.

Las ejecuciones fueron dadas según se detalla a continuación:

		Reformulado		Ejecutado		% Ejecución		
Objetivos Institucionales	Unidad de Medida	Programación Física	Programación Financiera	Programación Física	Programación Financiera	% de Ejecución Física	% de Ejecución Ajustado	% de Ejecución Financiera
1.LOGRAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS								
1.Incrementar el número de organizaciones fortalecidas en el aprovechamiento del recurso hídrico	Organización	120	35,561,044.00	144	67,694,324.00	120.00%	100.00%	190.36%
2.Monitoreadas las cuencas hidrográficas	Microcuencas	14	10,518,317.00	41	77,299,808.00	292.86%	100.00%	734.91%
			46,079,361.00		**144,994,132.00**			**314.66%**
2. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA ASÍ COMO LA SEGURIDAD RADIOLÓGICA EN EL PAÍS								
3.Instituciones del Gobierno implementando medidas de reducción del consumo energético	Instituciones	4	525,752,986.00	3	22,036,139.00	75.00%	75.00%	4.19%
4.Disminuido el numero de personas expuestas al riesgo de fuentes radiológicas	Personas	20,000	6,509,111.00	15,000	21,933,572.00	75.00%	75.00%	336.97%
			532,262,097.00		**43,969,711.00**			**8.26%**
3. INCREMENTAR EL MONITOREO Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL								
5.Sistemas de tratamientos de aguas residuales den la cuenca del Rio Choluteca	Sistemas de agua	16	6,697,395.00	16	18,652,725.00	100.00%	100.00%	278.51%
6.Monitoreada la contaminación del aire del Distrito Central	Kilómetros cua	1,514	6,697,395.00	1,514	9,093,067.00	100.00%	100.00%	135.77%
7. Eliminadas existencias islotes de compuestos orgánicos persistentes	Toneladas	60	9,444,216.00	60	9,093,783.00	100.00%	100.00%	96.29%
			22,839,006.00		**36,839,575.00**			**161.30%**
4. FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL PAÍS								
8. Incrementado el numero de organizaciones fortalecidas en la gestión ambiental	Organizaciones beneficiadas	6	**29,099,393.00**	14	**26,706,373.00**	233.33%	100.00%	**91.78%**
5. ARMONIZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DE FORMA EFICIENTE Y PARTICIPATIVA								
9. Proyectos implementando las medidas de mitigación del impacto ambiental	Proyectos	1,200	**11,051,933.00**	1,587	**14,102,608.00**	132.25%	100.00%	**127.60%**

6. INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS A NIVEL NACIONAL, CON CONOCIMIENTO SOBRE LA TEMÁTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO								
10. Incrementado el número de personas con conocimientos sobre el tema del cambio climático	Personas	3,500	**6,976,439.00**	4,025	**8,886,694.00**	115.00%	100.00%	**127.38%**
7. FOMENTAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL PAÍS.								
11. Incrementado el numero de organizaciones de sociedad civil, apoyando en la protección y conservación de la biodiversidad en el país	Personas	25	**29,289,796.00**	71	**18,395,932.00**	284.00%	100.00%	**62.81%**
TOTAL			**677,598,025.00**		**293,895,025.00**	**147.95%**	95.45%	**43.37%**
Fuente: Elaboración propia con datos de SERNA								

Al final del año la ejecución financiera del plan operativo fue por la cantidad de 293.9 millones de Lempiras, cantidad que equivale al cuarenta y tres punto treinta y siete por ciento (43.37%), dicho porcentaje es bajo por la razón expuesta en el párrafo anterior, sin embargo al realizar un cotejo con el monto reflejado en la ejecución presupuestaria del gasto, los valores financieros coinciden.

En términos físicos, la ejecución fue de ciento cuarenta y siete punto noventa y cinco por ciento (147.95%), existiendo sobre ejecuciones en algunas de las metas que corresponden más que todo al incremento de organizaciones que son capacitadas en materia ambiental, y que no inciden significativa en POA, puesto que las metas principales de la Secretaría se concentra en la ejecución de los proyectos. No obstante se presentó documento con el nombre de "Informe sobre la Ejecución Física y Financiera Acumulado al Cuarto Trimestre 2014", en el cual se hace una reseña pormenorizada de las actividades realizadas para el cumplimiento de las metas, informe que se considera aceptable como parte de las justificaciones y/o acotaciones que se efectúan entorno al cumplimiento de dichas metas.

La Secretaría al cierre del año 2014 ejecutó su plan operativo en 147.95%, y la ejecución del gasto fue por 94.67%, observando debilidades dentro de su estructura programática – presupuestaria, así como en el seguimiento y monitoreo del POA por parte de la UPEG, al encontrar metas ejecutadas arriba de lo programado, y al no haber realizado las modificaciones financieras correspondientes.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

En lo que se refiere al cumplimiento de la meta de Plan de Gobierno de la Secretaría, dentro del POA se visualiza, específicamente en el Programa 14 el siguiente indicador: "Certificado de Licencias ambientales emitidas", durante el transcurso del año se emitieron 530 certificados de licencias ambientales autorizadas, con un costo de 6.9 millones de Lempiras, sobrepasando la meta programada de 500 certificados, y a un costo menor puesto que, para dar cumplimiento a esta meta se habían planificado 7.3 millones de Lempiras.

6. CONCLUSIONES:

- La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en ciento cuarenta y siete punto noventa y cinco por ciento (147.95%), utilizando el noventa y cuatro punto sesenta y siete por ciento (94.67%) del presupuesto de egresos asignado, al existir inconsistencias en la relación entre su las ejecuciones físicas y presupuestarias, no se pudo evaluar la gestión de la Secretaría de forma objetiva.

- Los objetivos de la institución y su plan operativo anual 2014 son compatibles ya que, ambos buscan velar por la implementación de instrumentos de gestión ambiental para la protección y el manejo sustentable de los recursos naturales.

- El presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos, aprobado a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas para el ejercicio fiscal 2014, fue por 675.3 millones de Lempiras, posteriormente este fue modificado a 310.4 millones de Lempiras, ejecutando al final del año, 293.9 millones de Lempiras, equivalente a un noventa y cuatro punto sesenta y siete por ciento (94.67%), con relación al presupuesto vigente.

- La ejecución del plan de inversión está compuesto por tres proyectos que son ejecutados con fondos del tesoro nacional y crédito externo, siendo estos: Gerencia General, Proyecto Nacaome y Proyecto Coyolar. El presupuesto vigente ascendió a 6.4 millones de Lempiras, no obstante al final solo se ejecutaron 2.5 millones de Lempiras.

- Del total ejecutado, en el plan de inversión antes expuesto, 1.8 millones de Lempiras fueron fondos externos pertenecientes al Proyecto Nacaome. En el Proyecto Coyolar, el total de los fondos eran externos y su ejecución fue del cero por ciento (0%), ya que según notas explicativas, se interrumpieron los trabajos del PLC (Control Lógico Programable de la Puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica) debido a la cancelación del contrato con la empresa HIDROTECH que se dedicaba a brindar los servicios de rehabilitación, por lo que no se le canceló el último pago por incumplimiento del mismo.

- El alcance del Plan Estratégico Institucional primordialmente está sustentado en el marco de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA); es decir a la responsabilidad que de conformidad a la Ley General del Ambiente, le corresponde a la SERNA como mandato institucional, tocante a la administración general de los recursos naturales del Estado; el PEI (Plan Estratégico Institucional) está respaldado asimismo por el diagnóstico efectuado previamente por las unidades involucradas en su formulación, en donde se aborda de manera sencilla y concisa la situación y estado actual del patrimonio natural y la biodiversidad.

- La meta contemplada en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 para la Secretaría es la autorización de licencias y/o permisos ambientales, mediante la aplicación de la normativa ambiental requerida, que busca asegurar la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, estratégicos del país (agua, suelo, biodiversidad, hidrocarburos y bosques). El número de certificados de licencias ambientales emitidas en el año 2014 fueron de 530 certificados, con un costo de 6.9 millones de Lempiras, de 500 certificados programados a un costo inicial de 7.3 millones de Lempiras.

- Se observaron debilidades en la planificación entre el Plan Operativo Anual y el Presupuesto presupuestaria de la Secretaría, producto de que estos no realizaron modificaciones a la programación financiera de las metas establecidas en el plan operativo, y a su efecto solo se modificó en términos físicos, esto tuvo como efecto que la ejecución financiera fuera de tan solo el 43.37%.

7. RECOMENDACIÓN:

Al Secretario de Estado en el Despacho Recursos Naturales y Ambiente.

Girar instrucciones a Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión, para que presente un informe que contenga un diagnóstico sobre los procesos y procedimientos que se toman en consideración en la programación física y financiera de las metas del plan operativo, y como resultado de esto se actualicen los controles en el seguimiento de las metas programadas para alcanzar los resultados de gestión deseados.

XIII. SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SRE)

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional tiene como marco legal el artículo 245 de la Constitución de la República, la Ley General de Administración Pública, su reglamentación organizativa y la Ley del Servicio Diplomático y Consular.

En enero del 2014 se le realiza una modificación a sus atribuciones mediante el Decreto ejecutivo 266-2013, en la cual se emite la "*Ley para optimizar la administración pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia"* otorgándole a esta Secretaría "Lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la política exterior y la relación con otros Estados, la conducción de la representación de Honduras en las organizaciones y foros internacionales, la rectoría y la administración de los servicios diplomáticos y consular, la defensa internacional de nuestra soberanía y fronteras, la protección de los hondureños en el exterior, la protección de los intereses del Estado Hondureño frente a demandas, arbitrajes, u otras acciones que lo amenacen; la promoción de las relaciones económicas, políticas culturales, de las inversiones, exportaciones, turismo imagen de país y de cooperación internacional.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2014, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional presentó una planificación de acuerdo a 6 objetivos institucionales los que, a su vez, están en concordancia con los objetivos y metas generales definidos en la Visión de País y Plan de Nación.

Los objetivos plasmados en su Plan Operativo Anual 2014 son los siguientes:

- Defender y velar por los intereses de Honduras, que garanticen la integridad territorial y la soberanía nacional.
- La protección de los intereses del país y de los hondureños que residen en el exterior.
- Definir y evaluar estratégicamente las funciones de las misiones diplomáticas y consulares, tomando en cuenta los intereses nacionales, propiciando que las mismas respondan a las necesidades del desarrollo sostenible.
- La promoción internacional de Honduras, a través de la coordinación, de los sectores privados y públicos, incentivando la inversión, el comercio, el turismo así como la cooperación externa y gestión de recursos.
- Realizar acciones y gestiones de los nuevos temas de la agenda internacional tales como: La lucha contra el narcotráfico, terrorismo, atención y protección de medioambiente, los derechos humanos y el papel de las organizaciones no gubernamentales, la globalización, la integración y la inserción económica internacional.

- El impulso y fortalecimiento del proceso de integración centroamericana y el cumplimiento de los compromisos regionales de tal forma que se perciba la actuación del istmo como región integrada en el plano internacional.

Se observó que el Plan Operativo Anual 2014 se enfoca en cumplir las acciones inherentes a la política exterior y del servicio consular del país, a la atención de misiones diplomáticas extranjeras y convenios nacionales internacionales; además, sigue los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), en lo que a la metodología se refiere, ya que presentan su planificación física alineada a la gestión por resultados, conforme a una estructura de 7 programas, de los cuales 3 están sub divididos al poseer más de una Dirección o unidad ejecutora responsable de la consecución de los resultados programados, estos se enuncian a continuación:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 DE ACUERDO A SU ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PROGRAMAS
11 Asuntos de política exterior.
12 Asuntos de Estudios Económicos y Geopolíticos.
13 Asuntos de Servicio Exterior (Representación Diplomática).
13 Asuntos de Servicio Exterior (Representación Consular).
14 Asuntos Jurídicos y Soberanía Territorial.(Tratados y Convenios).
14 Asuntos Jurídicos y Soberanía Territorial (Demarcación de Fronteras).
15 Servicios consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales (Asistencia y Atención Consular)
15 Servicios consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales (Respuestas Técnico Jurídicas).
16 Servicios de Secretaría General.
17 Servicios de Formación Diplomática Consular.
Fuente: Elaboración propia con datos SRECI

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 844.5 millones de Lempiras, financiado en su totalidad por la fuente Tesoro Nacional. El presupuesto aprobado aumentó 2% en relación al período fiscal 2013, el incremento se observó en su mayoría en los grupos de gasto de: Servicios Personales, Transferencias y Donaciones, y a los Materiales y Suministros.

El presupuesto definitivo ascendió a 853.6 millones de Lempiras, producto de una modificación neta de ampliación por 9.0 millones de Lempiras, la cual fue el resultado de las siguientes ampliaciones y reducciones:

- La ampliación de 36.5 millones de Lempiras, provenientes de recursos propios generados por la venta de apostillas, traducciones, pasaportes diplomáticos y oficiales, timbres consulares y auténticas (31.8 millones de Lempiras); y 4.7 millones de Lempiras, provenientes de donaciones externas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estos recursos ampliaron la disponibilidad de gastos de los Servicios No Personales y Bienes Capitalizables.

- La reducción fue por 27.5 millones de Lempiras, en la fuente Tesoro Nacional, misma que afectó al grupo Servicios Personales.

La ejecución presupuestaria fue 734.4 millones de Lempiras, que equivale a un 86% en relación al presupuesto vigente. De acuerdo a que sus funciones son eminentemente técnicas, relacionadas con la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la política exterior, orientó su ejecución de recursos al gasto corriente.

El comportamiento de acuerdo al grupo y naturaleza de gasto fue el siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

(Valor en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	700,524,727.00	664,870,802.00	591,141,043.74	80.49%	88.91%
Servicios no Personales	38,160,071.00	79,307,691.00	47,354,255.13	6.45%	59.71%
Materiales y Suministros	7,989,924.00	9,694,569.00	7,678,092.95	1.05%	79.20%
Bienes Capitalizables	385,000.00	2,186,458.00	1,948,611.71	0.27%	89.12%
Transferencias	97,508,171.00	97,555,175.00	86,267,227.99	11.75%	88.43%
TOTALES	**844,567,893.00**	**853,614,695.00**	**734,389,231.52**	**100.00%**	**86.03%**

Fuente: Elaboración propia con datos SRECI

El saldo presupuestario fue por 119.2 millones de Lempiras, para el cual no se remitieron las notas explicativas correspondientes.

De acuerdo a la estructura programática, este saldo presupuestario se desglosa de la siguiente forma:

- 51.4 millones de Lempiras, correspondían al Programa Asuntos del Servicio Exterior;

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2014

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

(Valor en Lempiras)

Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% del Total Ejecutado
Gasto Corriente	851,428,237.00	732,440,619.81	99.73%
Gasto de Capital	2,186,458.00	1,948,611.71	0.27%
TOTALES	**853,614,695.00**	**734,389,231.52**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con datos SRECI

- 11.0 millones de Lempiras, fueron por transferencias por cuotas no realizadas a organismos internacionales;
- 7.2 millones de Lempiras, no se ejecutaron en el Programa Asuntos de Política Exterior;
- 28.2 millones de Lempiras, que no se ejecutaron en el Programa Actividades Centrales; y,
- 21.6 millones de Lempiras, restantes, no se ejecutaron en los demás programas de la Secretaría.

4. RELACION PLAN OPERATIVO ANUAL -PRESUPUESTO EJECUTADO.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional ejecutó las metas formuladas en su Plan Operativo Anual 2014 en 92% y ejecutó su presupuesto de gastos en 86%.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 EVALUADO CONFORME A SU ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
PROGRAMAS	**% de EJECUCIÓN**
11 Asuntos de política exterior.	73%
12 Asuntos de Estudios Económicos y Geopolíticos.	94%
13 Asuntos de Servicio Exterior (Representación Diplomática).	100%
13 Asuntos de Servicio Exterior (Representación Consular).	100%
14 Asuntos Jurídicos y Soberanía Territorial.(Tratados y Convenios).	92%
14 Asuntos Jurídicos y Soberanía Territorial (Demarcación de Fronteras).	83%
15 Servicios consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales (Asistencia y Atención Consular)	103%
15 Servicios consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales (Respuestas Técnico Jurídicas).	85%
16 Servicios de Secretaría General.	83%
17 Servicios de Formación Diplomática Consular.	107%
PROMEDIO TOTAL	**92%**
Fuente: Elaboración propia con datos SRECI	

Las justificaciones presentadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, sobre las metas físicas que no se ejecutaron al 100%, son las siguientes:

- El Programa 11 "Asuntos de Política Exterior" obtuvo un cumplimiento de metas de 73%, debido a que la Secretaría no cuenta con registros de ejecución de los primeros dos trimestres de la Dirección de Cooperación y Promoción Internacional, la cual tiene a su cargo realizar las visitas exploratorias de empresas internacionales interesadas en invertir en Honduras, pues, a inicios del período 2014 esta Dirección formaba parte de la Secretaría de

Desarrollo Económico, y fue hasta mediados del tercer trimestre que se asignó a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

- En lo referente al 83% del Programa 16 "Servicios de Secretaría General" la entidad estableció que dicho porcentaje es el resultado de un error al momento de cargar la información del programa al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), en los productos de 2 unidades ejecutoras de este programa los cuales son: Autenticas, apostillas y fe de traducciones emitidas y entregadas; y, pasaportes, visas diplomáticas, oficiales y especiales emitidas.

- Para los programas 14, 15 y 17, no adjuntaron notas explicativas en relación a los porcentajes de cumplimiento.

5. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional realizó una ejecución física de los programas, plasmados en su Plan Operativo Anual 2014, de 92% y ejecutó su presupuesto de gastos en 86%, lo que refleja una relación coherente entre la ejecución física y financiera.

- El plan operativo anual 2014 está relacionado con su marco legal y con los objetivos y metas del Plan de Nación y Visión de país, ya que ambos documentos están enfocados en cumplir las acciones inherentes a la política exterior, el servicio exterior y servicio consular del país, además se observó que cada uno de los programas contiene la descripción de los productos o resultados a generar, los cuales son cuantificables y medibles.

- En la evaluación del Plan operativo anual 2014 se observó que no se cumplió con la totalidad de las metas programadas en los siguientes programas:

- El Programa 11 "Asuntos de Política Exterior" obtuvo un cumplimiento de metas de 73%, debido a que la Secretaría no cuenta con registros de ejecución de los primeros dos trimestres de la Dirección de Cooperación y Promoción Internacional, la cual tiene a su cargo realizar las visitas exploratorias de empresas internacionales interesadas en invertir en Honduras, pues, a inicios del período 2014 esta Dirección formaba parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, y fue hasta mediados del tercer trimestre que se asignó a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

    - En lo referente al 83% del Programa 16 "Servicios de Secretaría General" la entidad estableció que dicho porcentaje es el resultado de un error al momento de cargar la información del programa al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), en los productos de 2 unidades ejecutoras de este programa los cuales son: Autenticas, apostillas y fe de traducciones emitidas y entregadas; y, pasaportes, visas diplomáticas, oficiales y especiales emitidas.

- Para los programas: "Asuntos Jurídicos y Soberanía territorial", "Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales" y "Servicios de Formación Diplomática Consular", que no lograron el 100% de sus metas programadas, no se observaron notas explicativas al respecto.

- El presupuesto aprobado a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación, Internacional para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 844.5 millones de Lempiras; el presupuesto definitivo ascendió a 853.6 millones de Lempiras. La ejecución presupuestaria fue por 734.4 millones de Lempiras.

- El presupuesto no ejecutado fue por 119.2 millones de Lempiras, para los cuales no se remitió las notas explicativas correspondientes, estos recursos se concentraron en 67% en los programa presupuestarios de "Asuntos del Servicio Exterior" y "Actividades Centrales".

6. RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado en el Despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Instruir Al Director de Planificación, emitir un informe que contenga las causas del no cumplir al 100% la ejecución física y financiera programada en el período 2014 y se realicen las medidas y/o directrices correspondientes, para las diferentes unidades ejecutoras del Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a fin de fortalecer los controles del proceso de planificación de forma que permita obtener una mayor precisión entre las metas planificadas y su ejecución, como también la generación de notas explicativas sobre esta ejecución, esto con el propósito de incidir de manera positiva sobre los resultados de la gestión institucional.

XIV. SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)

1. MARCO LEGAL.

A la Secretaría de Salud se le han asignado las atribuciones de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población; las regulaciones sanitarias relacionadas con la producción, conservación, manejo y distribución de alimentos destinados a consumo humano; el control sanitario de los sistemas de tratamiento, conducción y suministro del agua para consumo humano, lo mismo que de las aguas pluviales, negras y servidas y la disposición de excretas; así como lo referente a las inhumaciones, exhumaciones, cementerios y crematorios, en coordinación con las autoridades municipales; el control y vigilancia de la producción y venta de productos farmacéuticos,

cosméticos y sustancias similares de uso humano y la producción, trafico, tenencia, uso y comercialización de drogas psicotrópicas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2014 la Secretaría de Salud (SESAL) presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a ocho (8) objetivos:

- Conducir en todas sus fases el Sistema Nacional de Salud hacia la integración y la pluralidad.
- Mejorar la seguridad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población para incidir en riesgo de enfermar y morir de los usuarios del sistema.
- Disminuir los riesgos y daños colectivos a la salud de la población.
- Mejorar las condiciones de salud de la mujer en condición de embarazo.
- Mejorar las condiciones de salud del menor de cinco años.
- Mejorar el control de las enfermedades vectoriales priorizadas.
- Mejorar el control de enfermedades infecciosas priorizadas.
- Implementar intervenciones para mitigar el riesgo de enfermar y morir en la población.

Mediante el análisis de los objetivos del plan operativo anual, del plan estratégico institucional (PEI) 2014-2018 y el plan nacional de salud 2014-2018, se observó que existe vinculación entre ellos, pues, se establecen como funciones sustantivas de la SESAL, las siguientes:

- La rectoría: son acciones derivadas en relación a la conducción, regulación, garantía del aseguramiento, modulación del financiamiento, vigilancia de la salud, vigilancia del marco normativo y armonización de la provisión, cuyos productos y resultados esperados son aplicables en el nivel central y de las regionales sanitarias.

- La provisión: comprende los productos y resultados orientados hacia los grupos priorizados, las enfermedades prevalentes priorizadas y las demás enfermedades en el primer y segundo nivel de atención; asimismo, incluye aspectos de prevención y promoción de los servicios de salud.

La estructura programática de la SESAL se considera coherente a sus objetivos institucionales, así mismo, los resultados o metas formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas.

Dentro del POA no se observa la inclusión de un resultado puntual sobre el tema compra y distribución de medicamentos que permita dar a conocer el abastecimiento de las diferentes unidades de salud, según argumentos de las autoridades lo que se plasma y evalúa dentro del POA son metas y no insumos, por lo que no se considera como objeto de la medición, no obstante está inmerso al momento de la programación de las intervenciones como parte de la calidad de la atención. A continuación el detalle de la estructura programática de la SESAL:

1. **PRG01.- Actividades Centrales**. Está integrado por las actividades orientadas a la coordinación y administración de la institución.

2. **PRG18.- Rectoría de Salud.** Este programa ejecuta acciones de conducción, regulación, garantía del aseguramiento, modulación del financiamiento, vigilancia de la salud y del marco normativo de la provisión de los servicios de salud.

3. **PRG19.- Provisión de servicios de salud del primer nivel de atención.** Mediante este programa se proporcionan las atenciones médicas en las unidades de salud de las 20 regionales sanitarias.

   - **Proyecto Invirtiendo en la Gente: Un país Saludable.** Este Proyecto ha planteado contribuir a mejorar el acceso y calidad de los servicios de acuerdo a lo planteado en la Estrategia de Abordaje Integral y de VIH/ SIDA, en el marco de la reforma del sector salud de Honduras en las cinco regiones.

   - **Proyecto Prevención del Chagas y Leishmaniasis.** El propósito del proyecto es mejorar las condiciones de salud de la población rural en riesgo por transmisiones de la enfermedad de Chagas y Leishmaniasis; facilitando el acceso al tratamiento y los servicios preventivos a la población vulnerable prioritaria.

   - **Proyecto Honduras Salud Mesoamérica.** Los resultados se han formulado para contribuir a mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios de salud y nutrición materna e infantil en una población compuesta por mujeres y niños menores de 5 años de los 19 municipios más pobres del país.

   - **El Proyecto Fortalecimiento de la Gestión y Oferta de Descentralización.** Este proyecto pretende realizar mejoras significativas de un conjunto de indicadores asociadas a la ampliación de la cobertura de salud, en la calidad, y provisión de los servicios de salud, a través, de la implementación de modelos de salud descentralizada, y el fortalecimiento en infraestructura y equipamiento de sus hospitales.

   - **El Proyecto Mejoramiento del Acceso, Calidad y Redes de Servicios de Salud.** El objetivo del proyecto es expandir la cobertura y calidad de servicios de primer y segundo nivel de atención, a través de la modalidad de gestión descentralizada de dichos servicios (entrega de Transferencias a las Municipalidades y a Asociaciones sin fines de Lucro), priorizando las poblaciones de los municipios más pobres del país.

   - **El Proyecto Atención Integral a grupos Vulnerables.** Este se orienta a la prevención y detección de casos de niños menores de 5 años con problemas de desnutrición, la vigilancia, rastreo e información de las actividades en los municipios prioritarios.

   - **5 Proyectos de obras.** Estos proyectos **c**onsisten en la construcción y remodelación de bodegas y oficinas administrativas de la Regional del Paraíso, Colón, Ocotepeque y Santa Bárbara, y la realización de adiciones en 10 regiones sanitarias.

4. **En el PRG20.- Provisión de servicios de salud del segundo nivel de atención.** El objetivo es proporcionar atenciones médicas mediante los servicios de hospitalización, consulta externa especializada y emergencia en los diferentes hospitales del país.

- **Proyecto de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria.** Este proyecto contribuye a la reducción de la mortalidad materno-infantil de los departamentos de Intibucá, Lempira y Valle, a través provisión de insumos para la reducción de la mortalidad hospitalaria materno-neonatal de los hospitales de área y de su red de derivación.

- **Proyecto de construcción y modernización del Hospital Regional del Sur.** El objetivo es poner en funcionamiento un nuevo hospital para ampliar la atención médica de la población de la zona sur.

- **4 Proyectos de Equipamiento y remodelación.** Estos proyectos están dirigidos a mejorar las condiciones de atención al Hospital Maria de Especialidades Pediátricas (HMEP), Al Hospital de Occidente, a la Sala de Cirugía del Hospital de San Francisco, en Juticalpa, y a la remodelación de la Sala de Rayos X del Hospital Mario Catarino Rivas de la ciudad de San Pedro Sula.

5. **En el PGR99.- Transferencias al Sector Público, Privado y Externo.** En este programa figuran los recursos que serán administrados por terceros en el marco de los modelos de gestión descentralizada de los servicios de salud, y que son trasladados a Hospitales, Fundaciones, y Gobiernos Locales; así mismo en menor cuantía se presupuestan los valores que forman parte de los presupuestos particulares de instituciones públicas.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

En el documento de Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, se ha establecido como objetivo estratégico para la Secretaria de Salud, "*Incorporar a las familias en condiciones de extrema pobreza al programa denominado Plataforma de Vida Mejor, que incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; y ampliar con visión progresiva de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza*". A continuación la matriz en la que se visualiza los resultados asignados a la SESAL:

Matriz de Resultados del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018			
Secretaría de Salud			
Objetivo Estratégico	Resultado esperado	Indicadores	Programación al 2014
Lograr de manera gradual y progresiva la cobertura universal y gratuita de los servicios de salud, mediante un modelo descentralizado de atención primaria y preventiva y la dotación segura de medicinas, priorizando en la población más pobre.	Ampliados los servicios de salud en primer nivel, mediante modalidades	Población con acceso a servicios de salud con modalidad descentralizada	1,150,748
	Reducida la incidencia de enfermedades infectocontagiosas.	Tasa de incidencia de dengue por 100,000 habitantes	310
		Tasa de incidencia de malaria, por 100,000 habitantes	182
		Tasa de prevalencia de VIH/SIDA en población de 15-49 años por 10,000.	0.6
		Tasa de incidencia de tuberculosis.	28.8

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto de egresos aprobado la SESAL para el ejercicio fiscal 2014 fue por 12,568.8 millones de

Lempiras. En general, este presupuesto aumentó en 11.6% en relación al período fiscal 2013, no obstante, en el comparativo por grupo de gasto se observa incrementos de 217% en Bienes Capitalizables y 42% en los servicios personales. Las modificaciones al techo presupuestario fueron por una reducción de 553.3 millones de Lempiras, que dejaron un presupuesto vigente neto por 12,015.5 millones de Lempiras.

La modificación se conformó por una reducción por 640.5 millones de Lempiras que afectó en mayor medida a los programas de provisión: a) del primer nivel de atención (Centro de Salud con Médico y Odontólogo (CESAMO); b) Centro de Salud Rural (CESAR); c) Clínica Materno Infantil (CMI); y, d) Clínica Periférica de Emergencia (CLIPER) y en los servicios de segundo nivel como lo son los hospitales. Además, hubo una incorporación por 87.2 millones de Lempiras de fondos propios y de apoyo presupuestario para el programa de actividades centrales.

La ejecución presupuestaria fue por 10,828.3 millones de Lempiras, que representó el 90.1% con respecto al presupuesto vigente. El pago de sueldos básicos y complementos del personal permanente y por contrato, las compra de medicaméntenos, material, instrumentos y equipo para prestar los servicios de salud, y las transferencias de recursos a terceros en el marco de los modelos de gestión descentralizada constituyeron el 91% del gasto ejecutado. El comportamiento de acuerdo al grupo y naturaleza de gasto fue el siguiente:

Ejecución presupuestaria por grupo de gasto del año 2014 (todas las fuentes)

Secretaría de Salud

(En Lempiras)

Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Participación de la Ejecución	Porcentaje de Ejecución
Servicios Personales	6,311,715,286.00	5,873,352,946.53	5,788,400,250.03	53.5%	99%
Servicios No Personales	1,086,870,233.00	780,284,112.61	656,778,312.64	6.1%	84%
Materiales y Suministros	1,616,834,145.00	1,576,433,466.96	1,481,127,690.08	13.7%	94%
Bienes Capitalizables	1,144,453,587.00	990,841,902.60	351,065,570.17	3.2%	35%
Transferencias	2,405,912,560.00	2,794,548,554.41	2,550,906,645.23	23.6%	91%
Servicio de Deuda Pública	3,000,000.00	0.00	0.00	0.0%	0%
TOTALES	**12,568,785,811.00**	**12,015,460,983.11**	**10,828,278,468.15**	**100%**	**90.1%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud.

De acuerdo a que las funciones de esta secretaría son eminentemente para la prestación de servicios de salud, su presupuesto se orienta en mayor medida al gasto corriente, no obstante tiene un componente fuerte de gastos de capital que involucra las construcciones y equipamiento de hospitales y centros de salud.

Ejecución presupuestaria por tipo de gasto del año 2014 (todas las fuentes)

Secretaría de Salud

(En Lempiras)

Tipo de Gasto	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Gasto Corriente	10,323,273,403.9	9,965,208,362.3	92%
Gasto de Capital	1,692,187,579.2	863,070,105.8	8%
TOTAL	**12,015,460,983.11**	**10,828,278,468.15**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud.

En relación con la estructura programática, la ejecución del presupuesto se concentró en los programas de Provisión de servicios de salud de primer y segundo nivel, con 67%.

Ejecución presupuestaria por programa del año 2014 (todas las fuentes)						
Secretaría de Salud (En Lempiras)						
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Participación de la Ejecución	Porcentaje de Ejecución	Saldo presupuestario
PRG01.- Actividades Centrales.	452,279,232.00	1,303,706,520.36	1,157,325,080.14	10.7%	89%	146,381,440.22
PRG18.- Rectoría de Salud.	502,775,477.00	453,282,723.30	431,472,905.12	4.0%	95%	21,809,818.18
PRG19.- Provisión de servicios de salud del primer nivel de atención.	3,689,145,376.00	3,185,300,036.35	2,916,842,791.37	26.9%	92%	268,457,244.98
PRG20.- Provisión de servicios de salud del segundo nivel de atención.	5,772,770,756.00	4,930,427,904.05	4,332,307,238.47	40.0%	88%	598,120,665.58
PGR99.- Transferencias al Sector Público, Privado y Externo.	2,151,814,970.00	2,142,743,799.05	1,990,330,453.05	18.4%	93%	152,413,346.00
TOTALES	12,568,785,811.00	12,015,460,983.11	10,828,278,468.15	100%	90.1%	1,187,182,514.96

El saldo presupuestario fue por 1,187.2 millones de Lempiras, este afectó en mayor medida la ejecución de los programas de provisión de servicios de salud del primer y segundo nivel de atención, particularmente de actividades relacionadas con el traslado de recursos a asociaciones sin fines de lucro, municipalidades e instituciones públicas vinculados a los modelos de gestión descentralizada de salud; la construcción y equipamiento de diversas unidades de salud, que permiten ampliar la cobertura y calidad de los servicios; la contratación de servicios profesionales, el pago de viáticos nacionales, y la compra de medicinas, instrumentos y material de laboratorio y médico quirúrgico.

A continuación, se resaltan argumentos expresados por las autoridades de la secretaría sobre los saldos presupuestarios:

- El congelamiento de los gastos financiados por recursos externos de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a los proyectos de construcción, remodelación y equipamiento del Hospital Regional de Sur, Hospital Maria de Especialidades Pediátricas (HMEP), Hospital de Occidente y para fortalecimiento de la Red Hospitalaria en general, represento el 44% del saldo presupuestario (523.2 millones de Lempiras).

- El 22% del saldo presupuestario (266.3 millones de Lempiras) corresponden a gastos efectuados por diferentes Hospitales y Regionales, por el Proyecto Invirtiendo en la Gente, y en el proyecto Agua y Saneamiento Rural coordinado directamente por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado, mismos que no fueron regulados ante el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

- En caso del resto del saldo, se debió a que en los diferentes programas y proyectos, se presentaron retrasos en la realización diferentes procedimientos administrativos como ser: procesos de licitación, ratificación de ejecución de proyectos por parte del Congreso Nacional; readecuación de unidades ejecutoras para coordinación de proyectos, pagos a proveedores de bienes y servicios, y a la reducción del personal de la secretaría, que involucro a diferentes programas y proyectos.

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL- PRESUPUESTO EJECUTADOS.

La Secretaría de Salud, en su gestión 2014, ejecutó en promedio su plan operativo anual en 87%,

utilizando el 90.1% de los recursos asignados. Para el cálculo del porcentaje de ejecución física no se consideró el programa de actividades centrales, así como aquellas actividades de dirección y coordinación superior que contiene cada programa o proyecto, pues, al ser un apoyo administrativo, no se le formulan resultados o metas.

Así mismo no formó parte de la evaluación física, el programa de Transferencias como tal, pues, no cuenta con metas; no obstante para efectos presupuestarios si se tomó en cuenta debido a que el traslado de recursos bajo el modelo de descentralización contribuye al apoyo a los servicios de salud.

Evaluación del Plan Operativo Anual 2014		
Secretaría de Salud		
No.	Nombre de los Programas	Porcentaje de Ejecución
1	PRG18.- Rectoría de salud.	66%
2	PRG19- Provisión de servicios de salud del primer nivel de atención.	98%
3	PRG20.-Provisión de servicios de salud del segundo nivel de atención.	96%
Promedio General		87%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud.

En la evaluación del plan operativo se observó lo siguiente:

Se obtuvo un 66% de cumplimiento en las intervenciones de la función de Rectoría, las cuales se conforman por: 1) 100% en la realización de informes que contienen, normas de atención en salud y del marco sanitario; planes estratégico de provisión de servicios; plan de armonización de provisión y implementación de la norma nacional de vigilancia, entre otros, y 2) se realizó el 32% de las intervenciones de rectoría en las 20 regiones sanitarias, en donde se observó contrastes en los porcentajes de intervenciones desde 1% hasta 328%.

En relación a la función de provisión de servicios de salud, la atención en el primer nivel realizó 7.8 millones de atenciones (98%), ejecutadas por medio de las unidades de salud como ser: Centro de Salud con Médico y Odontólogo (CESAMO); Centro de Salud Rural (CESAR); Clínica Materno Infantil (CMI); y Clínica Periférica de Emergencia (CLIPER); y en el caso del segundo nivel de atención fueron 2.8 millones de atenciones que incluyen hospitalización, consulta externa y emergencia, las que representaron el 96% de cumplimiento.

En el tema de infraestructura y equipamiento, se lograron ejecutar inversiones en el segundo nivel de atención (hospitales), no obstante, en el primer nivel quedaron pendientes la construcción, remodelación y adición en bodegas y oficinas administrativas en las regionales de Ocotepeque, Colón, Santa Bárbara y El paraíso, y las cuales se están ejecutando en el ejercicio fiscal 2015.

Evaluación del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

La información remitida por la Secretaría de Salud, sobre el avance del cumplimiento de metas Plan estratégico de Gobierno 2014-2018 es la siguiente:

Matriz de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018			
Secretaría de Salud			
Resultados	Programación 2014	Ejecución 2014	Procentaje de Ejecución
Población con acceso a servicios de salud con modalidad descentralizada	1,318,944*	1,154,061	87%
Tasa de incidencia de dengue por 100,000 habitantes	110	306	278%
Tasa de incidencia de malaria, por 100,000 habitantes	180	15	8%
Tasa de prevalencia de VIH/SIDA en población de 15-49 años por 10,000.	0.6	0.4	67%
Tasa de incidencia de tuberculosis.	28.8	23.2	23

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud.

Los reportes epidemiológicos estadísticos de la secretaría demuestran la tasa de incidencia de dengue se incrementó debido a un brote, causado por aspectos como ser: las viviendas inadecuadas, el hacinamiento; un deficiente abastecimiento de agua potable; el bajo grado de escolaridad; y una baja percepción por parte de la población del riesgo de adquirir la infección que se evidencia en la escasa participación de la comunidad en el control del vector para lo cual se ha diseñó la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de Prevención y Control del Dengue llevándola a cabo por medio del Comité Nacional de prevención y control del Dengue en las diferentes Regiones Sanitarias del País. Las acciones realizadas han sido la Aplicación de larvicidas en viviendas, realización de nebulizaciones priorizadas, y Operativos de limpieza realizadas en las regiones sanitarias, entre otras.

Con relación al tema de la malaria se ha logrado disminuir significativamente la transmisión de esta, pasando de una tasa de incidencia de 180 a 15 personas infectadas por cada 100,000, sin embargo, las autoridades reportan que a nivel de casos presentados por año, honduras es segundo lugar de mayor incidencia de malaria entre los siete países centroamericanos. Los departamentos donde se presenta la mayor cantidad de casos en los últimos años son Gracias a Dios, Colon, Olancho y El Paraíso, por lo que se están capacitando a líderes comunitarios previamente entrenados para brindar educación e información al respecto, así como se han instalado Mosquiteros impregnados de insecticida de larga duración y fumigado viviendas.

Según los datos estadísticos de la Secretaría las estimaciones del año 2014 se ha realizado una Vigilancia Epidemiológica, que ha permitido contar con información oportuna sobre el manejo de la terapia antirretroviral y el seguimiento de los pacientes, por lo que de una proyección del 0.6, de acuerdo al indicador internacional donde lo aceptado es menor o igual al 1%, se obtuvo un 0.4%.

5. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Salud, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en un promedio de 87%, utilizando el 90.1% de los recursos presupuestados.

- En su planificación se pudo observar que existe el vínculo con, su marco legal, Plan Nacional de Salud, Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 y con el Plan de Nación y Visión de País, pues, en ellos se establecen las funciones sustanciales de rectoría y provisión de servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención. La estructura programática conformada en su POA se considera coherente a los objetivos institucionales, así mismo, los resultados o metas programados contribuyen al cumplimiento de las funciones de los programas. El acceso a los medicamentos tiene también un alto impacto sobre los servicios de salud, este aspecto no se incluyó como un resultado puntual dentro del POA.

- En la evaluación del plan operativo se obtuvo un 66% de cumplimiento en las intervenciones

de la función de Rectoría, la cual se vio afectada por las intervenciones de rectoría en las 20 regiones sanitarias, las cuales se ejecutaron en 32% y en donde se observó contrastes en los porcentajes de intervenciones desde 1% hasta 328%.

- En relación a la función de provisión de servicios de salud, la atención en el primer nivel realizó 7.8 millones de atenciones en 98% con respecto a lo proyectado, y en el segundo nivel de atención fueron 2.8 millones de atenciones que representó el 96%; Sin embargo, en esta función de provisión se incluye las acciones de prevención y promoción de los servicios de salud, las cuales obtuvieron resultados por 61%, que según las autoridades este bajo cumplimiento se debió a limitantes de registro de la información sobre las acciones ejecutadas, pues no se cuenta con un formato estandarizado para reportar dichas acciones.

- En el tema de infraestructura y equipamiento, se lograron ejecutar inversiones en el segundo nivel de atención, no obstante en el primer nivel quedo pendiente la construcción, remodelación y adición en bodegas y oficinas administrativas en las regionales de Ocotepeque, Colón, Santa Bárbara y El paraíso, no obstante ya están ejecutando en el ejercicio fiscal 2015.

- El avance del cumplimiento en relación a los 5 resultados o metas del Plan estratégico de Gobierno 2014-2018, asignadas a la Secretaría de Salud muestran avances al cierre del 2014 en la provisión de servicios de salud a la población bajo la modalidad descentralizada, una reducción de la incidencia de casos de malaria, tuberculosis; y en el manejo de pacientes con VIH. En relación a la tasa de incidencia de dengue, esta de incrementó pasando de una proyección esperada de 110 casos por cada 100,000 habitantes a 306.

- El Presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Salud para el ejercicio fiscal 2014 fue por 12,568.8 millones de Lempiras, dicho presupuesto se disminuyó en 553.3 millones de Lempiras, viéndose afectados en su mayoría los programas sustantivos de provisión de servicios de salud de primer y segundo nivel; el presupuesto vigente fue por 12,015.4 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 90.1%.

- De acuerdo a que las funciones de esta Secretaría están dirigidas a prestar los servicios de salud, orientó su ejecución presupuestarias en 92% al gasto corriente, que involucra, entre otros, el pago de sueldos y salarios, compra de medicaméntenos y demás insumos para prestar los servicios de salud, y el traslado de recursos a terceros en el marco de los modelos de gestión descentralizada. El resto de los gasto corresponde a bienes de capital relacionados con las construcciones, remodelaciones y equipamiento de las diferentes unidades de salud.

- El saldo presupuestario de egresos se registra por 1,187.2 millones de Lempiras, de acuerdo a la información y notas explicativas proporcionadas por la autoridades de esta secretaría, el 44% corresponden a congelamientos de fondos, un 22% a gastos realizados pero que fueron regulados ante el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), y el resto se debió a retrasos en procesos de licitación, autorizaciones para la ejecución de proyectos; readecuación de unidades ejecutoras para coordinación de proyectos, procesos para el pago a proveedores, y a remanentes por reducción del personal, tales situaciones inciden en el cumplimiento de los objetivos y metas de la secretaría.

6. RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en los Despachos de Salud, para que instruya a:

1. A los titulares de las unidades ejecutoras de los diferentes programas y proyectos que no realizaron una completa ejecución de sus resultados: para que elaboren un informe determinando las causas y las medidas necesarias para fortalecer el sistema de control interno de esa Secretaria y permita hacer efectivo los procesos y procedimientos de la gestión institucional.

2. Al titular de la unidad de planificación y evaluación de la gestión para que incluya como parte del plan operativo anual, los informes relacionados a la gestión de los medicamentos, estos son un insumo importante en la prestación de los servicios de salud.

3. Al titular de la unidad de administración: para que en conjunto con las unidades ejecutoras correspondientes, elaboren un informe sobre las causas de no regularización de los gastos, así como las medidas necesarias para fortalecer el sistema de control interno a fin que los registros sean oportunos dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), para cada ejercicio fiscal.

XV. SECRETARÍA DE SEGURIDAD (SSE)

1. MARCO LEGAL

De acuerdo a la reformas a la Ley General de la Administración Pública mediante Decreto Legislativo No. 155-98, se crea la Secretaría de Seguridad, quien es dependiente de la Presidencia de la República y con las atribuciones de proponer la política nacional de seguridad interior, formular programas, planes, proyectos y estrategias en el marco de la política aprobada.

Asimismo, son atribuciones de esta Secretaría, coordinar, dirigir y administrar la Policía Nacional, conforme a la nueva "Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras" aprobada mediante Decreto No. 67-2008, en donde se establecen las atribuciones de velar por la conservación del orden público; la prevención, control y combate de los delitos, faltas e infracciones; proteger la seguridad de las personas, su vida, su integridad física, síquica y moral, sus libertades, bienes y derechos; auxiliar en la preservación del medio ambiente, de la moralidad pública y de los bienes estatales; ejecutar las resoluciones, disposiciones, mandatos y decisiones emitidas por las autoridades y funcionarios públicos, y el auxilio a los poderes públicos, dentro del marco de La Ley; la seguridad en la migración legal y del tráfico ilegal de personas; la represión del crimen organizado, el narcotráfico y el lavado de activos; la regulación y control de los servicios privados de seguridad; el registro y control de actividades potencialmente riesgosas para el mantenimiento del orden público tales como la producción, comercialización y tenencia de químicos, armas, explosivos y similares así como otras actividades susceptibles de ser instrumentadas para la comisión de delitos.

Mediante Decreto Legislativo Nº 103-2013 se crea la Ley estrategia interinstitucional en seguridad y Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES) como órgano especial de la Policía Nacional, que opera bajo la estrategia interinstitucional de Seguridad que comprende las acciones integrales gubernamentales.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaria de Seguridad para el ejercicio fiscal 2014, presentó un plan operativo anual reformulado encaminado a dar cumplimiento a tres (3) objetivos estratégicos, que a continuación se detallan:

- Mejorar la seguridad de las personas y sus bienes;
- Mejorar las acciones de investigación y decomiso, y;
- Mejorar y modernizar el sistema educativo policial.

Para el cumplimiento de los objetivos, la estructura programática se estableció con cuatro (4) programas que contienen actividades para el logro de los mismos, los cuales se menciona a continuación:

- Servicios de prevención y protección policial;
- Servicios policiales en seguridad vial;
- Servicios de investigación delictiva, y;
- Sistema de educativo policial.

Contando además con otros programas de apoyo como ser: Actividades centrales, actividades de apoyo a los programas 11, 12, 13, 15, y proyectos comunes a los programas 11, 12, 13 (De estos dos (2) últimos programas no se presentó programación física de metas).

Vale destacar lo que se constituyó como "Servicios Estratégicos Interinstitucionales de Seguridad", programa que corresponde a la creación de la Estrategia Interinstitucional en Seguridad y Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES).

El plan operativo anual se presentó bajo el sistema presupuesto por programa, en la que se estableció una estimación de recursos por 4,140.3 millones de Lempiras, necesarios para cubrir los requerimientos financieros de la estructura programática.

Es importante mencionar que hay metas que requieren de una orientación del indicador, para efectos de su evaluación, que conlleve a una presentación real de resultados. Se pudo determinar que el plan operativo anual, en su diseño, presenta compatibilidad con respecto a los objetivos de creación, y a sus objetivos estratégicos, ya que están orientados a velar por la conservación del orden público, la prevención, control y combate del delito.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2108

Objetivo Visión de País. La Secretaría de Seguridad tiene una responsabilidad directa en el cumplimiento del

Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.

Meta: Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, a un nivel inferior al promedio internacional.

Indicador: Tasa de homicidios x 100,000 habitantes

TASA ANUAL DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES	
AÑO	**TASA REGISTRADA**
2011	86.47
2012	85.53
2013	75.17
2014	66.78

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Secretaria de Seguridad

Como dato más relevante se puede mencionar los resultados obtenidos en la meta "Tasa anual de homicidios por cada 100,000 habitantes", la cual registra una disminución significativa en los últimos 4 años, según cifras que se registran en la base de datos de la Secretaría de Seguridad, tal como se presenta a continuación:

La definición de las metas, en la matriz del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, se muestra a continuación:

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018					
SECRETARÍA DE SEGURIDAD					
OBJETIVO VISIÓN DE PAÍS	**SECTOR**	**RESULTADO**	**INDICADOR PLAN DE NACIÓN**	**INDICADOR PLAN DE GOBIERNO**	**LINEA BASE 2014**
Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia	Objetivo 6. Proteger la vida y los bienes de los hondureños, como elemento esencial para un vida mejor, el disfrute pleno de las garantías y derechos ciudadanos y requisito para el desarrollo económico, mediante la implementación por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad de una Política Pública de Seguridad, Paz y Convivencia Ciudadana, que incluya aspectos de rehabilitación y condiciones adecuadas del sistema penitenciario.	Policía Nacional con mayor grado de depuración en sus diferentes niveles.	Tasa de denuncias de delitos por robo por cada 100,000 habitantes	Porcentaje de depuración en la policía	ND
		Zonas y asentamientos humanos recuperados del dominio de pandillas o crimen organizado.		No. de asentamientos humanos recuperados.	ND
		Extorsión telefónica y por impuesto de guerra minimizada.	Tasa de denuncias de delitos por robo por cada 100,000 habitantes	Porcentaje de reducción del total de extorsiones	ND
				Cantidad de Instancias Municipales o Comunitarias de Prevención funcionando	ND
		Mecanismos integrales de convivencia y seguridad ciudadana incluyen aspectos sobre prevención, rehabilitación y reinserción social		No. de instalaciones deportivas creadas o mejoradas	ND
Fuente: Elaboración propia, datos del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018					

Las autoridades de la Secretaría de Seguridad presentan un informe de los resultados obtenidos, sin embargo estos corresponden al Plan de Gobierno 2010-2014, si bien es cierto el objetivo y la meta

de la Visión de País se mantienen, los resultados esperados y los indicadores del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 cambian, asimismo, en la matriz la línea base para medir los resultados no está determinada (ND), por lo tanto no se logró establecer el cumplimiento de dicho plan.

Es importante mencionar que en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 se incluye como resultados esperados de la Secretaría de Seguridad, temas actuales e importantes para la población como los son: Minimizar el delito de la extorsión, la recuperación de zonas en manos de pandillas, así como la depuración policial, sobre las cuales se presentan algunos logros alcanzados en estas áreas, así como algunos esfuerzos realizados por la Secretaría de Seguridad en el periodo fiscal 2014, sin embargo no se observaron en la planificación institucional (programación).

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto aprobado a la Secretaría de Seguridad para el ejercicio fiscal 2014 fue por 3,959.5 millones de Lempiras, conformados por un monto de 3,219.0 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional y 740.4 millones de Lempiras de fondos externos (créditos y donaciones). El presupuesto aprobado se redujo en cuatro punto tres por ciento (4.3%) en relación al periodo fiscal 2013, que equivale a 177.7 millones de Lempiras.

Sin embargo se realizaron modificaciones de ampliación durante el 2014 por un monto de 180.8 millones de Lempiras, conformados por 93.8 millones de Lempiras generados por fondos propios; y 87.0 millones de Lempiras de fondos externos (créditos y donaciones), obteniendo un presupuesto definitivo de 4.140.3 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria de egresos fue por 3,980.0 millones de Lempiras, equivalente a noventa y seis punto trece por ciento (96.13%) con respecto al monto definitivo.

Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Periodo Fiscal 2014

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	3,194,215,042.00	3,202,635,132.00	3,137,865,081.39	78.84%	97.98%
Servicios No Personales	297,749,531.00	388,559,913.00	357,908,356.12	8.99%	92.11%
Materiales y Suministros	309,875,989.00	349,326,969.00	339,518,569.18	8.53%	97.19%
Bienes Capitalizables	91,547,666.00	161,860,262.00	110,344,164.94	2.77%	68.17%
Transferencias	66,100,000.00	37,926,845.00	34,379,820.77	0.86%	90.65%
TOTALES	**3,959,488,228.00**	**4,140,309,121.00**	**3,980,015,992.40**	**100.00%**	**96.13%**

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Secretaría de Seguridad

Gasto Corriente y de Capital

SECRETARIA DE SEGURIDAD

Periodo Fiscal 2014

(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	3,978,448,859.00	3,869,671,827.46	97.23%
Gasto de Capital	161,860,262.00	110,344,164.94	2.77%
TOTALES	**4,140,309,121.00**	**3,980,015,992.40**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Secretaría de Seguridad

El presupuesto ejecutado de esta Secretaría se distribuyó en noventa y siete punto veintitrés por ciento (97.23%)

en gasto corriente, once por ciento (11%) más que lo ejecutado en el ejercicio fiscal 2013 para esta clase de gasto, y para los gastos de capital destinó dos punto setenta y siete por ciento (2.77%) todo ejecutado en los bienes capitalizables, producto de algunas construcciones y mejoras (como construcción y mejoras de postas policiales, construcción de edificio para la Policía Nacional), y la adquisición de maquinaria y equipo; la distribución del gasto se considera normal ya que el gasto corriente absorbe los sueldos básicos de 9,560 elementos policiales en promedio de la escala básica y señores oficiales, con dicho personal se llevan a cabo todas las operaciones policiales de prevención y combate al delito a través de 18 jefaturas departamentales y 11 jefaturas metropolitanas.

A nivel de programa se observa que la mayor asignación de recursos se presentó en el programa Servicios de Prevención y Protección Policial, con una ejecución 1,950.9 millones de Lempiras, con relación al presupuesto definitivo, es en este programa donde se realizan los servicios preventivos policiales realizados (operativos) y las intervenciones policiales, ya que a través de él la Secretaría de Seguridad brinda el servicio de protección a las personas y los bienes de las mismas, y se realiza la prevención de los delitos que se puedan cometer.

En cuanto al programa Actividades de Apoyo a los Programas 11, 12, 13 y 15, que es el segundo que presenta mayor asignación de recursos, el mismo consta de actividades por medio de las cuales se brinda apoyo eminentemente técnico, con el fin de permitir a la Secretaría de Seguridad coordinar eficientemente el logro de los objetivos institucionales.

Ejecución Presupuestaria por Programa

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Periodo Fiscal 2014

PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Actividades Centrales	68,513,060.00	60,650,301.00	55,515,847.14	91.53%
Actividades de apoyo a los programas 11, 12, 13,15	1,071,458,717.00	973,757,493.00	946,562,816.65	97.21%
Proyectos comunes a los programas 11, 12, 13	203,587,631.00	288,937,910.00	197,362,361.84	68.31%
Servicios de Investigación Delictiva	441,898,431.00	434,708,252.00	427,007,353.43	98.23%
Servicios de Prevención y Protección Policial	1,860,012,949.00	1,977,223,841.00	1,950,907,714.46	98.67%
Sistema Educativo Policial	73,529,406.00	68,925,463.00	67,520,756.47	97.96%
Servicios Policiales en Seguridad Vial	240,488,034.00	314,353,006.00	313,386,287.41	99.69%
Servicios Estratégicos Interinstitucionales de Seguridad	0.00	21,752,855.00	21,752,855.00	100.00%
TOTALES	**3,959,488,228.00**	**4,140,309,121.00**	**3,980,015,992.40**	**96.13%**

Fuente: Elaboración propia, con datos SEFIN

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La Secretaría de Seguridad en su gestión 2014 presenta la evaluación del plan operativo donde se observan resultados consistentes con lo planificado en varios de los programas; sin embargo, el Tribunal Superior de Cuentas se abstiene de emitir una calificación en términos de eficacia, al presentar algunas metas que carecen de una orientación del indicador que refleje el alcance real de

la meta y que la misma conduzca al logro de los objetivos estratégicos. Por ejemplo la meta "*reducidos los accidentes de tránsito a nivel nacional"* la unidad de medida "*Nº de accidentes*" programación anual "*8,000",* ejecución anual "*10,219"* porcentaje de ejecución *138%,* cuando siendo un indicador de carácter "descendente" debería reflejar un logro inferior al 100%, igual situación en la meta "*Disminuidos los delitos a nivel nacional*" programación anual "*18,000*" ejecución anual "*18,847*" porcentaje de ejecución "*107%*"; lo que hace necesario realizar un diagnóstico de los indicadores que se están utilizando.

Por otra parte al no contar con una programación, y por consiguiente, evaluación de metas físicas de los programas "Actividades de Apoyo a los programas 11, 12, 13 y 15" y "Proyectos Comunes a los programas 11, 12 y 13" impide emitir una evaluación objetiva de la gestión institucional, ya que estos programas generan una ejecución del presupuesto de la Secretaría de Seguridad de 1,144.0 millones de Lempiras, y con el propósito de transparentar el uso de los recursos es importante conocer con qué objetivo se programan y en que se ejecutan los recursos asignados.

5. CONCLUSIONES

- La Secretaría de Seguridad en su gestión 2014, presenta la evaluación del plan operativo donde se observa algunos resultados alcanzados consistentes a lo planificado en varios programas, sin embargo el Tribunal Superior de Cuentas se abstiene de emitir una calificación en términos de eficacia, porque existen metas que carecen de una orientación del indicador que muestre el alcance real de las mismas. Además cuentan con programas que tienen una significativa asignación de recursos, y que carecen de una planeación y por consiguiente de evaluación de metas físicas, lo que impide conocer de qué manera estos contribuyen al logro de los objetivos institucionales, así como el uso de los recursos asignados.

- El plan operativo anual programado presenta compatibilidad con respecto a los objetivos de creación, ya que ambos están orientados a velar por la conservación del orden público, la prevención, control y combate del delito.

- De conformidad a la planificación institucional, se establece que el compromiso de esta Secretaría de Estado es con el objetivo Nº 2 de la Visión de País "Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia" donde el resultado más significativo se presenta en la meta "Reducción de tasa anual de homicidios" ya que durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, reporta una tasa de 86.5, 85.5, 75.2, y 66.8 respectivamente, de conformidad a la base de datos de la Secretaría de Seguridad.

- El Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014, fue por 3,959.5 millones de Lempiras, conformados por un monto de 3,219.0 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional y 740.4 millones de Lempiras de fondos externos (créditos y donaciones), este presupuesto sufrió una reducción de cuatro punto tres por ciento (4.3%) con relación al periodo fiscal 2013, sin embargo se realizaron modificaciones de ampliación por un

monto de 180.8 millones de Lempiras, generado en su mayoría por fondos propios, obteniendo un presupuesto definitivo de 4.140.3 millones de Lempiras; el cual fue ejecutado en 3,980.0 millones de Lempiras, equivalente a noventa y seis punto trece por ciento (96.13%) con relación al monto definitivo.

- El plan estratégico de gobierno 2014-2018 establece como resultados esperados de la Secretaría de Seguridad, temas que en la actualidad afectan a la población hondureña y que se espera sean prioridad para la Policía Nacional como los son: Minimizar el delito de la extorsión, la recuperación de zonas en manos de pandillas, entre otros, y sobre los cuales se tiene información de algunos logros y esfuerzos, sin embargo no se observan en la planificación institucional a nivel de programación.

- El programa "Servicios de Prevención y Protección Policial" con una ejecución 1,950.9 millones de Lempiras con relación al presupuesto definitivo, es el programa que presenta la mayor ejecución de recursos, ya que incluye los salarios y colaterales de 9,560 elementos policiales en promedio de la escala básica y señores oficiales, y es por medio de el que se realizan los servicios preventivos policiales realizados (operativos) y las intervenciones policiales; asimismo brinda el servicio de protección a las personas y los bienes de las mismas, y se realiza la prevención de los delitos que se puedan cometer.

6. RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad:

Instruir al Director de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión.

- Elaborar un diagnóstico y evaluación de los indicadores aplicados a las metas institucionales, estructurando una base de datos de indicadores en todos los programas ejecutados por la Secretaría de Seguridad y por cada una de las metas programadas, para cada ejercicio fiscal, con el propósito que permitan realizar una evaluación objetiva de los resultados, y lograr determinar el grado de eficacia en el análisis de la gestión institucional.

- Realizar la programación de las metas físicas de todos los programas que ejecuta la Secretaría de Seguridad, e incluirlos en el plan operativo anual de cada ejercicio fiscal, con el fin de generar transparencia en el uso de los recursos asignados.

Realizar la planificación institucional para cada periodo fiscal, en la cual prevalezca como instrumento guía, los programas de planificación vigentes del Gobierno de la República.

XVI. SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, tiene como competencia fundamental lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de empleo, inclusive de los discapacitados, el salario, la formación de mano de obra; la capacitación para el trabajo, el fomento de la educación obrera y de las relaciones obreros patronales; la migración laboral selectiva; la coordinación con las instituciones de previsión y de seguridad social; el reconocimiento y registro de la personalidad jurídica de sindicatos y demás organizaciones laborales; lo relativo a la higiene y seguridad ocupacional; al manejo de los procedimientos administrativos de solución de los conflictos individuales y colectivos de trabajo.

A partir del año 2010, la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social imprime una nueva visión al futuro, donde la mejora continua y el enfoque en el ciudadano, se convierte en la razón de orientar todas las acciones hacia la modernización que exige la ciudadanía del Siglo XXI.

En el 2014, esa senda de modernización se consolida, a través de un proceso General de Modernización del Estado de Honduras, el cual persigue un aparato gubernamental, mucho más pequeño, más eficiente, que promueve la transparencia y lo más importante, centrado en el valor público que se le entrega a la ciudadanía.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, para el periodo fiscal 2014, presenta su plan operativo conformado por ocho (8) programas, los que pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Promover una cultura de diálogo y concertación en las relaciones laborales individuales y colectivas sobre una base de justicia social.

- Aumentar el acceso de la Población Económicamente Activa al empleo favoreciendo criterios de inclusión laboral y productividad.

- Aumentar el acceso al empleo, en ambientes laborales adecuados y seguros que reducen los riesgos profesionales.

- Rectorar las políticas y estrategias del mercado laboral y de la seguridad social para el logro del ser humano.

- Desarrollar políticas y estrategias de mercado laboral y de la seguridad social, en pro de la mejora de condiciones de trabajadores y empleadores.

Estos objetivos están en concordancia con su marco legal, ya que buscan promover una cultura de diálogo y concertación en las relaciones obrero-patronales, fomentar el empleo decente y la formación profesional sostenible, generar la protección social en materia de previsión y seguridad social.

El plan operativo anual está estrechamente ligado con su Plan Estratégico Institucional 2014-2019, ya que la Secretaría está emprendiendo un proceso de planificación estratégica continua para el logro de sus objetivos y metas institucionales, misma que es apoyada por cada una de las Direcciones y Unidades de Apoyo que la conforman a través del cumplimiento de planes, actividades y tareas en los diferentes niveles organizativos.

Para el cumplimiento de su plan operativo anual, la Secretaría presentó una estimación de 186.5 millones de Lempiras.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de Ingresos y Egresos para la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, para el ejercicio fiscal 2014, fue de 476.9 millones de Lempiras, el cual presentó modificaciones de ampliación por valor de 99.6 millones de Lempiras y modificaciones de reducción por un monto de 108.8 millones de Lempiras, resultando un presupuesto vigente de 467.7 millones de Lempiras.

El presupuesto de egresos ejecutado, al final del 2014, ascendió a 464.5 millones de Lempiras, que equivale al 99.32%, con relación al presupuesto vigente o modificado.

La distribución del gasto para el año 2014 se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
SERVICIOS PERSONALES	154,059,885.00	152,941,885.00	150,421,603.88	32.38%	98.35%
SERVICIOS NO PERSONALES	101,852,307.00	41,674,310.00	41,397,043.43	8.91%	99.33%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,709,545.00	6,433,157.00	6,425,368.53	1.38%	99.88%
BIENES CAPITALIZABLES	220,000.00	7,589,595.00	7,259,986.14	1.56%	95.66%
TRANSFERENCIAS	217,051,065.00	259,040,810.00	259,017,435.28	55.76%	99.99%
TOTALES	**476,892,802.00**	**467,679,757.00**	**464,521,437.26**	**100.00%**	**99.32%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS STSS					

La ejecución del presupuesto de egresos se concentró en los grupos de Transferencias y Servicios Personales, los que sumaron el 88.14%, destacando el renglón de Transferencias y Donaciones Corrientes a Unidades del Sector Público con el valor de 212.9 millones de Lempiras.

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

El 98.40% del presupuesto ejecutado se concentró en los Gastos Corrientes, lo cual es razonable por el giro y el compromiso que tiene la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, de velar por las políticas de empleo y buenas relaciones obrero – patronales. Por su parte, los gastos de capital absorbieron solamente el 1.60% del total ejecutado, especialmente en el grupo de Bienes Capitalizables.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
(Valores en Lempiras)			
DETALLE	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
GASTO CORRIENTE	459,930,162.00	457,101,451.16	98.40%
GASTO DE CAPITAL	7,749,595.00	7,419,986.10	1.60%
TOTAL	**467,679,757.00**	**464,521,437.26**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS STSS			

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La gestión anual de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, al cierre del año 2014, no se pudo evaluar en vista de que, seis (6) de sus ocho (8) programas incorporados en el POA presentaron sobre ejecución, sobresaliendo el programa de "Protección y Fomento de la Seguridad Social" con una ejecución del 234.08%.

El Plan operativo Anual de la STSS presentó una ejecución de 144.41%, contra una ejecución financiera de 98.94% con relación a los resultados producidos (se considera este porcentaje, por ser el presupuesto asignado para la ejecución del plan operativo anual).

Cabe mencionar que la Secretaría presentó notas explicativas al POA, como parte de las justificaciones y/o acotaciones que se efectúan alrededor del cumplimiento de los programas; no obstante, se denota un débil proceso de planificación dentro de su estructura programática–presupuestaria, así como en el seguimiento y monitoreo del POA por parte de la UPEG, al encontrar metas ejecutadas arriba de lo programado, y al no haber realizado las modificaciones correspondientes.

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento físico y financiero de las metas o resultados programados:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014		
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
PROGRAMA	EJECUCIÓN FISICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
11. REGULACION DE LAS RELACIONES LABORALES	177.24%	96.31%
12. POLITICAS DE EMPLEO Y SALARIAL	116.01%	96.36%
13. PROTECCION Y FOMENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	234.08%	99.24%
14. PROTECCION Y AYUDA A LA INFANCIA	95.51%	99.74%
15. CONTROL DE LAS CONDICIONES LABORALES	123.54%	99.48%
16. SERVICIOS DE PROCURADURIA DEL TRABAJO	185.04%	95.86%
17. POLITICAS SALARIALES	89.74%	98.81%
18. GENERACION DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO "CON CHAMBA VIVIS MEJOR"	134.10%	99.78%
PROMEDIO FINAL	**144.41%**	**98.94%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS STSS		

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, durante el periodo 2014, incorporó a su POA el **Programa 18 Generación de oportunidades de empleo, "Con Chamba Vivís Mejor",** el cual consiste en proporcionar oportunidad de empleo al menos a 100,000 personas en estado de desempleo, en un periodo de cuatro años y está orientado a dar un beneficio económico de la mitad del salario mínimo promedio durante dos meses por concepto de capacitación y un mes de incentivo adicional, para insertar al mercado laboral a población desempleada en riesgo de exclusión y vulnerabilidad social.

Se considera que la ejecución de este programa contribuye con el desarrollo del país, ya que la población objetivo son: las personas que no estudian ni trabajan, personas desempleadas que buscan un empleo, jóvenes vulnerables, personas jefes de hogar y personas con capacidades especiales (discapacitados), de igual manera, el programa ha buscado incorporar nuevas empresas que faciliten plazas de trabajo, es por ello, que para el año 2014 se programó la cantidad de 25,000 personas empleadas y su ejecución fue de 33,524 puestos de trabajo generados.

5. CONCLUSIONES

- La gestión anual de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, del ejercicio 2014, no se pudo evaluar en vista que, seis (6) de sus ocho (8) programas incorporados en el POA presentaron sobre ejecución, sobresaliendo el programa de "Protección y Fomento de la Seguridad Social" con una ejecución de 234.08%.

- La Secretaría no presentó una adecuada relación entre POA–Presupuesto, ya que la ejecución de su plan operativo anual fue de 144.41%, y su presupuesto se ejecutó en 98.94%. Vale aclarar que se consideró este porcentaje de ejecución financiera, por ser el valor asignado para la ejecución de los programas que conforman el POA. Así mismo, en la evaluación del POA de la STSS, se pudo observar debilidad dentro de su estructura programática–presupuestaria, así como en el seguimiento y monitoreo del POA por parte de la UPEG, al encontrar metas ejecutadas arriba de lo programado, y no haber realizado las modificaciones correspondientes.

- La gestión realizada por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, está estrechamente ligada con sus objetivos institucionales, ya que ambos buscan promover una cultura de diálogo y concertación en las relaciones obrero-patronales, fomentando el empleo decente y la protección social en materia de previsión y seguridad social.

- El presupuesto aprobado de Ingresos y Egresos para la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en el ejercicio fiscal 2014, fue de 476.9 millones de Lempiras. El presupuesto vigente fue de 467.7 millones de Lempiras y su ejecución, al final del año, ascendió a 464.5 millones de Lempiras, que equivale al 99.32% con relación al presupuesto vigente o modificado.

- La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social en el periodo 2014 incorporó a su Plan Operativo Anual el **Programa 18 Generación de oportunidades de empleo, "Con Chamba Vivís Mejor",** el cual está dirigido a personas que no estudian ni trabajan, personas desempleadas que buscan un empleo, jóvenes vulnerables, personas jefes de hogar y personas con capacidades especiales (discapacitados), de igual manera, el programa ha buscado incorporar nuevas empresas que faciliten plazas de trabajo, es por ello, que para el año 2014 se programó la cantidad de 25,000 personas empleadas y su ejecución fue de 33,524 puestos de trabajo generados.

6. RECOMENDACIONES:

Al Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social,

Girar instrucciones **Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión,** Para que proceda a presentar un diagnóstico (y la respectiva propuesta de mejora) que permita evaluar los procesos y procedimientos actuales en la elaboración de su POA, de forma que se pueda corregir y/o modificar las actividades planteadas, con el propósito de orientar y dirigir a la Alta Gerencia para alcanzar los objetivos y resultados deseados, y con ello lograr la máxima efectividad mediante el uso eficiente de los recursos que le sean asignados en cada ejercicio fiscal.

B. SECTOR DESCONCENTRADO

I. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo Nº 6-2005, con fecha 1° de abril del 2005, publicado en el diario Oficial La Gaceta Nº. 30659, se crea el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para dar mayor apertura a las operaciones del Banco y fortalecer el área de microcréditos; constituyéndose en una institución de crédito de segundo piso, desconcentrada del Banco Central de Honduras, de servicio público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera.

Su principal objetivo es promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo, en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas, y cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referente a la producción, comercialización de la misma, servicios y vivienda.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, es una institución financiera de segundo piso, orientada a contribuir al desarrollo del país a través de la colocación de recursos de corto, mediano y largo plazo, para financiar proyectos de producción y vivienda.

El objetivo institucional es otorgar créditos a los agentes productivos para la adquisición de vivienda y bienes inmuebles, fomento a la producción así como la creación y fortalecimiento de las micro, pequeña y mediana empresa, con el fin de contribuir al aumento de la productividad y competitividad.

Su estructura programática está orientada a la concesión de financiamiento al sector productivo del país, y está conformada de la manera siguiente:

- Consejo Directivo: Diseñar e implementar políticas y estrategias, tendientes a promover crecimiento y desarrollo de los sectores productivos.
- División de Productos y Negocios: Contribuir en el crecimiento y desarrollo de los hondureños mediante créditos otorgados a instituciones financieras intermediarias, para el sector vivienda y producción.
- División de Finanzas: Manejar de forma eficiente las inversiones para asegurar un rendimiento financiero apropiado.

- División de Operaciones: Administrar la cartera de préstamos, custodiar garantías, entre otros.
- División de Riesgos: Establecer políticas, procedimientos, y procesos, tendientes a identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez de la institución.
- División de Administración: Proporcionar apoyo material y logístico a las diferentes dependencias.

Los objetivos y metas del plan operativo anual presentan una vinculación directa con los objetivos institucionales de su marco legal, asimismo se determina que se hace uso de la planeación estratégica para realizar su planificación institucional.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado ascendió a 3,968.4 millones de Lempiras, el mismo fue modificado en 519.0 millones de Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 4,487.4 millones de Lempiras, y presenta una ejecución presupuestaria del sesenta y ocho punto setenta y uno por ciento (68.71%), equivalente a 3,083.3 millones de Lempiras.

Los ingresos más significativos se obtuvieron por conceptos de la "Disminución de la inversión financiera" con 2,073.3 millones de Lempiras, constituido por 466.7 millones de Lempiras en venta de títulos y valores, y, la recuperación de préstamos de largo plazo con una ejecución de 1,606.6 millones de Lempiras.

Con relación al periodo fiscal 2013 el presupuesto definitivo es mayor en 132.9 millones de Lempiras con una variación de 3%, sin embargo la ejecución es menor en 282.7 millones de Lempiras con una variación de -8.4%, originado principalmente por una disminución en los préstamos a largo plazo al sector privado, ya que en el periodo fiscal 2013 lo préstamos fueron por 2,164.3 millones de Lempiras y en el 2014 se otorgaron 1,970.1 millones de Lempiras.

En la ejecución presupuestaria a nivel de grupo de gasto, se determina que los Activos Financieros son los que tienen la mayor representación en la estructura presupuestaria de la institución, con un monto ejecutado de 2,147.9 millones de Lempiras; de ellos, los préstamos a largo Plazo son los más significativos ya que ascendieron a 1,970.1 millones de Lempiras, destinados a los sectores de vivienda, producción, micro crédito y bienes inmuebles, con una ejecución del setenta y tres por ciento (73%) con relación a lo programado. Lo anterior genera un impacto negativo en el plan operativo anual, ya que la concesión de financiamiento en condiciones de mercado, para promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos, es el fin primordial de la institución.

Parte de los montos no ejecutados corresponden a fondos externos que se aprobaron para la línea del BCIE por 375.0 millones de Lempiras, que no se lograron ejecutar en vista que la Secretaría de Finanzas aprobó su incorporación al presupuesto hasta en el mes de diciembre de 2014, lo que impidió realizar los trámites de desembolso según lo expresado en las notas explicativas remitidas por las autoridades de la institución.

El detalle de la ejecución presupuestaria se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	92,012,300.00	91,712,300.00	81,663,900.00	2.65%	89.04%
Servicios No Personales	73,141,100.00	65,829,100.00	54,083,900.00	1.75%	82.16%
Materiales y Suministros	4,960,600.00	4,430,600.00	2,899,100.00	0.09%	65.43%
Bienes Capitalizables	27,845,400.00	12,445,400.00	3,295,500.00	0.11%	26.48%
Transferencias	171,925,000.00	113,067,000.00	63,895,100.00	2.07%	56.51%
Activos Financieros	1,997,555,200.00	3,102,610,200.00	2,147,889,400.00	69.66%	69.23%
Servicio de la Deuda Pública	1,600,945,500.00	1,097,345,500.00	444,015,300.00	14.40%	40.46%
Otros Gastos	0.00	0.00	285,535,200.00	9.26%	-
Totales	**3,968,385,100.00**	**4,487,440,100.00**	**3,083,277,400.00**	**100.00%**	**68.71%**
Fuente: Elaboración Propia con datos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda					

El presupuesto ejecutado se distribuyó en quince punto ochenta y tres por ciento (15.83%) en gasto corriente, y para los gastos de capital se destinó ochenta y cuatro punto diecisiete por ciento (84.17%); en base al objetivo institucional, como lo es apoyar con financiamiento a los sectores productivos y al sector vivienda, se considera una distribución normal, ya que los Activos Financieros con una ejecución de 2,147.9 es el más representativo en la ejecución presupuestaria, y es en este grupo donde se incluyen los préstamos a largo plazo, así como los títulos y valores.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2014			
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	275,039,000.00	488,077,200.00	15.83%
Gasto de Capital	4,212,401,100.00	2,595,200,200.00	84.17%
TOTAL	**4,487,440,100.00**	**3,083,277,400.00**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda.			

4. INFORMACION FINANCIERA

Al cierre del ejercicio fiscal 2014 el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, obtuvo un resultado operacional de 328.9 millones de Lempiras, el cual se incrementó con relación al periodo anterior en 105.0 millones de Lempiras, ya que el resultado operacional del periodo fiscal 2013 fue de 223.9 millones de Lempiras, es decir que hubo un crecimiento del cuarenta y siete por ciento (47%) en los excedentes.

Del total de los ingresos con un monto de 779.2 millones de Lempiras, lo más significativo son los intereses que se reciben por préstamos, especialmente sobre fondos de vivienda y por fondos de producción, de los cuales se recibió un monto de 348.3 millones de Lempiras y

111.3 millones de Lempiras respectivamente; de un total de 605.6 millones recibidos por intereses en 2014.

El Balance General al 31 de diciembre de 2014 muestra que la institución está en la capacidad de cumplir con las exigibilidades inmediatas, a razón de 3 a 1 en relación a sus disponibilidades inmediatas.

Tomando en cuenta los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, presentados por BANHPROVI, se observa que la institución mantiene una situación financiera aceptable y acorde al giro institucional. No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que presente visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, realizó durante el período fiscal 2014 una ejecución del plan operativo anual de noventa y uno punto nueve por ciento (91.9%), y ejecutó su presupuesto de gastos en sesenta y ocho punto setenta y uno por ciento (68.71%).

A continuación se establecen los porcentajes de ejecución de las metas que conforman el plan operativo anual 2014:

EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2014			
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA			
DESCRIPCIÓN	IMPORTANCIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	PONDERACIÓN A NIVEL DE DIVISIÓN EN EL LOGRO DE LAS METAS	PONDERACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL EN EL LOGRO DE LAS METAS
Consejo Directivo	22.0%	98.8%	21.3%
División de Productos y Negocios	30.0%	70.2%	21.1%
División de Operaciones	10.0%	86.2%	8.6%
División de Finanzas	15.0%	100.0%	15.0%
División de Riesgos	10.0%	147.3%	14.7%
División de Administración	13.0%	86.3%	11.2%
TOTAL	**100.0%**		**91.9%**
Fuente: Elaboración propia con datos de BANHPROVI			

Considerando los resultados presentados, se determina que la institución realiza la evaluación de su plan operativo anual, tomando en cuenta la ponderación de las metas ejecutadas por cada una de las Divisiones que conforman la institución, en relación a su campo de acción y de acuerdo al grado de importancia de las mismas para el logro de los objetivos institucionales.

La División de Productos y Negocios es considerada la de mayor importancia en el logro de las metas institucionales con una relevancia de treinta por ciento (30%), situación que se percibe

como correcta, ya que en esta División se ejecutan los desembolsos de créditos para la producción y la vivienda; no obstante, presenta dificultades en el cumplimiento de algunas de sus metas, ya que a lo interno presentaron bajas ejecuciones, principalmente en la meta de desembolsos para los programas de vivienda, donde se ejecutaron 295.9 millones de Lempiras de 700.0 millones de Lempiras programados, generando un resultado de 70.2% en esta División, incidiendo negativamente en 8.9% en la ponderación del resultado global institucional.

En segundo lugar, en nivel de relevancia, se encuentra el Consejo Directivo, ya que son los encargados de gestionar nuevas líneas de crédito con las diferentes fuentes de financiamiento internacional, y de países amigos, presentando un alto nivel en la ponderación (22%).

6. CONCLUSIONES

- El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en noventa y uno punto nueve por ciento (91.9%), y ejecutó su presupuesto de egresos en sesenta y ocho punto setenta y uno por ciento (68.71%), con relación a los resultados producidos; donde se observa que no obstante la ejecución presupuestaria resulta baja, producto que fondos externos se incorporaron al presupuesto hasta en el mes de diciembre de 2014, se logró alcanzar significativamente las metas programadas.

- Entre los objetivos institucionales, el plan operativo anual y el plan estratégico existe compatibilidad, ya que están orientados a la coordinación y ejecución de programas y actividades que buscan promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos, a través de la concesión de créditos en condiciones del mercado.

- El presupuesto aprobado, para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 3,968.4 millones de Lempiras, este monto se modificó a 4,487.4 millones de Lempiras, la ejecución presupuestaria de egresos fue por 3,083.3 millones de Lempiras, equivalente a sesenta y ocho punto setenta y uno por ciento (68.71%) con respecto al monto definitivo.

- La ejecución presupuestaria se realiza orientada a los gastos de capital, situación comprensible por el giro de la institución, como es el otorgamiento de financiamiento, ejecutando ochenta y cuatro punto diecisiete por ciento (84.17%) en este tipo de gasto, y para el gasto corriente destinó el quince punto ochenta y tres por ciento (15.83%), el cual es producto de los gastos de funcionamiento.

- A nivel de la ejecución presupuestaria por División, se determina que "Productos y Negocios" es la que presenta un mayor grado de relevancia, ya que incluye la programación de los créditos para fortalecer el sector productor y vivienda, que es el objetivo primordial de la institución, sin embargo es la que presenta el nivel de ponderación, al nivel de división, más bajo, ya que logró setenta punto dos por ciento (70.2%)

- En base a las actividades financieras realizadas por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, en sus movimientos de Cartera, tanto con fondos propios como con provenientes de diversos fideicomisos que administra el Banco, así como recurso externo, y en consideración a los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre de 2014, se puede observar que la situación financiera de la institución es aceptable, al contar con disponibilidad para cumplir con las exigibilidades inmediatas y que generó utilidades por 328.9 millones de Lempiras en el 2014, lo cual representa un incremento del 47% en comparación con el periodo fiscal 2013.

- No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que presente visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

7. RECOMENDACIÓN

Al Presidente del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Girar instrucciones a:

1. **Al Director de la División de Productos y Negocios,** para que elabore y ejecute un programa que contenga las acciones institucionales correspondientes, que conlleven al cumplimiento prioritario de la meta "Desembolsos de créditos para el sector productivo y vivienda", para cada ejercicio fiscal, ya que con ello se logra promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos, que es el fin primordial de la institución.

II. CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)

1. MARCO LEGAL

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo nace bajo el Decreto Legislativo Nº 84-2001, del Congreso Nacional, y acuerdo Nº 0209-DP-99 del poder Ejecutivo y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de Julio del 2001; dicha institución se crea como un ente desconcentrado del Estado adscrito a la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera.

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo tendrá su domicilió en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua y sus actividades se desarrollaran en todo el territorio nacional. De tal manera que se podrán establecer oficinas regionales en cualquier parte del territorio nacional, de conformidad a sus necesidades de expansión.

La VISIÓN, es ser una institución pública con prestigio nacional e internacional líder en la formación de emprendedores empresariales.

La MISIÓN de la institución es formar personas jóvenes y adultas capaces de crear y desarrollar emprendimientos empresariales exitosos, contribuyendo al crecimiento económico del país.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual del Centro de Educación para el Trabajo en el periodo 2014, cuenta únicamente con el Programa 11 denominado "Formación en Metodologías de Educación para el Trabajo", el cual está integrado por cuatro (4) metas, encaminadas a generar y compartir metodologías e innovaciones educativas de calidad y acompañar a las organizaciones y comunidades en el fortalecimiento de sus capacidades.

Las metas del plan operativo anual de CENET están vinculadas con sus objetivos institucionales, ya que ambos buscan el desarrollo de programas de capacitación, de educación para el trabajo y actualización de la metodología de la educación para el trabajo, facilitando su aplicación en nuevos ámbitos y temáticas.

El Plan operativo Anual está en concordancia con el objetivo estratégico planteado en su Plan Estratégico 2014-2017:

- "Aumentar las capacidades y técnicas y metodologías del recurso humano del país en emprendimiento empresarial, para promover la creación de empleos dignos".

El plan operativo anual presentó un costo de 12.8 millones de Lempiras, distribuidos en cada una de las metas que conforman el programa 11.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Los ingresos totales recaudados en el periodo 2014 ascendieron a 17.2 millones de Lempiras, los que presentaron una ejecución del noventa y ocho punto dieciocho por ciento (98.18%), en relación al presupuesto definitivo.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
FONDOS NACIONALES	10,855,723.00	10,467,687.09	10,467,687.09	60.72%	100.00%
FONDOS PROPIOS	1,269,700.00	1,268,016.52	1,256,174.34	7.29%	99.07%
FONDOS DE DONACION	5,824,420.00	5,822,541.71	5,514,453.30	31.99%	94.71%
TOTALES	**17,949,843.00**	**17,558,245.32**	**17,238,314.73**	**100%**	**98.18%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CENET					

El presupuesto aprobado de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, fue por el valor de 17.9 millones de Lempiras, el cual presentó una disminución de 0.3 millones de Lempiras, producto de un congelamiento en Fondos Nacionales y un traslado de fondos a Gastos Corrientes de la Presidencia de la República, quedando el presupuesto vigente en 17.6 millones de Lempiras.

El presupuesto de gastos presentó una ejecución de 17.2 millones de Lempiras, que representa un noventa y siete punto ochenta y dos por ciento (97.82%), en relación al presupuesto vigente.

Cabe mencionar, que el presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos presentó una diferencia de 0.06 millones de Lempiras, y no se presentaron las respectivas notas explicativas.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
SERVICIOS PERSONALES	10,655,784.00	10,655,784.00	10,410,907.18	60.39%	97.70%
SERVICIOS NO PERSONALES	3,975,502.00	3,763,242.00	3,631,619.65	21.07%	96.50%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,219,457.00	3,092,168.00	3,084,318.87	17.89%	99.75%
BIENES CAPITALIZABLES	99,100.00	99,100.00	99,024.70	0.57%	99.92%
TRANSFERENCIAS	-	12,445.00	12,444.33	0.07%	99.99%
TOTALES	**17,949,843.00**	**17,622,739.00**	**17,238,314.73**	**100.00%**	**97.82%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CENET					

Al realizar un análisis entre la Liquidación Presupuestaria presentada por la institución y los reportes generados por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), se percibe una diferencia de 2.8 millones de Lempiras y que, según los argumentos presentados por la Administración de CENET, este valor es el resultado de una regularización de fondos ejecutados en los años 2013 y 2014.

Gasto Corriente y Gasto de Capital

De acuerdo al giro para lo cual fue creada el CENET, el cual es facilitar los procesos educativos a la población joven y adulta en situación de pobreza, potencializando la generación de oportunidades de trabajo, es consistente que el noventa y nueve punto cuarenta y tres por ciento (99.43%) de lo ejecutado, fuera absorbido por el gasto corriente.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (Valores en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	17,523,639.00	17,139,290.03	99.43%
GASTO DE CAPITAL	99,100.00	99,024.70	0.57%
TOTAL	**17,622,739.00**	**17,238,314.73**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CENET			

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, ejecutó su plan operativo anual en ciento dos por ciento (102%), y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y nueve por ciento (99%), se consideró este porcentaje por ser el valor asignado para la ejecución del POA, dentro de sus registros.

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento físico y financiero de los resultados o metas programadas:

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014							
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO							
PROGRAMA	RESULTADO / META	FISICA		% DE EJECUCIÓN FISICA	FINANCIERA		% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
		PROGRAMADO	EJECUTADO		PROGRAMADO	EJECUTADO	
11. Formación en Metodologías de Educación para el Trabajo	Metodología en Educación para el Trabajo son elaboradas, validadas y transferidas a la población meta y al personal técnico de otras instituciones publicas y privadas del país.	16	16	**100%**	1,535,494.00	1,573,423.66	**102%**
	Personas del ámbito comunitario formadas para promover y gestionar el desarrollo en el ámbito local.	5,046	5,047	**100%**	6,396,966.00	6,252,552.12	**98%**
	Personas de otras instituciones publicas y privadas del país formadas en Metodologías en Educación para el Trabajo.	816	883	**108%**	1,991,876.00	2,069,653.89	**104%**
	Recurso humano del ámbito comunitario y municipal formado en Metodologías en Educación para promover y gestionar el desarrollo en el ámbito local.	2,299	2,299	**100%**	4,394,275.00	4,068,315.65	**93%**
TOTAL				**102%**	**12,783,117.00**	**12,390,521.66**	**99%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CENET							

La evaluación del POA presentó sobre ejecución en una meta, la cual obtuvo un resultado de ciento ocho por ciento (108%), ya que se capacitaron 67 personas más de lo programado, no obstante, se percibe una adecuada planificación en las metas restantes por parte de la Institución, así mismo, su ejecución física está en relación a su ejecución financiera.

5. CONCLUSIONES

- El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, en el periodo 2014, ejecutó su plan operativo anual en ciento dos por ciento (102%), y ejecutó su presupuesto en noventa y nueve por ciento (99%). Vale aclarar que se consideró este porcentaje de ejecución financiera, ya que es el valor asignado para la ejecución del POA, dentro de sus registros.

- La gestión realizada por CENET está acorde con sus objetivos institucionales y se percibe una adecuada planificación en las metas que conforman su plan operativo anual, así mismo, su ejecución física está en relación a su ejecución financiera.

- El presupuesto de egresos aprobado en el 2014, fue por valor de 17.9 millones de Lempiras, el cual sufrió una disminución de 0.3 millones de Lempiras, producto de un congelamiento en Fondos Nacionales por emergencia fiscal, quedando el presupuesto vigente en 17.6 millones de Lempiras, su ejecución al final del año, ascendió a 17.2 millones de Lempiras, que representa un noventa y siete punto ochenta y dos por ciento (97.82%), en relación al presupuesto vigente.

- La liquidación presupuestaria de egresos en relación a los reportes que genera el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), presenta una diferencia de 2.8 millones de Lempiras. Según argumentos presentados por la Administración de CENET, esto se debe a una regularización de fondos ejecutados en los años 2013 y 2014.

III. COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)

1. MARCO LEGAL

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) nace en base a atribución 31 establecida en la Constitución de la República, en su artículo No. 245, al Presidente de la Republica. Mediante Decreto número 155-95 de fecha 18 de noviembre de 1995, se crea como una institución desconcentrada de la Presidencia de la República, adscrita al Banco Central de Honduras pero con independencia técnica, administrativa y presupuestaria.

La Comisión ejercerá la supervisión, vigilancia y control, aplicando las normas y técnicas necesarias a las instituciones bancarias públicas y privadas, aseguradoras financieras de ahorro y préstamo, almacenes generales de depósito, bolsas de valores, casas de cambio, cooperativas y otros organismos de ahorro y crédito, administradoras públicas o privadas de jubilaciones y pensiones y cualquiera otras que cumplan funciones análogas a las anteriores, con el propósito de mantener los estándares financieros deseados, asegurando el funcionamiento de los mercados financieros.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), realizó su planificación enmarcada en un único programa denominado "La supervisión, vigilancia, regulación y control del sistema financiero" el cual contempló cuatro (4) objetivos:

- Mantener el sistema supervisado con niveles de solvencia de acuerdo a la normativa vigente, asegurando que las instituciones gestionen todos sus riesgos con base en las sanas prácticas, revelación y transparencia de su información y den cumplimiento al marco legal aplicable para salvaguardar su estabilidad y velar por el interés público.
- Velar por la transparencia, el respeto al derecho de los usuarios financieros, y la promoción de la cultura financiera en la ciudadanía.
- Crear un entorno favorable para la inclusión financiera de las mayorías
- Fortalecer en el sistema supervisado la prevención del delito de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

Se observó que, para el cumplimiento de su Plan Operativo Anual (POA), utiliza metas e indicadores de gestión, los cuales ejecuta por medio de cinco (5) unidades ejecutoras que integran la institución, las cuales son: a) la División de protección al usuario financiero, b) la Unidad de supervisión, c) Apoyo técnico y administrativo, d) información financiera y, e) la unidad coordinadora proyectos.

Los objetivos y resultados esperados en el POA 2014, son compatibles con su marco legal y con su plan estratégico 2014-2018, ya que ambos tienden a velar por ejercer una supervisión y control del sistema financiero para que éste sea sólido y eficiente, a su vez se observa que posee metas cuantificables, medibles y evaluables.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para el período fiscal 2014, fue por un valor de 427.1 millones de Lempiras; el noventa y ocho por ciento (98.0%) de los ingresos fueron recibidos como pago de aporte presupuestario que las instituciones del Sistema Financiero efectúan al presupuesto de la CNBS, el resto correspondió a recursos de donación externa.

Las modificaciones presupuestarias fueron por 0.9 millones de Lempiras, proveniente de fondos externos, por donaciones recibidas en el marco del convenio de cooperación técnica no reembolsable Nº ATN/OC-14164-HO (Plan del fortalecimiento del INPREMA); el presupuesto definitivo fue de 428.1 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria ascendió a 367.8 millones de Lempiras, equivalente al ochenta y cinco punto noventa y dos por ciento (85.92%).

El comportamiento de acuerdo al grupo y naturaleza de gasto fue el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTRARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	290,000,000.00	290,000,000.00	269,963,547.00	73.40%	93.09%
Servicios No Personales	105,809,618.00	106,783,618.00	84,853,807.00	23.07%	79.46%
Materiales y Suministros	8,034,320.00	7,984,320.00	3,945,718.00	1.07%	49.42%
Bienes Capitalizables	18,088,079.00	18,088,079.00	4,768,702.00	1.30%	26.36%
Transferencias	5,200,000.00	5,200,000.00	4,244,665.00	1.15%	81.63%
Totales	**427,132,017.00**	**428,056,017.00**	**367,776,439.00**	**100.00%**	**85.92%**
Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros					

De acuerdo a que las funciones de la CNBS están orientadas a la regulación y supervisión del sistema financiero, lo que implica desarrollar análisis eminentemente técnicos, para velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, destinó un noventa y ocho punto setenta por ciento (98.70%) al Gasto Corriente.

EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO 2014			
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación
Gasto Corriente	409,967,938.00	363,007,737.00	98.70%
Gasto de Capital	18,088,079.00	4,768,702.00	1.30%
TOTAL	**428,056,017.00**	**367,776,439.00**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBS			

El gasto de capital se orientó para adquisición de mobiliario y equipo de oficina, equipo de comunicación y de cómputo, el cual está destinado al fortalecimiento de la Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Protección al Usuario Financiero y Culturización Financiera; este apartado se financió de fondos externos de parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Convenio ATN/ME12158-HO, por un monto de 1.8 millones de Lempiras.

El saldo presupuestario fue por 60.3 millones de Lempiras; el comportamiento, en función de las unidades ejecutoras fue el siguiente:

SALDO PRESPUESTARIO, POR UNIDAD EJECUTORA EN EL 2014		
COMISION NACIONAL DE BACOS Y SEGUROS (Valor en Lempiras)		
Nombre de las Unidades Ejecutoras	Cantidad No Ejecutada	Porcentaje de Participación
DIVISION DE PROTECCION AL USUARIO FINANCIERO (DPUF)	1,788,263.00	3%
UNIDAD DE SUPERVISION	10,940,407.00	18%
UNIDAD DE APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO	45,420,462.00	75%
UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA (UIF)	818,185.00	1%
UNIDAD COORDINADORA PROYECTO	1,312,261.00	2%
Total	**60,279,578.00**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBS.

De acuerdo a las notas explicativas proporcionadas por las autoridades de la CNBS, el 92% del saldo presupuestario fue producto de:

- No se realizó la totalidad, del incremento salarial proyectado al personal de la institución ni de las contrataciones temporales.
- Se sobreestimaron los gastos por los servicios de mantenimiento y reparación de equipos.
- Se reorientaron varias giras de las superintendencias, por lo que se hizo uso de una menor cantidad de recursos en el rubro de viáticos.
- No se ejecutaron los gastos judiciales para el periodo 2014.
- No se afectó el presupuesto 2014, en lo relacionados a la compra de útiles de escritorio, oficina y enseñanza, pues, se realizó con provisiones de ejercicios anteriores.
- No se concluyó con los trámites para dar inicio a la construcción del nuevo edificio de la CNBS.

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL-PRESUPUESTO EJECUTADOS

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en su gestión 2014, presentó un grado de ejecución en su Plan Operativo Anual (POA) de ochenta y cuatro punto cuatro por ciento (84.4%), utilizando el ochenta y cinco punto nueve por ciento (85.9%) de su presupuesto asignado, lo cual refleja una proporción adecuada a los recurso invertidos.

Para el cálculo del porcentaje de ejecución física no se consideró la unidad ejecutora de "Apoyo técnico y administrativo", pues, a estas no se le formulan resultados o metas.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014		
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS		
Unidad Ejecutora	Descripción de Productos Intermedios	% de Ejecución Ajustado por la CNBS
Dirección de Protección al Usuario Financiero (DPUF)	Regulación, Supervisión y Públicación de Estadísticas Financieras.	99.7%
	Población con acceso a servicios financieros	100.0%
Unidad de Supervisión (Superintendencia de Bancos y Seguros)	Resoluciones emitidas por reclamos atendidos y población con Educación financiera.	100.0%
Dirección de la Unidad de Información Financiera (UIF)	Análisis de Reportes de Transación Sospechosa	91.0%
	Análisis de Requerimientos Fiscales	100.0%
Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP-BID)	Campaña de Cultura Financiera (BID)	100.0%
	Procesos de Apoyo al Fortalecimiento del Instituto Nacional de revisión del Magisterio	0.0%
Promedio General		**84.4%**
Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBS		

En la documentación soporte de la evaluación del plan operativo, en nota al pie del cuadro de evaluación, la institución describe que realiza un ajuste interno a los cumplimientos de metas, en aquellos casos que sobrepasa el 100%. Calculando el promedio de cumplimiento, real, del plan operativo anual, asciende a un 118%.

A continuación las justificaciones presentadas por las autoridades de la CNBS ante el comportamiento de los porcentajes de cumplimento de las metas.

- La sobre ejecución mostrada por doscientos ochenta y dos por ciento (282.0%): se debió a que la "Dirección de Protección al Usuario Financiero", debía realizar un cambio en la unidad de medida de su resultado, sin embargo, el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) no lo permitió, por lo que esta Dirección registró como "informes" emitidos sobre la atención a la población, el número de "atenciones" brindadas a la población en educación financiera.

- Otro caso similar al anterior, se registró con el resultado de "Campaña de Educación Financiera", en donde la Unidad Administradora de Proyectos registró como "informes" emitidos sobre la campaña de educación, el número de "frecuencias" de radio y televisión contratadas para la campaña financiera.
- La no ejecución del resultado sobre la emisión de informes para el apoyo al fortalecimiento del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), según aclaraciones en su informe físico-financiero 2014, se debió a que la CNBS se encontraba en etapa de negociación, con INPREMA, para la elaboración de instrumentos de gestión.

5. CONCLUSIONES

- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en su gestión 2014, presentó un grado de ejecución en su Plan Operativo Anual (POA) de ochenta y cuatro por ciento (84.0%), utilizando el ochenta y cinco punto noventa y dos por ciento (85.92%) de su presupuesto asignado. No obstante, en la evaluación proporcionada por esta misma

institución se observó que se realizó un ajuste interno al porcentaje de cumplimiento de los resultados en aquellos casos que sobrepasaron el 100%; efectuando el cálculo correspondiente, se obtiene un cumplimiento promedio real del 118%.

- La formulación del plan operativo anual está vinculado a su Marco Legal y con su Plan Estratégico 2014 – 2018 pues, están encaminados a desarrollar una regulación y supervisión sobre las instituciones financieras del país; a su vez, se observa que posee metas cuantificables, medibles y evaluables.

- En la ejecución de su plan operativo el cual contempló 7 resultados se observó que hubo sobre ejecuciones y uno de ellos no se llevó a cabo, a continuación el detalle:

  - En relación a las sobre ejecuciones, estas fueron producto de que las unidades ejecutoras correspondientes no lograron realizar cambios de unidades de medida dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) provocando que en los resultados se registrara un diferente tipo de dato en relación a la unidad de medida establecida. Ej. Se registró como "informes" emitidos sobre la atención a la población, el número de "atenciones" brindadas a la población en educación financiera.

  - El resultado no ejecutado, fue la emisión de informes para el apoyo al fortalecimiento del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), según aclaraciones en su informe físico-financiero 2014, se debió a que la CNBS se encontraba en etapa de negociación, con INPREMA, para la elaboración de instrumentos de gestión.

- Presupuesto de Egresos Públicos definitivo de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para el ejercicio fiscal 2014, fue por 428.1 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 86% (367.8 millones de Lempiras).

- De acuerdo a que sus funciones están orientadas a la regulación y supervisión del sistema financiero lo que implica desarrollar análisis eminentemente técnicos, para velar por el cumplimiento de las normativas vigentes destinó un noventa y ocho punto setenta por ciento (98.70%) al Gasto Corriente.

- El saldo presupuestario del 2014 fue por 60.3 millones de Lempiras. El 75% de este saldo se concentró en los gastos asignados a la unidad ejecutora de Apoyo Técnico y Administrativo; de acuerdo con las notas explicativas, entre algunas razones de la no ejecución de estos recursos están: a) no se realizó la totalidad del incremento salarial proyectado, b) no se llevó a cabo las contrataciones temporales, c) se realizó una proyección elevada en varios tipos de gastos, d) se logró reorientar giras de supervisión, con lo cual obtuvieron ahorros en el reglón de viáticos, y, e) no se concluyó con los trámites para dar inicio a la construcción del nuevo edificio de la CNBS.

6. RECOMENDACIÓN

A la Comisionada Presidente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Girar instrucciones a **Al titular de la Unidad de Administración:** para que, en conjunto con las unidades ejecutoras correspondientes, elabore un informe sobre las causas, y medidas correctivas, por la no ejecución de los recursos presupuestados y por la alta proyección en las asignaciones del gasto, a fin de fortalecer los controles de este proceso, en procura de que (en próximos ejercicios fiscales) se ejecute la totalidad de los recursos en atención al cumplimiento de las metas y objetivos previstos.

IV. COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)

1. MARCO LEGAL

Fue creada mediante Decreto Legislativo Nº 158-94, capitulo III articulo #6 de noviembre de 1994, como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones, Obras Públicas y transporte, está integrada cinco comisionados que son nombrados por el Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte y de ternas propuestas por cada una de las organizaciones siguientes: Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos de Honduras, Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, COHEP, CTH, CGT, CUTH, conjuntamente.

La comisión gozará de independencia funcional y se financiará con los recursos incluidos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

La misión de la Comisión es una institución facultada para regular y fiscalizar las actividades del sub sector eléctrico de Honduras, promoviendo la competitividad de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, con la finalidad de obtener un servicio eléctrico con altos niveles de calidad, eficiencia, sostenibilidad y un precio justo a los consumidores finales.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2014 para la comisión se basó en el objetivo estratégico de: "Mejorar la prestación de los servicios en el Sector Eléctrico", mismo que está vinculado con el quehacer institucional.

La estructura programática de la Comisión se fundamenta en dos resultados de gestión:

- Regulación de tarifas de energía eléctrica y
- Fiscalización de empresas del sector sub eléctrico del país.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

En el año 2014 a la Comisión se le aprobó un presupuesto de ingresos y egresos por un monto de 20.5 millones de Lempiras, posteriormente su presupuesto definitivo ascendió a 20.8 millones de Lempiras. La ejecución del presupuesto de gastos durante el periodo 2014 fue de 19.2 millones de Lempiras, lo que representa un 92.46%, con respecto al presupuesto definitivo.

La ejecución de gastos totales fue según se detalla a continuación:

EJECUCIÓN PRESUUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	19,242,200.00	18,596,696.00	17,043,808.61	88.68%	91.65%
Servicios no Personales	1,084,969.00	2,081,527.00	2,069,289.00	10.77%	99.41%
Materiales y Suministros	167,440.00	108,459.00	106,350.00	0.55%	98.06%
TOTALES	**20,494,609.00**	**20,786,682.00**	**19,219,447.61**	**100.00%**	**92.46%**
Fuente: elaboración propia con datos de la CNE					

La mayor parte del presupuesto ejecutado corresponde al grupo de servicios personales, donde el pago de sueldos y salarios del personal, con 11.7 millones de Lempiras, es el más representativo; lo anterior es razonable, ya que dentro del rol de las funciones de la Comisión se contempla la realización de la diferentes fiscalizaciones llevadas a cabo en lo concerniente a la regulación de tarifas de energía eléctrica, y a las empresas del sector sub eléctrico, es por ello que la totalidad del presupuesto se concentra en el gasto corriente.

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Comisión durante el año 2014 ejecutó su plan operativo en cien por ciento (100%), el cual está acorde con la ejecución presupuestaria puesto que, el gasto corresponde al pago del personal que realiza las fiscalizaciones.

RESULTADOS DE GESTIÓN 2014					
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA					
OBJETIVOS	RESULTADOS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
Mejorar la prestación de los servicios en el sub-sector eléctrico.	Reguladas las tarifas de energía eléctrica de las empresas electricas del sector, asegurando nivele adecuados de calidad, eficiencia, sostenibilidad y precios justos para el consumidor final.	# de empresas con tarifas reguladas.	2	2	100
	Fiscalizadas las empresas del sector eléctrico para que estas den cumplimiento a la normativa vigente en lo concerniente a confiabilidad, seguridad, calidad del servicio eléctrico y protección al medio ambiente.	# de empresas fiscalizadas.	2	2	100
TOTAL EJECUCIÓN					**100**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CNE.					

5. CONCLUSIONES

- La Comisión Nacional de Energía, durante el período fiscal 2014 ejecutó su plan operativo anual en cien por ciento (100%), y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y dos punto cuarenta y seis por ciento (92.46%).

- La Comisión durante el año 2014 alcanzó los resultados de gestión programados existiendo una relación con el gasto, y en donde la mayor parte corresponde al grupo de servicios personales puesto que, son los pagos por concepto de sueldos y salarios al personal que realiza las fiscalizaciones a las empresas eléctricas del sector. y usuarios del servicio de energía eléctrica.

V. COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

1. MARCO LEGAL

Fue creada mediante Decreto Legislativo Nº 185-95 del 31 de octubre de 1995, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con independencia

técnica, administrativa y presupuestaria, con el objeto de promover el desarrollo y modernización de las telecomunicaciones en Honduras, fomentando la participación de la inversión privada en el sector, dentro de un ambiente de libre y leal competencia, velando por la protección de los derechos del usuario y la accesibilidad de las telecomunicaciones.

En fecha 07 de marzo de 2014 en el diario La Gaceta mediante decreto legislativo N°325-2013 se reformuló los artículos 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, con el objeto que determina el marco regulatorio para el fomento y expansión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TICS, con el propósito de impulsar el desarrollo y competitividad del país a fin de lograr su inserción en la sociedad de la información y del conocimiento; todo ello dentro de un mercado libre y leal competencia garantizada por el Estado.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones en el año 2014 constituyó su plan operativo en tres (3) objetivos y ocho (8) resultados de gestión con un costo programado de 89.7 millones de Lempiras para la ejecución de las metas respectivas. Cabe mencionar que sus metas están relacionadas con el quehacer de la comisión, las cuales son aptas para el logro de los objetivos.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

Durante el periodo fiscal 2014 el presupuesto de ingresos y egresos aprobado fue de 129.6 millones de Lempiras, al cual se le hizo una modificación durante el año quedando un presupuesto definitivo de 145.5 millones de Lempiras. Según nota aclaratoria enviada por la Comisión, las modificaciones presupuestarias fueron para cubrir los gastos por salarios a empleados y sus colaterales como ser IHSS, INJUPEMP, entre otros; así como la creación de la Dirección de las TICS.

La ejecución del presupuesto fue de 140.9 millones de Lempiras que representa un noventa y seis punto ochenta y cuatro por ciento (96.84%), del presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES					
VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	71,703,190.00	103,438,645.00	103,269,129.77	73.27%	99.84%
Servicios no Personales	53,222,112.00	22,575,775.00	18,567,913.45	13.17%	82.25%
Materiales y Suministros	1,457,415.00	2,252,136.00	1,841,758.37	1.31%	81.78%
Transferencias	3,269,183.00	3,269,183.00	3,255,708.03	2.31%	99.59%
Activos Financieros	0.00	14,000,000.00	14,000,000.00	9.93%	100.00%
TOTALES	**129,651,900.00**	**145,535,739.00**	**140,934,509.62**	**100.00%**	**96.84%**
Fuente: elaboración propia con datos de CONATEL					

La mayor parte de la ejecución corresponde al pago de sueldos del personal permanente y no permanente de la comisión, el cual incrementó a 103.3 millones de Lempiras, pues en el año 2013 fue de 79.4 millones de Lempiras. Entre otras cosas, el incremento se debió a que según decreto legislativo 325-2013, publicado en el diario oficial La Gaceta el día 07 de marzo de 2014, CONATEL tuvo que crear la Dirección de las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC's), la cual está relacionada con el plan operativo de la Comisión.

Por lo antes mencionado, se observa una relación con el gasto corriente, siendo este el de mayor proporción de la ejecución presupuestaria con 126.9 millones de Lempiras, los gastos de capital por su parte ascendieron a 14.0 millones de Lempiras, que corresponden a un fideicomiso por concepto de un fondo de inversión en telecomunicaciones, para el desarrollo de la TIC´s.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL			
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	131,535,739.00	126,934,509.62	90.07%
Gasto de Capital	14,000,000.00	14,000,000.00	9.93%
TOTAL	**145,535,739.00**	**140,934,509.62**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CONATEL.			

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones ejecutó su presupuesto de gastos, orientado al cumplimiento de su plan operativo, en 142% siendo un valor de 126.9 millones de Lempiras y la ejecución física fue por 154% (Se utilizó una media simple para obtener el cumplimiento global). Existen brechas de ejecución muy alejadas de lo planificado, por lo que no se pudo calificar los resultados de gestión de la Comisión.

La ejecución de los resultados de gestión y su programación se detalla de la siguiente manera:

RESULTADOS DE GESTIÓN 2014								
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES								
OBJETIVOS	RESULTADOS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA	PROGRAMACIÓN DE COSTOS (LEMPIRAS)	EJECUCIÓN DE COSTOS (LEMPIRAS)	% DE EJECUCIÓN DE COSTOS
Democratizar la accesibilidad de los servicios de telecomunicaciones, incrementando la inversión y mejorando el uso y la asignación del espectro radioeléctrico a la población, como fin supremo de las comunicaciones.	Conservada la densidad promedio ponderada de hogares que disponene de servicios de radio y televisión .	% de densidad	69	77.5	112%	17,371,186.00	24,440,837.00	141%
	Conservada la densidad de operadores privados de servicios de telecomunicación.	% de densidad	20	14.54	73%	10,222,030.00	14,131,000.00	138%
	Conservada la telefonía fija, en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	% de densidad	6.35	6.65	105%	10,281,045.00	14,355,211.00	140%
	Aumentada la densidad de la telefonía movil en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	% de densidad	89.71	88.9	99%	12,229,917.00	15,988,587.00	131%
	Aumentada la densidad de usuarios de internet en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	% de densidad	15.46	17.8	115%	8,725,011.00	13,390,238.00	153%
	Aumentada la densida promedio ponderada de abonados de internet de banda ancha fija y movil, en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	% de densidad	10.45	11.45	110%	8,866,309.00	13,956,614.00	157%
Promover la protección de los derechos de los usuarios en los servicios de telecomunicaciones	Solicitudes atendidas por los operadores del sector de telecomunicaciones	# de consultas atendidas	1,200,000	1,292,352	108%	12,649,484.00	15,565,492.00	123%
Promover el despliegue y uso eficiente del desarrollo de las TICS para la población en general.	Aumentada las instituciones de educación pública y/o instituciones sociales con accesos a servicios de telecomunicaciones	Instituciones beneficiadas	114	583	511%	9,331,918.00	15,106,530.00	162%
TOTALES					**154%**	**89,676,900.00**	**126,934,509.00**	**142%**
Fuente: elaboración propia con datos de CONATEL.								

Los representantes durante la conferencia final manifiestan que la sobre ejecución de "aumentada las instituciones de educación pública y/o instituciones sociales con accesos a servicios de telecomunicaciones" se debió a la creación de la Dirección de las TICS en el mes de abril del año 2014 y por las ordenes de la Presidencia de la República de darle prioridad a la entrega de accesos a las escuelas, colegios y parques públicos del país; no obstante se realizaron gastos de viáticos, combustible para las giras del personal de las TICS, orientado a la conectividad del internet.

5. CONCLUSIONES:

- La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en el período fiscal 2014, ejecutó recursos orientados al plan operativo por 126.9 millones de Lempiras que representan un 142% con relación a lo planificado, así mismo, la ejecución física ascendió a 154%.

- La gestión de la Comisión no se puede evaluar, al demostrar una estructura débil en la planificación del Plan Operativo y Presupuesto, donde se pudo observar que la ejecución física y financiera se vio afectada por la subestimación de varias de sus metas, lo que afectó los resultados de gestión esperados.

- Durante el periodo fiscal 2014 el presupuesto de ingresos y egresos aprobado fue de 129.6 millones de Lempiras, posteriormente fue modificado, quedando un presupuesto definitivo de 145.5 millones de Lempiras; Según nota aclaratoria por la Comisión, se realizaron modificaciones presupuestarias para cubrir los gastos por salarios a empleados y sus colaterales como ser IHSS, INJUPEMP, entre otros y la creación de la Dirección de las TICS; no obstante el grupo de servicios personales se le aprobó un monto de 71.3 millones de Lempiras posterior a la modificación quedo un presupuesto vigente de 103.4 millones de Lempiras y se ejecutó en 103.3 millones de Lempiras.

- La ejecución presupuestaria en el año 2014 fue de un 96.84% con relación al presupuesto vigente del año, siendo este un valor de 140.9 millones de Lempiras.

- La mayor parte de la ejecución del gasto corresponde al pago de sueldos del personal permanente y no permanente de la comisión, tomando en cuenta que según decreto legislativo 325-2013, publicado en el diario oficial La Gaceta el día 07 de marzo de 2014, CONATEL tuvo que crear la Dirección de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la cual fue creada con el propósito de impulsar el desarrollo y competitividad del país, a fin de lograr su inserción en la sociedad de la información y del conocimiento; todo ello dentro de un mercado libre y de leal competencia garantizada por el Estado.

6. RECOMENDACIÓN

Al Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones:

Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión: para que elabore y presente un documento donde se identifique cuáles fueron las causas de las sobre ejecuciones y de esa manera proponer, mediante documento oficial, las alternativas de solución a cada una de las metas, con el fin de alcanzar una apropiada planificación y lograr una relación adecuada entre el plan operativo anual y el presupuesto, permitiendo con ello la evaluación de los resultados de gestión esperados en cada año fiscal.

VI. COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)

1. MARCO LEGAL

Fue creada mediante Decreto Nº 9-90-E en diciembre de 1990, con jurisdicción en todo el Territorio Nacional y mantendrá representaciones regionales, departamentales y municipales.

Tiene como objetivo fundamental la adopción de políticas y medidas orientadas a atender la población, rehabilitación y reconstrucción de las áreas dañadas por incidencia de fenómenos naturales, que afecten la actividad económica y el bienestar de la población, así como programar y desarrollar diferentes actividades, a fin de prevenir consecuencias negativas en las zonas de más incidencia de tales fenómenos.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Comisión Permanente de Contingencias presentó la planificación, para el ejercicio fiscal 2014, bajo cinco (5) programas, que están alineados con al plan estratégico y sus objetivos institucionales, siendo estos los siguientes:

- Actividades Centrales
- Comisión Permanente de Contingencias
- Prevención y Mitigación de Desastres Naturales
- Proyecto gestión de Riesgos de Desastres
- Fondos de Emergencia

El plan operativo anual se estimó por un monto de 668.7 millones de Lempiras, necesarios para el cumplimiento de su planificación y se presentó bajo el esquema presupuestario basado en programas, la cual denota una estructura que permite ser medible y alcanzar los resultados esperados de esta.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El resumen de ingresos que presenta la institución, asciende a un presupuesto ejecutado de 633.5 millones Lempiras, el cual refleja varias fuentes de ingresos, siendo estos los recibidos a través del Crédito externo con un monto de 426.4 millones de Lempiras, seguido del Tesoro Nacional con un monto de 202.8 millones de Lempiras, complementado con las Donaciones Externas con un monto de 4.3 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos de la Comisión Permanente de Contingencias, presenta un presupuesto aprobado de 373.4 millones de Lempiras, el cual fue incrementado en 318.2

millones de Lempiras, resultando un presupuesto definitivo de 691.6 millones de Lempiras y fue ejecutado en 633.5 millones de Lempiras, equivalente al noventa y uno punto cincuenta y nueve por ciento (91.59%).

A continuación el detalle de la Liquidación Presupuestaria de Egresos 2014:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	44,310,936.00	65,152,412.00	63,812,293.63	10.07%	97.94%
Servicios no Personales	251,997,020.00	211,997,219.00	180,826,766.33	28.55%	85.30%
Materiales y Suministros	7,191,547.00	32,088,865.00	23,992,814.81	3.79%	74.77%
Bienes Capitalizables	69,683,294.00	382,362,861.00	364,827,754.57	57.59%	95.41%
Transferencias	190,000.00	-	-	0.00%	0.00%
TOTALES	**373,372,797.00**	**691,601,357.00**	**633,459,629.34**	**100.00%**	**91.59%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE COPECO

El gasto de capital absorbió el cincuenta y siete punto cincuenta y nueve por ciento (57.59%) con un monto de 364.8 millones de Lempiras, aplicados en su totalidad al grupo de gasto de Bienes Capitalizables que en su mayoría se debe a construcciones y mejoras de bienes en dominio público con un monto de 119.8 millones de lempiras, equivalente al treinta y dos punto ochenta y cuatro por ciento (32.84%) del valor ejecutado, desarrolladas mediante las siguientes actividades: a) Preparación y respuesta a la emergencia con 49.5 millones; b) Prevención y mitigación a nivel municipal con 44.0 millones de Lempiras; c) Fortalecimiento de la capacidad de gestión de riesgos a nivel nacional con 1.3 millones; e, d) Implementación de medidas de reducción de riesgos con 25.0 millones de Lempiras. Por su parte el gasto corriente absorbió el cuarenta y dos punto cuarenta y uno por ciento (42.41%) del total ejecutado, con un monto de 268.6 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	309,238,496.00	268,631,874.77	42.41%
Gasto de Capital	382,362,861.00	364,827,754.57	57.59%
TOTAL	**691,601,357.00**	**633,459,629.34**	**100.00%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE COPECO

Tomando en consideración la naturaleza del giro de la institución, se puede establecer que la distribución equilibrada de los gastos corrientes y de capital, se adecua a los propósitos de ésta.

El programa denominado "Comisión Permanente de Contingencias", mantiene la mayor participación dentro de la ejecución presupuestaria, con setenta y uno punto treinta y siete por ciento (71.37%) es decir con un monto de 452.1 millones

de Lempiras, dentro del cual el cincuenta y ocho punto cincuenta y dos por ciento (58.52%) corresponden a gastos de capital, este programa está conformado por un solo resultado que es la estrategia de la reducción del riesgo a nivel nacional, de igual forma se desprenden cinco (5) actividades que son: a) la coordinación de regiones; b) centro nacional de investigación y capacitación para la atención de contingencias; c) gestión de la prevención; d) prevención y respuesta a la emergencia; y, e) proyectos sociales y de gestión de riesgos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA						
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)						
PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Actividades Central	22,564,765.00	22,887,161.00	21,840,617.51	1,046,543.49	95.43%	3.45%
Comision Permanente de Contingencias	188,964,738.00	456,991,870.00	452,105,273.56	4,886,596.44	98.93%	71.37%
Prevencion y Mitigacion de Desastres Naturales	130,843,294.00	130,843,294.00	90,355,356.66	40,487,937.34	69.06%	14.26%
Proyecto Gestion de Riesgos de Desastres	31,000,000.00	76,579,032.00	64,858,381.61	11,720,650.39	84.69%	10.24%
Fondo de Emergencia	0.00	4,300,000.00	4,300,000.00	0.00	100.00%	0.68%
TOTALES	**373,372,797.00**	**691,601,357.00**	**633,459,629.34**	**58,141,727.66**	**91.59%**	**100.00%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SIAFI

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Comisión Permanente de Contingencias, realizó durante el período fiscal 2014 una ejecución del plan operativo anual de noventa y uno punto ochenta y cinco por ciento (91.85%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y uno punto cincuenta y nueve por ciento (91.59%).

Podemos observar en el cuadro, que existen sobre ejecuciones significativas, lo cual denota que la institución posee una debilidad en el uso de las técnicas de planificación.

Cabe mencionar que para el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), no se programaron resultados o productos a nivel de actividades centrales, por considerar que no es factible llevar a cabo una planificación puntual, ya que son actividades únicamente de apoyo para el logro de los objetivos institucionales, su participación con respecto al presupuesto total ejecutado, fue de tres punto cuarenta y cinco por ciento (3.45%).

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS					
Programa	Actividades	Unidad de Medida	Física		Porcentaje de Ejecución Física
			Programación	Ejecución	
Comisión Permanente de Contingencias	Estrategia del reducción del riesgo a nivel nacional implementada	Documento	264	253	95.83%
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	Unidad de gestión de Proyecto	Contratos	7	7	100.00%
	Adquisición y construcción de obras de mitigación ejecutadas	Talleres	10	10	100.00%
	Ejecución de obras no estructurales	obras no estructurales	10	10	100.00%
	Adquisición e instalación de equipo para implementación de sistemas de alerta temprana	Equipos	2	2	100.00%
	Fortalecimiento de capacidades de resiliencia comunitaria con enfoque a la gestión de riesgos	Diseños	5	2	33.00%
	Desarrollo de talleres de apoyo para la implementación de planes municipales de gestión	Talleres	10	10	100.00%
	Construcción de centro de capacitación de el DC	Obras	1	1	100.00%
	Impresión de manual para evaluación de riesgo del emplazamiento y medio construido	Impresiones	500	500	100.00%
	Talleres de inclusión de gestión de riesgo en código de construcción	Códigos	2	1	50.00%
	Adquisición de software administrativo financiero	Programas	1	0.5	50.00%
	Consultoría para formación académica superior de técnicos en gestión del riesgo	Beneficiarios	30	30	100.00%
Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres	Adquirir equipo de computo y software para la Dirección General de Ordenamiento Territorial	Lote de equipo	1	1	100.00%
	Consultor Fortalecimiento de Capacidades de Gestión de Riesgos a nivel Nacional	Informes	12	12	100.00%
	Producción y ubicación de vallas de carretera de información en zona de influencia	Unidad	6	6	100.00%
	Taller a nivel municipal para el apoyo a la reestructuración de CODEM's	Taller	20	20	100.00%
	Consultor para el área de diseño y construcción de obras	Informes	12	12	100.00%
	Consultor para supervisión de obras	Informes	24	24	100.00%
	5 obras pequeñas para reducción de la vulnerabilidad municipios región 1	% de Ejecución de Obras	100%	100%	100.00%
	Consultoría personal administrativo y fiduciario de la UCP	Informes	60	60	100.00%
Fondos de Emergencia	Ayuda humanitaria entregada a beneficiarios	Bolsa	16,232	16,232	100.00%
Promedio					**91.85%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE COPECO

5. CONCLUSIONES:

- La Comisión permanente de Contingencias, realizó durante el período fiscal 2014 una ejecución del plan operativo anual de noventa y uno punto ochenta y cinco por ciento (91.85%) y ejecutó su presupuesto en noventa y uno punto cincuenta y nueve por ciento (91.59%).

- Las metas programadas en el plan operativo anual están acorde con los objetivos institucionales, vinculados a su plan estratégico y se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.

- El presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio fiscal 2014, fue por 373.4 millones de Lempiras, el cual se incrementó en 318.2 millones de Lempiras obteniendo un Presupuesto definitivo de 691.6 millones de Lempiras y fue ejecutado en 633.5 millones de Lempiras.

- Los gastos corrientes de la institución, se ejecutaron en cuarenta y dos punto cuarenta y uno por ciento (42.41%) y para gastos de capital cincuenta y siete punto cincuenta y nueve por ciento (57.59%), distribución equilibrada que está orientada en consonancia al giro de la institución.

VII. CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH)

1. MARCO LEGAL

El Cuerpo de Bomberos de Honduras, es creado mediante Decreto Nº 156 del 1 de noviembre de 1955 y modificado mediante Decreto Nº 294-93 de fecha 16 de diciembre de 1993; es constituido como una institución desconcentrada y actualmente adscrita al Gabinete Sectorial de Gobernación y Descentralización.

A continuación se enuncian algunos de sus objetivos:

- Prevenir, combatir e investigar incendios.
- Auxiliar a las personas naturales y jurídicas, así como la protección de sus bienes en caso de incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros.
- Promover en forma periódica, campañas de educación y prevención tendientes a evitar siniestros o accidentes.
- Prestar la colaboración y servicios solicitados por el Estado o personas necesitadas, en aquellos casos que no contravengan la propia naturaleza de sus servicios.
- Organizar y dirigir la Escuela Nacional de Bomberos.
- Colaborar de manera especial con instituciones públicas o privadas que se dediquen a la protección de bosques, fuentes hidrográficas y conservación del medio ambiente.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	117,203,910.00	152,245,910.00	143,133,762.08	74.96%	94.01%
Servicios no Personales	1,016,231.00	9,903,663.39	9,236,468.88	4.84%	93.26%
Materiales y Suministros	3,430,721.00	18,276,787.39	16,449,865.45	8.61%	90.00%
Bienes Capitalizables	0.00	3,245,625.34	2,372,933.40	1.24%	73.11%
Transferecias	0.00	7,111,380.23	7,111,380.23	3.72%	100.00%
	0.00	168,000.00	12,646,956.31	6.62%	7527.95%
TOTALES	**121,650,862.00**	**190,951,366.35**	**190,951,366.35**	**100.00%**	**100.00%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CBH

El Cuerpo de Bomberos presentó la planificación para el ejercicio fiscal 2014, bajo el programa denominado "Prevención, Seguridad, Extinción de Incendios, Protección al Medio Ambiente y Calamidades Públicas", el cual es cubierto con un solo resultado siendo este:

- Incrementar la cobertura de los servicios de combate de incendios y atención de emergencias.

Se estableció que el plan operativo anual 2014 está vinculado con su plan estratégico y los objetivos institucionales, ya que ambos buscan optimizar la capacidad de rescate, prevención e investigación para mejorar la respuesta en las emergencias causadas por incendios, desastres y calamidades públicas a nivel nacional.

El plan operativo anual se presentó bajo el esquema presupuestario basado en programas, el cual denota una estructura que permite ser medible y alcanzar los resultados esperados de ésta; de tal forma, su costo estimado fue de 190.95 millones de Lempiras.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

La liquidación presupuestaria de ingresos que presenta la institución, refleja un presupuesto definitivo que asciende a 191.0 millones de Lempiras, el cual procede de las siguientes fuentes de ingreso: Tesoro Nacional; Fondos de Alcaldía Municipal del Distrito Central; Donaciones; Fondos para prevención; Ingresos por inspección por incendios y Actividades diarias corrientes.

El presupuesto de egresos aprobado, correspondiente al ejercicio fiscal 2014 para el Cuerpo de Bomberos de Honduras, fue por 121.6 millones de Lempiras, el cual se incrementó 69.3 millones de Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 191.0 millones de Lempiras.

Al efectuar el cotejo de la liquidación presupuestaria de egresos recibida por la institución, con la registrada en el Sistema Integrado de administración Financiera (SIAFI), se determinó una diferencia de 69.3 millones de lempiras, debido a que la Institución no incorporó al SIAFI todas las fuentes de ingreso, reflejando solamente las transferencias derivadas del Tesoro Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	187,537,741.01	175,931,476.64	92.13%
Gasto de Capital	3,413,625.34	15,019,889.71	7.87%
TOTAL	**190,951,366.35**	**190,951,366.35**	**100.00%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CBH

Los gastos corrientes de la institución, representaron un noventa y dos punto trece por ciento (92.13%) y, los gastos de capital, un siete punto ochenta y siete por ciento (7.87%) del total del presupuesto ejecutado, distribución que está orientada en consonancia al giro de la institución.

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Cuerpo de Bomberos de Honduras, ejecutó su plan operativo anual en ciento seis punto cuarenta por ciento (106.40%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y tres punto cuarenta y seis por ciento (93.46%).

Cabe mencionar que, para efectos de nuestra evaluación, se excluyeron erogaciones de capital de carácter contable, las que no se especifican en ningún grupo de gasto, y que fueron incluidas en la liquidación presupuestaria por la institución con el objeto de equilibrar el presupuesto de egresos con el de ingresos; por tal razón, la ejecución presupuestaria orientada al plan operativo, fue de noventa y tres punto cuarenta y seis por ciento (93.46%).

A continuación se presenta cuadro con el porcentaje de cumplimiento de la meta o resultado programado:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS					
Programa	Resultados	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	Porcentaje de Ejecución Física
Prevención, seguridad, extinción de incendios, protección al medio ambiente y calamidades publicas	Incrementar la cobertura de los servicios de combate de incendios y atención de emergencias	Numero de Emergencias	25,000	26,599	106.40%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CBH

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar que existe sobre ejecución de seis punto cuarenta por ciento (6.40%), dada la naturaleza de la unidad de medida establecida para la meta, es comprensible dicha brecha entre lo programado y ejecutado, ya que es difícil estimar de forma acertada una cantidad de emergencias a atender; por ello, se puede considerar modificar el indicador, de manera que permita establecer una medición que considere el riesgo de establecer cantidades absolutas.

5. CONCLUSIONES

- El Cuerpo de Bomberos de Honduras realizó durante el período fiscal 2014, una ejecución del plan operativo anual de ciento seis punto cuarenta por ciento (106.40%) y ejecutó su presupuesto (orientado a cumplir el plan operativo anual) en noventa y tres punto cuarenta y seis por ciento (93.46%).

- La meta plasmada en el plan operativo anual está acorde con los objetivos institucionales y las metas del plan estratégico; se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.

- El Presupuesto aprobado al Cuerpo de Bomberos de Honduras, para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 121.6 millones de Lempiras; éste se incrementó, resultando en un presupuesto definitivo de 191.0 millones de Lempiras y fue ejecutado en un cien por ciento (100%).

- Los gastos corrientes de la institución, representaron un noventa y dos punto trece por ciento (92.13%) y los gastos de capital un siete punto ochenta y siete por ciento (7.87%) del total del presupuesto ejecutado, distribución que está orientada en consonancia al giro de la institución.

- La liquidación presupuestaria presentada por la institución, refleja una diferencia en comparación a la liquidación registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), por un monto de 69.3 millones de Lempiras, debido a la no incorporación de todas las fuentes de ingreso a dicho sistema.

- La unidad de medida o indicador, que utiliza la institución para medir su meta, es el número de emergencias, no obstante este indicador no es el apropiado, considerando la condición que genera las emergencias.

6. RECOMENDACIONES:

Al Comandante General del Cuerpo de Bomberos de Honduras, instruir:

- Al Director Sectorial de Administración, para que efectué la incorporación en tiempo y forma, al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), de todos los fondos de las diferentes fuentes de ingresos recibidos por el Cuerpo de Bomberos de Honduras, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto, para cada ejercicio fiscal.

- Al Director Sectorial de Administración, para efectuar un análisis de la unidad de medida o indicador, que actualmente se basa en cantidad fija y considerar la posibilidad de modificarlo a uno porcentual, lo que permitiría medir la gestión considerando (y evitando) el riesgo de establecer cantidades absolutas.

VIII. DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)

1. MARCO LEGAL

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria es creada mediante la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto Nº 31-92 del 5 de marzo de 1992, Capítulo IV, Artículo Nº 35, como un organismo desconcentrado, técnico, financiero y administrativamente; adscrito a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), para realizar las actividades relacionadas con los programas de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria al sector agrícola.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, programó su Plan Operativo Anual en el año 2014 con un costo de 123.4 millones de Lempiras, el cual contiene objetivos de conformidad a lo estipulado en su marco legal. Su estructura programática se basa en 5 programas que permiten desarrollar capacidades de innovación de los productores mediante investigación y generación de tecnologías, transferencia de tecnología, fomento de la agricultura familiar, entre otros.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria en el año 2014 se le aprobó un presupuesto de egresos por 204.0 millones de Lempiras, posteriormente su presupuesto

definitivo ascendió a 191.3 millones de Lempiras, ejecutándose al final del año en 143.0 millones de Lempiras, lo que representa una ejecución de 74.77%.

EJECUCIÓN PRESUUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	58,991,737.00	60,218,107.00	60,025,348.67	41.96%	99.68%
Servicios no Personales	19,162,200.00	19,650,779.00	16,422,984.77	11.48%	83.57%
Materiales y Suministros	2,233,962.00	2,003,799.00	1,661,633.27	1.16%	82.92%
Bienes Capitalizables	245,949.00	221,354.00	105,950.12	0.07%	47.86%
Transferencias	123,419,384.00	109,239,381.00	64,838,708.10	45.32%	59.35%
TOTALES	**204,053,232.00**	**191,333,420.00**	**143,054,624.93**	**100.00%**	**74.77%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DICTA					

Como se puede observar el mayor porcentaje del presupuesto se concentra en las transferencias. Según notas explicativas, 63.5 millones de Lempiras corresponden a transferencias y donaciones que se realizó al Organismos Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), para el manejo del Proyecto Vida Mejor que tiene como objetivo beneficiar a personas mediante el suministro de semillas de maíz, frijol, fertilizantes o insumos para la producción. Este convenio se enlaza con el programa 14 del plan operativo "Fomento a la Agricultura Familiar".

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2014			
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA) Valor en Lempiras			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	191,112,066.00	142,948,674.81	99.93%
Gasto de Capital	221,354.00	105,950.12	0.07%
TOTAL	**191,333,420.00**	**143,054,624.93**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos de la DICTA.			

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

RESULTADOS DE GESTIÓN 2014							
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA							
RESULTADOS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	% DE EJECUCIÓN FISICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA ANUAL	EJECUCIÓN FINANCIERA ANUAL	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Ampliada la disponibilidad de tecnologías por rubro adecuada a las diferentes tipologías de productores/as.	Rubro	7	7	100	L. 5,093,802.00	L. 4,435,655.10	87%
Aumentada la disponibilidad de material vegetativo adaptado a las condiciones agroclimáticas del país.	Quintal	20,000	24,000	120	L. 51,759,342.00	L. 10,668,774.03	21%
Aumentada la disponibilidad de animales de alta calidad genética adaptados a las condiciones agroclimáticas del país.	Animal	1,420,700	1,190,410	83.79%	L. 1,191,330.00	L. 1,132,911.26	95%
Desarrollar las capacidades y habilidades de los proveedores de servicios y productores/as agropecuarios para aplicar el conocimiento y la tecnología en sus fincas.	Productor	11,100	11,705	105.45	L. 25,244,681.00	L. 24,856,363.15	98%
Aumentada la producción y disponibilidad de alimentos de los productores/as en situación de pobreza.	Bono	85,000	55,277	65.03	L. 78,529,385.00	L. 73,327,357.29	93%
Ampliada la cobertura del Sistema Nacional de Innovación Tecnológica Agroalimentaria como instancia oficial para la coordinación y consulta para la gestión y aplicación de la innovación agropecuaria.	Plan	10	10	100	L. 659,250.00	L. 429,148.00	65%
TOTAL				**95.71%**	**L. 162,477,790.00**	**L. 114,850,208.83**	**77%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DICTA							

La Dirección ejecutó financieramente su plan operativo en un 77% con un monto de 114.8 millones de Lempiras, se considera este valor ya que está en función de la asignación financiera que se realizó a cada una de las metas, y que está sobre la base de 5 programas que tienen como objetivo buscar el beneficio de los productores hondureños, a través de las diferentes actividades en materia agropecuaria, que se realizan en cada uno de ellos. De acuerdo a notas explicativas, por parte de la Dirección, uno de los factores que afectó la ejecución financiera, fue la forma tardía en que se realizaron los desembolsos a los requerimientos que se efectuaban para los cultivos en las diferentes zonas del país.

El plan operativo anual, en cuanto a las metas físicas, se ejecutó en 95.71%, lo cual denota una débil planificación, al existir brechas significativas entre lo planificado y ejecutado, esto imposibilitó emitir una opinión objetiva sobre los resultados de gestión.

Uno de los aspectos que llama la atención es que la Dirección, dentro de un análisis interno que realizó a los resultados obtenidos en el 2014, puntualiza como recomendación lo siguiente: "*se requiere incremento de presupuesto para brindar entrega oportuna y asistencia técnica y apoyo logístico para el buen desempeño de los proyectos*"; lo cual no guarda concordancia cuando se observa avances en metas físicas muy por encima del 100% y con una ejecución baja de presupuesto.

Los representantes de la Dirección en la conferencia final manifiestan que en relación a las inconsistencias en el POA fueron por: se incluyó en uno de los programas a nivel presupuestario el convenio con la cooperación taiwanesa y no se incorporó la correspondiente meta física, así como los incrementos en los costos de los insumos que incluye el bono productivo.

5. CONCLUSIONES

- La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, en el periodo 2014, ejecutó financieramente su plan operativo anual en 114.8 millones de Lempiras, que representa un 77%; por su parte la ejecución física ascendió a 95.71%. No fue posible evaluar la gestión de la Dirección debido a las diferencias que se dieron entre la ejecución física y financiera en su Plan Operativo, lo que denota debilidad en la planificación y los sistemas de control y monitoreo, en lo relacionado a la medición de los resultados de gestión que se pretenden alcanzar conforme a lo programado.

- Aun y cuando la gestión no fue evaluada, se pudo observar que la Dirección detalla, dentro de sus informes, la población que se ve beneficiada a través de los diferentes programas, así como las hectáreas de siembra que se logran con la provisión apropiada y oportuna de servicios de generación y transferencia de tecnología, y otros servicios de apoyo tecnológico que dan a las personas, y de esa forma cumplir con el objetivo de apoyar el incremento de la producción y productividad agropecuaria. Estos elementos son importantes ya que crea las condiciones para que la gestión pueda ser medida en términos del impacto que se logra por medio de los resultados de gestión.

6. RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria.

Girar instrucciones **a Al Director de la Unidad de Planificación y Presupuesto** Para que presente un diagnóstico del POA, y realice un plan de acción que le permita efectuar una adecuada planificación y programación, de manera que los productos sean provistos de forma eficiente, eficaz y con la calidad requerida, logrando optimizar los recursos que le han sido asignados, y con ello lograr los resultados esperados.

IX. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL (DIECP)

1. MARCO LEGAL

La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, se creó mediante Decreto Legislativo Nº 198-2011, emitido por el Congreso Nacional de la República el 4 de noviembre de 2011, y publicado en el diario oficial la Gaceta, con fecha 11 de noviembre del mismo año, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, que goza de independencia técnica, funcional , administrativa y presupuestaria, sin más sujeción que a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.

Se le atribuye la facultad de investigar y/o evaluar a los miembros de la carrera policial, para determinar si han incurrido en la comisión de delitos o faltas, así como para verificar si no resultan aptos o idóneos para continuar en el servicio policial, en cuyos casos recomendara al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, de manera vinculante la cancelación de sus respectivos acuerdos de nombramiento, sin responsabilidad alguna para el Estado de Honduras.

Asimismo mediante Decreto Nº 202-2012 publicado en el diario oficial la Gaceta el 22 de diciembre de 2012, se le atribuye a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, entre otras, las funciones siguientes:

- Practicar en forma general o selectiva a todos los miembros de la carrera policial mecanismos de evaluación de confianza, tales como: Toxicológicas, psicométricas, estudios socio-económicos y patrimoniales, polígrafo y cualquier otro que se estime pertinente y proporcional para el cumplimiento de sus funciones; las pruebas de confianza también serán aplicadas a los aspirantes a ingresar a la carrera policial, los que se encuentran en proceso de ascenso y los que opten al sistema de becas.

- Investigar los delitos y faltas cometidas por miembros de la carrera policial, sin perjuicio de las atribuciones del Ministerio Público.

- En caso de haber incongruencias entre los ingresos y el patrimonio del investigado la Dirección debe remitir copia certificada del expediente al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para los efectos de Ley.

- Establecer los mecanismos para garantizar que la población tenga libre acceso a presentar las denuncias contra los miembros de la carrera policial.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, presenta un plan operativo anual reformulado (Ya que la Secretaría de Finanzas aplicó 2 congelamientos presupuestarios por la cantidad de 4.4 millones de Lempiras). Las metas más importantes dentro de su estructura programática son:

- Incrementado los casos resueltos, y remitidos a las autoridades competentes (270);
- Incrementado el número de pruebas de confianza realizadas a los miembros de la carrera policial (4,300).

Las metas plasmadas en el plan operativo anual de la institución, muestran que son congruentes con respecto a los objetivos institucionales, basados en que enuncian lo referente a establecer procesos de depuración de los miembros de la carrera policial; asimismo se establece que la institución hace uso de la planificación estratégica para programar sus metas anuales.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial para el año 2014, ascendió a 54.7 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, el cual sufrió modificaciones de disminución por 4.4 millones de Lempiras, resultando un presupuesto definitivo de 50.3 millones de Lempiras, el cual fue ejecutado en 34.2 millones de Lempiras, lo que representa un porcentaje de ejecución de sesenta y ocho por ciento (68%) el detalle se presenta a continuación:

Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL

Periodo Fiscal 2014

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	42,737,991.00	42,317,991.00	26,337,458.35	77.02%	62.24%
Servicios No Personales	7,874,101.00	6,050,296.00	5,953,102.53	17.41%	98.39%
Materiales y Suministros	3,333,427.00	1,912,667.00	1,905,947.69	5.57%	99.65%
Bienes Capitalizables	759,740.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTALES	**54,705,259.00**	**50,280,954.00**	**34,196,508.57**	**100.00%**	**68.01%**

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la DIECP

Los servicios personales a nivel de ejecución por grupo resulta baja porque en los sueldos básicos se dejaron de ejecutar 16.0 millones de Lempiras, debido a que no se contrataron en su totalidad las plazas vacantes, en vista que los candidatos a dichas plazas que se someten a las pruebas de confianza no las aprueban, dificultando el proceso de contratación; sin embargo se recibió apoyo de la Secretaría de Seguridad con personal que pertenecía a Asuntos Internos; el recurso humano faltante se espera sea contratado en el 2015.

La ejecución presupuestaria en su totalidad es dirigida al gasto corriente, ya que si bien se contaba con un presupuesto aprobado para los gastos de capital, (específicamente para la adquisición de algún equipo de oficina y de seguridad), estos fueron afectados al realizar las modificaciones

presupuestarias. En consonancia a las funciones de esta institución se considera normal que su presupuesto se oriente al gasto corriente, en vista del giro de la misma.

4. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial realizó durante el período fiscal 2014, una ejecución del plan operativo anual de ciento doce por ciento (112%) donde se muestra que se alcanzaron las metas, con excepción de la meta: "número de policías evaluados", la cual se ejecutó en setenta y ocho por ciento (78%); esto como producto de la licitación para la adquisición de reactivos toxicológicos para realizar las pruebas de confianza, no estuvo concluida antes del mes de diciembre de 2014.

Lo anterior es importante de resaltar, ya que la meta no cumplida es prácticamente la razón de ser de la institución, e impide el alcance de resultados esperados en los programas de gobierno y por la población hondureña como lo es: "Policía Nacional con mayor grado de depuración en diferentes niveles", por lo que se espera que las autoridades de la institución orienten sus recursos a realizar las pruebas de confianza de conformidad a la planificación institucional.

La ejecución presupuestaria que presenta la institución fue de sesenta y ocho por ciento (68%), a continuación se detalla el plan operativo anual evaluado 2014 de la DIECP:

EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2014			
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL			
META	**PROGRAMACIÓN ANUAL**	**EJECUCIÓN ANUAL**	**% DE EJECUCIÓN ANUAL**
Casos investigados	270	291	108%
Policias evaluados	4,300	3,361	78%
Atención de denuncias	600	800	133%
Informes remitidos por la Gerencia de Investigación Criminal	350	394	113%
Pruebas	5,000	6,470	129%
PROMEDIO EJECUCIÓN			**112%**

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la DIECP

5. CONCLUSIONES:

- La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial realizó durante el período fiscal 2014, una ejecución del plan operativo anual de ciento doce por ciento (112%) y ejecutó su presupuesto de egresos en sesenta y ocho por ciento (68%).

- Las metas plasmadas en el plan operativo anual están acorde con los objetivos institucionales de su Ley de creación, asimismo se establece que se hace uso de la planificación estratégica para realizar su programación anual.

- La meta de policías evaluados, es la única meta que no se cumplió en su totalidad, ya que presenta una ejecución de setenta y ocho por ciento (78%), resultado con efecto

significativo, ya que prácticamente es la razón de ser de la institución, como parte del proceso de depuración policial, que se requiere en el país.

- El presupuesto aprobado a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial para el año 2014, ascendió a 54.7 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, el cual sufrió modificaciones de disminución, por un monto de 4.4 millones de Lempiras, resultando un presupuesto definitivo de 50.3 millones de Lempiras, siendo ejecutado en 34.2 millones de Lempiras, lo que representa un porcentaje de ejecución de sesenta y ocho por ciento (68%).

- La ejecución presupuestaria resulta baja ya que en los sueldos básicos se dejaron de ejecutar 16.0 millones de Lempiras, debido a que no se contrataron en su totalidad las plazas vacantes, pues los candidatos que se someten a las pruebas de confianza para optar a cubrir dichas plazas, no las aprueban, dificultando el proceso de contratación.

6. RECOMENDACIÓN

Al Señor Director

Elaborar y ejecutar un programa que contenga las acciones institucionales, correspondientes, que conduzcan al cumplimiento prioritario de la meta "Policías Evaluados", para cada ejercicio fiscal, ya que es parte importante para llevar a cabo el proceso de depuración policial, y es una facultad que la Ley le atribuye a la institución.

X. DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (DGMM)

1. MARCO LEGAL

La Dirección General de la Marina Mercante, es una entidad de carácter permanente desconcentrada del Poder Ejecutivo y su relación con este se mantiene a través del gabinete de Seguridad y Defensa al cual pertenece según Decreto PCM-001-2014 en su art. 7. Su domicilio es en la cuidad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y en todos los puertos marítimos mayores y menores de Honduras, donde ejerce su representación a través de las capitanías de puerto, además esta institución cuenta con un centro de adiestramiento para marinos mercantes ubicado en el municipio de Omoa, departamento de Cortés, y otro para cursos móviles de esta misma especialidad en la ciudad de la Ceiba.

Según Decreto Nº 167-94 se estableció el marco normativo de la Marina Mercante Nacional y en general de las actividades marítimas, su objetivo general es el de velar por la seguridad marítima, protección de medio ambiente y la formación de marinos. Entre los objetivos específicos se puede mencionar:

1. Realizar el registro de buques y demás servicios brindados a los propietarios, armadores o arrendatarios de buques que desean navegar con bandera Hondureña con eficiencia y eficacia.

2. Inscribir únicamente buques que reúnan todos los requisitos exigidos por nuestra legislación y los convenios internacionales que están obligados a cumplir todos los buques de acuerdo a su tonelaje, actividad, áreas de navegación, etc.

3. Continuar con la depuración del registro de buques.

4. El requerimiento a los apoderados para que comparezcan a esta Dirección a cancelar los impuestos adeudados y a renovar patentes y demás documentos vencidos.

5. Mejorar la calidad y el promedio de años de vida de los buques.

6. Capacitar el recurso humano marítimo a fin de acrecentar la demanda internacional de marinos hondureños.

Asimismo el 5 de diciembre de 2014 se publica en el Diario Oficial la Gaceta, el reglamento interno especial de trabajo de la Dirección General de la Marina Mercante.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La DGMM presenta un plan operativo anual para el periodo 2014, en el cual muestra un solo programa denominado "Registro, Seguridad, Prevención de la Contaminación Marina de los Buques y Formación de Gente de Mar", constituido por tres (3) objetivos estratégicos:

- Mejorar la seguridad del transporte marítimo nacional e internacional
- Mejorados los controles de prevención de la contaminación proveniente de los buques, para la protección del medio marino.
- Mejorar la formación y titulación de gente de mar, para que el marino preste su servicio en forma competitiva en el mercado nacional e internacional.

Los objetivos plasmados en el plan operativo anual de la institución, muestran que son congruentes con respecto a los objetivos institucionales, basados en que buscan velar por la seguridad marítima, protección de medio ambiente de la contaminación proveniente de los buques, y la formación de gente de mar, también se establece que en la institución se hace uso de la planificación estratégica para programar sus metas anuales. Cada uno de los objetivos incluye metas que permite medir los resultados esperados de la gestión institucional.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado a la Dirección General de la Marina Mercante para el año 2014, ascendió a 33.6 millones de Lempiras considerando los fondos del Tesoro Nacional, el cual realizó modificaciones de ampliación por el orden de 12.2 millones de Lempiras, generando un presupuesto definitivo de 45.8 millones de Lempiras provenientes de recursos del Tesoro Nacional tal como se presenta a continuación:

Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto					
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE **Periodo Fiscal 2014** **(Valor en Lempiras)**					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	32,160,118.00	33,322,951.00	32,826,280.71	90.25%	98.51%
Servicios No Personales	1,317,536.00	5,170,674.00	2,676,642.92	7.36%	51.77%
Materiales y Suministros	172,400.00	138,373.00	138,004.44	0.38%	99.73%
Bienes Capitalizables	0.00	7,191,574.00	733,530.28	2.02%	10.20%
TOTALES	**33,650,054.00**	**45,823,572.00**	**36,374,458.35**	**100.00%**	**79.38%**

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la DGMM

Sin embargo, también se obtienen fondos recaudados en fideicomiso por un monto de 37.4 millones de Lempiras, de los cuales se presenta por parte de las autoridades la liquidación correspondiente, los mismos son administrados en cuenta del Banco Atlántida S.A., para la administración de recursos provenientes del pago de las tarifas de recuperación por los servicios de inspección, previstos en el reglamento contentivo del acuerdo del Poder Ejecutivo N° 000836-B, del cual el último ademdum se suscribió el 18 de agosto de 2014 con un plazo de vencimiento de tres (3) años.

El detalle consolidado de ingresos se presenta de la siguiente manera: Presupuesto definitivo 83.2 millones de Lempiras, integrados por 45.8 millones de Lempiras registrados en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) más un monto de 37.4 millones de Lempiras provenientes de recaudos en el Fideicomiso, presentando una ejecución de 59.6 millones de Lempiras, lo cual representa una ejecución de setenta y uno punto cincuenta y siete por ciento (71.57%) la ejecución presupuestaria prácticamente se mantiene con relación al ejercicio fiscal 2013.

Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto				
Consolidado Fondos SIAFI y FIDEICOMISO **DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE** **Periodo Fiscal 2014** **(Valor en Lempiras)**				
GRUPO	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	44,629,015.71	44,132,345.42	74.07%	98.89%
Servicios No Personales	12,021,946.95	9,527,915.87	15.99%	79.25%
Materiales y Suministros	3,646,483.40	3,646,114.84	6.12%	99.99%
Bienes Capitalizables	22,170,255.63	1,495,632.10	2.51%	6.75%
Transferencias	779,884.44	779,884.44	1.31%	100.00%
TOTALES	**83,247,586.13**	**59,581,892.67**	**100.00%**	**71.57%**

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la DGMM

Con relación a los recursos recaudados en fideicomiso, se determina que para los bienes capitalizables se tenía programado la mayor cantidad de recursos por un monto de 15.0 millones de Lempiras de los cuales únicamente se ejecutó 0.8 millones de Lempiras, estos recursos que no se ejecutaron, fue generado en parte porque el proyecto LRIT (Sistema de monitoreo de embarcaciones de largo alcance) así

Gasto Corriente y de Capital			
Consolidado Fondos SIAFI y FIDEICOMISO **DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE** **Periodo Fiscal 2014** **(Valor en Lempiras)**			
DETALLE	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
Gasto Corriente	60,529,073.86	57,538,003.93	96.57%
Gasto de Capital	22,718,512.27	2,043,888.74	3.43%
TOTALES	**83,247,586.13**	**59,581,892.67**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la DGMM

como la compra de dispositivos de salvamento el cual es un equipo eminentemente técnico, la licitación fue declarada fracasada, por lo que se solicitó autorización al Gabinete de Seguridad para realizar la compra vía licitación privada.

Los gastos de capital, representan un porcentaje de tres punto cuarenta y tres por ciento (3.43%), estos gastos corresponden a los bienes capitalizables que en la liquidación presupuestaria reflejan una baja ejecución, afectado en una mayor medida en el rubro de edificios y locales, (Ya que se tiene estimado adquirir un edificio propio, sin llegar a concretizarlo) situación que ha sido reiterada en los últimos año.

4. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La Dirección General de la Marina Mercante, realizó durante el período fiscal 2014 una ejecución del plan operativo anual de ciento once punto seis por ciento (111.6%) y ejecutó su presupuesto en setenta y uno punto seis por ciento (71.6%).

El porcentaje de ejecución presupuestaria que presenta la institución es baja, sin embargo se observa que no afectó el cumplimiento de metas, ya que el presupuesto no ejecutado estaba considerado para la compra de equipo técnico, así como la adquisición del nuevo edificio de la institución, y que no se realizó a pesar de haber realizado los trámites a través de notas enviadas a la Secretaría de Finanzas y a la Presidencia de la República, gestionando la autorización para la compra del mismo, sin obtener respuesta favorable en el año 2014.

No obstante, las autoridades de la institución recibieron lineamientos de la comisión de transición del Poder Legislativo de no realizar compra porque requeriría de más análisis, y de un proceso extenso que no se puede obviar, sin embargo los integra al proyecto "Centro Cívico Gubernamental" el cual es regularizado por el Decreto Ejecutivo PCM-001-2015 y mediante circular DGP-002-2015 en los que se demanda la creación de un fideicomiso (Banco Lafise) para la administración de los recursos que cada institución seleccionada a formar parte del proyecto transfiera a la Tesorería General de la República, y esta a su vez lo trasladará al fideicomiso creado (este proceso está vigente para el año 2015).

En la evaluación del plan operativo anual se establece que hubo sobre ejecución de metas físicas, las que se lograron con menos recursos presupuestarios de los estimados originalmente, ya que algunas actividades de inspección del sector marítimo se aporta el recurso humano técnico, sin embargo se cubren algunos gastos por parte de instituciones afines, asimismo en la formación y titulación de marinos, las alcaldías como la de Guanaja, Puerto Lempira, Roatán, entre otras, brindan apoyo logístico, minimizando con esto los costos de la Marina Mercante; no obstante no se realizan las reformulaciones correspondientes, demostrando con esto una debilidad en la técnica de planificación POA-Presupuesto.

A continuación se presenta el detalle del plan operativo anual evaluado 2014 de la Dirección General de la Marina Mercante:

EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2014							
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE							
OBJETIVOS	RESULTADOS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN		EJECUCIÓN		% DE EJECUCIÓN FÍSICA
			FÍSICA	FINANCIERA (en Lempiras)	FÍSICA	FINANCIERA (en Lempiras)	
Mejorar la Seguridad del transporte marítimo nacional e internacional	Mantener el número del registro de buques de transporte marítimo nacional e internacional	Buque	60	15,163,509.00	55	10,173,509.00	91.7%
	Aumentar los certificados técnicos y refrendos entregados a los armadores	Supervisión	600	19,938,789.00	675	16,762,682.00	112.5%
Mejorar los controles de prevención de la contaminación proveniente de los buques para la protección del medio marino	Mantener los permisos (zarpes) de entrada y salida de embarcaciones de transporte marítimo nacional e internacional.	Buque	9,000	15,527,681.00	10,611	13,232,651.48	118.0%
	Mares y zonas costeras protegidas de contaminación proveniente de los buques	Buque	7,401	7,720,509.00	7,401	6,025,138.46	100.0%
Mejorar la formación y titulación de gente de mar, para que el marino preste su servicio en forma competitiva en el mercado nacional e internacional	Ampliada la oferta de marinos formados	Marinos	8,000	12,212,288.08	9,694	5,809,030.40	121.2%
	Ampliada la oferta de marinos titulados	Marinos	5,000	12,684,810.05	6,316	7,579,881.33	126.3%
TOTALES				**83,247,586.13**		**59,582,892.67**	**111.6%**

Fuente: Elaboración propia, datos proporcionados por la DGMM

5. CONCLUSIONES:

- La Dirección General de la Marina Mercante realizó, durante el período fiscal 2014, una ejecución del plan operativo anual de ciento once punto seis por ciento (111.6%) y ejecutó su presupuesto en setenta y uno punto seis por ciento (71.6%). En la presentación de resultados finales se observa que existe sobre ejecución de metas físicas, las cuales fueron logradas con menos recursos presupuestarios de los programados originalmente, con lo cual se detecta una debilidad en la técnica de planificación POA-Presupuesto, al no realizar las reformulaciones correspondientes.

- Las metas plasmadas en el plan operativo anual están acorde con los objetivos institucionales, asimismo se establece que las autoridades de la institución hacen uso de la planificación estratégica para realizar su programación anual.

- El presupuesto aprobado a la Dirección General de la Marina Mercante para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a 33.6 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, el cual sufrió modificaciones de ampliación provenientes de recursos del Tesoro Nacional por 12.2 millones de Lempiras, así como los fondos recaudados en fideicomiso por un monto de 37.4 millones de Lempiras totalizando un presupuesto definitivo de 83.2 millones de Lempiras y fue ejecutado en setenta y uno punto seis por ciento (71.6%), lo que representa un monto de 59.6 millones de Lempiras, y sobre los cuales se presenta la liquidación presupuestaria consolidada correspondiente.

- El porcentaje de ejecución presupuestaria resulta baja, ya que se considera la estimación de recursos para las adquisiciones de equipo técnico y de un edificio propio para el funcionamiento de la institución, lo cual no se llevó a cabo; esta estimación de recursos para la adquisición del edificio ha sido reiterada durante los últimos años, sin embargo en el año 2014 al realizar las gestiones correspondientes por parte de las autoridades de la institución, se ha obtenido como respuesta por parte de las autoridades gubernamentales que serán incorporados al proyecto "Centro Cívico Gubernamental" el cual es regularizado por el Decreto Ejecutivo PCM-001-2015.

6. RECOMENDACIÓN

Al Director General

Instruir al Director de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión, para que revise los procedimientos en la preparación del POA-Presupuesto institucional, y que elabore los ajustes correspondientes, por medio de los cuales se establezca para cada ejercicio fiscal una vinculación entre la meta física programada y la estimación de recursos para el logro de la misma, realizando las reformulaciones en los casos que corresponda; para cumplir con lo anterior se deberá elaborar un informe trimestral.

XI. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES (DECAD)

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Cultura, Artes y Deportes tenía como funciones generales la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas referentes a la investigación, rescate del acervo cultural de la nación; fomentar el desarrollo de la educación artística, la formulación y coordinación de políticas relacionadas con la identificación, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural en coordinación con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

En base al Artículo 77 del Reglamento de Organización, Funciones y Competencia del Poder Ejecutivo, corresponde a la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes:

- La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas referentes a la investigación, rescate y difusión del acervo cultural de la nación, incluyendo:

- La educación artística, fomentando su desarrollo de acuerdo a las normas establecidas;

- La formulación y coordinación de políticas relacionadas con la identificación, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural, incluyendo sistemas de inventarios y catálogos de bienes, coordinando sus actividades con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia;

- La organización, promoción y desarrollo del deporte.

Cabe mencionar que, la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, pasó a convertirse en lo que actualmente es la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, según Decreto PCM-001-2014 del 16 de julio 2014, adscrita a la Secretaría de la Presidencia y compete o corresponde a esta Dirección:

- La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas referentes a la investigación, rescate y difusión del acervo cultural de la nación.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, en el período 2014, presentó una planificación orientada a dar cumplimiento a cuatro (4) objetivos estratégicos institucionales los cuales se enuncian a continuación:

- Mejorar los procesos de difusión y comunicación para aumentar la cobertura y fortalecer la identidad nacional.
- Ampliar los procesos educativos e investigativos de la cultura local y nacional para la consolidación del acervo cultural y deportivo.
- Promover la creatividad de las nuevas expresiones, valores y derechos culturales, como mecanismos de conservación del patrimonio cultural de la nación.

- Incrementar el emprendimiento cultural en todos los ámbitos.

Para llevar a cabo el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, la Dirección Ejecutiva de Cultura Artes y Deportes presentó una estructura programática conformada por 9 programas siendo estos los siguientes:

- Dirección y Coordinación Superior
- Transferencias al Sector Público, Privado y Externo
- Fomento y Difusión de las Manifestaciones Artísticas
- Transmisión y Difusión Radial y producción de la Televisión
- Promoción de la Cultura Popular
- Servicios de Bibliotecas, Archivos y Publicaciones
- Formación y Educación Artística
- Fomento de la Cultura de Paz, Equidad y Emprendedurismos Culturales.
- Promoción y Desarrollo del Deporte

Observamos que los programas antes indicados están encaminados al cumplimiento de las atribuciones de esta Dirección.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado a la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, para el ejercicio fiscal 2014, fue por 189.8 millones de Lempiras provenientes de la fuente: Tesoro Nacional. Este presupuesto fue menor al presupuesto aprobado en el período 2013 en 48.8 millones de Lempiras, representando un 20% menos.

En el presupuesto se presentaron modificaciones, de disminución, por un monto de 4.8 millones de Lempiras, que representan el 3% en relación al presupuesto aprobado. Esa reducción afectó en mayor proporción las Transferencias y Donaciones, con una disminución en la asignación para el pago "cuotas extraordinarias a organismos internacionales". El presupuesto definitivo fue de 185.1 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaría fue por 171.8 millones de Lempiras, que representaron el noventa y dos punto ochenta y cinco por ciento (92.85%), en relación al presupuesto vigente. Se observa que el 56.13% de los gastos es representado por las Transferencias Corrientes a las diferentes federaciones deportivas, por lo que su ejecución no recae directamente en la Secretaría.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO 2014					
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% De Participación**	**% De Ejecución**
Servicios Personales	71,295,400.00	73,027,614.00	67,900,179.02	39.51%	92.98%
Servicios no Personales	6,722,283.00	6,396,567.00	6,329,382.37	3.68%	98.95%
Materiales y Suministros	887,726.00	1,023,460.00	1,002,385.72	0.58%	97.94%
Bienes Capitalizables	715,760.00	376,700.00	163,103.18	0.09%	43.30%
Transferencias	110,212,359.00	104,239,500.00	96,445,663.84	56.13%	92.52%
Total	**189,833,528.00**	**185,063,841.00**	**171,840,714.13**	**100.00%**	**92.85%**
Fuente: Elaboración propia con datos de DECAD					

El presupuesto de gastos se orientó en 96.51% al gasto corriente, lo que va acorde a sus funciones eminentemente técnicas relacionadas con la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas del acervo cultural de la nación, la educación artística, y del deporte.

El saldo presupuestario fue de 13.3 millones de Lempiras. De acuerdo a notas explicativas proporcionadas por la institución, 11.3 millones de Lempiras no estuvieron disponibles para ejecutarse, y aunque realizaron la gestión correspondiente de los mismos en tiempo y forma ante la Secretaría de Finanzas, estos fueron liberados hasta el cierre del período 2014, por lo que no hubo tiempo para ejecutarlos. El monto restante del saldo, se debió a remanentes en los objetos de gasto de Federaciones Deportivas como: Full Contact, esgrima, motociclismo, tiro con arco y del Instituto Hondureño Para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, esto debido a que no presentaron la documentación requerida para la ejecución de los recursos.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO 2014			
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% Del Total Ejecutado**
Gasto Corriente	178,853,406.00	165,843,875.95	96.51%
Gasto de Capital	6,210,435.00	5,996,838.18	3.49%
Total	**185,063,841.00**	**171,840,714.13**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos de DECAD			

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, ejecutó las metas en su Plan Operativo Anual en 75.71% y su presupuesto en 92.85%.

EL PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2014		
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES		
No.	Programas	% de Ejecución
1	Fomento y Difusión de las Manifestaciones Artisticas	100.00%
2	Transmisión y Difusión Radial y Producción de Televisión	100.00%
3	Promoción de la Cultura Popular	40.00%
4	Servicios de Bibliotecas, Archivos y Publicaciones	100.00%
5	Formación y Educación Artistica	96.00%
6	Fomento de la Cultura de Paz, Equidad y Emprendedurismos Culturales	0.00%
7	Promoción y Desarrollo del Deporte.	94.00%
	Promedio Total	**75.71%**
Fuente: Elaboración propia con datos de DECAD		

En la evaluación del plan operativo anual, se observaron bajos cumplimientos significativos de metas, lo cual denota debilidad en el proceso de planificación, por lo que mediante notas explicativas la entidad estableció que esas metas no fueron ejecutadas debido a que no contaron con el recurso para su ejecución, destinando lo disponible únicamente para el pago de Sueldos Básicos y otros beneficios de los funcionarios y empleados de esta entidad y tampoco realizaron la modificación en su Plan Operativo Anual.
Así mismo importante destacar que esta entidad gubernamental estuvo en un proceso de cambio a su Marco Legal durante el período examinado, al pasar sus competencias a la Secretaría de la Presidencia.

Es importante mencionar que para el cálculo del porcentaje de ejecución física no se incluyen las actividades de los programas: Dirección y Coordinación Superior; y Transferencias al Sector Público, Privado y Externo, ya que son consideradas únicamente de apoyo para el logro de los objetivos institucionales.

5. CONCLUSIONES

- La Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, realizo durante el periodo fiscal 2014 una ejecución del plan operativo anual del 75.71% y ejecutó su presupuesto de gastos en 92.85%. No obstante lo anterior, el Tribunal Superior de Cuentas no puede emitir una evaluación objetiva sobre los resultados de gestión, ya que se observa una baja ejecución de las metas físicas programadas, en contraste con un alto grado de ejecución financiera (presupuesto), denotando deficiencias en el proceso de planificación.

  Es de destacar, a este respecto, que la institución estuvo en un proceso de cambio (derivado de su nuevo Marco Legal) durante el período examinado, al pasar sus competencias a la Secretaría de la Presidencia.

- El plan operativo anual está relacionado con las atribuciones de su marco legal, en el sentido de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas referentes a la investigación y rescate del acervo cultural de la nación.

- En la evaluación del plan operativo anual se observaron bajos cumplimento de metas, en los programas de Cultura popular (40%) y Fomento de la Cultura de la Paz, Equidad y Emprendedurismos Culturales (0%), lo cual de acuerdo a explicaciones de la institución se debió a que no contaron con los recursos y tampoco modificaron dichas metas en su Plan Operativo Anual.

- El presupuesto aprobado a la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, para el ejercicio fiscal 2014, fue por 189.8 millones de Lempiras. El presupuesto definitivo fue de 185.1 millones de Lempiras. La ejecución presupuestaría fue por 171.8 millones de Lempiras.

- El 56% del presupuesto ejecutado (96.4 millones de Lempiras) corresponde a los traslados de recursos a las diferentes federaciones deportivas, por lo que su ejecución no recae directamente en la Secretaría.

- El saldo presupuestario fue de 13.3 millones de Lempiras. De acuerdo a notas explicativas proporcionadas por la institución, el 85% no estuvo disponibles sino hasta el cierre del período 2014, lo que limitó su respectiva ejecución.

6. RECOMENDACIÓN

A la Alta Dirección; Al jefe de la Unidad de Planificación y Gestión, para que elabore un diagnóstico de las causas que inciden en las bajas ejecuciones de las metas establecidas, generando una propuesta a la Dirección Ejecutiva, en la cual se establezcan los controles y monitoreo adecuados que permitan darle seguimiento a la planificación realizada, de manera que los resultados de gestión sean consecuencia de una relación apropiada de insumo-producto, para cada ejercicio fiscal.

XII. DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)

1. MARCO LEGAL

La Dirección de Niñez, Adolescencia y familia (DINAF), es el ente desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social, creada mediante decreto ejecutivo PCM-27-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 06 de junio 2014.

Los objetivos de DINAF son los siguientes:

- Rectorar, formular, gestionar, coordinar y supervisar la implementación de las políticas nacionales y normativas de niñez, adolescencia y familia.

- Fortalecer las capacidades del estado para promover, articular, desarrollar y monitorear los planes, programas y servicios públicos y privados para la atención de la niñez, adolescencia y familia en sus diferentes ciclos y espacios de vida.

- Promover a nivel nacional la corresponsabilidad y la participación social, en la promoción, defensa y protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Dirección de Niñez, Adolescencia y familia, presentó la planificación para el ejercicio fiscal 2014, bajo dos programas denominados:

- Actividades Centrales
- Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia

Se estableció que el plan operativo anual 2014 está vinculado con su plan estratégico y los objetivos institucionales, ya que ambos buscan velar por el cumplimiento de políticas, leyes y normativas relacionadas a la protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.

El plan operativo anual se presentó bajo el esquema presupuestario basado en programas, la cual denota una estructura que permite ser medible y alcanzar los resultados esperados de ésta; de tal forma su costo estimado es de 20.0 millones de Lempiras.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos aprobado, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, para la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, fue por 20.00 millones de Lempiras, con fondos provenientes en su totalidad del Tesoro Nacional, manteniéndose como definitivo; fue ejecutado en 17.5 millones de Lempiras, equivalente al ochenta y siete punto sesenta y uno por ciento (87.61%) con respecto al presupuesto definitivo.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por grupo del gasto, correspondiente al periodo fiscal 2014:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	7,999,999.00	7,999,999.00	7,304,097.00	41.68%	91.30%
Servicios no Personales	3,151,901.00	1,518,876.00	169,580.25	0.97%	11.16%
Materiales y Suministros	744,100.00	591,512.00	263,527.33	1.50%	44.55%
Bienes Capitalizables	104,000.00	104,000.00	0.00	0.00%	0.00%
Transferecias	8,000,000.00	9,785,613.00	9,785,613.00	55.84%	100.00%
TOTALES	**20,000,000.00**	**20,000,000.00**	**17,522,817.58**	**100.00%**	**87.61%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE DINAF

Los gastos corrientes de la institución, absorben el cien por ciento (100.00%) de su ejecución, acorde con el giro de la institución.

Cabe mencionar que se presupuestaron fondos en gastos de capital, por la cantidad de 104.0 miles de Lempiras, para compra de maquinaria y equipo y aplicaciones informáticas, sin embargo, dichos fondos no fueron ejecutados.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	19,896,000.00	17,522,817.58	100.00%
Gasto de Capital	104,000.00	0.00	0.00%
TOTAL	**20,000,000.00**	**17,522,817.58**	**100.00%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE DINAF

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Dirección de Niñez, Adolescencia y familia, ejecutó su plan operativo anual en cien por ciento (100%) y ejecutó su presupuesto de gastos en ochenta y siete punto sesenta y uno por ciento (87.61%).

A continuación se presenta cuadro con el porcentaje de cumplimiento de la meta o resultado programado:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
DIECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA					
Programa	Actividad	Unidad de Medida	Física		Porcentaje de Ejecución Física
			Programación	Ejecución	
Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia	Servicios orientados a protección de derechos de niñez, adolescencia y familia	Convenios	5	5	100.00%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE DINAF

Los cinco (5) convenios ejecutados por la DINAF, corresponden a la tercerización, con Organizaciones no Gubernamentales (ONG), que prestan los servicios en atención a niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable.

Cabe mencionar que el programa Actividades Centrales, no figura en el cuadro de evaluación, ya que el mismo está orientado a gastos meramente operativos sin asignación física.

5. CONCLUSIONES

- La Dirección de Niñez, Adolescencia y familia realizó, durante el período fiscal 2014, una ejecución del plan operativo anual de cien por ciento (100%) y ejecutó su presupuesto en ochenta y siete punto sesenta y uno por ciento (87.61%).

- Las metas plasmadas en el plan operativo anual están acorde con los objetivos institucionales y las metas del plan estratégico; se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.

- El Presupuesto aprobado y definitivo de la Dirección de Niñez, Adolescencia y familia, para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 20.0 millones de Lempiras.

XIII. ENTE REGULADOR DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS)

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo 118-2003, se crea el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento", como una institución desconcentrada adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud, con independencia funcional, técnico y administrativa, el cual tendrá las funciones de regulación y control de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional.

El Ente Regulador establecerá los mecanismos de control sobre las condiciones de prestación de los servicios, los cuales serán de carácter general y aplicación local, podrá contar con asistencia de instancias regionales, municipales y auditorias ciudadanas. Además considerando las características físicas de los sistemas, las condiciones institucionales y la capacidad financiera de los municipios, deberá establecer criterios diferenciales para la aplicación de las normas regulatorias, a través de resoluciones debidamente fundamentadas. La regulación tarifaria, será competencia del Ente mediante el establecimiento de criterios, metodologías, procedimientos y fórmulas de cálculo de acuerdo a los principios señalados en la presente Ley.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2014 el Ente Regulador de Servicio de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a su único objetivo:

- Incrementar la cobertura de regulación y control de los servicios de agua potable y saneamiento.

  Este objetivo está vinculado con su marco legal y con su plan estratégico, pues, en dichos documentos se establecen los lineamientos en relación a la elaboración e implementación de una agenda, regulatoria, de supervisión, vigilancia y asesoramiento en los prestadores del servicio de agua potable y saneamiento.

La estructura programática del Ente Regulador se conformó en un programa denominado, *Regulación y control de la prestación de los servicios,* el cual contiene 3 actividades, que responden al objetivo institucional, así mismo, se observó que los resultados o metas contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada una de las actividades. A continuación el detalle de las actividades dentro del programa:

Dirección y Coordinación. Esta actividad involucra todo lo relacionado a la administración de la institución.

Implementación de la Regulación. Mediante esta actividad se emiten resoluciones amparadas en los criterios y normas para la prestación de servicios de agua potable y saneamiento con respecto de la eficiencia de la gestión, calidad de agua, régimen tarifario sostenibilidad financiera, que estimule a los prestadores a mejorar los servicios. Además debe fomentar la conformación de las instancias locales de participación ciudadana como son las Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento (COMAS) y las Unidades Supervisión y Control Local (USDL), con el propósito de que estas otorguen un apoyo a las municipalidades en la realización de actividades de planificación coordinación y seguimiento de actividades relacionadas con los servicios de agua y saneamiento.

C**ontrol de la Regulación**. Por medio de esta actividad se le da el seguimiento y evaluación de la gestión de los prestadores en: el mejoramiento de los servicios, las metas técnicas, económicas, sanitarias y ambientales, mediante indicadores objetivamente medibles de la gestión. Además debe mantener un registro electrónico único de prestadores, en donde la información vaciada le permite al Ente identificar la cantidad de prestadores así como, en base a las supervisiones, detectar las

áreas de apoyo y de esta formar gestionar recursos para proveer la asistencia requerida.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto de egresos públicos aprobado al Ente Regulador de Servicio de Agua Potable y Saneamiento para el ejercicio fiscal 2014 fue por 9.1 millones de Lempiras, este techo presupuestario se mantuvo en comparación al período fiscal 2013. Las modificaciones presupuestarias fueron por una disminución de 200.0 miles de Lempiras, mismos que afectaron los grupos de gasto de servicios no personales y los materiales y suministros. El presupuesto vigente fue por 8.8 millones de Lempiras.

La ejecución del presupuesto representó un 96.4% con relación al presupuesto vigente. De acuerdo a que las funciones del Ente son eminentemente técnicas, de aplicación de las normas regulatorias, de asesoramiento y supervisión a los prestadores de servicio de agua potable y saneamientos en los distintos municipios del país, su presupuesto se orienta en mayor medida al gasto corriente. El comportamiento de acuerdo al grupo y naturaleza de gasto de los fondos nacionales fue el siguiente:

Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto del año 2014

Ente Regulador de Servicio de Agua Potable y Saneamiento

(En Lempiras)

Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Participación de la Ejecución	Porcentaje de Ejecución
Servicios Personales	7,537,056.00	7,537,056.00	7,298,420.78	85.6%	97%
Servicios No Personales	1,246,897.00	1,107,346.00	1,029,335.58	12.1%	93%
Materiales y Suministros	272,003.00	178,640.00	175,422.53	2.1%	98%
Bienes Capitalizables	19,200.00	19,200.00	18,570.91	0.2%	97%
TOTALES	**9,075,156.00**	**8,842,242.00**	**8,521,749.80**	**100%**	**96.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Ente Regulador de Servicio de Agua Potable y Saneamiento .

El presupuesto no ejecutado fue por 320.5 miles de Lempiras, de acuerdo a notas explicativas remitidas por las autoridades, este saldo fue producto de las siguientes razones:

- El 74.0% del saldo presupuestario se observó en el grupo de gastos personales, y es producto de que no se efectuó el pago de complementos (vacaciones) a funcionarios del Ente, pues estos no cumplen con el periodo

Ejecución presupuestaria por Tipo de Gasto del año 2014

Ente Regulador de Servicio de Agua Potable y Saneamiento

(En Lempiras)

Tipo de Gasto	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Gasto Corriente	8,823,042.0	8,503,178.9	99.8%
Gasto de Capital	19,200.0	18,570.9	0.2%
TOTAL	**8,842,242.00**	**8,521,749.80**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Ente Regulador de Servicio de Agua Potable y Saneamiento .

completo para acceder a la totalidad de dichos beneficios.

- El resto de saldo correspondió a pagos a los servicios públicos (Energía eléctrica, Agua, Telefonía fija), mismos que se cancelan conforme a factura de consumo.

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL- PRESUPUESTO EJECUTADOS.

El Ente Regulador de Servicio de Agua Potable y Saneamiento, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en un promedio de 115%, utilizando el 96.4% de los recursos asignados. Para el cálculo del porcentaje de ejecución física no se consideró la actividad de dirección y coordinación superior, pues, al ser un apoyo administrativo, no se le formulan resultados o metas.

Evaluación del Plan Operativo Anual 2014		
Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)		
No.	Nombre de los Programas y Proyectos	Porcentaje de Ejecución
1	Implementación de la Regulación	106%
2	Control de la Regulación	123%
Promedio General		115%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.

A continuación el grado de cumplimiento de las dos actividades evaluadas de su POA:

Implementación de la Regulación:

Resultado 1: *Resoluciones legales emitidos por el ERSAPS.*

- El ERSAPS resolvió las 9 resoluciones de las 8 programadas, conformadas de la siguiente manera: se aprobaron **7 regímenes tarifarios** correspondientes a los municipios de la Esperanza-Intibucá, Guaimaca, Villanueva, Puerto Cortés, Comayagua, Minas de Oro y Morocelí; y **2 resoluciones de aprobación de modelos de gestión** para prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en los municipios de San Pedro de Tutule y Teupasenti.

Resultado 2: *Municipios con Instancias Regulatorias Locales conformadas.*

- Se propició la conformación de las **10 instancias regulatorias locales** planificadas, las cuales constan en los puntos de actas que emiten las municipalidades; los municipios involucrados fueron: Reitoca, Tatumbla y Guaimaca, Minas de Oro; Erandique, Morazán, Catacamas, San Pedro Tutule; San Juan, Teupasenti, y Villanueva.

Control de la Regulación:

Resultado 3: *Municipios supervisados, asesorados y vigilados por las estructuras regionales de regulación del ERSAPS.*

- Se realizó **la supervisión, asesoramiento y vigilancia en 15 municipios** de los 11 planificados los municipios involucrados fueron: Jesús de Otoro, Yamaranguila, San Juan; la lima, San Manuel,

Pimienta, Villanueva; Teupasenti, Jacaleapa, El paraíso, Danlí, Reitoca, Minas de Oro, Morazán, y Santa Rita.

Resultado 4: *Sistemas de información sectorial actualizados*.

- **Se incorporó al Registro Público de Prestadores la información de 11 prestadores** de servicios de 10 programados, los cuales corresponden a los municipios de: Puerto cortés, la lima, Villanueva, Siguatepeque, Minas de Oro, Guaimaca, Santa Rita, Catacamas, San Juan y la másica, actualmente el registro lo conforman 70 prestadores de servicio distribuidos en 14 departamento del país.

En relación a los resultados que figuran dentro del POA del ERSAPS, y que se relacionan con la conformación de las instancias regulatorias locales y de la supervisión, asesoramiento y vigilancia realizada a los prestadores de servicios y a las municipalidades, figuran las acciones en torno a temas tales como: Elaboración y seguimiento de los planes operativos; Monitoreo del suministro periódico de información, Monitoreo sobre el control de la calidad del agua potable, Registro y seguimiento de las reclamaciones presentadas por los usuarios; Modelos de gestión, manual de clasificación de puestos y funciones, Contabilidad Regulatoria, formulación de pliego tarifario, Levantamiento y actualización del Catastro comercial, la micro medición, Facturación y cobranza, y sobre el desempeño de las unciones de las Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento (COMAS) y las Unidades Supervisión y Control Local (USDL).

De acuerdo a los argumentos de las autoridades, las actividades anteriormente detalladas son llevadas a cabo mediante el financiamiento de los recursos nacionales y externos (convenios); no obstante, estos recursos son administrados y registrados en informes por separado. Si bien la entidad cuenta con recurso humano técnico, también hace uso de la contratación de consultores (expertos) para cumplir con las atribuciones que demanda su marco legal y quienes son financiados por recursos externos. A continuación se detallan los dos convenios que se llevaron a cabo durante el 2014:

- Con la Confederación Suiza para América Central (COSUDE) en relación a los proyectos: "*Asistencia Técnica en Regulación y Control a Municipios con pequeñas ciudades que se beneficiaran con el programa de agua y saneamiento en pequeñas ciudades y escuelas de la cooperación Suiza*"; y "*Supervisión Regional de la Regulación en Cinco Departamentos*", los cuales están encaminados a fortalecer las capacidades de las municipalidades en temas como, la formulación de planes de gestión y levantamiento de información técnica; así como mejorar las atribuciones de regulación y control al Ente;

- Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en atención al convenio interinstitucional con el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), en el *Programa Agua y Saneamiento BID-1793-HO-SF* en el componente de asistencia técnica, el cual pretende otorgar apoyo técnico y financiero a fin de ejecutar acciones atinentes a fortalecer las áreas comerciales, administrativas y financieras de los prestadores de servicio.

Según las autoridades, los fondos externos no son incluidos dentro del presupuesto de la entidad debido a:

- Los fondos del Programa Agua y Saneamiento BID-1793-HO-SF, están incorporados en la estructura presupuestaria del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), el ERSAPS los ejecutó

mediante un convenio, en donde esta institución fue co-ejecutor en el componente de asistencia técnica de dicho programa.

- Los recursos de los proyectos con la confederación suiza, son ejecutados en forma directa por el ERSAPS, en atención a que, la Dirección de Crédito Publico emitió una Nota de Prioridad para se procediera de dicha forma. Los anterior, debido a que los proveedores de servicios, en el área de ejecución, no contaban con registro de beneficiarios dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

De acuerdo a notas explicativas, la ejecución de los proyectos con recursos externos ha sido revisada por la auditoría interna de la entidad, así mismo se han realizado auditorías por firmas externas como ser, Moore Stephens y Grant Thornton.

5. CONCLUSIONES

- El Ente Regulador de Servicio de Agua Potable y Saneamiento, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en un promedio de ciento quince por ciento (115%), utilizando el noventa y seis punto cuatro (96.4%) de los recursos asignados.

- La planificación está vinculada con su marco legal y con su plan estratégico, pues, en dichos documentos se establecen los lineamientos en relación a la elaboración e implementación de una agenda, regulatoria, de supervisión, vigilancia y asesoramiento a los prestadores del servicio de agua potable y saneamiento. Además la estructura programática se considera coherente a sus objetivos institucionales, así como lo son los resultados o metas en relación a las funciones de cada una de las actividades.

- En la evaluación de su plan operativo anual se observó sobre ejecución en el cumplimiento de los resultados sobre: a) fortalecer las capacidades de las municipalidades; b) mejorar las atribuciones de regulación y control al Ente; c) brindar una asistencia técnica a los prestadores de servicios en las áreas comerciales, administrativas y financieras, entre otros; situación que es producto de incorporar resultados que son financiados con recursos externos.

- La institución reconoce que para la ejecución de sus atribuciones, no es suficiente el financiamiento de recursos nacionales, por lo que se requiere de un apoyo de los recursos de la cooperación externa, dichos recursos no son integrados como un todo dentro del presupuesto de ERSAPS, por situaciones particulares convenidas con las contrapartes, no obstante las metas o resultados físicos son formulados ante el SIAFI en función de ambos recursos, lo que provoca que sus logros alcanzados una distorsión físico financiera de la planificación.

- Durante el 2014 los convenios firmados totalizaron una inversión por 11.8 millones de Lempiras, a continuación el detalle:

  - Con la Confederación Suiza para América Central (COSUDE), se llevaron a cabo dos

proyectos encaminados a fortalecer las capacidades de las municipalidades en temas como, la formulación de planes de gestión y levantamiento de información técnica; así como mejorar las atribuciones de regulación y control al Ente; los recursos fueron ejecutados en forma directa por el ERSAPS, de acuerdo con directrices la Dirección de Crédito Publico.

- Con el convenio interinstitucional con el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), por medio del Programa Agua y Saneamiento (BID-1793-HO-SF), el cual estuvo destinado a fortalecer las áreas comerciales, administrativas y financieras de los prestadores de servicio. Los fondos ejecutados por el ERSAPS se llevaron a cabo en atención a las funciones de ser co ejecutor del convenio firmado en el componente de asistencia técnica, pues, los recursos del Programa BID-1793-HO están asignados a la estructura presupuestaria del FHIS.

- El Presupuesto de egresos públicos aprobado al Ente Regulador de Servicio de Agua Potable y Saneamiento para el ejercicio fiscal 2014 fue por 9.0 millones de Lempiras. El presupuesto vigente fue por 8.8 millones de Lempiras, cual se ejecutó en 96.4%. De acuerdo a que las funciones del Ente son eminentemente técnicas, su presupuesto se orientó al gasto corriente.

6. RECOMENDACIÓN

A la Directora del Ente de Regulación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento

Instruir Al titular de la unidad de planificación y evaluación de la gestión o su equivalente para que formule la planificación de cada ejercicio fiscal en función a los recursos aprobados, con el propósito de evitar distorsionar la evaluación de su gestión anual, incluyendo dentro de su plan operativo metas que son financiadas con recursos que no son incorporados al presupuesto de esta institución, y que estos son reportados en forma separada por la institución.

XIV. EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG)

1. MARCO LEGAL

La Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) se crea mediante Decreto Nº 23-99, aprobado por el Congreso Nacional el 30 de marzo de 1999, transformando la Tipografía Nacional en la Empresa Nacional de Artes Gráficas, según el artículo 1 del decreto en mención, dice crease la Empresa Nacional de Artes Gráficas como un órgano desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Gobernación y Justicia, dotada de autonomía técnica, administrativa y financiera.

El artículo 2 indica que la ENAG se constituye para editar el diario oficial "La Gaceta", Leyes, reglamentos y demás actos administrativos de carácter general, así como para prestar al sector público y privado servicios de edición, de impresión y de las artes gráficas en general.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2014 la institución presenta un plan operativo anual, en el que se puede establecer un objetivo que es la generación de ingresos basados en la publicación del diario oficial "La Gaceta", así como la prestación al sector público y privado, de servicios de edición, de impresión y de las artes gráficas en general, desagregado en cinco metas que son:

- Suscripciones en el diario oficial la Gaceta
- Venta de Gaceta
- Trabajos de Contado y Crédito
- Venta de Especies Municipales
- Publicaciones en el diario oficial la Gaceta

El plan operativo anual de la Empresa Nacional de Artes Gráficas correspondiente al periodo 2014, se encuentra vinculado al plan estratégico 2014-2018, considerando que el plan estratégico contempla incrementar en un cinco (5%) en relación al año 2013, los ingresos por publicaciones en la edición y suscripción del Diario Oficial la Gaceta; incrementar en un 30% con relación al año 2013, el número de unidades por concepto de trabajos litográficos y ventas de especies municipales.

Las metas establecidas son compatibles con sus objetivos como institución, basados en la publicación del diario oficial "La Gaceta", así como la prestación al sector público y privado, de servicios de edición, de impresión y de las artes gráficas en general, para la generación de ingresos.

El plan operativo anual se presentó bajo el esquema presupuestario basado en programas, la cual denota una estructura que permite ser medible y alcanzar los resultados esperados de esta. Su costo es de 59.5 millones de Lempiras.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La liquidación presupuestaria de ingresos que presenta la institución, refleja un presupuesto definitivo que asciende a 59.5 millones de Lempiras, el cual procede de dos fuentes de ingresos, que son: Tesoro Nacional con un monto de 3.7 millones de Lempiras y Fondos Propios con un monto de 55.8 millones de Lempiras.

El presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio fiscal 2014 para la ENAG fue por 3.6 millones de Lempiras, el cual se incrementó mediante la generación de fondos propios en 55.8 millones de Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 59.5 millones de Lempiras; el mismo fue ejecutado en 59.5 millones de Lempiras, lo que representa una ejecución del cien por ciento (100.00%).

La liquidación presupuestaria por grupo del gasto y su naturaleza, se puede observar a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	2,296,830.00	44,071,364.51	44,071,364.51	74.07%	100.00%
Servicios no Personales	183,600.00	7,465,918.81	7,465,918.81	12.55%	100.00%
Materiales y Suministros	1,169,570.00	7,392,403.04	7,392,403.04	12.42%	100.00%
Bienes Capitalizables	0.00	570,858.72	570,858.72	0.96%	100.00%
TOTALES	**3,650,000.00**	**59,500,545.08**	**59,500,545.08**	**100.00%**	**100.00%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENAG

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	58,929,686.36	58,929,686.36	99.04%
Gasto de Capital	570,858.72	570,858.72	0.96%
TOTAL	**59,500,545.08**	**59,500,545.08**	**100.00%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENAG

La distribución de los gastos, de acuerdo a su naturaleza, está orientada en consonancia al giro de la institución, sin embargo se hace necesario que las autoridades de la institución lleven a cabo un estudio de las condiciones actuales de la maquinaria existente, con el propósito de verificar si es necesario modernizarla y por ende invertir para obtener una mayor productividad, lo que implicaría una inversión en bienes capitalizables, sustentado en el plan estratégico que indica el requerimiento de mejor tecnología de punta para la maquinaria y equipo industrial.

Dentro del plan operativo anual, la meta "Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta" es la de mayor concentración presupuestaria, con una programación de 47.3 millones de Lempiras y su ejecución fue de 47.5 millones de Lempiras, equivalente al cien punto cuarenta y dos por ciento (100.42%) de ejecución.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

El estado de resultados correspondiente al periodo 2014, reporta una utilidad de 4.5 millones de Lempiras, lo que significa una mejora institucional, ya que para el año 2013, su estado de resultados muestra una utilidad de 0.7millones de Lempiras. Lempiras.

En su balance general al 31 de diciembre 2014, se puede observar como información más

relevante la cuenta clientes o cuentas por recuperar, la cual incluye un monto por recuperar de 12.6 millones de Lempiras, dicho monto se incrementó en relación al año 2013 en 2.2 millones de Lempiras, lo que denota que la recuperación de estos saldos en el transcurso del tiempo ha sido deficiente.

El resultado de la evaluación financiera de la ENAG en aplicación de índices financieros básicos, muestra los resultados siguientes:

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS	
INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Ácido	8.29
Endeudamiento Total	2.67%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	107.65%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENAG

- La prueba de ácido indica que la ENAG, está en la capacidad de hacerle frente a los compromisos de corto plazo, debido a que cuenta con L. 8.29 para pagar cada Lempira que adeuda, ya que, sus activos corrientes son por el orden de 16.8 millones de Lempiras, los inventarios de 6.4 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes de 1.3 millones de Lempiras, sin embargo se debe hacer énfasis en la antigüedad de los saldos por cobrar para validar esta relación.

- El nivel de endeudamiento es bajo, ya que sus activos totales están comprometidos en tan solo dos punto sesenta y siete por ciento (2.67%), es decir que sus activos totales son por el orden de 47.3 millones de Lempiras y sus pasivos, en su totalidad compuesto por deudas de corto plazo, con un monto de 1.3 millones de Lempiras.

- La institución refleja el equilibrio financiero, esto se deriva de que la institución presenta recursos totales en montos iguales a sus gastos totales.

- La solvencia financiera es de ciento siete punto sesenta y cinco por ciento (107.65%), generado por la utilidad del periodo, la cual fue de 4.5 millones de Lempiras.

Los índices financieros resumen que la situación financiera de la Empresa Nacional de Artes Gráficas para el periodo 2014, es aceptable y mejoró con relación al periodo fiscal 2013. Es importante puntualizar que para obtener una opinión más calificada de los estados financieros, sería conveniente analizarla sobre estados financieros que hayan sido objeto de una auditoría financiera.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Empresa Nacional de Artes Gráficas, ejecutó su plan operativo en ciento cincuenta punto ochenta y tres por ciento (150.83%), basado en cinco (5) metas y ejecutó su presupuesto de gastos en cien por ciento (100.00%).

La Empresa Nacional de Artes Gráficas, en la evaluación de su plan operativo anual presenta, sobre ejecuciones, denotando que la institución posee una debilidad en el uso de las técnicas de planificación, al respecto no encontramos notas explicativas por parte de la Institución, que pudieran ampliar el origen de dichas sobre ejecuciones.

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO					
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS PERIODO 2014					
Objetivo	Metas	Unidad de Medida	Ejecución Física		Porcentaje de Ejecución
			Programado	Ejecutado	
Generar Ingresos a través del Servicio de Publicación de Acuerdos y Decretos y Ventas de Trabajos de Imprenta	Suscripciones en el Diario Oficial La Gaceta	Contratos	425	587	138.12%
	Ventas de Gacetas	Unidad	11,333	20,239	178.58%
	Trabajos de Contado y Crédito	Unidad	2,450,367	4,981,682	203.30%
	Ventas Especies Municipales	Unidad	100,000	136,582	136.58%
	Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta	Publicaciones	9,000	8,781	97.57%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN					**150.83%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENAG

6. CONCLUSIONES:

- La Empresa Nacional de Artes Gráficas, realizó durante el período fiscal 2014, una ejecución del plan operativo anual de ciento cincuenta punto ochenta y tres por ciento (150.83%) y ejecutó su presupuesto de gastos en cien por ciento (100.00%). Se determinó la existencia de sobre ejecuciones significativas en las metas establecidas, que no se ajustan a las buenas prácticas de la planificación y a la vez no permite al Tribunal Superior de Cuentas realizar una evaluación concluyente y objetiva en términos de eficacia de la gestión institucional.

- Las metas programadas en el plan operativo anual están acorde con los objetivos institucionales, vinculados a su plan estratégico y se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.

- El presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio fiscal 2014 fue por 3.7 millones de Lempiras, el cual se incrementó mediante la generación de fondos propios en 55.8 millones de Lempiras obteniendo un Presupuesto definitivo de 59.5 millones de Lempiras y fue ejecutado en 59.5 millones de Lempiras.

- Los gasto corrientes absorbieron el noventa y nueve punto cero cuatro por ciento (99.04%) del presupuesto ejecutado lo que está en consonancia con el giro de la institución, sin embargo se puede apreciar que hay poca inversión en la renovación de maquinaria moderna para la producción, considerando lo establecido en el plan estratégico, que indica el

requerimiento de una mejor tecnología de punta para la maquinaria y equipo industrial existente.

- En aplicación de los índices financieros básicos se determina que la situación financiera de la Empresa Nacional de Artes Gráficas para el periodo 2014 es aceptable, ya que refleja un bajo endeudamiento, tiene capacidad para cumplir con sus compromisos de corto plazo y se generó una utilidad en el periodo por el orden de 4.5 millones de Lempiras, sin embargo para una opinión más calificada, sería conveniente analizarla sobre estados financieros que hayan sido objeto de una auditoría financiera.

- Las cuentas por cobrar muestran un saldo de 12.6 millones de Lempiras, con un incremento de 2.2 millones de Lempiras con relación al año 2013, lo que denota que la recuperación de estos saldos en el transcurso del tiempo ha sido deficiente.

7. RECOMENDACIONES

Al Gerente General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas,

a. Instruir Al Sub Gerente Administrativo, para que elabore un diagnóstico de las causas que inciden en la sobre ejecución de las metas del plan operativo anual, y generar una propuesta a la Gerencia General, que conlleven a actualizar los procedimientos de planificación y evitar, en los subsiguientes ejercicios fiscales ejecuciones muy alejadas de lo planificado.

b. Así mismo deberá ejecutar a corto plazo las gestiones necesarias, elaborando un diagnóstico exhaustivo con respecto a la recuperación de la mora existente, potenciado mediante un plan de acción que contenga los lineamientos y estrategias correspondientes, con el fin de fortalecer la situación financiera de la institución.

c. Realizar un estudio de la condición actual de la maquinaria existente, con el fin de elaborar un diagnóstico técnico y verificar si hay necesidad de realizar inversión en la adquisición de nuevos activos, para obtener mayor productividad en los ingresos.

XV. FONDO VIAL (FV)

1. MARCO LEGAL

En fecha 10 de agosto de 1993 se emitió el Decreto Legislativo Número 131-93, referente a la Ley del Fondo de Mantenimiento Vial, dicho Decreto fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de diciembre del mismo año. En el año 2009 se modifica su Ley considerándola a partir de ese momento como una entidad desconcentrada de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (en la actualidad llamada Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos), esto mediante Decreto Legislativo No. 62-2009. Cinco años después de promulgada esta ley, se procede a implementar una reforma en la

que se integra a su estructura el Comité Técnico Vial y se establecen mecanismos que aseguren la sostenibilidad del Fondo Vial.

El patrimonio del Fondo Vial, está constituido por el producto de las tarifas obtenidas por el concepto de peaje que acuerde el Comité, fondos que el Estado de Honduras obtenga por préstamos o donaciones para el mantenimiento y rehabilitación de la red vial del país, recursos provenientes del Gobierno Central a través del Presupuesto General de la República, los fondos que el Comité obtenga por préstamos de instituciones financieras nacionales; herencias, legados donaciones dirigidas al propósito del Fondo Vial.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Fondo Vial presentó un plan estratégico en el cual se contemplan objetivos y resultados de gestión congruentes con la Visión de País y Plan de Nación, el cual se enmarca en los siguientes objetivos estratégicos:

- Reducir los costos de operación de la flota nacional de vehículos, disminuir el número de accidentes y el deterioro de la propia infraestructura vial.
- Fomentar a nivel nacional la generación de empleo.

La institución está incorporada en el sector de Infraestructura Productiva con el objetivo de subsector, de: "*Mejorar el estado actual de la red vial en sus diferentes categorías, con el fin de reducir costos y tiempos de viaje, mediante programas de construcción y mantenimiento, mediante programas de construcción y mantenimiento, con inversión pública y pública-privada, incorporando el enfoque de reducción de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático*".

Dentro de la documentación remitida por la institución, hacen referencia a metas contempladas en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, siendo estas:

- % de cobertura de la red vial oficial con mantenimiento en la calzada.
- % de cobertura de la red vial oficial con mantenimiento en la franja de derecho de vía.

No obstante, al comparar estas metas con el documento remitido por la Secretaria de Coordinación General del Gobierno del Plan de Gobierno 2014-2018 a la Dirección de Fiscalización de este Tribunal, las metas no aparecen asignadas al Fondo Vial, por lo cual no se evaluara para fines de este informe.

El plan operativo anual, está estructurado en dos programas siendo estos: a) Conservación de la red vial pavimentada y b) Conservación de la red vial no pavimentada, ambos contemplan proyectos que son compatibles con los objetivos de creación de la institución como lo es, dar mantenimiento a la red vial del país, así como el control de pesos y dimensiones y la precalificación de las empresas constructoras y supervisoras referente al mantenimiento de la red vial. El costo programado para la ejecución del POA fue de 604.4 millones de Lempiras.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el año 2014 fue de 690.6 millones de Lempiras, posteriormente fue modificado a 641.3 millones de Lempiras y al final del año la ejecución ascendió a 634.1 millones de Lempiras. La mayor ejecución del gasto se dio en el renglón de "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público" con un monto ejecutado de 594.9 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
FONDO VIAL					
VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	34,126,543.00	34,135,883.00	33,796,941.90	5.33%	99.01%
Servicios no Personales	4,754,176.00	8,294,070.00	4,553,567.91	0.72%	54.90%
Materiales y Suministros	809,295.00	836,539.00	836,068.03	0.13%	99.94%
Bienes Capitalizables	650,963,428.00	598,073,185.00	594,957,110.10	93.82%	99.48%
TOTALES	**690,653,442.00**	**641,339,677.00**	**634,143,687.94**	**100.00%**	**98.88%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE FONDO VIAL					

Según la naturaleza del gastos la mayor parte corresponde a gastos de capital que representan un 93.82%, que es donde se contemplan los proyectos relacionados con la conservación de la red vial pavimentada y no pavimentada, que pertenecen a su plan operativo anual.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2014			
FONDO VIAL			
Valor en Lempiras			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	43,266,492.00	39,186,577.84	6.18%
Gasto de Capital	598,073,185.00	594,957,110.10	93.82%
TOTAL	**641,339,677.00**	**634,143,687.94**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE FONDO VIAL			

4. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Fondo Vial durante el período 2014 presenta su plan operativo anual con proyectos de conservación vial, mismo está constituido por su Plan de Inversión. A continuación, se detalla su planificación y respectiva ejecución:

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN 2014				
FONDO VIAL				
PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA
CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA				**109%**
Mantenimiento periódico y rutinario en calzada con bacheos.	Km.	500	938.32	188%
Señalización y Seguridad vial.	Km.	20.93	19.33	92%
Mejoramiento y pavimentaciones.	Km.	7.03	4.02	57%
Mantenimiento rutinario de las carreteras de la red vial pavimentada.	Km.	1,353.81	1,353.81	100%
CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA				**91%**
Mantenimiento periódico y rutinario de la red vial no pavimentada.	Km.	1,948.69	1,948.69	100%
Obras de drenaje menor.	Unidad	7	7	100%
Mantenimiento rutinario en las carreteras de la red vial no pavimentada.	Km.	1,560.60	1,154.85	74%
TOTAL				**100%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE FONDO VIAL				

Al programa de Conservación de la Red Vial Pavimentada se le programó un monto de 369.2 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 100%, con una ejecución física de 109%, los proyectos fueron realizados en 16 departamentos del país, dentro de los cuales se puede resaltar Atlántida, Colón, Copán, Cortés, y en donde los beneficiados fueron 7.5 millones de personas de forma directa e indirecta. Conforme a notas explicativas, remitidas por la institución, la sobre ejecución en la meta de "mantenimiento periódico y rutinario" fue debido a que se efectuaron más contrataciones de personal; por su parte, la baja ejecución de la meta de "mejoramiento y pavimentación", fue por la demora en la aprobación de modificaciones contractuales por parte del Congreso Nacional, lo que imposibilitó a los contratistas reiniciar labores y alcanzar el objetivo previsto.

Al programa de Conservación de la Red Vial No Pavimentada se le programó un valor de 230.5 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 99%, lo que representa un monto de 228.7 millones de Lempiras y una ejecución física del 91%. El programa incluye proyectos de limpieza del derecho de vía, alcantarillas, conformación de superficie de rodadura que forman parte del mantenimiento rutinario en 53 sectores de 18 departamentos del país. La institución menciona, conforme a la documentación remitida, que la población beneficiada directa e indirectamente fue de 1.45 millones. Este programa contempla microempresas que trabajan en el mantenimiento rutinario para proporcionar a los usuarios seguridad y comodidad al transitar, ahorro en combustible y en costos operativos de los vehículos. Así mismo, contiene una meta denominada: "Informes de servicios de verificación técnica y financiera", la

cual no se considera para efectos de la evaluación del POA, por considerarse una meta de carácter administrativo.

Al final del periodo 2014, el plan operativo se ejecutó (financieramente) en 597.6 millones de Lempiras, lo que representa un 98.88% en relación a lo programado (604.4 millones de Lempiras); se considera este porcentaje, puesto que fueron los recursos que se programaron para dar cumplimiento a las metas del POA. Por su parte, la ejecución física (en promedio) fue del 100%.

Un aspecto importante de resaltar es que el instituto detalla, dentro de los informes remitidos, la población beneficiada con los proyectos realizados a nivel nacional, lo cual es importante para la medición de los productos que se programen y con ello medir la gestión de los resultados de la institución.

5. CONCLUSIONES

- El Fondo Vial, en el periodo 2014, ejecutó su presupuesto de gastos (orientado al cumplimiento del Plan Operativo Anual) en 98.88%, lo que equivale a un monto de 597.6 millones de Lempiras; la ejecución física de las metas del Plan Operativo fue de 100%, lo que denota una adecuada relación del POA y el Presupuesto asignado para la ejecución de las metas de la institución, y que repercuten en los resultados de gestión deseados.

- El Fondo Vial presentó su plan operativo anual con base a dos proyectos "Conservación vial de la red pavimentada" y "Conservación vial de la red no pavimentada", y que están enmarcados dentro de sus objetivos institucionales. No obstante, aun y cuando los proyectos se ejecutaron de una manera adecuada, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con el visto bueno de una auditoría de proyectos.

- Se pudo observar, dentro de la información remitida, que cada uno de los programas realizados por el Fondo Vial contempla la descripción de los municipios y la población beneficiada con la ejecución de los proyectos, lo cual es importante debido a que permite contar con una base para evaluar el impacto esperado mediante estos proyectos en la conservación de la red vial del país.

- El Presupuesto de gastos aprobado al Fondo Vial en el año 2014 fue de 690.6 millones de Lempiras, posteriormente tuvo una reducción y fue modificado a 641.3 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 98.88% lo que representa un valor de 634.1 millones de Lempiras.

6. RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo de Fondo Vial, para que gire instrucciones al:

Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión para que elabore un análisis del plan operativo, entorno a las metas de carácter administrativo, ya que se considera que estas no generan un valor agregado a la población, y considerar solamente aquellas metas más afines a los objetivos instituciones, donde claramente se pueda identificar los productos que se generen y que causen un impacto en la población beneficiada.

XVI. INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TEGNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (IHCIETI)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación nace con la aprobación de la *Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación* de fecha 15 de febrero de 2014 mediante Decreto No. 276-201, con la intensión de promover, orientar y fomentar el adelanto científico, tecnológico y de innovación con la finalidad de incorporarlo en los planes y programas de desarrollo económico y social del país; así como formular planes de ciencia, tecnología y la innovación tanto para el mediano como para el largo plazo.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el año 2014 el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI), elaboró su planificación bajo un solo programa llamado "Fomento y Promoción de la Investigación Científica para el Desarrollo Nacional", el cual busca alcanzar 3 objetivos:

- Organizar, construir y poner en funcionamiento, de manera gradual y progresiva, el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

- Articular los elementos de la infraestructura nacional para la calidad en la gestión de las entidades públicas y apoyar la adopción de los servicios de calidad en la producción de bienes y servicios del sector privado incrementando el número de usuarios en ambos sectores.

- Fomentar e impulsar las actividades de generación, gestión y transferencia de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, para aumentar la capacidad de atender las demandas productivas y sociales de los diferentes agentes de las regiones del país.

Estos objetivos van en concordancia con su marco legal ya que ambos buscan promover, fomentar y regular el cambio estructural del aparato productivo para el uso racional de los recursos naturales y humanos e impulsar la creación de capacidades científico, tecnológicas y de innovación. Así mismo, los resultados formulados dentro del plan operativo anual contribuyen al cumplimiento de sus objetivos. No se pudo emitir una opinión sobre la relación del plan operativo anual y su plan estratégico, ya que este último se encuentra en proceso de conformación y establecimiento de sus lineamientos organizacionales.

Para el cumplimiento de su programa, la institución estructuró 5 actividades que son coherentes para obtener los objetivos de la institución, de igual manera los productos formulados contribuyen a la consecución de las funciones de cada una de sus actividades. A continuación el detalle:

Dirección y Coordinación Superior. Es la encargada de la administración del instituto.

Servicios del Sistema Nacional de la Calidad. Esta actividad es la responsable de articular los elementos para crear una infraestructura que busca obtener la calidad en la gestión de las entidades públicas y servicios del sector privado; a través de certificados, normas y guías técnicas de calidad.

Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Tiene a cargo la elaboración del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la institución.

Servicios Técnicos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Brinda **a**poyo técnico para promover actividades que fomenten una cultura de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, e incentiven la transformación de la investigación básica y aplicada, incluyendo financiamiento y asistencia técnica a proyectos de investigación, y concursos nacionales en áreas de ciencia y tecnología.

Prestación de Servicios de Ciencia e Innovación. Tiene como función principal promover y estimular la formación y capacitación del talento humano especializado en materia de ciencia, tecnología e innovación y sus aplicaciones; así como también capacitación de docentes y la promoción de ferias científicas en escuelas, colegios y universidades del país.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de ingresos y egresos aprobado al Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación para el ejercicio fiscal 2014, fue por 56.7 millones de Lempiras. De acuerdo a la información revisada no se presentaron modificaciones al techo presupuestario aprobado. La ejecución presupuestaria fue por 36.6 millones de Lempiras que representó el 64.5% con respecto al monto definitivo. El comportamiento según el grupo y naturaleza de gasto fue el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014

INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	22,413,913.00	22,413,913.00	10,178,803.87	27.8%	45%
Servicios No Personales	26,735,422.00	26,735,422.00	22,212,751.50	60.7%	83%
Materiales y Suministros	2,086,752.00	2,086,752.00	554,193.56	1.5%	27%
Bienes Capitalizables	4,759,724.00	4,759,724.00	3,248,165.53	8.9%	68%
Transferencias y Donaciones	713,076.00	713,076.00	378,652.63	1.0%	53%
TOTALES	**56,708,887.00**	**56,708,887.00**	**36,572,567.09**	**100%**	**64.5%**

Fuente: elaboración propia con datos IHCIETI

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2014

INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	51,949,163.00	33,324,401.56	91.1%
Gasto de Capital	4,759,724.00	3,248,165.53	8.9%
TOTAL	**56,708,887.00**	**36,572,567.09**	**100%**

Fuente: elaboración propia con datos IHCIETI

De acuerdo a que las funciones de este instituto son de asistencia técnica a través de la formación del

recurso humano especializado, así como incentivar el interés por la educación y la investigación científica especialmente en jóvenes a través de ferias científicas, su presupuesto se orienta en mayor medida al gasto corriente. El gasto de capital se destinó a la adquisición de equipo de oficina y muebles, de comunicación y computación para el montaje del instituto.

El saldo presupuestario fue por 20.1 millones de Lempiras, de los cuales el 61% corresponde al grupo de Servicios Personales en el reglón de sueldos básicos de personal permanente y por contrato. Según notas explicativas, la no ejecución se debió al atraso en los desembolsos por parte de la Secretaría de Finanzas.

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL-PRESUPUESTO EJECUTADOS.

La gestión realizada por el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación, durante el ejercicio fiscal 2014, reporta su plan operativo anual con un cumplimiento del 291%, utilizando el 64.5% del presupuesto asignado, situación que no representa una compatibilidad entre sus resultados físicos y financieros.

De acuerdo a explicaciones proporcionadas por las autoridades el 291% se reconoce no haber realizado las modificaciones físicas al POA, producto de situaciones atípicas sucedidas en el periodo de puesta en funcionamiento de este instituto, en las que, a los resultados obtenidos por el IHCIETI, se le incorporaron los resultados obtenidos por las unidades ejecutoras de la antigua Secretaría de Planificación, y por los convenios efectuados con la UNAH, con la Universidad de Alicante, y con el Sistema Nacional de la Calidad en su programa de apoyo a las municipalidades, todo lo anterior en materia de ciencia e innovación.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES AÑO 2014					
INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN					
No.	RESULTADO DE GESTIÓN DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1	Dar inicio a la implementación del marco institucional del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para la ejecución de las políticas y estrategias del desarrollo tecnológico en apoyo a los sectores productivos y socioeconómicos	No. Informes	13	13	100%
2	Incrementar el número de empresas implementando los servicios del Sistema Nacional de la Calidad	Registros	300	345	115%
3	Incrementar el número de organizaciones implementando los servicios del Sistema Nacional de Calidad	Registros	10	87	870%
4	Incrementar el número de organizaciones realizando investigación, desarrollo e innovación	Organización	5	20	400%
5	Incrementar el recurso humano formado en áreas de investigación, desarrollo e innovación	Personas	100	119	119%
6	Incrementar el número de centros educativos aplicando el método científico por medio de la aplicación de la metodología de "estudiantes como científicos"	Centro Educativo	100	143	143%
PROMEDIO					291%

Fuente: elaboración propia con datos del IHCIETI

Comentarios en relación a las sobre ejecuciones más significativas:

"Incrementar el número de organizaciones implementando los servicios del Sistema Nacional de Calidad (SNC)". Promovió acciones encaminadas a la mejora de la competencia técnica por medio de laboratorios de Referencia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del sector público, con asesoría técnica y talleres de capacitación; su ejecución fue de 870%. Según notas explicativas, las sobre ejecución se debió a que se extendió los servicios a las municipalidades y sus prestadores de servicio de agua y otras organizaciones relacionadas con esta actividad.

"Incrementar el número de organizaciones realizando investigaciones, desarrollo e innovación". Brinda asistencia técnica en la forma de realizar investigaciones, desarrollo de capacidades e innovación. El desempeño fue de 400%, y según las autoridades el aumento en el número de empresas/organizaciones fue producto del apoyo que se recibió de la universidad de Alicante, España.

"Incrementar el número de centros educativos aplicando el método científico por medio de la aplicación de la metodología de estudiantes como científicos". Adiestra a estudiantes en los niveles de primaria y secundaria con técnicas para crear proyectos científicos. Su ejecución fue de 143%, las autoridades manifestaron que se amplió la cobertura a solicitud de la contraparte que era la Secretaría de Educación.

5. CONCLUSIONES

- La gestión realizada por el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación, durante el ejercicio fiscal 2014, reporta una ejecución del plan operativo anual por 291%, y de su presupuesto por el 64.5%, situación que no representa una compatibilidad entre sus resultados físicos y financieros.

- En el plan operativo anual, se observa concordancia con las atribuciones de su marco legal, asimismo, las metas o resultados programados contribuyen al cumplimiento de sus objetivos. No se realizó la vinculación de su planificación con el plan estratégico institucional, pues, este se encuentra en proceso de conformación y establecimiento de sus lineamientos organizacionales.

- En la evaluación del plan operativo, se observó sobre ejecuciones en 5 de los 6 resultados programados. De acuerdo a explicaciones proporcionadas por las autoridades el 291% se reconoce no haber realizado las modificaciones físicas al POA, producto de situaciones atípicas sucedidas en el periodo de puesta en funcionamiento de este instituto, en las que, a los resultados obtenidos por el IHCIETI, se le incorporaron los resultados obtenidos por las unidades ejecutoras de la antigua Secretaría de Planificación, y por los convenios efectuados con la UNAH, con la Universidad de Alicante, y con el Sistema Nacional de la Calidad en su programa de apoyo a las municipalidades, todo lo anterior en materia de ciencia e innovación.

- El Presupuesto aprobado y vigente del Instituto, fue por 56.7 millones de Lempiras, este se ejecutó en 36.5 millones de Lempiras, que representó el sesenta y cuatro punto cinco por ciento (64.5%). El saldo presupuestario, fue por 20.1 millones de Lempiras, de los cuales el 61% corresponde al grupo de Servicios Personales. Según notas explicativas, la no ejecución se debió al atraso en los desembolsos por parte de la Secretaría de Finanzas.

- De acuerdo a que las funciones del Instituto, son eminentemente técnicas para el desarrollo de programas tecnológicos y para fomentar la investigación científica, orientó en noventa y uno punto uno por ciento (91.1%) el gasto corriente. El gasto de capital, correspondió a la adquisición de equipo de oficina y muebles, de transporte para personas, comunicación y computación para la habilitación física del IHCIETI.

6. RECOMENDACIÓN

Al Director del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación para que instruya:

Al Jefe de la unidad de planeación y evaluación de la gestión, en conjunto con los titulares de las unidades ejecutoras y de acuerdo a las causas, detectadas por la misma institución, que provocaron las sobre ejecuciones en el plan operativo institucional, procedan a elaborar un plan de acción conteniendo las medidas necesarias para fortalecer el sistema de control interno, y de esta forma en los próximos ejercicios fiscales se realicen todas las actividades en atención a las metas o resultados previstos.

XVII. INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre se crea mediante el Artículo 12 del Capítulo 1 de la Ley Forestal, áreas protegidas y vida silvestre en el Decreto Legislativo No. 98-2007, de fecha 26 de febrero de 2008, como un órgano desconcentrado, adscrito a la Presidencia de la Republica, dotada de independencia técnica, administrativa y financiera, y con presencia a nivel nacional. El ICF actuará como ejecutor de la política nacional de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas técnicas y operativas necesarias para cumplir con los objetivos de la Ley Forestal y del Plan de Nación y Visión de País.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

De conformidad a las competencias y responsabilidades del ICF, la planificación estratégica del instituto fue realizada tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022.

El Plan estratégico se compone de ocho (8) Objetivos Estratégicos, de los cuales seis (6) son Sustantivos y dos (2) de Consolidación Institucional del ICF. Se entiende por Objetivos Estratégicos Sustantivos, a los que responden a servicios relevantes demandados en la ley. Los Objetivos Estratégicos de Consolidación Institucional, buscan continuar afianzando al ICF como líder del sector forestal.

Asimismo, se definieron veinticuatro (24) sub objetivos, setenta (70) Metas y ciento cuarenta (140) Actividades. Para cada Meta se estableció el correspondiente Indicador, Línea Base, Cifra Anual para el período 2010-2015 y una Estimación Anual de Costos. En el Plan se incluyó el año 2009, como una Línea Base respecto al cual se deberán comparar la evolución de los resultados en los años subsiguientes.

El instituto planteó como objetivo general: "Desarrollar un modelo participativo, descentralizado y eficaz de gestión forestal, áreas protegidas y vida silvestre, orientado a detener los procesos que están degradando los ecosistemas y a fomentar la inversión en la conservación, uso y manejo sostenible de los recursos naturales en el marco legal vigente, optimizando equitativamente los beneficios económicos, sociales y ambientales para la sociedad"

Objetivos Estratégicos Sustantivos

- Garantizar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos.
- Implementar las Medidas de Protección, Fomento y Prevención y Control de la Tala Ilegal, para contribuir a la sostenibilidad de los ecosistemas.
- Impulsar y fomentar un régimen jurídico que asegure la propiedad y las inversiones en las áreas forestales públicas.
- Promover, organizar y fortalecer el Sistema Social Forestal, para elevar el nivel de vida de la población, cumpliendo con la función social, económica y ambiental de las áreas forestales, en apoyo a la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022.
- Administrar las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre bajo principios de manejo y sostenibilidad.
- Fomentar y coordinar la gestión del manejo integral de las cuencas hidrográficas, con la participación comunitaria, municipal e institucional.

Objetivos Estratégicos de Consolidación Institucional del ICF

- Desarrollar, consolidar y fortalecer las capacidades institucionales, jurídicas, financieras, gerenciales, administrativas, técnicas y de gestión del ICF.

- Posicionar al sector forestal bajo el liderazgo del ICF en las políticas, estratégicas y programas nacionales teniendo en consideración el Plan de Nación y el Programa Nacional Forestal.

Para la consecución del Plan Operativo, también se supone el apoyo financiero de ONG´s, especialmente para las áreas protegidas y los proyectos que actualmente colaboran con el ICF.

Para el ejercicio fiscal 2014, El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, efectuó la planificación del plan operativo en base a (2) dos objetivos institucionales, dentro de cada uno de los objetivos se desagregan las metas a ser ejecutadas por el instituto, mismas que estuvieron enlazados a su plan estratégico, dichos objetivos se detallan a continuación:

Objetivo 1: Garantizar el eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, restauración, manejo y sostenibilidad de los bosques productivos.

Objetivo 2: Administrar las áreas protegidas, las cuencas hidrográficas y la vida silvestre bajo principios de manejo participativo y sostenibilidad, en cumplimiento a los convenios regionales e internacionales aprobados y ratificados por el Estado.

El instituto así mismo desarrolla su plan operativo conforme a categorías programáticas, centrándose en dos programas: a) Desarrollo Forestal y, b) Conservación de las áreas protegidas y vida silvestre, documento que también enlaza sus metas con los objetivos institucionales, razón por la cual fue considerado para evaluar la gestión del año 2014. El costo para llevar a cabo las metas contempladas por categoría programática fue de 436.8 millones de Lempiras.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014 fue de 501.4 millones de Lempiras, de este valor 172.1 millones de Lempiras fueron financiados con fondos del tesoro nacional y 310.2 millones de Lempiras mediante fondos de donación externa. Al final del año el presupuesto vigente ascendió a 513.2 millones de Lempiras, dentro del cual, se incorporaron 28.8 y 2.1 millones de Lempiras por concepto de fondos propios y apoyo presupuestario respectivamente.

Al final del año la ejecución fue de 411.2 millones de Lempiras, que representa el ochenta punto trece por ciento (80.13%) de ejecución; la mayor ejecución del gasto se financió con fondos externos con 218.1 millones de Lempiras, según se detalla a continuación:

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
Valor en Lempiras					
Fuente de Financiamiento	Aprobado	Vigente	Ejecutado	% de ejecución	% de participación
Tesoro Nacional	201,241,615.00	172,058,291.11	163,361,159.32	94.95%	39.72%
Fondos Propios	0.00	28,840,368.00	27,892,216.60	96.71%	6.78%
Donación Externa	0.00	310,161,348.00	218,131,537.04	70.33%	53.04%
Apoyo Presupuestario	300,161,348.00	2,139,040.00	1,851,857.84	86.57%	0.45%
TOTAL	**501,402,963.00**	**513,199,047.11**	**411,236,770.80**	**80.13%**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos de ICF					

Por grupo de gasto la ejecución fue como se detalla en el siguiente cuadro:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	139,072,414.00	163,687,931.28	156,532,608.23	38.06%	95.63%
Servicios no Personales	274,880,951.00	237,306,394.34	164,412,264.42	39.98%	69.28%
Materiales y Suministros	12,898,034.00	23,473,668.57	15,190,211.56	3.69%	64.71%
Bienes Capitalizables	17,417,564.00	37,762,579.00	27,153,493.62	6.60%	71.91%
Transferencias	57,134,000.00	50,968,473.92	47,948,192.97	11.66%	94.07%
TOTALES	**501,402,963.00**	**513,199,047.11**	**411,236,770.80**	**100.00%**	**80.13%**
Fuente: Elaboración propia con datos de ICF					

Dentro de los bienes capitalizables no se contemplaron proyectos orientados a la conservación forestal, que forma parte de sus objetivos institucionales, esto debido a que conforme a platicas sostenidas con las autoridades de la institución, los proyectos de inversión que son financiados con fondos externos no ingresan al presupuesto de la institución puesto que, las cláusulas de los contratos establecen que los recursos deben ser ejecutados exclusivamente por el órgano cooperante, y es hasta que el proyecto finaliza, que se efectúa la entrega del mismo, y se procede a efectuar el registro dentro de los activos del instituto.

Se pudo observar a partir del análisis de la planificación estratégica y operativa vigente, que la ejecución de las metas están de acuerdo a la ejecución reflejada del presupuesto.

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTOS EJECUTADOS

Previo a la evaluación respectiva cabe destacar que, dentro de las categorías programáticas no se estima el presupuesto de las actividades centrales, en donde el presupuesto vigente y ejecutado ascendió a 76.4 y 72.7 millones de Lempiras respectivamente.

TIPO DE CATEGORIA	ESTRUCTURA PROGRMATICA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA	EJECUCION FISICA	% DE EJECUCION FISICA	PROGRAMACION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA	% DE EJECUCION FINANCIERA
PROGRAMA	DESARROLLO FORESTAL	Áreas de vocación forestal públicas y privadas forestadas y reforestadas.	Hectáreas	**2,200**	**2,658**	**121%**	124,285,758.00	59,446,617.82	
		Planes de manejo forestal elaborados bajo el enfoque de Forestería Comunitaria.	Número de planes	**3**	**3**	**100%**	238,897,475.11	221,482,416.42	
			SUBTOTAL				**363,183,233.11**	**280,929,034.24**	**77%**
PROGRAMA	CONSERVACION DE AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE	Planes de manejo aprobados para la gestión integral de los recursos naturales en microcuencas declaradas.	Número de planes	**4**	**3**	**75%**	37,903,853.00	36,677,403.76	
		Planes de manejo en áreas protegidas aprobados.	Número de planes	**5**	**3**	**60%**	35,698,356.00	20,968,069.76	
			SUBTOTAL				**73,602,209.00**	**57,645,473.52**	**78%**
			TOTAL			**89%**	**436,785,442.11**	**338,574,507.76**	**78%**
Fuente : Elaboración propia con información de ICF									

De conformidad a los resultados obtenidos, se concluye que el instituto tuvo una ejecución del plan operativo en términos físicos del ochenta y nueve por ciento (89%), y una ejecución presupuestaria del setenta y ocho (78.0%), siendo sobre los recursos orientados a la ejecución del POA; lo anterior denota consistencia en su estructura programática al haber contemplado las actividades necesarias, y sus respectivos recursos, para alcanzar los objetivos establecidos.

5. CONCLUSIONES

- El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ejecutó su plan operativo en un ochenta y nueve por ciento (89%) y tuvo una ejecución presupuestaria (orientada al logro de las metas) de un setenta y ocho por ciento (78.0%), existiendo una relación entre la ejecución física y presupuestaria al final del año 2014.

- El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014 fue de 501.4 millones de Lempiras, posteriormente el presupuesto modificado ascendió a 513.2 millones de Lempiras, y al final del año la ejecución fue por un monto de 411.2 millones de Lempiras, que representa el ochenta punto trece por ciento (80.13%) de ejecución.

- Dentro de la planificación estratégica y operativa, las actividades llevadas a cabo por el instituto estuvieron encaminadas a buscar un aprovechamiento racional y conservación de recursos naturales, así como acciones encaminadas a aminorar el impacto ambiental, realizando actividades de coordinación y cooperación, con diferentes actores del entorno, como ser comunidades y sector privado, para eficientar el uso de los recursos, y ofrecer soluciones a la sociedad que demanda un mejor servicio y desarrollo en el manejo conservación forestal. Además, para su implementación, contempla la sostenibilidad ambiental, la equidad de género, el empoderamiento de las comunidades forestales y grupos étnicos y el respeto de los derechos humanos.

- Los principales riesgos, conforme a las notas explicativas brindadas por la institución, para la ejecución del Plan Estratégico, están asociados a la falta de apoyo financiero nacional e internacional y a la capacidad de respuesta de actores clave a nivel institucional y de Consejos Consultivos Forestales. No obstante, la institución establece dentro de la información, las posibles soluciones a la problemática, las cuales estarán fundamentadas bajo "la premisa que en el marco de un nuevo Gobierno y de la reactivación de la cooperación internacional, se dan las condiciones para gestionar y lograr el apoyo esperado para el cumplimiento del Plan". Para dar un seguimiento y evaluación del plan se realizaran reportes e informes de monitoreo, los cuales servirán para alimentar la toma de decisiones de los ejecutivos involucrados y para introducir los cambios y mejoras que fuesen pertinentes, todo lo cual ayudará a garantizar la eficaz ejecución del plan tanto a nivel nacional como regional.

XVIII. INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGIA Y MINAS (INHGEOMIN)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Geología y Minas, es creada mediante el Artículo Nº 95 del Decreto 238-2012 del Soberano Congreso Nacional, como un ente desconcentrado dependiente de la Presidencia de la República, con domicilio en la capital de la República, pudiendo establecer oficinas en los lugares que estime conveniente, con exclusividad en la competencia que establece la Ley, la que ejerciera independencia técnica, administrativa y presupuestaria.

Objetivo:

Actúa como ejecutor de la Política Nacional del sector minero en general, con la facultad de desarrollar programas, proyectos y planes para crear las unidades administrativas, técnicas y operativas, para cumplir con la Ley.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el año 2014 la institución no desarrolló un plan estratégico y a su efecto solo presentó el plan operativo que fue desarrollado en base a dos objetivos estratégicos:

- Maximizar el ingreso de recursos económicos por medio de la regulación de la explotación, minera en el ámbito metálico y no metálico del territorio hondureño. El resultado de gestión que se espera es, aumentar la cantidad de contratos y concesiones administrados por el Estado
- Mejorar el uso del recurso minero nacional de manera integral y efectiva, asegurando una minería técnica, social y ambientalmente responsable. El resultado de gestión esperado es, incrementar las comunidades mineras desarrolladas y capacitadas en métodos sostenibles y efectivos de explotación y comercialización de recursos minerales

Ambos objetivos están enlazados con el objetivo 3 del Plan de Nación – Visión País "Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental", y con el indicador 61; Calificación de Honduras en el Índice de Competitividad, no obstante no se contemplaron metas para ser ejecutadas por el instituto en el Plan de Gobierno.

No obstante a lo anterior las metas contempladas dentro de su estructura programática deja entrever que la institución si bien es cierto emitió dictámenes inherentes a la actividad minera e informes técnicos sobre zonas con potencial en este rubro, y que forman parte de sus objetivos de creación, se considera que para generar valor a este sector se debieron incorporar dentro de sus metas, estudios de desarrollo de proyectos mineros mediante alianzas público-privadas, lo cual ayudaría a dinamizar el sector y por lo tanto la actividad económica del país.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el año 2014 fue de 13.1 millones de Lempiras, posteriormente fue modificado por la cantidad de 12.3 millones de Lempiras, por reducción en el presupuesto de gastos por un monto de 0.736 millones de Lempiras. Al final del año hubo una incorporación de fondos propios, por la cantidad de 39.6 millones de Lempiras, lo que dio un presupuesto al final del año 2014 de 51.9 millones de Lempiras. Al final del año la ejecución fue por un monto de 35.9 millones de Lempiras que representa el sesenta y nueve punto quince por ciento (69.15%) de ejecución.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGIA Y MINAS					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	12,599,554.00	24,890,863.00	23,845,753.52	66.41%	95.80%
Servicios no Personales	249,132.00	10,744,144.00	6,952,846.32	19.36%	64.71%
Materiales y Suministros	211,180.00	4,080,921.00	2,679,909.18	7.46%	65.67%
Bienes Capitalizables	0.00	12,210,398.00	2,429,282.89	6.77%	19.90%
Transferencias	0.00	0.00		0.00%	0.00%
TOTALES	**13,059,866.00**	**51,926,326.00**	**35,907,791.91**	**100.00%**	**69.15%**
Fuente: Elaboración propia con información de INHGEOMIN					

La ejecución del presupuesto muestra una relación del gasto entorno a lo establecido en el plan operativo, en donde las metas estuvieron dirigidas básicamente a la generación de dictámenes e informes técnicos, los cuales contemplan actividades de campo que son realizadas por los técnicos en la identificación, inspección y asistencia requerida en el sector minero, y es por ello que su mayor concentración del gasto se encuentra en los gastos corrientes, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	39,715,928.00	33,478,509.02	93.23%
Gasto de Capital	12,210,398.00	2,429,282.89	6.77%
TOTAL	**51,926,326.00**	**35,907,791.91**	**100.00%**

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

El Instituto Hondureño de Geología y Minas ejecutó su plan operativo en un cuatrocientos cincuenta y dos punto ochenta y uno por ciento (452.81%). Existiendo sobre ejecuciones en cada uno de las actividades, mayormente en la actividad de Investigación y Laboratorio, en donde las inspecciones sobre pasaron en más de un mil por ciento lo programado. El porcentaje de ejecución en las metas del plan operativo se detalla en el siguiente cuadro:

Plan Operativo por Actividad Programática					
INHGEOMIN					
Actividad	Meta	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
Desarrollo Social	Asistencia técnica a las comunidades mineras	Informes técnicos	100	176	176.00%
Ambiente y Seguridad	Informes técnico ambientales	Dictámenes de identificación de zonas con potencial minero	100	253	253.00%
Fiscalización Minera	Informes de inspecciones de embarque	Auditorias ambientales en minas metálicas y no metálicas	300	148	49.33%
Minas y Geología	Dictamen de identificación de zonas con potencial minero	Mapas catastrales elaboradas	200	321	160.50%
Investigación y Laboratorio	Auditoria ambientales en minas metálicas y no metálicas	Informe de inspecciones de embarque elaborados	300	5373	1791.00%
Registro Minero y Catastral	Dictámenes de los legales y/o procesos de elaboración de mapas catastrales	Asistencias otorgadas	100	287	287.00%
TOTAL					**452.81%**
Fuente: Elaboración propia con información de INHGEOMIN					

Conforme a notas explicativas, el instituto manifestó que la planificación que se realizó para este año fue ingresada en el 2013, y al momento de efectuar una revisión de las metas y medios de verificación planificados, no se tomó en cuenta la aprobación de la nueva Ley de Minería, la cual incrementa significativamente la elaboración de informes, dictámenes, la circulación de expedientes en la institución, las inspecciones ambientales y diferentes tareas operativas, técnicas y de campo que realizan las diferentes unidades de la institución. Además, que no existe una coherencia entre los indicadores de los productos y los medios de verificación de los mismos, todo esto realizado por la persona que ocupaba el cargo de Planificador en la anterior administración.

Se considera que la planificación no presenta parámetros de medición que se ajusten a la realidad del instituto, por lo tanto la gestión desarrollada en el año 2014 no puede ser evaluada de forma objetiva.

5. CONCLUSIONES

- El instituto ejecutó su plan operativo en un cuatrocientos cincuenta y dos punto ochenta y uno por ciento (452.81%), y ejecutó su presupuesto en un sesenta y nueve punto quince por ciento (69.15%), lo que no permitió evaluar el desempeño y la gestión del año 2014 , puesto que las metas contempladas en el plan operativo denotan una deficiencia en la planificación, al no permitir condiciones de evaluación , medición e incorporación de metas fundamentales que le hayan permitido alcanzar los objetivos institucionales.

- La metas contempladas en el plan operativo no fueron formuladas teniendo como base un plan estratégico, a su efecto el plan operativo anual se planificó en base a dos objetivos estratégicos, siendo estos los siguientes:

- Maximizar el ingreso de recursos económicos por medio de la regulación de la explotación, minera en el ámbito metálico y no metálico del territorio hondureño.

- Mejorar el uso del recurso minero nacional de manera integral y efectiva, asegurando una minería técnica, social y ambientalmente responsable. El resultado de gestión esperado es, incrementar las comunidades mineras desarrolladas y capacitadas en métodos sostenibles y efectivos de explotación y comercialización de recursos minerales.

- El presupuesto aprobado para el año 2014 fue de 13.1 millones de Lempiras, posteriormente fue modificado a la cantidad de 51.9 millones de Lempiras, ejecutándose al final del año 35.9 millones de Lempiras que representa el sesenta y nueve punto quince por ciento (69.15%) de ejecución.

- Con las metas establecidas en el plan operativo hay poca claridad e impacto de resultados en el sector geológico – minero, que promueva el desarrollo tecnológico para un aprovechamiento sostenible y sustentable de este sector, y de esa forma propiciar una explotación económica de estos recursos y la naturaleza. El plan operativo se concentró mayormente en visitas técnicas, solicitudes de muestras de campo, solicitud de inspecciones de embarque y explotación; pero no se expone si con ello se alcanza uno de los objetivos fundamentales de creación como ser, el desarrollo de proyectos mineros que ayuden a impulsar el desarrollo de la actividad minera y de geología en el país, proyectos que conforme a lo establecido en su Ley Marco, deben llevarse a cabo mediante convenios y/o alianzas público- privadas, que ayuden a fortalecer este sector.

6. RECOMENDACIONES

Al titular del Instituto Hondureño de Geología y Minas.

Girar instrucciones **a Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión**

- Que elabore una investigación sobre posibles convenios y/o aliados estratégicos tanto públicos como privados y, mediante éste, diseñe una propuesta para el desarrollo de proyectos mineros conjuntos que ayuden a incrementar el valor de este sector, en su condición de sector estratégico de la economía nacional.

- Que presente un informe que especifique los procedimientos y procesos considerados en la planificación del Plan Operativo y Presupuesto, teniendo en cuenta el análisis de la ejecución alcanzada en periodos anteriores y los riesgos en la gestión, esto contribuirá a que exista mayor aproximación en la ejecución entre las metas físicas y financieras al final de cada año fiscal, logrando los resultados de gestión esperados.

XIX. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INP)

1. MARCO LEGAL

Mediante la Ley del Sistema Penitenciario, Decreto Nº 64-2012, publicado en el Diario oficial La Gaceta el 3 de diciembre de 2012, en el capítulo III, artículos del 7 al 21, se creó el Instituto Nacional Penitenciario (INP), como un órgano desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, ahora La Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación Descentralización con autoridad en el territorio nacional, al cual corresponde, la organización, administración y el funcionamiento del Sistema Penitenciario y los servicios que le son inherentes.

Algunas de sus Funciones y Atribuciones

- Proponer a la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

- Ejecutar la política penitenciaria y las medidas privativas de libertad, dictadas por las autoridades competentes, orientando a la rehabilitación, la reeducación y reinserción social de las personas que cumplan penas, conforme al régimen progresivo que establece esta Ley.

- Contribuir y participar en los organismos o instituciones nacionales establecidos para la atención y prevención del delito.

- Supervisar el Departamento Técnico de los Establecimientos Penitenciarios del Estado.

- Elaborar y Aprobar reglamentos que fueren necesarios para la aplicación de esta Ley.

- Organizar y mantener actualizado un registro nacional y detallado de las personas privadas de libertad a su cargo, en prisión preventiva, cumpliendo penas o medidas de seguridad.

- Formar e instruir personal del Sistema Penitenciario Nacional, así como promover actividades de especialización, actualización y de promoción para el mejoramiento profesional de su personal, en áreas del conocimiento adecuados a la actividades penitenciarias.

- Comunicar a las autoridades correspondientes, por medio de sus funcionarios, la comisión de los delitos que ocurran en las instituciones del Sistema Penitenciario Nacional.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Nacional Penitenciario presentó la planificación para el ejercicio fiscal 2014, bajo tres (3) objetivos que están orientados a organizar y administrar el funcionamiento del Sistema Penitenciario Nacional y los servicios inherentes.

Estos tres objetivos son los siguientes:

- Mejorar el sistema de tratamiento penitenciario dirigido a la rehabilitación, readecuación para la reinserción social de los privados de libertad.

- Mejorar las condiciones de atención a las personas privadas de libertad.

- Mejorar la formación y capacitación del servidor penitenciario a fin de lograr un alto nivel de desempeño en beneficio de las personas privadas de libertad.

Cabe mencionar que el resultado de gestión "Reducida la tasa de internos reingresados a los establecimientos penitenciarios" que se encuentra dentro del objetivo N° 1, muestra en su unidad de medida, personas, lo que no es congruente ya que el resultado nos habla de una tasa de reducción, la que debe representarse con un indicador en porcentajes para ser medible.

Al efectuar una comparación entre los objetivos institucionales y las metas establecidas en el plan operativo para el periodo 2014, se puede establecer que están relacionados, ya que ambos buscan proporcionarle seguridad a la sociedad con la retención y custodia de las personas privadas de libertad y el desarrollo de programas de rehabilitación, reeducación y reinserción a la sociedad de dichas personas.

El plan operativo anual se encuentra vinculado con el plan estratégico, basados en el desarrollo de los siguientes cuatro (4) programas:

- Actividades Centrales
- Tratamiento y Gestión Penitenciaria
- Servicio Integral de los Privados de Libertad
- Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Penitenciario

El plan operativo anual se estimó por un monto de 644.7 millones de Lempiras.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto aprobado al Instituto Nacional Penitenciario, para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 460.3 millones de Lempiras, éste presupuesto disminuyó en 2.9 millones de Lempiras, quedando un presupuesto definitivo de 457.4 millones de Lempiras y fue ejecutado en 434.5 millones de Lempiras, equivalente al noventa y cinco por ciento (95%) con respecto al presupuesto definitivo.

Cabe mencionar que la estimación del plan operativo anual por 644.7 millones de Lempiras, difiere considerablemente con el monto del presupuesto definitivo, el que disminuyó en 187.3 millones de Lempiras. Al realizar la consulta al respecto, con la institución, no fue posible recibir una respuesta satisfactoria por escrito que justificara tal situación, sin embargo podemos observar que esta disminución no incide en el cumplimiento de las metas.

Los fondos recibidos, por el Instituto Nacional Penitenciario, provienen en su totalidad del Tesoro Nacional.

A continuación se presenta detalle de la ejecución presupuestaria

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO **PERIODO 2014** **(Valor en Lempiras)**					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	377,672,106.00	377,672,106.00	358,185,367.00	82.43%	94.84%
Servicios no Personales	11,520,629.00	9,802,626.00	7,206,207.30	1.66%	73.51%
Materiales y Suministros	53,573,681.00	52,379,322.00	51,616,756.40	11.88%	98.54%
Transferencias	17,500,000.00	17,500,000.00	17,500,000.00	4.03%	100.00%
TOTALES	**460,266,416.00**	**457,354,054.00**	**434,508,330.70**	**100.00%**	**95.00%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INP

Los gastos corrientes de la institución, absorben el cien por ciento (100.00%) de su ejecución, acorde con el giro del instituto que es la administración del Sistema Penitenciario.

Es importante mencionar que los proyectos de diseño, construcción y equipamiento de centros penitenciarios, son ejecutados por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, es por esa razón que no se refleja ninguna inversión en el presupuesto ejecutado del Instituto Penitenciario.

El programa "Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Penitenciario", tiene una asignación presupuestaria de 15.6 millones de Lempiras, sin embargo no presenta ejecución presupuestaria, al respecto no encontramos notas explicativas por parte de la Institución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)					
PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN
Actividades Central	84,855,683.00	82,727,395.00	79,866,614.80	2,860,780.20	18.38%
Tratameiento y Gestion Penitenciaria	320,079,334.00	319,718,880.00	317,900,146.45	1,818,733.55	73.16%
Servicio Integral a los Privados de Libertad	39,706,233.00	39,304,153.00	36,741,569.45	2,562,583.55	8.46%
Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Penitenciario	15,625,166.00	15,603,626.00	-	15,603,626.00	0.00%
TOTALES	**460,266,416.00**	**457,354,054.00**	**434,508,330.70**	**22,845,723.30**	**100.00%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INP

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El grado de cumplimiento de la ejecución física del plan operativo anual correspondiente al periodo 2014, fue de ciento noventa y uno punto noventa y siete por ciento (191.97%), el cual presenta, sobre ejecuciones significativas, denotando que la institución posee una debilidad en el uso de las técnicas de planificación, y ejecuto su presupuesto en noventa y cinco por ciento (95.00%).

Lo anterior se debe a que la institución no está manejando los adecuados indicadores para medir sus metas, ya que las mismas son susceptibles a medirse mediante porcentajes, partiendo de una línea base establecida; la línea base nos proporciona los datos que se tomaran como inicio, para establecer los valores futuros a alcanzar por el indicador. Por ejemplo:

El resultado de gestión "Reducida la tasa de internos reingresados a los establecimientos penitenciarios", presenta una programación de 12,703 personas y una ejecución de 5,143 personas, que en términos de la unidad de medida (personas) no es consistente con el resultado de ejecución, para tal efecto se debería de construir un indicador en base a porcentaje, para medir la reducción de la tasa de internos.

En reunión sostenida con funcionarios de la institución, los representantes expusieron las causas por la cual mantienen dichos indicadores, siendo una de estas, considerando su reciente creación como institución, situaciones heredadas por parte de la Secretaría de Seguridad, sin embargo manifiestan que están realizando los cambios o medidas correctivas al respecto.

A continuación, el detalle de los resultados programados y obtenidos por el INP en el período 2014:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO					
Objetivos	Resultados	Unidad de Medida	Física		Porcentaje de Ejecución Física
			Programación	Ejecución	
Mejorar el sistema de Tratamiento Penitenciario Dirigido a la Rehabilitación, reeducación para la Reinserción Social de los Privados de Libertad	Reducida la Tasa de Internos re ingresantes a los Establecimientos Penitenciarios	Personas	12,703	5,143	159.51%
Mejorar las Condiciones de Atención a las Personas Privadas de Libertad	Incrementadas y Mejoradas las Atenciones Básicas a las Personas	Personas	12,703	70,634	556.04%
	Disminuidos los Niveles de Violencia en los Centros Penitenciarios	Casos	1,152	19	198.35%
Mejorar la Formación y Capacitación del Servicio Penitenciario a Fin de Lograr un Alto Nivel de Desempeño en beneficio de las Personas Privadas de	Incrementado el Numero de servidores Penitenciarios profesionalizados en Administración Penitenciaria	Capacitados	350	594	169.71%
PROMEDIO					**270.90%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INP

Cabe mencionar que los argumentos presentados por parte de la institución, en relación a las sobre ejecuciones del plan operativo anual, no son lo suficientemente aceptables, ya que son solamente explicaciones de los resultados de las metas y no una justificación de porqué se presentaron las mismas.

5. CONCLUSIONES:

- El Instituto Nacional Penitenciario, presenta un grado de cumplimiento de ejecución física de doscientos setenta punto noventa por ciento (270.90%) y ejecutó su presupuesto en noventa y cinco por ciento (95%). Se determinó la existencia de sobre ejecuciones significativas en las metas establecidas, debido a una inadecuada aplicación de sus indicadores, que demuestran inconsistencias con relación a las buenas prácticas de la planificación, de tal manera que no permite al Tribunal Superior de Cuentas realizar una evaluación concluyente en términos de eficacia de la gestión institucional.

- Las metas plasmadas en el plan operativo anual están acorde con los objetivos institucionales, así como en función de su plan estratégico.

- El Presupuesto aprobado al Instituto Nacional Penitenciario, para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 460.3 millones de Lempiras, éste presupuesto disminuyó en 2.9 millones de Lempiras, quedando un presupuesto definitivo de 457.4 millones de Lempiras y su ejecución fue de 434.5 millones de Lempiras, equivalente al noventa y cinco punto cero por ciento (95.00%) con respecto al presupuesto definitivo.

- Los gastos corrientes de la institución, absorben el cien por ciento (100.00%) de su ejecución, acorde con el giro del instituto que es la administración del Sistema Penitenciario

6. RECOMENDACIÓN

Al Director del Instituto Nacional Penitenciario

1. Instruir al Director de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión para que actualice la base de indicadores, y las unidades de medida respectivas, de forma que estos sean adecuados, que permita medir las metas del plan operativo anual en forma objetiva, lo anterior con el fin de apegarse a una mejor y apropiada planificación.

XX. INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS)

1. MARCO LEGAL.

Mediante el Artículo 3, Numeral 4, Artículo 13 y 20 del Decreto Ejecutivo número PCM-001-2014 se crea el Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, mismo que se encuentra integrado, entre otros, por el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), que fue creado mediante Decreto Ejecutivo PCM-013-2014 publicado el 30 de mayo de 2014 y tiene como propósito la integración institucional del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y por programas y proyectos afines al sector, adscritos al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

El Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento, (IDECOAS), es un órgano desconcentrado de la administración pública, con autonomía financiera, técnica y administrativa, tiene por atribuciones ejecutar la política de Estado para el desarrollo

comunitario en coordinación con instituciones pertinentes; así como fomentar la producción e infraestructura para el desarrollo económico rural y urbano, considerando sus potencialidades productivas y su contribución al uso racional de los recursos naturales, a la conservación de la biodiversidad, el mejoramiento de los espacios y paisajes rurales y la protección del patrimonio natural y cultural, en diversas comunidades del país.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2014 el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento presentó una planificación encaminada al logro de 10 objetivos:

- Desarrollar proyectos agrícolas, forestales y ambientales que mejoren la calidad de vida de las familias de los productores pequeños y medianos de las zonas rurales y urbanas pobres del país.
- Otorgar infraestructura requerida en respuesta a la demanda de las comunidades rurales y urbanas pobres del país.
- Ampliar la cobertura de financiamiento para las familias rurales y urbanas pobres del país.
- Aumentar las capacidades administrativas, técnicas y productivas de las asociaciones de productores urbanos y rurales pobres del país.
- Mejorar el acceso a centros educativos debidamente equipados.
- Fomentar el desarrollo, convivencia y seguridad de los barrios urbanos marginales.
- Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica de la población de escasos recursos.
- Mejorar las condiciones de la red vial rural del país.
- Aumentar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Incrementar las capacidades de los pueblos indígenas y afro-hondureños para adaptarse al cambio climático y sus efectos.

Estos objetivos van en concordancia con su marco legal ya que ambos buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de comunidades urbanas y rurales a través del desarrollo de capacidades humanas con la autogestión y participación comunitaria, así como la creación de infraestructura social necesaria para la producción, tales como: agua potable y saneamiento, entre otras. Así mismo, los resultados formulados dentro del plan operativo anual contribuyen al cumplimiento de sus objetivos.

No se pudo emitir una opinión sobre la relación del plan operativo anual y su plan estratégico, ya que este último se encuentra en proceso de conformación y establecimiento de sus lineamientos organizacionales.

Para el cumplimiento de sus objetivos, y de acuerdo a su marco legal, el IDECOAS conformó su estructura programática por 3 programas; en el caso del PRONADERS, cuenta con 8 proyectos, destinados al desarrollo productivo con un enfoque de manejo sostenible de los recursos naturales; y, por su parte, el FHIS, presenta 13 proyectos orientados a la modernización de la infraestructura, agua y saneamiento, entre otras. A continuación el detalle:

Plan Operativo Anual 2014		
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento		
No.	**Programa**	**Proyecto**
1	IDECOAS Coordinacion Superior	N/A
2	Programa Nacional Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Seguridad Alimentaria PESA
		Seguridad Alimentaria EXTENSA
		Trinacional de Café Especial Sostenible PROTCAFES
		Disponibilidad de Granos Básicos POSTCOSECHA
		Apoyo a los Campesinos de Olancho PROLANCHO
		Generación de Empleo
		Cajas Rurales
		Programa de Fomento de Negocios Rurales
3	Fondo Hondureño de Inversión Social	02 Infraestructura Rural PIR-4099
		47 Infraestructura Rural PIR-1736
		59 Infraestructura Rural PIR 5289
		07 Modernización de la Infraestructura Educativa
		08 Modernización de la Infraestructura Educativa Fase II
		Infraestructura Educativa FHIS-EIP
		50 Suplemento de Inversión en Agua Potable y Saneamiento
		Generación de Empleo Temporal
		Integración y Convivencia Urbana
		Municipios Mas Seguros
		09 Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Hond.
		Infraestructura Educativa FHIS/CLIP
		Pueblos Indígenas y Afro hondureños y Cambio Climático

Fuente: Elaboración Propia con datos del IDECOAS

Nota: los proyectos representan el consolidado de los Planes Operativos del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto de ingresos y egresos aprobado al Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, para el ejercicio fiscal 2014, fue por 4.4 millones de Lempiras, para efectos de la presente evaluación y de acuerdo al Decreto Ejecutivo PCM-013-2014, se hizo la integración de 554.8 millones de Lempiras del PRONADERS, y 1,179.1 millones de Lempiras del FHIS, para hacer un total inicial por 1,738.3 millones de Lempiras.

Las modificaciones presupuestarias fueron de reducción, por un monto de 156.5 millones de Lempiras, resultando en un presupuesto vigente por 1,581.8 millones de Lempiras. Estas modificaciones se presentaron en 89.5 millones de Lempiras de PRONADERS y 67.0 millones de Lempiras del FHIS.

La ejecución presupuestaria consolidada fue por 1,306.0 millones de Lempiras, que representó el 82.6% con respecto al monto definitivo.
El comportamiento según el grupo de gasto fue el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO AÑO 2014
INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO
(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	201,126,745.00	195,790,256.35	172,607,602.70	13.2%	88%
Servicios No Personales	385,835,409.00	334,795,706.53	253,059,865.84	19.4%	76%
Materiales y Suministros	70,323,086.00	48,228,723.69	30,664,853.71	2.3%	64%
Bienes Capitalizables	686,255,220.00	787,365,341.99	675,458,393.51	51.7%	86%
Transferencias y Donaciones	387,686,433.00	208,519,819.72	170,913,459.29	13.1%	82%
Servicio de la Deuda Pública	7,100,000.00	7,100,000.00	3,264,151.80	0.2%	46%
TOTALES	**1,738,326,893.00**	**1,581,799,848.28**	**1,305,968,326.85**	**100%**	**82.6%**

FUENTE: elaboración propia con datos de IDECOAS
Nota: los valores representan el consolidado de los presupuestos del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (Coordinacion Superior), el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y del Fondo Hondureño de Inversion Social (FHIS).

De acuerdo a que las funciones de este instituto están orientadas al desarrollo económico y social de las comunidades rurales y urbanas a través de la ejecución de programas y proyectos de infraestructura, agua y saneamiento, así como de apoyo a los pequeños y medianos productores por medio de la capitalización y asistencia técnica, orientó su presupuesto casi en equilibrio entre el gasto corriente y gasto de capital.

El saldo presupuestario fue por 275.8 millones de Lempiras. Según las notas explicativas,

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GAST0 DEL AÑO 2014 (TODAS LAS FUENTES)
INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	732,401,835.87	581,444,296.49	44.5%
Gasto de Capital	849,398,012.41	724,524,030.36	55.5%
TOTAL	**1,581,799,848.28**	**1,305,968,326.85**	**100%**

FUENTE: elaboración propia con datos de IDECOAS

proporcionadas por las autoridades, este saldo se debió a:

- La Secretaría de Finanzas congeló 141.9 millones de Lempiras, los cuales se observaron: a) 23.5 millones de Lempiras en el proyecto 08 Fomento de Negocios Rurales Pro Negocios del PRONADERS; y, 118.4 millones de Lempiras del FHIS, en los proyectos: 02 Infraestructura Rural PIR-4099, 47 Infraestructura Rural PIR-1736, 08 Modernización de la Infraestructura Educativa Fase II, 50 Suplemento de Inversión en Agua y Saneamiento, 02 Integración y Convivencia Urbana, 08 Municipios Más Seguros y 09 Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras.

- El resto del saldo (133.9 millones de Lempiras), correspondió a retrasos en los procesos de licitación, tramites de licencias ambientales para llevar a cabo proyectos, así como, también la incorporación tardía de los fondos por parte de la Secretaría de Finanzas, situación que provocó el desfase en la ejecución de los proyectos. En este aspecto, 71 millones de Lempiras se registran en el presupuesto de PRONADERS y 62.9 millones de Lempiras en el FHIS.

4. RELACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO, EJECUTADOS.

El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, ejecutó su plan operativo anual en un 64.5% y ejecutó su presupuesto de gastos en 91% con relación a los resultados producidos. Vale destacar algunos criterios, específicos, para el cálculo de los porcentajes anteriores:

- Para efectos de evaluación del IDECOAS, se realizó un consolidado de los planes operativos del Programa Nacional de Desarrollo Sostenible y Fondo Hondureño de Inversión Social; sin embargo, no se consideró el programa de Coordinación Superior de IDECOAS, que conforma la estructura de la institución, pues, este es considerado como un apoyo administrativo para los demás programas y porque no se le atribuyen resultados físicos.

- En lo referente al presupuesto, se establece que al haber existido un congelamiento por 141.9 millones de Lempiras, estos realmente no estuvieron disponibles para su ejecución, por lo que no deben ser considerados para el análisis aun y cuando figuran dentro del SIAFI en el presupuesto vigente, en tal sentido el porcentaje de ejecución sería por 91%.

Evaluación del Plan Operativo Anual 2014		
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento		
No.	**Programa**	**% Ejecución**
1	Programa Nacional Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	92%
2	Fondo Hondureño de Inversión Social	37%
Promedio		64.5%

Fuente: Elaboración Propia con datos del IDECOAS

Nota: los valores representan el consolidado de los Planes Operativos del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y del Fondo Hondureño de Inversion Social (FHIS).

Dentro de cada uno de los programas que conforman el plan operativo anual se observó situaciones inconsistentes en cuanto a la relación POA-Presupuesto, que afectaron en alguna medida los resultados globales de gestión. A continuación el detalle:

Programa Nacional de Desarrollo Sostenible. Este programa se conformó por 8 proyectos, de los cuales las observaciones se identificaron en 3 de ellos:

- **Proyecto Tri-nacional de Café Especial Sostenible PROTCAFES**. Este proyecto presenta que se brindó asistencia técnica mediante *capacitación a 150 productores de café,* con el objetivo de aumentar la capacidad empresarial de las organizaciones de pequeños productores y facilitar la comercialización a "mercados nicho", obteniendo una ejecución física de 100% y una ejecución financiera de 48.3%.

- **Proyecto Cajas Rurales.** Se conformaron *14 de las 33 cajas rurales de ahorro y crédito* programadas, a grupos organizados en los diferentes sectores que viven en condiciones de pobreza. La ejecución física fue por 42% y utilizó el 99.6% de los recursos presupuestarios.

- **Proyecto Fomento de Negocios Rurales Pro Negocios.** Se entregó el *cofinanciamiento de 201 Planes de Negocios Sostenibles* con el propósito de aumentar el ingreso de los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema mediante el enfoque articulado a cadenas productivas agrícolas y no agrícolas y de mercado seguro. La ejecución física fue de 100% y financieramente del 73%.

Fondo Hondureño de Inversión Social. Este programa se conformó por 13 proyectos, de los cuales las observaciones se identificaron en 8 de ellos:

- **(1) Proyecto 02 de Infraestructura Rural PIR-4099**. Solo entregó el 6% de las conexiones a servicios básicos y, además, no reporta resultados en relación a kilómetros de caminos rurales habilitados (ambos resultados promediaron 3%); sin embargo, este proyecto registra una ejecución financiera del 99%.

- **En los Proyectos: (2) Infraestructura Rural PIR-5289; (3) Modernización de la Infraestructura Educativa Fase II; (4) Suplemento del Programa de Agua Potable y Saneamiento; (5) Convivencia y espacios Seguros para Jóvenes en Honduras, y (6) Pueblos Indígenas y Afro hondureños y Cambio Climático,** no reportaron ejecución física; no obstante, sus ejecuciones financieras se presentan desde un 29% hasta el 100%.

- **(7) Proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa Fase I.** Entregó 62 centros educativos reparados y/o ampliados, que representó el 79% de ejecución física; sin embargo ejecuto su presupuesto en un 96%.

- **(8) Proyecto de Generación de Empleo Temporal.** Pretendía generar 1,452 empleos temporales y realizó 2,250; sin embargo, no ejecutó 25 proyectos de generación de empleo. Obtuvo un rendimiento promedio de 78% con el 95% de su presupuesto.

5. CONCLUSIONES:

- El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en 64.5%, utilizando el 91% del presupuesto de egresos asignado. Vale destacar algunos criterios, específicos, para el cálculo de los porcentajes anteriores:

  - ✓ Se realizó un consolidado de los planes operativos del Programa Nacional de Desarrollo Sostenible y Fondo Hondureño de Inversión Social; no se consideró el programa de Coordinación Superior de IDECOAS, que conforma la estructura de la institución, pues, este es considerado como un apoyo administrativo para los demás programas y porque no se le atribuyen resultados físicos.
  - ✓ En lo referente al presupuesto, se establece que al haber existido un congelamiento por 141.9 millones de Lempiras, estos realmente no estuvieron disponibles para su ejecución, por lo que no deben ser considerados para el análisis aun y cuando figuran dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), en el presupuesto vigente. En tal sentido, el porcentaje de ejecución sería por 91%.

- Se observó que su plan operativo anual está en concordancia con su marco legal, ya que ambos buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de comunidades urbanas y rurales a través del desarrollo de capacidades humanas, así como, mediante la creación de infraestructura social necesaria para la producción. Además los resultados o metas formulados dentro del plan operativo anual contribuyen al cumplimiento de sus objetivos.

  No se pudo emitir una opinión sobre la relación del plan operativo anual y su plan estratégico, ya que este último se encuentra en proceso de conformación y establecimiento de sus lineamientos organizacionales.

- Dentro del plan operativo evaluado, específicamente en cada uno de los programas que lo integran, aun y cuando se observaron cumplimiento de metas por encima del 95%, hubo resultados que no presentaron equilibrio físico-financiero, ejemplo de ello son:

  En el Programa Nacional de Desarrollo Sostenible:

  - **Proyecto Tri-nacional de Café Especial Sostenible PROTCAFES**. Este proyecto presenta que se brindó asistencia técnica mediante *capacitación a 150 productores de café,* con el objetivo de aumentar la capacidad empresarial de las organizaciones de pequeños productores y facilitar la comercialización a "mercados nicho", obteniendo una ejecución física de 100% y una ejecución financiera de 48.3%.

- **Proyecto Cajas Rurales.** Se conformaron *14 de las 33 cajas rurales de ahorro y crédito* programadas, a grupos organizados en los diferentes sectores que viven en condiciones de pobreza. La ejecución física fue por 42% y utilizó el 99.6% de los recursos presupuestarios.

- **Proyecto Fomento de Negocios Rurales Pro Negocios.** Se entregó el *cofinanciamiento de 201 Planes de Negocios Sostenibles* con el propósito de aumentar el ingreso de los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema mediante el enfoque articulado a cadenas productivas agrícolas y no agrícolas y de mercado seguro. La ejecución física fue de 100% y financieramente del 73%.

En el Fondo Hondureño de Inversión Social.

- **Proyecto 02 de Infraestructura Rural PIR-4099**. Solo entregó el 6% de las conexiones a servicios básicos y, además, no reporta resultados en relación a kilómetros de caminos rurales habilitados (ambos resultados promediaron 3%); sin embargo, este proyecto registra una ejecución financiera del 99%.

- **En los Proyectos: Infraestructura Rural PIR-5289; Modernización de la Infraestructura Educativa Fase II; Suplemento del Programa de Agua Potable y Saneamiento; Convivencia y espacios Seguros para Jóvenes en Honduras, y Pueblos Indígenas y Afro hondureños y Cambio Climático,** no reportaron ejecución física; no obstante, sus ejecuciones financieras se presentan desde un 29% hasta el 100%.

- **Proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa Fase I.** Entregó 62 centros educativos reparados y/o ampliados, que representó el 79% de ejecución física; sin embargo ejecuto su presupuesto en un 96%.

- **Proyecto de Generación de Empleo Temporal.** Pretendía generar 1,452 empleos temporales y realizó 2,250; sin embargo, no ejecutó 25 proyectos de generación de empleo. Obtuvo un rendimiento promedio de 78% con el 95% de su presupuesto.

- El Presupuesto aprobado al Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, para el ejercicio fiscal 2014, fue por 4.4 millones de Lempiras. Para efectos de la presente evaluación y de acuerdo al Decreto Ejecutivo PCM-013-2014, se hizo la integración de 554.8 millones de Lempiras del PRONADERS, y 1,179.1 millones de Lempiras del FHIS, para hacer un total inicial por 1,738.3 millones de Lempiras. Las modificaciones presupuestarias fueron de reducción, por un monto de 156.5 millones de Lempiras, resultando en un presupuesto vigente por 1,581.8 millones de Lempiras. La ejecución presupuestaria consolidada fue por 1,306.0 millones de Lempiras.

- El saldo presupuestario fue por 275.8 millones de Lempiras:

- El 51% (141.9 millones de Lempiras) fueron congelados por la Secretaría de Finanzas, afectando particularmente: a) Proyecto 08, Fomento de Negocios Rurales Pro Negocios (23.5 millones de Lempiras del PRONADERS); y, b) Proyectos: 02 Infraestructura Rural PIR-4099, 47 Infraestructura Rural PIR-1736, 08 Modernización de la Infraestructura Educativa Fase II, 50 Suplemento de Inversión en Agua y Saneamiento, 02 Integración y Convivencia Urbana, 08 Municipios Más Seguros y 09 Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras (118.4 millones de Lempiras del FHIS).

- El resto del saldo, según las autoridades del IDECOAS no se ejecutó debido a retrasos en los procesos de licitación, los trámites de licencias ambientales y por la incorporación tardía de los fondos por parte de la Secretaría de Finanzas.

6. RECOMENDACIONES

Al Director del El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, para que instruya al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión, en relación a: Elaborar un plan de acción conteniendo las medidas necesarias de acuerdo a las causas detectadas, por la misma institución, que provocaron las bajas ejecuciones en el plan operativo institucional y los saldos presupuestarios, y de esta forma, en próximos ejercicios fiscales, se realicen en su totalidad las metas o resultados y se ejecuten los recursos previstos.

- Presentar en próximos ejercicios fiscales el Plan Estratégico Institucional, con el objetivo de evidenciar que la formulación del plan operativo anual esté vinculada a este documento.

XXI. INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)

1. MARCO LEGAL

El Instituto de la Propiedad, nace por Decreto Legislativo Nº 82-2004, que aprueba la Ley de Propiedad, de fecha 28 de Mayo de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 29 de Junio de 2004. Dicha institución se crea, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia técnica, administrativa y financiera, tiene como misión aplicar la Ley de propiedad para fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad, emitiendo y supervisando el uso de la normativa apropiada en todo el territorio nacional en forma permanente, expedita, efectiva, transparente y equitativa; desarrollando y generando la información especial estratégica con los atributos necesarios para crear e implementar política s públicas de estado a la altura de los más altos intereses del pueblo hondureño.

Algunas de las Atribuciones:

- Cumplir y hacer cumplir la presente Ley y sus reglamentos.
- Coordinar la creación y operación de un sistema integrado de información de la propiedad.
- Operar una red informática con el propósito de permitir el acceso público a datos relativos a la propiedad en el país.
- Administrar y supervisar procedimientos uniformes que permitan y aseguren que de manera rápida, económica y segura se realice la constitución, reconocimiento, transmisión, transferencia, modificación, gravamen y cancelación de los derechos de propiedad sujetos a registro.
- Administrar, supervisar e instruir sobre el uso de normativas técnicas y formatos estandarizados, autorizados por funcionarios y notarios que aseguren el cumplimiento de los procedimientos que permitan y garanticen que de manera rápida, económica y segura se realice la constitución, reconocimiento, transmisión, transferencia, modificación, gravamen y cancelación de los derechos de propiedad sujetos a registro.
- Emitir la normativa administrativa, para el establecimiento y operación de los registros de la propiedad inmueble, mueble, mercantil, de propiedad intelectual y demás que se crean o coloquen bajo su competencia.
- Diseñar y ejecutar un programa de regularización, titulación y registro de la 202 propiedad inmueble que no se encuentre registrada o que estándolo presente problemas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto de la Propiedad, presentó un plan operativo, para el año 2014 encaminado a dar cumplimiento a la aplicación de la Ley de la Propiedad, para fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad. El instituto, cuenta con una estructura programática formada por seis (6) programas mismos que se encuentran vinculados al plan estratégico, los que detallamos a continuación:

- Actividades Centrales
- Registro de la Propiedad
- Regularización Predial
- Registros Catastrales y Cartográficos
- Propiedad Intelectual
- Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH)

De igual manera, al realizar una comparación entre los objetivos y metas de la institución y su

plan operativo anual 2014, se puede determinar una compatibilidad entre los mismos, dicho POA se presentó bajo el esquema presupuestario basado en programas, el cual es medible. Se estimó recursos por el orden de 393.4 millones de Lempiras para su debido cumplimiento.

Según notas explicativas de las autoridades de la Institución, aun con serias restricciones presupuestarias, se buscó el logro de los resultados, mediante una restructuración de los procesos administrativos internos, mejorando la atención de los usuarios y reafirmando el compromiso de continuar con una política firme de seguridad jurídica.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Las metas del Plan de Gobierno se encuentran vinculadas con las metas institucionales, mismas que tuvieron una ejecución de ciento cinco punto noventa y cuatro por ciento (105.94%).

A continuación se presenta la evaluación de las metas institucionales vinculadas al plan de gobierno:

EVALUACIÓN METAS VINCULADAS AL PLAN DE GOBIERNO								
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD METAS DE VALOR INSTITUCIONALES PERIODO 2014								
Objetivo Visión de País	Objetivos y Resultados del Plan de Gobierno 2014-2018		Evaluación de Metas Institucionales					
	Subsector	Resultados	Programa	Meta	Unidad de Medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y si violencia	Mejorar el sistema de administración de tierras, principalmente en lo referente a la titulación de bienes inmuebles y registro, con mecanismos modernos y eficientes	Títulos de Propiedad emitidos y entregados en mayor numero y con menos días de tramite	Registros de Propiedad	Resolución de registro de la propiedad entregadas	Resolución	50,000	49,711	99.42%
			Regularización Predial	Títulos de propiedad entregados a dueños de propiedad	Títulos de Propiedad	10,000	11,756	117.56%
			Registros Catastrales y Cartográficos	Predios con medición catastral realizadas a los terrenos de propiedad	Predio	10,000	9,940	99.40%
		Fortalecida la seguridad jurídica a través de la modernización de servicios de administración de tierras	Propiedad Intelectual	Certificados de propiedad intelectual emitidos	Certificado	50,000	49,653	99.31%
			Programa de Administración de Tierras de Honduras	Predios catastrales y registrados en SURE validados por instancias competente (Folios reales)	Cantidad	39,000	44,473	114.03%
Promedio de Ejecución								**105.94%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IP

Las metas de valor institucional que se muestran en el cuadro anterior, se encuentran incorporadas en el plan operativo anual, con una ejecución del ciento cinco punto noventa y

cuatro por ciento (105.94%).

Si bien es cierto los dos (2) resultados o metas plasmadas en el plan estratégico de gobierno 2014-2018, asignadas al IP, no se identifican textualmente con las cinco (5) metas de valor institucional, consideramos que la orientación de dichas metas son similares y corresponden con al fin que conllevan cada una de ellas.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El resumen de ingresos que presenta la institución, asciende a un presupuesto ejecutado de 481.0 millones de Lempiras, el cual refleja varias fuentes de ingresos, siendo estos los recibidos a través del Tesoro Nacional con un monto de 202.5 millones de Lempiras, seguido de los Recursos Propios con 145.8 millones de Lempiras, el Crédito Externo con un monto de 131.5 millones de Lempiras y Apoyo Presupuestario con 1.2 millones de Lempiras.

El presupuesto aprobado de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014 para el Instituto de la Propiedad, fue por 357.2 millones de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias, con un incremento de 154.5 millones Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 511.7 millones de Lempiras, y fue ejecutado en 481.0 millones de Lempiras equivalente al noventa y cuatro punto cero uno por ciento (94.01%) con respecto al presupuesto definitivo.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por grupo del gasto correspondiente al periodo fiscal 2014:

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO **PERIODO 2014** **(Valor en Lempiras)**					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	173,363,153.00	292,047,597.00	284,832,499.00	59.21%	97.53%
Servicios no Personales	120,314,708.00	161,811,987.68	145,815,137.06	30.31%	90.11%
Materiales y Suministros	4,641,899.00	8,059,780.50	5,849,053.91	1.22%	72.57%
Bienes Capitalizables	18,916,651.00	28,666,799.58	23,436,375.04	4.87%	81.75%
Transferencias	40,000,000.00	21,104,467.33	21,104,466.93	4.39%	100.00%
TOTALES	**357,236,411.00**	**511,690,632.09**	**481,037,531.94**	**100.00%**	**94.01%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IP

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD **PERIODO 2014** **(Valor en Lempiras)**			
DETALLE	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**PORCENTAJE DEL TOTAL EJECUTADO**
Gasto Corriente	510,519,498.09	479,866,398.34	99.76%
Gasto de Capital	1,171,134.00	1,171,133.60	0.24%
TOTAL	**511,690,632.09**	**481,037,531.94**	**100.00%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IP

Considerando el total del presupuesto ejecutado, los gastos corrientes representan noventa y nueve punto setenta y seis por ciento (99.76%) y los

gastos de capital el cero punto veinticuatro por ciento (0.24%), lo que está de acuerdo con el giro para lo cual fue creada la institución, que es el compromiso de continuar con una política firme de seguridad jurídica en materia de propiedad de bienes tangibles e intangibles.

A continuación se presenta información que muestra la ejecución presupuestaria por programas

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA						
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)						
PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Actividades Central	66,633,470.00	129,909,866.00	123,065,853.67	6,844,012.33	94.73%	25.58%
Registros de Propiedad	71,936,578.00	107,765,140.00	106,101,875.68	1,663,264.32	98.46%	22.06%
Regularizacion Predial	16,210,632.00	26,726,778.00	26,120,024.87	606,753.13	97.73%	5.43%
Registros Catastrales y Cartograficos	22,327,405.00	42,986,825.00	41,119,617.59	1,867,207.41	95.66%	8.55%
Propiedad Intelectual	15,030,750.00	23,113,509.00	22,750,057.12	363,451.88	98.43%	4.73%
Programa de Administracion de Tierras de Honduras (PATH)	165,097,576.00	181,188,514.09	161,880,103.01	19,308,411.08	89.34%	33.65%
TOTALES	**357,236,411.00**	**511,690,632.09**	**481,037,531.94**	**30,653,100.15**	**94.01%**	**100.00%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INP

Como se puede observar en el cuadro anterior el Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH) fue el de mayor participación con un treinta y tres punto sesenta y cinco por ciento (33.65%)

El objetivo del PATH es de fortalecer los derechos de propiedad en Honduras a través de la modernización del marco de políticas, fortalecimiento institucional y desarrollo e integración plena y descentralizada del Sistema Nacional de la Propiedad (SINAP); se espera que Honduras tenga un marco legal articulado y claro en apoyo al derecho de propiedad.

La ejecución del Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH), fue de ochenta y nueve punto treinta y cuatro por ciento (89.34%).

La ejecución total de este programa, según notas explicativas de la Institución, se vio afectado por varios factores siendo los de más relevancia los siguientes:

- La paralización temporal del proyecto durante los meses de julio, agosto y parte de septiembre, debido a la cancelación de personal clave de la Unidad Coordinadora del Proyecto del PATH.
- El proyecto 00, GA 04, UE 10 (fondos nacionales) se vio afectado en su ejecución, debido a que SEFIN congeló 20.1 millones de Lempiras de la partida Trasferencias a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, requeridos para la ejecución del proyecto.
- El proyecto 04 (fondos externos) se vio afectado en su ejecución, debido a que SEFIN congeló 17.2 millones de Lempiras.

El PATH, desarrolló para el periodo 2014 dos (2) proyectos cuya evaluación se presenta en el cuadro siguiente:

EVALUACIÓN PROYECTOS (PATH)					
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD					
PERIODO 2014					
Nombre del Proyecto	Presupuesto			% de Ejecución	Observaciones
	Aprobado	Vigente	Ejecutado		
Proyecto 00, GA 04, UE 10 (Fondos OSE-ISPME	50,435,834.00	30,342,492.09	30,342,492.09	100.00%	Se ejecutó con fondos Nacionales
Programa de Administración de Tierras de Honduras Fase II PATH II (Proyecto 04)	114,664,742.00	150,846,022.00	131,537,610.92	87.20%	Se ejecutó con fondos Externos
Totales	**165,100,576.00**	**181,188,514.09**	**161,880,103.01**	**89.34%**	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IP

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto de la Propiedad, realizó durante el período fiscal 2014 una ejecución del plan operativo anual de ciento uno punto sesenta y cuatro por ciento (101.64%) y ejecutó su presupuesto en noventa y cuatro punto cero uno por ciento (94.01%).

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas programadas:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD					
PROGRAMA	RESULADO DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% de EJECUCIÓN
Registro de Propiedad	Revisados, calificados documentos en folio real y personal	Informes	13	13	100.00%
	Mantenimiento preventivo de equipo para registrar propiedades	Informes	13	13	100.00%
	Implementar herramientas tecnológicas avanzadas en oficinas de registro	Supervisión	4	4	100.00%
Regularización Predial	Titulos de Propiedad entregados a dueños de propiedad	Ciudadano	10,000	11,756	117.56%
Registros Catastrales y Cartográficos	Resoluciones y constancias emitidas en materia catastral	Resolución	12,000	11,800	98.33%
	Levantamiento y control de calidad a predios	Predio	15,000	14,166	94.44%
	Mapas Elaborados(Departamentales y Municipales)	Cantidad	15	15	100.00%
	Puntos geodésicos demarcados	Cantidad	100	96	96.00%
Propiedad Intelectual	Resoluciones elaboradas de sinos distintivos, patentes diseños y modelos industriales, derechos de autor y conexos	Resoluciones	15,000	15,499	103.33%
Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH)	Predios Catastrales y registrados en el SURE validados por la instancia competente(Folios reales)	Cantidad	39,000	44,473	114.03%
	Informes de seguimiento	Informes	4	4	100.00%
	Inmuebles registrados en folio digital en SURE	Cantidad	170,000	183,061	107.68%
	Informes de seguimiento de proyectos elaborados	Informes	4	4	100.00%
	Convenios municipales suscritos	Convenios	3	3	100.00%
	Sistema unificado (SURE) operado en lo RPI	Sistema	100%	1	100.00%
	predios urbanos y rurales levantados en campo	Predio	22,350	22,289	99.73%
	Áreas protegidas delimitadas en el área de influencia	Unidad Equivalent	14%	0	100.00%
	Personas capacitadas y certificadas(Lideres comunitarios)	Personas	30	30	100.00%
	Informes de gestión, monitoreo y elaboración de proyecto elaborados	Informes	3	3	100.00%
PROMEDIO					**101.64%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IP

Cabe mencionar que para el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), no se programaron resultados o productos a nivel de actividades centrales, por considerar que no es factible llevar a cabo una planificación puntual, ya que son actividades únicamente de apoyo para el logro de los objetivos institucionales.

5. CONCLUSIONES

- El Instituto de la Propiedad, realizó durante el período fiscal 2014 una ejecución del plan operativo anual de ciento uno punto sesenta y cuatro por ciento (101.64%) y ejecutó su presupuesto en noventa y cuatro punto cero uno por ciento (94.01%).

- Las metas plasmadas en el plan operativo anual, están acorde con los objetivos institucionales, su plan estratégico y plan de gobierno 2014-2018.

- El presupuesto aprobado de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014, para el Instituto de la Propiedad, fue por 357.2 millones de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias, con un incremento de 154.5 millones Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 511.7 millones de Lempiras y fue ejecutado con un monto de 481.0 millones de Lempiras, equivalente al noventa y cuatro punto cero uno por ciento (94.01%).

- El gasto corriente, absorbió el noventa y nueve punto setenta y seis por ciento (99.76%), con un monto total ejecutado de 479.9 millones de Lempiras y el gasto de capital en cero punto veinticuatro por ciento (0.24%). Considerando lo anterior, se puede observar que la institución orienta sus recursos al gasto corriente, el cual está de acuerdo con el giro para lo cual fue creada, que son las funciones técnico-jurídicas.

C. SECTOR DESCENTRALIZADO

I. BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)

1. MARCO LEGAL

Se crea mediante Decreto Nº 53 del 3 de febrero de 1950; después de 46 años de su fundación el Poder Legislativo mediante Decreto 228-96 aprueba un conjunto de reformas a la Ley del Banco Central de Honduras, que fortalecen su gestión. Su objetivo es formular, dirigir y ejecutar la política monetaria crediticia y cambiaria, con el propósito de velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional, y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan estratégico institucional comprende 4 objetivos que se encuentran alineados a la Visión del País y Plan de Nación, siendo estos los siguientes:

1. Mantener el valor interno y externo de la moneda nacional.
2. Propiciar el buen funcionamiento y estabilidad del sistema financiero.
3. Mantener el circulante en la cantidad y calidad que demande la economía.
4. Velar por el buen funcionamiento del sistema de pagos.

El Banco Central de Honduras (BCH) enlaza su Plan Operativo Anual (POA) con el Plan Estratégico Institucional que comprende el periodo del 2014-2017, estableciendo nueve (9) temas estratégicos que se detallan a continuación:

1. Velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país.
2. Fortalecer la autonomía y credibilidad.
3. Consolidar un sistema de información eficiente y eficaz.
4. Fortalecer la situación financiera de la institución y el plan de asistencia social.
5. Buscar la excelencia en el servicio que brinda la institución.
6. Continuar el proceso de modernización de la gestión administrativa.
7. Disponer de recurso humano calificado.
8. Mantener un clima organizacional adecuado.
9. Fortalecer la situación financiera del Plan de Asistencia Social y mejorar el bienestar de sus miembros.

Para el cumplimiento de dichas metas, estas son ejecutadas por medio de cinco (5) actividades que son ejecutadas por las siguientes dependencias: Dirección y Administración Superior, Estudios Económicos, Operaciones Cambiarias y Crediticias, Servicios Financieros y Administración de Recursos y Servicios de Apoyo Logísticos. Para la ejecución del Plan Operativo se contemplaron 7,799.2 millones de Lempiras.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de Ingresos y Gastos del BCH, fue aprobado por un monto de 6,844.5 millones de Lempiras, posteriormente fue ampliado a 7,799.2 millones de Lempiras. Al final del año la ejecución ascendió a 5,779.2 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTRARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
BANCO CENTRAL DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	1,205,108,819.00	1,205,108,819.00	926,697,013.36	16.04%	76.90%
Servicios No Personales	1,634,625,529.00	1,634,625,529.00	876,702,048.92	15.17%	53.63%
Materiales y Suministros	755,006,347.00	755,006,347.00	35,819,875.25	0.62%	4.74%
Bienes Capitalizables	273,791,395.00	273,791,395.00	235,413,355.85	4.07%	85.98%
Transferencias	118,050,000.00	118,050,000.00	197,393,181.77	3.42%	167.21%
Servicio de la Deuda Pública	2,857,881,032.00	3,812,585,904.00	3,507,144,887.44	60.69%	91.99%
Totales	**6,844,463,122.00**	**7,799,167,994.00**	**5,779,170,362.59**	**100.00%**	**74.10%**
Fuente: Elaboración Propia con datos del Banco Central de Honduras					

De los grupos reflejados en la liquidación de los egresos, el de mayor representatividad fue el Servicio de la Deuda Pública con 3,507.1 millones de Lempiras, esto obedece particularmente a los pagos de los Intereses de Títulos Valores por un valor de 3,170.1 millones de Lempiras, lo cual está acorde a sus principales funciones ya que por medio de la emisión de bonos se busca lograr la estabilidad monetaria del país.

El grupo de Bienes Capitalizables contempló en el rubro de Construcciones y Mejoras de Dominio Público, la construcción del nuevo edificio del Banco Central, para lo cual se programaron y ejecutaron 200.0 millones de Lempiras que incluyó la Ejecución de Obras de Construcción de la II y III etapa del nuevo edificio, obteniendo al mes de diciembre un avance del 80.4%, sobrepasando el porcentaje programado, en el cual se había determinado que el avance debía ser mayor o igual a 68.7%.

Gastos Corrientes y de Capital

Los Gastos Corrientes representan el 90.97% del total ejecutado, lo que se considera aceptable puesto que, es en el Grupo de Servicios de la Deuda donde se concentran los intereses que se pagan por concepto de títulos valores, y que como ya se mencionó dentro de sus objetivos de creación, se contempla la emisión y operación de títulos valores de renta fija.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
BANCO CENTRAL DE HONDURAS			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	7,525,376,599.00	5,257,102,356.76	90.97%
Gasto de Capital	273,791,395.00	522,068,005.83	9.03%
TOTAL	**7,799,167,994.00**	**5,779,170,362.59**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Honduras			

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Resultados al cierre del año 2014 reflejó una pérdida de 433.8 millones de Lempiras, menor a la obtenida en el año 2013, donde esta ascendió a 508.8 millones de Lempiras. Los ingresos al cierre del 2014 ascendieron a 4,868.1 millones de Lempiras y los egresos en 5,301.9 millones de Lempiras. Dentro de los ingresos las cuentas más representativas fueron los intereses y las variaciones cambiarias con 1,254.0 y 1,962.1 millones de Lempiras respectivamente, por su parte los gastos estuvieron representados mayormente por los servicios de la deuda con 3,220.5 millones de Lempiras.

Al efectuar un comparativo con el año 2013 se pudo observar lo siguiente:

- Los ingresos aumentaron en 730.1 millones de Lempiras producto de un aumento en las variaciones cambiarias las cuales aumentaron en 775.2 millones de Lempiras con relación al año 2013, observando el mayor aumento en la sub cuenta de Revalorización de activos y pasivos externos con 733.7 millones de Lempiras.
- Los gastos aumentaron en 655.1 millones de Lempiras, ya que aún y cuando los gastos de funcionamiento disminuyeron en 322.0 millones de Lempiras, servicio de la deuda aumentó en 682.3 millones de Lempiras, y que se dio por concepto de un aumento en la sub cuenta de descuentos por colocación de Certificados de Absorción Monetaria CAM´S.

Balance General

Los Activos Totales ascendieron a 119,527.6 millones de Lempiras, entre un año y otro estos aumentaron en 11,391.7 millones de Lempiras, básicamente este aumento se dio en la cuenta de "Oro y Divisas" con un incremento de 11, 193.5 millones de Lempiras.

Los pasivos por su parte ascendieron a 117,785.1 millones de Lempiras, los incrementos de mayor relevancia entre un año y otro se presentaron en las cuentas de depósitos del sector financiero y títulos y valores del Banco Central con aumentos de 5,178.1 y 5,534.3 millones de Lempiras respectivamente.

El patrimonio por su parte ascendió a 1,742.5 millones de Lempiras, disminuyendo en 1,542.5 millones de Lempiras con relación al año 2013. Conforme a notas explicativas remitidas por el banco, se observó una disminución en las reservas por un monto de 1,617.5 millones de Lempiras.

No obstante, dada la complejidad de las operaciones del Banco, de acuerdo a su naturaleza y a los índices financieros aplicados por este departamento, no se puede establecer un comentario concluyente sobre la situación financiera del mismo, puesto que, no se trata de un banco comercial y sus estados financieros deben ser analizados a partir de la política monetaria, cambiaria y crediticia adoptada por el banco.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Para el año 2014 el Banco Central de Honduras elaboró y ejecutó el plan operativo anual, sobre la base de nueve (9) temas estratégico-institucionales. Para el adecuado monitoreo y control de las metas, el banco se apoya en el uso del Cuadro de Mando Integral, el cual permite de forma continua conocer los avances logrados por el banco. Otro aspecto importante es que con este tablero el banco categoriza sus objetivos estratégicos desde cuatro (4) perspectivas, siendo estas: Procesos Internos, Financiera, Clientes Aprendizaje y Crecimiento, lo cual permite identificar el estado de cumplimiento de la meta mediante el uso de la semaforización, la unidad responsable del indicador y la frecuencia con que se mide cada indicador (mensual, semestral, anual)

Meta	% de Ejecución
1. Velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país.	100.44%
2. Fortalecer la autonomía y credibilidad.	100.00%
3. Consolidar un sistema de información eficiente y eficaz.	100.00%
4. Fortalecer la situación financiera de la institución y el plan de asistencia social.	90.19%
5. Buscar la excelencia en el servicio que brinda la institución.	100.00%
6. Continuar el proceso de modernización de la gestión administrativa.	91.78%
7. Disponer de recurso humano calificado.	100.00%
8. Mantener un clima organizacional adecuado.	100.00%
9. Fortalecer la situación financiera del Plan de Asistencia Social y mejorar el bienestar de sus miembros.	100.00%
TOTAL	**98.05%**

La metodología utilizada por el banco consistió en la evaluación y consolidación de los planes operativos de las diferentes dependencias del banco que están involucradas en el cumplimento del plan operativo. Al final del año la ejecución ascendió a 98.05%.

Otros resultados que merecen la atención mencionar como parte de los resultados obtenidos en el año 2014 y que forman parte de los indicadores de gestión institucional alineados a la Visión del País y Plan de Nación, fueron los siguientes:

- Variación interanual del Índice de Precios del Consumidor donde la meta establecida fue de 6.5% y el resultado ascendió a 5:82%

- Mantenidas en un 100% las tasas del encaje legal establecidas en el Programa Monetario Vigente, el resultado al final del año fue del 102.2%.
- Controlado el crecimiento de la emisión monetaria en un rango de 10 puntos porcentuales para cada trimestre, al final del año fue del -2.7 pp.
- Efectuadas en un 100% conforme a normativa, las transacciones realizadas a través del sistema de pagos del país en forma eficiente, el resultado fue del 100%.

6. CONCLUSIONES

- El Banco Central de Honduras ejecutó su plan operativo en un 98.05% en términos físicos y la ejecución al final del año en términos presupuestarios fue del 74.10%, las metas establecidas en su plan operativo anual estuvieron de conformidad con el plan estratégico institucional y los indicadores de gestión institucional alineados a la Visión del País y Plan de Nación.

- Para el adecuado seguimiento del plan operativo el banco utiliza el Cuadro de Mando Integral, el cual permite efectuar un monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las metas, y con ello establecer los grados de avances mediante la semaforización en cada una de sus metas, así como el establecimiento de indicadores de gestión institucional alineados al Plan de Nación- Visión País.

- El Presupuesto de Ingresos y Gastos del BCH, fue aprobado por un monto de 6, 844.5 millones de Lempiras, el que posteriormente fue ampliado a 7,799.2 millones de Lempiras, ejecutando al final del año 5,779.2 millones de Lempiras.

- Conforme al quehacer fundamental del Banco, el mayor porcentaje del presupuesto se concentra en el gasto por Servicio de la Deuda Pública con 3,507.1 millones de Lempiras; esto obedece, particularmente, a los pagos de los Intereses de Títulos Valores por un valor de 3,170.1 millones de Lempiras.

- El Estado de Resultados al cierre del año 2014 reflejó una pérdida de 433.8 millones de Lempiras, menor a la obtenida en el año 2013, donde esta ascendió a 508.8 millones de Lempiras. El patrimonio, por su parte, disminuyó en 1,542.5 millones, en el que, conforme a las notas explicativas remitidas, se observó una disminución en las reservas por un monto de 1,617.5 millones de Lempiras.

- No obstante dada la complejidad de las operaciones del Banco, de acuerdo a su naturaleza y a los índices financieros aplicados por este departamento, no se puede emitir una apreciación sobre la situación financiera del mismo ya que sus estados financieros reflejan cuentas que son aplicables específicamente dentro de la estructura del banco.

II. BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)

1. MARCO LEGAL

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) se crea mediante Decreto Nº 903 de 24 de marzo de 1980, como una entidad autónoma de duración indefinida, con personalidad y capacidad jurídica propia, con domicilio legal en la capital de la República.

Es la institución financiera del Estado creada para financiar el desarrollo de la producción, fundamentalmente la del sector rural; además realiza toda clase de operaciones bancarias (depósitos de ahorros, cuenta de cheques, etc.), coordinando sus operaciones con la política de desarrollo del Estado para el Sector Agropecuario Nacional. Actualmente se encuentra operando con 33 agencias, y siete (7) ventanillas en 16 departamentos del país; ha logrado dar financiamiento a gran parte de los pequeños y mediados productores de Honduras.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola cuenta con un Plan operativo Anual (POA) para cada una de las Gerencias y Departamentos de la Institución, los cuales contemplan una serie de metas y actividades específicas para cada área en particular, para el análisis de este informe del cumplimiento del POA Institucional, este se basara específicamente en el Informe Estadístico de la Actividad Crediticia y Captación de Depósitos ejecutado al 31 de diciembre de 2014, el que contiene los Indicadores de Evaluación del Plan Operativo Anual (POA) el cual engloba el Programa 11 o Programa de Crédito Agropecuario y Otros Servicios Bancarios y que constituye el rol fundamental de la gestión bancaria de la institución en el período 2014.

El Programa 11 cuenta con cinco (5) actividades y es donde se registra el gasto de funcionamiento y la actividad crediticia de la institución. Este programa está orientado a aumentar el financiamiento crediticio para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario.

Objetivos Generales de la Institución contemplados en su POA

- Fortalecer el financiamiento crediticio para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario y agroindustrial.

- Realizar toda clase de operaciones bancarias en general coordinando sus actividades con la política de desarrollo del Estado para el sector agropecuario y agroindustrial.

Los programas y actividades incluidos en el POA son compatibles con los objetivos de la institución, ya que ambos enuncian que la institución debe canalizar los recursos financieros para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario, como fuente

básica para la seguridad alimentaria, apoyando mediante créditos al micro, pequeño y mediano productor generando empleo e ingresos al país.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado a BANADESA mediante Decreto Nº. 360-2013 alcanzó un monto de 925.3 millones de Lempiras, este presentó algunas modificaciones en el transcurso del ejercicio fiscal particularmente en el renglón de Activos Financieros y Servicio de la Deuda Pública con aumentos por la orden de 336.6 millones de Lempiras y 77.7 millones de Lempiras respectivamente.

El total de las modificaciones presupuestarias ascendieron a 408.8 millones de Lempiras, quedando un presupuesto definitivo de 1,334.1 millones de Lempiras; el total de este incremento corresponde a la obtención de créditos internos con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), amparados en los Decretos 275-2008 y 67-2009, además por contratos especiales de intermediación de recursos entre BANADESA y BANHPROVI de fechas 01 de agosto y 25 de septiembre del 2013.

EJECUCIÓN PRESUPUESTRARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014 BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (Valor en Lempiras)					
GRUPO	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución**
Servicios Personales	189,000,000.00	183,500,000.00	165,198,600.00	15.38%	90.03%
Servicios No Personales	58,000,000.00	59,900,000.00	53,364,100.00	4.97%	89.09%
Materiales y Suministros	24,265,000.00	22,365,000.00	18,771,900.00	1.75%	83.93%
Bienes Capitalizables	18,131,085.00	18,131,100.00	9,115,300.00	0.85%	50.27%
Transferencias	1,700,000.00	1,700,000.00	1,439,500.00	0.13%	84.68%
Activos Financieros	540,000,000.00	876,566,800.00	717,199,400.00	66.77%	81.82%
Servicio de la Deuda Pública	65,238,378.00	142,938,400.00	86,530,800.00	8.06%	60.54%
Otros Gastos	29,000,000.00	29,000,000.00	22,578,100.00	2.10%	77.86%
Totales	**925,334,463.00**	**1,334,101,300.00**	**1,074,197,700.00**	**100.00%**	**80.52%**
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola					

Dadas las características de BANADESA de ser un Banco estatal, destina el sesenta y seis punto setenta y siete por ciento (66.77%) del total de su presupuesto ejecutado, a la inversión financiera mediante los desembolsos de préstamos para apoyar la producción nacional, de ello se deriva que la mayor participación de la ejecución presupuestaria se encuentra en el grupo de Activos Financieros.

El monto total de fondos que la institución destinó al sector productivo totalizaron 902.9 millones de Lempiras, que se distribuyeron así:

- Recursos Propios: se habían programado 467.8 millones de Lempiras, sin embargo se ejecutaron 328.1 millones de Lempiras, ello como consecuencia según notas explicativas a

la baja liquidez de fondos propios y la concentración de esfuerzos en la ejecución de los recursos provenientes de BANHPROVI para atender la emergencia de roya en el café.

- Préstamos con BANHPROVI: registraron 304.2 millones de Lempiras orientados a productores de café afectados por la roya y 84.9 millones de Lempiras para Vivienda Solidaria de la Escala Básica de los policías y personal de la Secretaria de Seguridad.

- Fondos de Fideicomisos: En este apartado el Banco también desempeña un papel destacado en la administración de recursos provenientes de Fideicomisos, ejecutándose un monto total de 185.7 millones de Lempiras acumulados en el año, cabe aclarar de acuerdo a lo manifestado en la documentación proporcionada por BANADESA que en el caso de estos fondos, estos no forman parte de la estructura presupuestaria de la institución, dado que únicamente figura como un Banco Fiduciario y no participa en las decisiones de estos desembolsos, su operatividad depende de un Comité Técnico que establece la normativa crediticia, es decir que el Banco participa con voz pero sin voto, ejemplos: el Fideicomiso de Granos Básicos, FIMA, Gobierno de Italia, Beneficio de Café.

- En la mesa de trabajo realizada con la institución las autoridades de BANADESA ahí reunidas argumentaron que la baja ejecución en las metas con fondos de Fideicomisos se debió tanto a factores externos como internos.

  - Dentro de los factores externos están los siguientes:

  a) El Fenómeno del Niño, ha disminuido la demanda de crédito para el cultivo de granos básicos y otros rubros agropecuarios financiados con fondos de Fideicomisos.

  b) Consecuencia de este mismo fenómeno las Compañías Aseguradoras han limitado las áreas de aseguramiento en un mayor porcentaje en los Departamentos de Francisco Morazán, Olancho, El Paraíso y Colón.

  c) El exceso de producción de varios grupos agropecuarios en el área centroamericana, crea competencia en los precios de venta de los mismos, lo cual desalienta a los productores hondureños para sembrar granos básicos o incrementar sus hatos ganaderos.

  - Dentro de los factores internos están los siguientes:

  a) A consecuencia de los problemas generados por fenómenos naturales, muchos productores no cancelaron sus saldos en mora, lo que les imposibilito a renovar sus préstamos, dado que BANADESA debe cumplir su Reglamento de Crédito y sus políticas internas, mismas que prohíben el otorgamiento de créditos a los prestatarios que se encuentran con saldos castigados en la institución y en el resto del sistema financiero nacional, así también darle cumplimiento a las normativas que emite la CNBS.

b) El poder Ejecutivo creo el Fideicomiso de "Producción de Granos Básicos", estableciendo mediante el mismo facilidades de otorgamiento de préstamos, aun así los productores incurrieron en alta morosidad ocasionado en algunos casos por la falta de pagos por parte de compañías aseguradoras limitando con esto la disponibilidad del Fideicomiso para atender nuevas solicitudes

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

Los Gastos Corrientes guardan concordancia con la razón de ser de la institución al ser un Banco emplea mucho más recursos en inversiones de capital, el gasto administrativo asciende al veinte y dos punto cero nueve por ciento (22.09%) del total del presupuesto ejecutado.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2014			
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	342,035,300.00	294,787,700.00	27.44%
Gasto de Capital	992,066,000.00	779,410,000.00	72.56%
TOTAL	**1,334,101,300.00**	**1,074,197,700.00**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola			

Los Gastos de Capital, tomando en consideración las Aplicaciones Financieras (Préstamos Desembolsados y Amortización de Deuda) y los Bienes Capitalizables tuvo una ejecución presupuestaria del setenta y dos punto cincuenta y seis por ciento (72.56%) del presupuesto vigente en este grupo del gasto público.

BANADESA contó con un Plan de Inversión tanto en la parte Financiera, como en los Bienes Capitalizables. En la Inversión Financiera se programaron originalmente 540.0 millones de Lempiras, se realizaron modificaciones del orden de 336.6 millones de Lempiras, quedando un presupuesto definitivo de 876.6 y los préstamos desembolsados fueron por un monto de 717.2 millones de Lempiras. Por su parte, la amortización de la deuda fue por un monto de 53.1 millones de Lempiras.

La asignación más importante, sin tomar en cuenta las Aplicaciones Financieras en este grupo del gasto institucional se orientó a Bienes Capitalizables, al Programa de Acondicionamiento y Mejoras de Instalaciones de Agencias por 3.7 millones de Lempiras, cuando en el Plan de Inversiones de 2014 se tenían planificados 8.8 millones de Lempiras, los recursos invertidos se utilizaron en acondicionar las diferentes agencias del Banco y su equipamiento tecnológico, para mejorar la operatividad de las mismas.

4. INFORMACION FINANCIERA

El Estado de Resultados refleja una pérdida en el 2014 de 2.8 millones de Lempiras, manifestando una significativa recuperación en relación al período 2013 cuyo déficit fue de 25.3 millones de Lempiras.

Los Ingresos Totales ascendieron a 326.8 millones de Lempiras, una disminución de 20.1 millones de Lempiras en contraste con 2013 en que se tuvieron ingresos de 346.9 millones de Lempiras.

En los Ingresos de Productos por Servicios se manifestó una mayor disminución al obtenerse un valor de 69.8 millones de Lempiras en 2014, cifra inferior en 36.2 millones de Lempiras al período anterior, siendo en dicho año 106.0 millones de Lempiras.

COMPARATIVOS AÑOS 2014 - 2013			
BANCO NACIONAL DE DESARRROLLO AGRÍCOLA (Valores en Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	Año 2014	Año 2013	Variación
INGRESOS	326,837,170.76	346,916,835.73	-20,079,664.97
Productos Financieros	232,069,274.35	228,371,212.18	3,698,062.17
Productos por Servicios	69,757,523.40	105,999,878.85	-36,242,355.45
Otros Ingresos	25,010,373.01	12,545,744.70	12,464,628.31
GASTOS	329,641,946.74	372,179,731.13	-42,537,784.39
Gastos Financieros	24,661,743.13	24,362,858.70	298,884.43
Otros Gastos	304,980,203.61	347,816,872.43	-42,836,668.82
RESULTADOS	**-2,804,775.98**	**-25,262,895.40**	**22,458,119.42**
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola			

Los Gastos Totales en 2014 ascendieron a un valor de 329.6 millones de Lempiras, manifestándose una disminución de 42.6 millones de Lempiras comparándolo con el período 2013 que fueron de 372.2 millones de Lempiras; los Gastos Totales están conformados por los Gastos Financieros por un monto de 24.7 millones de Lempiras y Otros Gastos por 304.9 millones de Lempiras.

En el año 2014 no obstante una disminución en los Ingresos por 20.1 millones de Lempiras también se registraron menos gastos por 42.8 millones en relación al 2013 por lo que las pérdidas de la institución se redujeron en 22.5 millones de Lempiras en contraste con el ejercicio fiscal 2013, obteniéndose una pérdida en 2014 de 2.8 millones de Lempiras.

Balance General

En relación a su Balance General BANADESA presenta en 2014 Activos Totales por un monto de 3, 517.9 millones de Lempiras, el Activo Corriente o Circulante sumó 731.4 millones de Lempiras destacando dentro de este el rubro de Inversiones Financieras Corrientes, referente al Activo No Corriente cabe resaltar particularmente a las Inversiones Financieras No Corrientes con un incremento de 302.8 millones de Lempiras.

Los Pasivos Totales ascendieron a un monto de 3,267.8 millones de Lempiras, los Pasivos Corrientes alcanzaron una cifra de 1,338.8 millones de Lempiras, incidiendo en esta situación la disminución en las Cuentas por Pagar por un valor de 142.6 millones de Lempiras, siendo en el rubro Otras Cuentas por Pagar donde se manifestó la mayor disminución.

El Pasivo No Circulante o No Corriente, con un valor de 1, 928.9 millones de Lempiras, estos representan el cincuenta y nueve punto cero tres por ciento (59.03%) del Pasivo Total.

El Capital Primario de la institución asciende a 820.8 millones de Lempiras, con un Capital Complementario (Pérdidas Acumuladas) del orden de 567.9 millones de Lempiras, si a este le agregamos la pérdida de utilidades obtenida en el período 2014 por 2.8 millones de Lempiras, esto nos da un Patrimonio Total de 250.1 millones de Lempiras.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, se observa que su Capital Neto asciende 250.1 millones de Lempiras, cantidad inferior en 149.9 millones de Lempiras al capital mínimo requerido por la Comisión Nacional de Banco y Seguros de 400.0 millones de Lempiras que equivale a un Índice de Adecuación de Capital de diez por ciento (10.0%), contando BANADESA con un Índice de Adecuación de Capital de solamente siete punto ochenta y tres por ciento (7.83%).

Análisis de Riesgos

El Banco tiene una alta exposición al Riesgo de Crédito, según información proporcionada por la institución, no ha podido efectuar los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para constituir reservas y realizar ajustes contables, por concepto de: insuficiencia de reservas para créditos e intereses de dudosa recuperación, reservas deudores varios (capital no pagado por el gobierno y activos no representativos de valor), así como también reservas de activos fijos, reservas de activos eventuales, reservas para sucursales, agencias y casa matriz y reservas para el pasivo laboral.

Según datos proporcionados por la institución cuenta con una cartera de crédito con un Índice de Morosidad que al 31 de diciembre de 2014 era con Fondos Propios de veinte y cinco punto siete por ciento (25.7%) y con Fondos de Fideicomisos era de sesenta punto tres por ciento (60.3%), sin embargo según las notas explicativas a los Estados Financieros de BANADESA se realizaron recuperaciones de préstamos en mora por un monto de 379.6 millones de Lempiras.

Los Activos Eventuales, constituidos por un total de 216 propiedades con un monto que representan 47.9 millones de Lempiras, presentan problemas de tipo legal y de valuación; estos, a su vez, generan perjuicios a la gestión de la institución. Vale la pena destacar algunos puntos que la institución resalta dentro de la documentación remitida:

- 61 propiedades, cuyo valor asciende a 12.7 millones de Lempiras, en la actualidad presentan problemas legales identificados, como ser: saneamiento legal, invadido por particulares, problemas administrativos, servidumbre de paso o están en zonas de reserva;
- Propiedades que actualmente están invadidas por grupos campesinos, las cuales están constituidas por 14 Activos con un monto de 6.6 millones de Lempiras y 28 Activos Muebles que por su deterioro actual presentan dificultades para su venta, tienen un valor aproximado a 1.2 millones de Lempiras.
- Los Activos Eventuales del Banco le han causado perjuicios: además de habérsele cancelado el crédito al deudor con la adjudicación de la garantía, la existencia de legislación, tal como el Decreto 165-2009, obliga al BANADESA que transfiera al Instituto Nacional Agrario (INA) todos aquellos bienes que estén ocupados por organizaciones campesinas, no se han efectuado apropiadamente los avalúos de las garantías ofrecidas al momentos de aprobar los créditos, por lo que las propiedades han resultado sobrevaloradas y los avalúos actuales son inferiores a los adeudos de los prestatarios, lo cual dificulta su venta y la recuperación del capital invertido por el Banco.

Adicionalmente, otras debilidades mencionadas en la documentación presentada por la institución y que se constituyen en factores de riesgo para aumentar la exposición al riesgo Operativo son las siguientes:

a) Deficiencia Patrimonial (Capital menor al requerido)
b) Registro de partidas contables sin el debido soporte.
c) Valores no conciliados ni depurados en cuentas, por falta de evidencia de documentos.

La institución muestra indicios de recuperación financiera, si bien aún no ha logrado un superávit, pero ha disminuido sus pérdidas y reducido sus gastos, adicionalmente logró recuperaciones en los montos adeudados por un monto de 568.1 millones de Lempiras, tanto de recursos propios como de fondos provenientes de Fideicomisos, lo cual es positivo.

5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La ejecución del POA institucional, según la información proporcionada presenta una sobre ejecución de noventa y nueve punto quince por ciento (99.15%), ello se explica en parte a que las metas de captación de Depósitos en sus diferentes derivados (Depósitos de Ahorro, a la Vista y a Plazo) no se realizó una adecuada programación de las mismas, derivándose en sobre ejecuciones en estas metas, esto distorsionó el resultado global, dificultando expresar una opinión adecuada sobre el cumplimiento del POA Institucional.

Lo anteriormente planteado obedece según lo expresado por las autoridades de BANADESA a que en el último trimestre del año 2014 se logró pagar un mayor número de bonos de lo que inicialmente se había programado, esto debido a que el resto del sistema financiero no pudo hacerle frente a esta actividad y el Banco asumió esta responsabilidad. El dinero fue transferido a BANDESA a través de un cheque de caja y depositado en la cuenta del PRAF por la cantidad de 126.6 millones de lempiras, sin embargo

EVALUACIÓN FÍSICA PLAN OPERATIVO ANUAL 2014
METAS POR OPERACIÓN CREDITICIA Y CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
(Valores en Lempiras)

Meta	Unidad de Medida	PROGRAMADO	EJECUTADO	% de Ejecución
Número de Préstamos	Unidad	**15,103**	**10,673**	70.67%
Fondos Propios	Unidad	10,853	8,465	78.00%
Fondos Fideicomisos	Unidad	4,250	2,208	51.95%
Otorgamientos	Lempiras	**1,519,723,370.00**	**947,599,200.00**	62.35%
Fondos Propios	Lempiras	964,223,370.00	754,073,000.00	78.21%
Fondos Fideicomisos	Lempiras	555,500,000.00	193,526,200.00	34.84%
Desembolsos	Lempiras	**1,381,566,700.00**	**902,942,300.00**	65.36%
Fondos Propios	Lempiras	876,566,700.00	717,199,300.00	81.82%
Fondos Fideicomisos	Lempiras	505,000,000.00	185,743,000.00	36.78%
Recuperaciones	Lempiras	**658,930,500.00**	**568,071,500.00**	86.21%
Fondos Propios	Lempiras	445,424,400.00	379,600,500.00	85.22%
Fondos Fideicomisos	Lempiras	213,506,100.00	188,471,000.00	88.27%
Cartera Total	Lempiras	**2,829,836,700.00**	**2,850,838,100.00**	100.74%
Fondos Propios	Lempiras	1,861,755,000.00	2,176,978,300.00	116.93%
Fondos Fideicomisos	Lempiras	968,081,700.00	673,859,800.00	69.61%
Captación Depósitos	Lempiras	**154,512,360.00**	**1,169,508,700.00**	756.90%
Depósitos Vista	Lempiras	66,848,870.00	729,784,200.00	1091.69%
Depósito Ahorro	Lempiras	76,389,390.00	406,299,000.00	531.88%
Depósitos a Plazo	Lempiras	11,274,100.00	33,425,500.00	296.48%
	E J E C U T A D O			**199.15%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

Las diferentes metas programadas en algunos casos, presentaron bajas ejecuciones, las cuales se presentaron tanto en las que se dispone de recursos propios, como en las que son financiadas con fondos de fideicomisos, en los datos proporcionados en las notas explicativas ello se debe en primera instancia a la baja liquidez de

fondos propios y en el caso particular de los fondos provenientes de Fideicomisos a causa de fenómenos naturales, limitación de áreas de aseguramiento con las Compañías Aseguradoras entre otros, adicionalmente el presupuesto modificado fue influido por el ingreso de fondos que se utilizaron en la ejecución de los recursos provenientes de BANHPROVI para atender la emergencia de roya en el café, así como desembolso realizados para vivienda solidaria de la escala básica de los policías y personal de la Secretaria de Seguridad.

Los montos programados en el POA en cuanto a recuperación de préstamos se obtuvo mejores resultados al recuperarse 568.1 millones de Lempiras, siendo de 379.6 millones de Lempiras en Fondos Propios y 188.5 millones de Lempiras con fondos de Fideicomisos.

Las recuperaciones se obtuvieron mayormente en los siguientes rubros: **Granos Básicos** con 161.7 millones de Lempiras; **Ganadería** con 125.9 millones; **Café** con 104.0 millones de Lempiras y **Comercio** con 62.2 millones de Lempiras.

6. CONCLUSIONES

- El Plan Operativo Anual (POA) 2014 presento dificultades en su evaluación, debido a que se presentaron sobre ejecuciones en la captación de Depósitos en sus diferentes modalidades como ser: Depósitos a la Vista, de Ahorro y a Plazo, esto se explicó en parte por fondos adicionales que recibió BANADESA en el último trimestre del año, en el cual se logró pagar un número mayor de bonos de lo que inicialmente se había programado, dado que el sistema financiero no pudo hacerle frente a esta responsabilidad, según lo manifestado por autoridades el Banco asumió esta responsabilidad, esto incidió en el resultado global, razón por la cual este problema dificultó evaluar apropiadamente la gestión de la institución en el periodo 2014.

- Los programas y actividades incluidos en el Plan Operativo Anual cumplen con los objetivos institucionales y con su marco legal, así también se cumple con el objetivo estratégico considerado en el Plan de Nación – Visión de País, de aumentar el financiamiento crediticio para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario y MIPYMES, ya que canaliza los recursos financieros de la institución para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agropecuario, cumpliendo así su rol fundamental.

- Ha sido importante que la institución haya elaborado su FODA Institucional, plasmando en el mismo tanto sus fortalezas como sus debilidades, este es un paso importante que la institución ha dado para disminuir los riesgos inherentes a ellas y consolidar su posición como banco estatal.

- El mayor grado de cumplimiento en las metas asignadas a las diferentes operaciones crediticias del Banco, se observaron en las que se realizaron con Fondos Propios, no así en las metas asignadas con Fondos provenientes de Fideicomisos las cuales manifestaron en general un grado de cumplimiento menor al planificado, de acuerdo a lo expresado por las autoridades, esto se debió tanto a factores externos como el cambio climático con sus consecuencias y a factores internos como normativas en el reglamento de crédito interno y

a políticas internas más estrictas en el otorgamiento de créditos, así como también el cumplimiento de las normativas emitidas por la CNBS, todo ello afectó el resultado global, en la evaluación del POA 2014. Cabe añadir que la institución no presentó notas explicativas de los cuadros del POA evaluado.

- Al finalizar el período fiscal 2014 se presentó un grado de ejecución presupuestaria total de ochenta punto cincuenta y dos por ciento (80.52%). Dadas las características de la institución, al ser un Banco Estatal, el grupo del gasto que ejecuto más recursos fue el de los Activos Financieros con un sesenta y seis punto setenta y siete por ciento (66.77%) del total del presupuesto ejecutado.

- El Plan de Inversión Institucional comprende la parte financiera que representa el rol fundamental de la institución, este tuvo un presupuesto originalmente aprobado por un monto de 540.0 millones de Lempiras, el cual experimento modificaciones del orden de 336.6 millones de Lempiras, quedando un presupuesto definitivo de 876.6 millones de Lempiras del cual se liquidaron 717.2 millones de Lempiras, con un grado de cumplimiento de ochenta y uno punto ochenta y dos por ciento (81.82%), esto como consecuencia directa de la baja liquidez de Fondos Propios, adicionalmente cabe destacar la entrada de fondos para atender la emergencia de la Roya y el Programa de Vivienda Social para la Escala Básica de la Policía y Personal de la Secretaria de Seguridad, donde el Banco concentro sus esfuerzos.

- La exposición al Riesgo de Crédito de BANADESA es elevado debido a que la institución no ha podido efectuar los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para constituir reservas y realizar ajustes contables, en particular para cubrir reservas para Crédito e Intereses de Dudosa Recuperación, para lo cual se requieren 540.4 millones de Lempiras y para Reservas para Deudores Varios se necesitan 419.2 millones de Lempiras, fondos que dados los problemas de liquidez que afronta no dispone de los mismos. El último requerimiento de la CNBS solicito a la institución fue presentar los planes de regularización requerida mediante Resolución SBN.001/06-012014 que contribuyan al rescate de la institución. En este sentido se elaboró y presentaron los planes de regularización ordenados por la CNBS para su aprobación y remisión a este ente regulador, según lo manifestado por las autoridades del Banco.

- De acuerdo a los datos proporcionados por la institución a diciembre de 2014 la mora institucional tiene un porcentaje de treinta y tres punto nueve por ciento (33.9%), reduciéndose uno punto siete por ciento (1.7%) en relación al mismo período de 2013. La morosidad tanto con Fondos Propios como de los recursos provenientes de Fideicomisos, los cuales son de veinticinco punto siete por ciento (25.7%) y sesenta punto tres por ciento (60.3%) en su orden respectivo.

- La pérdida de utilidades del Banco disminuyeron en 2014, siendo de 2.8 millones de Lempiras, cuando en 2013 fueron de 25.3 millones de Lempiras, lo cual es positivo, sin embargo las pérdidas acumuladas han afectado su patrimonio institucional el cual ha quedado en 250.1 millones de Lempiras, cantidad inferior al capital mínimo requerido por el Banco Central de Honduras (BCH) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de 400.0 millones de Lempiras, resultando en una insuficiencia de capital del orden de 149.9

millones, es decir un Índice de Adecuación de Capital de siete punto ochenta y tres por ciento (7.83%), siendo el requerido de diez por ciento (10.0%), en este sentido se han realizado varias gestiones con el Estado como único socio para obtener los fondos necesarios para capitalizar la institución, con lo cual se superaría la deficiencia patrimonial.

- La institución continua la depuración de sus Activos Eventuales, estos activos asciende a un total de 216 propiedades, de los cuales 75 propiedades cuyo monto se estima en aproximadamente 19.3 millones de Lempiras, en la actualidad presentan problemas legales de diversa índole, asimismo existen otros 28 Activos Muebles que por su deterioro actual plantean dificultades para su venta, están valoradas en aproximadamente 1.2 millones de Lempiras.

7. RECOMENDACIONES

Al Presidente Ejecutivo de BANADESA: Girar instrucciones:

Al Jefe del Departamento de Estudios Económicos, para que elabore y presente un estudio que permita identificar las causas que afecten el resultado esperado en las metas que se asignan a la Captación de Depósitos en sus diferentes manifestaciones, las conclusiones de este estudio deben conducir a la presentación y ejecución de un plan de acción que permita una evaluación apropiada del cumplimiento del POA Institucional.

Al Jefe del Departamento de Activos Eventuales, para que elabore y presente un diagnóstico que oriente la incorporación de un Plan de Acción tendiente a acelerar el proceso de depuración de los activos eventuales.

Al Jefe del Departamento de Administración de Cartera, para que elabore y presente un diagnóstico que permita disponer y ejecutar un Plan de Acción que conlleve a reducir los niveles de índice de mora, a índices aceptables según normas internacionales y las que indique la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

III. COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC)

1. MARCO LEGAL

Es una institución, creada mediante Decreto Nº 357-2005 de fecha 16 de diciembre del 2005, publicado en la gaceta el 04 de febrero del 2006, con autonomía, personalidad jurídica y

patrimonio propio, con independencia funcional, administrativa, técnica y financiera en su régimen interno e independencia en el ejercicio de sus funciones.

Tiene como objetivo promover y proteger el ejercicio de la libre competencia, procurando el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar del consumidor. A través de la misma, se regulan las concentraciones económicas, a fin de impedir los abusos de las empresas que tienen una posición dominante en el mercado; así también, prohíbe la comisión de prácticas restrictivas de la libre competencia, tanto por su naturaleza, como por su efecto.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Las metas del plan operativo 2014 de la Comisión se vinculan con el que hacer institucional así como con su plan estratégico 2014-2017; atendiendo a la necesidad de generar cultura de competencia en la sociedad hondureña respecto a los beneficios que ofrece la competencia.

La estructura programática de la Comisión se fundamenta en dos programas, siendo estos: 1) Defensa de la Competencia y 2) Promoción de la Competencia. En el primer programa se puede apreciar la aplicación de políticas y legislación de competencia entorno a investigaciones, dictámenes, resoluciones y sanciones; por su parte, el segundo programa, está orientado a dar capacitaciones en materia de la defensa y promoción, por medio actividades de socialización de las normas, para difundir los alcances de la Ley y el rol de la Comisión; además, se pudo observar que todas las metas contempladas en los dos programas están orientadas a los resultados esperados.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014

COMISIÓN NACIONAL PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN PARA LA COMPETENCIA

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	16,298,879.47	16,298,879.47	16,298,879.47	79.66%	100.00%
Servicios no Personales	3,787,762.33	3,787,762.33	3,787,762.33	18.51%	100.00%
Materiales y Suministros	245,993.81	245,993.81	245,993.81	1.20%	100.00%
Bienes Capitalizables	77,364.39	77,364.39	77,364.39	0.38%	100.00%
Transferencias	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.24%	100.00%
TOTALES	**20,460,000.00**	**20,460,000.00**	**20,460,000.00**	**100.00%**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la CDPC

En el año 2014 se le asignó a la Comisión un presupuesto definitivo de ingresos y egresos de 20.5 millones de Lempiras, valor que incrementó en relación al año 2013 donde este fue de 17.5 millones de Lempiras. La ejecución del presupuesto de gastos

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2014

COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	20,382,635.61	20,382,635.61	99.62%
Gasto de Capital	77,364.39	77,364.39	0.38%
TOTAL	**20,460,000.00**	**20,460,000.00**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la CDPC

durante el periodo 2014 fue de 20.5 millones de Lempiras, lo que representa un cien por ciento (100%), con respecto al presupuesto definitivo.

La mayor parte del presupuesto ejecutado corresponde al grupo de servicios personales con un valor de 16.3 millones de Lempiras, que es un setenta y nueve punto sesenta y seis por ciento (79.66%) del total del presupuesto, debido a que la mayor parte de las actividades son desarrolladas en base a la contratación de recursos humanos externos y disponibles de la Comisión. Tomando en cuenta la naturaleza de las funciones, es en el gasto corriente donde está la mayor concentración del gasto.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La Comisión refleja en su estado de situación financiera un resultado de 0.2 millones de Lempiras, valor que disminuyó en relación al año anterior que fue de 0.5 millones de Lempiras; para el año 2014 el total de ingresos fue de 20.5 millones de Lempiras y sus gastos totales por 20.6 millones de Lempiras.

Los ingresos están compuestos por las donaciones corrientes de la administración central con un valor de 20.5 millones de Lempiras y por ingresos de ejercicios anteriores de 0.3 millones de Lempiras; los gastos corresponden a gastos de consumo con 20.8 miles de Lempiras, y las transferencias realizadas en el año, por un monto de 0.05 miles de Lempiras.

La situación financiera se percibe aceptable, tomando en cuenta que es una institución que no genera ingresos y que se observa una capacidad de pago (mediante la "prueba de ácido") de 3.65 lempiras por cada lempira adeudado; su nivel de endeudamiento es de un 25%. No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014				
COMISIÓN NACIONAL PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN PARA LA COMPETENCIA				
OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DE METAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS	% DE EJECUCIÓN
Defensa de la competencia	Investigaciones de oficio	casos resueltos	2	100
	Investigaciones por denuncia	casos resueltos	1	300
	Autorización de concentraciones económicas	casos resueltos	4	125
	Estudios de mercado	Estudios realizados	3	0
	Emisión de resoluciones del pleno	Documentos emitidos	108	101
	Providencias y notificaciones de secretaria general	Documentos emitidos	108	100
	Publicaciones de comunicados y notas periodisticas	Publicaciones hechas	12	175
Promoción de la competencia	Difusión de resultados de estudios de mercado	Eventos realizados	3	0
	Capacitación a grupos específicos	Eventos realizados	8	162
	Capacitación a universidades	Eventos realizados	8	100
	Publicación de resultados de estudios de mercado	Publicaciones hechas	3	33
	Dictamenes y opiniones sobre proyectos de ley	casos resueltos	1	200
	Consultas de agentes economicos	casos resueltos	3	100
	Resolución de pleno	Documentos emitidos	108	104
	Providencias y notificaciones de secretaria general	Documentos emitidos	108	100
	Publicación de comunicados y notas periodisticas.	Publicaciones hechas	32	443
TOTAL EJECUCIÓN DE METAS				134.12%
Fuente: Elaboración propia con datos de la CDPC				

La comisión durante el año 2014 ejecutó su plan operativo en 134.12%, donde la mayor parte de las metas se sobre ejecutaron, y en otras no se realizó ejecución alguna, sin embargo, la gestión de la institución no puede ser calificada ya que demuestra inconsistencia entre los resultados ejecutados en su Plan Operativo y la ejecución presupuestaria.

Los representantes de la Comisión durante la conferencia final, manifiestan que en relación a las inconsistencias en la ejecución del POA no fue una débil planificación por parte de la Comisión, si no que se debe a:

- Las bajas ejecuciones de algunas metas, fue debido a que existieron factores externos que influyen y limitan algunas de las ejecuciones del plan operativo anual;
- Las sobre ejecuciones de algunas metas, se dieron a que surgieron actividades que se deben cumplir en el año y no necesariamente afecta el presupuesto de la Comisión, así como los recursos externos que les facilitan mayor ejecución de metas.

Por lo antes mencionado declaran que se realizó modificaciones a la unidad de medida de algunas de las actividades que podrían ir más allá de un año y que para el año 2016 se verá reflejado en el plan operativo anual de la Comisión.

6. CONCLUSIONES

- La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, durante el período fiscal 2014 ejecutó su plan operativo anual en ciento treinta y cuatro punto doce por ciento (134.12%), y ejecutó su presupuesto de gastos en por ciento (100%). La gestión de la comisión no puede ser evaluada para el año 2014, pues presenta un débil proceso de planificación, al existir variaciones significativas entre lo planificado y lo ejecutado al final del año 2014, afectando los resultados de gestión de la Comisión.

  Los representantes de la Comisión durante la conferencia final, manifiestan que en relación a las inconsistencias en la ejecución del POA, fueron por que existieron factores externos que influyen y limitan algunas metas, así como actividades que se deben cumplir en el año y no necesariamente afecta el presupuesto de la Comisión, así como los recursos externos que les facilitan mayor ejecución de metas. No obstante por lo antes mencionado declaran que se están realizando modificaciones a la unidad de medida de algunas de las actividades que podrían ir más allá de un año y que para el año 2016 se verá reflejado en el plan operativo anual de la Comisión.

- No se remitieron las respectivas notas explicativas del Plan Operativo Anual, que ayuden a un mejor análisis de los resultados encontrados en el año.

- En el año 2014 se le asignó a la Comisión un presupuesto aprobado y definitivo de ingresos y egresos de 20.5 millones de Lempiras, ejecutando el presupuesto de gastos en un cien por ciento (100%), con respecto al presupuesto definitivo.

- La Comisión, para realizar el logros de sus objetivos, realiza algunas de sus actividades en base a la contratación de recursos humanos externos y disponibles de la Comisión, por lo que la mayor ejecución presupuestaria corresponde al grupo de servicios personales con un valor de 16.3 millones de Lempiras, que es un setenta y nueve punto sesenta y seis por ciento (79.66%) del total del presupuesto.

- La situación financiera se percibe aceptable, tomando en cuenta que es una institución que no genera ingresos y que se observa una capacidad de pago (mediante la "prueba de ácido") de 3.65 lempiras por cada lempira adeudado; su nivel de endeudamiento es de un 25%. No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

7. RECOMENDACIONES:

A los Comisionados para la Defensa y Promoción de la Competencia.

Girar instrucciones **Al Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG)**; para que presente un informe que especifique cuales fueron las causas de las

inconsistencias, relacionadas con las metas, entre lo planificado y ejecutado dentro de su Plan Operativo Anual, y, tomando como base dicho reporte, elabore y proponga las alternativas de solución, con el fin de que exista mayor aproximación en la ejecución física al final de cada año fiscal, logrando los resultados de gestión esperados.

IV. CONSEJO NACIONAL SUPERIOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)

1. MARCO LEGAL

Con el Decreto Nº 65-87, de fecha 30 de Abril de 1987, se crea el Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP), como una institución descentralizada del Estado, autónoma y con patrimonio propio; que tendrá a su cargo, en forma exclusiva, la organización del sector cooperativista de la economía en el marco de los principios del cooperativismo y por ende, la formulación, dirección, planificación, coordinación y ejecución de la política del Estado en materia cooperativa. Mediante Decreto Nº. 174-2013, se crea el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), reformándose varios artículos del Decreto Nº. 65-87, que contiene la Ley de Cooperativa de Honduras, los cuales fueron aprobados por el Congreso Nacional el 01 de septiembre de 2013 y entraron en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Nº 33,344 de fecha 01 de febrero de 2014.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL:

El Consejo Nacional Superior de Cooperativas presentó su planificación para el ejercicio fiscal 2014, bajo el programa denominado "Fomento y Desarrollo del Cooperativismo", el cual fue desarrollado a través de cinco (5) actividades que se detallan a continuación:

- Coordinación y Dirección Superior
- Servicio de Asistencia técnica
- Servicios técnicos de Control
- Servicio de Registro Cooperativista
- Servicio de Atención al Afiliado

Al realizar una comparación entre los objetivos y metas de la institución y su plan operativo anual 2014, se puede determinar una compatibilidad entre los mismos; dicho POA se presentó bajo el esquema presupuestario basado en programas, el cual es medible. Para el cumplimiento de metas se estimó un presupuesto de 15.7 millones de Lempiras.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El resumen de ingresos que presenta la institución, asciende a un presupuesto ejecutado de 25.7 millones de Lempiras, el cual refleja varias fuentes de ingresos, siendo estos los recibidos a

través de Transferencias de la Administración Central, Transferencias del sector privado, Ingresos no tributarios, Ingresos de operación y Renta de la propiedad.

El presupuesto aprobado y definitivo de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014, para el Consejo Nacional Superior de Cooperativas, fue por 15.7 millones de Lempiras, y fue ejecutado en 25.1 millones de Lempiras que equivale al ciento sesenta punto treinta y cuatro por ciento (160.34%) con respecto al presupuesto definitivo.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por grupo del gasto correspondiente al periodo fiscal 2014:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	11,274,825.00	11,274,825.00	18,563,511.75	73.82%	164.65%
Servicios no Personales	3,650,000.00	3,650,000.00	4,630,982.13	18.41%	126.88%
Materiales y Suministros	650,000.00	650,000.00	847,119.81	3.37%	130.33%
Bienes Capitalizables	100,000.00	100,000.00	329,746.12	1.31%	329.75%
Transferencias	10,000.00	10,000.00	777,109.38	3.09%	7771.09%
TOTALES	**15,684,825.00**	**15,684,825.00**	**25,148,469.19**	**100.00%**	**160.34%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE CONSUCOOP

Considerando el total del presupuesto ejecutado, los gastos corrientes representan noventa y ocho punto sesenta y nueve por ciento (98.69%), y los gastos de capital el uno punto treinta y uno por ciento (1.31%), lo que está de acuerdo con el giro para lo cual fue creada la institución, puesto que sus actividades mayormente son de carácter operativo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
CONSEJO NACIONAL SUPERIOR DE COOPERATIVAS PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	15,584,825.00	24,818,723.07	98.69%
Gasto de Capital	100,000.00	329,746.12	1.31%
TOTAL	**15,684,825.00**	**25,148,469.19**	**100.00%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CONSUCOOP

4. INFORMACION FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiero al 31 de diciembre de 2014, presentó ingresos corrientes por 25.7 millones de Lempiras y gastos corrientes por 25.2 millones de Lempiras, generando así una utilidad al final del periodo de 0.5 millones de Lempiras, disminuyendo en 0.8 millones de Lempiras en comparación a la utilidad del año 2013, bajo la denominación de IHDECOOP, que fue de 1.3 millones de Lempiras.

COMPARATIVO DE RESULTADOS AÑOS 2014-2013			
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (En Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	**AÑO 2014**	**AÑO 2013**	**VARIACIÓN**
INGRESOS	**25,674,842.77**	**19,121,062.72**	**6,553,780.05**
Ingresos de Operación	10,365,500.13	16,124,665.13	-5,759,165.00
Ingresos de no Operación	1,046,128.36	996,397.59	49,730.77
Donaciones y Tranferencias	14,263,214.28	2,000,000.00	12,263,214.28
GASTOS	**25,187,602.65**	**17,865,174.18**	**7,322,428.47**
Gastos de Consumo	23,557,007.18	17,721,273.57	5,835,733.61
Gastos Financieros	843,230.19	133,900.61	709,329.58
Donaciones Transferencias y Subcidios	787,365.28	10,000.00	777,365.28
RESULTADOS	**487,240.12**	**1,255,888.54**	**-768,648.42**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE CONSUCOOP

Los ingresos en el año 2014 tuvieron un incremento de 6.5 millones de Lempiras en relación al año 2013, principalmente por el incremento en las donaciones y transferencias; por su parte, los gastos también muestran un aumento en relación al año 2013, con un monto de 7.3 millones de lempiras, que se refleja mayormente en los gastos de consumo.

El resultado de la evaluación financiera del Consejo Nacional Superior de Cooperativas, en aplicación de índices financieros básicos, es el siguiente:

INDICES FINANCIEROS	
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba del Ácido	2.60
Endeudamiento Total	72.37%
Equilibrio Financiero	102.09%
Solvencia Financiera	101.93%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CONSUCOOP

- El resultado de la prueba de ácido indica que los activos pueden cubrir las obligaciones contraídas a corto plazo, ya que la institución posee L.2.60 por cada Lempira adeudado. Los activos corrientes después de restados los bienes

inventariables son por la suma de 21.1 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes por la orden de 8.1 millones de Lempiras.

- El porcentaje de endeudamiento total es de setenta y dos punto treinta y siete por ciento (72.37%), que se debe básicamente a un aumento en las cuentas por pagar, donaciones, transferencias y subsidios por pagar, con montos de 3.5 millones de Lempiras y 1.2 millones de lempiras respectivamente.

- La institución no cumplió con el principio de equilibrio financiero ya que sus ingresos totales difieren de sus gastos totales por un monto de 0.5 millones de Lempiras.

- La institución presenta una solvencia financiera de ciento uno punto noventa y tres por ciento (101.93%), ya que sus ingresos corrientes fueron por el orden de 25.7 millones de Lempiras y sus gastos corrientes de 25.2 millones de Lempiras, obteniendo así una utilidad en el periodo.

Tomando en cuenta los resultados anteriores, se percibe que la institución cuenta con una situación financiera aceptable al 31 de diciembre de 2014, sin embargo es importante manifestar que para obtener una opinión más calificada de los estados financieros y determinar la razonabilidad de los mismos, sería conveniente analizar estados financieros que hayan sido objeto de una auditoría financiera.

5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO:

El Consejo Nacional Superior de Cooperativas, realizó durante el período fiscal 2014 una ejecución del plan operativo anual de doscientos veintiuno punto sesenta y seis por ciento (221.66%) y ejecutó su presupuesto en ciento sesenta punto treinta y cuatro por ciento (160.34%).

El plan operativo anual y su presupuesto ejecutado, no reflejan una relación Coherente en sus resultados, lo que manifiesta una inadecuada planificación y no permite que los resultados de gestión sean consecuentes de una relación apropiada de insumo-producto.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS					
Programa	Actividades	Unidad de Medida	Física		Porcentaje de Ejecución Física
			Programación	Ejecución	
Fomento y desarrollo del Cooperativismo	Servicios Asistencia técnica	Capacitaciones	44	6	13.64%
		Constituciones	24	5	20.83%
	Servicios Técnicos de control	Auditorias	250	162	64.80%
	Servicios de Registro Cooperativista	Inscripciones	36	18	50.00%
		Certificaciones	36	338	938.89%
	Servicio de Atención al afiliado	Cooperativistas atendidos	1500	3,627	241.80%
Promedio					**221.66%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE CONSUCOOP

Se puede observar en el cuadro anterior, que existen bajas y sobre ejecuciones significativas, lo cual denota debilidad en el proceso de planificación.

Según notas explicativas proporcionadas por la institución, la ejecución física y financiera de las actividades presentadas en el plan operativo anual y presupuesto, se vieron afectadas debido al proceso de transición de IHDECOOP a CONSUCOOP, cambios en la estructura organizativa, en cumplimiento al decreto N° 174-2013, que establece las reformas a la Ley y reglamento cooperativista de Honduras.

Es importante mencionar que para el cálculo del porcentaje de ejecución física no se incluyen las actividades de Coordinación y Dirección Superior, ya que son consideradas únicamente de apoyo para el logro de los objetivos institucionales.

6. CONCLUSIONES:

- El Consejo Nacional Superior de Cooperativas realizó, durante el periodo fiscal 2014, una ejecución del plan operativo anual de doscientos veintiuno punto sesenta y seis por ciento (221.66%) y ejecutó su presupuesto de gastos en ciento sesenta punto treinta y cuatro por ciento (160.34%). No obstante lo anterior, el Tribunal Superior de Cuentas no puede emitir una evaluación objetiva sobre los resultados de gestión, ya que se observaron bajas y sobre ejecuciones por encima de lo planificado, denotando deficiencias en el proceso de planificación.

- La ejecución física y financiera se vio afectada, según notas explicativas proporcionadas por la institución, por la transición legal de IHDECCOP a CONSUCCOP, en la que realizaron cambios de estructura organizativa y presupuestaria, en aplicación al decreto N° 174-2013 donde se establece las reformas a la Ley y reglamento cooperativista de Honduras.

- El presupuesto aprobado y definitivo de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, fue por 15.7 millones de Lempiras, y fue ejecutado en 25.1 millones de Lempiras, que representa una ejecución del 160.34%.

- En aplicación de los índices financieros básicos se observa que la situación financiera del Consejo Nacional Superior de Cooperativas, para el periodo 2014, es aceptable, ya que refleja un bajo endeudamiento, tiene capacidad para cumplir con sus compromisos de corto plazo y se generó una utilidad en el periodo por el orden de 0.5 millones de Lempiras.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que presenten visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

7. RECOMENDACIÓN:

Al Director Ejecutivo del Consejo Nacional Superior de Cooperativas.

Girar instrucciones al jefe de la Unidad de Planificación y Gestión, para que elabore un diagnóstico de las causas que inciden en la baja y sobre ejecuciones de las metas establecidas, generando una propuesta a la Dirección Ejecutiva, en la cual se establezcan los controles y monitoreo adecuados que permitan darle seguimiento a la planificación realizada, de manera que los resultados de gestión sean consecuencia de una relación apropiada de insumo-producto.

V. EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)

1. MARCO LEGAL

Es creada mediante Decreto Legislativo Nº 45 de fecha 15 de Febrero de 1945 y derogada mediante Decreto Nº 120-93 del 3 de agosto de 1993, se aprueba la Ley Orgánica de la Empresa de Correos de Honduras.

Esta iniciativa surge del XX congreso de la Unión Postal Universal, celebrado en Washington, en el año de 1989, en su resolución C91 y en la que aprueba el programa general de acción de Washington, hizo un llamado urgente a los gobiernos para que doten al correo de un reglamento jurídico y de un sistema de gestión moderno, que le garantice una autonomía propia y medios financieros adecuados, basados en el principio de la rentabilidad, calidad y eficiencia.

La Empresa de Correos de Honduras, nace como una institución pública con personalidad jurídica y patrimonio propio, con independencia funcional y administrativa, a efecto de que el mismo pueda tener la agilidad presupuestaria y financiera necesaria para desenvolverse con el éxito requerido a fin de cumplir con los programas de crecimiento empresarial, en lo particular, y de desarrollo estatal, en lo general.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Las metas del Plan Operativo Anual de la Empresa de Correos de Honduras están relacionadas con los objetivos institucionales de prestar el servicio postal a todo el pueblo hondureño en todas sus modalidades en el ámbito nacional e internacional, así como servicios y actividades conexas y complementarias, mejorando la calidad de los servicios a través de optimización del servicio postal para satisfacer las demandas de los usuarios. El plan a su vez contempla actividades que tiene como propósito mejora el servicio al clientes optimizando los tiempos de entrega, seguimiento y control a la correspondencia, mejora en la logística mediante la apertura de número de rutas mediante la cual se busca ampliar la cartera de clientes de la empresa privada e instituciones gubernamentales, no obstante el plan carece de la

incorporación de estrategias que ayuden a la empresa a adaptarse a los cambios tecnológicos como parte de las exigencias que los usuarios demandan en este tipo de servicio.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Los ingresos corrientes en el periodo 2014 ascendieron a 113.8 millones de Lempiras, mismos que incrementaron, puesto que en el año anterior fueron de 84.5 millones de Lempiras; los ingresos fueron generados por concepto de: a) venta bruta de bienes y servicios, ejecutando 45.7 millones de Lempiras, b) las transferencias de la Administración Central con 68.1 millones de Lempira y c) Fuentes Financieras con 25.5 millones de Lempiras, entre otros. El incremento de los ingresos conforme a notas explicativas, fue producto de la implementación de mejores controles, mayor captación de clientes y aumento del movimiento postal.

El presupuesto aprobado a la empresa para el periodo fiscal 2014 fue de 89.7 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 139.4 millones de Lempiras, que representa una sobre ejecución de 155.36%. No obstante, dentro del valor de la ejecución presupuestaria, se encuentran aplicaciones financieras con un valor de 14.1 millones de Lempiras, que son de carácter contable y que no inciden en la ejecución; al excluir este valor, la ejecución asciende a 125.3 millones de Lempiras, lo que representa un 139.66% de ejecución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014

EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	75,864,275.00	75,864,275.00	104,730,096.00	75.15%	138.05%
Servicios no Personales	9,132,330.00	9,132,330.00	14,219,777.52	10.20%	155.71%
Materiales y Suministros	2,684,960.00	2,684,960.00	3,218,262.05	2.31%	119.86%
Bienes Capitalizables	902,000.00	902,000.00	1,131,720.40	0.81%	125.47%
Transferencias	1,118,539.00	1,118,539.00	1,975,277.22	1.42%	176.59%
Activos Financieros	0.00	0.00	10,044,463.37	7.21%	0.00%
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	0.00	0.00	986,558.63	0.71%	0.00%
Otros gastos	0.00	0.00	3,054,673.89	2.19%	0.00%
TOTALES	**89,702,104.00**	**89,702,104.00**	**139,360,829.08**	**100.00%**	**155.36%**

Fuente: Elaboración propia con datos de HONDUCOR

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2014

EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	88,800,104.00	124,143,413.39	89.08%
Gasto de Capital	902,000.00	15,217,416.29	10.92%
TOTAL	**89,702,104.00**	**139,360,829.68**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con datos de HONDUCOR.

La empresa, mediante oficio DG-187-2015 remitido a este Tribunal, presentó las notas explicativas referentes a las sobre ejecuciones observadas en cada uno de

los grupos; no obstante, al existir una sobre ejecución en cada uno de los grupos se denota una debilidad que puede interpretarse como una inadecuada planificación de los recursos en la programación realizada por las diferentes unidades ejecutoras que participan en su elaboración.

De acuerdo a la naturaleza del gasto, los gastos corrientes representan un 89.08%, puesto que al ser una empresa de servicio, la mayor concentración del gasto se da por concepto de pago de sueldos y salarios de personal.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS 2014	
INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba de Acido	11.05
Endeudamiento Total	223.46%
Equilibrio Financiero	100%
Solvencia Financiera	91.69%
Fuente: Elaboración propia con datos de HONDUCOR.	

La empresa refleja en su estado de ganancias y pérdidas, una pérdida del ejercicio de 10.3 millones de Lempiras, resultado de que sus gastos (124.1 millones de Lempiras) fueron mayores que sus ingresos de 113.8 millones de Lempiras; la mayor parte del gasto corresponde al pago de prestaciones laborales. Al hacer un comparativo con el año anterior, se observa que su pérdida aumentó en 61%, pues en el año 2013 la pérdida fue de 4.0 millones de Lempiras.

El nivel de endeudamiento ascendió a 223.46%, donde sus pasivos totales ascendieron a 109.8 millones de Lempiras y sus activos totales en 49.1 millones de Lempiras. Al efectuar un comparativo con el año 2013 se pudo observar que las cuentas por pagar a largo plazo aumentaron en 24.5 millones de Lempiras, cantidad que se considera significativa dada la situación financiera que la empresa ha venido afrontando en los últimos años. No obstante, según notas explicativas, la empresa manifestó que una de las razones que incidió en este valor fueron los ajustes en las cuentas internacionales sobre saldos de años anteriores, que representa países y organismos internacionales que aún no estaban registrados, lo que afectó a su vez los resultados acumulados de la cuenta de Patrimonio; según indican en dichas notas, el ajuste fue autorizado por La Contaduría General de la República según oficio CGR-498/2014.

La estructura financiera de la empresa se percibe débil, considerando que al cierre del 2014 las pérdidas acumuladas ascienden a 95.0 millones de Lempiras, influenciado por las pérdidas consecutivas de los últimos 4 años, lo que indica que la empresa no genera los ingresos suficientes para cubrir su gastos; aunado a ello, sus niveles de endeudamiento siguen incrementando entre un año y otro.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

PLAN OPERATIVO EJECUTADO 2014		
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS		
Unidad Programatica	**Unidades Ejecutoras**	**% de Ejecución Anual de Metas**
Gerencia General	Inspectoría General	79.36%
Gerencia de Operaciones	Gerencia de Operaciones	85.56%
Gerencia Financiera	Filatelia, Contabilidad, Mercadeo,	78.87%
Gerencia de Planificación	Gerencia de Planificación	88.33%
Gerencia de Asuntos Internacionales	Gerencia de Asuntos Internacionales	56.97%
Porcentaje de Cumplimiento Global		**77.82%**
Fuente: Elaboración propia con datos de HONDUCOR.		

El plan operativo tuvo una ejecución del 77.82%, denotando que no hubo congruencia (al efectuar un comparativo) con la ejecución del presupuesto, puesto que este fue ejecutado en 139.66%, valor que excluyó las aplicaciones financieras puesto que no inciden en el POA, dichas ejecuciones demuestran un débil proceso de planificación en la programación de metas así como en la asignación de recursos.

La gerencia de asuntos internacionales fue la que obtuvo la más baja ejecución (56.97%); según notas explicativas, este porcentaje se vio afectado por la no ejecución de los proyectos que se tenían programados. Uno de ellos, y que se considera importante, era el que estaba orientado a mejorar la eficiencia de la Logística de la Industria Postal y Empresa de Correos, y que según acotaciones efectuadas por la Gerencia de Asuntos Internacionales (en la documentación enviada), exponen que la entidad que podía financiar este proyecto no contaba con los recursos suficientes, por lo que no pudieron realizar la solicitud de financiamiento requerida.

Conforme a las notas explicativas remitidas por la empresa, el bajo cumplimiento del plan operativo fue afectado por la difícil situación económica que viene afrontando la institución, y a su efecto dieron prioridad a compromisos de pago que podían perjudicar su operatividad, afectando la prestación de los diferentes servicios, y por lo tanto los ingresos que se perciben por este concepto.

Al observar el entorno que rodea a la empresa, se identifican factores que agravan su situación actual, siendo estos los siguientes: a) factores externos, entre ellos: los avances tecnológicos en este tipo de servicio (couriers, Internet, redes sociales, u otros medios de envío de correspondencia con logística moderna, ente otros), b) factores internos: condiciones defectuosas de la flota vehicular, falta de implementación y modernización en los procesos y procedimientos que hagan más expedito el recibo y envió de correspondencia; estos factores inciden de forma negativa en su operatividad, así como en la generación de ingresos.

Al final del año 2014 HONDUCOR, no logró alcanzar las metas programadas, al no conseguir una eficiencia en la optimización de recursos que permitiera un proceso de mejora permanente

en los servicios prestados, conforme a la planificación efectuada, ello afectó a que no se alcanzaran los resultados globales de gestión esperados.

6. CONCLUSIONES

- La Empresa de Correos de Honduras en el periodo 2014 ejecutó su Plan Operativo Anual en setenta y siete punto ochenta y dos por ciento (77.82%) y la ejecución presupuestaria fue de ciento treinta y nueve punto sesenta y seis por ciento (139.66%), valor que no incluye aplicaciones financieras al ser de carácter contable, y que no inciden en la ejecución del plan operativo.

- Conforme a los resultados obtenidos se puede concluir que la empresa no logró los resultados de gestión esperados. La empresa, mediante notas explicativas, expresó que en el año se dieron restricciones de algunos objetos del gasto, aunado a que se priorizaron en algunos gastos que eran necesarios cubrir como ser, las deudas a los proveedores, y que de no haberlo hecho ponía en riesgo la operatividad de los diferentes servicios que ofrece la empresa, afectando a su vez la generación de los ingresos que se obtienen por este concepto. Así mismo se observan debilidades en la estructura y estrategias de planificación, que buscan ayudar a enfrentar y adaptarse a los cambios que exige este tipo de servicio, y por ende que permitan sostener o mejorar la posición de la empresa.

- La situación financiera en el año 2014 se percibe débil, debido al incremento de pérdidas que se generan en cada año, al cierre del ejercicio fiscal del 2014 las pérdidas acumuladas ascienden a 95.0 millones de Lempiras, agravando la situación económica financiera de la empresa. No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

7. RECOMENDACIÓN

Al Director General de la Empresa de Correos de Honduras,

Girar instrucciones Al Jefe de la Unidad de Planificación, para que presente un diagnóstico, sobre los productos a obtener en cada año efectuando un análisis interno y externo (por ejemplo, un FODA), que permita identificar y corregir los errores que puedan estar afectando la estabilidad de la empresa a corto o largo plazo, y con ello mejorar la efectividad y eficiencia en los servicios prestados, que se verá reflejado en el mejoramiento de la recaudación de ingresos y en el logro de los objetivos deseados.

VI. EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

1. MARCO LEGAL

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) fue creada como entidad descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, teniendo a su cargo el servicio de las telecomunicaciones nacionales e internacionales tales como: Teléfono, telégrafos, télex, telefoto, teleproceso, facsímile, radiodifusión, televisión y demás medios de comunicación.

Son atribuciones y facultades de la Empresa las siguientes:

- Dirigir, administrar, explotar, mantener ampliar y modernizar los servicios de telecomunicaciones del país.
- Reglamentar y autorizar la instalación y funcionamiento de las estaciones radioeléctricas de radioaficionados o radio experimentadores, científicas, culturales de televisión y demás vinculadas a los servicios indicados en el literal anterior.
- Autorizar la modificación de los trazos de las instalaciones radioeléctricas o el cambio de lugar, así como de los equipos y de las frecuencias asignadas, la enajenación de permisos, los derechos derivados de estos y la suspensión de los servicios por causas justificadas cuando exceda de sesenta días.
- Realizar todos los actos de riguroso dominio en cuanto a sus bienes muebles e inmuebles con los requisitos establecidos en la ley.
- Establecer y modificar tarifas.
- Cobrar las tasas y derechos por los servicios y facilidades que preste.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan estratégico elaborado por la empresa comprende un temporal de tiempo de 3 años, es decir, del año 2012 al 2015, el que está constituido por 3 grandes objetivos:

- Cultura Organizacional con visión de negocios.
- Ofrecer servicios con tecnología convergente.
- Contar con procesos eficientes que den agilidad administrativa.

La empresa, en el año 2014, realizó su plan operativo en base a 3 objetivos y 15 resultados de gestión. Dentro de las metas estipuladas en cada objetivo, se observó que estos estuvieron orientados a servicios de tecnología de la información y comunicaciones, modernización y expansión, y con ello contribuir al desarrollo económico y social del país.

Los objetivos de gestión fueron los siguientes:

- Incrementar los ingresos a través de alianzas y proyectos de inversión, diversificando el portafolio de negocios.
- Expandir y mantener la cobertura de los servicios a través del fortalecimiento tecnológico.
- Optimizar los índices de la gestión administrativa, técnica y operacional.

El costo asignado fue de 2,726.5 millones de Lempiras, el cual incluye costos de actividades administrativas para cada objetivo de gestión.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Los ingresos programados para el año 2014 fueron de 2,726.5 millones de Lempiras, los cuales se ejecutaron en un 84.98%, siendo este un valor de 2,317.0 millones de Lempiras, monto que disminuyó en relación al año anterior pues fueron por un monto de 2,748.7 millones de Lempiras. Se pudo observar que en la venta de servicios nacionales se dio una disminución de 124.5 millones de Lempiras, que en el 2013 fue de 1,078.0 millones de Lempiras y en el 2014 de 953.5 millones de Lempiras; por su parte, la venta de servicios internacionales aumentó en 83.5 millones de Lempiras, pues en el año anterior fue de 702.7 millones de Lempiras; los servicios de internet, datos y otros ingresos tuvo un incrementó de 19.2 millones de Lempiras, donde para el 2013 fueron de 196.0 millones de Lempiras y en el 2014 de 215.2 millones de Lempiras.

INGRESOS CORRIENTES - 2014		
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) VALORES EN LEMPIRAS		
INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO A DICIEMBRE 2014
Ingresos de operación	**2,373,755,031.00**	**1,954,928,703.54**
Venta bruta de servicios		
Venta de servicios de telecomunicaciones nacionales	1,365,873,162.00	953,519,734.55
Venta de servicios telecominicaciones internacioanles	801,565,269.00	786,183,018.05
Venta de servicios de internet, teledatos y otros ingresos operacionales	206,316,600.00	215,225,950.94
Ingresos de no operación	**44,769,306.00**	**30,178,324.25**
Rentas de la propiedad	**8,000,000.00**	**31,891,940.38**
Fuentes financieras	**300,000,000.00**	**300,000,000.00**
obtención de préstamo interno del sector privado de corto plazo	300,000,000.00	300,000,000.00
Total Ingresos Corrientes	**2,726,524,337.00**	**2,316,998,968.17**
Fuente: Elaboración propia con datos de HONDUTEL.		

El Presupuesto de Egresos definitivo en el año 2014 para la empresa fue de 2,726.5 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 84.98% siendo este un valor de 2,317.0 millones de Lempiras. La ejecución del gasto por cada uno de los grupos se detalla así:

EJECUCIÓN PRESUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)					
VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	1,432,080,229.00	1,366,152,779.00	1,222,964,826.00	52.78%	89.52%
Servicios no Personales	685,132,066.00	690,432,066.00	569,760,820.60	24.59%	82.52%
Materiales y Suministros	132,105,411.00	126,765,411.00	85,677,877.53	3.70%	67.59%
Bienes Capitalizables	148,558,549.00	153,205,999.00	84,661,852.69	3.65%	55.26%
Transferencias	37,607,100.00	34,027,100.00	25,841,662.77	1.12%	75.94%
Activos Financieros	0.00	0.00	141,499,501.30	6.11%	0.00%
Pública y Disminución de Otros Pasivos	291,040,982.00	355,940,982.00	182,903,338.13	7.89%	51.39%
Otros Gastos	0.00	0.00	3,689,088.72	0.16%	0.00%
TOTALES	**2,726,524,337.00**	**2,726,524,337.00**	**2,316,998,967.74**	**100.00%**	**84.98%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE HONDUTEL					

Se observa una ejecución no prevista en dos grupos del gasto, siendo estos: a) Otros Gastos, en donde se ejecutaron 3.7 millones de Lempiras, y que conforme a notas explicativas corresponde a pérdidas en operaciones cambiarias, b) Activos Financieros con un valor de 141.5 millones de Lempiras, que fueron efecto del incremento de cuentas por cobrar (cuenta que es utilizada por las empresas públicas para lograr el equilibrio financiero entre el presupuesto de gastos e ingresos).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2014			
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)			
Valor en Lempiras			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	2,278,423,192.00	1,947,331,291.70	84.05%
Gasto de Capital	448,101,145.00	369,667,676.47	15.95%
TOTAL	**2,726,524,337.00**	**2,316,998,968.17**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE HONDUTEL			

Al ser una empresa de servicio, su mayor concentración del gasto se observa en los gastos Corrientes que representan la mayor parte del presupuesto ejecutado con un 84.05%, puesto que en este gasto se concentra en el pago de sueldo y salarios del personal permanente que representa un 51% del total del presupuesto; sin embargo, aun y cuando es una empresa de servicio, es de resaltar que para esta prestación es necesario una serie de componentes físicos, como ser: infraestructura, tecnología y/o equipo, por lo que destinar altos porcentajes a gasto corriente no se percibe como una situación ideal.

Plan de Inversión

Al plan de inversión de la empresa, en el año 2014, se le asignó un monto de 86.0 millones de Lempiras, sin embargo no se presentó la ejecución financiera de cada una de las actividades contempladas en dicho plan. No obstante, el plan se ejecutó (físicamente) en 78.40%.

A continuación el desglose de las actividades del plan de inversión de la empresa:

PLAN DE INVERSIÓN - 2014						
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)						
N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA
1	Habilitar 1,500 puertos multi servicios	Puertos	1,437,750.00	1,500	1,800	120%
2	Construcción de tramos de fibra optica a nivel nacional	Km.	28,269,753.00	241	174	72%
3	Adquisión de plataforma Equipment Identity Register	Unidad	7,348,500.00	1	1	100%
4	Instalación y puesta en servicio enlaces de datos para la Secretaría de Finanzas, Alcaldías Municipales, Registro Nacional de las Personas y Dirección Ejecutiva de Ingresos a nivel nacional	Enlaces	22,596,753.00	262	0	0
5	Cumplir en el año 2014 con las practicas obligatorias establecidas con el marco de control interno emitido por ONADICI	Unidad	0	1	1	100%
	Congelamiento de fondos		**26,320,244.00**			
	Monto de Inversión con que se cuenta		**59,679,756.00**			
TOTAL			**86,000,000.00**			**78.40%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE HONDUTEL						

Como se puede observar en el cuadro la meta de "Instalación y puesta en servicio enlaces de datos para la Secretaría de Finanzas, Alcaldías Municipales, Registro Nacional de las Personas y Dirección Ejecutiva de Ingresos a nivel nacional", no presenta ejecución física ya que, según notas explicativas enviadas por la empresa, la junta directiva de HONDUTEL aprobó esta actividad hasta el mes de diciembre de 2014, donde se realizó provisión de los fondos a fin de ejecutarse durante el año 2015, y que estaría sujeta a la disponibilidad financiera de la empresa.

Por su parte la meta número 5, al no presentar notas explicativas, se desconoce si la empresa para cumplir con esas prácticas debía de incurrir en un costo, o era una meta administrativa que no implicaba erogación de fondos.

4. INFORMACION FINANCIERA

La empresa en el periodo 2014 reflejó una pérdida de 238.4 millones de Lempiras, menor en relación al año 2013 que fue de 751.6 millones de Lempiras. Los ingresos en el año 2014 ascendieron a 2,178.6 millones de Lempiras y los gastos a 2,416.9 millones de Lempiras. Al hacer un comparativo con el año anterior, se observó una disminución en los gastos de 507.9 millones de Lempiras, ya que en el año 2013 fueron por 2,924.8 millones de Lempiras; así mismo, se pudo observar un incrementó en los ingresos por 5.4 millones de Lempiras.

Los últimos 4 años la empresa sigue reflejando resultados negativos, aun y cuando los gastos disminuyeron, no se pudo lograr que los ingresos fueran suficientes para cubrir los gastos operacionales y generar un resultado favorable para la empresa.

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES	
COMPARATIVOS DE RESULTADOS	
AÑO	RESULTADO
2011	-139.2
2012	-487
2013	-751.6
2014	-238.4
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE HONDUTEL	

El balance general de la empresa, muestra activos totales por un valor de 7,293.7 millones de Lempiras, dentro de estos, las cuentas por cobrar incrementaron en 132.2 millones de Lempiras, siendo un monto total al final del año de 1,602.7 millones de Lempiras, el incremento significativo se dio en las siguientes subcuentas:

- Cuentas por cobrar telefonía al Gobierno: incrementó 51.8 millones de Lempiras.
- Cuentas por cobrar telefonía a particulares: incrementó 41.7 millones de Lempiras.
- Cuentas por cobrar a comercializador: se incrementó 13.8 millones de Lempiras.
- Cuentas por cobrar a sub-operador local: se incrementó 8.9 millones de Lempiras.
- Cuentas por cobrar de anticipos a proveedores: se incrementó 6.0 millones de Lempiras.

No obstante, para una mejor apreciación y por el monto de las cuentas por cobrar, sería conveniente analizarlas sobre la base de datos debidamente auditados, debido a que las cuentas por cobrar constituyen una función importante en la recuperación financiera de la empresa.

Los pasivos totales, en relación al año anterior, se incrementaron en 226.4 millones de Lempiras, los cuales en el año 213 fueron de 4,456.7 millones. En el año 2014 ascendieron a 4,683.2 millones, donde el incremento se ve reflejado en las cuentas por pagar, siendo estas de mucha importancia, pues es donde la empresa compromete sus activos.

A continuación se efectúa un detalle de las subcuentas que reflejan incrementos:

- La sub cuenta de pago a proveedores se incrementó en 396.6 millones de Lempiras, que al final del año ascendió a 1,711.8 millones de Lempiras, este incremento corresponde a: 1) Proveedores de servicios financieros con 157.5 millones Lempiras, 2) Proveedores bienes nacionales con 111.3 millones de Lempiras, 3) Proveedores operador nacional con 87.2 millones de Lempiras.

- La sub cuenta de obligaciones sociales se incrementó en 5.9 millones de Lempiras, el valor del incremento corresponde a los aportes pendientes de pagar a INJUPEMP.

Así mismo se refleja una disminución en las sub cuenta de Provisiones por 383.0 millones de Lempiras, que en el año 2013 fue de 1,159.7 millones de Lempiras y en el 2014 de 785.4 millones de Lempiras.

La situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2014, en la aplicación de 5 índices financieros y en comparación con el ejercicio 2013, fue desfavorable, debido a:

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES	
INDICES FINANCIEROS -2014	
INDICE	RESULTADO
Prueba de Acido	0.55
Endeudamiento total	64.21%
Equilibrio Financiero	100%
Solvencia Financiera	98.59%
Margen Neto	-21.59%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE HONDUTEL	

- Solo dispone de 55 centavos por cada Lempira que adeuda;
- El nivel de endeudamiento muestra que sus activos están comprometidos en un 64.21%, pues sus activos totales ascendieron a 7,293.7 millones de Lempiras y los pasivos totales a 4,683.2 millones de Lempiras;
- La solvencia financiera fue negativa, debido a la pérdida del periodo de 238.4 millones de Lempiras.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La empresa, durante el año 2014, financieramente ejecutó su plan operativo en 76% con un monto de 2,073.4 millones de Lempiras (según como se observa en el cuadro de evaluación de objetivos y resultados-2014), se considera este porcentaje puesto que, corresponde a la asignación financiera que se le dio a cada meta. Físicamente se ejecutó en 133%, el cual comprende objetivos y resultados orientados al que hacer institucional los cuales se detallan a continuación:

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES							
EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y RESULTADOS - 2014							
DESCRIPCIÓN DE OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	EJECUCIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FISICA
1. INCREMENTAR LOS INGRESOS A TRAVÉS DE ALIANZAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, DIVERSIFICANDO EL PORTAFOLIO DE NEGOCIOS.							**57%**
Incrementada la cartera de clientes de telefonía fija.	Línea telefoníca	19,699,121.00	7,923,077.00	40%	20,000	19,278	96%
Incrementada la cartera de clientes de telefonia inalámbrica.	Línea telefoníca	6,656,244.00	1,127,478.00	17%	17,400	8,663	50%
Incrementada la cartera de clientes residenciales de banda ancha.	Cliente	7,258,283.00	1,990,728.00	27%	20,200	7,100	35%
Vendidos los servicios corporativos.	Servicio	510,887.00	92,817.00	18%	5,000	103	2%
Incrementado los ingresos internacionales	Porcentaje	243,114,197.00	197,892,593.00	81%	10%	10%	100%
COBERTURA DE LOS SERVICIOS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO.							**46%**
Incrementada la cobertura en las comunidades, en el servicio de internet.	Puertos ADSL	43,092,500.00	624,310.00	1%	15,660	1,500	10%
Construido tramo de fibra optica a nivel nacional.	Kilometro	43,092,500.00	3,241,743.00	8%	271	174	64%
Mantenida la cobertura en las comunidades, en el servicio de telefonía fija.	Porcentaje	39,398,239.00	19,663,844.00	50%	100%	100%	100%
Mantenida la cobertura en las comunidades, en el servicio de telefonía inalámbrica.	Porcentaje	26,624,977.00	6,652,276.00	25%	100%	100%	100%
Adquirida la plataforma E.I.R	Cliente	0.00	7,193,836.00	0%	0	1	0%
Instalación y puesta en marcha enlaces de datos a nivel nacional.	Conexión	1,192,070.00	0	0%	5,000	0	0%
3. OPTIMIZAR LOS INDICES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNICA Y OPERACIONAL.							**295%**
Disminuido los dias de instalación de telefonía fija.	Día	39,398,239.00	19,536,442.00	50%	5	28.6	572%
Disminuido los dias de instalación de internet.	Día	29,033,131.00	10,902,513.00	38%	6	36.2	603%
Incrementado el índice de satisfacción del cliente.	Indice	342,581,683.00	131,252,989.00	38%	4	4	100%
Incrementado el índice de Rentabilidad.	Indice	338,852,425.00	190,687,506.00	56%	1	1	100%
Ejecutado u reordenamiento del talento humano, alineado a la visión, misión y plan de rescate de la empresa.	Actividad	1,546,019,841.00	1,474,586,719.00	95%	4	4	100%
TOTALES		**2,726,524,337.00**	**2,073,368,871.00**	**76%**			**133%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE HONDUTEL							

El plan operativo evaluado presenta variaciones muy marcadas en su cumplimiento físico, con sobre ejecuciones que llegan hasta el 603% y, en contraste, otros casos en 0%, situación que denota una débil planificación, al existir brechas significativas entre la programación física y financiera.

Aunado a ello, el Tribunal Superior de Cuentas no puede pronunciarse sobre los resultados de gestión, debido a que en la información remitida por la empresa, se adjuntó el Oficio N° UAI N°015-2015, dirigido al Gerente de HONDUTEL por parte del Auditor Interno, en el que se puntualizan una serie de observaciones en la comparación del documento remitido al Tribunal y lo publicado en la página web de la empresa, relacionadas con la Evaluación del POA-

Presupuesto, observaciones que son consideradas dada la importancia que tiene la auditoría interna en: la revisión, evaluación e información de aspectos administrativos, contables, financieros y operativos de la empresa.

6. CONCLUSIONES

- La gestión de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, del período 2014, no se pudo evaluar, debido a que en la información remitida por la empresa se adjuntó el oficio N° UAI N°015-2015, por parte del Auditor Interno, en donde se efectuaron una serie de observaciones vinculadas a la comparación del documento remitido al Tribunal y lo publicado en la página web de la empresa, relacionadas con la ejecución del Plan Operativo, y que son consideradas, pues, en el recae la vigilancia de las operaciones de la empresa y la actuación de la propia administración en la detección de inconsistencias que puedan darse en los documentos, procedimientos, políticas y controles de la empresa.

- La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, en el periodo 2014, tuvo un presupuesto aprobado y definitivo de 2,726.5 millones de Lempiras, ejecutando su presupuesto de gastos en 84.98%, con un valor de 2,317.0 millones de Lempiras.

- Al plan de inversión de la empresa, en el año 2014, se le asignó un monto de 86.0 millones de Lempiras, en el cual no se presentó la ejecución financiera para cada una de las actividades ahí reflejadas, no obstante la ejecución física del plan fue de 78.40%.

- Al observar un aumento significativo de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, se interpreta como un ineficiente control y monitoreo de las mismas, lo cual influye en la rentabilidad y el riesgo de la empresa, generando menos entradas de efectivo y, con esto, menor liquidez para cumplir con sus compromisos financieros.

- La situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2014, en la aplicación de 5 índices financieros básicos y en comparación con el ejercicio 2013, fue desfavorable, debido a que no han podido generar mayores ingresos para cubrir con sus gastos anuales, lo que va afectando la rentabilidad y operatividad de la empresa. No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

7. RECOMENDACIONES

Al Señor Gerente General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones.

Girar instrucciones Al Director de Planificación:

Para que elabore un documento en el que se presente un diagnóstico de las causas que incidieron en la baja y/o sobre ejecución de los productos (metas), con el fin de identificar las debilidades en la planificación y que esto, mediante un plan de acción, permita adaptar su POA a la realidad interna y externa de la empresa, así como a las necesidades de los clientes, permitiendo posteriormente una evaluación objetiva de la gestión de la empresa conforme a los resultados de gestión deseados.

Al Director de Mercadeo:

Para que elabore un estudio de mercado, contrastado con la capacidad de la empresa, y posteriormente realizar un plan de acción que contenga estrategias que permitan una mayor captación de clientes conforme a las exigencias del mercado y a los servicios que ofrece la empresa, con el fin de atraer nuevos clientes y/o mantener a los actuales usuarios, esto contribuiría, a su vez, a aumentar los ingresos por concepto de telefonía nacional e internacional, ya que estas constituyen su principal fuente de ingresos.

Al Director de Finanzas:

Elaborar un diagnóstico del sistema de cobros y pagos utilizado por la Empresa, que permita realizar las modificaciones debidas, haciéndolo efectivo, con el propósito de mejorar las finanzas de la Empresa.

VII. EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

1. MARCO LEGAL

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica fue creada el 20 de febrero de 1957, mediante Decreto Ley Nº 48, con la finalidad de promover el desarrollo de la electrificación del país; adscrita originalmente a la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, siendo transferida posteriormente a la jurisdicción de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, de la cual el Secretario de Estado preside la junta directiva de la institución. Es un organismo descentralizado del gobierno, con duración indefinida, capacidad jurídica y patrimonio propio.

El 26 de noviembre de 1994 se publicó el Decreto Nº 158-94, referente a la LEY MARCO DEL SUB-SECTOR ELÉCTRICO, que tiene como objetivo esencial regular las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica que tengan lugar en el territorio nacional y se aplicará a todas las personas naturales y jurídicas y entes públicos, privados o mixtos que participen en cualquiera de las actividades mencionadas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La ENEE presenta su Plan Estratégico 2011-2014, para su implementación en un horizonte de tres (3) años, en el cual se establecieron las acciones y estrategias que se desarrollaron para cumplir con la misión de contribuir con el desarrollo de la nación, brindando un servicio oportuno y de calidad. Las acciones y actividades contempladas se enfocaron en la reducción de pérdidas, el inmediato mantenimiento correctivo de las redes de distribución, la implementación de un plan de inversiones priorizadas, el desarrollo de proyectos para la mejora de la eficiencia administrativa, así como el desarrollo de plantas de generación de energía renovable, y, el ahorro y uso eficiente de la electricidad.

Los objetivos estratégicos para cumplir con la misión de la empresas estuvieron orientados a reducir el nivel de pérdidas, modernizar procesos de control y operación para mejorar la eficiencia administrativa, desarrollar la inversión que asegure el suministro de electricidad; impulsando y desarrollando la generación de electricidad a través de fuentes renovables y atendiendo las necesidades energéticas del pueblo hondureño en el marco del Plan de Nación y Visión de País.

En el plan estratégico de la Empresa, para el año 2014, figuran metas que se ejecutaron en un 79%; no obstante, no se puede realizar una evaluación objetiva y con ello determinar si se cumplió con los objetivos estipulados, al no haber dado un seguimiento a la ejecución de años anteriores.

<u>Plan Estratégico de Gobierno 2014 - 2018</u>

Las metas contempladas en el plan de gobierno, y asignadas a la Empresa, son las siguientes:

- % de energía renovable entregada al sistema interconectado nacional, con una ejecución de 39.16%.
- Millones de mora recuperada (en relación al 2014), con una ejecución de 330.6 millones de Lempiras.
- % pérdidas eléctricas, con una ejecución de 31.28%.

No obstante, al comparar estas metas, con el documento remitido por la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, del Plan de Gobierno 2014-2018 a la Dirección de Fiscalización de este Tribunal, las metas difieren con las remitidas por la ENEE, por lo cual no se evaluará para fines de este informe.

El plan operativo anual de la Empresa, en el periodo 2014, programó un presupuesto para la ejecución de sus metas por 33,663.8 millones de Lempiras, donde su estructura programática se realizó en base a 4 programas, siendo estos: a) Programa de Dirección y Coordinación, b) Programa de Generación, c) Programa de Transmisión y, d) el Programa de Distribución, mismos que se vinculan con el quehacer institucional.

La estructura programática se considera adecuada, ya que se relaciona con los objetivos estratégicos, así como el Plan de Rescate de la ENEE y el Plan Estratégico de Gobierno.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el año 2014, se le aprobó un presupuesto de Ingresos definitivo de 33,078.7 millones de Lempiras, los cuales se ejecutaron en 25,936.5 millones de Lempiras; de este valor, los ingresos corrientes fueron por 25,596.7 millones de Lempiras y los ingresos por fuentes financieras (crédito interno - Gobierno) por 339.8 millones de Lempiras.

Los ingresos corrientes se desglosan de la siguiente manera:

- Venta de energía interna con un valor recaudado de 20,331.6 millones de Lempiras.
- Otros ingresos corrientes con un valor recaudado de 5,265.1 millones de Lempiras.

Como presupuesto de egresos, se le aprobó un total de 27,731.3 millones de Lempiras, siendo modificado a 33,663.8 millones de Lempiras y ejecutado en un 76%, lo que representa un valor de 25,584.6 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA (ENEE)					
VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	2,542,743,800.00	2,723,744,300.00	2,465,118,000.00	9.64%	90.50%
Servicios no Personales	1,405,833,200.00	1,372,507,100.00	777,852,000.00	3.04%	56.67%
Materiales y Suministros	21,584,039,000.00	20,973,546,000.00	20,253,967,100.00	79.16%	96.57%
Bienes Capitalizables	1,865,040,900.00	2,683,811,900.00	1,953,627,600.00	7.64%	72.79%
Transferencias	50,600,000.00	30,600,000.00	600,000.00	0.00%	1.96%
Servicios de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	283,043,500.00	5,879,643,600.00	133,490,100.00	0.52%	2.27%
TOTALES	**27,731,300,400.00**	**33,663,852,900.00**	**25,584,654,800.00**	**100.00%**	**76.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENEE					

Las bajas ejecuciones fueron en los siguientes grupos:

- El grupo de Transferencias se observó que fue por la no ejecución en el renglón de ayuda social a personas un valor de 30.0 millones de Lempiras.
- El grupo de Servicio de la Deuda Pública no se ejecutó la cantidad de 5,595.5 millones de Lempiras que correspondían al renglón de la Amortización de Préstamos del Sector Privado.
- El grupo de Servicios no Personales no ejecutó la cantidad de 594.6 millones de Lempiras en diferentes renglones como ser: otros servicios técnicos profesionales, primas y gastos de seguro, gastos judiciales, alquiler de equipo y maquinaria con 164.4, 100.6, 69.3, 61.9 millones de Lempiras respectivamente.

Lo más significativo de las bajas ejecuciones antes mencionada, es la amortización de la deuda teniendo un impacto negativo en las finanzas de la empresa, al acumular deudas de corto plazo, lo que denota una mala administración financiera y poca capacidad productiva de la empresa.

Aun y cuando se realizaron modificaciones de ampliación presupuestaria, para cumplir con compromisos adquiridos por la empresa, no se logró ejecutar el 100% del presupuesto; sin embargo, no se remitieron las respectivas notas explicativas al respecto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2014			
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA (ENEE)			
Valor en Lempiras			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	25,269,801,900.00	23,622,837,100.00	92.33%
Gasto de Capital	8,394,051,000.00	1,961,817,700.00	7.67%
TOTAL	**33,663,852,900.00**	**25,584,654,800.00**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE ENEE			

Según la naturaleza del gasto, es en los gastos corrientes donde se centraliza la mayor parte de la ejecución presupuestaria, dado que se registra la compra de energía eléctrica, para reventa, con un monto de 19,676.3 millones de Lempiras.

Plan de Inversión

En el año 2014, el plan de inversión, presentó un presupuesto de 1,595.9 millones de Lempiras, al cual se le hizo una ampliación presupuestaria, resultando un presupuesto definitivo de 2,382.4 millones de Lempiras, y ejecutándose en 82%, lo que representa un valor de 1,959.0 millones.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN - 2014			
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA			
(VALORES EN LEMPIRAS)			
PROGRAMA	PRESUSPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Generación	1,218,558,800.00	1,022,287,300.00	83.89%
Transmisión	142,037,900.00	81,522,200.00	57.39%
Distribución	1,021,814,600.00	855,173,400.00	83.69%
TOTAL	**2,382,411,300.00**	**1,958,982,900.00**	**82.23%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENEE.			

La mayor parte de la inversión se destinó al programa de Generación de energía eléctrica, específicamente en el mejoramiento al Sistema de Generación y Seguimiento de la Central Francisco Morazán con 517.0 millones de Lempiras y proyecto hidroeléctrico Patuca III con 472.4 millones de Lempiras.

Otros proyectos, de mayor monto invertido, fueron dentro del Programa de Distribución de Energía Eléctrica como ser: a) programa de electrificación social, etapa ESSE-FN-2008, con 343.3 millones de Lempiras y b) mejorar la eficiencia del sector energético (PORMEF) con 434.7 millones de Lempiras.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La Empresa, al final del año 2014, reflejó una pérdida de 7,614.1 millones de Lempiras, mayor en relación al año anterior, donde ésta ascendió a 6,963.9 millones de Lempiras. Los ingresos ascendieron a 21,126.8 millones de Lempiras que, en comparación con el año anterior, incrementaron en 826.6 millones de Lempiras; los gastos, por su parte, fueron por un valor de 28,740.9 millones de Lempiras, incrementándose en 1,476.8 millones de Lempiras en relación al año 2013. Al cierre del 2014 se refleja un déficit acumulado de 19,161.0 millones de Lempiras valor que incluye la pérdida del año 2014.

En lo que respecta al balance general, se observaron los siguientes incrementos:

- En la cuenta de activos: a) Cuentas y documentos por cobrar de corto plazo, incrementada en 684.1 millones de Lempiras; b) Activos fijos del servicio público, en 9,439.9 millones de Lempiras.
- En la cuenta de pasivos: a) deuda externa e interna de largo plazo, en 6,161.9 millones de Lempiras, b) pasivo laboral, en 1,824.0 millones de Lempiras.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA	
INDICES FINANCIEROS -2014	
INDICE	**RESULTADO**
Prueba de Acido	0.36
Endeudamiento total	76.87%
Equilibrio Financiero	101%
Solvencia Financiera	73.51%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENEE	

Se percibe una situación financiera débil, pues: a) refleja un endeudamiento del 76.87%, a razón de que sus activos totales fueron de 43,783.9 millones de Lempiras y sus pasivos totales de 33,658.3 millones de Lempiras; b) no hubo solvencia financiera, a razón de que sus gastos fueron mayores a sus ingresos; c) la prueba de ácido indica que la empresa no puede hacer frente a su obligaciones a corto plazo, ya que sus activos corrientes fueron por un valor de 4,884.9 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes fueron por la orden de 11,879.6 millones de Lempiras.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que presenten visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La empresa durante el año 2014, financieramente, ejecutó su plan operativo en 94%, siendo este un valor de 24,196.0 millones de lempiras (se considera este valor, debido a que fue la asignación presupuestaria para el total de las metas planteadas); físicamente, su ejecución fue del 65%.

El programa de Dirección y Coordinación no se tomó en cuenta para la evaluación del plan operativo anual, dado que incluyen metas y actividades que sirven únicamente de apoyo en cada una de las direcciones.

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA - 2014				
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA				
PROGRAMA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	EJECUCIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN FISICA
Generación	22,441,777,453.00	21,505,886,730.04	96%	46%
Transmisión	460,935,899.00	313,621,418.11	68%	79%
Distribución	2,761,786,629.00	2,376,462,386.94	86%	70%
TOTAL	**25,664,499,981.00**	**24,195,970,535.09**	**94%**	**65%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENEE.				

El plan se conforma por 28 metas contempladas en los diferentes programas, de las cuales en 5 de ellas no se presenta ejecución alguna; 3 de éstas pertenecen al programa de Generación, siendo este el de mayor representatividad, puesto que es en este donde se centra la compra de energía para reventa, combustibles y arrendamientos de equipo de generación de energía eléctrica, en dicho programa no se efectuaron las siguientes ejecuciones:

- Construida la segunda etapa del proyecto hidroeléctrico Patuca III, con un monto asignado de 472.4 millones de Lempiras;
- Mejoras al sistema de generación y seguridad de la central hidroeléctrica cañaveral Rio Lindo, con un monto de 3.1 millones de Lempiras; y,
- Mejoras al Sistema de Generación y Seguridad de la Central Hidroeléctrica El Níspero, con un monto asignado de 0.3 millones de Lempiras.

Al final del periodo, la empresa muestra una estructura débil en la planificación, al existir inconsistencias en cuanto a la relación de la ejecución física y financiera, en las cuales existieron erogaciones mayores en gasto, con relación a la ejecución física.

6. CONCLUSIONES:

- La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, para el ejercicio fiscal 2014, financieramente ejecutó su plan operativo en 24,196.0 millones de Lempiras (94% de ejecución), se considera esta cantidad puesto que fue la asignación presupuestaria para la totalidad de las metas planteadas; físicamente, la ejecución ascendió a 65%. Estos porcentajes dejan entrever una débil planificación, entre el Plan Operativo y Presupuesto, en donde existieron erogaciones mayores en gasto con relación a la ejecución física.

- El presupuesto de gastos e ingresos aprobado para la Empresa, en el año 2014, fue de 27,731.3 millones de Lempiras, al cual se le hizo una ampliación presupuestaria resultando un presupuesto definitivo de 33,663.8 millones de Lempiras; al final del año se ejecutó en 76%, siendo este un valor de 25,584.6 millones de Lempiras.

- El presupuesto aprobado, para ejecutar el plan de inversión, fue de 1,595.9 millones de Lempiras, al cual se le hizo una ampliación presupuestaria resultando un presupuesto vigente por 2,382.4 millones de Lempiras y ejecutándose en un 82%, lo que representa un valor de 1,959.0 millones. La mayor parte de la inversión se destinó al programa de Generación de energía eléctrica, específicamente en el mejoramiento al Sistema de Generación y Seguimiento de la Central Francisco Morazán con 517.0 millones de Lempiras y proyecto hidroeléctrico Patuca III con 472.4 millones de Lempiras.

- La situación financiera de la empresa se observa como desfavorable. El análisis de las razones financieras denotan: a) un endeudamiento del 76.87%, el que presenta una tendencia ascendente, puesto que tanto su deuda a corto y largo plazo aumentan entre un año y otro; b) aunado a ello, las cuentas por cobrar muestran el mismo comportamiento, al cierre estas ascienden a 3,925.8 millones de Lempiras; c) Las pérdidas acumuladas, por su parte, ascendieron a un monto de 11,546.9 millones de Lempiras y una pérdida del ejercicio de 7,614.1 millones de Lempiras. No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que presente visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

7. RECOMENDACIONES

Al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Girar instrucciones a:
Al Jefe de la Unidad de Planificación:

Para que elabore un documento, tomando como base un diagnóstico de las causas que incidieron en la baja ejecución y sobre ejecución de los productos, que identifique las debilidades en la planificación y el correspondiente plan de acción para fortalecerlas, lo cual permitirá adaptar su POA a la realidad interna y externa de la empresa, permitiendo posteriormente una evaluación objetiva de la gestión de la empresa conforme a los resultados de gestión deseados.

Al jefe de la Unidad Contable:

Para que presente un diagnóstico sobre las cuentas por cobrar y deudas a corto y largo plazo, alineado con la realidad de la empresa, e implementar un plan de acción con el fin de que ayuden a mejorar su situación financiera, principalmente en la recuperación de la mora.

VIII. EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

1. MARCO LEGAL

La Empresa Nacional Portuaria, es una institución autónoma del Estado de Honduras, catalogada como empresa pública no financiera, creada mediante Decreto Legislativo Nº 40, en octubre de 1965. La empresa opera como autoridad de los puertos marítimos de Honduras y presta sus servicios a los barcos que atracan en sus muelles y a los propietarios de las mercancías que se manejan en sus instalaciones.

Por Decreto Nº 356 del 19 de julio de 1976, la ENP asumió la responsabilidad de ejecutar y administrar transitoriamente el proyecto de la zona libre de Puerto Cortés, cuyo ámbito jurisdiccional sé extendió posteriormente a otros lugares del territorio nacional.

El objetivo institucional de la empresa es el desarrollo económico del país, proporcionando servicios e instalaciones adecuadas y eficientes en los puertos marítimos.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan estratégico fue desarrollado en un temporal de 3 años (2014-2017), la programación del plan se estableció sobre la base de (9) ejes estratégicos y (10) objetivos estratégicos. Según lo observado, estos ejes y objetivos estratégicos priorizan en los siguientes aspectos: a) mantenimiento y expansión de la infraestructura portuaria dotando al puerto de tecnología de vanguardia, b) recurso humano calificado, c) seguridad integral y d) protección del ambiente, entre otros. Estos factores tienen como propósito que la empresa mejore su competitividad en relación con el resto de los puertos centroamericanos y, con ello, aumentar las operaciones de los diferentes puertos, lo cual se traduce en una mayor atención de buques.

La estructura del plan operativo está acorde a los objetivos plasmados en el plan estratégico de la empresa. A su efecto, se contemplaron 3 metas:

- Disminuido el tiempo de estadía de los buques
- Aumentado el número de contenedores movilizados por hora.
- Aumentado el número de contenedores movilizados por hora: Puerto Cortés 20 mov./hora; otros puertos 9 mov./hora

El plan operativo de la empresa fue programado con un costo de 1,658.2 millones de Lempiras.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La empresa se encuentra en el sector de Infraestructura Productiva, con metas que están relacionadas con su plan operativo; no obstante, el desarrollo de algunas se realicen en conjunto con COALIANZA.

Los resultados de subsector son los siguientes:

- Ampliación y modernización de Puerto Cortés finalizada.
- Muelle de Puerto Castilla ampliado, para exportación de productos agroindustriales y mineros.
- Aeropuerto internacional de Palmerola en funcionamiento.

Cabe mencionar que el resultado número dos, no se refleja como tal en el documento remitido por parte de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, a la Dirección de Fiscalización de este Tribunal, por lo cual no se evaluará para fines de este informe.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución de los ingresos corrientes al final del periodo 2014 fue de un sesenta y seis punto ochenta por ciento (66.80%), que es un valor de 1,039.3 millones de Lempiras, siendo este valor menor en relación al año 2013 donde se recaudaron 1,550.8 millones de Lempiras.

INGRESOS CORRIENTES DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA 2014		
VALORES EN LEMPIRAS		
INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO A DICIEMBRE 2014
Ingresos de operación	**1,471,276,871.00**	**982,052,809.00**
Venta bruta de servicios	**1,443,247,201.00**	**963,962,736.00**
Venta de servicios portuarios de las mercaderías	175,800,422.00	108,984,712.00
Venta de servicios portuarios de los barcos	903,403,486.00	589,613,080.00
Venta de servicios portuarios de los módulos	227,066,345.00	127,992,712.00
otras tasas y tarifas	136,976,948.00	137,372,231.00
Ingresos de no operación	**28,029,670.00**	**18,090,074.00**
Ingresos varios de no operación	28,029,670.00	18,090,074.00
Rentas de la propiedad	**84,515,632.00**	**57,269,142.00**
Intereses por depósitos	**2,018,288.00**	**1,541,125.00**
Intereses por depósitos internos	2,018,288.00	1,541,125.00
Alquileres	**82,497,344.00**	**55,728,017.00**
Alquileres de tierras y terrenos	70,122,742.00	47,368,814.00
Alquileres de locales e instalaciones	12,374,602.00	8,359,202.00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**1,555,792,503.00**	**1,039,321,951.00**
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENP		

El presupuesto de egresos aprobado para el año 2014 fue de 1,656.2 millones de Lempiras, al cual se le hizo una reducción del diez por ciento (10%), resultando un presupuesto definitivo de 1,555.8 millones de Lempiras, la ejecución de este fue de 1,327.0 millones de Lempiras.

Es de recalcar que el presupuesto de egresos ejecutado incluye aplicaciones financieras de 218.7 millones de Lempiras que son de carácter contable y que no influyen en la ejecución del POA, al excluir este valor el presupuesto ejecutado asciende a 1,108.4 millones de Lempiras, lo que representa un setenta y uno punto veinticuatro por ciento (71.24%).

La ejecución en cada uno de los grupos se detalla en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA					
VALORES EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	720,321,437.00	650,597,113.00	454,944,303.00	34.28%	69.93%
Servicios no Personales	354,349,663.00	332,531,700.00	200,065,639.00	15.08%	60.16%
Materiales y Suministros	64,500,000.00	40,324,032.00	22,703,579.00	1.71%	56.30%
Bienes Capitalizables	232,219,558.00	234,219,558.00	85,998,863.00	6.48%	36.72%
Transferencias	218,753,000.00	215,046,665.00	184,423,034.00	13.90%	85.76%
Activos Financieros	0.00	0.00	15,225,104.00	1.15%	0.00%
Servicio de la Deuda Pública y disminución de otros pasivos	66,078,600.00	83,073,435.00	160,251,666.00	12.08%	192.90%
Otros Gastos	0.00	0.00	203,441,880.00	15.33%	0.00%
TOTALES	**1,656,222,258.00**	**1,555,792,503.00**	**1,327,054,068.00**	**100.00%**	**85.30%**
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENP					

Se observa una ejecución por encima de lo planificado en el grupo de Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos, con ciento noventa y dos punto noventa por ciento (192.90%) que equivale a un monto de 160.3 millones de Lempiras, con relación al presupuesto definitivo que fue de, 83.1 millones de Lempiras. Según notas explicativas, los factores que influyeron en la ejecución fueron el pago de intereses y comisiones sobre saldos no desembolsados según contrato de préstamo 2470/BL-HO, así como la variación del Lempira ante el Dólar y el Euro.

Servicios personales es el de mayor concentración del gasto, con una participación de treinta y cuatro punto veintiocho por ciento (34.28%) del total del presupuesto ejecutado con un valor de 454.9 millones de Lempiras, al hacer un comparativo con el año anterior este valor disminuyó pues era de 688.8 millones de Lempiras. Según notas explicativas, esto fue debido a un traslado de personal operacional a la nueva concesionaria Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) y al retiro voluntario de 322 empleados permanentes y 186 eventuales.

Según la naturaleza del gasto, los gastos corrientes representan la mayor parte del presupuesto ejecutado siendo de un ochenta punto cuarenta y tres por ciento (80.43%), puesto que el giro de la empresa es prestar servicios portuarios, su mayor componente del gasto se encuentra en los gastos operativos por concepto de sueldos y salarios. Los gastos de capital por su parte se concentran en el objeto del gasto de depreciación y amortización del activo fijo e intangible con 183.3 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2014			
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	1,259,174,251.00	1,067,358,104.00	80.43%
Gasto de Capital	296,618,252.00	259,695,964.00	19.57%
TOTAL	**1,555,792,503.00**	**1,327,054,068.00**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENP			

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La empresa durante el periodo 2014 obtuvo una pérdida de 26.0 millones de Lempiras, siendo este un resultado desfavorable pues en el año 2013 obtuvo una utilidad de 20.7 millones de Lempiras.

En comparación con el año anterior se observó una disminución en los ingresos operativos de un treinta y tres punto cincuenta por ciento (33.50%), la mayor parte corresponde a la baja recaudación que se dio por concepto de ingresos en servicios por módulos con 127.6 millones de Lempiras, disminuyendo un ochenta por ciento (80%) en relación al año 2013, donde estos ascendieron a 662.4 millones de Lempiras. A su efecto la empresa remitió notas explicativas, en las que detallan que la disminución de los ingresos fue consecuencia del "traslado de las operaciones de Puerto Cortés de la terminal de contenedores, a la empresa concesionaria Operadora Portuaria Centroamericana (OPC).

INDICES FINANCIEROS 2014	
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA	
INDICE	RESULTADO
Prueba de Acido	0.67
Endeudamiento Total	40.20%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	97.61%
Margen neto	-2.70%
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENP.	

Como se observa en la aplicación de los índices financieros, la empresa no puede hacer frente a sus obligaciones a corto plazo a una razón menor a 1, no existió solvencia financiera y su margen neto es negativo, debido a que los ingresos fueron menores a los gastos.

La empresa en los últimos cinco años ha tenido un bajo rendimiento financiero (a excepción del año 2013), debido a que los ingresos han sido insuficientes para cubrir los costos y gastos anuales, por lo que su situación financiera se percibe como débil.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Durante el período 2014 los resultados de gestión presentan las siguientes ejecuciones físicas y financieras:

OBJETIVOS Y RESULTADOS POR GESTIÓN 2014									
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA									
Nº	DESCRIPCION OBJETIVO ESTRATÉGICO	DESCRIPCION RESULTADO DE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FISICA	EJECUCIÓN FISICA	% EJECUCIÓN FISICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA (LEMPIRAS)	EJECUCION FINANCIERA (LEMPIRAS)	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Disminuir el tiempo promedio de estadía del buque, para hacer mas cometitivos los puertos	Disminuido el tiempo promedio de estadia de los buques	Horas mes	53,364	49,460	93%	414,555,565	259,112,384	63%
		Aumentado el número de contenedores movilizados por hora.	Contenedores	53,980	52,621	97%	414,555,565	259,112,384	63%
2	Aumentar el número de contenedores movilizados por hora	Aumentado el número de contenedores movilizados por hora Puerto Cortés 20 mov./hora, otros puertos 9 mov./hora	Horas mes	53,364	49,460.00	97%	829,111,128	518,224,770	63%
TOTAL EJECUCIÓN						**96%**	**1,658,222,258**	**1,036,449,538**	**63%**
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENP.									

Financieramente, la empresa ejecutó el plan operativo en un sesenta y tres por ciento (63%), siendo un monto de 1,036.4 millones de Lempira, se considera este porcentaje puesto que, esta es la asignación de recursos que se efectuó a las metas para la ejecución del POA. La ejecución física de la totalidad del POA ascendió a 96%

El avance físico en cada una de las metas fue arriba del 90%, no obstante financieramente la ejecución fue en promedio del 63%, dichos resultados se interpretan como una sobreestimación de recursos en la programación efectuada, lo que denota una debilidad en la planificación de asignación de recursos.

Es de destacar, que uno de los controles realizados por la empresa, es la creación de indicadores de desempeño que ayudan a dar seguimiento tanto al plan estratégico como operativo, los cuales son monitoreados por medio de dos programas: Servicios Portuarios e Infraestructura Portuaria Moderna. Estos programas pretenden que se genere tanto valor público como privado, beneficiando a 270 agencias navieras que utilizan los puertos. Este seguimiento y monitoreo ayuda a la toma de decisiones de forma oportuna para emprender acciones que ayuden a la empresa cumplir los objetivos según lo planificado.

Plan de Inversión

Para el periodo 2014 el presupuesto aprobado y definitivo para ejecutar el plan de inversión fue por monto de 234.2 millones de Lempiras y se ejecutó en un treinta y cinco por ciento (35%), por un monto de 83.1 millones de Lempiras.

Según nota remitida por la empresa, una de las causas por las que no se cumplió en su totalidad el plan de inversión, fue debido al proceso de transición que sufrió la empresa por la concesión de la terminal de contenedores y gráneles a la OPC, por lo que la empresa se ha enfocado en los traslados de los diferentes patios, edificios y planteles al área de zona libre, como parte del proceso de reingeniería al cual está siendo sometida la empresa actualmente, y que afecta el cumplimiento de uno de los objetivos estratégicos como ser la modernización de la infraestructura portuaria, y que repercute en la generación de los ingresos operativos.

RESUMEN PLAN DE INVERSIÓN 2014			
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Total obras	121,287,000.00	67,798,709.00	56%
Total activos intangibles	15,500,000.00	5,256,759.00	34%
total equipo	97,432,558.00	10,068,957.00	10%
TOTAL INVERSIÓN FINANCIERA	**234,219,558.00**	**83,124,425**	**35%**
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENP.			

6. CONCLUSIONES

- La Empresa Nacional Portuaria, en el periodo 2014 ejecutó su presupuesto de gastos, orientado al cumplimiento de su POA, en 1,036.4 millones de Lempiras, lo que representa un sesenta y tres (63%) de ejecución con relación al programado. Se excluye de este porcentaje las aplicaciones financieras, por un monto de 218.7 millones de Lempiras, que son de carácter contable y que no influyen en la ejecución del POA. Por su parte la ejecución física ascendió a 94.28%.

- Los resultados de gestión detallados en su plan operativo, presentan ejecuciones físicas con porcentajes arriba del 90%; sin embargo, al observar la programación y ejecución financiera se puede apreciar que hubo una sobreestimación de fondos, ya que la ejecución promedio fue del 63%, lo cual denota una débil planificación en la asignación de recursos.

- Se percibe una situación financiera débil puesto que, la empresa obtuvo una pérdida de 26.0 millones de Lempiras (en el año 2013 se obtuvo una utilidad de 20.7 millones de Lempiras). La pérdida se vio afectada, principalmente, por la disminución en los ingresos operativos, dejando de percibir 512.9 millones de Lempiras conforme a lo programado, y en donde el factor que mayormente afectó esta captación de ingresos fue el proceso de transición y de reingeniería, que en el año 2014 tuvo la empresa en el traslado de las operaciones de Puerto Cortés, a la empresa concesionaria Operadora Portuaria Centroamericana (OPC). Al igual, lo anterior afectó la ejecución del Plan de Inversiones; éste fue aprobado por un monto de 234.2 millones de Lempiras y se ejecutó apenas en un 35%.

- Al existir interrelación entre las metas, el no cumplimiento de una de ellas afecta la ejecución del resto, esto influye negativamente en los ingresos, al recaudar un porcentaje menor a lo programado. Al final el cumplimiento de las metas se entrelazan debido a que, al haber atendido buques con mayor tamaño y cargamento, ello implicó mayor tiempo de estadía de los buques y por ende menos buques atendidos y a la vez menos volumen de toneladas manejadas.

- Se pudo observar que en la elaboración del Plan Estratégico, conforme a la información remitida, se realizó un análisis FODA, destacando principalmente las fortalezas y debilidades internas que actualmente se tienen, y en donde el mismo plan establece las estrategias que ayudarían a contrarrestar sus amenazas y aprovechar sus oportunidades. Aunado a ello se han establecido indicadores de seguimientos que son claves para el monitoreo y consecución de los resultados de gestión plasmados dentro de su plan operativo anual y que forman parte de los controles internos establecidos por la empresa.

7. RECOMENDACIÓN

Al Gerente General de la Empresa Nacional Portuaria: Girar instrucciones a

Al Jefe de la Unidad de Planificación

Elaborar y presentar un análisis que encuentre el punto de equilibrio entre los recursos presupuestales y los resultados fijados, con el propósito de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos asignados en la planeación operativa, y con ello disminuir las brechas porcentuales que se dan entre la ejecución física y financiera del POA.

IX. INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)

1. MARCO LEGAL

El Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO) fue creado mediante Decreto de Ley No. 397 del 08 de noviembre de 1975, como un organismo autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya duración es indefinida, con el objetivo de apoyar aquellas personas que tiene sueños y aspiraciones de salir adelante por medio de la educación.

Su misión es "Ser una Institución del Estado con recursos propios que ofrece créditos y becas educativas en condiciones favorables, contribuyendo al desarrollo profesional de los hondureños y hondureñas en áreas técnicas y científicas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, fomento de valores, éticos, espirituales, morales y profesionales".

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual de EDUCREDITO, para el periodo fiscal 2014, cuenta únicamente con el Programa 11 denominado "Asistencia financiera para formación profesional", el cual pretende alcanzar el objetivo de:

- "Facilitar créditos para la educación formal y no formal dentro y fuera del país, para mejorar la calificación técnica y científica de los hondureños y hondureñas".

Este objetivo está acorde con su marco legal ya que ambos promueven e impulsan el desarrollo educativo de los hondureños mediante el otorgamiento de créditos educativos contribuyendo con ello a su superación profesional.

El Plan Estratégico del Instituto de Crédito Educativo 2011-2014 está vinculado con los planes tácticos que elabora cada división y con el Plan Operativo Anual del Instituto mediante dos (2) grandes ejes estratégicos:

- Eje estratégico vertical de captación, colocación y recuperación de recursos de EDUCREDITO.
- Eje estratégico horizontal de apoyo a la gestión de EDUCREDITO.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

Los ingresos generados por el Instituto en el 2014 ascendieron a 17.6 millones de Lempiras, que representan una ejecución de 96.73% con relación al presupuesto vigente, estos ingresos son producto de la operatividad del Instituto. Como se puede apreciar en los ingresos por concepto de disminución de la inversión financiera en lo concerniente al presupuesto ejecutado, se recuperó un valor de 1.4 millones de Lempiras más de lo programado en los Préstamos a Largo Plazo del Sector Privado.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO					
(Valores en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACION**	**% DE EJECUCION**
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	325,000.00	325,000.00	178,338.96	1.01%	54.87%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,683,756.00	10,683,756.00	8,816,582.69	50.02%	82.52%
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	7,215,000.00	7,215,000.00	8,632,733.97	48.97%	119.65%
TOTALES	**18,223,756.00**	**18,223,756.00**	**17,627,655.62**	**100%**	**96.73%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EDUCREDITO					

El presupuesto de egresos aprobado para EDUCREDITO en el ejercicio fiscal 2014, fue de 18.2 millones de Lempiras, el cual presentó una reducción del 10% según circular SCGG-002, quedando un presupuesto vigente de 16.4 millones de Lempiras, sin embargo, esta reducción no se aplicó en el presupuesto definitivo de ingresos, no cumpliendo con el equilibrio financiero entre sus ingresos y egresos, establecido en la Ley de Presupuesto.

La ejecución del gasto al final del año ascendió a 15.7 millones de Lempiras, lo que representa el 95.90% en relación al presupuesto definitivo.

A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el periodo fiscal 2014

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO (Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
SERVICIOS PERSONALES	8,764,035.00	7,835,171.00	7,524,811.08	47.81%	96.04%
SERVICIOS NO PERSONALES	1,462,313.00	845,467.00	622,688.07	3.96%	73.65%
MATERIALES Y SUMINISTROS	308,883.00	206,028.00	136,455.59	0.87%	66.23%
BIENES CAPITALIZABLES	277,193.00	-	-	0.00%	0.00%
TRANSFERENCIAS	87,372.00	95,372.00	88,582.00	0.56%	92.88%
ACTIVOS FINANCIEROS	7,323,960.00	7,428,460.00	7,365,193.26	46.80%	99.15%
TOTALES	**18,223,756.00**	**16,410,498.00**	**15,737,730.00**	**100.00%**	**95.90%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EDUCREDITO					

El grupo de bienes capitalizables fue afectado directamente por la reducción de presupuesto, es por ello, que no presentó ejecución.

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

El 53.20% del presupuesto ejecutado se concentró en el gasto corriente, por las actividades administrativas que desarrolla EDUCREDITO, y el gasto de capital presentó el 46.80% del total ejecutado, debido a la asignación en los Activos Financieros, que cubren la entrega de préstamos para educación a largo plazo, siendo esta la actividad principal del Instituto. Capta la atención que casi haya un equilibrio entre los gastos administrativos (para análisis y otorgación de préstamos) y los desembolsos de préstamos.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO (Valores en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	8,982,038.00	8,372,536.74	53.20%
GASTO DE CAPITAL	7,428,460.00	7,365,193.26	46.80%
TOTAL	**16,410,498.00**	**15,737,730.00**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EDUCREDITO			

4. INFORMACION FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiero muestra un excedente de 0.3 millones de Lempiras, que en relación al año 2013, se incrementó en 0.2 millones de Lempiras.

La mayor captación de los ingresos, se presentó en los Ingresos de "No Operación", representados por los alquileres e intereses (de préstamos y depósitos); sin embargo, se percibe que estos intereses (sobre préstamos) deberían figurar en los Ingresos de Operación, por ser el

resultado de la principal actividad del Instituto, la cual es "Entregar préstamos a estudiantes para educación dentro o fuera del país".

Cabe resaltar que el Instituto presentó un ahorro en los gastos corrientes por valor de 0.7 millones de Lempiras.

COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2013			
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO (Valores en Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACIÓN
INGRESOS	**8,994,921.65**	**9,484,712.68**	**-489,791.03**
Ingresos de No Operación	8,816,582.69	9,332,231.67	-515,648.98
Otros Ingresos	178,338.96	152,481.01	25,857.95
GASTOS	**8,705,039.55**	**9,370,376.11**	**-665,336.56**
Gastos de Consumo	8,616,457.55	9,239,865.09	-623,407.54
Donaciones y Tansferencias	88,582.00	130,511.02	-41,929.02
RESULTADOS	**L. 289,882.10**	**L. 114,336.57**	**L. 175,545.53**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EDUCREDITO			

Balance General

El Activo Total en el periodo 2014, presentó un valor de 64.0 millones de Lempiras, del cual el 80.11% corresponde al Activo No Corriente, sobresaliendo las Inversiones Financieras no Corrientes con un monto de 46.0 millones de Lempiras, las que están conformadas por los Prestamos e Intereses por Cobrar.

El Pasivo Total ascendió a 7.7 millones de Lempiras representado por las Cuentas por Pagar a corto plazo, y el Patrimonio registró un total de 56.2 millones de Lempiras, que en relación al año 2013, presentó una disminución de 0.1 millones de Lempiras.

La aplicación de cuatro (4) de las principales razones financieras, proporcionan la siguiente información:

INDICES FINANCEROS		
INDICE	AÑO 2014	AÑO 2013
Prueba del Acido	1.65	1.77
Endeudamiento Total	12.09%	10.49%
Equilibrio Financiero	112.01%	115.65%
Solvencia Financiera	103.33%	101.22%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EDUCREDITO		

La situación financiera del Instituto de Crédito Educativo para el año 2014, se percibe como aceptable, al haber generado un excedente de 0.3 millones de Lempiras, que en relación al año 2013, se incrementó en 0.2 millones de Lempiras, a su vez, mantiene un valor de 1.65 Lempiras para cubrir sus deudas, las que son de corto plazo y no presentan riesgo de incumplimiento, siendo positivo para el Instituto.

El equilibrio financiero muestra que sus ingresos totales fueron mayores a sus gastos totales en un 12.01%; y obtuvo una solvencia financiera positiva de 103.33, producto de una utilidad en el ejercicio.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una apreciación concluyente) contar con estados financieros que cuenten con el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto de Crédito Educativo, ejecutó su plan operativo anual en 98% y ejecutó su presupuesto de gastos en 95.90%, con relación a los resultados producidos.

Las actividades que conforman el Programa 11 "Asistencia Financiera para Formación Profesional", se ejecutaron en concordancia a su programación, observando una relación adecuada de la planificación por parte del Instituto.

A continuación se presenta el cumplimiento de las actividades o metas programadas:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO					
PROGRAMAS	ACTIVIDAD / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
11. ASISTENCIA FINANCIERA PARA FORMACION PROFESIONAL	005- Desembolsos Créditos	Lempiras	5,928,460	5,865,193.26	99%
	006- Recuperación Créditos	Lempiras	14,017,156	13,524,681	96%
	007- Fondo Academico Especial	Lempiras	1,500,000	1,500,000	100%
T O T A L					98%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EDUCREDITO					

La actividad "Fondo Académico Especial (FAE)" está vinculado con los Desembolsos de Crédito, los que son utilizados en la entrega de préstamos a largo plazo a estudiantes con la necesidad de un crédito para realizar sus estudios dentro o fuera del país.

Los desembolsos de crédito aprobados y otorgados por sector en el 2014, fueron los siguientes:

CREDITOS OTORGADOS POR SECTOR			
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO			
RUBRO	CREDITOS PROGRAMADOS	CREDITOS EJECUTADOS	MONTO ENTREGADO
Administración	36	35	4,005,147
Ingeniería	7	19	2,583,802
Salud	22	20	3,172,000
Arquitectura	0	1	100,000
Educación	13	1	90,000
Cursos Cortos	6	3	181,000
TOTAL	84	79	10,131,949
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EDUCREDITO			

El Instituto de Crédito Educativo en el periodo 2014, aprobó un total de 79 préstamos a estudiantes que realizan estudios de educación formal y no formal, así como de pregrado y maestrías en el territorio nacional y fuera del país.

La aprobación de estos préstamos sumó un valor de 10.1 millones de Lempiras, los que, dependiendo de la carrera, son desembolsados en un periodo de cuatro (4) años, conforme a políticas establecidas por el instituto. Para el 2014, se realizó un desembolso total de 7.4 millones de Lempiras.

El Instituto argumenta que ha realizado estrategias para la recuperación de créditos y que ha contado con herramientas eficaces como ser: la Central de Riesgos, trabajo de campo de los gestores de cobro, deducciones por planilla a prestatarios y avales.

6. CONCLUSIONES

- El Instituto de Crédito Educativo, durante el período fiscal 2013, ejecutó su plan operativo anual en 98% y ejecutó su presupuesto de gastos en 95.90%, con relación a los resultados producidos.

- Las actividades que conforman el plan operativo anual están acorde con su objetivo institucional, ya que ambos promueven e impulsan el desarrollo educativo de los hondureños mediante el otorgamiento de créditos educativos, contribuyendo con ello a su superación profesional.

- El presupuesto de egresos aprobado en el ejercicio fiscal 2014, fue de 18.2 millones de Lempiras, el cual presentó una reducción del 10% (según circular SCGG-002), quedando un presupuesto vigente de 16.4 millones de Lempiras. La ejecución del gasto al final del 2014 ascendió a 15.7 millones de Lempiras, lo que representa el 95.90% en relación al presupuesto definitivo.

- Los activos financieros están constituidos por los préstamos a largo plazo del Sector Privado y del Fondo Académico Especial (FAE), los que ejecutaron un valor de 7.4 millones de Lempiras, para la aprobación de 79 préstamos a estudiantes que realizan estudios de educación formal y no formal, así como de pregrado y maestrías en el territorio nacional y fuera del país.

- La situación financiera del Instituto, se percibe como aceptable, al haber obtenido ingresos por valor de 9.0 millones de Lempiras y egresos de 8.7 millones de Lempiras, que da como resultado un excedente de 0.3 millones de Lempiras, y que en relación al año 2013, se incrementó en 0.2 millones de Lempiras, siendo positivo para el Instituto. No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una apreciación concluyente) contar con estados financieros que cuenten con el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

- El Instituto registra los Intereses por Préstamo en los Ingresos de no Operación, no obstante, al analizar la principal actividad del Instituto (la cual es "Entregar préstamos a estudiantes para educación dentro o fuera del país"), se percibe que dichos intereses deberían figurar en los Ingresos de Operación, ya que estos ingresos registran la actividad económica principal de la institución.

- El Instituto aprobó entregar un valor de 10.1 millones de Lempiras para préstamos a estudiantes, los que, dependiendo de la carrera, son desembolsados en un periodo de

cuatro (4) años, conforme a las políticas establecidas por el instituto; para el periodo 2014, se realizó un desembolso total de 7.4 millones de Lempiras. Mediante notas explicativas al "Informe de Evaluación Física y Financiera del Presupuesto", el Instituto da a conocer que existe una gran demanda de estudiantes que se presentan a la institución con la necesidad del crédito y que la mayoría de estos cumplen con los requisitos establecidos por EDUCREDITO.

- La actividad "Recuperación de Créditos" presentó una ejecución del 96%. Cabe mencionar que en la "Evaluación de Gestión Presupuestaria del periodo 2014" proporcionada por el Instituto, se da a conocer que se han implementado estrategias para la recuperación de créditos, y contado con herramientas eficaces, como ser: la Central de Riesgos, trabajos de campo de los gestores de cobro, deducciones por planilla, entre otras, favoreciendo la labor del Instituto.

7. RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo del Instituto de Crédito Educativo. Girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Contabilidad, para que se elaboren y presenten los Estados Financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (aplicables a Empresas del Sector Público), en concordancia a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 "Ingresos de Actividades Ordinarias" en los numerales 1, 29, y 35.

X. INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (IHAH)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia fue creado mediante Acuerdo Nº 245 emitido el 22 de julio de 1952, con el nombre de Instituto Nacional de Antropología e Historia; el cambio al actual nombre de la institución se hace el 16 de Octubre de 1968, mediante el Decreto Legislativo Nº 118 que contiene la Ley Orgánica del IHAH y en el cual se establece que la institución es un organismo autónomo con personería jurídica y patrimonio propio.

Toda riqueza artística, histórica, arqueológica y antropológica del país, incluyendo las que se encuentran en la plataforma submarina del mar territorial, constituyen un tesoro cultural de la nación, en consecuencia, estarán bajo la protección del Estado por medio del Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

El Instituto tendrá por objeto la defensa, exploración, conservación, restauración, reparación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, artísticos e históricos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza cultural.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia para el periodo 2014, presenta su plan operativo anual a un nivel de Actividades – Obras y resultados de producción, los que están basados en los siguientes objetivos:

- Conservar, restaurar y proteger el patrimonio cultural del país.
- Incrementar conocimientos, habilidades y destrezas para impulsar procesos y mecanismos de comunicación apropiadas que promueven la trasferencia de aprendizajes generados en el trabajo del IHAH y otras entidades del sub – sector patrimonio cultural.
- Protección y promoción del IHAH como ente rector del patrimonio cultural del país.

Las actividades del plan operativo anual del IHAH, son coherentes para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, así mismo, están vinculadas con las líneas y objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2012-2017.

Para el cumplimiento del plan operativo anual, el Instituto realizó una asignación presupuestaria de 47.9 millones de Lempiras.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Los ingresos recaudados en el 2014 ascendieron a 70.1 millones de Lempiras, que representan una ejecución de noventa y tres punto treinta y cuatro por ciento (93.34%), con relación al presupuesto vigente.

El Instituto depende en gran manera de sus recursos propios para poder cumplir todas sus actividades, sin embargo, solo se ejecutó el setenta y tres punto sesenta y siete por ciento (73.67%), dado que la afluencia de visitantes a los parques arqueológicos, fortalezas y museos no cumplió con las expectativas para poder generar un incremento significativo en los ingresos.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
FONDOS NACIONALES	6,481,928.00	21,880,479.44	20,358,292.91	29.04%	93.04%
FONDOS PROPIOS	36,832,398.00	36,832,398.00	27,135,471.30	38.70%	73.67%
FONDOS DE DONACION	18,231,656.00	16,408,490.00	22,621,607.48	32.26%	137.87%
TOTALES	**61,545,982.00**	**75,121,367.44**	**70,115,371.69**	**100%**	**93.34%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHAH					

El presupuesto aprobado de Egresos para el IHAH en el ejercicio fiscal 2014, fue de 61.5 millones de Lempiras, asimismo, se presentó un congelamiento por valor de 2.5 millones de Lempiras, y se incorporó un valor de 16.0 millones de Lempiras en el grupo de Bienes Capitalizables, producto de los Proyectos de Arrastre de ejercicios anteriores, por lo que el presupuesto vigente quedo con un valor de 75.1 millones de Lempiras.

El presupuesto ejecutado al final del 2014, ascendió a 64.1 millones de Lempiras, que representa un ochenta y cinco punto veintisiete por ciento (85.27%), en relación al presupuesto vigente.

Cabe mencionar, que el presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos presentó una diferencia de 2.0 miles de Lempiras, y no se presentaron las respectivas notas explicativas.

La distribución del gasto para el año 2014 se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
SERVICIOS PERSONALES	41,960,646.00	40,137,480.00	42,174,261.12	65.84%	105.07%
SERVICIOS NO PERSONALES	9,608,805.00	9,608,805.00	5,025,567.20	7.85%	52.30%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,027,988.00	3,049,988.00	2,163,834.81	3.38%	70.95%
BIENES CAPITALIZABLES	6,858,543.00	22,237,094.44	14,618,410.50	22.82%	65.74%
TRANSFERENCIAS	90,000.00	90,000.00	75,000.00	0.12%	83.33%
TOTALES	**61,545,982.00**	**75,123,367.44**	**64,057,073.63**	**100.00%**	**85.27%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHAH					

En los Bienes Capitalizables quedó un saldo disponible por valor de 7.6 millones de Lempiras, de los cuales el noventa y siete punto cero cinco por ciento (97.05%), corresponde al renglón de Construcciones, ya que en esta cuenta se registra el Plan de Inversión del Instituto y por motivos de fallas geológicas en el terreno no se pudo llevar a cabo el proyecto "Estabilización del Terreno y Restauración del Inmueble del Museo de Historia Republicano Villa Roy, tercera y cuarta etapa", siendo uno de los principales proyectos del IHAH.

Gastos Corriente y Gastos de Capital

Por el giro y el compromiso que tiene el Instituto, de velar por la conservación y promoción del tesoro nacional con que cuenta el país, es razonable que el gasto se concentre en una mayor proporción en los gastos

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (Valores en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	52,886,273.00	49,438,663.13	77.18%
GASTO DE CAPITAL	22,237,094.44	14,618,410.50	22.82%
TOTAL	**75,123,367.44**	**64,057,073.63**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHAH			

corrientes, sin embargo, el gasto de capital presentó una ejecución muy baja, tomando en consideración los proyectos que tenía programado el Instituto en su Plan de Inversión, el cual era del veintinueve punto sesenta por ciento (29.60%) del presupuesto definitivo, siendo estos proyectos necesarios para la restauración y manteniendo del patrimonio cultural.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiero del IHAH para el periodo 2014 presenta una utilidad de 1.6 millones de Lempiras que, en relación a la utilidad obtenida en el 2013, decreció en 1.1 millones de Lempiras.

COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2013			
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (Valores en Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACIÓN
INGRESOS	**51,913,173**	**53,636,390**	**-1,723,217**
Ingresos de Operación	26,481,158	25,125,152	1,356,007
Ingresos de No Operación	530,893	501,158	29,735
Donaciones y Transferencias	24,779,996	27,946,958	-3,166,962
Otros Ingresos	121,126	63,123	58,003
GASTOS	**50,306,579**	**50,965,662**	**-659,083**
Gastos de Consumo	50,231,579	50,890,662	-659,083
Donaciones y Transferencias	75,000	75,000	-
RESULTADOS	**L. 1,606,594**	**L. 2,670,728**	**L. -1,064,134**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHAH			

Los ingresos corrientes presentaron una disminución de 1.7 millones de Lempiras en relación al año 2013, especialmente las Transferencias de la Administración Central que decrecieron en 5.3 millones de Lempiras, ya que en esta cuenta se registra la contraparte que el Estado entrega al Instituto y según argumentos de la institución, esta cuenta se vio afectada por el recorte presupuestario del diez por ciento (10%) que se realizó en el 2014.

La mayor fuente de ingresos en el 2014, se dio en la Venta de Bienes y Servicios con un valor de 26.5 millones de Lempiras, ya que el Instituto es administrador de varios parques y museos, y durante el año se incrementó el número de visitantes nacionales y extranjeros a los diferentes parques.

Balance General

- Los Activos Totales sumaron 169.5 millones de Lempiras, sus Cuentas por Cobrar ascendieron a 5.7 millones de Lempiras, ya que la Secretaría de Finanzas mantiene una deuda con el Instituto por valor de 2.5 millones de Lempiras.

  Las Construcciones de Bienes de Dominio Público presentaron un valor de 133.7 millones de Lempiras, ya que en esta cuenta se encuentran los proyectos de inversión que tiene el Instituto para la protección, conservación y promoción cultural, ya sea de Fondos Propios, Fondos Nacionales o Donaciones Externas.

- Los Pasivos Totales presentaron un valor de 5.8 millones de Lempiras, las que aumentaron 2.2 millones de Lempiras en relación al 2013, que corresponden en su totalidad a deudas de corto plazo.

- El Patrimonio registró un total de 163.7 millones de Lempiras que, en relación al año 2013, presentó un incremento de 5.3 millones de Lempiras.

Índices Financieros

INDICES FINANCEROS		
INDICE	AÑO 2014	AÑO 2013
Prueba del Acido	1.49	4.42
Endeudamiento Total	3.40%	2.17%
Equilibrio Financiero	109.46%	100.00%
Solvencia Financiera	103.19%	105.24%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHAH		

Se percibe que la situación financiera del IHAH es aceptable, al haber cerrado con una utilidad de 1.6 millones de Lempiras y, que en relación al año 2013, esta disminuyó 1.1 millones de Lempiras; a su vez, el Instituto cuenta con 1.49 Lempiras para afrontar sus deudas, las cuales son de corto plazo y presenta un nivel de endeudamiento del tres punto cuarenta por ciento (3.40%), el cual presentó un incremento de uno punto veintitrés por ciento (1.23%) en relación al 2013.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La gestión anual del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, para el año 2014, no se pudo evaluar, debido a las sobre ejecuciones en cuatro (4) de sus resultados de producción, dando a conocer las debilidades que presenta el Instituto con respecto a su planificación.

La ejecución física del POA, presentada por el Instituto, fue de cuatrocientos cuarenta y seis por ciento (446%), contra una baja ejecución financiera del sesenta por ciento (60%); se consideró este porcentaje por ser el valor asignado para la ejecución del POA, dentro de sus registros.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014			
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA			
ACTIVIDAD OBRA	RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	% EJECUCIÓN FISICA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
COORDINACION INVESTIGACIONES ANTROPOLOGICAS	Inspecciones y Supervisión	232%	68%
COORDINACION RESTAURACION DE BIENES PATRIMONIALES	Avances de procesos de restauración	1250%	88%
PROCESO DE PERFORACION	Perforaciones efectuadas	0%	0%
COORDINACION DE PROMOCION Y DIVULGACION	Los informes de las diferentes unidades del IHAH	456%	72%
	Talleres impartidos	200%	
COORDINACION INVESTIGACIONES ANTROPOLOGICAS	Medios de promoción y publicidad de Parques Arqueológicos, Fortalezas y Museos	92%	72%
TOTAL		446%	60%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHAH			

En reunión sostenida con autoridades del IHAH, se entregó documento con notas explicativas al Plan Operativo Anual, realizando las siguientes acotaciones:

- Muchas de las inspecciones, supervisiones y talleres realizados por el Instituto son subsidiadas por los solicitantes, es por ello, que la ejecución física de estas actividades es mayor, así mismo, la programación de las metas se realiza en base al presupuesto asignando.

- En Avances de Procesos de Restauración se programaron cuatro (4) informes trimestrales a nivel de Subgerencia, pero a la hora de la evaluación por parte del Instituto se tomaron los informes mensuales por cada unidad de Subgerencia, los que sumaron cincuenta (50) informes, esto provocó la sobre ejecución en la actividad.

- En los Procesos de Perforación no se presentó ejecución, ya que están relacionados con el proyecto "Estabilización del Terreno y Restauración del Inmueble del Museo de Historia Republicano Villa Roy", el cual no se pudo iniciar.

5. PLAN DE INVERSION

El Instituto en el año 2014 aprobó un presupuesto de 5.8 millones de Lempiras, para realizar el proyecto "Estabilización del terreno y restauración del inmueble del Museo de Historia Republicana Villa Roy, tercera y cuarta etapa", sin embargo, este proyecto no se llevó a cabo, mediante notas explicativas, el Instituto dio a conocer que la falla que cruza la colonia El Reparto daño más el terreno y el inmueble, siendo necesaria la intervención de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), el cual no ha extendido el dictamen definitivo realizados por sus técnicos y que ya consultó a la Secretaria de Finanzas, que de no llevarse a cabo el Proyecto estos fondos se reorientaran a otros proyectos de inversión.

A su vez, el plan de inversión cuenta con un saldo de Proyectos de Arrastre (ejercicios anteriores) por valor de 16.0 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 14.5 millones de Lempiras, lo que representa un sesenta y seis por ciento (66%) del total presupuestado.

PLAN DE INVERSIÓN 2014						
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA						
PROYECTOS	PROYECTOS APROBADOS	APROBADO	SALDOS PROYECTO DE ARRASTRE	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
PROYECTOS APROBADOS	Estabilización del terreno y restauración del inmueble del Museo de Historia Republicana o Villa Roy, tercera y cuarta etapa	5,833,735.00	0.00	5,833,735.00	0.00	0%
PROYECTOS DE ARRASTRE	Subgerencia de Patrimonio	0.00	455,415.92	455,415.92	348,690.62	77%
	Proyectos Conservación del Patrimonio Cultural	0.00	670,716.47	670,716.47	0.00	0%
	Proyecto de Museos	0.00	5,008,907.35	5,008,907.35	4,961,837.09	99%
	Regionales	0.00	9,911,704.70	9,911,704.70	9,176,259.20	93%
TOTAL		**5,833,735.00**	**16,046,744.44**	**21,880,479.44**	**14,486,786.91**	**66%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHAH						

El Programa "Conservación del Patrimonio Cultural", presentó una ejecución de cero por ciento (0%), no obstante, las autoridades del Instituto mediante notas explicativas, dan a conocer que este programa está integrado por cuatro (4) proyectos de ejercicios anteriores, los que tienen pendientes algunas actividades y reparaciones menores, pero en el 2014, las partes beneficiadas no enviaron al Instituto las notificaciones que le permitieran realizar los trabajos, así mismo, uno de los proyectos mantiene un remanente para la Estabilización del terreno donde se encuentra el Museo de Villa Roy.

6. CONCLUSIONES

- La gestión del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), para el año 2014, no se pudo evaluar, debido a las elevadas ejecuciones que se presentaron en algunos resultados de producción, como ser un mil doscientos cincuenta por ciento (1,250%) en la actividad "Coordinación Restauración de Bienes Patrimoniales", lo que permite observar inconsistencias en su relación POA-Presupuesto.

- Los resultados de producción que conforman el Plan Operativo Anual del IHAH, están acorde a sus objetivos institucionales, sin embargo, existió una inadecuada planificación por parte del Instituto, al haber alcanzado una ejecución física de cuatrocientos cuarenta y seis por ciento (446%), contra una baja ejecución financiera del sesenta por ciento (60%), porcentaje este último que se consideró por ser el valor asignado para la ejecución del POA, dentro de sus registros.

- El presupuesto aprobado de ingresos y egresos para el IHAH en el 2014, fue de 61.5 millones de Lempiras, el cual presentó un congelamiento de 2.5 millones de Lempiras y un incremento de 16.0 millones de Lempiras, producto de los Proyectos de Arrastre de ejercicios anteriores, quedando un presupuesto vigente por valor de 75.1 millones de

Lempiras, y su ejecución total ascendió a 64.1 millones de Lempiras, que representa un ochenta y cinco punto veintisiete por ciento (85.27%), en relación al presupuesto vigente.

- La situación financiera del IHAH para el periodo 2014, se percibe que es aceptable al haber obtenido una utilidad de 1.6 millones de Lempiras y que, en relación al 2013, decreció en 1.1 millones de Lempiras; la mayor fuente de ingresos para el Instituto es la Venta de Bienes y Servicios con un valor de 26.5 millones de Lempiras. No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

- El plan de inversión del IHAH, presentó una baja ejecución y, según notas explicativas enviadas por el Instituto, esto se debió a las siguientes razones:

  - El proyecto "Estabilización del terreno y restauración del inmueble del Museo de Historia Republicana Villa Roy, tercera y cuarta etapa" aprobado por la Secretaría de Finanzas, no se pudo iniciar, debido a que la falla que cruza la colonia El Reparto dañó el terreno y el inmueble, siendo necesaria la intervención de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), el cual no había extendido el dictamen definitivo, a su vez, el Instituto consultó a la Secretaria de Finanzas, que de no llevarse a cabo el Proyecto estos fondos se reorientarán a otros proyectos de inversión. Este proyecto esta entrelazado con la Actividad Obra "Proceso de Perforación", el cual presentó una ejecución del cero por ciento (0%).

  - El Programa "Conservación del Patrimonio Cultural" está integrado por cuatro (4) proyectos de ejercicios anteriores, los que tienen pendientes algunas actividades y reparaciones menores, pero en el 2014, las partes beneficiadas no enviaron al Instituto las notificaciones que permitieran realizar los trabajos, así mismo, uno de los proyectos mantiene un remanente para la Estabilización del terreno donde se encuentra el Museo de Villa Roy.

7. RECOMENDACIONES

Al Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, que gire instrucciones:

Al jefe de la Unidad de Planificación, para que elabore y presente una propuesta a la alta dirección, incluido un diagnóstico previo, considerando la programación de planes operativos de años anteriores, con el objetivo de mejorar la estructura programática y presupuestaria, y con ello lograr que los resultados programados se ajusten a la realidad de la institución.

Al jefe de la Unidad de Proyectos, para que realice un diagnóstico de la situación actual del proyecto "Estabilización del terreno y restauración del inmueble del Museo de Historia Republicana Villa Roy, tercera y cuarta etapa", basándose en el dictamen realizado por los técnicos de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), con el objetivo de priorizar la ejecución de los proyectos de inversión que sean factibles para el Instituto.

Al jefe de la Unidad de Administración, Presentar nota de respuesta por parte de la Secretaria de Finanzas que faculten al Instituto el poder reorientar los fondos no utilizados del proyecto "Estabilización del terreno y restauración del inmueble del Museo de Historia Republicana Villa Roy, tercera y cuarta etapa", así mismo, elaborar y presentar documento con la redistribución de estos recursos a los proyectos de inversión vigentes.

Elaborar y presentar documento, sobre la base de un diagnóstico completo en relación a la demanda de visitantes (con las proyecciones de crecimiento económico respectivas), que detalle las estrategias por parte del IHAH, como administrador de los diferentes museos y parques arqueológicos del país, con el objetivo de incrementar el número de visitantes a los parques y mayor generación de ingresos propios.

XI. INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA (IHMA)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), fue creado mediante Decreto Ley Nº 592 del 24 de febrero de 1978, como una institución autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio y con duración indefinida, iniciando sus operaciones el 27 de octubre del mismo año.

El Congreso Nacional de la Republica mediante Decreto Nº 31-92 creo la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, con el objeto de establecer los mecanismos necesarios para promover la modernización agrícola y la permanente actividad optima en este sector, favoreciendo el incremento de la producción, su comercialización interna y exportación, el desarrollo agroindustrial y el aprovechamiento nacional perdurable y usos alternativos de los recursos naturales renovables.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto, para el 2014, define su Plan Operativo Anual con un solo programa denominado "Comercialización de Granos Básicos (Programa 11)", el cual pretende alcanzar dos (2) objetivos:

- Aumentar la Rotación de la Reserva Estratégica de Granos Básicos para asegurar a la población Hondureña el suministro de óptima calidad en casos de emergencias o escasez.

- Incrementar la Banda de Precios de los Granos Básicos estables de la producción agrícola del país.

Las actividades que conforman el Plan Operativo Anual están acorde con sus objetivos institucionales, pretendiendo mejorar los sistemas de mercadeo de los granos básicos y asegurando la estabilización de los precios en el mercado nacional.

El plan operativo anual está vinculado con su Plan Estratégico Institucional 2014-2018, mediante la realización del Programa "Apoyo a las Cadenas Productivas de los productores de maíz y frijol", así como acciones de fortalecimiento institucional que permitirán mejorar la gestión administrativa para la generación de valor público.

Para el cumplimiento de su plan operativo anual el IHMA presentó una asignación presupuestaria de 62.9 millones de Lempiras.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Los ingresos recaudados en el 2014 ascendieron a 152.4 millones de Lempiras, que representan una ejecución de ochenta y siete punto noventa y cuatro por ciento (87.94%), con relación al presupuesto vigente. Sobresaliendo los ingresos de operación por la venta bruta de la Reserva Estratégica de granos básicos.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA					
(Valores en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACION**	**% DE EJECUCION**
VENTA DE BIENES	12,800,000.00	11,800,000.00	1,017,064.09	0.67%	8.62%
INGRESOS DE OPERACIÓN	31,000,000.00	28,000,000.00	143,091,657.94	93.92%	511.04%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	19,100,000.00	15,939,809.79	8,241,901.26	5.41%	51.71%
DONACIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	-	2,500,000.00	0.00	0.00%	0.00%
OBTENCION DE PRESTAMOS	-	115,000,000.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	**62,900,000.00**	**173,239,809.79**	**152,350,623.29**	**100%**	**87.94%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHMA					

El presupuesto aprobado de Ingresos y Egresos del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola para el ejercicio fiscal 2014, fue por 62.9 millones de Lempiras, el cual presentó una reducción de 7.2 millones de Lempiras, por instrucciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, y una

ampliación por valor de 117.5 millones de Lempiras, por lo que el presupuesto vigente quedó en 173.2 millones de Lempiras.

Los 117.5 millones de Lempiras que fueron incorporados al presupuesto de la Institución, fueron destinados para ser aplicados específicamente: a) para la compra nacional e/o internacional de frijol a precio de mercado (Decreto Ejecutivo N° PCM-008-2014, 2.5 millones de Lempiras), y b) para el proceso de compra de frijol y maíz por medio de los fondos FIRSA (115.0 millones de Lempiras, mediante préstamos entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas y el IHMA, suscrito entre la Secretaría de Finanzas en su calidad de fideicomitente y el BANHPROVI en calidad de fiduciario).

El presupuesto ejecutado al final del periodo fiscal 2014, ascendió a 205.8 millones de Lempiras, lo que representa el ciento dieciocho punto setenta y nueve por ciento (118.79%), con relación al presupuesto definitivo. Esta ejecución se vio incrementada en cuarenta punto sesenta y nueve por ciento (40.69%), en comparación con lo ejecutado en el periodo 2013.

La distribución del gasto se observa en el cuadro siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
SERVICIOS PERSONALES	17,506,000.00	17,506,000.00	16,958,340.13	8.24%	96.87%
SERVICIOS NO PERSONALES	8,328,733.00	6,798,733.00	7,324,378.06	3.56%	107.73%
MATERIALES Y SUMINISTROS	35,228,667.00	148,015,667.00	181,434,059.15	88.17%	122.58%
BIENES CAPITALIZABLES	1,700,000.00	820,000.00	44,676.35	0.02%	5.45%
TRANSFERENCIAS	136,600.00	99,409.79	25,000.00	0.01%	25.15%
TOTALES	**62,900,000.00**	**173,239,809.79**	**205,786,453.69**	**100.00%**	**118.79%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHMA					

La mayor erogación en las compras de Productos Agrícolas (maíz y frijol), provocó una sobre ejecución del veintidós punto cincuenta y ocho por ciento (22.58%) en el grupo de Materiales y Suministros, ya que en estas compras se ejecutó un valor de 180.6 millones de Lempiras, de los cuales solo se tenía presupuestada la cantidad de 145.5 millones de Lempiras, cabe mencionar que en este renglón se basa el quehacer principal del Instituto.

El grupo de Transferencias no ejecutó un valor de 0.07 millones de Lempiras, específicamente en los renglones de Ayuda Social a Personas y Transferencias al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

Por el giro y el compromiso que tiene el Instituto de abastecer y suplir las necesidades alimentarias de la población hondureña, el noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento (99.88%) del presupuesto

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (Valores en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	172,419,809.79	205,741,777.34	99.98%
GASTO DE CAPITAL	820,000.00	44,676.35	0.02%
TOTAL	**173,239,809.79**	**205,786,453.69**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHMA			

ejecutado se concentra en los Gastos Corrientes, específicamente en el grupo de Materiales y Suministros, por la compra de Productos Agrícolas (maíz y frijol).

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiero presentado por el IHMA muestra un excedente de 117.0 millones de Lempiras, que en relación al año 2013 se incrementó en 95.8 millones de Lempiras, siendo los ingresos de operación los que presentan la mayor variación, debido al incremento en la venta de productos agrícolas (maíz y frijol).

COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2013			
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA			
(Valores en Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	**Año 2014**	**Año 2013**	**Variación**
INGRESOS	**147,462,577**	**49,027,269**	**98,435,307**
Ingresos de Operación	136,204,814	36,857,943	99,346,872
Ingresos de No Operación	11,257,762	12,169,327	-911,564
GASTOS	**30,469,064**	**27,872,674**	**2,596,390**
Gastos de Consumo	30,444,064	27,830,174	2,613,890
Donaciones, Transferencias y Subsidios	25,000	42,500	-17,500
RESULTADOS	**L. 116,993,513**	**L. 21,154,595**	**L. 95,838,918**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHMA			

Al realizar una comparación de la ejecución presupuestaria con los Estados Financieros, se identificaron sustanciales diferencias entre los valores de ingresos y de gastos; sobre estas, el Instituto adjuntó las siguientes notas explicativas a los Estados Financieros:

- "*La diferencia entre los ingresos asciende a 4.9 millones de Lempiras, esto se debe a que en el presupuesto están los datos a una fecha de pre-cierre contable y en los Estados Financieros están registrados todos los movimientos del año, incluyendo ajustes contables registrados al 30 de diciembre de 2014*".

- "*Los gastos presentaron una diferencia de 175.4 millones de Lempiras, ya que en la ejecución presupuestaria se ve reflejado el gasto según las compras, en el caso de los productos agrícolas y en los Estados Financieros se separan los gastos con los costos*".

Con respecto a lo citado en relación a la diferencia observada con la compra de productos agrícolas, indistintamente se clasifique como gasto o costo, siendo este tipo de compras consideradas como fundamental para la operación del Instituto, debe estar incluida en el Estado de Rendimiento Financiero, por lo que la razón expresada por el Instituto no se considera como una razón válida.

Balance General

- El total del activo al cierre del periodo 2014 ascendió a 380.4 millones de Lempiras, el cual presentó un incremento de 134.6 millones de Lempiras en comparación al 2013, sobresaliendo la cuenta de Bienes Inventariables (Materiales y Suministros) con una valor de 368.0 millones de Lempiras.

- El pasivo total fue por valor de 204.1 millones de Lempiras, siendo la cuenta de Endeudamiento de Largo Plazo la más significativa con un valor de 239.3 millones de Lempiras, esto como resultado de los préstamos que el IHMA ha adquirido con la Secretaría de Finanzas por valor de 115.0 millones de Lempiras, para la compra de granos básico; Sin embargo, se hace la observación que las Cuentas por Pagar reflejaron un valor negativo de 52.3 millones de Lempiras y a su vez, no se incluyó la cantidad de 26.2 millones de Lempiras en el pasivo corriente, correspondientes a los Impuestos e Intereses por Pagar al 31 de diciembre 2014.

  Cabe mencionar que, en comunicación vía correo electrónico, el Jefe de Contabilidad del Instituto dio a conocer que los valores negativos reflejados en las Cuentas por Pagar del periodo 2014 constituyen valores que se tienen que depurar de los Estados Financieros y realizar los ajustes contables correspondientes.

- El patrimonio registró un total de 176.3 millones de Lempiras, que en relación al año 2013, tuvo un incremento de 117.0 millones de Lempiras.

La aplicación de las razones financieras, proporcionan la siguiente información:

La situación financiera del IHMA, para el periodo 2014 no se puedo evaluar, debido a:

- El Estado de Rendimiento Financiero no registra los gastos de las compras de productos agrícolas, es por ello, que el excedente de 117.0 millones de Lempiras, no se puede considerar como la utilidad real del Instituto.

INDICES FINANCEROS		
INDICE	**AÑO 2014**	**AÑO 2013**
Prueba del Acido	0.00	0.62
Endeudamiento Total	0%	75.87%
Equilibrio Financiero	74.03%	66.72%
Solvencia Financiera	483.97%	175.90%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHMA		

- El Estado de Situación Financiera presentó inconsistencias, ya que el pasivo corriente reflejó un saldo negativo y no se incluyó un valor de 26.2 millones de Lempiras, correspondientes a los Impuestos e Intereses por Pagar al 31 de diciembre 2014, por lo que se desconoce la capacidad con que cuenta el Instituto para hacer frente a sus deudas de corto plazo y su nivel de endeudamiento total.

- No se presentó un equilibrio financiero adecuado, ya que los ingresos totales fueron menores a los gastos totales en 53.4 millones de Lempiras, cabe resaltar que en los gastos está incorporado los desembolsos de préstamos para la compra de frijol y maíz.

Para poder describir una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente contar con estados financieros que cuenten con el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La evaluación de la gestión del IHMA, para el periodo fiscal 2014, no se pudo realizar, debido a que las actividades que conforman el Programa 11 "Comercialización de Granos Básicos" presentaron sobre y bajas ejecuciones significativas con relación a lo programado, lo que denota una inadecuada planificación por parte del Instituto. No obstante, el Instituto manifiesta que: *"Están efectuando gestiones ante la Secretaría de Finanzas, que permitan efectuar la ampliación del techo presupuestario, el cual ha sido el mismo en los últimos tres años, y con ello incorporar resultados de producción que permitan al Instituto mejorar su operatividad conforme a los resultados de gestión deseados".*

Asimismo, el Instituto no modificó su Plan Operativo Anual en base a la ampliación presupuestaria proveniente de préstamos, el cual era destinado a la compra de granos básicos.

En la información suministrada por el IHMA no se presentaron notas explicativas al Plan Operativo Anual, que permitieran ampliar el análisis de este acápite.

La evaluación de metas físicas y financieras del plan operativo fue la siguiente:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014								
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA								
PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FISICA		% EJECUCIÓN FISICA	FINANCIERA		% EJECUCIÓN FINANCIERA
			PROG.	EJECUT.		PROG.	EJECUT.	
11. Comercialización de Granos Básicos	Quintales de Granos Básicos comerciales	Quintales	60,000	248,450.85	414%	62,000,000	306,758,855	495%
	Informes de comportamiento de los precios del mercado de Granos Básicos	Documento	24	0	0%	900,000	0	0%
T O T A L					**414%**	**62,900,000**	**L. 306,758,855**	**488%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHMA								

La actividad "Informes de comportamiento de los precios del mercado de Granos Básicos" presentó una ejecución del cero por ciento (0%). Se desconoce las limitantes que presentó esta meta.

6. CONCLUSIONES

- No se pudo evaluar la gestión del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, en el periodo fiscal 2014, debido a que las actividades que conforman el Programa 11 "Comercialización de Granos Básicos" presentaron ejecuciones muy por encima de su programación y otras no se ejecutaron.

- Las actividades que conforman el Plan Operativo Anual de la institución están acorde a sus objetivos institucionales, sin embargo, la falta de reformulación en sus metas provocó sobre y bajas ejecuciones, lo que denota una inadecuada planificación por parte del Instituto. No obstante en reunión con autoridades del IHMA, manifestaron que:
  - "Una de las limitantes que presentan es que la Secretaría de Finanzas les ha asignado el mismo techo presupuestario en los últimos 3 años, lo que restringe que la programación se realice conforme a las necesidades del Instituto puesto que, su presupuesto es insuficiente. No obstante ya se están efectuando gestiones ante la SEFIN, que permitan efectuar la ampliación del techo presupuestario y con ello incorporar resultados de producción que permitan al Instituto mejorar su operatividad conforme a los resultados de gestión deseados".

  - "El Instituto trabaja con ciclos agrícolas que influyen en la programación de metas, puesto que, existen factores externos de la naturaleza que están fuera de su alcance y que al momento de la planificación no pueden ser anticipados, afectando el abastecimiento de granos básicos (frijol y maíz), para suplir la demanda actual. Esto ha conllevado a que el Instituto suscriba préstamos con la Secretaria de Finanzas, con el objetivo de comprar el producto faltante y atender las necesidades del mercado".

- El Instituto no modificó su Plan Operativo Anual en relación a la ampliación presupuestaria de 117.5 millones de Lempiras, provenientes de préstamos entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas y el IHMA, los cuales eran destinados específicamente para la compra de granos básicos (frijol y maíz), siendo esta la actividad fundamental del IHMA.

- El presupuesto aprobado de Ingresos y Egresos del IHMA para el ejercicio fiscal 2014, fue de 62.9 millones de Lempiras, el cual presentó una reducción de 7.2 millones de Lempiras y una ampliación por valor de 117.5 millones de Lempiras, por lo que el presupuesto vigente quedó en 173.2 millones de Lempiras, al final del periodo su ejecución ascendió a 205.8 millones de Lempiras, lo que representa el ciento dieciocho punto setenta y nueve por ciento (118.79%), con relación al presupuesto definitivo.

- El quehacer principal del Instituto es la comercialización de Productos Agrícolas (maíz y frijol), ejecutando un valor de 180.6 millones de Lempiras, de los cuales solo se tenía presupuestado un valor de 145.5 millones de Lempiras, lo que provocó una sobre ejecución del veintidós punto cincuenta y ocho por ciento (22.58%) en el grupo de Materiales y Suministros.

- La situación financiera del IHMA para el periodo 2014, no se pudo evaluar, debido a las siguientes consideraciones:

  - El Estado de Rendimiento Financiero no registra los gastos de las compras de productos agrícolas, es por ello, que el excedente de 117.0 millones de Lempiras, no se puede tomar como la utilidad real del Instituto.

  - El pasivo corriente presenta un saldo negativo, especialmente en las Cuentas por Pagar con un valor de -52.3 millones de Lempiras, según argumenta el Instituto estos valores están en un proceso de depuración y se tienen que realizar los ajustes contables correspondientes.

  - En el pasivo no se incluyó un valor de 26.2 millones de Lempiras, que corresponden a Impuestos e Intereses por pagar.

  - Se desconoce la capacidad con que cuenta el Instituto para hacer frente a sus deudas de corto plazo y su nivel de endeudamiento total, a su vez, no se presentó un equilibrio financiero adecuado, ya que los ingresos totales fueron menores a los gastos totales en 53.4 millones de Lempiras.

  Para poder describir una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente contar con Estados Financieros que cuenten con el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

7. RECOMENDACIONES

Al Gerente del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola.

Girar instrucciones Al Jefe de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión, Para que elaborare y presente una propuesta a la alta dirección, incluido un diagnóstico previo, considerando la programación de planes operativos de años anteriores, con el objetivo de mejorar la estructura programática y presupuestaria, y con ello lograr que los resultados programados se ajusten a la realidad de la institución.

Proceda a incorporar en su Plan Operativo Anual la reformulación de las metas o resultados de producción, previo o (al menos) una vez autorizada modificación presupuestaria (de corresponder el caso), con el propósito de contar con una sana administración; de esta forma, se apegaría a lo establecido en la Ley del Presupuesto Anual, en el apartado de Modificaciones Presupuestarias.

Al Jefe de la Unidad de Contabilidad, para que elabore y presente documento que detalle las gestiones realizadas por el Instituto para la depuración de sus Cuentas por Pagar, con el objetivo de que sus estados financieros presenten cifras apegadas a la realidad del instituto.

Proceda a elaborar y presentar los Estados Financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) (aplicables a Empresas del Sector Público), en concordancia con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1 "Presentación de Estados Financieros", numerales 13, 15, 78, 86 y 88.

XII. INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

1. MARCO LEGAL

Institución de Previsión Social del Magisterio Nacional, establecida como una entidad de derecho público autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, fue creada el 10 de diciembre de 1970 mediante Decreto Legislativo Nº 64, reformado según Decreto Ley Nº 1026 de fecha 15 de julio de 1980 y vinculada con la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación que preside su junta directiva.

La finalidad principal del Instituto es que mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, se brinde la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en la ley.

Las últimas Reformas Legales de esta institución fueron el Decreto Nº. 247-2011 del 14/12/2011 y el Decreto Nº. 267-2013, publicado en la Gaceta Numero 33,344 de fecha 01/02/2014; estas reformas se crearon para lograr el restablecimiento del equilibrio actuarial del INPREMA, e incluyo cambios en la organización y administración de la institución así como la modificación e incorporación de nuevos beneficios otorgados por el sistema de previsión.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La institución estableció su Plan Operativo Anual 2014 por unidad ejecutora y programa de acuerdo a la siguiente estructura: Programa 01 Actividades Centrales; Programa 11 Administración de Servicios Sociales y Previsionales; Programa 12 Otorgamiento de Préstamos.

El POA 2014 está alineado con los objetivos estratégicos de mediano y largo plazo de su Plan Estratégico 2014 – 2017.

Los objetivos estratégicos se encuentran agrupados bajo 4 perspectivas angulares siendo los siguientes:

- Perspectiva Financiera: forma en que se incrementara el valor económico del instituto, medido a través de la generación de excedentes, el incremento de las reservas patrimoniales y el logro de la auto sostenibilidad.
- Perspectiva del Participante: la propuesta de valor que hace el instituto hacia los participantes para aumentar su fidelidad y sentido de pertenencia.
- Perspectiva de Procesos Internos: son los medios que el instituto empleara para cumplir con la propuesta de valor a los participantes y lograr auto sostenibilidad.

- Perspectiva de Formación y Crecimiento: estrategias que se deben utilizar para generar y transmitir información, la gestión del talento humano, de la tecnología y los aspectos de cultura corporativa.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el año 2014 para el INPREMA fue de 7,501.5 millones de Lempiras, posteriormente este fue modificado a un monto de 9,346.9 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 103.48%, por un monto de 9,671.9 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTRARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	281,791,417.00	281,791,417.00	209,940,607.00	2.17%	74.50%
Servicios No Personales	40,000,000.00	38,742,199.00	26,452,451.00	0.27%	68.28%
Materiales y Suministros	6,699,998.00	6,969,998.00	4,267,162.00	0.04%	61.22%
Bienes Capitalizables	37,500,000.00	74,665,668.00	52,176,693.00	0.54%	69.88%
Transferencias y Donaciones	3,615,781,509.00	3,365,781,509.00	3,360,111,520.00	34.74%	99.83%
Activos Financieros	3,519,718,491.00	5,578,918,491.00	5,973,110,907.00	61.76%	107.07%
Otros Gastos	0.00	0.00	45,829,080.00	0.47%	0.00%
Totales	**7,501,491,415.00**	**9,346,869,282.00**	**9,671,888,420.00**	**100.00%**	**103.48%**
Fuente: Elaboración Propia con datos del INPREMA					

Los Activos Financieros es el grupo del gasto con mayor participación, de los cuales 3,700.0 millones de Lempiras corresponden a títulos y valores de corto y largo plazo, mientras que 2,264.1 millones de Lempiras se ejecutaron en préstamos a corto plazo a personas del sistema magisterial y 10.0 millones de Lempiras correspondía a los préstamos de largo plazo.

En el grupo de las Transferencias, el mayor gasto está concentrado en las Prestaciones de la Seguridad Social, con un monto de 3,338.2 millones de Lempiras específicamente en las Jubilaciones y Retiros donde se concentra uno de los principales objetivos institucionales, el cual consiste en el otorgamiento y pago oportuno de beneficios como parte de la protección social o coberturas de la necesidades socialmente reconocidas como salud, vejez o discapacidades que debe proporcionar el instituto a sus afiliados.

Los Gastos de Capital representan el mayor porcentaje de ejecución con un 62.77%, dado que (por la naturaleza del

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2014			
INSTITUTO DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	3,693,285,123.00	3,600,771,740.00	37.23%
Gasto de Capital	5,653,584,159.00	6,071,116,680.00	62.77%
TOTAL	**9,346,869,282.00**	**9,671,888,420.00**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos del INPREMA			

instituto) es donde se concentran los préstamos, ya sea personales o hipotecarios, con las cuales se atienden las diferentes solicitudes efectuadas por sus afiliados.

4. INFORMACION FINANCIERA

En el Estado de Resultados de 2014 se observó un excedente de 3,134.7 millones de Lempiras, cantidad superior en 213.1 millones de Lempiras con relación al período anterior que fue por 2,921.5 millones de Lempiras. En la cuenta de Ingresos se observó un incremento de 660.6 millones de Lempiras, no obstante los Gastos se incrementaron en 447.4 millones de Lempiras.

Los rubros que le generaron mayores ingresos a la institución, fueron las Aportaciones al Sistema y los Productos Financieros producto de la compra de bonos y títulos valores del Estado, los cuales ascendieron a 3,227.5 millones de Lempiras y 3, 058.4 millones de Lempiras respectivamente.

INDICES FINANCIEROS 2014	
INPREMA	
ÍNDICE	RESULTADO
Prueba del Ácido	6.73
Endeudamiento Total	5.03%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	185.71%
Fuente: Elaboración Propia con datos de INPREMA	

Al evaluar los Indicadores Financieros, en este apartado, se puede observar que el endeudamiento es apenas del 5.03% producto de que sus activos totales fueron de 30,572.0 millones de Lempiras y sus pasivos totales de 1,537.5 millones de Lempiras; la solvencia financiera indica que sus ingresos corrientes fueron mayores a su gastos corrientes en un 85.71%; y se logró equilibrio financiero entre los ingresos y gastos totales.

No obstante, se adjuntó a la información el Oficio N° UAI-011-2015, por parte del Auditor Interno del INPREMA, en referencia al informe de Rendición de Cuentas del año 2014 en el cual se hace mención, sobre memorándum UAI-059-2015 remitido a la Unidad de Gestión de Procesos, sobre el Sistema de Control Interno y la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados Financieros del Instituto, por período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. Las observaciones hacen referencia a los siguientes aspectos:

- Control Interno Institucional.
- Cifras contenidas en los Estados Financieros del Instituto.
- Proceso de depuración contable.
- Acciones implementadas por el instituto en el proceso de depuración contable.
- Contratación de la firma auditora externa para la auditoria de los estados financieros del ejercicio fiscal 2013.

Dentro del "Proceso de Depuración Contable" la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) realizó un examen general practicado a las cifras al 30 de septiembre de 2012 y revisión especial al sistema de información con datos al 31 de enero de 2013, con el objetivo de subsanar satisfactoriamente en los plazos establecidos los hallazgos y recomendaciones señalados, que deben ser atendidos por los directores especialistas del INPREMA.

Así mismo se indica la aplicación de un proceso de depuración periódica, mediante la elaboración y presentación a la CNBS un plan de acción que contenga: informes de todas las cuentas de balance y de resultado a ser conciliadas, reclasificadas y ajustadas con respecto a los reportes auxiliares de los diferentes componentes de los estados financieros; depurar y actualizar la base de datos de aportaciones, afiliados activos, jubilaciones y cartera crediticia; preparar los reportes auxiliares de las cuentas contables: reintegro al sistema, cuentas por cobrar de aportaciones y retiros; así como el cronograma con los tiempos de ejecución y los responsables a cada una de las tareas a ejecutar.

No obstante el INPREMA solicito a la CNBS una ampliación hasta el 30 de septiembre del 2015 para poder culminar el plan de acción.

Dado los razonamientos de los puntos antes mencionados, efectuados por el Auditor Interno del INPREMA, el Tribunal no puede emitir una calificación a la situación financiera de la institución; aunado a ello, este tipo de institución debe ser evaluada sobre la base de estudios actuariales, los cuales permiten determinar si el instituto está en capacidad de hacer frente a las exigencias del afiliado tanto en el presente como en el futuro, así como conocer si existen factores internos o externos que puedan afectar la continuidad del mismo.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Plan Operativo Anual en el periodo 2014 se ejecutó en 129.20%, donde su estructura programática se basó en 3 programas de gestión, siendo estos: Actividades Centrales, Administración de Servicios Sociales y Previsionales, y, Otorgamiento de Préstamos, siendo su principal objetivo la prestación de beneficios sociales y servicios financieros al magisterio nacional.

Para efectos de evaluación del POA, se tomaron en cuenta el Programa 11 Administración de Servicios Sociales y Previsionales y el Programa 12 Otorgamiento de Préstamos, puesto que las actividades centrales no inciden en la ejecución del plan operativo. La ejecución fue según se detalla en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2014		
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)		
Nº	PROGRAMAS	% DE EJECUCIÓN
11	**Administración de Servicios Sociales**	**155.94%**
	Departamento de Prestaciones Sociales	163.87%
	Departamento de Gerontología y Geriatría	148.00%
12	**Otorgamiento de Préstamos**	**102.46%**
	Departamento de Préstamos	59.00%
	Departamento de Inversiones	117.25%
	Departamento de Protección Crediticia	119.50%
	Departamento de Cartera	87.33%
	Departamento de Cobros	129.20%
TOTAL		**129.20%**
Fuente: Elaboración propia con datos del INPREMA		

Dentro de cada uno de los programas se observaron brechas de ejecuciones muy alejadas de lo planificado, las sobre y bajas ejecuciones que se observaron a través de los diferentes departamentos que integran estos dos programas fueron las siguientes:

- Cantidad de beneficios de separación otorgado, con un 683%.
- Cantidad de brigadas realizadas, 275%.

- Generación de ingresos por primas de préstamos vigentes, 257%.
- Recuperación de capital en mora de préstamos personales, 228%.
- Monto de nuevos préstamos hipotecarios, 3%.
- Cantidad de contratos de seguros por incendios, 8%.

De las metas antes mencionadas, merece la atención la del numeral 4, ya que según notas explicativas por parte del instituto (y que es importante mencionar), fue la recuperación de capital en mora, el cual fue efectivo, debido a las gestiones de cobro telefónico, cartas de cobro, entre otros factores, lo que generó mayores ingresos al instituto.

No fue posible evaluar la gestión del instituto, debido a las brechas porcentuales que se dieron entre la programación y ejecución física de las metas, lo que demuestra un débil monitoreo y control en el proceso de planificación de las metas, impidiendo evaluar de forma objetiva los resultados de gestión producidos por el instituto.

6. CONCLUSIONES

- La gestión del 2014, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, no pudo ser evaluada debido a que, siendo que el POA se enfoca en la parte financiera, dentro de la información remitida por el instituto se adjuntó el oficio N° UAI-011-2015 (por parte del Auditor Interno), en el cual se hace mención al memorándum UAI-059-2015, que fue dirigido a la Unidad de Gestión de Procesos, en donde se efectuaron una serie de observaciones referentes al documento remitido al Tribunal Superior de Cuentas y a lo publicado en la página web del instituto, concluyendo con el siguiente enunciado:

  "Únicamente validamos él envió de la información adjunta presentada por este instituto y requerida por el Tribunal Superior de Cuentas para efectos de preparar el Expediente de Rendición de Cuentas, no así su contenido."

- El INPREMA en el período fiscal 2014, ejecutó su plan operativo en 129.20%, lo que denota una débil planificación en la programación física de las metas, lo que no permitió evaluar los productos de su gestión.

- El presupuesto asignado al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio en el año 2014 fue de 7,501.5 millones de Lempiras, posteriormente se modificó a 9,346.9 millones de Lempiras y se ejecutó en 103.43%, lo que representa un valor de 9,671.9 millones de Lempiras.

- La situación financiera del instituto no se pudo evaluar, debido a que en el oficio N° UAI-011-2015 (contenido en la información recibida como rendición de cuentas), remitido por el Auditor Interno expresa: *"…**no tener la evidencia** suficiente, pertinente y adecuada **que permitiera expresar** un análisis**, opinión** o comentario sobre la razonabilidad de las cifras mostradas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014",* y que se está realizando un plan de acción por parte del instituto por recomendación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

sobre el Procesos de Depuración Contable periódica, al cual se hizo solicitud de ampliación al plan hasta el 30 de septiembre de 2015 para culminarlo.

7. RECOMENDACIONES

Al Director Presidente del Instituto de Previsión del Magisterio: Girar instrucciones al Departamento de Planificación y Presupuesto; Para que elabore un documento en el que se presente un diagnóstico de las causas que incidieron en la baja y/o sobre ejecución de las metas, con el fin de identificar las debilidades en la planificación y, con ello, alinear las prioridades institucionales a los recursos asignados, estableciendo controles y monitoreo en el seguimiento de las metas para lograr los resultados deseados.

XIII. INSTITUTO DE PREVISION MILITAR (IPM)

1. MARCO LEGAL

El Instituto de Previsión Militar fue creado según Decreto No. 905 del 27 de marzo de 1980, mediante Decreto No. 167 - 2006 de fecha 21 de febrero de 2007, entra en vigencia la actual Ley del Instituto de Previsión Militar que regula el Régimen de Riesgos Especiales (RRE) que brindará previsión social a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos, cuya actividad está orientada a la protección de la población hondureña y que por la naturaleza de las funciones altamente riesgosas que desempeñan en el servicio activo, están expuestos a la agravación del riesgo.

El artículo 83 de la Ley actual del Instituto, ordena que sea emitido el Reglamento de la presente Ley, el cual es emitido mediante Decreto No. 2596 del 10 de julio de 2009 que tiene por objeto regular la aplicación de la Ley del Instituto de Previsión Militar.

El IPM es un organismo de las Fuerzas Armadas con características propias de autonomía y funcionalidad, garante que de conformidad con la Ley de Previsión Militar deban estar protegidos. Surge como respuesta a la necesidad de brindar un beneficio de pensión a los familiares; el instituto también establece modernos sistemas de control gerencial y operativo, así también con el fin de implementar, monitorear y evaluar políticas de inversiones financieras.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual del Instituto de Previsión Militar, para el período 2014, está conformado por tres (3) programas, por medio de los cuales, los afiliados al sistema reciben el pago de sus prestaciones en seguridad social, pago de fondos especiales y asistencia social, a su vez, estos programas contribuyen al logro del siguiente objetivo estratégico:

- Garantizar la protección de los afiliados del Régimen de Riesgos Especiales, de las contingencias por invalidez, vejez, retiro y muerte, según lo define la Ley del Instituto de Previsión Militar.

Este objetivo está acorde con su marco legal ya que ambos promueven e impulsan un servicio de calidad a sus afiliados en el otorgamiento oportuno de beneficios en seguridad social. Por su parte, el Plan Estratégico del Instituto de Previsión Militar 2013-2025 está vinculado con los planes operativos anuales de las Divisiones, Departamentos y Unidades que conforman la estructura organizacional del Instituto; el Plan Estratégico también presenta el resumen del Plan de Trabajo Anual donde se enmarcan los objetivos, metas y actividades de la Gestión Administrativa para el 2014.

3. INFORMACIÓN' PRESUPUESTARIA

Los ingresos generados por el Instituto en el 2014 ascendieron a 5,393.5 millones de Lempiras, que representan una ejecución de 226.98% con relación al presupuesto vigente, estos ingresos son producto de la operatividad del Instituto. La mayor cuantía de los ingresos de la institución corresponde a la Recuperación de Préstamos con un monto de 1,674.2 millones de Lempiras, seguido de las Contribuciones a la Seguridad Social con 1,621.0 millones de Lempiras.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS				
INSTITUTO DE PREVISION MILITAR				
(Valores en Lempiras)				
Grupo	**Presupuesto 2014**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución**
Contribuciones a la Seguridad Social	1,219,435,227.00	1,620,995,370.45	30.05%	132.93%
Ingresos de Operación	88,810,530.00	724,731,293.47	13.44%	816.04%
Rentas de la Propiedad	191,710,666.00	1,289,009,156.95	23.90%	672.37%
Transferencias y Donaciones Corrientes	91,225,000.00	84,564,283.00	1.57%	92.70%
Disminución de la Inversión Financiera	785,000,000.00	1,674,177,581.10	31.04%	213.27%
TOTALES	**2,376,181,423.00**	**5,393,477,684.97**	**100%**	**226.98%**
Fuente: Elaboración propia con datos de IPM				

El presupuesto de egresos aprobado para IPM en el ejercicio fiscal 2014, fue de 2,376.2 millones de Lempiras, el cual presentó modificaciones internas (entre renglones del gasto) con la aprobación de la Junta Directiva del IPM, resultando este mismo valor como presupuesto

vigente; su ejecución, al final del año, ascendió a 5,007.9 millones de Lempiras, que representa el 210.76%, en relación al presupuesto definitivo.

A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el periodo fiscal 2014

EJECUCIÓN PRESUPUESTRARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución**
Servicios Personales	81,901,319.00	82,401,319.00	65,979,845.15	1.32%	80.07%
Servicios No Personales	86,617,490.02	85,578,490.02	79,173,360.17	1.58%	92.52%
Materiales y Suministros	6,952,450.00	7,552,450.00	4,747,555.69	0.09%	62.86%
Bienes Capitalizables	60,000,000.00	60,000,000.00	19,980,568.51	0.40%	33.30%
Transferencias	771,330,137.00	885,589,137.00	730,664,644.76	14.59%	82.51%
Activos Financieros	1,369,380,026.98	1,255,060,026.98	4,107,386,081.51	82.02%	327.27%
Totales	**2,376,181,423.00**	**2,376,181,423.00**	**5,007,932,055.79**	**100.00%**	**210.76%**
Fuente: Elaboración propia con datos de IPM					

Los Activos Financieros presentaron una ejecución de 327.27%, debido a que el renglón de Títulos Valores a corto plazo solo tenía estimado un valor de 470.1 millones de Lempiras y se ejecutó en 2,049.0 millones de Lempiras; a su vez, los Préstamos a Corto Plazo se sobre ejecutaron en 1,449.4 millones de Lempiras, lo que incidió directamente en la ejecución total del gasto institucional.

Gastos Corrientes y de Capital

El 82.42% del presupuesto ejecutado se concentró en los Gastos de Capital, específicamente en el grupo de Activos Financieros, lo cual es razonable por el giro y el compromiso que tiene el Instituto de garantizar a los afiliados el otorgamiento oportuno de sus beneficios en seguridad social, como ser: los préstamos de corto y largo plazo; por su parte, los Gastos Corrientes representaron el 17.58% del total ejecutado, destacando el grupo de Transferencias y Donaciones por la entrega de prestaciones de la seguridad social, jubilaciones y retiros, pensiones y becas.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2014			
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	**Presupuesto Definitivo**	**Presupuesto Ejecutado**	**% Total de Ejecución**
Gasto Corriente	1,061,121,396.02	880,565,405.77	17.58%
Gasto de Capital	1,315,060,026.98	4,127,366,650.02	82.42%
TOTAL	**2,376,181,423.00**	**5,007,932,055.79**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos del IPM			

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiero para el periodo 2014, muestra una utilidad 2,024.2 millones de Lempiras, que en relación al año 2013, esta utilidad se incrementó en 1.1 millones de Lempiras, lo que representa una situación positiva para el Instituto.

COMPARATIVOS AÑOS 2014 - 2013			
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR			
(Valor en lempiras)			
Descripción	**Año 2014**	**Año 2013**	**Variación**
INGRESOS	**3,105,676,691.60**	**2,831,768,007.00**	**273,908,684.60**
Ingresos de Operación	1,618,266,517.60	1,458,611,366.00	159,655,151.60
Ingrresos por Inversiones	1,487,410,174.00	1,373,156,641.00	114,253,533.00
GASTOS	**1,081,463,608.54**	**808,641,909.00**	**272,821,699.54**
Gastos de Operación	1,024,788,358.33	757,161,253.00	267,627,105.33
Gastos sobre Inversiones	56,675,250.21	51,480,656.00	5,194,594.21
Resultados	**2,024,213,083.06**	**2,023,126,098.00**	**1,086,985.06**
Fuente: Elaboración propia con datos del IPM			

Los ingresos del año 2014 se incrementaron en 273.9 millones de Lempiras, en relación al 2013, especialmente en los Ingresos de Operación por las aportaciones patronales, de afiliados e ingresos por servicios.

Los gastos corrientes, también, presentaron un incremento de 272.8 millones de Lempiras, en comparación al año 2013, dicho incremento se presentó en la cuenta de Gastos de Operación, como resultado de los beneficios pagados y los gastos de funcionamiento requeridos por el Instituto.

Balance General

- El total del activo al cierre del periodo 2014 ascendió a 14,698.1 millones de Lempiras, el cual presentó un incremento de 3,107.9 millones de Lempiras en comparación al 2013, sobresaliendo las Inversiones en Valores con un valor de 8,480.2 millones de Lempiras.

- El pasivo total fue por valor de 1,288.5 millones de Lempiras, y el patrimonio registró un total de 13,409.6 millones de Lempiras, el cual esta integrado por las reservas técnicas (10,413.7 millones de Lempiras), otras reservas (971.7 millones de Lempiras) y el excedentes del periodo (2,024.2 millones de Lempiras).

La situación financiera del Instituto de Previsión Militar, se percibe como aceptable. No obstante, solamente por medio de un estudio actuarial se puede determinar la salud financiera del Instituto y estimar las obligaciones que mantiene con sus afiliados, evaluando si las reservas para pensiones e ingresos por inversiones son suficientes para solventar sus compromisos, en caso de presentarse una exigencia inmediata de los participantes del sistema.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La gestión anual del Instituto de Previsión Militar no se pudo evaluar, en vista de que los tres (3) programas que conforman su POA presentaron sobre ejecución, sobresaliendo el programa de Asistencia Social con el 180%, denotando una debilidad en la planificación por parte del Instituto.

El Plan Operativo Anual, en general, presentó una ejecución de 127.69%, y ejecutó su presupuesto de gastos en 210.76%, con relación a los resultados producidos. Esta diferencia entre el POA-Presupuesto, da a conocer que el Instituto no realizó las respectivas reformulaciones a su Plan Operativo Anual, donde debió ajustar sus metas a valores más reales, teniendo en consideración la evolución de la ejecución de su presupuesto.

A continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual para el año 2014:

EVALUACIÓN FÍSICA PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR					
Programa	Resultado de Producción	Unidad de Medida	Cantidad		% de Ejecución
			Programación	Ejecución	
11. Administración y Pago de Prestaciones en Seguridad Social	Afiliados recibiendo Pensiones otorgadas por retiro, sobrevivientes y discapacidad.	Afiliados Pensionados	2,545	2,553	100.31%
12. Administración y Pago de Fondos Especiales	Beneficiarios recibiendo Pensiones por ordenanza militar, beneficio económico, y reserva laboral	Beneficiarios	29,685	30,500	102.75%
13. Asistencia Social	Afiliados recibiendo ayudas económicas por enfermedad.	Afiliados	35	63	180.00%
TOTAL					**127.69%**
Fuente: Elaboración propia con datos del IPM					

El Programa 11 "Administración y Pago de Prestaciones en Seguridad Social" y Programa 12 "Administración y Pago de Fondos Especiales" presentaron una ejecución ligeramente superior al 100%; no así en el programa 13 "Asistencia Social", que se sobre ejecutó en un 80%, por las ayudas económicas que se otorgaron para cubrir gastos médicos. Así mismo, en notas explicativas al Plan Operativo Anual, el Instituto argumenta que se realizó una modificación al presupuesto del Instituto por valor de 0.4 millones de Lempiras para solventar esta demanda, afectando directamente el resultado global del POA institucional.

Cabe mencionar, que en la evaluación del POA 2014, no se presentó la planificación y ejecución financiera de los programas, por lo que se desconocen los costos incurridos para el cumplimiento de los mismos, siendo este un aspecto importante para determinar la relación adecuada que debe existir entre los resultados de producción y su presupuesto asignado.

Plan de Inversión

El plan de inversión presentado por el Instituto, en el 2014, esta integrado por las inversiones en los bienes capitalizables, con un presupuesto aprobado de 60.0 millones de Lempiras, el cual no presentó modificación y su ejecución al final del período fue de 38.7 millones de Lempiras, que representa el 64% del presupuesto vigente.

No obstante, al realizar una comparación entre el plan de inversión presentado por el Instituto y el valor de los bienes capitalizables, reflejado en la ejecución presupuestaria de egresos, se pudo identificar una diferencia de 18.7 millones de Lempiras, ya que en la ejecución presupuestaria no están incorporados los gastos de: Equipos Varios de Oficina y Equipo para Computación.

La liquidación del Plan de Inversión se presenta a continuación:

PLAN DE INVERSIONES 2014				
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR				
Descripción	Aprobado	Vigente	Ejecutado	% De Ejecución
Equipos varios de oficina	2,035,002.00	4,035,002.00	4,055,332.00	101%
Equipo para computación	18,345,500.00	16,345,500.00	14,647,206.21	90%
Construcción y mejoras de bienes en dominio	39,619,498.00	39,619,498.00	19,980,568.51	50%
TOTAL	**60,000,000.00**	**60,000,000.00**	**38,683,106.72**	**64%**
Fuente: Elaboración propia con datos de IPM				

6. CONCLUSIONES

- La gestión del Instituto de Previsión Militar en el periodo fiscal 2014, no se pudo evaluar, debido a que su Plan Operativo Anual presentó ejecuciones por encima del 100%, sobresaliendo el Programa "Asistencia Social" con una ejecución de 180%, afectando directamente el resultado global del POA institucional; aunado a ello, el presupuesto de egresos se ejecutó en un 210.76%. Lo anterior, denota una debilidad en el proceso planificación, presentando una relación inconsistente entre la ejecución del POA y el Presupuesto (insumo-producto).

- Los resultados de producción que conforman el Plan Operativo Anual, están acorde a su objetivo institucional.

- El presupuesto de egresos aprobado y definitivo, para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a 2,376.2 millones de Lempiras, y su ejecución al final del año ascendió a 5,007.9 millones de Lempiras, que representa el 210.76%, en relación al presupuesto definitivo.

- Una sobre ejecución de 327.27%, presentada en el grupo de Activos Financieros, incidió directamente en la ejecución total de los egresos, ya que, este grupo solamente tenía estimado un valor de 1,255.1 millones de Lempiras y se ejecutó en 4,107.4 millones de Lempiras, sobresaliendo los Títulos Valores y Préstamos a Corto Plazo.

- El Instituto, para el periodo 2014, muestra una utilidad 2,024.2 millones de Lempiras, que en relación al año 2013, se incrementó en 1.1 millones de Lempiras, ya que, los ingresos

corrientes ascendieron a 3,105.7 millones de Lempiras, y los gastos presentaron un valor de 1,081.5 millones de Lempiras, lo cual se percibe adecuado.

- La situación financiera del Instituto de Previsión Militar, se percibe como aceptable. No obstante, solamente por medio de un estudio actuarial se puede determinar la salud financiera del Instituto, al estimar las obligaciones que mantiene con sus afiliados, evaluando si las reservas para pensiones e ingresos por inversiones son suficientes para solventar sus compromisos, en caso de presentarse una exigencia inmediata de los participantes del sistema.

- En la evaluación del Plan Operativo Anual se pudo observar lo siguiente:
  - El Programa "Asistencia Social" presentó una ejecución de 180%, ya que obtuvo una modificación al presupuesto de 0.4 millones de Lempiras para cumplir con la demanda de ayudas económicas a afiliados, pero físicamente esta meta no fue reformulada en el POA.

  - No se presentó la planificación ni ejecución financiera por programas, por lo que se desconocen los costos incurridos para el cumplimiento de los mismos, siendo este un aspecto importante para determinar la relación adecuada que debe existir entre los resultados de producción y su presupuesto asignado por categoría programática.

- El plan de inversión presentado por el Instituto, al compararlo con los valores de los bienes capitalizables de la ejecución presupuestaria de gastos, presentan una diferencia de 18.7 millones de Lempiras, ya que en la ejecución presupuestaria no están incorporados los gastos de: Equipos Varios de Oficina (4.1 millones de Lempiras) y Equipo para Computación (14.6 millones de Lempiras).

7. RECOMENDACIONES

Al Gerente del Instituto de Previsión Militar.

a. Girar instrucciones al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Control de Gestión

- Para que incorpore, en la Evaluación del Plan Operativo Anual Institucional (para cada ejercicio fiscal), los costos implicados en los diferentes programas que ejecuta el IPM, con el objetivo de que el nivel de cumplimiento de los resultados de producción programados (metas), se cumplan en la misma proporción que los recursos financieros asignados, esto para transparentar la ejecución de los fondos que utiliza la institución en la ejecución de su misión institucional.

- Para que elabore y presente una propuesta a la alta dirección, incluido un diagnóstico previo y considerando la programación de planes operativos de años anteriores, con el objetivo de mejorar la estructura programática y presupuestaria, y

con ello lograr que los resultados programados se ajusten a la realidad de la institución.

b. Al Jefe de la División de Contabilidad y Presupuesto

- Aplicar control dentro del proceso contable-presupuestario, de forma que las cifras que representen erogaciones en concepto de Bienes Capitalizables sean consistentes entre informes de rendición de cuentas sobre las mismas (tanto la programación y ejecución), por ejemplo, Plan de Inversión y Liquidación Presupuestaria, minimizando el riesgo de diferencias entre reportes elaborados por la misma institución; todo ello, para cada ejercicio fiscal.

XIV. INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), creado mediante el Artículo 148 de la Constitución de la República, en enero 1982, estableciendo que se regirá por una Ley Especial, la cual fue emitida a través del Decreto Legislativo Nº 136-89 del 13 de septiembre de 1989.

Es una institución autónoma de servicio público de orden social, sin fines de lucro, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Teniendo como objetivos fundamentales, la investigación, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las personas afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas que producen dependencia.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual de IHADFA para el ejercicio fiscal 2014, está integrado por cinco (5) Programas, los cuales están estrechamente ligados con sus objetivos estratégicos, ya que ambos buscan reducir el riesgo en el consumo de alcohol, drogas y farmacodependencia.

El Plan Estratégico Institucional 2014 está vinculado con el Plan Operativo Anual, con el objetivo de desarrollar la Investigación, la Prevención (Educación Integral), el Tratamiento y Rehabilitación, y el Desarrollo Institucional como áreas estratégicas institucionales.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de Ingresos y Egresos para el IHADFA en el ejercicio fiscal 2014, fue por el valor de 17.8 millones de Lempiras, el cual presentó una disminución de 0.9 millones de Lempiras, por las transferencias que no pagaron las instituciones asignadas y por un recorte

presupuestario realizado por la Administración Central, quedando un presupuesto vigente por la cantidad de 16.9 millones de Lempiras.

El presupuesto de gastos al final del 2014, ascendió a 16.6 millones de Lempiras, que representa un noventa y ocho punto cero cinco por ciento (98.05%), en relación al presupuesto vigente.

La distribución del gasto para el año 2014 se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGRADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA					
(Valores en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACION**	**% DE EJECUCION**
SERVICIOS PERSONALES	11,930,759.00	11,930,759.00	11,930,759.00	71.87%	100.00%
SERVICIOS NO PERSONALES	3,116,300.00	2,956,300.00	2,906,894.08	17.51%	98.33%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,876,141.00	1,775,230.00	1,494,235.75	9.00%	84.17%
BIENES CAPITALIZABLES	885,000.00	265,000.00	265,000.00	1.60%	100.00%
TRANSFERENCIAS	3,800.00	3,800.00	3,800.00	0.02%	100.00%
TOTALES	**17,812,000.00**	**16,931,089.00**	**16,600,688.83**	**100.00%**	**98.05%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHADFA					

El Instituto argumenta que el valor no ejecutado de 0.3 millones de Lempiras, será utilizado para el lanzamiento del Proyecto "Educación para la prevención del consumo de drogas para una vida mejor que ya está en marcha".

De acuerdo al giro para lo cual fue creado el IHADFA, el cual es reducir el riesgo de consumo de alcohol, drogas y farmacodependencia, incrementando la investigaciones y controles para prevenir estas enfermedades, es razonable que el noventa y ocho punto cuarenta por ciento (98.40%) del presupuesto ejecutado, se concentre en el gasto corriente.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
IHADFA			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
GASTO CORRIENTE	16,666,089.00	16,335,688.83	98.40%
GASTO DE CAPITAL	265,000.00	265,000.00	1.60%
TOTAL	**16,931,089.00**	**16,600,688.83**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHADFA			

4. INFORMACION FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiero del IHADFA para el periodo 2014, presenta

COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2013			
IHADFA			
(Valores en Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	**AÑO 2014**	**AÑO 2013**	**VARIACIÓN**
INGRESOS	**17,104,659**	**21,920,607**	**-4,815,948**
Ingresos de No Operación	70	70	-
Donaciones y Transferencias	16,991,089	17,485,380	-494,291
Otros Ingresos	113,500	4,435,157	-4,321,657
GASTOS	**17,067,473**	**15,892,902**	**1,174,571**
Gastos de Consumo	16,844,145	15,892,902	951,243
Otros Gastos	223,328	-	223,328
RESULTADOS	**L. 37,186**	**L. 6,027,705**	**L. -5,990,519**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHADFA			

una utilidad de 0.04 millones de Lempiras, que en relación a la utilidad obtenida en el 2013, decreció en 6.0 millones de Lempiras, por lo que se percibe una situación financiera desfavorable para el futuro inmediato.

Los ingresos corrientes en relación al año 2013 presentaron una disminución de 4.8 millones de Lempiras, ya que el renglón Otros Ingresos decreció en 4.3 millones de Lempiras, debido a una aportación hecha por la Oficina de Bienes Incautados (OABI) en el año 2013, para el desarrollo exclusivo del Proyecto "Mi Casa", que empezó ese mismo año mediante convenio firmado entre ambas instituciones (IHADFA - OABI).

Los gastos corrientes del 2014 aumentaron en 1.2 millones de Lempiras en comparación al año 2013, provocado por un aumento en los gastos de consumo y para el año 2014 se registró un valor de 0.2 millones de Lempiras en el renglón de Otros Gastos.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La gestión anual del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia no se pudo evaluar en vista de que, tres (3) de cuatro (4) metas de su POA presentaron sobre ejecución, sobresaliendo el programa de Inspecciones con el trecientos setenta por ciento (370%), denotando una debilidad en la planificación por parte del Instituto.

El Plan Operativo Anual presentó una ejecución de ciento setenta y cuatro por ciento (174%), contra una ejecución en el presupuesto del gastos de noventa y ocho punto cero cinco por ciento (98.05%).

Esta diferencia entre el POA-Presupuesto, da a conocer que el Instituto no realizó las respectivas reformulaciones a su Plan Operativo Anual, donde debió ajustar sus metas a valores más reales, teniendo en consideración la evolución de la ejecución de su presupuesto.

A continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual para el año 2014:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGRADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA					
No.	PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA
1	**PREVENCIÓN EDUCATIVA**	Personas capacitadas	42,000	46,662	111%
2	**TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN**	Número de Atenciones	8,000	9,150	114%
3	**INVESTIGACIÓN**	Número de Estudios de Investigación	9	9	100%
4	**INSPECCIONES**	Inspecciones en establecimientos	960	3,555	370%
T O T A L					**174%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHADFA					

El Instituto mediante notas explicativas da a conocer que la sobre ejecución en las metas del Plan Operativo Anual, fue debido a la contratación de educadores en temas de Educación Preventiva, terapias de grupo brindadas en el Centro de Atención Integral y fortalecimiento del personal de inspectoría, lo que provocó un incremento en el número de lugares visitados en aplicación de la Ley Especial del Control del Tabaco e inspecciones de alcohol realizadas por el Departamento Legal con el apoyo de las Unidades de Inspectoría. No obstante, las autoridades del Instituto se comprometen a efectuar ajustes a su planificación con el propósito de disminuir las brechas que existen entre la programación operativa física y financiera.

6. CONCLUSIONES

- La gestión anual del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia durante el periodo 2014 no se pudo evaluar, en vista que tres (3) de cuatro (4) programas presentaron sobre ejecución, en especial las inspecciones, con el 370%, lo que denota una debilidad en la planificación por parte del Instituto.

- El Instituto no presentó una relación congruente entre el POA y el Presupuesto, ya que la ejecución del Plan Operativo Anual fue del 174%, contra una ejecución en el presupuesto de gastos de 98.05%. El Instituto manifiesta que una vez cargada la información al Sistema de Administración Financiera (SIAFI), el sistema no permite posteriormente modificación alguna al POA, por lo que manifiestan que la poca flexibilidad que tiene el sistema afecta las reprogramaciones que puedan surgir después del tercer trimestre del año, así mismo, dan a conocer que el IHADFA desarrolla proyectos que son demandados por la Presidencia y que dada la importancia de los mismos deben ser ejecutadas de forma inmediata.

- El presupuesto aprobado de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2014, fue por el valor de 17.8 millones de Lempiras, el cual presentó una disminución por valor de 0.9 millones de Lempiras, quedando un presupuesto vigente de 16.9 millones de Lempiras, su ejecución ascendió a 16.6 millones de Lempiras, que representa un noventa y ocho punto cero cinco por ciento (98.05%), en relación al presupuesto vigente.

- El IHADFA dejó de percibir el valor de 0.7 millones de Lempiras, que corresponden a las transferencias que tienen que realizar todos los organismos y entidades de la Administración Pública, en especial, por aquellas que integran su Junta Directiva.

- El IHADFA para el periodo 2014 presentó un excedente de 0.04 millones de Lempiras, que en relación al año 2013, esta decreció en 6.0 millones de Lempiras, ya que sus ingresos corrientes disminuyeron en 4.8 millones de Lempiras y sus egresos aumentaron en 1.2 millones de Lempiras, por lo que se percibe una situación financiera desfavorable. No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

- La cuenta Otros Ingresos en el 2014 presentó una disminución de 4.3 millones de Lempiras, ya que en el año 2013, la Oficina de Bienes Incautados (OABI) realizó una aportación para el desarrollo exclusivo del Proyecto "Mi Casa", que empezó ese mismo año mediante convenio firmado entre ambas instituciones (IHADFA - OABI).

7. RECOMENDACIONES

Al Director del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia,

Girar instrucciones Al Jefe Funcional de División Administrativa, para que presente un documento con las gestiones de cobro realizadas por la Dirección del Instituto, donde se establezcan compromisos de pago por parte de los diferentes organismos y entidades de la Administración Pública, ya que esta situación es recurrente año con año; así mismo, generar una propuesta hacia la Secretaría de Finanzas, para realizar las deducciones directamente del Sistema, sobre cada una de las instituciones obligadas a transferirle los recursos.

Al Jefe de la Unidad de Contabilidad, proceda a elabora y presentar las notas explicativas a los Estados Financieros, con el propósito de explicar y sustentar los saldos de cada una de las cuentas, ya que esto permite ampliar el análisis sobre la situación financiera del Instituto, para cada ejercicio fiscal.

Al Jefe de la Unidad de Planificación, proceda a elaborar y presentar una propuesta a la alta dirección, incluido un diagnóstico previo, considerando la programación de planes operativos de años anteriores, con el objetivo de mejorar la estructura programática y presupuestaria, y con ello lograr que los resultados programados se ajusten a la realidad de la institución.

XV. INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tiene como misión "Ser una institución de seguridad social, que mediante una organización tecnificada y de cobertura nacional, garantiza el acceso a servicios de seguridad de salud y previsión social, con enfoque de calidad, eficiencia, equidad y calidez, orientado a la persona y para beneficio de la familia en procura a la prosperidad integral de Honduras".

Mediante Decretos Ejecutivos No. PCM-011-2014 de enero 2014, PCM-012-2014 de abril, PCM-025-2014 de mayo y PCM-049-2014 de agosto, el Presidente de la República en Consejo de Ministros, decretó, entre otros, "Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública, facultada para solicitar la colaboración, participación e integración, de otras dependencias públicas o privadas que considere pertinentes, manteniendo en todo caso comunicación y dialogo permanente con todos los sectores vinculados al IHSS".

El Instituto cubrirá con las contingencias y servicios siguientes: "Enfermedad, accidente no profesional y maternidad, accidentes de trabajo y enfermedad profesional, vejez e invalidez, pago forzoso por causas legales o desocupación comprobada y servicios sociales, sujetos a la reglamentación especial".

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El IHSS, para el periodo 2014, definió su plan operativo anual bajo tres (3) programas, que incluyen los regímenes y sus respectivas actividades, las que son propias del quehacer institucional y dirigidas a la población asegurada, cotizantes directos y beneficiarios del Instituto.

Los programas que conforman el plan operativo anual son los siguientes:

- **Régimen de Enfermedad y Maternidad (EM):** presta servicios de salud (consultas, hospitalización y pago de subsidios).

- **Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM):** presta servicios de pago de jubilaciones y pensiones a los afiliados al sistema.

- **Régimen de Riesgo Profesional (RP):** en la actualidad, el producto final que presta son el pago de subsidios por accidentes de trabajo.

Estos programas están en concordancia con su marco legal y buscan el cumplimiento de su misión institucional.

No se emitió una opinión, en relación a la vinculación entre el plan operativo anual y su plan estratégico 2014-2018, ya que este último está pendiente de aprobación por parte de las Autoridades Superiores.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Los ingresos recaudados en el 2014 ascendieron a 6,971.0 millones de Lempiras, que representan una ejecución de 106.37%, con relación al presupuesto vigente; estos ingresos corresponden, principalmente, a las Contribuciones Patronales, con un valor de 5,609.6 millones de Lempiras.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		5,374,661,611.00	5,609,552,615.00	80.47%	104.37%
INGRESOS DE OPERACIÓN		236,224,200.00	148,216,212.00	2.13%	62.74%
RENTAS DE LA PROPIEDAD		823,000,000.00	1,213,259,923.00	17.40%	147.42%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		119,380,321.00	-	0.00%	0.00%
TOTALES	**-**	**6,553,266,132.00**	**6,971,028,750.00**	**100%**	**106.37%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHSS					

El presupuesto aprobado de egresos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, en el ejercicio fiscal 2014, fue de 5,932.2 millones de Lempiras, el cual presentó dos ampliaciones presupuestarias que sumaron 621.0 millones de Lempiras (por incorporación de recursos propios) y cinco modificaciones por traslados entre objetos del gasto, resultando un presupuesto vigente por valor de 6,553.2 millones de Lempiras. Al final del año su ejecución ascendió a 5,327.3 millones de Lempiras, que representa el 81.29%, en relación al presupuesto vigente.

Las modificaciones entre objetos del gasto, conforme a notas explicativas por parte del Instituto, fue el resultado de una revisión realizada por la Comisión Interventora, la que concluyó que los montos del presupuesto 2014, asignados en los grupos del gasto, no estaban en función del plan operativo anual que contiene los objetivos y metas del IHSS.

La distribución del gasto, para el año 2014, se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
SERVICIOS PERSONALES	1,803,650,994.00	2,548,463,520.00	2,464,106,618.00	46.25%	96.69%
SERVICIOS NO PERSONALES	645,741,091.00	654,492,936.00	634,368,782.00	11.91%	96.93%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,417,640,256.00	618,744,404.00	608,729,038.00	11.43%	98.38%
BIENES CAPITALIZABLES	235,802,010.00	235,802,011.00	221,192,310.00	4.15%	93.80%
TRANSFERENCIAS	1,079,061,933.00	1,278,541,850.00	1,264,965,073.00	23.75%	98.94%
ACTIVOS FINANCIEROS	750,348,285.00	1,217,201,411.00	133,893,061.00	2.51%	11.00%
TOTALES	**5,932,244,569.00**	**6,553,246,132.00**	**5,327,254,882.00**	**100.00%**	**81.29%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHSS					

Los Activos Financieros ascendieron a 133.9 millones de Lempiras, es decir, un 11% de ejecución, específicamente en el renglón de Títulos y Valores a Largo Plazo, quedando un saldo disponible por valor de 1,083.3 millones de Lempiras. No obstante, esta es una ejecución muy baja, considerando la importancia que tiene este grupo para la rentabilidad de los valores del Régimen IVM, teniendo el objetivo de fortalecer las Reservas Técnicas que harán frente a los compromisos futuros con los beneficiarios del Sistema.

Gastos Corriente y Gastos de Capital

Por el giro y el compromiso que tiene el Instituto de brindar una atención a todos sus derechohabientes, es aceptable que el gasto se concentre en una mayor proporción en los gastos corrientes por las actividades operativas y administrativas. Sin embargo, el gasto de capital representó solamente el 6.67%, del total ejecutado, el cual fue bajo en comparación al 22.17% que tenía programado el Instituto en su presupuesto definitivo, principalmente en las inversiones financieras que son destinadas a los Títulos y Valores a Largo Plazo (1,217.2 millones de Lempiras); y, al Equipamiento (235.8 millones de Lempiras), que debería presentar una mayor proporción, con la finalidad de brindar una mejor atención y ampliar la cobertura de los servicios a sus afiliados.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (Valores en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	5,100,212,710.00	4,972,169,511.00	93.33%
GASTO DE CAPITAL	1,453,033,422.00	355,085,371.00	6.67%
TOTAL	**6,553,246,132.00**	**5,327,254,882.00**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHSS			

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiero del IHSS, para el periodo 2014, presentó un excedente de 2,032.4 millones de Lempiras que, en relación al excedente obtenido en el año 2013, decreció en 32.0 millones de Lempiras.

Dentro de las operaciones principales del IHSS se encuentran la atención hospitalaria y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, por lo que el excedente presentado se debe distribuir entre ambas situaciones; dadas las características del Régimen IVM, que busca generar rentabilidad sobre las inversiones, en otros años ha aportado la mayoría de los excedentes a nivel de los Estados Financieros.

COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2013			
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL			
(Valores en Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	**AÑO 2014**	**AÑO 2013**	**VARIACIÓN**
INGRESOS	**7,562,151,890.12**	**7,736,698,641.27**	**-174,546,751.15**
Ingresos no Tributarios	5,826,995,453.90	6,180,072,348.14	-353,076,894.24
Ingresos de Operación	138,526,196.83	124,295,006.40	14,231,190.43
Ingresos de No Operación	1,258,769,803.61	1,350,625,359.02	-91,855,555.41
Otros Ingresos	246,014,332.99	81,705,927.71	164,308,405.28
Ingresos Varios	91,846,102.79	-	91,846,102.79
GASTOS	**5,529,691,871.84**	**5,672,260,826.35**	**-142,568,954.51**
Gastos de Consumo	4,274,294,709.58	4,573,093,995.09	-298,799,285.51
Transferencias y Donaciones	1,141,113,375.90	990,554,976.52	150,558,399.38
Otros Gastos de Capital	114,283,786.36	108,611,854.74	5,671,931.62
RESULTADOS	**L. 2,032,460,018.28**	**L. 2,064,437,814.92**	**L. -31,977,796.64**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHSS			

La mayor fuente de ingresos en el 2014, se presentó en las Contribuciones a la Seguridad Social del Sector Público y Privado con un valor de 5,791.7 millones de Lempiras, y en los Intereses por Títulos y Valores con 1,254.0 millones de Lempiras.

Balance General

Los Activos Totales sumaron 29,426.3 millones de Lempiras, de los cuales el 60.09% corresponde al Activo Corriente, sobresaliendo las Cuentas por Cobrar e Inversiones Financieras Corrientes, que suman 13,753.1 millones de Lempiras. Por su parte, los Activos no Corrientes ascendieron a 11,743.9 millones de Lempiras.

Los Pasivos Totales presentaron un valor de 14,638.8 millones de Lempiras, sobresaliendo las Cuentas por Pagar Corrientes con 8,372.6 millones de Lempiras, que representan las obligaciones que mantiene el Instituto, como ser: cuentas comerciales, sueldos y salarios, aportes y retenciones, y otras cuentas por pagar.

El Patrimonio registró un total de 14,787.5 millones de Lempiras.

La aplicación de las razones financieras, proporcionan la siguiente información:

INDICES FINANCEROS	
INDICE	**AÑO 2014**
Prueba del Acido	1.64
Endeudamiento Total	49.75%
Equilibrio Financiero	130.86%
Solvencia Financiera	136.76%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHSS	

De acuerdo a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y en aplicación a los índices financieros básicos: el Instituto dispone de 1.64 Lempiras por cada Lempira que adeuda; y muestra un nivel de endeudamiento del 49.75%, por sus compromisos de corto y largo plazo. El equilibrio financiero refleja que sus ingresos totales fueron mayores a sus gastos totales en un 30.86%; y obtuvo una solvencia financiera de 136.76%, producto de una utilidad en el ejercicio.

No obstante lo anterior, no fue posible expresar una valoración de la situación financiera del IHSS, ya que no se contó con un desglose, en las cuentas del Estado de Resultado y Balance General, que permitiera establecer la distribución del excedente, entre otros, en cada uno de los regímenes con que cuenta el Instituto; a su vez, se tiene en consideración la problemática que ha afrontado el Instituto. Además para una apreciación concluyente se debería contar con estados financieros que presenten visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos, tanto al nivel del ejercicio corriente como actuarial.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social, en el periodo 2014, ejecutó su plan operativo anual en 69%, y ejecutó su presupuesto de gastos en 76% con relación a los resultados producidos (se considera este porcentaje por ser el presupuesto asignado para la ejecución del plan operativo anual).

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento físico y financiero de los productos o metas programadas:

EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO 2014								
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL								
PROGRAMAS	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	FISICA		% DE EJECUCIÓN FISICA	FINANCIERA		% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
			PROGR.	EJECUT.		PROGRAMADO	EJECUTADO	
11. ENFERMEDAD - MATERNIDAD	1. Consultas en atencion integral en salud al asegurado	Consulta	3,117,064	2,432,141	78%	1,922,375,947.00	1,012,696,319.00	53%
	2. Egresos en atencion hospitalaria	Egreso	114,884	76,481	67%	824,695,414.00	1,684,263,166.00	204%
12. INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	1. Pensiones	Pension	24,639	29,070	118%	2,065,556,934.00	953,591,189.00	46%
	2. Afiliaciones	Afiliado	32,220	0	0%	22,300,390.00	0.00	0%
12. RIESGO PROFESIONAL	1. Subsidios otorgados a derechohabientes	Subsidio	67,842	42,747	63%	19,720,526.00	85,971,759.00	436%
	2. Intervenciones a la empresas afiliadas al IHSS	Intervencion	236	212	90%	91,609,091.00	20,043,766.00	22%
T O T A L					**69%**	**4,946,258,302.00**	**3,756,566,199.00**	**76%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHSS								

Con relación a los valores ejecutados en el POA, se pueden efectuar las siguientes acotaciones:

- Los egresos en atención hospitalaria se sobre ejecutaron (financieramente) en 104%, es decir, 859.6 millones de Lempiras más del valor programado.
- Se entregaron 4,431 pensiones más de lo programado, contra una mínima ejecución financiera (46%).
- En el periodo 2014, el producto "Afiliaciones" presentó una ejecución del 0%, llamando la atención el reporte de no incorporación de nuevos afiliados al sistema, considerando que las afiliaciones se presentan en todo momento (con cada generación de empleo). Esta meta es de gran relevancia para el Instituto, para cumplir con su función institucional, la cual es brindar servicios de seguridad y previsión social a sus derechohabientes.
- De los subsidios por accidentes de trabajo, se programaron 67,842 subsidios, de los cuales solo se ejecutó el 63%, contra una ejecución financiera de 436%, sobre ejecutándose en 66.3 millones de Lempiras.

Resulta difícil pronunciarse objetivamente sobre la gestión realizada por el Instituto, durante el periodo 2014, aun y cuando al nivel de "producción/prestación de servicios" anual se ha observado en un nivel aproximado a lo aceptable con relación a lo programado (69%); lo anterior, debido a que se percibe que los problemas que sufrió el IHSS en periodos anteriores han dejado secuelas en su funcionamiento habitual, siendo la población económicamente activa la que se ve afectada (como derechohabientes), tanto en los servicios como en la seguridad de sus sistemas de previsión social, pues la apreciación que tienen los afiliados y sus familias es desfavorable (como se puede observar en diferentes ambientes: medios de comunicación, protestas, etc.), por las debilidades administrativo-hospitalaria que presenta el Instituto, como ser: la falta de medicamentos, atención médica y el pago de incapacidades a tiempo, deslegitimando de esta manera la imagen del Instituto y su función institucional.

Plan de Inversión

El plan de inversión del Instituto se concentró en el gasto de Bienes Capitalizables, con una ejecución de 93.80%, es decir, un valor de 221.2 millones de Lempiras, destinados a la adquisición de Maquinaria y Equipo, (equipo de laboratorio médico sanitario, equipo hospitalario y equipo quirúrgico), así como, muebles y equipo de oficina, equipos para computación, entre otros.

No obstante, para una evaluación concluyente (por parte de este ente fiscalizador) del porcentaje de cumplimiento del plan de inversión, sería conveniente realizar una validación o verificación de este grupo del gasto, que refleje la correcta implementación y adquisición de dichos bienes.

6. CONCLUSIONES

La gestión del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en el periodo 2014, ejecutó su plan operativo anual en 69%, y ejecutó su presupuesto en 76%. Vale aclarar que se consideró este porcentaje de ejecución financiera, por ser el valor asignado para la ejecución de los programas que conforman el POA; además, que el resultado de ejecución física es sobre la base de la "producción/prestación de servicios" programada anualmente, y no sobre la base de los resultados y/o impactos esperados de acuerdo a su objetivo o razón de ser.

- No se pudo emitir una opinión sobre la vinculación del plan operativo anual con su plan estratégico 2014-2018, ya que, este último está pendiente de aprobación por parte de las Autoridades Superiores del Instituto.

- En la ejecución del plan operativo anual se observó lo siguiente:

  - Altos porcentajes de cumplimiento financiero en dos de los productos: Egresos en atención hospitalaria y Subsidios otorgados a derechohabientes, con ejecuciones de 204% y 436%, respectivamente.

  - En el periodo 2014, el producto "Afiliaciones" presentó una ejecución del 0%, llamando la atención el reporte de no incorporación de nuevos afiliados al sistema, considerando que las afiliaciones se presentan en todo momento (con cada generación de empleo). Esta meta es de gran relevancia para el Instituto, para cumplir con su función institucional, la cual es brindar servicios de seguridad y previsión social a sus derechohabientes.

  - Se entregaron 4,431 pensiones más de lo programado, contra una mínima ejecución financiera (46%).

Se debe resaltar, que no se presentaron las respectivas notas explicativas al Plan Operativo Anual, que dieran a conocer las razones que provocaron estas bajas y/o elevadas ejecuciones.

- El presupuesto aprobado de egresos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, en el ejercicio fiscal 2014, fue de 5,932.2 millones de Lempiras, el cual presentó dos ampliaciones presupuestarias que sumaron 621.0 millones de Lempira (por incorporación de recursos propios y cinco modificaciones por traslados entre objetos del gasto), resultando un presupuesto vigente por valor de 6,553.2 millones de Lempiras. Al final del año, su ejecución ascendió a 5,327.3 millones de Lempiras, que representa el 81.29%, en relación al presupuesto vigente.

- No fue posible expresar una valoración de la situación financiera del IHSS, ya que: a) no se contó con un desglose, en las cuentas del Estado de Resultado y Balance General, que permitiera establecer la distribución del excedente, entre otros, en cada uno de los regímenes con que cuenta el Instituto; y, b) en consideración la problemática que ha afrontado el Instituto. Además, para una apreciación concluyente se debería contar con estados financieros que presenten visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos, tanto al nivel del ejercicio corriente como actuarial.

7. RECOMENDACIONES

A la Presidenta de la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social,

Girar instrucciones al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión,

a. Para que elaborare y presente una propuesta, a la máxima autoridad vigente, considerando como base un diagnóstico previo y que contemple la programación de planes operativos de años anteriores, con el objetivo de mejorar la estructura programática y presupuestaria, y con ello lograr que los resultados programados se ajusten a la realidad de la institución.

b. Para que elabore indicadores de desempeño que permitan medir, apropiadamente, el desarrollo de los objetivos, sea de un programa, un proyecto y/o la gestión en general del Instituto, lo que permitiría monitorear los avances logrados conforme a la programación efectuada, no sólo en cuanto a la producción anual, por el contrario, también sobre los resultados e/o impactos de la gestión deseada.

c. Para que presente el Plan Estratégico aprobado para el periodo 2014-2018, por la Máxima Autoridad del Instituto, con el objetivo de orientar los esfuerzos institucionales de una manera coherente y ordenada, alcanzando el cumplimiento de sus objetivos mediante el establecimiento de metas específicas, y con ello lograr una mejora sustancial del servicio que la institución ofrece a sus derechohabientes.

XVI. INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Turismo fue creado mediante Decreto Nº 103-93 del 25 de mayo de 1993, como una entidad de derecho público, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera.

Se reformó la Ley del Instituto Hondureño de Turismo mediante Decreto Nº 131-98 del 30 de abril de 1998 y Decreto Nº 360-2002 del 05 de noviembre del 2002.

El Instituto Hondureño de Turismo tendrá como finalidad estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Hondureño de Turismo para el ejercicio fiscal 2014, presenta un plan operativo conformado por tres (3) programas (uno de ellos representa Actividades Centrales) orientados a:

- Mejorar el posicionamiento de Honduras como destino turístico incrementando la afluencia de turistas, lo que permitirá un mejor ingreso de divisas, mejorando la distribución de los ingresos en los destinos y comunidades visitadas; y,

- Fomentar la diversificación y mejora de una oferta turística competitiva y sostenible, para garantizar el desarrollo económico de las regiones, tomando en cuenta los planes de ordenamiento territorial que para ellas se definan, a efecto de conservar nuestros recursos naturales para el disfrute de nuestros actuales y futuros visitantes.

Las metas del plan operativo anual están vinculadas con sus objetivos institucionales, ya que ambos buscan facilitar, promover y estimular el desarrollo turístico del país, y para el cumplimiento de estas, el Instituto presentó una asignación presupuestaria de 115.1 millones de Lempiras.

No se pudo emitir una opinión en relación a la vinculación entre el plan operativo anual y su plan estratégico, ya que este último se está trabajando en coordinación con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y se encuentra en una segunda fase de revisión por parte de dicha Secretaría.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Los ingresos recaudados en el 2014 ascendieron a 175.5 millones de Lempiras, que representan una ejecución de 104.65%, con relación al presupuesto vigente.

Del total de ingresos reportados, un valor de 27.1 millones de Lempiras, no fueron cancelados por la Tesorería General de la República, por lo tanto al 31 de diciembre se mantienen como cuentas por cobrar al Estado.

El presupuesto aprobado de Ingresos y Egresos del Instituto Hondureño de Turismo para el ejercicio fiscal 2014, fue por valor de 145.7 millones de Lempiras, el cual presentó una ampliación por valor de 40.3 millones de Lempiras, producto de la recaudación de la Tasa Turística y fondos del Tesoro Nacional otorgados por la Presidencia de la República y la Secretaría de Desarrollo Económico; a su vez, la Secretaría de Finanzas aplicó dos recortes al presupuesto 2014, que en total fueron por valor de 18.3 millones de Lempiras. Quedando el presupuesto vigente por un monto de 167.7 millones de Lempiras.

El presupuesto ejecutado al final del 2014, ascendió a 149.2 millones de Lempiras, que representa un 88.92%, en relación al presupuesto vigente. Este porcentaje de ejecución se vio disminuido en 5.57%, en comparación con lo ejecutado el ejercicio fiscal 2013.

La distribución del gasto para el año 2014 se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
SERVICIOS PERSONALES	37,308,369.00	39,927,845.00	38,047,257.20	25.51%	95.29%
SERVICIOS NO PERSONALES	86,312,823.00	86,223,579.00	76,585,392.60	51.35%	88.82%
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,112,212.00	4,418,949.00	2,427,593.30	1.63%	54.94%
BIENES CAPITALIZABLES	13,722,070.00	18,739,626.00	15,404,913.10	10.33%	82.21%
TRANSFERENCIAS	2,261,061.00	18,435,093.00	16,689,547.40	11.19%	90.53%
TOTALES	**145,716,535.00**	**167,745,092.00**	**149,154,703.60**	**100.00%**	**88.92%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHT					

En el 2014 el Instituto no logró la contratación de la empresa que brindara el servicio de diseño, configuración y mantenimiento del portal institucional del IHT/Websónicos, a su vez, no fue requerida la contratación de más personal, ni material publicitario, por lo que no se ejecutó un valor de 9.6 millones de Lempiras en el grupo de Servicios No Personales.

El Instituto adquirió un terreno en la comunidad de Rio Amarillo municipio de Santa Rita, Copán, para la construcción de un Aeródromo con el fin de impulsar la ruta maya, con apoyo presupuestario de la Presidencia de la Republica, incrementando así el grupo de bienes capitalizables.

El IHT realizó transferencias a instituciones de la Administración Central (Secretaría de Defensa) por valor de 15.0 millones de Lempiras, en apoyo para la construcción de pista de aterrizaje en Río Amarillo municipio de Santa Rita, Copán.

Por el giro y el compromiso que tiene el Instituto de estimular y promover el turismo en el país, el 79.62% del presupuesto ejecutado se concentra en los Gastos Corrientes y la diferencia se destinó a los bienes capitalizables y transferencias de capital a unidades del Gobierno Central.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (Valores en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	134,005,466.00	118,749,790.50	79.62%
GASTO DE CAPITAL	33,739,626.00	30,404,913.10	20.38%
TOTAL	**167,745,092.00**	**149,154,703.60**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHT			

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiero al cierre del 2014, presentó un excedente de 52.9 millones de Lempiras, que en relación al año 2013, se incrementó en 15.4 millones de Lempiras, lo que señala una situación positiva para el Instituto.

COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2013			
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (Valores en Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACIÓN
INGRESOS	**193,728,126**	**206,987,502**	**-13,259,376**
Ingresos no Tributarios	85,916,489	76,141,906	9,774,583
Rentas de la Propiedad	2,359,538	1,541,188	818,350
Donaciones y Transferencias	86,086,310	108,918,653	-22,832,342
Otros Ingresos	19,365,790	20,385,756	-1,019,966
GASTOS	**140,824,529**	**169,460,608**	**-28,636,078**
Gastos de Consumo	124,134,982	138,654,113	-14,519,131
Transferencias y Donaciones	16,689,547	4,739,757	11,949,790
Otros Gastos de Capital	-	26,066,738	-26,066,738
RESULTADOS	**L. 52,903,597**	**L. 37,526,894**	**L. 15,376,702**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHT			

Los Ingresos Corrientes del 2014 presentaron una disminución de 13.3 millones de Lempiras, en relación al 2013, ya que su principal fuente de ingreso son las Donaciones y Transferencias, mismas que disminuyeron en un 20.96%.

Los Egresos Corrientes también disminuyeron en 28.6 millones de Lempiras en relación al año 2013, debido a un ahorro que se presentó en los Gastos de Consumo y Otros Gastos de Capital.

Balance General

El **Total de Activo** para el 2014 ascendió a 991.8 millones de Lempiras, siendo la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo una de las principales con un valor de 765.2 millones de Lempiras, por el Desarrollo Turístico de la Bahía de Tela y el Muelle de Cruceros.

El **Pasivo Total** fue por valor de 14.9 millones de Lempiras, que corresponden a Cuentas por Pagar a proveedores, cargas fiscales y retenciones por pagar, estas cuentas en comparación al año 2013 aumentaron en 3.4 millones de Lempiras.

El **Patrimonio** registró un total de 977.0 millones de Lempiras, que en relación al año 2013, obtuvieron un incremento de 68.6 millones de Lempiras.

INDICES FINANCEROS		
INDICE	AÑO 2014	AÑO 2013
Prueba del Acido	6.30	5.76
Endeudamiento Total	1.50%	1.24%
Equilibrio Financiero	117.67%	111.26%
Solvencia Financiera	137.57%	122.14%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHT		

La situación financiera del Instituto en el periodo 2014, se percibe como aceptable, al generar un excedente de 52.9 millones de Lempiras y contar con un valor de 6.30 Lempiras para responder ante sus deudas, las que son de corto plazo y no representan riesgo de incumplimiento.

El equilibrio financiero muestra que sus ingresos totales fueron mayores a sus gastos totales en un 17.67%; y obtuvo una solvencia financiera positiva del 137.57%, producto de una utilidad en el ejercicio.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El plan operativo anual del Instituto está basado en tres (3) programas y cuatro (4) productos, los que alcanzaron un cumplimiento físico de 73%, y una ejecución financiera del 78%.

El programa 01 "Actividades Centrales", no refleja productos debido a que solo sirve de apoyo a las actividades del Programa 11 y 12.

La evaluación de metas físicas y financieras del plan operativo dado según se detalla en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO 2014				
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO				
PROGRAMAS	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	% DE EJECUCIÓN FISICA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11. PROMOCION Y MERCADEO DE LOS DESTINOS Y OFERTA TURISTICA	1. Acciones de promoción ejecutadas	Acción	97%	95%
	2. Asistencia brindada al Turista	Asistencia al Turista	77%	56%
12. FOMENTO AL DESARROLLO DE UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA Y SOSTENIBLE	1. Asistencia técnica brindada para la mejora de destinos turísticos	Asistencia	85%	15%
	2. Prestadores de servicios turísticos capacitados	Prestadores de servicios turísticos	32%	96%
T O T A L			**73%**	**78%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHT				

La baja ejecución financiera en el producto "Asistencia brindada al Turista" fue debido a que los contratos de publicidad con los medios nacionales se manejaron a través de la Secretaría de Comunicaciones y Estrategia, por lo que no se ejecutaron todos los fondos programados.

El Instituto Hondureño de Turismo argumenta que el congelamiento presupuestario aplicado por la Secretaría de Finanzas en los dos primeros trimestres del año, dificultó la modificación de los programas y productos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), provocando bajas ejecuciones físicas y financieras en el plan operativo anual del Instituto.

Plan de Inversión

El plan de inversión para el año 2014 está definido por el Proyecto de "Revitalización del Pueblo Minero San Juancito", el cual tenía presupuestado un costo de 12.0 millones de Lempiras; sin embargo, se realizó un recorte presupuestario de 10.1 millones de Lempiras, quedando disponible solamente la cantidad de 1.9 millones de Lempiras.

Al final del periodo 2014 el proyecto no presentó ejecución, según argumenta el Instituto esto se debió a la insuficiencia en el presupuesto, dificultando así la ejecución de sus actividades.

A continuación el desglose de las actividades:

PLAN DE INVERSION 2014					
PROYECTO REVITALIZACIÓN PUEBLO MINERO SAN JUANCITO					
ACTIVIDAD OBRA	TOTAL APROBADO	RECORTE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCION
002- Rehabilitación Museo Minero de San Juancito	L. 3,333,940.00	L. 3,321,283.00	L. 12,657.00	L. -	0.00%
004- Rehabilitación del Casco Histórico de San Juancito y El Rosario	L. 8,674,958.00	L. 6,758,444.00	L. 1,916,514.00	L. -	0.00%
TOTAL PROYECTOS	**L. 12,008,898.00**	**L. 10,079,727.00**	**L. 1,929,171.00**	**L. -**	**0.00%**

6. CONCLUSIONES

- El Instituto Hondureño de Turismo, realizó durante el período fiscal 2014 una ejecución del plan operativo anual de 73%, y ejecutó su presupuesto en 78%. Vale aclarar que se consideró este porcentaje de ejecución financiera, ya que es el valor asignado para la ejecución del POA, dentro de sus registros.

- Los programas y resultados de producción están en consonancia con su marco legal y sus objetivos institucionales, con el fin de facilitar, promover y estimular el desarrollo turístico y la generación de divisas al país.

- La ejecución del plan operativo anual del Instituto se vio afectada por un congelamiento presupuestario, aplicado por la Secretaría de Finanzas, en los dos primeros trimestres del año y, según notas explicativas adjuntas al POA evaluado, esto provocó que no se pudieran modificar las metas en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI).

- Los ingresos recaudados en el 2014 ascendieron a 175.5 millones de Lempiras, que representan una ejecución de 104.65%, con relación al presupuesto vigente; sin embargo, la Tesorería General de la República no canceló un valor de 27.1 millones de Lempiras al Instituto, por lo que esta cantidad (al cierre del periodo 2014) pasó a formar parte de las Cuentas por Cobrar al Estado.

- El presupuesto aprobado de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2014, fue por el valor de 145.7 millones de Lempiras, el cual presentó una ampliación de 40.3 millones de Lempiras y dos recortes presupuestarios (que en total fueron por valor de 18.3 millones de Lempiras) aplicados por la Secretaría de Finanzas, quedando así un presupuesto vigente de 167.7 millones de Lempiras; su ejecución, al final del año, ascendió a 149.2 millones de Lempiras, que representa un 88.92%, en relación al presupuesto vigente.

- La situación financiera del Instituto para el 2014, se percibe como aceptable, al haber generado un excedente por valor de 52.9 millones de Lempiras y que, en relación al año 2013, se incrementó en 15.4 millones de Lempiras, lo que es positivo para el Instituto ya que ha mantenido sus ingresos y reducido sus gastos. No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con

estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

- El único proyecto contemplado en el Plan de Inversión fue el de "Revitalización del Pueblo Minero San Juancito" el cual no fue ejecutado debido a un recorte presupuestario de 10.1 millones de Lempiras, quedando solamente un valor de 1.9 millones de Lempiras, resultando insuficiente para la ejecución de sus actividades, lo cual afecta el desarrollo turístico de la zona, como parte de nuevos destinos turísticos que estén dotados de una infraestructura adecuada y atractiva para el turista.

7. RECOMENDACIONES

Al Director del Instituto Hondureño de Turismo. Girar instrucciones:

Al Gerente de Finanzas y Administración, para que presente un informe a la alta dirección, con el detalle de las gestiones que se han realizado, ante la SEFIN, para la acreditación de los fondos que se mantienen como Cuentas por Cobrar al Estado, y que corresponden a recursos que son destinados para el desarrollo de los proyectos turísticos puesto que, al no disponer de los recursos, esto limita el cumplimiento de uno de los principales objetivos de creación del instituto como ser " preparar, formular y desarrollar planes de desarrollo turísticos", y que son de vital importancia para el desarrollo económico del país en ese sector.

Al Jefe de la Unidad de Planificación,

Para que elabore y presente la reprogramación física y financiera del "Proyecto Revitalización Pueblo Minero de San Juancito", detallando los plazos y los avances físicos previstos para su completa ejecución, puesto que este proyecto ha venido figurando en el Plan de Inversión en lo últimos cuatro (4) años.

Para que incorporen en su Plan Operativo Anual la reformulación de las metas o resultados de producción, previo o (al menos) una vez autorizada modificación presupuestaria (de corresponder el caso), con el propósito de contar con una sana administración; de esta forma, se apegaría a lo establecido en la Ley del Presupuesto Anual, en el apartado de Modificaciones Presupuestarias.

XVII. INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional Agrario, fue creado mediante Decreto No.69 del 6 de marzo de 1961, como un organismo autónomo, con personalidad jurídica, el que en sus inicios se rige por su decreto de creación y los reglamentos que apruebe; posteriormente el INA se regula por la Ley de Reforma Agraria que se emite en fecha 30 de diciembre de 1974 (Decreto Ley No. 170) y que entra en vigencia el 14 de enero de 1975, declarándose como una Institución semiautónoma, derogando así el Decreto Legislativo Número 2 del 29 de septiembre de 1962.

Tiene como fin ejecutar el proceso de reforma agraria, en cumplimiento de la política agraria nacional impulsada por el Gobierno, con el propósito de lograr la transformación de la estructura agraria del país e incorporar a la población rural al desarrollo integral de la nación.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Nacional Agrario, presentó la planificación para el ejercicio fiscal 2014, bajo dos (2) programas denominados: Titulación de Tierras y Reconversión Empresarial Campesina, contando con el apoyo del programa Actividades Centrales, para el logro de las metas, mismas que están alineadas al plan estratégico y a los objetivos institucionales, basados en dar respuesta a las demandas de la tierra, solución de conflictos agrarios y solicitud de apoyo al esquema productivo del campo.

El plan operativo anual se estimó por un monto de 356.8 millones de Lempiras, necesarios para el cumplimiento de su planificación y se presentó bajo el esquema presupuestario basado en programas, la cual denota una estructura que permite ser medible, sin embargo según comentarios de las autoridades de la Institución, no se ha podido estructurar un plan de trabajo que responda a todas las necesidades que requiere el productor campesino, debido a los limitados recursos de financiamiento que se le asigna a la Institución, teniendo que priorizar sus acciones según la disponibilidad inmediata de fondos.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Las metas de valor institucional del INA se encuentran vinculadas al esquema organizativo del gobierno, es decir que se ubica en el denominado sector de gobernabilidad, las metas del plan de gobierno están relacionadas con el concepto de la emisión de títulos de propiedad y asistencia técnica a empresas, las que son cubiertas con los dos (2) programas antes mencionados.

A continuación se presenta cuadro en el cual se determina la vinculación del plan operativo con las metas del plan de gobierno:

EVALUACIÓN METAS VINCULADAS AL PLAN DE GOBIERNO								
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO METAS DE VALOR INSTITUCIONALES PERIODO 2014								
Objetivo Visión de País	Objetivos y Resultados del Plan de Gobierno 2014-2018		Evaluación de Metas Institucionales					
	Subsector	Resultados	Programa	Meta	Unidad de Medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y si violencia	Mejorar el sistema de administración de tierras, principalmente en lo referente a la titulación de bienes inmuebles y registro, con mecanismos modernos y eficientes	Títulos de Propiedad emitidos y entregados en mayor numero y con menos días de tramite	Titulación de Tierras	Títulos de Propiedad emitidos a favor de familias campesinas, comunidades indígenas y afro hondureñas	Títulos de Propiedad	8,569	8,452	98.63%
		Fortalecida la seguridad jurídica a través de la modernización de servicios de administración de tierras	Reconversión Empresarial Campesina	Empresas campesinas de base y transformación y servicio, asistidas técnicamente en desarrollo agro empresarial	Empresa	1,332	1,536	115.32%
Promedio de Ejecución								**106.97%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INA

En el periodo 2014, se emitieron 8,452 títulos de propiedad, titulando una área de 14,651 hectáreas, en beneficio de 9,225 familias (46,125 personas), brindando acceso a la tierra al sector campesino y comunidades indígenas y afro-hondureñas.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

La liquidación presupuestaria de ingresos que presenta la institución, refleja un presupuesto definitivo que asciende a 404.5 millones de Lempiras, el cual procede de tres (3) fuentes de ingresos, que son: Tesoro Nacional, Recursos Propios y Fondos Externos.

El presupuesto de egresos aprobado para el INA, en el periodo fiscal 2014, fue de 356.8, millones de Lempiras, el cual obtuvo un incremento de 47.7 millones de Lempiras, dicho incremento incluye: resolución de la Secretaría de Finanzas por un monto de 31.0 millones de Lempiras para cumplir con el pago de sueldos y salarios correspondiente a los meses de

noviembre, diciembre y decimotercer mes 2014; Apoyo presupuestario de la Unión Europea a través del programa de seguridad alimentaria de Honduras (PASAH) con 5.9 millones de Lempiras y 10.8 millones de Lempiras de Fondos Propios, resultando así un presupuesto definitivo de 404.5 millones de Lempiras y fue ejecutado con un monto de 360.9 millones de Lempiras equivalente al ochenta y nueve punto veinticuatro por ciento (89.24%) con respecto al monto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	212,073,045.00	289,053,139.00	288,782,393.44	80.01%	99.91%
Servicios no Personales	24,084,837.00	24,869,185.00	15,864,736.01	4.40%	63.79%
Materiales y Suministros	9,876,726.00	8,218,393.00	6,011,141.98	1.67%	73.14%
Bienes Capitalizables	48,983,871.00	38,128,520.00	7,412,073.05	2.05%	19.44%
Transferencias	61,781,521.00	44,200,859.00	42,867,947.99	11.88%	96.98%
TOTALES	**356,800,000.00**	**404,470,096.00**	**360,938,292.47**	**100.00%**	**89.24%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INA

En consecuencia a los porcentajes de participación de los gastos corrientes y de capital, que nos muestra el cuadro anterior, se observa que el porcentaje de tres punto ochenta y cinco por ciento (3.85%) correspondiente a los gastos de capital es bajo, si consideramos que el INA dentro de sus objetivos establece, el requerimiento de inversión para la adquisición o compra de tierras, en beneficio de los pequeños y medianos productores campesinos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	359,857,076.00	347,041,962.76	96.15%
Gasto de Capital	44,613,020.00	13,896,329.71	3.85%
TOTAL	**404,470,096.00**	**360,938,292.47**	**100.00%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INA

En consonancia a lo antes expuesto, la ejecución de los bienes capitalizables fue la más baja con diecinueve punto cuarenta y cuatro por ciento (19.44%), dentro de la cual se programó el rubro "Tierras, Predios y Solares" con un monto de 34.4 millones de Lempiras y solamente se ejecutó en 7.4 millones de Lempiras, lo que denota una debilidad en la planificación de la institución.

4. INFORMACION FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiero al 31 de diciembre de 2014, presentó ingresos corrientes por 356.1 millones de Lempiras y gastos corrientes por 353.7 millones de Lempiras, generando así una utilidad al final del periodo de 2.4 millones de Lempiras, disminuyendo en 38.3 millones de Lempiras en comparación a la utilidad del año 2013, que fue de 40.7 millones de Lempiras.

A continuación se presenta un comparativo de resultados de los años 2014-2013

COMPARATIVO DE RESULTADOS AÑOS 2014-2013			
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (En Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACIÓN
INGRESOS	**356,141,466.58**	**411,890,000.51**	**-55,748,533.93**
Ingresos de Operación	32,895,569.45	20,409,497.81	12,486,071.64
Intereses	0.00	563,969.90	-563,969.90
Donaciones y Transferencias	322,646,037.90	390,142,442.42	-67,496,404.52
Ingresos de Inversión	599,859.23	774,090.38	-174,231.15
GASTOS	**353,710,631.03**	**371,168,373.94**	**-17,457,742.91**
Gastos de Consumo	310,827,771.43	310,942,387.36	-114,615.93
Transferencias Corrientes	42,882,859.60	43,455,718.61	-572,859.01
Sentencias Judiciales	0.00	16,770,267.97	-16,770,267.97
RESULTADOS	**2,430,835.55**	**40,721,626.57**	**-38,290,791.02**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INA

Los ingresos en el año 2014 tuvieron una disminución de 55.7 millones de Lempiras en relación al año 2013, principalmente por la baja en las donaciones y transferencias.

El resultado de la evaluación financiera del Instituto Nacional Agrario, en aplicación de índices financieros básicos, es el siguiente:

- El resultado de la prueba de ácido es de 2.01, lo que significa que los activos pueden cubrir las obligaciones contraídas a corto plazo, ya que la institución posee L.2.01 por cada Lempira adeudado. Los activos corrientes después de restados los bienes inventariables son por la suma de 267.6 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes por la orden de 133.4 millones de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS	
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Ácido	2.01
Endeudamiento Total	13.83%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	100.69%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INA

- El porcentaje de endeudamiento total es de trece punto ochenta y tres por ciento (13.83%), que se debe básicamente a un aumento en otros pasivos corrientes con un monto de 9.7 millones de Lempiras que representa los pagos pendientes de cancelar ya sean a proveedores, contratistas, empleados y transferencias de ejercicios anteriores.
- La institución cumplió con el principio de equilibrio financiero ya que sus ingresos totales son igual a sus gastos totales.
- La institución presenta una solvencia financiera de cien punto sesenta y nueve por ciento (100.69%), ya que sus ingresos corrientes fueron por el orden de 356.1 millones de Lempiras y sus gastos corrientes en 353.7 millones de Lempiras, obteniendo así una utilidad en el periodo.

Tomando en cuenta los resultados anteriores, se percibe que la institución cuenta con una situación financiera aceptable al 31 de diciembre de 2014, sin embargo es importante manifestar que para obtener una opinión más calificada de los estados financieros y determinar la razonabilidad de los mismos, sería conveniente analizar estados financieros que hayan sido objeto de una auditoría financiera.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto Nacional Agrario realizó durante el periodo 2014 una ejecución del plan operativo anual de ciento seis punto noventa y siete por ciento (106.97%) (Metas que son compatibles con el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018) y ejecutó su presupuesto en ochenta y nueve punto veinticuatro por ciento (89.24%).

A continuación el detalle del cumplimiento del plan operativo anual:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014						
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO						
Programa	**Objetivos**	**Resultados**	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**Porcentaje de Ejecución Física**
Titulación de Tierras	Dar legalidad acceso a la tierra a familias campesinas y comunidades indígenas y afro-Hondureñas	Aumentar la capacidad de producción agropecuaria de familias campesinas, comunidades indígenas y Afro-Hondureñas, a través de la entrega de títulos	Títulos de Propiedad	8,569	8,452	98.63%
Reconversión Empresarial Campesina	Ampliar la capacidad empresarial de las unidades productivas del sector campesino, comunidades indígenas y afro-Hondureñas	Mejorada la capacidad organizativa y de desarrollo empresarial de las unidades productivas de familias campesinas, comunidades indígenas y Afro-Hondureñas	Número de Empresas	1,332	1,536	115.32%
Porcentaje de Ejecución						**106.97%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INA

Cabe mencionar que para el programa "Actividades Centrales", no se programaron resultados o productos, por considerar que no es factible llevar a cabo una planificación puntual, ya que solo cumple con actividades de apoyo para el logro de los objeticos institucionales.

6. CONCLUSIONES

- El Instituto Nacional Agrario realizó durante el periodo 2014 una ejecución del plan operativo anual de ciento seis punto noventa y siete por ciento (106.97%) y ejecutó su presupuesto en ochenta y nueve punto veinticuatro por ciento (89.24%).

- Las metas plasmadas en el plan operativo anual 2014 están vinculadas con los objetivos institucionales, plan estratégico y plan de gobierno, además se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.

- El presupuesto aprobado de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014, fue por 356.8 millones de Lempiras, el cual que sufrió modificaciones presupuestarias con un incremento de 47.7 millones de Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 404.5

millones de Lempiras mismo que se ejecutó con un monto de 360.9 millones de Lempiras, equivalente al ochenta y nueve punto veinticuatro por ciento (89.24%) del presupuesto definitivo.

- Los gastos corrientes de la institución, se ejecutaron en noventa y seis punto quince por ciento (96.15%) y para gastos de capital tres punto ochenta y cinco por ciento (3.85%), lo que denota una inadecuada distribución, ya que el INA requiere de más inversión, considerando que el giro de la institución incluye la adquisición de tierras, en beneficio de los pequeños y medianos productores campesinos, garantizando la seguridad en los derechos de la propiedad a través de la titulación de tierra.

En relación a lo antes expuesto, la ejecución de los bienes capitalizables fue la más baja con diecinueve punto cuarenta y cuatro por ciento (19.44%), dentro de la cual se programó el rubro "Tierras, Predios y Solares" con un monto de 34.4 millones de Lempiras y solamente se ejecutó en 7.4 millones de Lempiras, lo que denota una debilidad en la planificación de la institución.

- En base al resultado de los índices financieros básicos, aplicados a los estados financieros del periodo 2014, podemos decir que la situación financiera del Instituto Nacional Agrario, se percibe aceptable, tomando en cuenta que tiene la capacidad de hacerle frente a sus deudas a corto plazo, mantiene un endeudamiento bajo, sin embargo para una opinión más calificada, sería conveniente analizar estados financieros que hayan sido objeto de una auditoría financiera.

7. RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario, instruir:

Al Jefe de la División de Planificación, para que elabore un diagnóstico de las causas que inciden en la baja ejecución de los gastos capitalizables, generando una propuesta a la Dirección Ejecutiva, que conlleve a una mejor toma de decisiones en relación a la planificación de la Institución y de acuerdo a los fondos disponibles.

XVIII. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

1. MARCO LEGAL.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) fue creado mediante Decreto ley Nº 86-2000 del 19 de junio de 2000, como un órgano técnico, descentralizado, con personería jurídica y patrimonio propio, encargado de que las estadísticas oficiales se efectúen en forma integrada, racionalizada y bajo una normativa común que es coordinada por medio del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

El SEN se entiende como el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas y municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiere a la colaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

Objetivos del INE se pueden resumir en:

- Proveer estadísticas oportunas y confiables.
- Organizar el Sistema Estadístico Nacional.
- Promover y desarrollar la cultura estadística del país.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

El propósito del Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Nacional de Estadística para el ejercicio fiscal 2014 es contar con un instrumento que permita dar un seguimiento a las diversas actividades que correspondan ser realizadas, por cada gerencia del INE, con el fin de dar a conocer el alcance de los objetivos y metas propuestas.

Para el cumplimiento de su Objetivos Institucionales Estratégicos el INE presenta sus objetivos y metas de la siguiente manera:

<u>Objetivo I:</u>
"Alcanzar que el Sistema de Estadísticas y Censo Nacional facilite la disponibilidad de información con calidad, oportunidad y diversidad para asistir en la actualización, monitoreo y evaluación de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010 – 2022 al igual que otros compromisos nacionales e internacionales".

Metas y Objetivos a seguir que incluye tanto las aprobadas como las reformuladas:

- Estadísticas en base a Encuestas Efectuadas
- Estadísticas en base a Registros Administrativos
- Publicaciones

- Cursos
- Estadísticas en base a Censos Efectuados
- Instituciones del SEN fortalecidas

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El financiamiento de esta institución está constituido por fondos nacionales, externos, propios y fondos provenientes de varios acuerdos/convenios con el INE.

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014 ascendió a 130.7 millones de Lempiras, en el transcurso del período, experimentó modificaciones del orden de 36.6 millones de Lempiras que incluye: a) congelamiento de fondos por parte del Poder Ejecutivo, afectando varios objetos del gasto y, b) incorporación de fondos provenientes del BID, UNICEF, PRAF, ACNUR y el RAP; resultando su presupuesto definitivo en 167.3 millones de Lempiras.

En el grupo de gastos de Servicios No Personales, dado el giro de la institución, este se constituye en el rubro de gastos con mayor participación del gasto de la institución, con una mayor representación en el renglón del gasto público de estudios, investigaciones y análisis de factibilidad con 20.4 millones de Lempiras (fondos nacionales) y 36.8 millones de Lempiras con fondos externos del Convenio BID 2529/BL/HO.

EJECUCIÓN PRESUPUESTRARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

(Valor en Lempiras)

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	28,731,352.00	33,302,622.00	31,532,722.86	26.35%	94.69%
Servicios No Personales	89,350,820.00	122,476,116.00	104,246,650.75	87.12%	85.12%
Materiales y Suministros	8,279,627.00	7,171,095.00	5,496,366.32	4.59%	76.65%
Bienes Capitalizables	4,301,940.00	4,301,940.00	1,982,065.18	1.66%	46.07%
Transferencias	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.01%	100.00%
Variación en Caja y Bancos	0.00	0.00	-23,609,433.78	-19.73%	0.00%
Totales	**130,673,739.00**	**167,261,773.00**	**119,658,371.33**	**100.00%**	**71.54%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadistica

Los Bienes Capitalizables presentaron una baja ejecución presupuestaria, influyendo en esta situación la reducida participación con fondos nacionales de la adquisición de equipo de oficina, computación o mobiliario; es de mencionar que 0.6 millones de Lempiras, que estaban asignados a bienes de capital como contraparte del Convenio BID 2529/BL-HO, no se ejecutaron por la incorporación tardía de los fondos.

Por otro lado, se observa un valor en negativo por 23.6 millones de Lempiras, dentro del Presupuesto de Egresos, los cuales representan una cifra para equilibrar este presupuesto con el Presupuesto de Ingresos; sin embargo, siendo que este valor proviene de remanentes de fondos (del año 2013), se considera que la práctica utilizada para equilibrar el presupuesto no fue la adecuada, debiendo haberse afectado el origen de los fondos (ingresos) para ese fin,

puesto que lo que existió, en inicio, fue un exceso de gastos con respecto a los ingresos ordinarios recibidos para el periodo fiscal evaluado.

El presupuesto ejecutado ascendió a 119.7 millones de Lempiras, de acuerdo a lo presentado por la institución; sin embargo, dicha ejecución se ve afectada por el valor negativo mencionado en el párrafo anterior. Sin tener en cuenta el valor negativo dentro de las "variaciones en caja y bancos", la ejecución real (de los egresos) ascendería a 143.3 millones de Lempiras (85.7% del presupuesto vigente).

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

Los Gastos Corrientes representan la mayor proporción de gastos de la institución, donde la mayor concentración del gasto corriente continua siendo el grupo de Servicios No Personales con 104.2 millones de Lempiras, dado el giro de la institución a investigaciones de comportamiento estadístico.

Cabe resaltar que la distribución de fondos asignados al grupo de Gastos de Capital, según documentación recibida, provienen de Fondos Externos según convenio BID 2529/BL-HO con una asignación de 1.8 millones de Lempiras y Fondos Propios por 0.2 millones de Lempiras, por lo que se observa una baja inversión; además, ésta depende en su mayoría de financiamiento con fondos externos, representando en 88.76% del total ejecutado en este grupo del gasto público.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	162,959,833.00	117,676,306.15	98.34%
Gasto de Capital	4,301,940.00	1,982,065.18	1.66%
TOTAL	**167,261,773.00**	**119,658,371.33**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Estadística

4. INFORMACION FINANCIERA

La institución obtuvo en 2014 una pérdida por 21.6 millones de Lempiras, contrario al resultado obtenido en 2013 el cual presentó un excedente de 42.4 millones de Lempiras; esta diferencia negativa (o déficit) ocurrida en 2014 se indica, según notas explicativas, que en este período se ejecutaron fondos del proyecto "PROY.BID/2529/BL-HO" que habían ingresado el año anterior 2013.

Los Ingresos Totales ascendieron a 119.7 millones de Lempiras, registrándose la mayor disminución en las Donaciones y Transferencias de Capital del Sector Externo.

Los Gastos Totales en 2014 presentaron una notable disminución de 180.1 millones de Lempiras, en relación al periodo anterior, con un valor de 141.3 millones de Lempiras (321.4 millones de Lempiras en 2013), donde las mayores erogaciones se presentaron en los Gastos de Consumo, en particular, en Servicios No Personales con un monto de 104.2 millones de Lempiras, esto por las características de la institución de investigaciones de campo en el ámbito estadístico.

El Patrimonio cerró en 2014 con una cantidad de 118.3 millones de Lempiras, no obstante, se observó un significativo decremento de 21.8 millones de Lempiras en comparación al año 2013 cuyo monto fue de 140.1 millones de Lempiras; lo anterior, debido al resultado negativo del período por 21.6 millones de Lempiras por las ejecuciones de fondos con ingresos recibidos el año anterior.

COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2013			
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (Valores en Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	Año 2014	Año 2013	Variación
INGRESOS	119,658,371.33	363,789,027.80	-244,130,656.47
Donaciones y Transferencias	119,360,333.43	363,383,699.84	-244,023,366.41
Otros Ingresos	298,037.90	405,327.96	-107,290.06
GASTOS	141,285,739.93	321,406,752.28	-180,121,012.35
Gastos de Consumo	141,275,739.93	321,194,198.38	-179,918,458.45
Transferencias y Donaciones	10,000.00	10,000.00	0.00
Otros Gastos	0.00	202,553.90	-202,553.90
RESULTADOS	**-21,627,368.60**	**42,382,275.52**	**-64,009,644.12**
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística			

INDICES FINANCIEROS 2014	
INTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	
ÍNDICE	RESULTADO
Prueba del Ácido	**15.99**
Endeudamiento Total	**3.85%**
Equilibrio Financiero	**84.69%**
Solvencia Financiera	**84.69%**
Fuente: Elaboración propia con datos del INE	

En el análisis realizados a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y en la aplicación de los índices financieros básicos, se observa que reportan un déficit de 21.6 millones de Lempiras, así mismo, no muestra un equilibrio financiero, según notas explicativas presentadas en sus Estados Financieros, esto es producto que sus ingresos totales fueron menores en 18.07% a sus gastos totales reflejando una diferencia de 21.6 millones de Lempiras que corresponde a ejecuciones de fondos con ingresos recibidos en el año anterior, evidenciado en el proyecto PROY-BID/2529/BL-HO, sin embargo, presenta niveles de endeudamiento bajos y también cuenta con capacidad para hacerle frente a sus obligaciones de corto plazo.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que presente visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO:

El total porcentual, en la ejecución del POA 2014, ascendió a noventa y nueve punto cero cinco por ciento (99.05%), incidiendo en este resultado una adecuada ejecución (de acuerdo a lo programado) en la mayoría de las metas, algunas hasta del cien por ciento (100.0%).

EVALUACIÓN FÍSICA PLAN OPERATIVO ANUAL					
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)					
Nº.	OBJETIVOS Y METAS	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado	% de Ejecución Ejecutado
*	**Estadísticas en base a Encuestas Efectuadas**				**100.00%**
1	Encuesta Permanente Hogares Propósito Múltiples-EPHPM (FN)	Nº. Encuesta	4	4	100.00%
2	Encuesta Impacto Social Vida Mejor (FN)	Nº. Encuesta	1	1	100.00%
3	Encuesta sobre Soluciones Habit. en los Bordos en SPS (FN)	Nº. Encuesta	1	1	100.00%
4	Enc. Perfil y satisfacción del Visit. Hondureño y Vist. No Resid. Sem. Santa (IHT)	Nº. Encuesta	1	1	100.00%
5	Enc. "Levantamiento Inf. Primaria en Hogares afect. por Desplazam. (ACNUR)	Nº. Encuesta	1	1	100.00%
6	Enc. Percepción del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	Nº. Encuesta	1	1	100.00%
7	Enc. Socioeconómica para actualizar y Homogenizar la información de Hogares participantes del Programa Bono 10,000 para una Vida Mejor (Fondos PRAF)	Nº. Encuesta	1	1	100.00%
8	Censo para Registro de Personas y Viv. Sectores Delim. Fallo 1992 (OIM)	Nº. Censos	1	1	100.00%
*	**Estadísticas en base a Registros Administrativos**				**100.00%**
1	Actualización Rgistros Administrativos Comercio Exterior (FN)	Nº. de Registros	1	1	100.00%
2	Registros Administrativos de Hechos Vitales (FN)	Nº. de Registros	1	1	100.00%
3	Actualización Sistema Indicad. Sociales Niñez, Adolesc., Mujer, SISNAM (FN)	Nº. Base de Datos	1	1	100.00%
*	**Publicaciones**				**95.24%**
1	Publicación Registros Administrativos de Servicios Públicos (FN)	Nº. Boletines	7	6	85.71%
2	Publicación Registros Administrativos de Medio Ambiente (FN)	Nº. Boletines	3	3	100.00%
3	Publicación de Encuestas Permanentes de Hogares mayo 2014 (FN)	Nº. Publicaciones	14	12	85.71%
4	Anuario Estadistico Nacional 2009 - 2013 (FN)	Documento	1	1	100.00%
5	Anuario de Comercio Exterior 2009 - 2013 (FN)	Nº. Documento	1	1	100.00%
6	Boletines de Comercio Exterior (FN)	Nº. Boletines	4	4	100.00%
*	**Cursos**				**100.00%**
1	Desarrollo de Cursos y Talleres SEN/INE (FN / BID)	Nº. Cursos	8	8	100.00%
*	**Estadísticas en base a Censos Efectuados**				**100.00%**
1	Actividades Post Censales (Fondos BID Proyecto 2529/BL-HO)	Nº. Proyectos	1	1	100.00%
TOTAL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN					**99.05%**

Fuente: Elaboracion propia con datos del Instituto Nacional de Estadísticas

En relación a la meta "Publicaciones", no se dio cumplimiento total a lo planificado, específicamente a la "Publicación Registros Administrativos de Servicios Públicos", debido las dificultades de acceso a ciertos lugares por razones de seguridad por el peligro para los encuestadores a efectuar su labor, lo que afectó la meta general (según nota explicativa por parte de las autoridades incorporado en el documento de evaluación correspondiente).

En la meta "Estadísticas en base a Censos Efectuados" se programó y ejecutó el "Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Sistema Integrado de Encuesta de Hogares de Honduras, 2529/BL-HO", cuya finalidad, según se establece en el Plan Operativo Anual, es medir permanentemente la situación de empleo en el país y determinar las necesidades reales de capacitación del recurso humano, además describe la situación real de los hogares encuestados a nivel nacional, este proyecto tiene un costo de US$28.9 millones, siendo financiado con préstamos por US$25.0 millones y US$3.9 millones de contraparte nacional que incluye donaciones de la USAID por US$1.4 millones.

Con relación a la ejecución presupuestaria, orientada al cumplimiento del POA, se observó que los grupos del gasto "Servicios No Personales" (con 85% de ejecución) y "Bienes Capitalizables" (46%), resultan fundamentales para la ejecución de su plan operativo; aun y cuando no alcanzaron un nivel óptimo de ejecución presupuestaria, esto no afectó el cumplimiento de sus metas. Según notas explicativas al Estado Comparativo Presupuesto-Importes Realizados, esto se debió a la no ejecución de fondos por el "CNPV", al haber realizado una incorporación tardía de los ingresos afectando de esta manera la ejecución de varios objetos del gasto y viéndose en la obligación de hacer uso de fondos de ingresos recibidos de años anteriores, no obstante, estos fondos no fueron suficientes para cubrir los compromisos presupuestarios.

La ejecución del presupuesto ascendió a 143.3 millones de Lempiras, un 85.7% con relación al presupuesto modificado. Este valor (y porcentaje), se obtuvo al no tomar en consideración el valor negativo presentado en el presupuesto ejecutado de egresos (con el fin de equilibrar el presupuesto), por considerarse un registro erróneo dentro de dicho presupuesto.

Todo lo anterior denota una relación aceptable en cuanto a la ejecución física (POA) y financiera (presupuesto) para el logro de las metas programadas para el ejercicio 2014.

6. CONCLUSIONES

- El Instituto Nacional de Estadísticas ejecutó sus metas programadas en el Plan Operativo Anual en 99.1% y su presupuesto lo ejecutó en 85.7%, denotando una relación aceptable en cuanto a la ejecución POA-Presupuesto (insumo/producto). Vale destacar que se tomó este porcentaje de ejecución presupuestaria, ya que se consideró como el porcentaje real de ejecución, una vez descartado un valor negativo registrado dentro dicha liquidación.

- Las metas plasmadas en el plan operativo anual están acorde con los objetivos institucionales; asimismo, se establece que las autoridades de la institución hacen uso de la planificación estratégica para realizar su programación anual.

- Con relación a la ejecución presupuestaria, orientada al cumplimiento del POA, se observó que los grupos del gasto "Servicios No Personales" (con 85% de ejecución) y "Bienes Capitalizables" (46%), resultan fundamentales para la ejecución de su plan operativo; aun y cuando no alcanzaron un nivel óptimo de ejecución presupuestaria, esto no afectó el cumplimiento de sus metas. Según notas explicativas al Estado Comparativo Presupuesto-Importes Realizados, esto se debió a la no ejecución de fondos por el "CNPV", al haber realizado una incorporación tardía de los ingresos.

- El presupuesto de egresos, inicialmente aprobado, fue de 130.7 millones de Lempiras, posteriormente, fue modificado en 36.6 millones de Lempiras resultando en un presupuesto definitivo de 167.3 millones de Lempiras.

- La ejecución del presupuesto de egresos fue por 143.3 millones de Lempiras. Sin embargo, la institución presenta (dentro de su liquidación) un valor negativo por 23.6 millones de Lempiras, en la cuenta "Variación en Caja y Bancos", mismos que representan un monto para equilibrar este presupuesto con el de ingresos, el cual ascendió a 119.7 millones de Lempiras.

No obstante, se considera que la práctica utilizada para equilibrar el presupuesto no fue la adecuada, debiendo haberse afectado el origen de los fondos (ingresos) para ese fin, puesto que lo que existió, en inicio, fue un exceso de gastos con respecto a los ingresos ordinarios recibidos para el periodo fiscal evaluado.

- El Instituto Nacional de Estadística presentó, en 2014, una pérdida operacional de 21.6 millones de Lempiras que corresponde a la falta de recepción de trasferencias de fondos por lo que las ejecuciones de fondos fueron realizadas con ingresos recibidos en el año anterior, evidenciado en el proyecto PROY-BID/2529/BL-HO. No obstante, al analizar los diferentes índices financieros aplicados a sus estados financieros, se puede percibir que la misma no presenta endeudamientos altos que puedan hacer peligrar su estabilidad financiera o afectar su disponibilidad de recursos para atender sus compromisos.

  No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que presente visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

- El Instituto Nacional de Estadística, continúa presentando debilidades en la ejecución del presupuesto asignado a Bienes de Capital; La institución carece de un Plan de Inversión que le permita ejecutar en forma eficiente y planificada los recursos asignados a este renglón del gasto público. La planificación de las inversiones permite a la entidad utilizar apropiadamente estos recursos, independientemente de los montos asignados, ya sean estos financiados con fondos externo o fondos nacionales.

7. RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística

a. **Girar las instrucciones al Gerente de Administración y Presupuesto;** para que proceda a Elaborar y presentar, para cada ejercicio fiscal, un Plan de Inversión que permita a la institución establecer objetivos y metas medibles, en relación a los fondos programados para gastos de capital, y de esta manera se pueda dar el seguimiento apropiado para el cumplimiento de su ejecución física y presupuestaria, además de distribuir en forma apropiada los recursos asignados, mejorando la gestión en esta área.

b. Así mismo proceda a presentar un informe que contenga las actualizaciones a los controles del proceso presupuestario, para cada ejercicio fiscal, de forma que permita, entre otros, realizar ajustes presupuestarios oportunos y correctos (ya sean de Ingresos o Egresos), logrando expresar las ejecuciones reales de la institución y que incluyan las respectivas notas explicativas (como práctica estandarizada para la presentación de los diferentes reportes generados por la institución).

XIX. INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), es una institución de previsión social, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante Decreto Ley Nº 138 del 5 de febrero de 1971 y sus reformas contenidas en los Decretos Ley Nº 302 del 30 de diciembre de 1975, Nº 807 del 10 de septiembre de 1979, Nº 1044 de; 15 de julio de 1980 y Nº 11-85-86-E del 8 de enero de 1986, dando inicio a sus operaciones el 1 de mayo de 1976. Su fin primordial es el otorgamiento de los beneficios de jubilación, pensión por incapacidad, muerte en servicio activo y retiro del sistema, mejorando periódicamente su cuantía conforme lo permita el desenvolvimiento financiero del régimen.

La más amplia reforma a la Ley de INJUPEMP se realizó mediante Decreto Legislativo Nº. 357-2013 del 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 33,398 del 05 de abril de 2014, estas reformas abarcaron amplios aspectos de la ley anterior entre ellos los requisitos para jubilarse, el cálculo sobre el salario básico de jubilación y cambios en la administración (Directores Especialistas) del INJUPEMP entre otros.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual del INJUPEMP está enfocado en la previsión y asistencia social, por lo cual define su estructura en dos (2) programas: el Programa 11 "Administración de Servicios Sociales y Previsionales" y el Programa 12 "Financiamiento de Préstamos e Inversión en Proyectos", a su vez, estos programas contribuyen al logro del siguiente objetivo estratégico:

•"Garantizar a todos los participantes del sistema el pago oportuno de una pensión por retiro o invalidez actuarialmente equitativa".

Este objetivo está orientado a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Ley de creación, asegurando, sobre todo, la rentabilidad del sistema de pensiones y la prestación eficiente de los beneficios y servicios que la institución ofrece. Así mismo, la estructura programática del POA 2014 es compatible con la estructura organizacional de la institución.

Los productos de la categoría programática, para la gestión 2014, estaban orientados a conceder de la manera más eficiente, los derechos que por Ley le corresponden a cada participante activo del sistema, los que se detallan a través de sus dos (2) programas:

Programa 11 - Administración de Servicios Sociales y Previsionales: realiza la función principal del INJUPEM, definiendo los beneficios que se otorgan a los participantes directos del Sistema en concepto de Jubilaciones y servicios médicos de salud integral a pensionados.

Programa 12 - Financiamiento de Préstamos e Inversión en Proyectos: este programa pretende desarrollar procesos orientados a volver eficiente la gestión administrativa institucional, que se alcanzaría a través del fortalecimiento de las reservas técnicas mediante el otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios.

Al Plan Operativo del año se le asignó un presupuesto de 5,222.3 millones de Lempiras para realizar las diferentes actividades con el fin de lograr los objetivos deseados.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de egresos asignado en el año 2014 al instituto fue de 7,004.6 millones de Lempiras al cual se le efectuó una reducción, resultando un presupuesto definitivo de 6,986.4 millones de Lempiras y ejecutándose al final del año en 98.56% , con un monto de 6,885.5 millones de Lempiras.

Para efectos del equilibrio presupuestario, entre los ingresos totales (8,665.2 millones de Lempiras) y los egresos totales, se refleja en la liquidación presupuestaria la cuenta de incremento de disponibilidades con un valor ejecutado de 1,779.7 millones de Lempiras, que no corresponde a ningún grupo del gasto, no obstante, al ser esta una cuenta de carácter contable, pero que en términos presupuestarios no implica una salida de efectivo, no afecta la ejecución presupuestaria en términos de cumplimiento del plan operativo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTRARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO
(Valor en Lempiras)

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	238,000,000.00	238,000,000.00	177,513,061.00	2.05%	74.59%
Servicios No Personales	97,240,000.00	80,906,200.00	55,103,084.00	0.64%	68.11%
Materiales y Suministros	10,482,680.00	9,416,480.00	5,004,626.00	0.06%	53.15%
Bienes Capitalizables	229,500,000.00	229,500,000.00	216,000,000.00	2.49%	94.12%
Transferencias y Donaciones	2,629,338,000.00	2,628,538,000.00	2,373,861,536.00	27.40%	90.31%
Activos Financieros	3,800,000,000.00	3,800,000,000.00	4,057,980,957.00	46.83%	106.79%
	0.00	18,200,000.00	1,779,728,402.00	20.54%	9778.73%
Totales	**7,004,560,680.00**	**7,004,560,680.00**	**8,665,191,666.00**	**100.00%**	**123.71%**

Fuente: Elaboración Propia con datos del INJUPEMP

El grupo de los Activos Financieros representa la mayor parte del presupuesto ejecutado (58.94%) con un monto de 4,058.0 millones de Lempiras, el cual está constituido por títulos y valores con un monto de 2,227.9 millones de Lempiras y préstamos de corto y largo plazo con 1,830.1 millones de Lempiras.

Las Transferencias y Donaciones representan un 34.48% del total ejecutado, pues aquí es donde se registran las transferencias por jubilaciones y retiros a los pensionados del sistema, con un monto de 2,373.9 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2014			
INJUPEMP			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	2,956,860,680.00	2,611,482,307.00	37.93%
Gasto de Capital	4,029,500,000.00	4,273,980,957.00	62.07%
TOTAL	**6,986,360,680.00**	**6,885,463,264.00**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos del INJUPEMP			

Los Gastos de Capital representan el 62.07% del presupuesto ejecutado que, según la naturaleza del instituto, es en estos gastos donde se reflejan los servicios y beneficios otorgados a los empleados, funcionarios y jubilados del Poder Ejecutivo. Así mismo, se reflejan las inversiones en títulos valores que se realizan como producto de las captaciones de cotizaciones de los participantes y aportaciones patronales, los cuales deben ser invertidos para generar rendimientos a los fondos captados.

4. INFORMACION FINANCIERA

El Instituto, en su Estado de Ingresos y Gastos a diciembre de 2014, presentó un excedente de 4,936.7 millones de Lempiras, superior en catorce punto cincuenta y seis por ciento (14.56%) al excedente del período 2013 donde este ascendió a 4,308.9 millones de Lempiras. Los ingresos totales a diciembre de 2014 ascendieron a 7,681.9 millones de Lempiras y los gastos totales a 2,745.2 millones de Lempiras.

Del total de los ingresos, el 39% (3,0119.1 millones de Lempiras) estuvo compuesto por los ingresos financieros y, de esta valor, 2,882.3 millones de Lempiras fueron por concepto de los intereses que el instituto recibe por medio del portafolio de inversiones que el instituto ha realizado en el sistema bancario, así como el pago que reciben por concepto de préstamos hipotecarios y personales.

Por su parte, del total de gastos, 2,496.8 millones de Lempiras pertenecen a los gastos de operación; el 59% de estos (1,480.5) corresponde al pago de pensiones por concepto de jubilaciones.

Balance general

- Los activos totalizaron 27,410.2 millones de Lempiras; de este total, 18,813.5 millones de Lempiras se agrupan en la cuenta de inversiones, las cuales se encuentran concentradas en la SEFIN con 12,031.1 millones de Lempiras, Banco Ficohsa con 2,229.1 millones de Lempiras y Banco Central con 1,075.6 millones de Lempiras.

- Los pasivos ascendieron 1,419.4 millones de Lempiras, concentrándose en las cuentas por pagar a corto plazo con 1,016.9 millones de Lempiras.

- El patrimonio y reservas por su parte ascendió a 25,990.8 millones de Lempiras; de este valor, 14,691.1 millones de Lempiras se concentran en la cuenta de beneficios por otorgar, que (conforme a notas explicativas) pertenecen a los beneficios futuros no otorgados al que tienen derecho los participantes del sistema, y que se determina con base a los porcentajes contenidos en estudios actuariales.

La situación financiera del INJUPEMP, se percibe como aceptable. No obstante, solamente por medio de un estudio actuarial se puede determinar la salud financiera del Instituto y estimar las obligaciones que mantiene con sus afiliados, evaluando si las reservas para pensiones e ingresos por inversiones son suficientes para solventar sus compromisos, en caso de presentarse una exigencia inmediata de los participantes del sistema.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El INJUPEMP ejecutó su plan operativo anual en 76.06%, y ejecutó su presupuesto de gastos en 91.21% (se consideró este porcentaje por ser el valor asignado para la ejecución del POA, dentro de los registros referentes a la programación y ejecución de las metas, físico-financiera).

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento físico-financieros de los resultados o metas programadas:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014								
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO								
PROGRAMA	RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICA		% DE EJECUCIÓN FÍSICA	FINANCIERA		% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
			PROG.	EJECUT.		PROGRAM.	EJECUT.	
11. Administración de Servicios Sociales y Previsionales	Beneficios Otorgados	Afiliados	86,910	78,112	89.88%	2,449,318,000.00	2,101,045,313.00	85.78%
	Servicios médicos y jornadas de la III edad otorgados	Pensionados	69,470	57,880	83.32%	168,000,000.00	165,543,346.00	98.54%
12. Financiamiento de Préstamos e Inversión en Proyectos	Préstamos Personales e Hipotecarios Otorgados	Solicitud	33,221	18,268	54.99%	1,874,410,000.00	1,830,107,243.00	97.64%
TOTAL					**76.06%**	**4,491,728,000.00**	**4,096,695,902.00**	**91.21%**
Fuente: Elaboración propia con datos de INJUPEMP.								

En notas explicativas adjuntas al POA, el Instituto da a conocer los inconvenientes que provocaron que algunos resultados de producción, no se ejecutaran en un 100%, siendo estos:

- En los beneficios directos del sistema, se programó recibir una mayor cantidad de solicitudes de participantes, debido a los cambios y la aprobación de la nueva Ley; no obstante, su ejecución no fue la esperada, ya que dicha Ley no tuvo el impacto que se esperaba en la población.

- Los servicios de la tercera edad se vieron afectados por la llegada de las nuevas autoridades al Instituto y a los diferentes cambios que se realizaron, a su vez, no se contó con todo el personal de contrato para desarrollar las actividades programadas.

- La cantidad de préstamos otorgados en el año 2014 fue baja, particularmente en el primer trimestre, esto como consecuencia del proceso de transición por el que estaba pasando el INJUPEMP, por lo que solamente se estaban otorgando préstamos sobre aportaciones a los participantes activos.

Esto afectó directamente el grado de cumplimiento del POA Institucional, no obstante, se denota una debilidad en la planificación por parte del Instituto, ya que las metas se debieron ajustar a valores más reales, teniendo en consideración la ejecución de su presupuesto.

Plan de Inversión

Para el año 2014 se provisionaron 210.0 millones de Lempiras, específicamente para dos proyectos nuevos: a) Construcción de complejo gubernamental, con un presupuesto de 120.0 millones de Lempiras y, b) Jardín de Paz, con un costo de 90.0 millones de Lempiras, sin embargo no se precisa cuando se dará inicio a la construcción de ambas obras.

6. CONCLUSIONES:

- El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), en el periodo 2014, ejecutó su plan operativo anual en 76.06%, y ejecutó su presupuesto en 91.21%. Vale aclarar, que se consideró este porcentaje de ejecución financiera, ya que es el valor asignado para la ejecución del POA, dentro de sus registros.

- El presupuesto de egresos asignado, en el año 2014 al instituto, fue de 7,004.6 millones de Lempiras, al cual se le hizo una reducción resultando un presupuesto definitivo de 6,986.4 millones de Lempiras y se ejecutó al final del año en 98.56%, siendo este un monto de 6,885.5 millones de Lempiras (esto sin contar monto por 1,779.7 millones de lempiras, ya que solo figura para efectos de equilibrio presupuestario).

- Los resultados de producción que conforman el Plan Operativo Anual, están acorde a su objetivo institucional.

- En el resultado de "Préstamos Personales e Hipotecarios Otorgados", se observó una diferencia entre la ejecución física y financiera con ejecuciones de 54.99% y 97.64% respectivamente, y que, conforme a notas explicativas, esto fue como consecuencia del proceso de transición por el que estaba pasando el INJUPEMP relacionado con las modificaciones a su marco legal, solamente se estaban otorgando préstamos sobre aportaciones a los participantes activos.

- La situación financiera del INJUPEMP, se percibe como aceptable (en ejercicio corriente); no obstante, es a través de un estudio actuarial que se podría estimar las obligaciones del instituto y así evaluar si las reservas por pensiones, e ingresos por inversiones, son suficientes para solventar estas obligaciones en caso de una exigencia inmediata de los participantes activos del sistema, y así determinar el real nivel de salud financiera de la institución.

7. RECOMENDACIONES:

Al Gerente del Instituto Nacional De Jubilaciones Y Pensiones De Los Empleados Y Funcionarios Del Poder Ejecutivo.

Girar instrucciones **al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Control de Gestión**, para que presente un documento donde se compruebe que, mediante controles y monitoreo que forman parte del proceso de planificación, se efectúe la reformulación de las metas y/o resultados de producción al Plan Operativo Anual, apegado a lo establecido en la Ley del Presupuesto Anual, en el apartado de Modificaciones Presupuestarias, esto permitirá fortalecer la gestión institucional

XX. INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), fue creado mediante Decreto Ley Nº 10, del 28 de diciembre de 1972, nace como una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con domicilio en la capital de la República.

El Instituto tendrá por objetivo contribuir al aumento de la productividad nacional y el desarrollo económico y social del país, mediante el Sistema Racional de Formación Profesional para todos los sectores de la economía y para todos los niveles de empleo, de acuerdo a los planes nacionales de desarrollo económico y social y las necesidades reales del país. En consecuencia, al INFOP corresponderá dirigir, controlar, supervisar y evaluar las actividades encaminadas a la formación profesional a nivel nacional.

La misión de INFOP es "Rectorar la información, acreditación y certificación profesional, por medio de la administración y ejecución de procesos científicos y tecnológicos, para satisfacer las necesidades de talento humano para contribuir con el desarrollo social y económico de Honduras".

Para los efectos de la Ley Orgánica del INFOP se entiende como formación profesional, la acción destinada a preparar o readaptar a una persona para que ejerza un empleo, sea o no por primera vez, o para que sea promovida en cualquier rama de la actividad económica, incluida la enseñanza general, profesional y técnica que sea necesario para alcanzar el mencionado fin.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El INFOP para el periodo fiscal 2014, definió su estructura programática con un programa denominado "Formación Profesional", a través del cual realiza la capacitación y formación profesional de los trabajadores de las empresas de todos los sectores económicos a nivel nacional; a su vez, el Instituto pretende alcanzar el siguiente objetivo:

- Mejorar la oferta de la formación profesional acorde con la demanda del mercado laboral de los diferentes sectores económicos y sociales de Honduras.

Los resultados de gestión que conforman el Plan Operativo Anual son afines con el objetivo estratégico de la institución y contribuyen al cumplimiento de este, ya que están orientados a la capacitación de participantes de las grandes, medianas y pequeñas empresas a fin de generar oferta institucional innovadora suficiente para poder cumplir con la demanda de formación profesional de los sectores económicos de Honduras.

El INFOP, a través de la formación profesional integral pretende dar las herramientas a la fuerza laboral del país, especialmente los jóvenes, para que puedan aprovechar las oportunidades que la nueva realidad mundial les ofrece, es por ello, que el Plan Estratégico 2014-2018, estará enfocado en cuatro (4) programas fundamentales:

Programa de Formación Profesional Integral: consiste en la ampliación y fortalecimiento de las capacidades técnicas, tecnológicas y de infraestructura para las acciones formativas, que incluyen los ejes transversales a la formación profesional y la adaptación de la oferta formativa a las necesidades prioritarias del mercado.

Programas de Gestión de Calidad para la Formación Profesional Integral: consiste en la creación, formulación e implementación del Sistema de Gestión de Calidad para elevar la calidad del valor público de la Formación Profesional a un nivel de Desarrollo Competitivo, generando alta productividad laboral.

Programa de Comunicación Institucional: consiste en la implementación de estrategias de comunicación interna y externa que permita dar a conocer el quehacer institucional y posicionar al INFOP como líder de la formación profesional en Honduras.

Programa de Fortalecimiento Institucional: consiste en el desarrollo de una serie de actividades para fortalecer las capacidades de la gestión operativa, financiera y técnica, a través de la implementación de herramientas de gestión que simplifiquen los procesos de trabajo para brindar un servicio oportuno, de mejor calidad y con mayor eficiencia.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de ingresos y egresos del Instituto Nacional de Formación Profesional, para el ejercicio fiscal 2014, fue de 736.3 millones de Lempiras, posteriormente se efectuaron modificaciones por un valor de 149.0 millones de Lempiras, quedando el presupuesto vigente en 885.3 millones de Lempiras. El presupuesto ejecutado al final del año ascendió a 883.4 millones de Lempiras, que representa un 99.79%, en relación al presupuesto vigente.

Dentro de la ejecución presupuestaria, se encuentran aplicaciones financieras por valor de 5.6 millones de Lempiras, que son únicamente de carácter contable y que no inciden en la ejecución del POA, al excluir este valor, la ejecución asciende a 877.9 millones de Lempiras, es decir, el 99.16% en relación al presupuesto vigente (ajustado).

La distribución del gasto para el año 2014 se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
SERVICIOS PERSONALES	503,045,184.00	590,018,220.00	590,017,813.18	66.79%	100.00%
SERVICIOS NO PERSONALES	172,046,279.00	236,732,442.00	231,477,494.27	26.20%	97.78%
MATERIALES Y SUMINISTROS	32,289,700.00	30,346,581.00	29,596,885.25	3.35%	97.53%
BIENES CAPITALIZABLES	19,300,000.00	9,646,100.00	9,646,049.07	1.09%	100.00%
TRANSFERENCIAS	4,723,634.00	3,611,305.00	3,607,303.95	0.41%	99.89%
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	5,577,100.00	0.63%	0.00%
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	4,857,354.00	14,907,547.00	13,507,547.00	1.53%	90.61%
TOTALES	**736,262,151.00**	**885,262,195.00**	**883,430,192.72**	**100.00%**	**99.79%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INFOP					

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

El 97.32% del presupuesto ejecutado se concentró en los Gastos Corrientes, específicamente en el grupo de Servicios Personales y Servicios No Personales, lo cual es razonable por el giro y el compromiso que tiene el Instituto de contribuir al aumento de la productividad nacional y al desarrollo económico y social del país, mediante el establecimiento de un Sistema Racional de Formación Profesional para todos los sectores de la economía y niveles de empleo, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social, y las necesidades reales del país.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (Valores en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	865,804,395.00	859,795,343.65	97.32%
GASTO DE CAPITAL	19,457,800.00	23,634,849.07	2.68%
TOTAL	**885,262,195.00**	**883,430,192.72**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INFOP			

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiero muestra ingresos corrientes por valor de 734.4 Millones de Lempiras y egresos corrientes de 901.7 millones de Lempiras, dando como resultado un déficit de 167.3 millones de Lempiras, que en relación al déficit del año 2013, se incrementó en 132.3 millones de Lempiras, lo que denota un declive en su situación financiera.

Los ingresos en el 2014 se incrementaron en 56.7 millones de Lempiras, en relación al año 2013, especialmente en la cuenta de Ingresos no Tributarios por los aportes al Sistema de Formación Profesional, no obstante, los Ingresos de No Operación presentaron una disminución de 12.1 millones de Lempiras, ya que los intereses por depósito registraron una reducción del 65% en comparación al año 2013.

COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2013			
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (Valores en Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACIÓN
INGRESOS	**734,430,116.38**	**677,713,039.90**	**56,717,076.48**
Ingresos no Tributarios	726,181,767.96	654,578,269.34	71,603,498.62
Ingresos de Operación	1,456,366.47	1,255,051.02	201,315.45
Ingresos de No Operación	6,470,598.38	18,599,314.86	-12,128,716.48
Donaciones y Transferencias	48,500.00	2,912,460.39	-2,863,960.39
Otros Ingresos	272,883.57	367,944.29	-95,060.72
GASTOS	**901,693,398.17**	**712,665,372.26**	**189,028,025.91**
Gastos de Consumo	898,058,830.29	706,235,877.93	191,822,952.36
Gastos Financieros de Largo Plazo	-	2,192,314.00	-2,192,314.00
Donaciones y Transferencias	3,634,567.88	4,237,180.33	-602,612.45
RESULTADOS	**L. -167,263,281.79**	**L. -34,952,332.36**	**L. -132,310,949.43**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INFOP			

Cabe mencionar, que en la cuenta de Donaciones y Transferencias estaba programado un desembolso por valor de 1.4 millones de Lempiras, en concepto de Donaciones Corrientes del Sector Público, sin embargo, mediante nota explicativa, el Instituto da a conocer que este valor no fue transferido a su administración en el año 2014.

Los gastos corrientes también presentaron un incremento de 189.0 millones de Lempiras, en comparación al año 2013, dicho incremento se reflejó en la cuenta de Gastos de Consumo, principalmente en los Sueldos Básicos (por los compromisos que tiene el Instituto con sus empleados) y en el renglón de Prestaciones Sociales (que comprende las erogaciones registradas para el pago de beneficios y compensaciones laborales) con un incremento de 179%, en relación al año 2013.

Al comparar los gastos de consumo de la ejecución presupuestaria, en relación a los Estados Financieros, se presentó una diferencia significativa entre ambos de 47.1 millones de Lempiras, ya que en el Estado de Rendimiento Financiero está registrada la cuenta de Depreciación, Amortización y Agotamiento de Activos no Concesionados por valor de 31.1 millones de Lempiras, sin embargo, por la diferencia restante (16.0 millones de Lempiras) el Instituto no presentó notas explicativas.

Balance General

El Activo Total en el periodo 2014 ascendió a 384.3 millones de Lempiras, el cual presentó una disminución de 17.0 millones de Lempiras en relación al año 2013, específicamente en las cuentas del Activo Corriente (Efectivo y Equivalente, Cuentas a Cobrar Corrientes y Bienes Inventariables).

El Pasivo Total alcanzó un valor de 287.1 millones de Lempiras, que en comparación al año 2013 se incrementó en 102.14%, debido a que el Instituto solicitó tres (3) préstamos a instituciones bancarias por valor de 114.0 millones de Lempiras, con una duración de tres (3)

años, para atender el pago de prestaciones laborales de los empleados que se retiraron del Instituto en el 2014, a su vez, las Cuentas por Pagar registraron un aumento de 42.3 millones de Lempiras, como resultado de las obligaciones por deudas a empresas comerciales, remuneraciones y complementos originados de sueldos para los empleados.

El Patrimonio registró un total de 97.3 millones de Lempiras que, en relación al año 2013, disminuyó en 162.1 millones de Lempiras, producto del déficit reportado en el año 2014 por un valor de 167.3 millones de Lempiras.

Índices Financieros

INDICES FINANCEROS		
INDICE	AÑO 2014	AÑO 2013
Prueba del Acido	0.59	3.03
Endeudamiento Total	74.69%	35.39%
Equilibrio Financiero	100.00%	95.10%
Solvencia Financiera	81.45%	95.10%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INFOP		

La situación financiera del INFOP en el periodo 2014 se percibe como desfavorable, debido a que solo dispone de 0.59 centavos por cada Lempira que adeuda, mantiene un nivel de endeudamiento alto del 74.69%, como resultado de los nuevos préstamos adquiridos por el Instituto y no obtuvo solvencia financiera (por la pérdida registrada en el periodo 2014 de 167.3 millones de Lempiras), relacionada en mayor proporción con los gastos de consumo.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una apreciación concluyente) contar con estados financieros que presenten visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto Nacional de Formación Profesional ejecutó su plan operativo anual en 104% y ejecutó su presupuesto de gastos en 99.16% con relación a los resultados producidos. Para efectos de esta evaluación se excluyeron las aplicaciones financieras por ser cuentas únicamente de carácter contable y que no inciden en la ejecución del POA.

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas o resultados programados:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL				
RESULTADO DE GESTION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Capacitados trabajadores de la PEA mayores de 15 años de los distintos sectores económicos y sociales	Personas	234,512	241,018	103%
Certificados trabajadores en sus competencias laborales a nivel nacional en los tres sectores económicos	Personas	1,600	1,689	106%
TOTAL				**104%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INFOP				

Los dos resultados de gestión que conforman el POA presentaron ejecuciones por encima del 100%, no obstante, el Instituto presentó notas explicativas en el "Informe de Evaluación Física y Financiera al Cuarto Trimestre del 2014", en el cual da a conocer las actividades realizadas para el cumplimiento de las metas, información que se considera aceptable como parte de las justificaciones y/o acotaciones que se efectúan entorno al cumplimiento de dichas metas.

El Instituto, mediante información adjunta a los resultados de gestión, da a conocer que *"las capacitaciones ofrecidas se realizan de acuerdo al Plan de Gobierno, considerando que la política es impulsar la generación de empleos dignos, eje fundamental del Gobierno de la República"*.

PARTICIPANTES CAPACITADOS POR REGIONAL			
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL			
REGIONALES	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCION
Central	126,039	150,698	120%
Noroccidental	83,325	65,341	78%
Litoral Atlántico	14,840	13,689	92%
Sur	8,292	7,924	96%
Olancho	2,015	3,366	167%
TOTAL	**234,511**	**241,018**	**103%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INFOP			

La gestión realizada por el INFOP está acorde con su objetivo institucional, no obstante, se percibe una debilidad en la planificación, como resultado de la sobre ejecución en las metas establecidas, ya que estas subestiman la capacidad que tiene el Instituto de cumplir con su actividad principal; cabe mencionar, que la ejecución del presupuesto se mantuvo cercano a lo programado.

Plan de Inversion

El Instituto en el 2014 aprobó un valor de 1.5 millones de Lempiras para proyectos de inversión, dicho plan presentó un incremento de 2.6 millones de Lempiras, para hacer un total de 4.1 millones de Lempiras, valor que fue ejecutado en un 100%; no obstante, el Instituto no presentó el grado de avance de los seis (6) proyectos que conforman el Plan de Inversión, específicamente del renglón 47000 "Construcciones".

6. CONCLUSIONES:

- El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), en el periodo fiscal 2014, ejecutó su plan operativo anual en 104%, y ejecutó su presupuesto de gastos en 99.16% con relación a los resultados producidos. Para efectos de esta evaluación, se excluyó el valor de las aplicaciones financieras por ser cuentas únicamente de carácter contable y que no inciden en la ejecución del POA.

- La gestión realizada por el Instituto está estrechamente ligada con su objetivo institucional, contribuyendo al aumento de la productividad nacional y al desarrollo económico y social del país, mediante el establecimiento de un Sistema Racional de Formación Profesional para todos los sectores de la economía y niveles de empleo, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social, y las necesidades reales del país.

- El presupuesto aprobado de ingresos y egresos del Instituto Nacional de Formación Profesional, para el ejercicio fiscal 2014, fue de 736.3 millones de Lempiras, el cual presentó una ampliación de 149.0 millones de Lempiras, quedando el presupuesto vigente en 885.3 millones de Lempiras, su ejecución al final del año ascendió a 883.4 millones de Lempiras, que representa un 99.79%, en relación al presupuesto vigente.

- La situación financiera del INFOP en el periodo 2014 se percibe como desfavorable, ya que presentó una pérdida de 167.3 millones de Lempiras, la cual se incrementó en 132.3 millones de Lempiras, en relación al año 2013, este déficit está relacionado en mayor proporción con los gastos de consumo, que ascendieron a 898.1 millones de Lempiras, a su vez, el Instituto solo dispone de 0.59 centavos por cada Lempira adeudado y mantiene un nivel alto de endeudamiento, siendo este del 74.69%. No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una apreciación concluyente) contar con estados financieros que presenten visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

- Los gastos de consumo presentados en el Estado de Rendimiento Financiero, al compararlos con la ejecución presupuestaria, reflejaron una diferencia significativa de 47.1 millones de Lempiras, ya que, por una parte, en el Estado Financiero está registrada la cuenta de Depreciación, Amortización y Agotamiento de Activos no Concesionados por valor de 31.1 millones de Lempiras, sin embargo, por la diferencia restante (16.0 millones de Lempiras) el Instituto no presentó notas explicativas.

- En los resultados de gestión, que conforman el plan operativo anual se observó lo siguiente:
  - Se capacitaron 6,506 trabajadores de la PEA mayores de 15 años, de los distintos sectores económicos y sociales, más de la meta programada.

- Se certificó un total de 689 trabajadores en sus competencias laborales a nivel nacional, en los tres sectores económicos, sobrepasando la meta en un 6%.

La sobre ejecución de metas, da a conocer la debilidad que presenta el Instituto en su planificación, ya que se percibe una subestimación con respecto a la capacidad que tiene el Instituto de cumplir con la capacitación y certificación de los trabajadores.

- El Plan de Inversión del Instituto para el 2014 estuvo conformado por seis (6) proyectos, ejecutando su presupuesto asignado en un 100%; sin embargo, el Instituto no presentó el grado de avance físico de cada uno de los proyectos.

7. RECOMENDACIONES:

Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), para que gire instrucciones:

- **Al Jefe de la Unidad de Administración,** para que elabore y presente un informe a la alta dirección con las estrategias y acciones de mejora, que contribuyan en la captación de ingresos, así como la incorporación de medidas de ahorro que ayuden a reducir sus gastos, con el objetivo de mejorar la situación financiera del Instituto.

- **Al Jefe de la Unidad de Contabilidad**, para que elabore y presente notas explicativas, sobre comparativos entre la Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros, con el propósito de explicar y sustentar las diferencias que pudieran surgir entre los saldos de las cuentas, ya que esto permite ampliar el análisis sobre la situación financiera del Instituto, para cada ejercicio fiscal.

- **Al Jefe de la Unidad de Planificación,** para que elaborare y presente una propuesta a la alta dirección, incluido un diagnóstico previo, considerando la programación de planes operativos de años anteriores, con el objetivo de mejorar la estructura programática y presupuestaria, y con ello lograr que los resultados de gestión se ajusten a la realidad de la institución, en cada periodo fiscal.

- **Al Jefe de Unidad de Ingeniería,** para que presente un informe que detalle la programación física y financiera del Plan de Inversión, con el objetivo de establecer el avance físico y financiero, así como los plazos de culminación de cada uno de los proyectos, para cada ejercicio fiscal, de esa forma se podrá evaluar el impacto que estos generan en la operatividad del instituto y con ello cumplir con las exigencias y la calidad demandada de sus clientes.

XXI. INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM)

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de la Mujer (INAM), fue creado mediante Decreto No. 232-98, aprobado el 30 de Septiembre de 1998, producto de las demandas sociales de las mujeres, fue establecido como una institución de desarrollo social, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El INAM tiene como finalidad la incorporación plena de la mujer al proceso de desarrollo sostenible, con equidad de género, tanto en lo social, económico, político y cultural.

Sus objetivos generales son los siguientes:

- Contribuir a la realización plena e integral de la mujer hondureña en el contexto de la armonización de los intereses de todos los sectores sociales
- Promover el desarrollo integral de la sociedad en general, mediante un esquema de desarrollo participativo y democrático, para construir una sociedad capaz de cuidar el equilibrio del medio ambiente, la biodiversidad, la integridad de la familia y la responsabilidad de esta en la juventud y la niñez.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Nacional de la Mujer presentó la planificación para el ejercicio fiscal 2014, bajo el programa denominado "Desarrollo Integral de la Mujer y la Niña" planificando dos (2) resultados o metas, orientadas al logro y posicionamiento de políticas públicas en materia de derechos de las mujeres, mismas que están alineadas al plan estratégico y sus objetivos institucionales.

Los resultados o metas son las siguientes:

- Asistidas Instituciones públicas y privadas para incorporar en su gestión acciones del II PIEGH (Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras).
- Fortalecidos técnicamente los mecanismos responsables de promover el enfoque de equidad de género.

A su vez se desprenden cinco (5) actividades las que a continuación se detallan:

- Coordinación y Dirección Superior
- Promover la Institucionalidad de género en el ámbito nacional, regional y local
- Promover la Implementación del II PIEGH 2010-2022
- Fortalecer la participación ciudadana de las mujeres
- Promover la Implementación del II PIEGH 2010-2022 en la Zona Noroccidental

El plan operativo anual se presentó bajo el esquema presupuestario basado en programas, la cual denota una estructura que permite ser medible y alcanzar los resultados esperados de esta; de tal forma, su costo estimado es de 27.5 millones de Lempiras.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La liquidación presupuestaria de ingresos que presenta la institución, refleja un presupuesto definitivo que asciende a 27.5 millones de Lempiras, el cual procede de dos (2) fuentes de ingresos que son: Tesoro Nacional y Fondos Externos.

El Presupuesto aprobado al Instituto Nacional de la Mujer, para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 25.0 millones de Lempiras, éste presupuesto se incrementó, quedando un presupuesto definitivo de 27.5 millones de Lempiras y fue ejecutado en 81.99%

El cuadro siguiente describe las ejecuciones a nivel de cada uno de los grupos del gasto:

INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	15,444,828.00	18,062,992.00	17,825,996.00	79.00%	98.69%
Servicios no Personales	6,839,619.00	7,105,185.00	3,638,549.00	16.12%	51.21%
Materiales y Suministros	2,044,413.00	1,660,683.00	751,858.00	3.33%	45.27%
Bienes Capitalizables	162,900.00	162,900.00	0.00	0.00%	0.00%
Transferencias	530,000.00	530,000.00	349,339.00	1.55%	65.91%
TOTALES	**25,021,760.00**	**27,521,760.00**	**22,565,742.00**	**100.00%**	**81.99%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INAM

Los gastos corrientes de la institución, absorben el cien por ciento (100.00%) de su ejecución, acorde con el giro del instituto.

Cabe mencionar que se presupuestaron fondos en gastos de capital, por la cantidad de 162.9 miles de Lempiras, para compra de maquinaria y equipo y aplicaciones informáticas, sin embargo, dichos fondos fueron congelados por la Secretaría de Finanzas.

Como se menciona en acápite anterior el Instituto Nacional de la Mujer, formula en su plan operativo anual un solo programa que es "Desarrollo Integral de la Mujer y la Niña", dentro del cual la actividad con mayor ejecución fue Coordinación y Dirección Superior con 13.4 millones de Lempiras, equivalente al 59.19% del total ejecutado.

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto Nacional de Mujer, ejecutó su plan operativo en 108.33%, con relación a dos (2) metas, y ejecutó su presupuesto de gastos en 81.99%.

La ejecución del plan operativo de la institución fue realizada de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER					
Programa	**Resultados**	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**Porcentaje de Ejecución Física**
Desarrollo Integral de la Mujer, la adolecente y la niña	Asistidas instituciones publicas y privadas para incorporar en su gestión acciones del II PIEGH	Institución	30	35	116.67%
	Fortalecidos técnicamente los mecanismos responsables de promover el enfoque de equidad de genero	Oficina	196	196	100.00%
T O T A L E S					**108.33%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INAM

5. CONCLUSIONES

- El Instituto Nacional de la Mujer en el transcurso del año 2014, presentó una ejecución del Plan Operativo Anual del 108.33%, asimismo la ejecución presupuestaria del gasto fue del 81.99%.

- Los objetivos, metas y actividades del Instituto en su POA están estrechamente vinculadas con su rol institucional y su plan estratégico.

- El presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio fiscal 2014 fue por 25.0 millones de Lempiras, el cual se incrementó en 2.5 millones de Lempiras obteniendo un Presupuesto definitivo de 27.5 millones de Lempiras y fue ejecutado en 22.6 millones de Lempiras.
- Los gasto corrientes absorbieron el 100%, acorde con el giro del instituto

6. RECOMENDACIÓN

A la Presidente Ejecutiva

Instruir al Director de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión, para que revise los procedimientos en la preparación del POA-Presupuesto institucional, y que elabore los ajustes correspondientes, por medio de los cuales se establezca para cada ejercicio fiscal una vinculación entre la meta física programada y la estimación de recursos para el logro de la misma, realizando las reformulaciones en los casos que corresponda; para cumplir con lo anterior se deberá elaborar un informe trimestral.

XXII. INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)

1. MARCO LEGAL

El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), fue creado mediante art. No. 59, del Decreto 209-04 del Congreso Nacional de Honduras que contiene la Ley Orgánica de la UNAH, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica para garantizar permanentemente jubilaciones y pensiones dignas, el buen uso de sus fondos y el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos. Sus actos y su régimen interno serán independientes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y de cualquier otra organización o institución.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el período fiscal 2014, el INPREUNAH preparó su planificación bajo un solo programa denominado "Administración del Sistema Previsional de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras", el cual pretende alcanzar 3 objetivos:

- Ampliar la protección económica a los afiliados ante los riesgos de invalidez, vejez y muerte.

- Otorgar una pensión y jubilación digna a todos los funcionarios y empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

- Incrementar el patrimonio institucional a través del otorgamiento de préstamos y de la rentabilidad generada por las inversiones en títulos y valores de largo y corto plazo.

Los objetivos van en concordancia con su marco legal y con sus objetivos estratégicos porque ambos buscan satisfacer la protección económica de los trabajadores de la UNAH, así como, el buen uso de los fondos para incrementar el patrimonio institucional.

La estructura programática de su planificación responde a los objetivos planteados en su plan operativo. Dentro de cada una de las actividades que conforman su estructura se puedo observar que las metas contribuyen al logro de las funciones de las mismas.

- **Coordinación y Dirección Superior.** Administrar los recursos financieros y humanos de la institución.

- **Servicios Previsionales.** Otorga beneficios de jubilaciones y pensiones a sus afiliados.

- **Otorgamiento de Préstamos.** Concede préstamos a sus afiliados para resolver sus problemas financieros y de vivienda, así mismo se invierte en títulos y valores en el sistema financiero nacional.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de ingresos y egresos aprobado al INPREUNAH para el ejercicio fiscal 2014, fue por 835.6 millones de Lempiras, mismo que aumentó en 47.8 millones de Lempiras, equivalente al 6%, con relación al período fiscal 2013. Los movimientos más considerables fueron en los grupos de las Transferencias y Donaciones, que aumentó 106.7 millones de Lempiras y el grupo de Activos Financieros, que disminuyó en 59.8 millones de Lempiras.

En los reportes presupuestarios proporcionados por las autoridades del INPREUNAH, se observa que no hubo modificaciones al techo presupuestario, por lo que su presupuesto vigente es igual al presupuesto aprobado, no obstante la ejecución presupuestaria fue por 1,029.8 millones de Lempiras, lo que representa 123.2% con respecto al presupuesto vigente.

La sobre ejecución se observa en los grupos de gasto relacionados con las Transferencias y Donaciones (entrega recursos por jubilaciones y pensiones), y en el grupo de Activos

Financieros; (préstamos otorgados a sus afiliados), situación sobre la cual no se adjuntaron las correspondientes notas explicativas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	14,205,828.00	14,205,828.00	14,188,512.82	1.4%	100%
Servicios No Personales	6,548,000.00	6,548,000.00	4,042,237.50	0.4%	62%
Materiales y Suministros	686,125.00	686,125.00	517,150.78	0.1%	75%
Bienes Capitalizables	2,800,000.00	2,800,000.00	1,324,056.09	0.1%	47%
Transferencias y Donaciones	485,000,000.00	485,000,000.00	516,235,903.21	50.1%	106%
Activos Financieros	326,388,475.00	326,388,475.00	493,566,586.19	47.9%	151%
TOTALES	**835,628,428.00**	**835,628,428.00**	**1,029,874,446.59**	**100%**	**123.2%**

Fuente: elaboración propia con datos INPREUNAH

Es importante mencionar que los valores reportados como ejecutados en el Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAFI) no coinciden con los totales referidos en los reportes internos de la institución.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014			
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS			
GRUPO	PRESUPUESTO EJECUTADO INPREUNAH	PRESUPUESTO EJECUTADO (SIAFI)	DIFERENCIA
Servicios Personales	14,188,512.82	12,636,546.00	-1,551,966.82
Servicios No Personales	4,042,237.50	4,572,091.00	529,853.50
Materiales y Suministros	517,150.78	322,135.00	-195,015.78
Bienes Capitalizables	1,324,056.09	1,387,978.00	63,921.91
Transferencias y Donaciones	516,235,903.21	484,545,825.00	-31,690,078.21
Activos Financieros	493,566,586.19	326,381,324.00	-167,185,262.19
Saldo Presupuestario	0.00	5,782,529.00	5,782,529.00
TOTALES	**1,029,874,446.59**	**835,628,428.00**	**-194,246,018.59**

Fuente: elaboración propia con datos INPREUNAH y SIAFI

El INPREUNAH presenta, prácticamente, un equilibrio en la distribución de acuerdo a la naturaleza del gasto; a gastos corriente el 51.9% (representado en su mayoría por la función de otorgar beneficios de jubilaciones y pensiones a sus afiliados, ya que estas se conforman dentro del presupuesto como transferencias corrientes) y a gastos de capital el 48.1% (representado en su mayoría por la concesión de préstamos y de invertir en títulos y valores en el sistema financiero nacional).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2014			
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	506,439,953.00	534,983,804.31	51.9%
Gasto de Capital	329,188,475.00	494,890,642.28	48.1%
TOTAL	**835,628,428.00**	**1,029,874,446.59**	**100%**

Fuente: elaboración propia con datos INPREUNAH

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera de la INPREUNAH, al 31 de diciembre de 2014, en la aplicación de cuatro (4) índices financieros básicos, presenta lo siguiente:

ÍNDICES FINANCIEROS	
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS	
ÍNDICE	RESULTADO 2014
Prueba del Ácido	16.9
Endeudamiento Total	83.0%
Equilibrio Financiero	100.0%
Solvencia Financiera	100.6%

Fuente: elaboración propia con datos INPREUNAH

- Dispone de 16.9 Lempiras por cada Lempira que adeuda a corto plazo, ya que sus activos corrientes son de 402.8 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes de 23.8 millones de Lempiras.

- El endeudamiento fue de 2,043.2 millones de Lempiras, relacionado en un 98% con Pensiones y Reservas Técnicas de Largo Plazo en 2,001.5 millones de Lempiras.

- Reflejó equilibrio financiero, ya que los gastos totales fueron iguales a sus ingresos totales.

- La solvencia financiera fue positiva, representada por un excedente del periodo de 3.4 millones de Lempiras.

En aclaraciones efectuadas dentro de la información presentada por las autoridades (según oficio N° GG-095-2015 y Memorándum AI-005-2015), se establece que los Estados Financieros de la Institución no fueron validados por su auditor interno; éste argumenta que existen diferencias en relación con la balanza de comprobación de saldos al 31 de diciembre de 2014.

Para poder evaluar la situación financiera sería conveniente contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos; tanto a nivel de ejercicio corriente como actuarial.

5. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL – PRESUPUESTO, EJECUTADOS

Al Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), en su gestión 2014, no se le pudo determinar el grado de ejecución de su plan operativo anual, su presupuesto y su situación financiera; pues, a) no se remitió evaluación física de su planificación; b) no se adjuntaron las correspondientes notas explicativas en relación a la sobre ejecución de su presupuesto, en el otorgamiento de jubilaciones, pensiones y préstamos; además, c) la propia auditoría interna de la institución no valida los Estados Financieros, por encontrar inconsistencias entre valores.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (en uso de sus atribuciones), encontró deficiencias administrativas, financieras y actuariales, por lo que mediante decreto ejecutivo No. PCM-012 del 17 de marzo del 2015, se nombró una comisión interventora para que evaluara las actividades administrativas, financieras y actuariales para estabilizar el instituto y que supere estas deficiencias mediante la aplicación de buenas prácticas de Administración.

6. CONCLUSIONES:

- Al Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) para el período 2014, no se le pudo determinar el grado de ejecución de su plan operativo anual, su presupuesto y su situación financiera, y, por consiguiente su gestión, debido a lo siguiente:

  - No se remitió la evaluación de las metas programadas, solamente una narrativa de actividades que realizaron en el ejercicio 2014.

  - No se adjuntaron notas explicativas correspondientes a la sobre ejecución de su presupuesto de gastos en el otorgamiento de jubilaciones, pensiones y préstamos.

  - Los valores reportados como ejecutados, presupuestariamente, en el Sistema Integrado de Administración Financiera, no coinciden con los totales referidos en los reportes internos de la institución.

  - Si bien los resultados de la situación financiera, en aplicación de los cuatro índices básicos de evaluación, presentan resultados favorables (a priori), en términos de valores corrientes (No Actuariales), la auditoría interna de la institución no validó los Estados Financieros, argumentando (según consta en notas explicativas) que existen diferencias entre los reportes financieros y la balanza de comprobación de saldos al 31 de diciembre de 2014.

  - En cruce de información, tomando como referencia noticias relacionadas con este instituto, se encontró el Decreto Ejecutivo Nº PCM-012 del 17 de marzo del 2015, en el que se resalta que La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (en uso de sus atribuciones), realizó una valuación actuarial con cifras al treinta de abril del 2014, la

cual fue complementada con una revisión, in-situ, que se llevó a cabo en los meses de julio a septiembre de 2014, en la cual se encontró deficiencias administrativas, financieras y actuariales durante el período 2014, situación que ha producido una intervención.

7. RECOMENDACIONES

Al Gerente General del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

a. **Girar instrucciones, Al Jefe de la unidad de planeación y evaluación de la gestión,** en conjunto con las unidades ejecutoras, para que elaboren un informe trimestral en cada ejercicio fiscal, donde se observen los resultados físicos-financieros (además del informe anual) de acuerdo a su planificación, a fin de monitorear las metas programadas y subsanar debilidades que sean oportunamente señaladas.

b. **Al Jefe de la unidad de administración,** para que proceda a documentar las notas explicativas (para cada ejercicio fiscal) en relación a:
   - Diferencias en los saldos presupuestarios, entre los reportes internos del instituto y los generados por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).
   - Sobre ejecuciones en los diferentes grupos de gasto.

c. **Al Contador General,** para que se elaboren y presenten los Estados Financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicables a Empresas del Sector Público, según lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1 "Presentación de Estados Financieros" en los numerales 68, 72, 78, 81, 86, 88 y 91.

XXIII. PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

1. MARCO LEGAL

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto coadyuvar con la ejecución de la política del Estado, relacionada con el bienestar físico, mental y social de la población materno-infantil, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social. Fue creada a través de su Ley Orgánica el 18 de febrero de 1967 según Acuerdo Nº 438.

El PANI genera recursos, para promover las políticas y programas sociales del Estado, a través de la producción, comercialización, venta de loterías y demás juegos a fines, por medio de procesos confiables y transparentes que fortalecen el liderazgo de la institución.

Su objetivo primordial es el de optimizar la recaudación de los recursos financieros a través de las diferentes fuentes de ingresos, que le permitan a la institución financiar sus gastos operativos y dar cumplimiento al programa de transferencias de recursos de los diferentes organismos del Estado, encargados de ejecutar obras de beneficio social dirigidas a la juventud y niñez hondureña.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Patronato Nacional de la Infancia en su estructura programático-presupuestaria, cuenta con un programa denominado "Producción y Comercialización de Loterías", considerado "la columna vertebral" de la institución y consta de once (11) actividades centrales y veintiún (21) actividades específicas.

Objetivo Institucional

- Optimizar la recaudación de recursos financieros, a través de las diferentes fuentes de ingresos, que le permitan a la institución financiar sus gastos operativos y administrativos y dar cumplimiento al programa de transferencias de fondos a los diferentes organismos del Estado, encargados de ejecutar obras de asistencia social dirigidas a la juventud y niñez hondureña.

Sus objetivos estratégicos institucionales son los siguientes:

- Aumentar la generación de recursos, que asegure la sostenibilidad de la institución de los programas y proyectos dirigidos a niños y jóvenes en riesgo social.
- Incrementar las oportunidades de empleo en las ventas de las Loterías del Estado para generar oportunidades de ingresos a la población desempleada del país.

Las metas del Patronato Nacional de la Infancia se pueden resumir de la siguiente manera:

- Incrementar las ventas de Lotería Menor y Menor.
- Incrementar los ingresos varios de no operaciones incorporar nuevos vendedores en las ventas de las loterías del estado.
- Realizar transferencias de recursos a instituciones de la Administración Central e instituciones que ejecutan proyectos de asistencia social del Estado.

La relación existente entre sus objetivos institucionales, metas y actividades con su Plan Operativo Anual están estrechamente vinculadas con su rol institucional y su plan estratégico.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La liquidación presupuestaria de ingresos que presentó la institución reflejó un presupuesto aprobado de 315.1 millones de Lempiras, un monto por modificaciones presupuestarias de 36.6 millones de Lempiras, estos representan un incremento de un 48.34% quedando así un presupuesto definitivo de 467.4 millones de Lempiras.

Cabe destacar que el incremento más significativo se dio en el grupo de gasto de Transferencias dirigidas a los rubros de Ayudas Sociales Varias, Donaciones a Fundaciones Sin Fines de Lucro, Donaciones a Instituciones de la Administración Central, Donaciones a Instituciones Descentralizadas.

La ejecución presupuestaria al final del año ascendió a 424.1 millones de Lempiras, según se detalla a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO PARA EL AÑO 2014					
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA					
(Valor en Lempitas)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	103,244,843.00	156,998,932.00	135,809,540.49	32.02%	86.50%
Servicios No Personales	122,682,180.00	111,620,000.00	87,694,586.10	20.68%	78.57%
Materiales y Suministros	5,873,940.00	5,361,940.00	4,124,291.06	0.97%	76.92%
Bienes Capitalizables	4,000,000.00	3,501,350.00	1,501,351.16	0.35%	42.88%
Transferencias	73,674,500.00	184,309,725.00	183,922,998.72	43.37%	99.79%
Activos Financieros	4,600,000.00	4,600,000.00	4,600,000.00	1.08%	100.00%
(Incremento de Disponibilidades)			5,611,351.50	1.32%	
Servicios de ls Deuda	1,000,000.00	1,000,000.00	815,042.37	0.19%	81.50%
Totales	**315,075,463.00**	**467,391,947.00**	**424,079,161.40**	**100.00%**	**90.73%**
Fuente: Patronato Nacional de la Infancia					

Cabe resaltar que se observa en el renglón de Incremento de Disponibilidades un monto de 5.6 millones de Lempiras, este se origina de la diferencia que se presentó en el periodo, entre el ingreso total percibido que es de 424.1 millones de Lempiras, y el total de gasto ejecutado (según el Informe de ejecución presupuestaria) que fue de 418.5 millones de Lempiras. Lo anterior con el propósito de realizar el cuadre del presupuesto de ingresos y gastos ejecutados.

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN
Gasto Corriente	458,290,597.00	411,551,416.37	97.05%
Gasto de Capital	9,101,350.00	12,527,745.03	2.95%
Totales	**467,391,947.00**	**424,079,161.40**	**100.00%**

De acuerdo al giro para lo cual fue creado el PANI, el cual es financiar programas y proyectos de asistencia social para el bienestar integral de la población Hondureña en general, específicamente niños y jóvenes en riesgo social, es consistente que el noventa y siete (97%) de lo ejecutado, fuera ejecutado en el gasto corriente.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2014 refleja un superávit de 9.3 millones de Lempiras, inferior en 7.8 millones de Lempiras a la utilidad obtenida en 2013 que fue de 17.1 millones de Lempiras, los ingresos totales al cierre del 2014 fueron de 1,080.4 millones de Lempiras y los gastos totales de 1,071.1 millones de Lempiras.

La venta de bienes, que incluye la venta de lotería mayor y menor, para el período fiscal 2014 fue de 822.8 millones de Lempiras, no obstante, en relación al 2013 disminuyó en 139.4 millones de Lempiras; este decremento, conforme a notas explicativas, fue producto de la disminución de emisión de series y billetes de los sorteos con el objetivo de minimizar costos de producción y generar un ahorro, sumado a esto, se pudo generar una disminución de pérdidas por devoluciones de 20.36% respecto a las que se presentaron en el año 2013.

En la aplicación de los índices financieros, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, se observa que la institución tiene la capacidad de cubrir sus obligaciones a corto plazo, puesto que sus activos corrientes fueron de 155.1 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes de 107.2 millones de Lempiras, su nivel de endeudamiento indica que no muestra un riesgo de incumplimiento a sus pasivos puesto que todas sus obligaciones son a corto plazo, también cuenta con equilibrio financiero y la solvencia financiera revela que los ingresos corrientes fueron mayores a sus gastos corrientes.

INDICES FINANCIEROS 2014	
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	
ÍNDICE	RESULTADO
Prueba del Ácido	**1.35**
Endeudamiento Total	**59.75%**
Equilibrio Financiero	**100.00%**
Solvencia Financiera	**101.22%**
Fuente: Elaboración propia con datos del PANI	

La situación financiera del Patronato Nacional de la Infancia, muestra que generó al 31 de diciembre de 2014, una utilidad de 9.3 millones de Lempiras; sin embargo, cabe resaltar que en comparación a la utilidad registrada en el 2013, esta institución tuvo una significativa disminución en su utilidad de 43.62% debido a la disminución del volumen de ventas netas en

el año 2014 de 10.48%, cuyo resultado está directamente asociado a la disminución y devoluciones de lotería menor y mayor.

Conforme a notas explicativas estos manifiestan que se han adoptado medidas estratégicas de reducción de costos para la lotería menor e incremento de ventas para la lotería mayor, medidas que fueron tomadas en el periodo fiscal 2014, con el propósito de optimizar los resultados en los periodos venideros.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que presente visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Plan Operativo Anual (POA) está basado en el Programa 11, "Producción y Comercialización de Loterías", dividido en 11 actividades; sin embargo para evaluar el cumplimiento del mismo, el análisis se basó en las unidades ejecutoras que están directamente relacionadas con la comercialización y venta de loterías, puesto que en ellos en donde se concentran los objetivos de creación del patronato para generar sus productos.

EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2014		
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA		
UNIDAD EJECUTORA	% de Ejecución Física	% de Ejecución Financiera
Departamento de Producción	81.52%	82.00%
Departamento de Control de Calidad	88.00%	70.00%
Gerencia de Lotería	73.42%	77.16%
Departamento de Mercadeo	84.22%	84.34%
Departamento de Ventas	61.16%	46.46%
Total Ejecución	**77.66%**	**71.99%**
Fuente: Elaboración propia con datos del PANI		

Con respecto a la ejecución de las unidades ejecutoras, en términos globales, se pudo observar debilidades en la programación, ya que al evaluar las metas establecidas en cada unidad ejecutora, existieron: a) metas con sobre ejecuciones, b) otras con bajas ejecuciones o c) ninguna ejecución. Por lo antes mencionado el resultado global ascendió al 77.6%.

6. CONCLUSIONES

- El Patronato Nacional de la Infancia ejecutó físicamente su Plan Operativo Anual en un 77.66% y financieramente en un 71.99%. Vale aclarar que se consideró este porcentaje de ejecución financiera, ya que es el valor asignado para la ejecución del POA, dentro de sus registros.

- Los objetivos, metas y actividades del PANI en su Plan Operativo Anual están estrechamente vinculadas con su rol institucional y su plan estratégico.

- El presupuesto aprobado del PANI para el año 2014 fue de 315.1 millones de Lempiras, posteriormente su presupuesto definitivo ascendió a 467.4 millones de Lempiras, ejecutándose al final del año 424.1 millones de Lempiras.

- El PANI, dentro de la documentación remitida, presentó las notas explicativas relacionadas con los porcentajes de ejecución que se dieron en cada una de las metas por unidad ejecutora, no obstante a lo anterior, lo que se pudo observar fue una planificación débil, ya que la institución por medio de los controles y monitoreo al plan operativo debieron proceder a efectuar las modificaciones correspondientes, con el fin de haber optimizado el uso de los recursos asignados conforme a la planificación desarrollada.

- La situación financiera se percibe como estable, ya que refleja un superávit de 9.3 millones de Lempiras, el cual disminuyó en 43.62% en relación al año anterior, afectado por la disminución del volumen de ventas netas de10.48%, cuyo resultado está directamente asociado a la disminución y devoluciones de lotería menor y mayor.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que presente visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

7. RECOMENDACIONES

A la Directora Ejecutiva Patronato Nacional de la Infancia:

a. **Girar instrucciones a la Gerencia de Lotería, p**ara que elabore un diagnóstico que permita evaluar las pérdidas de la institución provenientes de la devolución de billetes de lotería, tanto de la lotería mayor como de la menor; elaborando y presentando un informe de los resultados obtenidos, y el plan de acción para disminuir dichas pérdidas.

b. **Al jefe de la Unidad de Planificación, p**ara que presente un informe que contenga un diagnóstico sobre los procesos y procedimientos que se toman en consideración en la programación física y financiera de las metas del plan operativo, y como resultado de esto se actualicen los controles en el seguimiento de las metas programadas para alcanzar los resultados de gestión deseados.

XXIV. SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

1. MARCO LEGAL

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), es creado mediante Decreto Legislativo Nº 91 del 26 de abril de 1961, como un organismo autónomo de servicio público con personería jurídica, de patrimonio propio y de duración indefinida. El objeto del servicio es promover el desarrollo de los abastecimientos públicos de agua potable y alcantarillados sanitarios y pluviales de todo el país, mediante:

a. El estudio, construcción, operación, mantenimiento y administración de todo proyecto y obra de esta índole, que sea de pertenencia del Distrito Central, municipios, juntas de Agua, juntas de fomento o de cualquier dependencia gubernamental;
b. El planteamiento, diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de obras de la misma clase emprendidas por la propia iniciativa del servicio;
c. La representación de los intereses del estado en lo que atañe al abastecimiento de agua, y alcantarillado en las empresas particulares que presten servicios públicos, y;
d. La aprobación de diseños, planos y vigilancia durante el período de construcción de las obras de este género que con carácter particular se construyan. Entendiéndose por sistemas públicos de abastecimiento de agua y alcantarillados, aquellos que prestan servicio a más de cien personas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2014 el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) presentó una planificación encaminada a dar cumplimiento a los siguientes tres (3) objetivos:

- Mejorar la calidad y continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a la población.
- Incrementar la cobertura en agua potable y saneamiento.
- Contribuir a la descentralización de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

El plan operativo de la institución se elaboró en relación a las directrices de su plan estratégico, el cual pretende logar la ampliación de las coberturas en agua y saneamiento, principalmente en las zonas rurales concentradas, dispersas y marginadas y la descentralización de los sistemas de agua.

La estructura programática conformada por el SANAA se considera congruente con sus objetivos institucionales, así mismo, los metas programadas en el plan operativo anual contribuyen al cumplimiento de las funciones de sus programas. A continuación el detalle de la estructura programática de SANAA:

PRG01.- Actividades Centrales. Está integrado por las actividades orientadas a la coordinación y administración de la institución.

PRG02.- Actividades Comunes. Este programa se conforma por actividades administrativas relacionadas con la prestación del servicio, como es el registro y control de clientes, servicios de medición y repartidores de aviso; y gestión y cobranzas.

PRG11.- Suministro de agua potable y administración del sistema metropolitano. Este programa se encarga de la operación y mantenimiento de los sistemas que proveen agua potable a nivel metropolitano y regional, así como, de las acciones para la conservación de las cuencas hidrográficas de Guacerique, Concepción, Tatumbla, Sabacuante y Río del Hombre.

PRG13.- Operación y mantenimiento de alcantarillado sanitario. La función de este programa es la provisión de los servicios de saneamiento sistemas de alcantarillado y aguas residuales tratadas.

PRG14.-Ampliación de cobertura en agua y Saneamiento. En este programa se definieron proyectos tendientes a mejorar la provisión de servicios de agua potable y saneamiento.

- **Proyecto Sectorial de Agua Potable, Saneamiento de acueductos y Aguas subterráneas**. Este proyecto realiza acciones para ampliar la cobertura y optimizar el suministro de agua potable e instalaciones sanitarias eficientes y sostenibles, mediante la construcción y rehabilitación de sistemas de agua y saneamiento en los departamentos de Comayagua, Cortés, el Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Olancho y Yoro.

- **Proyecto Agua y Saneamiento Rural. (Hox-BID-1017).** Este proyecto está dirigido a mejorar e implementar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales menores a 2,000 habitantes a nivel nacional, por medio del diseño, construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado, así como la provisión de un fortalecimiento institucional a las comunidades seleccionadas.

- **Proyecto Diseño y Construcción de Proyectos Rurales**. Este proyecto beneficia los núcleos poblacionales más necesitados del país, mediante sistemas de agua potable por gravedad o bombeo y sistemas de alcantarillado y letrinización.

PRG15.- Asistencia técnica a prestadores de servicio. Este programa se conforma por las actividades de estudios de pre inversión, trasferencia de sistemas de agua a prestadores de servicios y por el Proyecto de Asistencia Técnica de aguas subterráneas, el cual tiene como propósito asistir técnicamente al SANAA, con información nacional sobre los recursos hídricos superficiales y subterráneos para abastecimiento de agua potable.

PRG16.- Programa sectorial de agua y calidad. El objetivo de este proyecto es mejorar la calidad de los sistemas de agua potable y saneamiento mediante, la rehabilitación y construcción de 25 sistemas de agua potable y saneamiento contemplados en los planes municipales distribuidos en los departamentos de Olancho, Comayagua, la Paz, el Paraíso, Francisco Morazán, Valle y Choluteca, y el financiamiento para el pago de pasivos laborales en los procesos de transferencia de 5 acueductos. Así mismo contempla, apoyar al SANAA con asistencia técnica para socializar la Ley Marco del Sector agua y saneamiento.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto de Egresos Públicos aprobado al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) para el ejercicio fiscal 2014 fue por 1,434.4 millones de Lempiras. En general el presupuesto aprobado disminuyó en 0.9% en relación al período fiscal 2013, no obstante, en el comparativo por grupo de gasto se observa incrementos de 17% en los servicios personales y una reducción en las inversiones de bienes capitalizables (Construcciones y rehabilitaciones de sistemas) por 38%.

Las modificaciones al techo presupuestario fueron por 69.1 millones de Lempiras; los recursos incorporados se conformaron de 39.1 millones de Lempiras del tesoro nacional como apoyo presupuestario para la operación del programa Sectorial de agua y calidad; 18.8 millones de Lempiras de donación externa para el proyecto Sectorial de Agua Potable, Saneamiento de acueductos y Aguas subterráneas, y 11.1 millones de Lempiras de préstamos obtenido con la banca privada, para sufragar déficit de operación de la institución. El presupuesto vigente fue por 1,503.5 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria fue por 1,213.0 millones de Lempiras, que representó un 80.7% con relación al presupuesto vigente. El comportamiento de acuerdo al grupo y naturaleza de gasto fue el siguiente:

Ejecución presupuestaria por grupo de gasto para el año 2014 (todas las fuentes)					
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (En Lempiras)					
Grupo de Gasto	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**Porcentaje de Participación de la Ejecución**	**Porcentaje de Ejecución**
Servicios Personales	825,377,871.00	830,192,711.00	766,866,822.45	63.2%	92%
Servicios No Personales	212,172,800.00	224,407,675.00	202,933,556.95	16.7%	90%
Materiales y Suministros	138,881,458.00	147,585,709.00	109,267,538.81	9.0%	74%
Bienes Capitalizables	220,221,210.00	252,460,478.00	121,235,099.07	10.0%	48%
Transferencias	2,250,000.00	2,250,000.00	1,625,682.64	0.1%	72%
Servicio de Deuda Pública	35,500,000.00	46,569,662.00	11,069,662.00	0.9%	24%
TOTALES	**1,434,403,339.00**	**1,503,466,235.00**	**1,212,998,361.92**	**100%**	**80.7%**

Fuente: Elaboración propia con datos del SANAA.

Dentro del grupo servicios personales, se observó un crecimiento del 380% en el renglón de gasto de beneficios y compensaciones, en comparación al período fiscal 2013. Este renglón registra una ejecución por 19.3 millones de Lempiras por encima del presupuesto vigente del ejercicio 2014, el cual fue producto, según notas explicativas de la institución, principalmente por la insuficiente disponibilidad de recursos propios que permitieran financiar las erogaciones relacionadas con retiros de funcionarios y empleados, que no se pueden estimar acertadamente para un ejercicio fiscal.

En el grupo de los servicios no personales uno de los renglones más representativos corresponde al pago de los servicio por energía eléctrica, el cual reporta una ejecución por 154.5 millones de Lempiras, no obstante en sus estados financieros se registran en sus cuentas por pagar este tipo de conceptos.

En los gastos por Servicio de deuda pública, se programaron compromisos del pago a capital e intereses a préstamos por 46.5 millones de Lempiras, no obstante solamente se ejecutó el compromiso por 11.0 millones de Lempiras, quedando pendiente 35.5 millones de Lempiras, situación ante la cual no se adjuntaron las notas explicativas correspondientes.

Esta institución orientó su presupuesto en mayor medida al gasto corriente, en cumplimiento de las atribuciones de administración y operación de sistemas de agua y saneamiento, no obstante, es importante mencionar que la inversión para la ampliación y mejoramiento del acceso a servicios de agua potable y saneamiento es una función sustancial, para la cual solamente se destinó el 11% de la ejecución presupuestaria, aunado a esto, se presenta la baja ejecución del grupo de bienes capitalizables con un 48%, en relación al presupuesto asignado.

Ejecución presupuestaria por tipo de gasto para el año 2014 (todas las fuentes)			
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (En Lempiras)			
Tipo de Gasto	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**Porcentaje de Ejecución**
Gasto Corriente	1,204,436,095.0	1,080,693,600.9	89%
Gasto de Capital	299,030,140.0	132,304,761.1	11%
TOTAL	**1,503,466,235.00**	**1,212,998,361.92**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos del SANAA.

De acuerdo a la estructura programática, la ejecución del presupuesto se concentró con 74%, en los programas de Actividades Centrales (donde se concentran gran parte los gastos operativos) y en el programa de suministro y administración de agua potable, el cual se encarga de la operación y mantenimiento de los sistemas que proveen agua potable a nivel metropolitano y regional. Nuevamente se remarca la baja inversión en las áreas de mantenimiento y construcción de obras, pues solamente representan un 17%.

Ejecución Presupuestaria por Programa del año 2014 (todas las fuentes)				
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (En Lempiras)				
Nombre del Programa	**Presupuesto Ejecutado**	**Porcentaje de Participación de la Ejecución**	**Porcentaje de Ejecución**	**Saldo presupuestario**
PRG01.- Actividades Centrales.	172,776,964.64	14.2%	83%	35,448,771.36
PRG02.- Actividades Comunes.	81,043,204.97	6.7%	93%	6,052,819.03
PRG11.- Suministro de agua potable y administración del sistema de alcantartillado en D.M.	725,668,337.87	59.8%	93%	58,023,423.13
PRG13.-Operación y mantenimiento del alcantarillado sanitario.	58,573,230.69	4.8%	84%	11,571,118.31
PRG14.- Ampliación de cobertura en agua y saneamiento.	146,118,290.19	12.0%	47%	161,565,092.81
PRG15.- Asistencia técnica a prestadores de servicio.	5,434,766.01	0.4%	72%	2,065,233.99
PRG16.- Apoyo presupuestario sectorial de agua y calidad	23,383,567.55	1.9%	60%	15,741,414.45
Total	**1,212,998,361.92**	**100.0%**	**-**	**290,467,873.08**

Fuente: Elaboración propia con datos del SANAA.

El saldo presupuestario de los egresos fue por 290.5 millones de Lempiras. De acuerdo a los argumentos proporcionados por las autoridades del SANAA, la no ejecución de los fondos se debió a:

- El 35% del saldo registrado en los reportes de ejecución presupuestaria corresponden a recursos financieros que no se recaudaron por la venta de servicios, mimos que financian la mayor parte de la operatividad de la institución.

- El congelamiento de los gastos financiados por Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) al Proyecto Sectorial de Agua Potable, Saneamiento de acueductos y Aguas subterráneas representó el 33% del saldo.

- El resto de los remanentes corresponden a situaciones relacionadas con: trámites y condiciones previas para el inicio de los proyectos, que constan en los contrato de préstamos con los organismos cooperantes y para las cuales esta institución se debe

sujetar, las cuales tienen un impacto en el tiempo, y limitan el desarrollo completo de los proyectos dentro de un periodo fiscal, así mismo la entrega tardía de los desembolsos por parte de la Tesorería General de la República, procesos de licitación fallidos, la readecuación de unidades ejecutoras para la coordinación de proyectos, y por modificaciones en las estructuras presupuestarias de egresos.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

La situación financiera al 31 de diciembre de 2014 del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), en la aplicación de cinco (5) índices financieros básicos, permite calificarla como desfavorable. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2013.

Indices Financieros al 31 de diciembre de 2014		
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados		
Nombre del Índice	**Resultado 2014**	**Resultado 2013**
Prueba de Acido	L. 1.43	L. 1.47
Endeudamiento Total	10%	8.2%
Solvencia Financiera	84%	88.4%
Equilibrio Finaciero	-	100.0%
Margen Neto	-26.5%	-18.4%

Fuente: Elaboración propia con datos del SANAA.

- Se redujo en L.0.04 la capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo, esta situación es producto del incremento de sus pasivos a corto plazo, en mayor proporción a sus activos circulantes. ya que los primeros se incrementaron en 15.4% mientras que los activos lo hicieron en 4.5%.

- Se aumentó en 1.8% su índice de endeudamiento a causa del aumento en la cuentas por pagar a corto plazo que acumula con la Empresa de Energía Eléctrica y que representa el 96% del pasivo circulante total (712.8 millones de Lempiras).

- No se pudo establecer el equilibrio financiero entre sus ingresos y egresos totales, pues, en el caso de los ingresos no se presentó la liquidación de ingresos.

- Obtuvo una solvencia financiera menor al 100% y un margen de pérdida negativo, que se representa por la pérdida de 167.1 millones de Lempiras, la cual es mayor en 52.9 millones con la obtenida al cierre del ejercicio 2013. Lo anterior es producto de que sus ingresos corrientes no cubren sus gastos de operación, ya que los primeros se incrementaron en un promedio de 5.4% mientras que sus gastos lo hicieron en 9.4%.

Las autoridades argumentan que en el caso de los ingresos las tarifas por venta de los servicios no son revisadas desde el 2009, y en relación a los gastos se incrementan anualmente, ejemplo

de ello son los insumos para la potabilización del agua, las tuberías para el mantenimiento de las redes y la carga salarial que representan los sistemas de agua que no han sido transferidos a los prestadores municipales.

Dentro del monto reflejado como perdida, está registrados los gastos por depreciación, dicho monto correspondió a 71.6 millones de Lempiras, por lo cual el déficit real fue por 95,5 millones de Lempiras. No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL- PRESUPUESTO EJECUTADOS.

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en 75%, utilizando el 80.7% de los recursos presupuestados. Para el cálculo del promedio de ejecución física no se consideró el programa de actividades centrales, como aquellas actividades de dirección y coordinación superior que contiene cada programa o proyecto, pues, estas son un apoyo administrativo.

Evaluación del Plan Operativo Anual 2014		
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados		
No.	Nombre de los Programas	Porcentaje de Ejecución
1	PRG11.- Suministro de Agua Potable y Administración del Sistema de Alcantartillado del Distrito Metropolitano.	97%
2	PRG13.-Operación y Mantenimiento del alcantarillado sanitario.	99%
3	PRG14.- Ampliación de cobertura en agua y saneamiento.	48%
4	PRG15.- Asistencia técnica a prestadores de servicio.	52%
5	PRG16.- Apoyo presupuestario sectorial de agua y calidad.	78%
Promedio General		75%

Fuente: Elaboración propia con datos del SANAA.

En la evaluación del plan operativo se observó lo siguiente:

- Proyecto Sectorial de Agua Potable, Saneamiento de acueductos y Aguas subterráneas. De la rehabilitación y construcción de 9 sistemas de agua potable se ejecutó el 33% (3 sistemas); en el tema de rehabilitación y construcción de sistemas de alcantarillado sanitario sólo se logró completar un sistema de cuatro programados, que representó 25% de ejecución.

- Proyecto Agua y Saneamiento Rural. (Hox-BID-1017). Varios de los resultados de este proyecto obtuvieron cumplimiento por debajo del 46%, esto se relaciona con la realización de estudios y diseño de sistemas de agua potable; la construcción de letrinas en poblaciones menores a 2,000 personas y en centros escolares, y el fortalecimiento institucional en las comunidades que involucra la supervisión de municipios cumpliendo con las normas nacionales de regulación y la asesoría para la creación de asociaciones municipales de juntas de agua.

- Proyecto Diseño y Construcción de Proyectos Rurales. Cumplió solamente con el 41% de las construcciones y mejoras en el tema de sistemas de agua potable por gravedad o bombeo; para las obras en los sistemas de alcantarillado y letrinización no se reportaron.

- En el programa de asistencia técnica a prestadores de servicio, no se cumplió con los procesos de transferencia de los sistemas de agua a los 3 prestadores de servicio programados, según aclaraciones por parte de las autoridades este es un resultado que no depende directamente del SANAA, se presentaron limitantes para completar dichos traspasos, una de las más significativas es la relacionada con el tema del pasivo laboral, el cual debe de ser reconocido por las municipalidades; además el proyecto solamente realizó el 55% de las actividades de asistencia técnica sectorial en aguas subterráneas.

- En el programa sectorial de agua y calidad, se llevó a cabo la construcción de 5 sistemas de agua y saneamiento de nueve programados, lo que representó el 56%.

6. CONCLUSIONES:

- El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en 75%, utilizando el 80.7% de los recursos presupuestados.

- En su planificación se pudo observar un vínculo con el Plan Estratégico Institucional, pues, se estableció el propósito de ampliar la cobertura en agua potable y saneamiento, principalmente en las zonas rurales concentradas, dispersas y marginadas y dar cumplimiento al mandato de la descentralización de los sistemas de agua. Además la estructura programática es coherente a los objetivos que persigue el POA y los resultados, o metas, formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas.

- En la evaluación de su plan operativo anual se observó altos porcentajes de ejecución en las funciones relevantes como lo son: suministro de agua potable, mantenimiento del alcantarillado público, tratamiento de aguas residuales y en la conservación y manejo de cuencas hidrográficas, no obstante estos resultados contrastan con la realidad nacional. Sin embargo, también se denotaron bajas ejecuciones, que se presentaron en:

  - Los proyectos que conforman el programa de Ampliación de cobertura en agua y Saneamiento, se obtuvieron cumplimiento por debajo del 41%, en la construcción de los sistemas de agua potable en general, en obras de alcantarillado sanitario y letrinización, y en la realización de estudios y diseño de sistemas de agua potable.

  - El programa sectorial de agua y calidad, se llevó a cabo la construcción de 5 sistemas de agua y saneamiento de nueve programados, lo que representó el 56%.

  - El programa de asistencia técnica a prestadores de servicio, no se llevó a cabo los procesos de transferencia de los sistemas de agua a los 3 prestadores de servicio, aunque estos no dependían directamente de la institución; y se realizó el 55% de las actividades de asistencia técnica sectorial en aguas subterráneas.

- El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos aprobados al SANAA para el ejercicio fiscal 2014 fue por 1,434.4 millones de Lempiras. Las modificaciones al techo presupuestario fueron por 69.0 millones de Lempiras, de las cuales 11.0 millones de Lempiras provinieron de préstamo obtenido con la banca privada para sufragar déficit de operación. De un presupuesto vigente por 1,503.5 millones de Lempiras, se ejecutó el 80.7% (1,212.9 millones de Lempiras).

- Esta institución orientó su presupuesto en 89% al gasto corriente, en cumplimiento de sus atribuciones de la administración y operación de sistemas de agua y saneamiento; no obstante, a la inversión para la ampliación y mejoramiento del acceso a servicios de agua potable y saneamiento, que es una función sustancial, se destinó el 11%, representado por el 48% de ejecución del grupo de gasto de bienes capitalizables.

- El saldo presupuestario de egresos se registró por 290.4 millones de Lempiras, de acuerdo a la información y notas explicativas proporcionadas por la autoridades de esta institución: a) el 35% corresponden a recursos financieros que estaban previstos a recaudarse por la venta de servicios, mismos que sufragan la mayor parte de la operatividad de la institución; b) el 33% conciernen a el congelamiento de gastos financiados por fondos externos; y, c) el resto del saldo se debió a trámites y condiciones que constan en los contrato de préstamos con los organismos cooperantes y para las cuales esta institución se debe sujetar; a procesos de licitación fallidos, la restructuración en la coordinación y modificación presupuestaría de los proyectos, tales situaciones incidieron en el cumplimiento de los objetivos y metas de esta institución.

- La situación financiera del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA) al 31 de diciembre de 2014, en la aplicación de cinco (5) índices financieros básicos y en función de los resultados del cierre fiscal 2013, permiten calificarla como desfavorable, ya que presentó una pérdida de operación por 95.5 millones de Lempiras, producto de que sus ingresos corrientes no se incrementan en los porcentajes que lo hacen sus gastos de operación. No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

7. RECOMENDACIÓN:

Al Gerente General de Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados para que instruya:

A los titulares de los programas y proyectos que vieron afectado el cumplimiento total de sus resultados para que elaboren un informe identificando las causas y las medidas necesarias para fortalecer el sistema de control interno y de esta forma, en próximos ejercicios fiscales, realizar con mayor efectividad los procesos y procedimientos de la gestión institucional.

XXV. SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

1. MARCO LEGAL

Es una institución de carácter permanente, de servicio público, con personería y capacidad jurídica propias, creada mediante Decreto - Ley Nº 1049 emitido el 15 de julio de 1980.

El objetivo principal de la Suplidora es contribuir al bienestar económico y social de la población en general y en forma especial de los sectores populares, urbanos y rurales del país, mediante la organización y operación de un sistema adecuado de comercialización que proporcione a la población artículos de consumo en cantidades suficientes y a precios razonables, los que no podrán ser superiores a los fijados por la Secretaría de Economía.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual de BANASUPRO, para el periodo fiscal 2014, cuenta únicamente con el Programa 11 denominado "Comercialización de Productos de la Canasta Básica", el cual pretende alcanzar el objetivo de:

- Comercializar los productos de la canasta básica a las poblaciones de más bajo ingreso, a precios razonables y competitivos por medio de centros de venta fijos y móviles en el territorio nacional.

Los resultados de gestión que conforman la estructura programática del Plan Operativo Anual son afines con el objetivo de la institución y contribuyen al cumplimiento de este.

La venta de productos de la canasta básica es la principal actividad realizada por la Suplidora y, para calcular el número de canastas entregadas a los consumidores, se ha establecido un promedio entre la cantidad de ingresos totales de ventas y el costo estimado de una canasta (que según la institución está valorada en 500 Lempiras); sin embargo, esta no parece una medida del todo adecuada para evaluar la gestión de la institución, ya que las personas, en una compra, no adquieren en los centros de ventas todos los productos que conforma una canasta básica; por ejemplo, una persona podría comprar solamente 3 productos por dicho monto, y no representa una composición canasta básica.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para BANASUPRO en el ejercicio fiscal 2014, fue de 333.5 millones de Lempiras, el cual fue sometido a una ampliación de 278.7 millones de Lempiras, ya que en el 2014 se presentaron techos presupuestarios limitados en relación a la tendencia de la ejecución real. Quedando el presupuesto vigente en 612.2 millones de Lempiras.

El presupuesto ejecutado al final del 2014 ascendió a 805.9 millones de Lempiras, lo que representa el ciento treinta y uno punto sesenta y cuatro por ciento (131.64%), en relación al

presupuesto definitivo, debido al incremento en la compra y venta de los productos de la canasta básica.

A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el periodo fiscal 2014:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
SERVICIOS PERSONALES	49,824,229.00	66,226,575.80	69,664,544.97	8.64%	105.19%
SERVICIOS NO PERSONALES	11,985,357.00	24,487,840.44	26,775,315.81	3.32%	109.34%
MATERIALES Y SUMINISTROS	270,420,414.00	520,196,963.50	709,208,659.94	88.00%	136.33%
BIENES CAPITALIZABLES	1,000,000.00	1,000,000.00	-	0.00%	0.00%
TRANSFERENCIAS	270,000.00	270,000.00	239,400.00	0.03%	88.67%
TOTALES	**333,500,000.00**	**612,181,379.74**	**805,887,920.72**	**100.00%**	**131.64%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS BANASUPRO					

El renglón 31100 "Alimentos y bebidas para personas", del grupo de Materiales y Suministros, presentó un valor de 696.6 millones de Lempiras, lo que representa el noventa y ocho punto veintidós por ciento (98.22%) del total de este grupo, ya que en esta cuenta se registra la compra de los productos que conforman la Bolsa Solidaria del Adulto Mayor, Bolsa de Alimento del Corredor Seco para familias afectadas por la sequía y el Abastecimiento a Centros Penales, según notas explicativas proporcionadas por la institución, estos proyectos fueron solicitados por la Presidencia de la República según consta en convenios firmados entre BANASUPRO y el Comité Técnico de Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, así como el convenio firmado entre SEDIS/BANASUPRO-006-2014.

En el grupo de Servicios Personales, la institución registró un valor de 11.1 millones de Lempiras en la cuenta "Adiciones" (Comisiones), esto como resultado de las obligaciones contraídas en el contrato colectivo de condiciones de trabajo, firmado entre BANASUPRO y el SITRABANASUPRO, que establece el pago del uno punto cinco por ciento (1.5%) de comisión por venta al administrador del centro de venta y el uno por ciento (1%) al auxiliar.

Gastos Corriente y Gastos de Capital

Por el giro y el compromiso que tiene la Suplidora de comercializar los productos de la canasta básica, es razonable que la totalidad del gasto se concentren en los corrientes, sobresaliendo la cuenta de Alimentos y Bebidas para Personas con el ochenta y seis punto cuarenta y tres por ciento (86.43%) del total ejecutado.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (Valores en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	611,181,379.74	805,887,920.72	100.00%
GASTO DE CAPITAL	1,000,000.00	-	0.00%
TOTAL	**612,181,379.74**	**805,887,920.72**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS BANASUPRO			

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Resultado para el periodo 2014 registro ingresos corrientes por valor de 825.5 millones de Lempiras y egresos corrientes de 809.6 millones de Lempiras, resultando un excedente de 15.9 millones de Lempiras, que en relación al año 2013, se incrementó en 3.6 millones de Lempiras.

COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2013			
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (Valores en Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACIÓN
INGRESOS	**825,493,109**	**523,089,336**	**302,403,773**
Ventas y Operaciones	812,406,805	519,831,943	292,574,861
Otros Ingresos	13,086,304	3,257,393	9,828,911
GASTOS	**809,600,960**	**510,782,635**	**298,818,325**
Costo de ventas	695,900,584	422,763,526	273,137,058
Gastos de Operación	113,700,375	88,019,109	25,681,267
RESULTADOS	**L. 15,892,149**	**L. 12,306,701**	**L. 3,585,448**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS BANASUPRO			

Los ingresos por ventas y operaciones del 2014 se incrementaron en 292.6 millones de Lempiras, en relación al año 2013, debido a la entrega de la bolsa solidaria del adulto mayor, actividad que se ejecutó en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, por instrucciones de la Presidencia de la República.

Los gastos también presentaron un incremento de 298.8 millones de Lempiras, en comparación al año 2013, ya que en los gastos totales está incorporado el costo de la mercancía vendida, que en el 2014 ascendió a 695.9 millones de Lempiras.

Balance General

El Activo Total al cierre del periodo 2014 ascendió a 246.5 millones de Lempiras, sus Cuentas por Cobrar sumaron 75.2 millones de Lempiras, las que se incrementaron en 59.8 millones de Lempiras, debido al Programa "Bolsa Solidaria del Adulto Mayor".

Los Pasivos Totales alcanzaron un monto 168.4 millones de Lempiras, integrado por las Cuentas por pagar con 155.3 millones de Lempiras y la Deuda Pública Interna con valor de 13.1 millones de Lempiras, por los préstamos recibidos del Gobierno Central a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

La institución argumenta que ya se encuentra en proceso de negociación la cancelación de esta deuda con SEFIN por medio de conciliación del saldo con la Contaduría General de la República.

El Patrimonio registró un total de 78.1 millones de Lempiras que, en relación al año 2013, presentó un incremento del cincuenta y cinco punto veintidós por ciento (55.22%).

La aplicación de cuatro (4) de las principales razones financieras, proporcionan la siguiente información:

La institución cuenta con 0.88 centavos para cubrir sus deudas de corto plazo y su nivel de endeudamiento total es alto, con el sesenta y ocho punto treinta y dos por ciento (68.32%), debido a un incremento en las cuentas por pagar de 106.7 millones de Lempiras, no obstante, según los argumentos de la institución se ha mantenido al día el pago a los proveedores.

INDICES FINANCEROS		
INDICE	AÑO 2014	AÑO 2013
Prueba del Acido	0.88	0.36
Endeudamiento Total	68.32%	55.07%
Equilibrio Financiero	0.00%	102.39%
Solvencia Financiera	101.96%	102.41%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS BANASUPRO		

No se pudo determinar el equilibrio financiero por la falta de información, ya que solo se presentó la ejecución de ingresos registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) la cual no incorpora el total de los recursos propios de la Suplidora.

La Suplidora Nacional de productos Básicos (BANASUPRO), ha logrado mejorar su situación financiera al aumentar su utilidad en 3.6 millones de Lempiras, en relación al 2013, sin embargo, sus Cuentas por Pagar a Corto Plazo se incrementaron en 106.7 millones de Lempiras y el saldo de la Deuda a Largo Plazo es por valor de 13.1 millones de Lempiras.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La evaluación de la gestión, para el periodo fiscal 2014, no se pudo realizar, debido a que la información proporcionada por la institución presenta diferencias significativas en comparación a la evaluación registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), no obstante, en notas explicativas la institución argumenta que al momento de cargar la información en el sistema, este presenta la limitante de los techos presupuestarios establecidos por la Secretaría de Finanzas, es por ello, que la información del sistema puede variar con la ejecución real de la Suplidora.

A continuación se presenta la ejecución del resultado de gestión No. 1 del Programa 11 por parte de BANASUPRO y lo reportado en SIAFI:

EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO ANUAL 2014						
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS						
PROGRAMA	RESULTADO DE GESTION	UNIDAD DE MEDIDA	BANASUPRO		SIAFI	
			FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
11. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA	Mejorada la ingesta de alimentos en los consumidores	Canasta Básica	947,425	473,712,787	754,673	435,914,694
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SIAFI Y BANASUPRO						

Asimismo, la Institución no modificó su Plan Operativo Anual en base a la ampliación presupuestaria autorizada por la Secretaría de Finanzas.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS					
PROGRAMA	RESULTADOS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION
11. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA	Mejorada la ingesta de alimentos en los consumidores	Canasta Basica	650,000	947,425	146%
	Aperturados nuevos centros de venta a nivel nacional	Número de centros de ventas	10	10	100%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS BANASUPRO					

En notas explicativas, enviadas posteriormente por el Licenciado Víctor Anchecta (Gerente de Planificación, Evaluación y Gestión de BANASUPRO), da a conocer que los ingresos totales generados por la institución sumaron 473.7 millones de Lempiras, valor sobre el cual se calculó el número de canastas entregadas, siendo estas 947,425 canastas; sin embargo, el presupuesto vigente que reportó la institución ya con la ampliación presupuestaria fue de 612.2 millones de Lempiras, lo que denota inconsistencias en la información remitida por la institución.

El BANASUPRO habilitó diez (10) nuevos centros de venta, sin embargo, la institución no adjuntó notas explicativas que detallaran la ubicación de estos, ni el costo incurrido en esta meta.

5. CONCLUSIONES:

- No se pudo evaluar la gestión de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), para el periodo fiscal 2014, debido a que las actividades que conforman el Programa 11 "Comercialización de Productos de la Canasta Básica" presentaron ejecuciones muy por encima de su programación, No obstante, las autoridades de la institución manifiestan que: *"el incremento en el Programa 11 se debió a la comercialización de los productos de la canasta básica en los centros de venta y al cumplimiento de los convenios firmados entre BANASUPRO y el Comité Técnico de Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y*

Seguridad Poblacional, así como el Convenio SEDIS/BANASUPRO para impulsar el Programa Vida Mejor y todos sus componentes.

- La información proporcionada por la institución presenta diferencias significativas en relación a los valores registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), en notas explicativas presentadas por la institución, dan a conocer que la información se carga en el sistema de acuerdo a los techos presupuestarios establecidos por la Secretaría de Finanzas, por lo que puede variar con lo ejecutado por la Suplidora.

- Los resultados de gestión que conforman el Plan Operativo Anual de la institución están acorde a sus objetivos institucionales, sin embargo, la falta de reformulación en sus metas provocó elevadas ejecuciones, lo que denota una inadecuada planificación por parte de la Suplidora.

- La unidad de medida (canasta básica) utilizada por BANASUPRO en la evaluación de su plan operativo anual es subjetiva, a su vez, el cálculo de estas se percibe no del todo adecuado, ya que la Suplidora ha establecido un promedio entre la cantidad de ingresos totales de ventas y el costo estimado de una canasta, que según la institución está valorada en 500 Lempiras, tomando en consideración que las personas no compran en los centros de venta todos los productos que conforma una canasta básica.

- El BANASUPRO no modificó su Plan Operativo Anual en base a la ampliación presupuestaria de 278.7 millones de Lempiras, los cuales eran destinados específicamente para la compra y venta de los productos de la canasta básica, siendo esta la actividad fundamental de la institución.

- El presupuesto aprobado de egresos, en el ejercicio fiscal 2014, ascendió a 333.5 millones de Lempiras, el cual se sometió a una ampliación de 278.7 millones de Lempiras, ya que en el 2014 se presentaron techos presupuestarios limitados en relación a la tendencia de la ejecución real, resultando en un presupuesto vigente de 612.2 millones de Lempiras y al final del año su ejecución ascendió a 805.9 millones de Lempiras, lo que representa el ciento treinta y uno punto sesenta y cuatro por ciento (131.64%), en relación al presupuesto definitivo, debido al incremento en la compra y venta de los productos de la canasta básica.

- El BANASUPRO ha logrado mejorar su situación financiera al aumentar su utilidad en 3.6 millones de Lempiras, en relación al año 2013, sin embargo, sus Cuentas por Pagar a corto plazo se incrementaron en 106.7 millones de Lempiras (por concepto de Bolsa Solidaria y Bolsa del Corredor Seco) y el saldo de la Deuda a largo plazo es por valor de 13.1 millones de Lempiras, según argumentos de la Institución esta deuda con SEFIN se encuentra en un proceso de negociación, por medio de la conciliación del saldo con la Contaduría General de la República. No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

- El resultado de gestión "Mejorada la ingesta de alimentos en los consumidores" muestra como ejecutado 947,425 canastas, las que fueron calculadas sobre la base del presupuesto vigente reflejado en el SIAFI (por valor de 473.7 millones de Lempiras), valor que no incorpora el total de los recursos generados por la institución en la ejecución, por lo que se observa inconsistencia en dicha ejecución.

- El BANASUPRO, en el 2014, presenta como logro de su gestión la apertura de diez (10) nuevos centros de venta a nivel nacional; sin embargo, no se adjuntaron notas explicativas que dieran a conocer la ubicación de estos, ni el costo incurrido en esta actividad.

6. RECOMENDACIONES:

Al Gerente General de la Suplidora Nacional de Productos Básicos,

Girar instrucciones Al Gerente de la Unidad Financiera Presentar documento en donde se compruebe el proceso de negociación de la cancelación de la deuda adquirida con la Secretaría de Finanzas por medio de la conciliación del saldo con la Contaduría General de la República y así sanear la cartera del Pasivo No Corriente de la institución.

Al Gerente de Planificación, Evaluación y Gestión

a. Elaborar y presentar propuesta a la alta dirección, incluido un diagnóstico previo, considerando la programación de planes operativos de años anteriores, con el objetivo de mejorar la estructura programática y presupuestaria, y con ello lograr que los resultados programados se ajusten a la realidad de la institución.

b. Efectuar las modificaciones necesarias a los procedimientos de gestión del plan operativo de cada año, de forma que estos planes reflejen la incorporación de los ingresos propios, e incorporando reportes periódicos que detallen cualquier diferencia entre la información suministrada por BANASUPRO y la registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

c. Elaborar, y presentar a la máxima autoridad, una proyección de venta de los productos que tienen mayor movimiento en los centros de distribución, con el objetivo de que estas proyecciones suministren información a la alta dirección y se proceda a actualizar la unidad de medida de su gestión (canasta básica), de forma que permita evaluar de manera más objetiva los resultados esperados para esta institución.

d. Ante la propuesta de incorporación de nuevos centros de venta, presentar los estudios sociales y de mercado realizados, que detallen los aspectos de mayor importancia que considera la institución para la creación y ubicación de los nuevos centros de venta; así como, incorporar un resumen de dichas aperturas dentro de la rendición de cuentas de cada ejercicio fiscal.

XXVI. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES (U-ESNACIFOR)

1. MARCO LEGAL

La Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR), es un CEde Educación Superior del Estado, creada mediante Decreto Nº. 193-2013, de fecha 01 de septiembre de 2013, para el servicio público, sin fines de lucro, dedicada a la formación de profesionales de las Ciencias Forestales y afines, al más alto nivel académico, científico y con los valores éticos, morales y espirituales que demanda la sociedad nacional e internacional.

La Universidad de Ciencias Forestales tiene su domicilio en la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua y sus actividades se extienden a todo el territorio nacional.

La misión de la Universidad es "Formar profesionales de la más alta calificación técnico-práctica en administración de los recursos naturales, ambiente, desarrollo sostenible, investigación, extensión, conservación de la biodiversidad y la producción competitiva, contribuyendo al desarrollo integral de los pueblos".

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La U-ESNACIFOR para el período fiscal 2014, cuenta únicamente con el Programa de Academia, el cual comprende los sub-programas de Enseñanza, Investigación, Extensión (Unidad de capacitación), Jardín Botánico de Lancetilla, Bosques y Utilización (este último incluye las unidades de Bosque Escolar, Aserradero, Carpintería, Banco de Semillas y Viveros). Adicionalmente cuenta con el apoyo y dirección de las Actividades Centrales como ser: la Rectoría, Administración, Planificación, Recursos Humanos y Auditoría Interna.

El Plan Operativo Anual que presenta la Universidad está conformado por los objetivos y actividades de cada uno de los departamentos que conforman la U-ESNACIFOR, las que no dan a conocer de manera clara el objetivo institucional y los resultados de producción que enmarcan la función principal de este centro académico, consistente en la formación superior de recurso humano en materia forestal, como se pudo observar en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), en el cual se encuentran establecidos los objetivos estratégicos, resultados de gestión y programas, facilitando de esta manera la evaluación de metas (producción anual), las que repercuten sobre los resultados de producción.

La Universidad en el 2014 ha seguido implementando el nuevo Plan Estratégico 2010-2020, ya que las actividades del Plan Operativo Anual están relacionadas con los objetivos del Plan Estratégico.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Los ingresos generados por la Universidad en el 2014, ascendieron a 61.9 millones de Lempiras, que representan una ejecución de 91.83% con relación al presupuesto vigente. El mayor ingreso se presentó en las Transferencia y Donaciones Corrientes de la Administración Central.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES (Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	19,800,223.00	19,800,223.00	18,194,190.54	29.39%	91.89%
INGRESOS DE OPERACIÓN	399,777.00	399,777.00	524,713.11	0.85%	131.25%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	40,000,000.00	39,511,420.00	35,484,659.00	57.32%	89.81%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	7,700,000.00	7,700,000.00	7,700,000.00	12.44%	100.00%
TOTALES	**67,900,000.00**	**67,411,420.00**	**61,903,562.65**	**100%**	**91.83%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS U-ESNACIFOR					

El presupuesto de egresos aprobado para la Universidad de Ciencias Forestales en el ejercicio fiscal 2014, fue de 67.9 millones de Lempiras, el cual presentó un congelamiento de 0.5 millones de Lempiras bajo Decreto Ejecutivo 575-2014, quedando un presupuesto vigente de 67.4 millones de Lempiras y su ejecución al final del año ascendió a 49.3 millones de Lempiras, lo que representa el 73.17% en relación al presupuesto definitivo.

A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el periodo fiscal 2014

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
SERVICIOS PERSONALES	34,300,000.00	34,300,000.00	33,644,309.20	68.21%	98.09%
SERVICIOS NO PERSONALES	11,019,596.00	10,777,598.00	6,846,751.52	13.88%	63.53%
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,829,404.00	14,582,822.00	8,140,276.57	16.50%	55.82%
BIENES CAPITALIZABLES	7,700,000.00	7,700,000.00	690,722.62	1.40%	8.97%
TRANSFERENCIAS	51,000.00	51,000.00	-	0.00%	0.00%
TOTALES	**67,900,000.00**	**67,411,420.00**	**49,322,059.91**	**100.00%**	**73.17%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS U-ESNACIFOR					

El grupo de Bienes Capitalizables dejó de ejecutar un valor de 7.0 millones de Lempiras, ya que no se realizaron las actividades previstas en el Presupuesto de Inversión, especialmente en los renglones de Maquinaria y Equipo, y Construcciones, por su parte, la Universidad argumenta que "la ejecución de las actividades del Plan de Inversión se continuarán en el año 2015".

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

Por el giro y el compromiso que tiene la U-ESNACIFOR, de formar profesionales de la más alta calificación en la administración de los recursos naturales del país, es consistente que el 98.60% del presupuesto ejecutado se concentre en los gastos corrientes, sin embargo, el gasto de capital presentó una ejecución muy baja, tomando en consideración el 10.42% del presupuesto definitivo que tenía aprobado la Universidad en sus proyectos de inversión, los que son necesarios para el desarrollo de las actividades educativas por parte de las unidades ejecutoras de la Universidad.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES (Valores en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	59,711,420.00	48,631,337.29	98.60%
GASTO DE CAPITAL	7,700,000.00	690,722.62	1.40%
TOTAL	**67,411,420.00**	**49,322,059.91**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS U-ESNACIFOR			

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiero de la U-ESNACIFOR para el periodo 2014, presentó una utilidad de 0.4 millones de Lempiras, que en relación a la utilidad obtenida en el 2013, decreció en 5.5 millones de Lempiras, lo que denota una condición menos favorable para el futuro inmediato.

COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2013			
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES (Valores en Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACIÓN
INGRESOS	**61,903,562.65**	**59,787,191.82**	**2,116,370.83**
Ingresos de Operación	18,194,190.54	14,400,034.83	3,794,155.71
Ingresos de No Operación	78,897.13	941,809.42	-862,912.29
Donaciones y Transferencias	43,630,474.98	44,445,347.57	-814,872.59
EGRESOS	**61,508,793.43**	**53,921,866.17**	**7,586,927.26**
Gastos de Consumo	61,508,793.43	53,910,866.17	7,597,927.26
Donaciones y Transferencias	-	11,000.00	-11,000.00
EXCEDENTE DEL PERIODO	**L. 394,769.22**	**L. 5,865,325.65**	**L. -5,470,556.43**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS U-ESNACIFOR			

Los ingresos corrientes en relación al año 2013, presentaron un incremento de 2.1 millones de Lempiras, especialmente en los Ingresos de Operación por una mayor comercialización de los productos que ofrecen las unidades productivas de la Universidad.

Los gastos corrientes, también aumentaron, variaron en 7.6 millones de Lempiras en comparación al año 2013, según argumenta la Universidad, este aumento fue necesario para concluir satisfactoriamente las actividades por el cambio de estructura institucional (transición a Universidad).

No obstante, al comparar los gastos de consumo de los Estados Financieros con la ejecución presupuestaria, se presentó una diferencia entre ambos por 12.9 millones de Lempiras. Esta diferencia, de más, se identificó en el Estado de Rendimiento Financiero de la siguiente forma:

- 9.0 millones de Lempiras: Dentro de los gastos de consumo, estos se distribuyen entre: servicios personales (6.9 millones de Lempiras), servicios no personales (1.0 millones de Lempiras), y, materiales y suministros (1.1 millones de Lempiras).
- 3.9 millones de Lempiras: se registró en las cuentas de Costos de Producción y Ventas (2.4 millones de Lempiras); y, Depreciación, Amortización y Agotamiento de Activos no Concesionados (1.5 millones de Lempiras).

Balance General

El total del activo al cierre del periodo 2014, ascendió a 212.9 millones de Lempiras, presentando un incremento de 2.8 millones de Lempiras en comparación al 2013, sus Cuentas por Cobrar corrientes presentaron un valor de 4.1 millones de Lempiras, ya que el Gobierno Central no transfirió la cantidad de 3.3 millones de Lempiras a la Universidad.

El pasivo total fue por valor de 12.1 millones de Lempiras, el cual aumentó 2.4 millones de Lempiras en relación al año 2013, este incremento corresponde a compromisos de pago con proveedor, por su parte el patrimonio registró un total de 200.9 millones de Lempiras, que en relación al año 2013, tuvo un incremento de 0.4 millones de Lempiras.

Índices Financieros

INDICES FINANCEROS	
INDICE	AÑO 2014
Prueba del Acido	0.62
Endeudamiento Total	5.66%
Equilibrio Financiero	125.51%
Solvencia Financiera	100.64%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS U-ESNACIFOR	

La situación financiera de la U-ESNACIFOR para el periodo 2014, en la aplicación de cuatro (4) índices financieros básicos se percibe desfavorable, ya que la utilidad del periodo 2014 presentó una disminución de 5.5 millones de Lempiras, en relación al año 2013. Además, se puede observar que cuenta con 62 centavos por cada Lempira que adeuda, a su vez, el nivel de endeudamiento muestra que sus activos están comprometidos en un 5.66%, relacionado con sus cuentas por pagar y deudas de largo plazo.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Para la evaluación del POA de la Universidad de Ciencias Forestales en el 2014, se tomaron las actividades de los departamentos que más se apegan a la misión de este centro académico, alcanzando una ejecución del 88.44%, y ejecutó su presupuesto de gastos en 73.17%.

No obstante, al realizar un cruce de información del Plan Operativo Anual de la Universidad y el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), se pudo observar que en dicho sistema, está la estructura del POA en base a objetivos estratégicos, resultados de gestión y programas, facilitando de esta manera la evaluación de metas y resultados alcanzados, y el Plan Operativo Anual presentado por la Universidad contiene los objetivos y actividades de cada uno de los departamentos, las que no dan a conocer de manera clara el objetivo institucional y los resultados de producción que persigue este centro académico.

A continuación se presenta la ejecución de los sub-programas de la Universidad:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014							
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES							
Nº.	DEPARTAMENTO	OBJETIVO/ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCION	EJECUCION REAL
1	**Docencia**	Velar por el cumplimiento de las clases de conformidad con la programación académica	Horas clase	5,304	5,280	99.55%	**99.77%**
		Coordinar la participación de docentes en la comisión y ternas evaluadoras de las tesis del Programa de Ingeniería	Tesis	20	20	100.00%	
2	**Investigación Forestal Aplicada**	Realizar investigaciones sobre dendroenergia	Documento	1	1	100.00%	**100.00%**
		Documentar el desarrollo de las tesis de ingeniería a ejecutarse en el 2014		1	1	100.00%	
3	**Extensión y Capacitación**	Ejecutar el Programa de Capacitación para responder a las demandas de la sociedad en general, con énfasis en el sector forestal, agroforestal, ambiental y del desarrollo rural integral	Personas	400	536	134.00%	**117.38%**
		Operar en el jardín botánico, estación experimental de Lancetilla y San Juan de tal manera que contribuya a la conservación, experimentación y desarrollo ecoturístico de forma sostenible.		6,000	6,046	100.77%	
4	**Jardín Botánico Lancetilla**	Atención a visitantes	Visitantes	50,000	33,256	66.51%	**66.66%**
		Producción de 30,000 plantas para la conservación, investigación y comercialización	Plantas	30,000	20,043	66.81%	
5	**Bosques y Utilización**	Administrar el aserradero y carpintería como unidades empresariales, académicas y demostrativas auto-sostenibles	Lempiras	1,905,000.00	2,328,955.03	122.25%	**58.40%**
		Administrar y mantener el banco de semillas como una unidad productiva auto-sostenible, incluyendo los objetivos de enseñanza, investigación, extensión y conservación		1,900,000.00	2,014,236.66	106.01%	
		Bosque Escolar		0.00	0.00	0.00%	
		Contribuir financieramente al cumplimiento de las metas económicas de la institución, mediante la elaboracion de puertas, contramarcos y otros muebles y servicios (Carpinteria)		1,662,000	312,468.59	18.80%	
		Mediante la producción y comercialización de plantas forestales y ornamentales, generar ingresos que ayuden a la sostenibilidad de la Institución (Viveros)		600,000	269,618.06	44.94%	
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL							**88.44%**
FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS DE U-ESNACIFOR							

Al evaluar el Plan Operativo Anual se pudo observar que tres (3) de las actividades del departamento de "Bosques y Utilización", presentaron bajas ejecuciones, ya que dos (2) de ellas no alcanzaron los valores programados (Carpintería y Viveros), y la actividad "Bosque Escolar" no presentó programación, y no se adjuntaron las notas explicativas que dieran a conocer las limitantes de esta actividad para su ejecución.

La U-ESNACIFOR mediante "Informe de evaluación al IV trimestre del 2014" da a conocer algunos de sus logros alcanzados, como ser:

- Atender una población de 137 jóvenes, en los diferentes niveles educativos (de primer a cuarto año).

- El índice acumulado de deserción estudiantil reporta un nivel del 9.48% con respecto a la matricula inicial.

- Realizar actividades en materia de cooperación técnico – financiera con diversos entes locales, nacionales, internacionales, a través de proyectos, programas, convenios y contratos de consultorías.

6. CONCLUSIONES

- La Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR), en el período 2014, ejecutó su plan operativo anual en 88.44%, considerando solamente las actividades de los departamentos que más se apegan a la misión de este centro académico, y ejecutó su presupuesto de gastos en 73.17%.

- El plan operativo anual de U-ESNACIFOR, para el año 2014, contempla todos los objetivos y actividades de cada uno de los departamentos que conforman la U-ESNACIFOR, las que no dan a conocer de manera clara el objetivo institucional y los resultados de producción que enmarcan la función principal de este centro académico, consistente en la formación superior de recurso humano en materia forestal.

- Al realizar una comparación entre el POA presentado por la Universidad y la información del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), se pudo observar que en dicho sistema, se encuentran establecidos los objetivos estratégicos, resultados de gestión y programas, facilitando de esta manera la evaluación de las metas (producción anual), las que repercuten sobre los resultados de producción.

- El presupuesto de egresos aprobado para la Universidad de Ciencias Forestales en el ejercicio fiscal 2014, fue por valor de 67.9 millones de Lempiras, el cual presentó un congelamiento de 0.5 millones de Lempiras bajo Decreto Ejecutivo 575-2014, quedando un presupuesto vigente de 67.4 millones de Lempiras y su ejecución al final del año ascendió a 49.3 millones de Lempiras, lo que representa el 73.17%, en relación al presupuesto definitivo.

- La U-ESNACIFOR para el periodo 2014, presentó una utilidad de 0.4 millones de Lempiras, la que decreció en 5.5 millones de Lempiras, en relación al año 2013, ya que sus ingresos y egresos se incrementaron en 2.1 millones de Lempiras y 7.6 millones de Lempiras respectivamente, por lo que se percibe una situación financiera desfavorable, así mismo, la Universidad da a conocer mediante notas explicativas, que el aumento en los gastos fue necesario para concluir satisfactoriamente las actividades por el cambio de estructura institucional (transición a Universidad).

- No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

- Los gastos de consumo, presentados en los Estados Financieros, al compararlos con la ejecución presupuestaria, muestran una diferencia de 12.9 millones de Lempiras, situación sobre la cual no se presentó notas explicativas. Esta diferencia, de más, se identificó en el Estado de Rendimiento Financiero de la siguiente forma:
  - 9.0 millones de Lempiras: dentro de los gastos de consumo, estos se distribuye entre los servicios personales (6.9 millones de Lempiras), servicios no personales (1.0 millones de Lempiras), y, materiales y suministros (1.1 millones de Lempiras).

  - 3.9 millones de Lempiras: se registró en las cuentas de Costos de Producción y Ventas (2.4 millones de Lempiras); y, Depreciación, Amortización y Agotamiento de Activos no Concesionados (1.5 millones de Lempiras).

- El plan de inversión de la Universidad está integrado por los Bienes Capitalizables, los que presentaron una ejecución del 8.97%, quedando un valor de 7.0 millones de Lempiras sin ejecución, especialmente en los renglones de Maquinaria y Equipo, y Construcciones. La Universidad argumenta que "La ejecución de las actividades del Plan de Inversión se continuarán en el año 2015".

7. RECOMENDACIONES

Al Rector de la Universidad de Ciencias Forestales,

a. **Girar instrucciones Al Jefe del Departamento de Planificación**, para que elabore y presente el plan operativo anual (para cada ejercicio fiscal) en armonía a las directrices de la Secretaría Finanzas y Unidad de Asistencia Técnica de la Presidencia, con el objetivo de homologar la información suministrada por la Universidad y, a su vez, lograr que la ejecución de las metas generen valor, es decir, que produzcan un impacto en la población beneficiada y cumplan con el quehacer fundamental de la institución.

b. **Al Jefe de la Unidad de Proyectos**, para que elabore y presente un diagnóstico de la situación actual de los proyectos que integran el Plan de Inversión de la Universidad, detallando los plazos y los avances físicos previstos para su completa ejecución, con el objetivo de priorizar en aquellos que sean factibles y de mayor necesidad para la Universidad.

XXVII. UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)

1. MARCO LEGAL

La Universidad Nacional de Agricultura, es un ente descentralizado del Estado, fue creada mediante Decreto Nº 35 en el año de 1948, y su última reforma se realiza en 1993 mediante Decreto Nº 222-93; su finalidad es la de producir profesionales del más alto nivel de las ciencias agrícolas, con el propósito de capacitar, investigar, procurar la transferencia de tecnología y tecnificar la producción en los diferentes rubros del agro y agroindustria. La UNA está vinculada a la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

El objetivo institucional es contribuir con el desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña, con énfasis en el sector agrícola, mediante la formación de profesionales de educación superior, el fomento de la investigación científica, el desarrollo de programas de extensión y capacitación, la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Universidad Nacional de Agricultura (UNA) para el ejercicio fiscal 2014 presentó su planificación en un solo programa llamado "Formación Superior en el Área Agrícola", el cual busca darle cumplimiento a dos (2) objetivos:

- Ampliar la oferta de recurso humano, con formación profesional a nivel de educación superior, con fundamentos técnicos y científicos, capaces de responder a las demandas del sector agropecuario.

- Desarrollar capacidades productivas de pequeños productores agropecuarios, ubicados en las comunidades circunvecinas de los centros universitarios, encaminada a mejorar sus ingresos familiares.

Los objetivos van en concordancia con su marco legal tomando en cuenta sus funciones básicas, como ser docencia, investigación extensión y producción. Así mismo, su Plan operativo anual está vinculado a su plan estratégico institucional ya que ambos buscan brindar formación profesional a nivel de educación superior y el desarrollo de las capacidades productivas en el sector agrícola.

Para el cumplimiento de su programa la institución estructuró 7 actividades y un proyecto que son coherentes para obtener los objetivos de la institución, así mismo, los resultados formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada una de sus actividades. Las 7 actividades, y el proyecto, se describen brevemente a continuación:

Gestión y Administración de Recursos. Tramitar y Administrar de los recursos financieros y humanos de la institución.

Programa de Becas. Brinda asistencia social a la población matriculada bajo la modalidad de internado en la institución

Docencia Internado. Contempla las labores de docencia en la modalidad de internado, desarrolladas por las distintas unidades académicas de la Universidad.

Docencia Externado. Comprende funciones de docencia en la modalidad de externado, desarrolladas por las distintas unidades académicas de la Universidad.

Investigación Agrícola. Proyectos de Investigación sustentados.

Vinculación. Escuelas de campo funcionando en las diferentes comunidades cercanas a la universidad y el desarrollo de eventos de Capacitación.

Mejoramiento Genético. Estipula la producción y distribución de cerdos, tanto de reproductores como de engorde y el procesamiento de cárnicos; con el propósito de desarrollar la producción porcina a nivel nacional.

Proyecto Inclusión social a la Educación Superior e Impulso de la Producción Sustentable. Construir o remodelar instalaciones de apoyo a los procesos académicos.

No obstante lo anterior, en su programa no se observó la conservación del patrimonio cultural entre sus actividades, y que está dentro de su marco legal; las autoridades manifestaron que este objetivo es trasversal a las funciones básicas de la universidad y se encuentra implícito en los resultados declarados en las diferentes actividades.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado a la Universidad Nacional de Agricultura para el ejercicio fiscal 2014, fue por 362.4 millones de Lempiras; aumentó en 54.3 millones de Lempiras, equivalente al 15% con relación al periodo fiscal 2013. Las modificaciones presupuestarias de ampliación fueron por un monto de 8.5 millones. El presupuesto vigente fue por 371.0 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria fue por 327.0 millones de Lempiras, equivalente al 88.2% con respecto al monto definitivo. Este porcentaje de ejecución disminuyó 4% en comparación con lo ejecutado en el ejercicio fiscal 2013.

Se observó que los grupos de gasto: Servicio de la Deuda Publica y Materiales y Suministros tuvieron ejecuciones arriba del cien por ciento, lo que significa sobre giros, según notas explicativas, tal situación se debió a dos aspectos: 1) ampliación presupuestaria solicitada y autorizada del 2013 destinada a pagos por conceptos de reconocimientos de aranceles profesionales, producto del cumplimiento de demandas, pero parte de dichos desembolsos se imputaron al presupuesto del 2014, y 2) fondos provenientes de ejercicios anteriores, los cuales fueron ejecutados en materiales y suministros a través del ejercicio fiscal 2014.

El monto no ejecutado por la institución fue de 43.9 millones de Lempiras, de los cuales 40.7 millones de Lempiras correspondió al objeto del gasto Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público, relacionado con el proyecto de Inclusión Social a la Educación Superior (UNA/PINPROS); según notas explicativas de las autoridades de la UNA, los fondos fueron congelados por parte de la Secretaría de Finanzas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	197,382,727.00	187,157,099.00	178,281,826.37	54.5%	95%
Servicios No Personales	42,328,090.00	33,147,415.00	30,100,901.42	9.2%	91%
Materiales y Suministros	49,452,720.00	59,524,538.00	60,513,937.51	18.5%	102%
Bienes Capitalizables	56,234,100.00	57,947,418.00	15,957,535.81	4.9%	28%
Transferencias y Donaciones	17,030,000.00	12,230,000.00	12,229,999.51	3.7%	100%
Servicio de la Deuda Pública		21,000,000.00	30,000,000.00	9.2%	143%
TOTALES	**362,427,637.00**	**371,006,470.00**	**327,084,200.62**	**100%**	**88.2%**

Fuente: elaboración propia con datos de la UNA

Al ser la universidad una institución orientada a la formación de profesionales en el área agrícola, destinó su presupuesto al gasto corriente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2014			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	313,059,052.00	311,126,664.81	95.1%
Gasto de Capital	57,947,418.00	15,957,535.81	4.9%
TOTAL	**371,006,470.00**	**327,084,200.62**	**100%**

Fuente: elaboración propia con datos de la UNA

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera de la UNA al 31 de diciembre de 2014 en la aplicación de cuatro (4) índices financieros básicos, y en comparación con el ejercicio 2013, fue desfavorable, debido a:

- Solo dispone de 50 centavos por cada Lempira que adeuda a corto plazo, ya que sus activos corrientes son de 16.8 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes de 33.3 millones de Lempiras.

ÍNDICES FINANCIEROS		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2014	2013
Prueba del Ácido	0.5	2.2
Endeudamiento Total	17%	5%
Equilibrio Financiero	99.2%	103.3%
Solvencia Financiera	95.0%	110.1%

Fuente: elaboración propia con datos UNA

- El endeudamiento aumentó 23.3 millones de Lempiras, en comparación al año 2013, relacionado con remuneraciones de personal pendiente de pago de 18 millones de Lempiras, producto de demandas judiciales por servicios profesionales, mismos que devienen de ejercicios anteriores, y cuentas por pagar comerciales por 14.5 millones de Lempiras, adeudados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

- No refleja equilibrio financiero, ya que los gastos totales fueron mayores en 2.7 millones de Lempiras en relación a los ingresos totales.

- La solvencia financiera fue negativa, representada por una pérdida del ejercicio de 17.0 millones de Lempiras, que valor disminuyó 15.1% en comparación al año 2013, ya que en ese periodo obtuvo una utilidad de 28.6 millones de Lempiras. En gran medida, la pérdida reportada se genera por gastos sobre sentencias judiciales.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La Universidad Nacional de Agricultura, ejecutó su plan operativo anual en 92% y ejecutó su presupuesto de gastos en 87.8% con relación a los resultados producidos.

Para el cálculo del promedio de ejecución física no se consideró la actividad Gestión y Administración de Recursos, pues, se considera un apoyo administrativo para las demás actividades; asi mismo, se excluyó el **Proyecto Inclusion Social a la Educacion Superior e Implulso a la Produccion Sustentable (UNA/PINPROS),** ya que este no se llevó a cabo; Además, Si bien el porcentaje de ejecución del presupuesto, fue por 88.2%, para efectos de la relación entre el cumplimiento de metas y uso de los recursos, éste se ajustó a 87.8%, ya que, no se consideraron aquellos valores, que dentro del grupo de gasto de transferencias y donaciones, no tienen una vinculación directa con el cumplimiento de metas y/u objetivos de la institución.

De acuerdo a la documentación de respaldo y comentarios vertidos en la conferencia final, se establece que al haber existido un congelamiento por 40.7 millones de Lempiras, estos realmente no estuvieron disponibles para su ejecución, por lo que no deben considerados para el análisis aun y cuando figuran dentro del SIAFI en el presupuesto vigente, en tal sentido el porcentaje de ejecución sería por 99%. A continuacion se presentan los porcentajes de cumplimento:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA AÑO 2014		
No.	ACTIVIDAD/OBRA	% EJECUCIÓN
1	Programa de Becas	96%
2	Docencia Internado	98%
3	Docencia Externado	92%
4	Investigación Agrícola	98%
5	Vinculación	86%
6	Mejoramiento Genético	81%
PROMEDIO GENERAL		**92%**

Fuente: elaboración propia con datos de la UNA

Docencia Internado y Programa de Becas: las cuales brindan servicios de docencia y asistencia social a la población matriculada bajo la modalidad de internado en la institución en las carreras de Ingeniería Agronómica, Recursos Naturales, Medicina Veterinaria, Tecnología de alimentos; dentro de los servicios estudiantiles básicos ofrecidos comprende alimentación, hospedaje, aseo de ropa, trasporte local; y asistencia profesional en medicina general, odontológia, pedagógia, psicológia y de trabajo social; tuvieron ejecuciones fisicas de 98% y 96% y representan el 70.5% del presupuesto.

Proyecto Inclusión Social a la Educación Superior e Impulso a la Producción Sustentable (UNA/PINPROS): el cual consistia en la construccion de nuevas instalaciones y remodelacion de las existentes como apoyo a los procesos académicos que se realizan en la UNA; reporta una ejecución física-financiera de 0%. Según notas explicativas de las autoridades, el proyecto no se llevó a cabo debido al retraso en la creación de su unidad ejecutora, el concurso para nombrar el supervisor externo del mismo se declaró desierto dos veces y posteriormente al congelamiento de los fondos por parte de la Secretaría de Finanzas para financiar dicho proyecto.

Además, al comparar los reportes de la UNA y los generados por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), a la fecha de la evaluación, se detectó que existe diferencias; no coinciden las cantidades ejecutadas en su plan operativo, la misma situación se presenta en las cantidades del presupuesto vigente y su ejecución, según información adicional y comentarios de las autoridades en la conferencia final se debió a que los tiempos de autorización de las modificaciones presupuestarias no permitieron el registro en el SIAFI de los gastos efectuados.

6. CONCLUSIONES

- La Universidad de Nacional de Agricultura, ejecutó su plan operativo anual en 92%, y ejecutó su presupuesto de gastos en 87.8% con relación a los resultados producidos. Vale destacar algunos criterios, específicos, para el cálculo de los porcentajes anteriores:

  - Ejecución física: no se consideró la actividad Gestión y Administración de Recursos, pues, se considera un apoyo administrativo para las demás actividades; así mismo, se excluyó el **Proyecto Inclusión Social a la Educación Superior e Impulso a la Producción Sustentable (UNA/PINPROS),** ya este no se llevó a cabo.

  - Ejecución del presupuesto: no se estimaron los montos del grupo Transferencias al Sector Público, Privado y Externo, debido a que no tienen una vinculación directa con el cumplimiento de metas y/u objetivos de la institución.

  - De acuerdo a la documentación de respaldo y comentarios vertidos en la conferencia final, se establece que al haber existido un congelamiento por 40.7 millones de Lempiras, estos realmente no estuvieron disponibles para su ejecución, por lo que no

deben considerados para el análisis aun y cuando figuran dentro del SIAFI en el presupuesto vigente, en tal sentido el porcentaje de ejecución sería por 99%.

- El plan operativo anual presenta concordancia con su marco legal y la estructura de sus 7 actividades y 1 proyecto contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la institución; así mismo, los resultados formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de sus actividades. Sin embargo, dentro de sus metas no se observó la conservación del patrimonio cultural que está dentro de su marco legal; las autoridades manifestaron que este objetivo es trasversal a las funciones básicas de la universidad y se encuentra implícito en los resultados declarados en las diferentes actividades.

- Al evaluar la ejecución de la planificación, se observó altos porcentajes en las metas: a) estudiantes asistidos mediante becas, b) investigaciones realizadas en el área agrícola y c) servicios de docencia internado, en donde las ejecuciones fueron arriba del 95%; sin embargo, no se realizó el proyecto "Inclusión Social a la Educación Superior e Impulso de la Producción UNA/PINPROS". Esto último, según notas explicativas de las autoridades, se debió al retraso en la creación de su unidad ejecutora, el concurso para nombrar el supervisor externo del mismo se declaró desierto dos veces y posteriormente al congelamiento de los fondos por parte de la Secretaría de Finanzas para financiar dicho proyecto.

- El presupuesto aprobado a la Universidad Nacional de Agricultura para el año 2014 fue de 362.4 millones de Lempiras el cual se modificó en 8.5 millones de Lempiras. El presupuesto definitivo fue por 371.0 millones de Lempiras. El presupuesto ejecutado fue de 327.0 millones de Lempiras, equivalente al 88.2% con respecto al monto definitivo.

- Entre los reportes internos de la UNA y los reportes generados por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), a la fecha de la evaluación, se observó que no coinciden las cantidades ejecutadas en su plan operativo, las cantidades del presupuesto vigente y su ejecución, según información adicional y comentarios de las autoridades en la conferencia final se debió a que los tiempos de autorización de las modificaciones presupuestarias no permitieron el registro en el SIAFI de los gastos efectuados.

- Los grupos: Servicio de la Deuda Pública y Materiales y Suministros tuvieron ejecuciones arriba del cien por ciento, lo que significa sobre giros, según notas explicativas, tal situación se debió a dos aspectos: 1) ampliación presupuestaria solicitada y autorizada del 2013 destinada a pagos por conceptos de reconocimientos de aranceles profesionales, producto del cumplimiento de demandas, parte de dichos desembolsos se imputaron al presupuesto del 2014, y 2) fondos provenientes de ejercicios anteriores, los cuales fueron ejecutados en materiales y suministros a través del ejercicio fiscal 2014.

- La situación financiera de la UNA al 31 de diciembre de 2014 en la aplicación de cuatro (4) índices financieros básicos y en comparación con el ejercicio 2013 fue desfavorable, debido a:

  - El nivel de endeudamiento muestra que sus activos están comprometidos en un 17% relacionado con remuneraciones de personal pendiente de pago de 18.0 millones de Lempiras, producto de demandas judiciales por servicios profesionales, mismos que devienen de ejercicios anteriores, y cuentas por pagar comerciales por 14.5 millones de Lempiras, adeudados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica;

  - Solo dispone de 50 centavos por cada Lempira que adeuda;

  - Sus gastos (al nivel de liquidación presupuestaria) fueron mayores a sus ingresos en 2.7 millones de Lempiras; y,

  - Obtuvo una solvencia financiera negativa representada por una pérdida del periodo de 17 millones de Lempiras, relacionada en mayor proporción con los gastos por sentencias judiciales.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una apreciación concluyente) contar con estados financieros que cuenten con el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

7. RECOMENDACIONES

Al Rector de la Universidad Nacional de Agricultura

a. **Girar instrucciones Al responsable de la unidad ejecutora de proyectos**, para que identifique las limitantes que se tuvieron para no realizar el proyecto "Inclusión Social a la Educación Superior e Impulso de la Producción UNA/PINPROS", e incluirlas en la matriz de análisis de riesgos de proyectos, previniendo que estas acciones afecten el buen desempeño de las metas programadas.

b. De igual manera gire instrucciones **Al Contador General**, analizar los casos pendientes por sentencias judiciales y, en relación a los porcentajes de probabilidad de pérdida de los mismos, provisionar los recursos correspondientes, de forma que se eviten repercusiones financieras negativas en la institución.

XXVIII. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

1. MARCO LEGAL

Es una institución autónoma que nace en 1847 según lo contemplan sus estatutos originales; su ley orgánica se crea mediante Decreto Nº 170 de fecha 31 de mayo de 1973 se establece que la UNAH es autónoma en su triple aspecto docente, administrativo y económico, con personalidad jurídica, goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional. Contribuye a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales. Debe programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña. Su asiento es la ciudad de Tegucigalpa, capital de la República, constituye su objeto de estudio los problemas universales de orden científico y cultural, de estos especialmente, los que atañen a Centro América; y de modo particular, los que conciernen a Honduras.

El objetivo de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es el cultivo de la ciencia, la tecnología, las artes, por medio de las facultades, escuelas, institutos y laboratorios de investigación para la capacitación y el adiestramiento de profesionales y especialistas; así mismo, se dedicará a la difusión de la cultura a través de revistas, libros y por cualquier otro medio que corresponda a la realización de sus fines.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, goza de personería jurídica y el Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la institución con una asignación anual no menor del 6% del presupuesto de ingresos netos de la República, excluyendo los préstamos y donaciones.

A nivel interno, la institución ha establecido los siguientes objetivos conforme a su misión:

- Contribuir a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales;
- Contribuir a la formación y dignificación del hombre de modo que se desarrollen las potencialidades creadoras de cada ser humano, se fortalezca la sociedad hondureña y se genere un espíritu de solidaridad;
- Formar profesionales, científicos y técnicos que respondan a las necesidades y problemas del país, y con capacidad para desarrollar y afianzar los valores de nuestra cultura;
- Difundir los aportes de la UNAH, en los campos de la ciencia, la tecnología y la cultura como contribución a la transformación y bienestar de la sociedad;
- Contribuir a la integración de la educación nacional en un sistema armónico y coherente;
- Fomentar la paz y el respeto a los derechos humanos; y,
- Preservar el patrimonio de los conocimientos humanos.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el período fiscal 2014, la UNAH preparó su planificación encaminada a dar resultado a 6 objetivos:

- Objetivo 01: Fomentar y promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad hondureña;
- Objetivo 02: Formar profesionales del más alto nivel académico cívico y ético, capaces de enfrentar los desafíos que impone la sociedad;
- Objetivo 03: Promover el desarrollo, innovar y difundir la investigación científica humanística y tecnológica;
- Objetivo 04: Fomentar y difundir la identidad nacional, el arte, la ciencia y la cultura en el nivel educativo que le corresponde;
- Objetivo 05: Fomentar la vinculación de la UNAH con las fuerzas productivas laborales, empresariales, así como con las demás que integran la sociedad hondureña; y,
- Objetivo 06: Contribuir a la trasformación de la sociedad hondureña y al desarrollo sostenible de Honduras.

Los objetivos van en concordancia con su marco legal y con sus objetivos estratégicos porque ambos buscan la docencia e investigación para formar profesionales y la prestación de servicios de salud con calidad.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014	
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS	
NO.	NOMBRE DEL PROGRAMA
1	PRG01. Actividades Centrales
2	PRG13. Formación Universitaria
3	PRG14. Ayuda Económica para Formación Universitaria e Investigación
4	Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios)

La estructura programática conformada por sus 4 programas es coherente para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, así mismo, los resultados o metas formulados contribuyen al cumplimiento de cada uno de los programas.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado a la UNAH para el ejercicio fiscal 2014, fue por 4,221.1 millones de Lempiras, el cual disminuyó en 21% en relación al periodo fiscal 2013, lo que representa un monto de 881.1 millones de Lempiras. Los movimientos más

considerables fueron en los grupos de Bienes Capitalizables, que disminuyó 810.1 millones de Lempiras y el grupo de Servicios Personales aumentó en 271.5 millones de Lempiras.

Las modificaciones presupuestarias fueron por 266.9 millones de Lempiras, se orientó en un 73% al grupo de Gasto Bienes Capitalizables, para construcciones y mejoras de sus instalaciones. El presupuesto vigente fue de 4,488.1 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria fue por 3,468.8 millones de Lempiras, lo que representa 77.3% con respecto al presupuesto vigente. Se observó que dentro del grupo de gasto de Transferencias y Donaciones hubo una sobre ejecución del 6%, relacionado con las becas que se otorgan a los estudiantes según convenio de la universidad con la Secretaría de Salud e Instituto Hondureño de Seguridad Social; así mismo, dentro del grupo Servicio de la Deuda Pública, se presenta una sobre ejecución del 99%, producto de que se registraron gastos denominados *Gastos Devengados y No Registrados* por 203.1 millones de Lempiras, cabe mencionar que el presupuesto vigente para este grupo de gasto estaba asignado al pagó la amortización de la deuda pública a corto plazo por un valor de 102.0 millones de Lempiras, sin embargo, este no presenta ejecución. Para lo anterior no se adjuntaron notas explicativas.

El comportamiento de acuerdo al grupo del gasto fue el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	3,055,842,034.00	3,089,015,968.51	2,543,429,627.55	73.3%	82%
Servicios No Personales	287,484,503.88	294,820,679.17	204,905,007.99	5.9%	70%
Materiales y Suministros	64,478,539.00	103,904,171.10	40,428,234.58	1.2%	39%
Bienes Capitalizables	558,348,906.60	753,642,186.20	324,268,810.92	9.3%	43%
Transferencias y Donaciones	147,024,122.00	144,761,682.85	152,737,370.41	4.4%	106%
Servicio de la Deuda Publica	108,000,000.00	102,000,000.00	203,064,367.40	5.9%	199%
TOTALES	**4,221,178,105.48**	**4,488,144,687.83**	**3,468,833,418.85**	**100%**	**77.3%**

Fuente: elaboración propia con datos UNAH

Dado que las actividades de la universidad están orientadas a la formación de profesionales que requiere el país, destinó su presupuesto al gasto corriente. El gasto de capital fue de 15.2% representado por proyectos de infraestructura (construcción y mejoramiento) en los diferentes centros universitarios en el país.

El monto no ejecutado por la institución fue de 1,019.3 millones de Lempiras. Al comparar los reportes de la UNAH y los generados por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), a la fecha de la evaluación, se detectó que existen diferencias: no coinciden las cantidades del presupuesto aprobado, vigente y su

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2014			
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	3,632,502,501.63	2,941,500,240.53	84.8%
Gasto de Capital	855,642,186.20	527,333,178.32	15.2%
TOTAL	**4,488,144,687.83**	**3,468,833,418.85**	**100%**

Fuente: elaboración propia con datos UNAH

ejecución.; ante tales situaciones las autoridades de la institución no remitieron las notas explicativas.

CUADRO COMPARATIVO			
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Reportado por la UNAH	4,221,178,105.48	4,488,144,687.83	3,468,833,418.85
SIAFI	5,120,492,211.00	5,120,492,211.00	4,225,023,527.59
Diferencia	**-899,314,105.52**	**-632,347,523.17**	**-756,190,108.74**

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera de la UNAH, al 31 de diciembre de 2014, en la aplicación de cuatro (4) índices financieros básicos, permite calificarla como aceptable, debido a lo siguiente:

- La solvencia financiera fue positiva, representada por un excedente del periodo de 79.4 millones de Lempiras.

- Reflejó equilibrio financiero positivo, ya que sus ingresos totales cubrieron sus gastos.

- El endeudamiento fue de 591.8 millones de Lempiras, relacionado en un 66% con Aportaciones y Retenciones por Pagar en 390.4 millones de Lempiras.

ÍNDICES FINANCIEROS		
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2014	2013
Prueba del Ácido	0.5	0.5
Endeudamiento Total	16.5%	16.6%
Equilibrio Financiero	112.4%	114.7%
Solvencia Financiera	102.1%	85.5%

Fuente: elaboración propia con datos UNAH

- Dispone únicamente de 50 centavos por cada Lempira que adeuda a corto plazo, ya que sus activos corrientes son de 318.7 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes de 591. millones de Lempiras.

- No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Universidad Nacional de Autónoma de Honduras, ejecutó su plan operativo anual en 116% y ejecutó su presupuesto de egresos en 77.3% con relación a los resultados producidos.

Para el cálculo del promedio de ejecución física-financiera no se consideró el programa 15, Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios), ya que el detalle de actividades y resultados alcanzados y planificados se encuentran enmarcados y programados por el Hospital Escuela Universitario, y las autoridades de este hospital no remitieron los resultados correspondientes. Tampoco se consideró el programa Actividades Centrales, pues, se considera un apoyo administrativo para los demás programas y porque no se le atribuyen resultados físicos.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS					
NO.	RESULTADO	INDICADOR	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN
1	Graduados en el nivel tecnico, grado y postgrado de la comunidad universitaria	Graduado	5600	4794	86%
2	Investigaciones cientificas generadas en trece temas prioritarios	Investigaciones	100%	100%	100%
1	Becas para la formacion universitaria	Becas	100%	180%	180%
2	Becas para el desarrollo de la investigacion	Becas	100%	100%	100%
					116%

Fuente: elaboración propia con datos del UNAH

El programa *14 Ayuda Económica para Formación Universitaria e Investigaciones*, otorga becas a los mejores alumnos con el fin de enviarlos a estudiar al extranjero y que regresen a Honduras para formar parte del relevo generacional en la docencia; tuvo una sobre ejecución física del 180%.

6. CONCLUSIONES

- La Universidad Nacional de Autónoma de Honduras, ejecutó su plan operativo anual en 116% y ejecutó su presupuesto de egresos en 77.3%, con relación a los resultados producidos. Situación que no permite emitir una calificación de su gestión, pues, estos resultados no presentan coherencia en el cumplimiento (ejecución) físico-financiero.

  Para el cálculo del promedio de ejecución física-financiera no se consideró el programa 15 Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios), que sería ejecutado por el Hospital Escuela Universitario, y las autoridades de este hospital no remitieron los resultados correspondientes. Tampoco se consideró el programa Actividades Centrales, pues, se considera un apoyo administrativo para los demás programas y porque no se le atribuyen resultados físicos.

- El plan operativo anual presenta concordancia con su marco legal y la estructura de sus 4 programas contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la institución; asimismo, los resultados formulados contribuyen al logro de las funciones de cada una de sus actividades.

- El programa *14 Ayuda Económica para Formación Universitaria e Investigaciones*, otorga becas a los mejores alumnos de excelencia académica para enviarlos a estudiar al extranjero. Obtuvo una sobre ejecución física del 80%.

- El presupuesto aprobado a la Universidad Nacional de Autónoma de Honduras para el ejercicio fiscal 2014, fue por 4,221.1 millones de Lempiras, mismo que se amplió a 4,488.1 millones de Lempiras. La ejecución presupuestaria fue por 3,468.8 millones de Lempiras, equivalente al 77.3% con respecto al monto definitivo.

- Se observó sobre ejecuciones en los grupos de gasto Transferencias y Donaciones y en el Servicio de la Deuda Pública, en este último, no se ejecutó el presupuesto asignado al pagó la amortización de la deuda pública a corto plazo por un valor de 102.0 millones de Lempiras, en su lugar se registraron gastos denominados *Gastos Devengados y No Registrados* por 203.1 millones de Lempiras; para lo cual las autoridades no remitieron las explicaciones correspondientes.

- Entre los reportes internos de la UNAH y los generados por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), a la fecha de la evaluación, no coinciden las cantidades del presupuesto aprobado, vigente y su ejecutado.

- La situación financiera de la UNAH al 31 de diciembre de 2014 en aplicación de cuatro (4) índices financieros básicos y en comparación con el ejercicio 2013, fue aceptable, pues, aunque cuenta únicamente con 50 centavos por cada Lempira que adeuda, solo tiene comprometido el 16.5% de sus activos, relacionado con Aportes y Retenciones por pagar; asimismo, obtuvo equilibrio financiero positivo y un excedente del período de 79.4 millones de Lempiras.

  No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que presenten visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

7. RECOMENDACIONES

A la Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que instruya:

Al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión, para que, en conjunto con los titulares de las unidades ejecutoras, y de acuerdo a las causas detectadas (por la misma institución) que provocaron las sobre y bajas ejecuciones en el plan operativo institucional,

procedan a elaborar un plan de acción conteniendo las medidas necesarias para fortalecer los controles en el proceso de planificación y, de esta forma, en próximos ejercicios fiscales, se realicen en su totalidad las metas o resultados previstos. Además, remitir la información completa de todos los resultados que conforman su estructura programática.

Al Jefe de la Unidad de Administración, para que elabore un informe de las causas que incidieron en la baja ejecución del presupuesto, así como las sobre ejecuciones en los grupos de gasto, y las diferencias en los saldos presupuestarios entre los reportes internos de la Universidad y los generados por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), y sobre ello, incorporarlas dentro de los riesgos a tener en cuenta como parte de la definición de la gestión de los mismos, buscando que en cada período fiscal se ejecuten los recursos asignados.

XXIX. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)

1. MARCO LEGAL

Fue creada el 14 de diciembre de 1989 en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Educación Superior, mediante Acuerdo Nº 2 contenido en el Acta Nº 6 del Consejo de Educación Superior. La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, se rige por la Ley de Educación y su Reglamento, por las Normas Académicas del Consejo de Educación Superior, por su Estatuto y demás reglamentos que emanen del mismo. La UPNFM para todos los efectos legales, sustituye a la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán, creada mediante Decreto Ley Nº 24 del 15 de diciembre de 1956. La UPNFM es una Institución estatal con personalidad jurídica, sin fines de lucro, con patrimonio propio y dedicado a la formación y perfeccionamiento en el ámbito superior de los cuadros docentes, técnicos y administrativos que requiera la educación nacional.

Tiene como misión fundamental preparar a nivel superior, los cuadros docentes, técnicos y administrativos que requiera la educación nacional de conformidad con las exigencias del Estado Hondureño y dentro del marco legal que le corresponde.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el año 2014 la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, presentó su planificación en base a sus tres (3) objetivos institucionales:

- Formar docentes a nivel superior para fortalecer el sistema educativo nacional.

- Desarrollar investigación científica aplicada al fenómeno educativo para mejorar la calidad del sistema educativo nacional.

- Ampliar los vínculos de la UPNFM con instituciones locales, nacionales, regionales e internacionales, públicas o privadas, a través de modalidades legalmente establecidas para la ejecución de programas, proyectos y otras actividades que promuevan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

Estos objetivos van en concordancia con su marco legal y planificación estratégica, ya que buscan formar profesionales a nivel superior, desarrollar la investigación científica y realizar alianzas estratégicas con otras instituciones; así mismo, las metas formuladas en su plan operativo anual contribuyen al logro de sus objetivos.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de ingresos y egresos aprobado a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán para el ejercicio fiscal 2014, fue por 525.1 millones de Lempiras; aumentó 6% en relación al período fiscal 2013, equivalente a 32.8 millones de Lempiras. Las modificaciones presupuestarias de ampliación fueron por un monto de 11.0 millones de Lempiras; además, la Secretaría de Finanzas congeló (disminuyó) 19.3 millones de Lempiras. El presupuesto vigente fue por 516.7 millones de Lempiras y se ejecutó por 514.6 millones de Lempiras, que equivale a 99.6%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO AÑO 2014					
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	393,051,174.00	400,634,974.00	400,634,969.02	77.8%	100%
Servicios No Personales	86,151,264.00	67,684,071.00	66,463,464.74	12.9%	98%
Materiales y Suministros	13,644,900.00	12,748,148.00	12,720,956.20	2.5%	100%
Bienes Capitalizables	27,000,000.00	30,416,200.00	29,584,956.00	5.7%	97%
Transferencias y Donaciones	5,240,853.00	5,240,853.00	5,240,853.00	1.0%	100%
TOTALES	**525,088,191.00**	**516,724,246.00**	**514,645,198.96**	**100%**	**99.6%**

FUENTE: elaboración propia con datos de UPNFM

Dado que las actividades de la universidad están orientadas a la formación de educadores que requiere el país, destinó su presupuesto al gasto corriente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL AÑO 2014			
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	486,308,046.00	485,060,242.96	94.3%
Gasto de Capital	30,416,200.00	29,584,956.00	5.7%
TOTAL	**516,724,246.00**	**514,645,198.96**	**100%**

FUENTE: elaboración propia con datos de UPNFM

Plan de Inversiones

El plan de inversión pública de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para el año 2014 tiene una asignación de 27.0 millones de Lempiras, financiados con fondos nacionales, siendo destinado en su totalidad a la inversión real. La ejecución del plan de inversión fue de 99.9%, lo que representa un valor de 26.9 millones de Lempiras, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE INVERSIONES AÑO 2014			
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (Valor en Lempiras)			
PROYECTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Construcción de edificio No. 14 en Sede Central Tegucigalpa.	100,000.00	85,500.00	86%
Construcción de Edificio de Talleres del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS).	104,894.00	104,894.00	100%
Construcción de Polideportivo del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS).	6,795,106.00	6,795,106.00	100%
Conversión Sede Centro Universitario de Estudios a Distancia (CUED) Santa Rosa de Copan a Centro Regional (Construcción de Primera eEtapa).	7,000,000.00	7,000,000.00	100%
Construcción de Edificio Administrativo en el Centro Universitario Regional de la Ceiba.	13,000,000.00	13,000,000.00	100%
TOTAL INVERSIÓN	27,000,000.00	26,985,500.00	99.9%

Fuente: elaboración propia con datos de UPNFM

Este plan consistió en la construcción de nuevas instalaciones y la remodelación y acondicionamiento de las ya existentes en la universidad, con el fin de contribuir al logro del objetivo 1: "Formar docentes a nivel superior para fortalecer el sistema educativo nacional".

4. INFORMACIÓN FINANCIERA.

ÍNDICES FINANCIEROS		
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2014	2013
Prueba del Acido	0%	9.0
Endeudamiento Total	0%	0.8%
Equilibrio Financiero	100.0%	100.7%
Solvencia Financiera	108.4%	109.5%

Fuente: elaboración propia con datos de UPNFM

La situación financiera de la universidad, sobre la base del análisis de cuatro índices financieros básicos, permite calificarla como aceptable, debido a lo siguiente: la prueba de ácido y el endeudamiento total aparecen con cero debido a que la institución no tiene ningún tipo de deudas; logró equilibrio financiero ya que sus ingresos totales cubrieron sus gastos totales; y, obtuvo una solvencia financiera positiva producto de una utilidad del ejercicio de 41.7 millones de Lempiras, sin embargo ésta disminuyó 5.6% en comparación con el año 2013.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, ejecutó su plan operativo anual en 86% y una ejecución presupuestaria del 99.6% con relación a los resultados producidos.

EJECUCIÓN FÍSICA POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES AÑO 2014					
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN					
No.	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1	Incrementar el número de los profesionales del nivel superior formados para el sistema educativo nacional (docentes, técnicos y administrativos).	No. de Egresados	6114	6130	100%
2	Incrementar el número de investigaciones educativas orientadas al análisis y solución de la problemática educativa nacional	Investigación	42	17	40%
3	Incrementar las alianzas estratégicas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán con instituciones locales, nacionales, regionales e internacionales.	Convenio	12	14	117%
PROMEDIO					86%

Fuente: elaboración propia con datos UPNFM

Formar docentes a nivel superior para fortalecer el sistema educativo nacional: Graduó 6130 profesionales competentes para insertarlos al sistema educativo nacional, en las diferentes carreras que ofrece la universidad, entre las de mayor afluencia están: Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Administración y Gestión de la Educación; obtuvo una ejecución física del 100%.

Incrementar alianzas estratégicas con otras instituciones locales e internacionales: Realizó importantes convenios de apoyo a la niñez y la mujer hondureña, promover el intercambio académico de estudiantes con otras universidades de América latina y Europa, capacitaciones a las privadas de libertad en Nacaome, Valle abordando temas como ser la creación de microempresas, así mismo ofrecer algún tipo de créditos para que inicien pequeños negocios, entre otros. Su ejecución física fue de 117%.

Incrementar las investigaciones educativas orientadas al análisis y solución de la problemática educativa nacional: Desarrollaría 42 investigaciones científicas para mejorar la calidad en la educación a nivel nacional de las cuales solo realizó 17, lo que da como resultado una ejecución física de 40%.

Según argumentos de las autoridades, en este resultado también se efectuaron otras actividades extra-POA; los estudiantes de pregrado, como requisito de graduación, realizaron 102 investigaciones, estas cumplían con los estándares propuestos dentro del plan institucional de investigación, pero no son indicadas como investigaciones institucionales por su carácter formativo.

6. CONCLUSIONES:

- La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, realizó durante el período fiscal 2014 una ejecución del plan operativo anual de 86%, y ejecutó su presupuesto en 99.6% con relación a los resultados producidos.

- Para el año 2014 la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, presentó su plan operativo anual en base a sus objetivos institucionales enmarcados en la formación de docentes a nivel superior, desarrollo de la investigación científica aplicada al fenómeno educativo y ampliar vínculos con otras instituciones para mejorar la calidad del sistema educativo nacional en concordancia con su marco legal.

- En la ejecución del plan operativo anual se observó lo siguiente:

  - Altos porcentajes de cumplimiento en dos de los resultados: a) Se graduaron 6130 profesionales a nivel superior, (en las áreas docente, técnico y administrativo); y, b) Convenios importantes como ser el apoyo a la niñez y mujer hondureña, promover el intercambio académico de estudiantes con otras universidades de América Latina y Europa, entre otros; tuvieron ejecuciones físicas de 100% y 117% respectivamente.

  - Hubo una baja ejecución, que se presentó en las investigaciones científicas, de 42 que se programaron solamente se realizaron 17, obteniendo como resultado una ejecución física de 40%.

  Según argumentos de las autoridades, en este resultado también se efectuaron otras actividades extra-POA; los estudiantes de pregrado realizaron 102 investigaciones, que obedecían a los estándares propuestos dentro del plan institucional, y debido a su carácter formativo no se pueden tomar en cuenta como investigaciones institucionales.

- El presupuesto aprobado a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán para el ejercicio fiscal 2014, fue por 525.1 millones de Lempiras, éste se amplió a 516.7 millones de Lempiras. La ejecución presupuestaria fue por 514.6 millones de Lempiras, equivalente a 99.6% con respecto al monto definitivo.

- El plan de inversión pública de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para el año 2014 presentó una asignación de 27.0 millones de Lempiras, los cuales se financiaron con fondos nacionales y destinados es su totalidad a la construcción de nuevas instalaciones y la remodelación y acondicionamiento de las ya existentes en la universidad, con el fin de contribuir al logro del objetivo 1. La ejecución del plan de inversión fue de 99.9%, lo que representa un valor de 26.9 millones de Lempiras.

- La situación financiera de la universidad, sobre la base de cuatro índices financieros básicos, se percibe como aceptable: la prueba de ácido y el endeudamiento total aparecen

con cero debido a que la institución no tiene ningún tipo de deudas; logró equilibrio financiero ya que sus ingresos totales cubrieron sus gastos totales; y, obtuvo una solvencia financiera positiva producto de una utilidad del ejercicio de 41.7 millones de Lempiras, sin embargo ésta disminuyó 5.6% en comparación con el año 2013. Cabe resaltar que para una apreciación concluyente de la situación financiera de la institución, se requeriría una opinión sobre la razonabilidad de sus estados financieros.

7. RECOMENDACIÓN

Al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

Girar instrucciones, **Al Jefe de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento** de la Gestión, para que elabore un diagnóstico de las causas que incidieron en la baja ejecución del resultado de gestión **"Incrementar las investigaciones educativas orientadas al análisis y solución de la problemática educativa nacional"** y, sobre ello, incorporarlas dentro de los riesgos a tener en cuenta como parte de la definición de la gestión de los mismos, y proponga acciones directas a la junta directiva para su solución.

D. SECTOR PODER JUDICIAL Y OTROS ENTES ESTATALES

I. CONGRESO NACIONAL (CN)

1. MARCO LEGAL CONSTITUCIONAL

ARTICULO 1. Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como república libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social.

ARTICULO 4. La forma de gobierno es republicana, democrática y representativa. Se ejerce por tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación.

ARTICULO 189.[6] El Poder Legislativo se ejerce por un Congreso de Diputados, que serán elegidos por sufragio directo. Se reunirá en sesiones ordinarias en la capital de la República el veinticinco de enero de cada año, sin necesidad de convocatoria, y clausurará sus sesiones el treinta y uno de octubre del mismo año.

ARTICULO 196. Los diputados serán elegidos por un período de cuatro años, contados desde la fecha en que se instale solemnemente el Congreso Nacional. En caso de falta absoluta de un diputado terminará su período el suplente llamada por el Congreso Nacional.

ARTICULO 197. Los diputados están obligados a reunirse en Asamblea en las fechas señaladas por esta Constitución y asistir a todas las sesiones que celebre el Congreso Nacional, salvo incapacidad debidamente comprobada.

ARTICULO 202.[7] El Congreso Nacional estará integrado por un número fijo de ciento veintiocho (128) diputados propietarios y sus respectivos suplentes, los cuales serán electos de acuerdo con la Constitución y la Ley.

ARTICULO 205. Le Corresponde al Congreso Nacional, entre otras, las atribuciones siguientes:

- Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes;

- Llamar a los diputados suplentes en caso de falta absoluta, temporal o de legítimo impedimento de los propietarios o cuando éstos se rehúsen a asistir;

- Aceptar o no la renuncia de los diputados por causa justificada;

- Elegir para el período que corresponda y de la nómina de candidatos que le proponga la Junta Nominadora a que se refiere esta Constitución, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia;

- Interpretar la Constitución de la República en sesiones ordinarias, en una sola legislatura, con dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros. Por este procedimiento no podrán interpretarse los Artículos 373 y 374 constitucionales;

- Hacer la elección de los Miembros del Tribunal Superior de Cuentas, Procurador y Subprocurador General de la República, Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto, Procurador y Subprocurador del Ambiente, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Superintendente de Concesiones, Director y Subdirectores del Registro Nacional de las Personas;

- Recibir la promesa constitucional al Presidente y Vicepresidente de la República, declarados elegidos, y a los demás funcionarios que elija; concederles licencias y admitirles o no su renuncia y llenar las vacantes en caso de falta absoluta de alguno de ellos;

- Aprobar o improbar los contratos que lleven involucradas exenciones, incentivos y concesiones fiscales o cualquier otro contrato que haya de producir o prolongar sus efectos al siguiente período de gobierno de la República;

- Aprobar o improbar la conducta administrativa del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Tribunal Supremo Electoral, Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría General de la República, Procuraduría del Ambiente, Ministerio Público, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Registro Nacional de las Personas, Instituciones Descentralizadas y demás Órganos auxiliares del Estado;

- Nombrar comisiones especiales para la investigación de asuntos de interés nacional. La comparecencia a requerimiento de dichas comisiones, será obligatorio bajo los mismos apremios que se observan en el procedimiento judicial;

- Interpelar a los Secretarios de estado y a otros funcionarios del gobierno central, organismos descentralizados, empresas estatales y cualquiera otra entidad en que tenga interés el Estado, sobre asuntos relativos a la administración pública;

- Decretar la restricción o suspensión de derechos de conformidad con lo prescrito en la Constitución y ratificar, modificar o improbar la restricción o suspensión que hubiere dictado el Poder Ejecutivo de acuerdo con la Ley;

- Aprobar anualmente el Presupuesto General de Ingresos y Egresos tomando como base el proyecto que remita el Poder Ejecutivo, debidamente desglosado y resolver sobre su modificación;

- Aprobar anualmente los Presupuestos debidamente desglosados de Ingresos y Egresos de las instituciones descentralizadas;

- Establecer impuestos y contribuciones así como las cargas públicas;

- Aprobar o improbar los empréstitos o convenios similares que se relacionen con el crédito público, celebrados por el Poder Ejecutivo; Para efectuar la contratación de empréstitos en el extranjero o de aquellos que, aunque convenidos en el país hayan de ser financiados con capital extranjero, es preciso que el respectivo proyecto sea aprobado por el Congreso Nacional;

- Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación;

- Establecer los símbolos nacionales; y,

- Ejercer las demás atribuciones que le señale esta Constitución y las leyes.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2014, el Congreso Nacional, presentó un Plan Operativo Anual que pretendía dar cumplimiento a cinco (5) objetivos estratégicos, siendo estos:

- Programa de Acción Social.
- Modernización del Proceso Legislativo.
- Desarrollo Tecnológico.
- Comunicaciones y Protocolo.
- Gestión Administrativa y Financiera Eficiente.

No obstante, el Plan Operativo Anual 2014 presentado por el Congreso Nacional, muestra varias debilidades en su formulación, las cuales se enuncian a continuación:

- Presenta sus metas enmarcadas en 5 "objetivos estratégicos", los cuales no fue posible determinar su fundamento, ya que, no remitieron un Plan Estratégico Vigente.

- La planificación consta de 14 metas, las cuales fueron redactadas como actividades. Asimismo, otorgaron la misma relevancia tanto a las metas que están directamente relacionadas con el rol de ese Poder del Estado como a las metas administrativas (de apoyo), estableciendo como responsables de la ejecución de algunas de ellas, a personal operativo.

- Las metas presentan sus unidades de medida respectivas, sin embargo, algunas unidades ejecutoras no planificaron metas físicas, que si bien es cierto la mayoría de esas dependencias sus metas son orientadas a la administración interna de ese Poder del Estado, igual deben establecer la programación de todas las metas a ejecutar. También, se identificó una unidad ejecutora de "Proyectos Sociales", que no planificó sus metas físicas. Estas unidades ejecutoras son las siguientes: Pagaduría Especial, Jefatura de Compras y la Oficina del Programa Vida Mejor y Proyección del Diputado.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos, aprobado (y definitivo) al Congreso Nacional para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 535.0 millones de Lempiras, financiados en su totalidad con recursos del tesoro nacional; éste presupuesto fue mayor en 9% en relación al período fiscal 2013. El presupuesto fue asignado al Congreso Nacional a través de una asignación global.

La ejecución presupuestaria, según reportes internos, fue por 653.5 millones de Lempiras, representando un 122% en relación al presupuesto vigente total. La ejecución, se distribuyó principalmente en tres grupos de gasto: Servicios Personales, Servicios No Personales y las Transferencias y donaciones, que juntos representaron el 96%.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO 2014				
CONGRESO NACIONAL (Valor en Lempiras)				
Grupo	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% De Participación**
Servicios Personales	0.00	0.00	338,368,293.55	52%
Servicios no Personales	0.00	0.00	205,492,837.69	31%
Materiales y Suministros	0.00	0.00	20,156,456.39	3%
Bienes Capitalizables	0.00	0.00	4,553,486.04	1%
Transferencias	0.00	0.00	84,894,347.43	13%
Totales	**535,000,000.00**	**535,000,000.00**	**653,465,421.10**	**100%**
Fuente: Elaboración propia con datos del CN				

De acuerdo a que las funciones de ese Poder del Estado, son especialmente para el cumplimiento de la función legislativa, su presupuesto se orientó en mayor medida al gasto corriente con una ejecución del 99% y los gastos de capital con el 1%, que fueron utilizados para la compra de equipo de oficina, equipo de comunicación y señalamiento, y equipo de computación, entre otros.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2014			
CONGRESO NACIONAL (Valor en Lempiras)			
Detalle	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% del Total Ejecutado**
Gasto Corriente	0.00	648,911,935.06	99.30%
Gasto de Capital	0.00	4,553,486.04	0.70%
Total	**535,000,000.00**	**653,465,421.10**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos del CN			

4. RELACION PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Congreso Nacional, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en 81% y su presupuesto en 122%, situación que no muestra una relación entre los resultados físicos y

financieros, ya que, se observan diferencias significativas entre ambos resultados, lo que no permitió evaluar la gestión.

A continuación los porcentajes de ejecución de su Plan Operativo:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO POR UNIDADES EJECUTORAS 2014		
CONGRESO NACIONAL		
No.	**Unidades Ejecutoras**	**% de Ejecución**
1	Pleno Legislativo	100%
2	Gerencia Administrativa	100%
3	Pagaduría Especial	33%
4	Gerencia de Recursos Humanos	100%
5	Gerencia de Canal	100%
6	Gerencia de Tecnología	100%
7	Gerencia de Eventos	100%
8	Gerencia de Protocolo	89%
9	Gerencia Legal	100%
10	Gerencia de Seguridad	98%
11	Jefatura de Compras	0%
12	Jefatura de Relaciones Públicas	116%
13	Oficina de Transparencia	98%
14	Comisión de Presupuesto	80%
15	Oficina de Vida Mejor/ y Proyección del Diputado	0%
Promedio Total		**81%**
Fuente: Elaboración propia con datos del CN		

El Plan Operativo Anual 2014 del Congreso Nacional, contempla metas que resultan meramente una serie de actividades de apoyo, más no definen una "producción anual" que reconozca logros de su gestión en términos de sus funciones fundamentales. Asimismo, no se registraron los resultados de dichas actividades o se reportaron en forma parcial, lo que provocó bajos porcentajes de cumplimiento en algunas unidades ejecutoras. Las unidades involucradas fueron: Pagaduría Especial, Jefatura de Compras y la Oficina del Programa Vida Mejor y Proyección del Diputado. Tampoco se realizó una planificación financiera de las metas físicas programadas, por lo que únicamente se expresa la ejecución en este apartado.

5. CONCLUSIONES

- El Congreso Nacional, en su gestión 2014, ejecutó su Plan Operativo Anual en un 81%, con una ejecución financiera de 122%, sin embargo, no se pudo calificar la gestión, ya que, los resultados físicos y financieros, no están vinculados a la planificación y a la ejecución del presupuesto. Lo anterior de conformidad a la técnica POA-PRESUPUESTO.

- El Plan Operativo Anual 2014 presentado por el Congreso Nacional, muestra debilidades en su formulación, las cuales se enuncian a continuación:

  - Presenta sus metas enmarcadas en 5 "objetivos estratégicos", los cuales no fue posible determinar su fundamento, ya que, no remitieron un Plan Estratégico Vigente.

  - La planificación consta de 14 metas, las cuales fueron redactadas como actividades. Asimismo, otorgaron la misma relevancia tanto a las metas que están directamente relacionadas con el rol de ese Poder del Estado como a las metas administrativas (de apoyo), estableciendo como responsables de la ejecución de algunas de ellas, a personal operativo.

  - Las metas presentan sus unidades de medida respectivas, sin embargo, algunas unidades ejecutoras no planificaron metas físicas, que si bien es cierto la mayoría de estas dependencias sus metas son orientadas a la administración interna de ese Poder del Estado, igual deben establecer la programación de todas las metas a ejecutar. También, se identificó una unidad ejecutora de "Proyectos Sociales", que no planificó sus metas físicas. Estas unidades ejecutoras son las siguientes: Pagaduría Especial, Jefatura de Compras y la Oficina del Programa Vida Mejor y Proyección del Diputado.

  - Ninguna unidad ejecutora, realizó una planificación financiera, solamente muestran su ejecución para la consecución de las metas físicas programadas.

- El Presupuesto aprobado (y definitivo) al Congreso Nacional, para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 535.0 millones de Lempiras, otorgado mediante una asignación global, que no permite presentar un desglose apropiado por grupo y objeto de gasto. El presupuesto ejecutado, fue por 653 millones de Lempiras.

- De acuerdo a la información proporcionada por el Congreso Nacional, al presupuesto aprobado se le incorporaron 118.0 millones de Lempiras, de los cuales no se adjuntó la documentación soporte y tampoco se ingresó a la Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

6. RECOMENDACIÓN

Al Presidente del Congreso Nacional, para que instruya al Director Administrativo y Financiero: Para que elabore un informe conteniendo las directrices para actualizar el proceso de planificación física y financiera de ese Poder del Estado para cada ejercicio fiscal, con el propósito de mejorar el control de los recursos asignados y facilitar la rendición de cuentas.

II. COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)

7. MARCO LEGAL

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), fue creado mediante Decreto Ejecutivo N° 26-92 del 8 de junio de 1992, inició sus labores el 17 de diciembre de 1992, mediante Decreto Legislativo No. 2-95 del 7 de febrero de 1995, se incorpora a la Constitución de la República la figura del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. El 24 de octubre de 1995, se aprobó la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, mediante Decreto del Congreso Nacional No. 153-95.

De acuerdo a la Ley Orgánica, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es una institución nacional, establecida para garantizar la vigencia de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras.

8. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos presentó el Plan Operativo Anual, del ejercicio fiscal 2014, tomando como base el Plan Estratégico 2011-2015 a través de 5 áreas estratégicas que son: a) Quejas, b) Grupos Vulnerables, c) Medio Ambiente, d) Sistema Jurídico Nacional, e) Educación y Comunicación, de dichas áreas se desprenden 20 resultados de gestión encaminados a garantizar la vigencia de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras.

Es importante mencionar que el 26 de marzo de 2014 de conformidad a Ley, se realiza cambio de Comisionado Nacional de Derechos Humanos, y las nuevas autoridades acuerdan darle seguimiento al POA 2014 elaborado por las autoridades anteriores, ya que está certificado por las autoridades de SEPLAN y SEFIN; sin embargo, consideran que el mismo no contiene aspectos

estructurales que representen el quehacer fundamental institucional, por lo tanto determinan elaborar y presentar a la comunidad nacional e internacional en julio de 2014 el Plan de Acción 2014-2020*, "Vanguardia de la Dignidad Humana"* apegado en la Constitución de la República, y Ley Orgánica del CONADEH, el cual incluye los objetivos que se presentan a continuación:

a) "Garantizar el respeto y promoción de la dignidad humana de todas y todos los habitantes y migrantes, teniendo como centro y motor impulsor del desarrollo humano, la participación y bienestar de la niñez y las familias"
b) "Evidenciar a los habitantes el valor real de los derechos humanos y libertades fundamentales que desde hace mucho tiempo, les ha sido formalmente reconocido sin todavía ser realmente vividos por la mayoría de la población que aún vive en pobreza y en la exclusión, características de la negación de sus derechos humanos fundamentales".
c) "Poner a la disposición de la población, con igualdad de acceso, un sistema expedito de denuncias o quejas que pueden ser interpuestas por toda persona que tenga interés en hacerlo desde cualquier parte del territorio nacional".
d) "Verificar la medida del progreso sustantivo y real hacia los tres objetivos específicos anteriormente descritos, lo que permitirá a los habitantes tener un mejor control sobre el cumplimiento".

El plan operativo anual 2014 está vinculado con los objetivos institucionales así como a los objetivos estratégicos, esto de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Finanzas; sin embargo, no presenta una cuantificación del costo financiero requerido para el logro de cada resultado de gestión planificado.

9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos aprobados al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 60.0 millones de Lempiras, provenientes de fondos del Tesoro Nacional; este presupuesto disminuyó en 4.5 millones de Lempiras, equivalente a 7%, con relación al periodo fiscal 2013.

La ejecución presupuestaria fue por 59.8 millones de Lempiras, del cual el 94% fue dirigido al gasto corriente, lo cual va acorde a su giro institucional, al ser una entidad enfocada al servicio de la ciudadanía, proporcionando orientación y asesoría en temas de derechos y libertades reconocidas en la Constitución de la República, sobre los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras.

El comportamiento de acuerdo al grupo y naturaleza de gasto fue el siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO 2014					
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	44,277,017.00	44,277,017.00	44,277,017.00	73.98%	100.00%
Servicios no Personales	9,994,135.00	10,122,521.00	9,917,573.64	16.57%	97.98%
Materiales y Suministros	1,719,808.00	1,591,422.00	1,590,815.61	2.66%	99.96%
Bienes Capitalizables	3,873,730.00	3,873,730.00	3,873,730.00	6.47%	100.00%
Transferencias	200,000.00	190,402.00	190,402.00	0.32%	100.00%
Total	**60,064,690.00**	**60,055,092.00**	**59,849,538.25**	**100.00%**	**99.66%**
Fuente: Elaboración propia con datos del CONADEH					

El 6% del presupuesto ejecutado en gastos de inversión se destinó a la compra de muebles de oficina, cómputo, aplicaciones informáticas, construcciones y mejoras en las Departamentales de Puerto Lempira y Choluteca.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2014			
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Eejecutado	% del Total Ejecutado
Gasto Corriente	56,181,362.00	55,975,808.25	93.53%
Gasto de Capital	3,873,730.00	3,873,730.00	6.47%
Total	**60,055,092.00**	**59,849,538.25**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos del CONADEH			

10. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, en su gestión 2014, presenta una ejecución de su Plan Operativo Anual de un 179%; y ejecutó su presupuesto de egresos en 99.66%, por lo tanto se determina que no existe una relación coherente entre el cumplimiento de metas físicas y los recursos empleados para su ejecución (ejecución presupuestaria).

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de los resultados de gestión programados en el plan operativo anual 2014:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO POR 0BJETIVOS INSTITUCIONALES 2014		
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS		
No.	Objetivos Institucionales	% de Ejecución
1	Restituir los derechos conculcados a los peticionarios que acudan a las oficinas del CONADEH a interponer sus denuncias por violaciones a los derechos humanos.	124%
2	Mejorar los niveles de calidad de vida de las personas en los municipios atendidos por el Programa Auditoria Social.	138%
3	Brindar conocimiento sobre derechos humanos a las autoridades, funcionarios de la administración publica y población en general para el respeto y defensa de los derechos humanos en Honduras.	382%
4	Tutelar y promocionar los derechos humanos de los grupos vulnerados	149%
5	Mejorar la gobernabilidad de los recursos forestales en Honduras.	100%
Promedio Total		**179%**
Fuente: Elaboración propia con datos del CONADEH		

Como se puede observar, los objetivos presentan sobre ejecuciones, con excepción del objetivo "*Mejorar la gobernabilidad de los recursos forestales en Honduras*" que se cumplió en 100%, situación que denota una debilidad en la planificación institucional.

Entre otras, se presentan a continuación una serie de metas que fueron programadas, dentro de los objetivos antes mencionados, y que mostraron sobre ejecuciones:

- "*Personas capacitadas en las jornadas educativas realizadas y temáticas abordadas",* con un porcentaje de ejecución de 460%;
- "*Personas capacitadas en situación de vulnerabilidad*" con un porcentaje de ejecución de 249%;
- "*Capacitación a Comisiones Municipales y Comisiones Ciudadanas de Transparencia"* con un porcentaje de ejecución de 188%;
- "*Unidades móviles instaladas a nivel nacional para la prevención y atención de quejas de violatorias a los derechos humanos"* con un porcentaje de ejecución de 162%.

Las justificantes proporcionadas por las autoridades del CONADEH (mediante notas explicativas), en relación a estas sobre ejecuciones son las siguientes:

a) Aumento de la credibilidad del CONADEH que se ha posesionado como una institución garante en la protección y promoción de los derechos humanos a nivel local y nacional.

b) Personal del CONADEH comprometido con el respeto y defensa de los derechos humanos de los habitantes de Honduras.

c) Los aliados estratégicos y/o naturales que están contribuyendo con el CONADEH en el cumplimiento de su mandato.

d) No se realizaron las modificaciones al Plan Operativo Anual 2014 en las metas físicas programadas, ya que la Secretaría de Finanzas establece dentro de sus políticas abrir el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) únicamente en el mes de febrero para realizar las modificaciones.

Estas justificaciones en cierta forma se consideran aceptables, sin embargo no los exime de la debilidad demostrada en la planificación.

Con relación al *Plan de Acción 2014-2020 "Vanguardia de la Dignidad Humana",* elaborado e implementado por las autoridades que asumieron la dirección del CONADEH en marzo de 2014, las autoridades manifiestan haber alcanzado los resultados propuestos, en un 100%:

PLANIFICACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN 2014-2020 "VANGUARDIA DE LA DIGNIDAD HUMANA"		
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS		
No.	**Objetivos Institucionales**	**% de Ejecución**
1	Cultura democrática de derechos humanos: promoción, comprensión y practica de los derechos y deberes humanos. Solidaridad, respeto mutuo y a la comunidad local y nacional.	100%
2	Goce efectivo de los derechos humanos de todas (os) los habitantes a los servicios públicos del Estado: Aseguramiento progresivo de condiciones básicas de vida digna y bienestar de comunidades locales y comunidad nacional.	100%
3	Cumplimiento, respeto y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas (os) los habitantes y migrantes: Sectores y grupos vulnerados; quejas o denuncias; Sistemas locales de auditoría social y derechos humanos.	100%
4	Derechos humanos y Estado Democrático de Derecho: Goce progresivo de la integralidad de derechos humanos y la protección de todas las expresiones de la dignidad humana.	100%
Promedio Total		**100%**
Fuente: Elaboración propia con datos del CONADEH		

11. CONCLUSIONES

- El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en su gestión 2014, presenta una ejecución del plan operativo anual de un 79%; y, ejecutó su presupuesto de egresos en 99.66%. Lo anterior, determina que no existe una relación coherente entre el cumplimiento de metas físicas y la ejecución presupuestaria, demostrando una debilidad en el uso de las técnicas de planificación.

- Entre los objetivos institucionales, el plan operativo anual y el plan estratégico existe compatibilidad, ya que están orientados a garantizar la vigencia de los derechos humanos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras.

- El presupuesto aprobado, para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 60.0 millones de Lempiras, siendo el mismo presupuesto definitivo, la ejecución presupuestaria de egresos fue por 59.8 millones de Lempiras, equivalente a noventa y nueve punto sesenta y seis por ciento (99.66%) con respecto al monto definitivo.

- Considerando algunos ejemplos de las sobre ejecuciones a nivel de metas, para el cumplimiento de sus objetivos, y por las cuales se establece una debilidad en su planificación están:

  - "*Personas capacitadas en las jornadas educativas realizadas y temáticas abordadas"* con un porcentaje de ejecución de 460%, como resultado de 7,021 planificadas, y una ejecución de 32,323 personas capacitadas.

  - "*Personas capacitadas en situación de vulnerabilidad*" con un porcentaje de ejecución de 249%, como resultado de 4,550 planificadas, ejecutando 11,315 personas capacitadas.

  - "*Capacitación a Comisiones Municipales y Comisiones Ciudadanas de Transparencia"* con un porcentaje de ejecución de 188%, como resultado de 96 programadas, y ejecutadas 180.

  - "*Unidades móviles instaladas a nivel nacional para la prevención y atención de quejas de violatorias a los derechos humanos"* con un porcentaje de ejecución de 162%, como resultado de 124 planificadas, y un total de 201 unidades móviles instaladas.

12. RECOMENDACIÓN

Al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos:

Instruir al Director de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión, para que revise los procedimientos en la preparación del POA-Presupuesto institucional, y que elabore los ajustes correspondientes, presentando un informe con la propuesta de cambios en el procedimiento de planificación, de forma que genere una vinculación coherente entre las metas físicas programadas y la estimación de recursos para el logro de las mismas (y su respectiva ejecución), para cada ejercicio fiscal, incluyendo la solicitud de elaboración de informes trimestrales para el debido monitoreo y evaluación de la gestión.

III. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)

1. MARCO LEGAL

Mediante la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Nº 170-2006 de fecha 27 de noviembre de 2006, publicado en el Diario oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006 y reformado mediante Decreto Legislativo Nº 64-2007 de fecha 28 de mayo de 2007, en sus artículos 3 numerales 1) y 8); y 32), se creó el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), como un órgano desconcentrado de la administración pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria, responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como de regular y supervisar los procedimientos de las instituciones obligadas en cuanto a la protección, clasificación y custodia de la información pública, de acuerdo a la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública. La presidencia de la República apoyará el funcionamiento de este Instituto y actuara como órgano de enlace la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto de Acceso a la Información Pública presentó la planificación para el ejercicio fiscal 2014, bajo el programa denominado "Control de Acceso a la Información Pública" planificando dos (2) metas, orientadas a regular y supervisar los procedimientos de las instituciones públicas para garantizar el desarrollo y ejecución de la política nacional con transparencia, mismas que están alineadas al plan estratégico.

Al efectuar una comparación entre los objetivos institucionales y las metas establecidas en el plan operativo para el periodo 2014, se puede establecer que están relacionados, ya que ambos buscan la implementación de procedimientos que permitan la promoción, difusión y socialización de la información a la ciudadanía en general.

El plan operativo anual se presentó bajo el esquema presupuestario basado en programas, la cual denota una estructura que permite ser medible y alcanzar los resultados esperados de esta, de tal forma su costo estimado es de 32.5 millones de Lempiras.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto aprobado al Instituto de Acceso a la Información Pública, para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 32.5 millones de Lempiras, éste presupuesto se incrementó, quedando un presupuesto definitivo de 33.0 millones de Lempiras y fue ejecutado en noventa y tres punto cuarenta y ocho por ciento (93.48%).

La liquidación presupuestaria de ingresos que presenta la institución, refleja un presupuesto definitivo que asciende a 33.0 millones de Lempiras, el cual procede de dos fuentes de ingresos, que son: Tesoro Nacional con un monto de 30.9 millones de Lempiras y Fondos Externos con un monto de 2.1 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)					
GRUPO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DE PARTICIPACIÓN**	**% DE EJECUCIÓN**
Servicios Personales	26,438,259.00	26,073,012.00	23,953,453.35	77.72%	91.87%
Servicios no Personales	4,875,732.00	5,594,430.00	5,574,805.06	18.09%	99.65%
Materiales y Suministros	1,178,510.00	870,971.00	865,576.98	2.81%	99.38%
Bienes Capitalizables	-	433,979.00	427,915.84	1.39%	98.60%
TOTALES	**32,492,501.00**	**32,972,392.00**	**30,821,751.23**	**100.00%**	**93.48%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IAIP

Los gastos corrientes de la institución, se ejecutaron en noventa y ocho punto sesenta y uno por ciento (98.61%) y para gastos de capital de uno punto treinta y nueve por ciento (1.39%), distribución que está orientada en consonancia al giro de la institución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PERIODO 2014 (Valor en Lempiras)			
DETALLE	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
Gasto Corriente	32,538,413.00	30,393,835.39	98.61%
Gasto de Capital	433,979.00	427,915.84	1.39%
TOTAL	**32,972,392.00**	**30,821,751.23**	**100.00%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IAIP

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto de Acceso a la Información Pública, ejecutó su plan operativo anual en noventa y dos punto cincuenta y tres por ciento (92.53%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y tres punto cuarenta y ocho por ciento (93.48%).

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014						
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Programa	**Resultados**	**Actividades**	**Unidad de Medida**	**Programación Física**	**Ejecución Física**	**Porcentaje de Ejecución Física**
Control del Acceso a la Información publica	Instrumentos prestados para la defensa al acceso de la información publica	Instrumentos presentados para la defensa al acceso de la información publica	Porcentaje de cumplimiento	100.00%	85.63%	85.63%
		Dictámenes emitidos sobre los recursos interpuestos	Listado de dictámenes	100% de las solicitudes en tiempo y forma	100.00%	100.00%
		Actos de comunicación emitidos en tiempo y forma	Porcentaje de cumplimiento	100% de las solicitudes en tiempo y forma	100.00%	100.00%
		verificaciones de los portales de transparencia de las instituciones obligadas por la LTAIP	Cantidad de portales verificados	1,200	1,350	112.50%
		Inspecciones in situ de las instituciones obligadas	Cantidad de inspecciones realizadas	120	110	91.67%
	Personas capacitadas para el conocimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información publica	Personas capacitadas sobre la LTAIP	Listado de personas capacitadas	15,000	13,273	88.49%
		Talleres de capacitación sobre la LTAIP	Cantidad de (Talleres, simposios, conferencias, paneles y diplomados	300	396	132.00%
		Alianzas y convenios con los actores del sector publico y privado	Cantidad de convenios firmados	10	3	30.00%
T O T A L E S						**92.53%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IAIP

Dentro de la actividad "Alianzas y convenios con los actores del sector público y privado, la programación presupuestaria contempla la firma de diez (10) convenios, de los cuales solamente se ejecutaron tres (3) equivalente a un treinta por ciento (30.00%), según criterios de la institución, la baja ejecución en esta actividad se debe a que se encuentran pendientes de consensuar las cláusulas de algunos convenios, con las contra partes y otros que no se pudo definir las fechas para la firma de los mismos.

5. CONCLUSIONES:

- El Instituto de Acceso a la Información Pública, realizó durante el período fiscal 2014 una ejecución del plan operativo anual de noventa y dos punto cincuenta y tres por ciento (92.53%) y ejecutó su presupuesto en noventa y tres punto cuarenta y ocho por ciento (93.48%).

- Las metas plasmadas en el plan operativo anual están acorde con los objetivos institucionales y las metas del plan estratégico; se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.

- El Presupuesto aprobado al Instituto de Acceso a la Información Pública para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 32.5 millones de Lempiras; éste se incrementó, quedando un presupuesto definitivo de 33.0 millones de Lempiras y fue ejecutado en noventa y tres punto cuarenta y ocho por ciento (93.48%).

- Los gastos corrientes de la institución, se ejecutaron en noventa y ocho punto sesenta y uno por ciento (98.61%) y para gastos de capital uno punto treinta y nueve por ciento (1.39%), distribución que está orientada en consonancia al giro de la institución.

IV. MINISTERIO PÚBLICO (MP)

1. MARCO LEGAL

El Ministerio Público, se constituye bajo Decreto Legislativo Nº 228-93, del 20 de diciembre de 1993, iniciando sus operaciones en marzo de 1994, como el organismo independiente de los tres poderes del Estado y con la obligación ineludible de la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal pública, la vigilancia en el cumplimiento exacto de las condenas, así como la sujeción estricta del órgano jurisdiccional a la Constitución de la República y las leyes, constituyéndose en el representante, defensor y protector de los intereses generales de la sociedad y en auxiliar de los tribunales.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el período fiscal 2014, el Ministerio Público preparó su planificación bajo un solo programa llamado "Defensa y Protección de los Intereses Generales de la Sociedad", el cual pretende alcanzar dos (2) objetivos:

- Mejorar la investigación de los delitos hasta descubrir a los responsables; y requerir ante los tribunales competentes la aplicación de la ley.

- Disminuir el narcotráfico en cualquiera de sus modalidades.

Estos objetivos van en concordancia con su marco legal ya que ambos buscan llevar a cabo la investigación y sustentación de las pruebas sobre los delitos y así presentar la acción penal ante los tribunales competentes.

No se pudo emitir una opinión en relación a la vinculación entre el plan operativo anual y su plan estratégico, ya que este último está en proceso de revisión para su aprobación y posterior implementación.

Se observa que las 5 direcciones que conforman las unidades ejecutoras de su plan operativo anual (POA) son coherentes para la consecución de los objetivos de la institución; así mismo, la mayoría de las metas formuladas en el POA contribuyen al cumplimiento de los objetivos particulares de cada Dirección, como se describe a continuación:

- **Administración Superior:** de esta instancia emanan todas las políticas para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio Publico y está representada por el Fiscal General y fiscal general Adjunto.

- **Dirección de Administración:** vela por el cumplimiento de las políticas administrativas, presupuestarias, contables y financieras de la institución.

- **Dirección de Fiscalía:** ejerce la acción penal pública en representación, defensa y protección de los intereses generales de la sociedad.

- **Dirección de Medicina Forense:** apoya las diferentes autoridades fiscales, judiciales y policiales para la correcta administración de justicia, por medio de la emisión de dictámenes forenses.

- **Dirección de Lucha contra el Narcotráfico:** realiza investigaciones y operativos para combatir y erradicar el narcotráfico en cualquiera de sus formas y modalidades.

Es importante comentar que dentro del POA se incluyen algunas "metas" que más bien resultan ser solamente actividades de apoyo para las Direcciones.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de ingresos y egresos aprobado al Ministerio Público para el ejercicio fiscal 2014, fue por 1,065.3 millones de Lempiras, mismo que aumentó en 68.6 millones de Lempiras, equivalente al 6% con relación al período fiscal 2013. Las modificaciones presupuestarias de ampliación fueron por un monto de 600.0 miles de Lempiras, resultando en un presupuesto vigente por 1,065.9 millones de Lempiras.

Se observó que hubo una reducción por 44.8 millones de Lempiras a los techos presupuestarios de los grupos de gasto de servicios no personales, servicio de la deuda pública y bienes capitalizables, los que fueron readecuados en el grupo de servicios personales; las autoridades manifestaron que según la Ley del Ministerio Público establece que tiene independencia financiera y presupuestaria, la cual le permite, partiendo de la asignación global

aprobada por el Congreso Nacional, realizar una asignación a los renglones de gasto, así como readecuaciones de acuerdo a las necesidades estimadas por esta institución.

El presupuesto ejecutado fue por 1,063.1 millones de Lempiras que representó el 99.7% con respecto al monto definitivo. El comportamiento de acuerdo al grupo y naturaleza del gasto fue el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
MINISTERIO PÚBLICO (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	839,684,718.00	884,550,181.11	883,676,352.21	83.1%	100%
Servicios No Personales	142,268,803.00	132,456,320.72	131,770,704.12	12.4%	99%
Materiales y Suministros	38,434,295.00	39,320,128.33	38,342,012.09	3.6%	98%
Bienes Capitalizables	24,614,717.00	3,267,884.31	3,051,618.55	0.3%	93%
Transferencias y Donaciones	318,190.00	61,066.00	61,066.00	0.0%	100%
Servicio de la Deuda Pública	19,986,377.00	6,259,758.43	6,206,238.44	0.6%	99%
TOTALES	**1,065,307,100.00**	**1,065,915,338.90**	**1,063,107,991.41**	**100%**	**99.7%**

Fuente: elaboración propia con datos Ministerio Público

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2014			
MINISTERIO PÚBLICO (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	1,062,647,454.59	1,060,056,372.86	99.7%
Gasto de Capital	3,267,884.31	3,051,618.55	0.3%
TOTAL	**1,065,915,338.90**	**1,063,107,991.41**	**100%**

Fuente: elaboración propia con datos Ministerio Público

Al ser el Ministerio Público una institución eminentemente técnica, que involucra la acción del capital humano, orientó sus egresos al gasto corriente, casi en la totalidad del presupuesto ejecutado.

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Ministerio Público, ejecutó su plan operativo anual en un 86% y ejecutó su presupuesto de gastos en 99.7% con relación a los resultados producidos.

Para efectos de la evaluación del POA, no se consideraron las unidades ejecutoras: Administración Superior y Dirección de Administración, pues, estas se consideran un apoyo administrativo para las unidades técnicas, que de ser tomadas en cuenta obtendría una

ejecución en su POA de 91.3%. A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas o resultados programados:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014				
MINISTERIO PÚBLICO				
No.	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	NÚMERO DE METAS	% DE EJECUCIÓN
1	Ejercicio de la Acción Penal Pública	Dirección de Fiscalía	13	97%
2	Investigación y Acciones Contra el Narcotráfico	Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico	3	67%
3	Servicios Forenses	Dirección de Medicina Forense	10	95%
PROMEDIO GENERAL				86%

Fuente: elaboración propia con datos del M.P.

Dirección de Fiscalía: Esta dirección se plantean por separado el cumplimiento de dos resultados, *69,422 denuncias conocidas por el Ministerio Publico* y *24,731 denuncias investigadas*, en ambos resultados se obtuvieron cumplimientos por 91% y 85% respectivamente; no obstante, si se analiza la relación entre ambos, permite establecer que existió una mora fiscal de un 41% para el ejercicio 2014.

Dirección de Lucha contra el Narcotráfico: se reporta que fueron ejecutados el 67% de las acciones en relacion a: 1) Operativos de registro en carreteras, centros de diversión, y en puertos marítimos, aéreos, y terrestres; y 2) Seguimiento a casos en proceso de investigación; las autoridades argumentaron que esta baja ejecución se debió al escaso número de agentes de investigación, ya que no se pudo contratar nuevo personal ni reemplazar el personal investigativo que salió de la institución.

5. CONCLUSIONES

- El Ministerio Público, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en 86%, utilizando el 99.7% del presupuesto de egresos asignado.

  Para efectos de la evaluación del POA, no se consideraron las unidades ejecutoras: Administración Superior y Dirección de Administración, pues, estas se consideran un apoyo administrativo para las unidades técnicas, que de ser tomadas en cuenta obtendría una ejecución en su POA de 91.3%

- El plan operativo anual, presenta concordancia con su marco legal; la estructura de sus cinco (5) direcciones contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la institución. Además, la mayoría de las metas formuladas contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada dirección. Dentro del Plan Operativo Anual se incluyeron como metas actividades que sirven únicamente de apoyo en cada una de las direcciones, en este sentido estas no formaron parte de la evaluación.

- No se pudo establecer el vínculo entre el POA y el Plan estratégico, pues, este último se encuentra en proceso de revisión.

- En los resultados del plan operativo anual se observó lo siguiente:

  - Altos porcentajes de cumplimento en labores importantes como ser: denuncias investigadas, participaciones de los fiscales en juicios celebrados, dictámenes forenses realizados; no obstante cabe mencionar que en la dirección de Fiscalía, se plantean por separado el cumplimiento de dos resultados, *69,422 denuncias conocidas por el Ministerio Publico* y *24,731 denuncias investigadas*, en ambos resultados se obtuvieron cumplimientos por 91% y 85% respectivamente; si se analiza la relación entre ambos, permite establecer que existió una mora fiscal de un 41%.

  - Bajos cumplimientos que se presentaron en relación a que se ejecutó el 67% de las acciones de investigación contra el Narcotráfico, según las autoridades se debió al escaso número de agentes de investigación.

- El Presupuesto aprobado al Ministerio Público para el ejercicio fiscal 2014, fue por 1,065.3 millones de Lempiras, se modificó a 1,065.9 millones de Lempiras y se ejecutó en 1,063.1 millones de Lempiras que representó el noventa y nueve punto siete por ciento (99.7%) con relación al presupuesto vigente; al ser ésta institución eminentemente técnica que involucra la acción del capital humano orientó sus egresos al gasto corriente.

- Dentro del presupuesto vigente se observó que hubo una reducción por 44.8 millones de Lempiras a los techos presupuestarios de los grupos de gasto de servicios no personales, servicio de la deuda pública y bienes capitalizables; los que fueron readecuados en el grupo de servicios personales; las autoridades manifestaron que según la Ley del Ministerio Público establece que tiene independencia financiera y presupuestaria, la cual le permite, partiendo de la asignación global aprobada por el Congreso Nacional, realizar una asignación a los renglones de gasto, así como readecuaciones de acuerdo a las necesidades estimadas por esta institución.

6. RECOMENDACIONES:

Al Fiscal General de la República

- Girar instrucción, **Al Jefe de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión,** para que detalle directrices y las comunique a las diferentes unidades ejecutoras, a fin de que formulen sus planes operativos de tal forma que se plasmen las metas que estén directamente relacionadas con las funciones técnicas de cada unidad ejecutora.

- **Al Director de la Lucha contra el Narcotráfico**, para que realice un informe sobre las causas que incidieron en el bajo cumplimiento de los resultados y, sobre ello, elabore y proponga las alternativas de solución a la máxima autoridad.

V. PODER JUDICIAL (PJ)

1. MARCO LEGAL

El Poder Judicial de Honduras, basa su creación en el Artículo 4 de la Constitución de la República, donde se establece que en Honduras se ejercerán tres poderes: el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, completamente independientes y sin relación de subordinación.

El Poder Judicial tiene como finalidad impartir justicia bajo el imperio de la legalidad, la legitimidad y equidad, como un aporte efectivo a la paz social, al constituirse así en verdadero garante de la vida, el honor, los bienes y derechos de las personas, administrando la justicia de manera expedita, eficiente, responsable, gratuita e imparcial, aplicando la Constitución de la República y los tratados internacionales, las normas sustitutivas y adjetivas del debido proceso para garantizar el conceder a cada uno lo suyo y contribuir a la seguridad jurídica implementando un régimen afectivo de garantías constitucionales.

El Poder Judicial se integra por una Corte Suprema de Justicia, por las Cortes de Apelaciones, los juzgados y además otras dependencias que señale la Ley, y cree la Corte Suprema de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia es el máximo Órgano Jurisdiccional; su competencia comprende todo el territorio del Estado y tiene su asiento en la Capital, pero podrá cambiarlo temporal, cuando así lo determine, a cualquiera otra parte del territorio y está integrada por quince (15) Magistrados. Sus decisiones se tomaran por la mayoría de la totalidad de sus miembros

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Poder Judicial presentó un plan operativo, para el ejercicio fiscal 2014, enmarcado dentro de su plan estratégico 2011-2016 en el cual hay cuatro (4) objetivos que abarcan los grandes temas en los que el Poder Judicial considera imprescindible desarrollar acciones puntuales, prontas y coordinadas. Los cuatro objetivos estratégicos definidos son:

- Propiciar una gestión judicial con excelencia, calidad y transparencia, con énfasis en la disminución del rezago judicial
- Contar con sistemas modernos de administración y profesionalización del talento humano
- Contar con una administración eficiente que apoye la gestión judicial

- Promover el acercamiento del Poder Judicial con la ciudadanía

El Plan Operativo Anual 2014, presentado, establece la planificación sobre 48 unidades ejecutoras, determinando en cada una de ellas sus objetivos, metas, unidades de medida y cantidades programadas. Esta planificación está orientada a darle cumplimiento a sus objetivos institucionales y estratégicos, al dirigir sus metas a impartir justicia bajo el imperio de la legalidad, la legitimidad y equidad, como un aporte efectivo a la paz social, aplicando la Constitución de la República y los tratados internacionales, las normas sustitutivas y adjetivas del debido proceso, para garantizar el conceder a cada uno lo suyo y contribuir a la seguridad jurídica implementando un régimen efectivo de garantías constitucionales.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado al Poder Judicial, para el ejercicio fiscal 2014, fue por 1,906.9 millones de Lempiras, provenientes de recursos nacionales; este presupuesto se incrementó en 82 millones de Lempiras, en relación al período fiscal 2013, representando un incremento del 4%.

El presupuesto presentó modificaciones de ampliación por un monto de 59.3 millones de Lempiras, las cuales representaron el 3% de incremento en relación al presupuesto aprobado; estos fueron financiados con recurso propio (26.3 millones de Lempiras), por venta de papel especial notarial; y, 33 millones de recursos de fuente externa, los cuales fueron donados por la Unión Europea para el Programa de Apoyo a la Modernización de la Administración de la Justicia, Etapa II. El presupuesto definitivo ascendió a 1,966.3 millones de Lempiras.

La ejecución del presupuesto fue por un monto de 1,933.3 millones de Lempiras (98.3%). De acuerdo que las funciones del Poder Judicial, eminentemente técnicas, de aplicación de justicia, orientó su presupuesto en 96% en el gasto corriente.

El comportamiento de acuerdo al grupo y naturaleza de gasto fue el siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014

PODER JUDICIAL

(Valor en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	1,540,092,451.80	1,549,471,209.61	1,549,471,209.61	80.15%	100.00%
Servicios no Personales	204,980,000.00	214,508,313.94	214,508,313.94	11.10%	100.00%
Materiales y Suministros	56,655,373.89	48,366,185.08	48,366,185.08	2.50%	100.00%
Bienes Capitalizables	50,869,113.31	75,629,501.09	75,629,501.09	3.91%	100.00%
Transferencias	54,357,861.00	78,279,590.28	45,279,590.28	2.34%	57.84%
Total	**1,906,954,800.00**	**1,966,254,800.00**	**1,933,254,800.00**	**100.00%**	**98.32%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Poder Judicial

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2014			
PODER JUDICIAL			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Eejecutado**	**% del Total Ejecutado**
Gasto Corriente	1,857,625,298.91	1,857,625,298.91	96.09%
Gasto de Capital	108,629,501.09	75,629,501.09	3.91%
TOTAL	**1,966,254,800.00**	**1,933,254,800.00**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos del Poder Judicial			

El saldo presupuestario fue por 33 millones de Lempiras. Se observó que este valor corresponde al presupuesto asignado a la Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Modernización de la Administración de Justicia, etapa II, para la finalización de los edificios judiciales de las ciudades de Choluteca y Santa Bárbara; sin embargo, no se incorporó su ejecución dentro de la liquidación presupuestaria de este Poder del Estado, situación para la cual no se remitieron las notas explicativas correspondientes.

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Poder Judicial, en su gestión 2014, ejecutó las metas que conforman su plan operativo en un 99%, y su presupuesto en 98%, por lo que la ejecución física y financiera está directamente relacionada.

A continuación se presenta el cuadro de evaluación, donde únicamente se detallan los porcentajes de cumplimiento de cada una de las Unidades Ejecutoras:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO POR UNIDAD EJECUTORA 2014		
PODER JUDICIAL		
No.	Unidades Ejecutoras	% de Ejecución
1	Corte Suprema de Justicia	100%
2	Secretaría de la Corte Suprema de Justicia	100%
3	Cortes de Apelaciones	100%
4	Tribunales de Sentencias	94%
5	Juzgados de Ejecución	100%
6	Juzgado de Letras de lo Civil	100%
7	Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo	98%
8	Juzgado de Letras de Inquilinato	100%
9	Juzgado de Letras de Familia	100%
10	Juzgados Especiales Contra la Violencia Doméstica	100%
11	Juzgados de Letras Mixtos	99%
12	Juzgados de Letras de la Niñez y la Adolescencia	98%
13	Juzgados de Letras Penales	100%
14	Juzgados de Letras del Trabajo	99%
15	Juzgado de Letras Penal con Jurisdicción Nacional	96%
16	Juzgado de Letras del Dominio de Bienes de Origen Ilícito	99%
17	Juzgados de Paz de lo Civil	99%
18	Juzgados de Paz de lo Penal	99%
19	Juzgados de Paz Mixtos	98%
20	Juzgados de Paz Móvil	100%
21	Auditoria Interna	90%
22	Pagaduría Especial de Justicia	100%
23	Consejo de la Carrera Judicial	100%
24	Dirección de Administración de Personal de la Carrera Judicial	99%
25	Departamento de Beneficios Sociales	95%
26	Escuela Judiciales	100%
27	Dirección Administrativa	100%
28	Departamento de Bienes	100%
29	Departamento de Compras y Suministros	100%
30	Departamento de Obras Físicas	100%
31	Departamento de Servicios Administrativos	100%
32	Departamento de Servicios Generales	100%
33	Oficinas Administrativas Regionales	99%
34	Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento	100%
35	Defensa Pública	100%
36	Inspectoría General de Juzgados y Tribunales	100%
37	Dirección de Comunicación Institucional	95%
38	Oficina de Eventos Especiales y Protocolo	100%
39	Dirección de la Contraloría de Notariado	100%
40	Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial	99%
41	Unidad de programas Especiales (UPE)	100%
42	Unidad de Apoyo Técnico de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal	100%
43	Asesoría Jurídica	100%
44	Unidad de Genero	100%
45	Dirección de Infotecnología	100%
46	Departamento de Relaciones Internacionales y Derechos Humanos	100%
47	Archivo del Poder Judicial	100%
48	Unidad de Gestión de Calidad (UGECA)	100%
Promedio Total		**99%**
Fuente: Elaborado por el Poder Judicial		

5. CONCLUSIONES

- El Poder Judicial, en su gestión 2014, realizó una ejecución de las metas que conforman su plan operativo en un 99.0%, y ejecutó su presupuesto en 98.00%, por lo que la ejecución física y financiera estuvieron directamente relacionadas.

- El Poder Judicial presentó un plan operativo anual, para el ejercicio fiscal 2014, vinculado con su marco legal, plan estratégico 2011-2016 y el Plan de Nación y Visión de País.

- El Plan Operativo Anual 2014 se conformó por 48 unidades ejecutoras, en las cuales se puede visualizar que se le otorga la misma relevancia a las metas administrativas, como a las que están directamente relacionadas con el rol principal de este poder del Estado.

- El Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado al Poder Judicial, para el ejercicio fiscal 2014, fue por 1,906.9 millones de Lempiras, el cual incrementó en 59.3 millones de Lempiras conformados por: a) 26.3 millones de Lempiras que ingresaron por la venta de papel especial notarial y 33.0 millones de Lempiras por parte de la Unión Europea, para el Programa de Apoyo a la Modernización de la Administración de la Justicia, Etapa II, resultando en un presupuesto vigente por 1,966.3 millones de Lempiras.

- La ejecución del presupuesto fue por un monto de 1,933.3 millones de Lempiras, el 96% se destinó al gasto corriente, en atención a que las funciones de este Poder son eminentemente técnicas, de aplicación de justicia.

- El saldo presupuestario fue por 33 millones de Lempiras, este valor corresponde al presupuesto asignado a la Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Modernización de la Administración de Justicia, etapa II, para la finalización de los edificios judiciales de las ciudades de Choluteca y Santa Bárbara, y que no se incorporó en la liquidación presupuestaria de este Poder del Estado, desconociéndose la razón de ello.

6. RECOMENDACIONES

Al Magistrado Presidente del Poder Judicial

a. **Instruir al Gerente Administrativo y Financiero**, para que elabore un informe que indique las directrices, a las diferentes unidades ejecutoras involucradas en la formulación y ejecución de las metas del Plan Operativo Anual de este Poder del Estado, para que en futuros ejercicios fiscales formulen sus metas a ejecutar en función del rol primordial de este Poder, con el propósito que no se otorgue la misma relevancia a metas administrativas que sirven únicamente de apoyo, pero que no son un fin como tal.

b. Así mismo que elabore un informe que contenga las causas de la no incorporación de la ejecución de los recursos asignados a "*La Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Modernización de la Administración de Justicia, etapa II*" a la Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos 2014 presentada por ese Poder del Estado a este Tribunal; y tomando como base este informe, establezcan las medidas necesarias para que, en cada ejercicio fiscal, se incorpore a la Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de ese Poder del Estado, todos los gastos ejecutados, esto en concordancia con lo que establece "*La Ley Orgánica de Presupuesto en el artículo 12 y 13*".

VI. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)

1. MARCO LEGAL

En el artículo 64 de la Ley de Fortalecimiento de los ingresos, equidad social y racionalización del gasto público, se establece que para efectos de la defensa legal de los intereses del Estado en los diferentes juicios o demandas incoadas en su contra, la PGR asumirá la representación legal de todas las instituciones del Gobierno Central, incluyendo los órganos desconcentrados.

En el artículo 19 de la Ley Orgánica de la PGR. Se menciona que la procuraduría tendrá a su cargo la personería del Estado, y serán ejercidas por el Procurador General de la República en el cumplimiento de las siguientes atribuciones:

- Promover, representar y sostener los derechos del Estado en todos los juicios en que fuere parte. En estos casos tendrá las facultades de un apoderado General, pero requerirán autorización expresa del Poder Ejecutivo, atendida mediante acuerdo, en cada caso para ejercer las facultades designadas en el párrafo segundo del Artículo 8 del Código de Procedimientos.

- Deducir los recursos pertinentes contra las resoluciones desfavorables en todo o en parte, a los intereses que represente en ejercicio de esa misma personería. El Procurador está en la obligación de concurrir a la diligencia para absolver posiciones, cuando expresamente tenga esa facultad.

- Asesorar al Poder Ejecutivo en todos los casos que el Presidente de la República o Secretarios de Estado requieran su opinión.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el período fiscal 2014, la Procuraduría General de la República (PGR) preparó su planificación la cual pretende alcanzar dos (2) objetivos:

- Mejorar la representación legal del Estado y la defensa de sus intereses en el ámbito nacional e internacional para evitar el menoscabo del erario público.

- Mejorar los servicios de consultoría a las Secretarías de Estado y las dependencias del poder ejecutivo.

Estos objetivos están acorde con su marco legal ya que están orientados a ejercer la representación y defensa del Estado. No se pudo establecer la vinculación entre el plan operativo anual y su plan estratégico, ya que este último está en proceso de revisión para su aprobación y posterior implementación.

La estructura programática conformada por la PGR está acorde con los objetivos planteados en su planificación, pues, consta de un programa llamado "*Asesoría y Representación Legal del Estado*", el cual contiene una actividad denominada *Servicios de Representación Legal del Estado.* Además los resultados o metas formulados conllevan al cumplimiento de las funciones de ésta actividad; A continuación el detalle: **Servicios de Representación Legal del Estado:** Esta actividad agrupa las dos atribuciones más sustantivas de la PGR, las cuales son: 1) la defensa de los intereses del Estado mediante las acciones judiciales, sea en contra o a favor del Estado de Honduras, en los distintos Juzgados y Tribunales de la República, ejercido por medio de **La Dirección Nacional de Procuración Judicial;** y, 2) Asesorar a las Secretarías de Estado y las Dependencias del Poder Ejecutivo en todos aquellos asuntos de carácter jurídico, así como, emitir dictámenes y opiniones para Instituciones del Estado en asuntos donde expresamente la Ley le atribuye la competencia, mediante la **Dirección de Consultoría**.

No obstante lo anterior, en el caso de las asesorías, se observa que la unidad de medida utilizada no es la adecuada ya que, según lo expresado por las autoridades de la institución, no se puede estimar la cantidad de opiniones que las Secretarías del Estado les solicitarán; y que este Tribunal Superior de Cuentas ha hecho los señalamientos, desde ejercicios anteriores, de modificar el indicador y/o unidad de medida, con el propósito de efectuar su cumplimiento sin reflejar sobre ejecuciones considerables al momento de evaluar la gestión de la institución.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de ingresos y egresos aprobado a la Procuraduría General de la República para el ejercicio fiscal 2014, fue por 54.2 millones de Lempiras, mismo que aumentó en 5.5 millones de Lempiras en relación al período fiscal 2013. Las modificaciones presupuestarias de ampliación fueron por un monto de 16.9 millones de Lempiras, provenientes de 11.7 millones de Lempiras, fondos del Tesoro Nacional y 5.2 millones de Lempiras de fondos propios obtenidos por reparos y multas a favor del Estado. El presupuesto vigente fue por

71.1 millones de Lempiras mismo que se ejecutó en un 100%. El comportamiento de acuerdo al grupo y naturaleza del gasto fue el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO AÑO 2014					
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	43,370,856.00	54,495,017.00	54,495,017.00	76.6%	100%
Servicios No Personales	10,337,191.00	14,522,512.00	14,522,512.00	20.4%	100%
Materiales y Suministros	513,493.00	2,118,708.00	2,118,708.00	3.0%	100%
Bienes Capitalizables	0.00	1,251.00	1,251.00	0.0%	100%
TOTALES	**54,221,540.00**	**71,137,488.00**	**71,137,488.00**	**100%**	**100%**

Fuente: elaboración propia con datos de PGR

Al ser la Procuraduría General de la República una institución particularmente técnica, que involucra llevar a cabo acciones judiciales, asesoramiento y emisión de opiniones de carácter jurídico, orientó sus egresos al gasto corriente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO AÑO 2014			
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	71,136,237.00	71,136,237.00	100.0%
Gasto de Capital	1,251.00	1,251.00	0.0%
TOTAL	**71,137,488.00**	**71,137,488.00**	**100%**

Fuente: elaboración propia con datos de PGR

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL- PRESUPUESTO EJECUTADOS.

La Procuraduría General del Estado, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en un promedio de 265%, utilizando el 100% de los recursos asignados. A continuación los porcentajes de ejecución:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POR RESULTADOS DE PRODUCCIÓN AÑO 2014					
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
No.	RESULTADO DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1	Expedientes resueltos ante el órgano jurisdiccional	Expediente	322	376	117%
2	Opiniones consultivas de carácter jurídico emitidas a las Secretarías de Estado y sus dependencias	Asesoría	24	99	413%
PROMEDIO					265%

Fuente: elaboración propia con datos de la PGR

En relación al resultado 2: *Opiniones consultivas de carácter jurídico emitidas a las Secretarias de Estado y sus dependencias*, la PGR resolvió 99 opiniones de 24 programadas, situación que produjo un 413% de ejecución.

5. CONCLUSIONES

- La Procuraduría General del Estado, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en un promedio de 265%, utilizando el 100% de los recursos asignados. Estos resultados no permiten realizar una calificación sobre la gestión de la institución.

- Con relación a la sobre ejecución del POA, se observó que la unidad de medida utilizada en las metas no es la adecuada, ya que provoca que se registren sobre ejecuciones; en las cuales este Tribunal Superior de Cuentas ha hecho los señalamientos, desde ejercicios anteriores, para que se modifique, con el propósito mejorar su planificación y medición de la gestión.

- El plan operativo anual presenta concordancia con las atribuciones de su marco legal; así mismo, las metas o resultados programados contribuyen al cumplimiento de sus objetivos, no obstante, no se estableció la vinculación con su plan estratégico, ya que este último se encuentra en proceso de elaboración

- La evaluación del plan operativo se realizó con base en sus dos resultados, *expedientes resueltos y opiniones jurídicas emitidas*, siendo sus resultados 117% y 413% respectivamente. Es importante resaltar que esta situación es reiterativa, ya que la institución, aduce que no puede estimar la cantidad de opiniones que las instituciones del Estado les solicitarán.

- El Presupuesto de ingresos y egresos aprobado a la Procuraduría General de la República para el ejercicio fiscal 2014, fue por 54.2 millones de Lempira, el cual aumentó su techo presupuestario por 16.9 millones de Lempiras, provenientes de 11.7 millones de Lempiras, fondos del Tesoro Nacional y 5.2 millones de Lempiras de fondos propios obtenidos por reparos y multas a favor del Estado, dejando un presupuesto vigente por 71.1 millones de Lempiras.

- La ejecución presupuestaria fue del 100%, de acuerdo a que sus funciones son eminentemente técnicas, que involucra llevar a cabo acciones judiciales, asesoramiento y emisión de opiniones de carácter jurídico, orientó sus egresos totales al gasto corriente.

6. RECOMENDACIÓN

Al Procurador General de la República

Instruir al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión en conjunto con los titulares de las unidades ejecutoras, para que elaboren un informe determinando las causas que provocaron la sobre ejecución de las metas del Plan operativo, así como las medidas necesarias para fortalecer el sistema de control interno, tomando en cuenta la planificación y análisis de la ejecución de las metas alcanzadas el año anterior y los riesgos en la gestión, lo cual ayudaría a una mayor aproximación en la ejecución de las metas físicas-financieras; para que todas las actividades se realicen en atención a los resultados u objetivos previstos.

VII. REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)

1. MARCO LEGAL

El Registro Nacional de las Personas (RNP), es una institución creada por el Poder Legislativo mediante Decreto Nº 150 del 24 de noviembre de 1982, inicialmente se creó como un organismo dependiente del Tribunal Nacional de Elecciones, pero con la creación del Decreto número 62-2004 publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 15 de Mayo del 2004 se convierte en una institución autónoma, con personalidad jurídica, técnica e independiente. Tiene su asiento en la Capital de la República y autoridad en todo el territorio nacional, pudiendo establecer oficinas regístrales en los lugares que sean necesarios.

La finalidad del RNP es planificar, dirigir organizar, desarrollar y administrar exclusivamente el sistema integrado del registro civil e identificación de las personas naturales y proporcionará permanentemente al Tribunal Supremo Electoral, sin costo, toda la información necesaria, para que este elabore el Censo Nacional Electoral.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Registro Nacional de las Personas elaboró su Plan Operativo Anual con base en los objetivos estratégicos o dimensiones de valor público, los cuales se detallan a continuación:

- Garantizar la inscripción de hechos vitales y actos relativos al estado civil de las personas naturales.
- Fomentar el derecho universal a la identificación de los hondureños.
- Asegurar, por medios confiables, la generación y entrega de información veraz.
- Asegurar, por medios confiables, la generación y entrega de información veraz.
- Fomentar la cultura registral en la sociedad en general.

El Plan Operativo Anual se conformó por 45 metas, las cuales contaron con sus respectivas actividades para ser ejecutadas por 16 Direcciones o Unidades Ejecutoras. No obstante, presenta debilidad en la programación de actividades cuya incidencia es difícil de planificar en un periodo específico.

Al realizar una comparación entre los objetivos institucionales y las metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2014, se puede determinar que están relacionados, ya que ambos están enfocados al fortalecimiento institucional con el propósito de dar un mayor beneficio a la sociedad en general (valor público), garantizando la veracidad de la inscripción de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales, el derecho universal a la identidad con un enfoque en derechos humanos, desarrollo y fortalecimiento de sistema democrático de país.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado al Registro Nacional de las Personas, para el periodo 2014, fue de 364.5 millones de Lempiras provenientes de fondos del Tesoro Nacional, mismo que fue menor en 135.2 millones de Lempiras en relación al presupuesto del período fiscal 2013, la cual representó una disminución del 27%; situación que es resultado de que en el período 2013 se contó con mayores recursos para financiar el proceso eleccionario.

Las modificaciones presupuestarias de ampliación fueron por 59.6 millones de Lempiras representando un 6% de incremento; se financiaron en 86% con fondos del Tesoro Nacional y 14% con Recursos Propios. Se observó que la distribución de estos recursos se orientó para ampliar las asignaciones de gasto en los grupos de Servicios Personales y Servicios no Personales.

La ejecución presupuestaria fue por 424.1 millones de Lempiras, equivalente a 100.00% con respecto al monto definitivo. Esta ejecución se orientó en 98.9% al gasto corriente, en cumplimiento de las funciones de planificar, dirigir organizar, desarrollar y administrar exclusivamente el sistema integrado del registro civil e identificación de las personas naturales.

El comportamiento de acuerdo al grupo y naturaleza de gasto fue el siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGERESOS POR GRUPO DE GASTO 2014

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

(Valor en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	319,406,453.00	352,010,847.00	352,009,844.45	82.99%	100.00%
Servicios no Personales	23,712,365.00	43,750,063.00	43,744,066.79	10.31%	99.99%
Materiales y Suministros	21,030,121.00	23,912,711.00	23,911,328.16	5.64%	99.99%
Bienes Capitalizables	400,000.00	4,479,406.00	4,479,354.24	1.06%	100.00%
Totales	**364,548,939.00**	**424,153,027.00**	**424,144,593.64**	**100.00%**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con datos del RNP

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO 2014			
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (Valor en Lempiras)			
Detalle	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% del Total Ejecutado**
Gasto Corriente	419,673,621.00	419,665,239.40	98.94%
Gasto de Capital	4,479,406.00	4,479,354.24	1.06%
Totales	**424,153,027.00**	**424,144,593.64**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos del RNP			

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO

El Registro Nacional de las Personas ejecutó su Plan Operativo Anual en 95% y ejecutó su presupuesto en 100.0%. A continuación el detalle de los porcentajes de ejecución del Plan Operativo Anual 2014:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014		
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS		
Área	**Unidad Ejecutora**	**% de Ejecución**
Administrativa	Administración	99%
	AuditorÍa Interna	95%
	Contabilidad	98%
	Inspectoría General	100%
	Asesoría Legal	100%
	Pagaduría Especial	94%
	Prensa y Protocolo	97%
	Recursos Humanos	90%
	Secretaría General	98%
Técnica	Archivo Central	87%
	Asesoría Técnica, Planificación y Desarrollo Institucional	98%
	Capacitación	100%
	Identificación	86%
	Imagen y Gestión	89%
	Informática	98%
	Registro y Oficialía Civil	87%
Promedio Total		**95%**
Fuente: Elaboración propia con datos del RNP		

En el plan operativo evaluado, al igual que en años anteriores, se observan actividades planificadas en las unidades ejecutoras que no fueron cumplidas en su totalidad pero, a la vez, hay otras actividades que presentan sobre ejecuciones que hacen que el promedio final se eleve, lo cual es una debilidad en el uso de las técnicas de planificación. Por ejemplo:

- La actividad *"Inscripción de naturalizados y emisión de constancias de emisión*" con *41%* de ejecución y "*La inscripción por reposición de oficios por nacimiento y defunción"* con *391%* de ejecución, ambas son actividades planificadas en el Departamento de Registro y Oficialía Civil. Se observa que estas sobre ejecuciones se presentan en actividades difíciles de planificar, en términos cuantitativos, dada su carácter de incidencia. No se contó con notas o comentarios al respecto.

5. CONCLUSIONES

- El Registro Nacional de las Personas, ejecutó su Plan Operativo Anual 2014 en un 95% y ejecutó su presupuesto en 100%.

- Al realizar una comparación entre los objetivos institucionales y las metas establecidas en el plan operativo anual 2014, se pudo determinar que están relacionados, ya que ambos están enfocados al fortalecimiento institucional con el propósito de dar un mayor beneficio a la sociedad en general (valor público), garantizando la veracidad de la inscripción de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales, el derecho universal a la identidad con un enfoque en derechos humanos, desarrollo y fortalecimiento de sistema democrático de país.

- El Plan Operativo Anual se conformó por 45 metas, las cuales contaron con sus respectivas actividades, unidades de medidas, cantidades programadas para ser ejecutadas por 16 Direcciones o Unidades Ejecutoras. No obstante, presenta debilidad en la programación de ciertas actividades, ya que presenta bajas ejecuciones desde un 40%, como también sobre ejecuciones hasta de 300%, especialmente en aquellas actividades que son difíciles de programar en términos cuantitativos, ya que su incidencia varía en cada período fiscal. Ejemplo: *La Emisión de Constancias de Naturalización, La Emisión de Actas de Nacimiento, La Emisión de Actas de Defunción que se emitirán, entre otras*

- El presupuesto de ingresos y egresos aprobado al Registro Nacional de las Personas para el período 2014, fue de 364.5 millones de Lempiras, este aumentó a 424.1 millones de Lempiras, siendo ejecutado en un 100%.

- La ejecución del presupuesto se orientó en 98.9% al gasto corriente, en cumplimiento de las funciones de planificar, dirigir organizar, desarrollar y administrar exclusivamente el sistema integrado del registro civil e identificación de las personas naturales.

6. RECOMENDACIONES

Al Director del Registro Nacional de las Personas

Instruir al Director de Planificación, para que emita un informe que contenga las causas de las bajas ejecuciones como de las sobre ejecuciones realizadas y se definan las medidas y/o directrices correspondientes, para las diferentes unidades ejecutoras del Registro Nacional de las Personas, a fin de fortalecer los controles del proceso de planificación, de forma que permita obtener una mayor precisión entre las metas planificadas y su ejecución, e incidir de manera acertada sobre los resultados de gestión institucional.

VIII. TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)

1. MARCO LEGAL

El Congreso Nacional mediante el Decreto Nº 10-2002-E, crea el Tribunal Superior de Cuentas, como el ente rector del sistema de control público, con autonomía funcional y administrativa; con esa reforma constitucional se derogan los organismos denominados Contraloría General de la República y la Dirección de Probidad Administrativa. Asimismo, se aprueba la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, que fue publicado en " La Gaceta " Diario Oficial de la República de Honduras, el día lunes 20 de enero de 2003, fecha en que formalmente inicia sus funciones el Tribunal Superior de Cuentas.

Las disposiciones de esta Ley, constituyen un régimen especial que por su naturaleza, fines y competencia, tiene "Preminencia" sobre cualquier otra ley general o especial que verse sobre la misma materia.

En el cumplimiento de su función, el Tribunal debe realizar el control financiero, el de gestión y resultados, el de probidad y ética pública, así como el control de los bienes del Estado. La acción fiscalizadora es a posteriori y se efectuará a los fondos, bienes y recursos administrados por los Poderes del Estado, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, incluyendo los bancos estatales o mixtos, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las Municipalidades y de cualquier otro órgano especial o ente público o privado que reciba o administre recursos públicos de fuentes internas o externas.

El Tribunal, tiene la dirección, orientación, organización, ejecución y supervisión del sistema de control, el cual es integral, exclusivo y unitario, funcionará bajo los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía, equidad y veracidad; estando constituido por los mecanismos técnico-jurídicos, por medio de los cuales el Tribunal cumple sus funciones.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2014, se estructuró en un (1) programa llamado *Fiscalización a Posteriori y Probidad y Ética del Sector Público*, el cual se encuentra vinculado a las funciones establecidas en su Marco Legal y en los objetivos estratégicos institucionales 2014-2018, los cuales están encaminados a velar por la correcta gestión de los recursos del Estado y la trasparencia en la administración pública, a través del fortalecimiento del sistema de control gubernamental. Las metas de su POA están direccionadas a cada objetivo estratégico institucional específico y a cada una se le ha establecido una relevancia anual de acuerdo a su contribución al logro de dichos objetivos, sin embargo, se observó debilidades en la forma en que algunas unidades ejecutoras formulan su planificación, y que pueden ser solventadas para futuras evaluaciones las cuales se detallan a continuación:

- Se consideran como metas, "actividades" que son de apoyo a las direcciones que conforman la estructura organizativa del Tribunal, que si bien son necesarias para el logro de los resultados deseados, no representan un fin como tal. Ejemplo:

En la Dirección de Tecnología: Mantenimiento preventivo al equipo, brindar soporte técnico a usuarios, inventario del equipo informático; En la Dirección de Administración de Personal: organizar reuniones a nivel directivo y de mando, ejecutar el pago de sueldos; y en la Dirección de Municipalidades: Dar seguimiento y evaluar planes operativos de las unidades ejecutoras al interno del TSC, actualizar base de datos, entre otras.

- Se le asignó una relevancia anual de 2% y 3% a la meta "*Emitir informes sobre denuncias ciudadanas recibidas de la Dirección de Participación Ciudadana"*, en las regionales de Copán y Ceiba respectivamente bajo la Dirección de la Secretaría General, esto debido a que es información que no se genera en la central de este ente fiscalizador y se hace difícil su verificación por los recursos limitados con los que se cuenta. No obstante se considera una meta importante de acuerdo a los lineamientos estratégicos del TSC, pues, las denuncias son un punto de encuentro con la sociedad civil y ciudadanía en general.

- No se plasmó dentro de la planificación consolidada de la Dirección de Secretaría General la meta de "*Recepción y custodia de las declaraciones juradas de los funcionarios y empleados públicos*" debido a que es difícil cuantificar el número de declarantes en un período especifico. No obstante, en años anteriores si se incluyó como una meta.

- Existen metas en las cuales su redacción y unidad de medición debería ser evaluada y modificada, por ser difíciles de programar en términos cuantitativos, al no tener un dato exacto de lo que va acontecer en el período que se van a desarrollar, ejemplo: La meta "*Resolver las denuncias puntuales o específicas"* en la cual programaron elaborar 74 informes, no obstante no se puede establecer si en el período evaluado solo ingresaron 74 denuncias ó si aplicaron algunos criterios de selección de las mismas.

- No se observó en su programa de planificación una columna de observaciones, en la cual las unidades ejecutoras pudieran anotar comentarios relevantes referentes a la consecución de sus metas o las limitantes que pudieran inferir en los resultados.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos aprobado al Tribunal Superior de Cuentas para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 250.7 millones de Lempiras, provenientes de fondos del Tesoro Nacional. En términos generales, éste presupuesto refleja aumento de 14% con respecto al ejercicio fiscal 2013, observándose, incrementos en las disponibilidades en gastos como ser Servicios de Contabilidad y Auditoría, y una reducción de 9.5 millones de Lempiras en el grupo de gasto de las Transferencias, los cuales correspondían a valores transferidos a la Superintendencia Alianza Público Privada, que en años anteriores estaban incorporados en el presupuesto del Tribunal Superior de Cuentas.

El presupuesto de gastos se amplió en 62.7 millones de Lempiras, resultando en un presupuesto definitivo por 313.4 millones de Lempiras.

Estas incorporaciones se financiaron por varias fuentes de recursos: a) recursos propios provenientes de la aplicación de responsabilidades civiles, multas y certificaciones; b) Fondo de Transparencia Municipal (FTM) por la aplicación de la Ley de Municipalidades, en el artículo 91; c) fondos externos derivados de convenios entre la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), de la cual el Tribunal Superior de Cuentas funge como Secretaría Ejecutiva con el Banco Mundial; y, d) recursos de la Unión Europea, ejecutados en cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); este último en el marco del proyecto "*Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del Tribunal Superior de Cuentas para la Lucha Contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia*".

En este último proyecto la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) desembolsó la totalidad de fondos asignados al Tribunal Superior de Cuentas con un monto de 18.9 millones de Lempiras, con un plazo de ejecución de 2 años, por lo que la asignación para este proyecto en el ejercicio fiscal 2014 fue de 8.6 millones de Lempiras.

Cabe resaltar que los recursos de la fuente Tesoro Nacional tuvo un congelamiento (reducción, ya que no se reflejan en el prepuesto definitivo) de 7.5 millones de Lempiras por una disposición del Gobierno Central mediante el Acuerdo Ejecutivo 713-2014, dicho congelamiento también se realizó en otras instituciones gubernamentales, con el propósito de ampliar el presupuesto de la Presidencia de la República.

Para efectos de evaluación presupuestaria, de la gestión del Tribunal Superior de Cuentas, se realizó una consolidación de todos los recursos y gastos, debido a que juntos intervienen en el cumplimiento de sus objetivos. Es importante aclarar que en los casos del Fondo de Transparencia Municipal (FTM) y los Fondos Externos, estos son administrados en forma independiente de acuerdo a la Ley de Municipalidades y los convenios firmados con los organismos internacionales. Estos últimos no aparecen reflejados en la Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), contraviniendo lo establecido en la "*Ley Orgánica de Presupuesto en el artículo 12 y 13*", en donde se instituye el contenido los presupuestos de ingresos y egresos de la República.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2014

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
(Valor en Lempiras)

Fuente	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Tesoro Nacional	250,668,697.00	243,197,003.00	243,197,003.00	79.51%	100.00%
Recursos Propios	0.00	6,949,737.00	6,949,737.00	2.27%	100.00%
Fondo de Transparencia Municipal	0.00	54,464,328.00	54,464,328.00	17.81%	100.00%
Fondos Externos	0.00	8,809,454.00	1,260,508.00	0.41%	14.31%
Totales	**250,668,697.00**	**313,420,522.00**	**305,871,576.00**	**100.00%**	**97.59%**

Fuente: Elaboración propia con datos TSC

La ejecución presupuestaria fue por 305.9 millones de Lempiras la cual representa el 98% del presupuesto asignado y se destinó a los siguientes grupos de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Todas las Fuentes (Valor en Lempiras)					
Grupo	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución**
Servicios Personales	198,108,550.00	260,044,794.00	260,044,794.00	85.02%	100.00%
Servicios no Personales	49,859,699.00	43,715,757.00	36,166,811.00	11.82%	82.73%
Materiales y Suministros	1,682,948.00	6,837,046.15	6,837,046.15	2.24%	100.00%
Bienes Capitalizables	863,500.00	2,675,224.85	2,675,224.85	0.87%	100.00%
Transferencias	154,000.00	147,700.00	147,700.00	0.05%	100.00%
Totales	**250,668,697.00**	**313,420,522.00**	**305,871,576.00**	**100.00%**	**97.59%**
Fuente: Elaboración propia con datos TSC					

Las erogaciones más significativas se relacionan a los grupos de gasto de servicios personales y no personales, las cuales están acorde al giro institucional como lo es fiscalizar los recursos del Estado, mediante la elaboración de informes de auditoría, la realización de giras, pago de servicios profesionales, y realización de capacitaciones, entre otros.

En general, el presupuesto se ejecutó en 99% en gastos corrientes, y a gastos de capital se destinó el 1%. Este último fue financiado en su mayoría con recursos propios, que inicialmente estaban destinados al grupo de gasto de Materiales y Suministros, pero se le dio prioridad a la compra de Aplicaciones Informáticas, las cuales son indispensables para evitar ataques informáticos que pudieran sustraer o dañar información confidencial o de gran importancia en las actividades de fiscalización que realiza el Tribunal Superior de Cuentas.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2014			
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (Valor en Lempiras)			
Detalle	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% del Total Ejecutado**
Gasto Corriente	310,745,297.15	303,196,351.15	99.13%
Gasto de Capital	2,675,224.85	2,675,224.85	0.87%
Total	**313,420,522.00**	**305,871,576.00**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos TSC			

El presupuesto no ejecutado fue por un monto de 7.5 millones de Lempiras, correspondiente a Fondos provenientes de la Unión Europea ejecutados a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para el proyecto "*Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del Tribunal Superior de Cuentas para la Lucha Contra la*

Impunidad y Apoyo a la Transparencia, en el Marco del Programa EUROJUSTICIA".

Según notas explicativas de la entidad, la no ejecución de estos recursos se debió a retraso en la conformación de un equipo de trabajo que reuniera el perfil requerido por el órgano cooperante para coordinar las actividades de aprobación, programación y ejecución de los fondos del proyecto. No obstante ya fueron reasignados al siguiente período ya que su ejecución está contemplada para 2 años.

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Tribunal Superior de Cuentas, en su gestión 2014, ejecutó su Plan Operativo Anual en un 97%, utilizando 98% de los recursos asignados, lo que refleja que la ejecución de recursos está directamente relacionada con la consecución de las metas. A continuación se muestra el porcentaje de ejecución de las Unidades Ejecutoras responsables del Plan Operativo institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014		
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS		
Área	**Unidad Ejecutora**	**% de Ejecución**
Administrativa	Pleno de Magistrados	100%
	Dirección Ejecutiva	100%
	Dirección de Administración General	75%
	Dirección de Administración de Personal	92%
	Dirección de Desarrollo Institucional	100%
	Dirección de Comunicación e Imagen	100%
	Dirección de Tecnología	100%
	Dirección Legal	100%
	Secretaría General	97%
	Auditoría Interna	100%
Técnica	Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas	83%
	Dirección de Auditoría de Proyectos	100%
	Dirección de Fiscalización	100%
	Dirección de Impugnaciones	98%
	Dirección de Participación Ciudadana	97%
	Dirección de Municipalidades	100%
	Dirección de Probidad y Ética	100%
Promedio General		**97%**
Fuente: Elaboración propia con datos TSC		

Dentro del área técnica se observó altos porcentajes de cumplimiento, no obstante, el caso de la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, obtuvo un promedio de 83%, el

cual se vio afectado por la baja ejecución de la meta "*Determinar si existen indicios de enriquecimiento ilícito en funcionarios y empleados públicos"* (40%), del departamento de Investigación y Verificación, situación que viene siendo reiterativa en relación a evaluaciones anteriores.

Existe una planificación de las auditorías por cada unidad ejecutora involucrada en los procesos de fiscalización de los recursos del Estado; No obstante, no se consolida en un "*Plan de Auditoría Anual Institucional*" el cual es un documento importante para mostrar en forma resumida y homogénea los resultados planificados y obtenidos en dicha labor, como también, en el caso que lo ameritara, establecer las limitantes que se pudieran dar en el desarrollo de la actividad.

5. CONCLUSIONES

- El Tribunal Superior de Cuentas, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en 97%, y ejecutó sus recursos asignados en 98%, reflejando que la ejecución de recursos está directamente relacionada con la consecución de las metas.

- El Plan Operativo Anual (POA) mantuvo una vinculación con la planificación estratégica institucional 2014-2018, pues, ambos están encaminados a velar por la correcta gestión de los recursos del Estado y la trasparencia en la administración pública, a través del fortalecimiento del sistema de control gubernamental. No obstante, en el POA se observa que algunas unidades ejecutoras presentan debilidades en la planificación, las cuales pueden ser subsanadas para futuras evaluaciones, estas se destallan a continuación:

  - Se observan unidades ejecutoras que aunque cuentan con metas específicas dirigidas al cumplimiento de los objetivos institucionales, no obstante también consideran como metas, "actividades" que son de apoyo a las Direcciones que conforman la estructura organizativa del Tribunal, que si bien son necesarias para el logro de los resultados deseados, no representan un fin como tal. Ejemplo: En la Dirección de Tecnología: Mantenimiento preventivo al equipo, brindar soporte técnico a usuarios, inventario del equipo informático; En la Dirección de Administración de Personal: organizar reuniones a nivel directivo y de mando, ejecutar el pago de sueldos; y en la Dirección de Municipalidades: Dar seguimiento y evaluar planes operativos de las unidades ejecutoras al interno del TSC, actualizar base de datos, entre otras.

  - Se le asignó una relevancia anual de 2% y 3% a la meta "*Emitir informes sobre denuncias ciudadanas recibidas de la Dirección de Participación Ciudadana"*, en las regionales de Copán y Ceiba respectivamente bajo la dirección de la Secretaría General, esto debido a que es información que no se genera en la central de este ente fiscalizador y se hace difícil su verificación por los recursos limitados con los que se cuenta. No obstante se considera una meta importante de acuerdo a los lineamientos estratégicos del TSC, pues, las denuncias son un punto de encuentro con la sociedad civil y ciudadanía en general.

- No se plasmó dentro de la planificación consolidada de la Dirección de Secretaría General la meta de "*Recepción y custodia de las declaraciones juradas de los funcionarios y empleados públicos*" debido a que es difícil cuantificar el número de declarantes en un período especifico. No obstante, en años anteriores si se incluyó como una meta.

- Existen metas en las cuales su redacción y unidad de medición debería ser evaluada y modificada, por ser difíciles de programar en términos cuantitativos, al no tener un dato exacto de lo que va acontecer en el período que se van a desarrollar, ejemplo: La meta "*Resolver las denuncias puntuales o específicas"* en la cual programaron elaborar 74 informes, no obstante no se puede establecer si en el período evaluado solo ingresaron 74 denuncias o si aplicaron algunos criterios de selección de las mismas.

- No se observó en su programa de planificación una columna para observaciones, en la cual las unidades ejecutoras pudieran anotar comentarios relevantes referentes a la consecución de sus metas o las limitantes que pudieron haber inferido en los resultados.

- En la ejecución del POA se observó que la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, obtuvo un 83% de ejecución, la causa de este porcentaje fue producto de que la meta "*Determinar si existen indicios de enriquecimiento ilícito en funcionarios y empleados públicos"* obtuvo un 40%; esta baja ejecución es una situación que ha sido reiterativa en relación al período 2013.

- Existe una planificación de las auditorías por cada unidad ejecutora involucrada en los procesos de fiscalización que realiza el TSC a los recursos del Estado; No obstante, no se consolida en un "*Plan de Auditoría Anual Institucional*" el cual es un documento que sirve para mostrar en forma resumida y homogénea los resultados planificados y obtenidos de las auditorias que realiza este ente fiscalizador y que va acorde a las buenas prácticas que realizan otros entes fiscalizadores de países con características similares al nuestro.

- El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos aprobado al Tribunal Superior de Cuentas para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 250.7 millones de Lempiras. El presupuesto de gastos total se amplió en 62.8 millones de Lempiras, dando como resultado un presupuesto definitivo o vigente por 313.4 millones de Lempiras.

- El presupuesto ejecutado fue por 305.9 millones de Lempiras, el 99% de este correspondió a gastos corrientes, producto de la naturaleza de la institución, la que involucra el pago de personal para la elaboración de informes de auditoría y la realización de giras, entre otros.

- El presupuesto ejecutado se conformó por los recursos del tesoro nacional, los fondos propios provenientes de la aplicación de responsabilidades civiles, multas y certificaciones;

el Fondo de Transparencia Municipal (FTM), y los recursos externos, derivados de convenios con el Banco Mundial, y la Unión Europea. Estos últimos son administrados en forma independiente, por lo que no son reflejados en la Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).), contraviniendo lo establecido en la "*Ley Orgánica de Presupuesto en el artículo 12 y 13*".

- El presupuesto no ejecutado fue por 7.5 millones de Lempiras, correspondiente a Fondos Externos asignados por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para el proyecto "*Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del Tribunal Superior de Cuentas para la Lucha Contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia*, en el Marco del Programa EUROJUSTICIA"; según las autoridades de la UAP-TSC, (detallado en notas explicativas) esto se debió a retraso en la conformación de un equipo de trabajo para coordinar las actividades de aprobación, programación y ejecución de los fondos del proyecto.

6. RECOMENDACIONES

Al Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas

a. **Girar instrucciones Al Jefe de la Unidad de Administración de Proyectos-TSC, p**ara que en los próximos ejercicios fiscales, realice la incorporación de la ejecución de los fondos externos dentro de la Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Presupuesto en el artículo 12 y 13, en donde se instituye el contenido de los presupuestos de ingresos y egresos de la República.

b. **A la Directora de Desarrollo Institucional, p**ara que en conjunto con las unidades ejecutoras involucradas procedan a:

   - Presentar los medio probatorios suficientes sobre la evaluación y conclusión sobre la viabilidad de la reincorporación de la meta "*Recepción y custodia de las declaraciones juradas de los funcionarios y empleados públicos*" en el POA consolidado de la Dirección de la Secretaría General, teniendo en cuenta que la misma es una de las funciones otorgadas al TSC de acuerdo a Ley.

   - Realizar una revisión de las "relevancias anuales" otorgadas a cada meta dentro de la planificación de la Dirección de Secretaría General y presentar los medios probatorios sobre la evaluación en la que se indique la necesidad de cambios, considerando la importancia de cada meta para la consecución de los objetivos y lineamientos estratégicos institucionales.

- Presentar los medios probatorios suficientes de se dieron las directrices a las diferentes unidades ejecutoras de este Tribunal, para que analicen la denominación y unidad de medida de sus indicadores (y consiguiente definición de metas) en función de los siguientes puntos:
    - Que en la denominación de la meta se identifique fácilmente el objetivo institucional o estratégico a la cual va dirigida.
    - Que la unidad de medida, que se elija para cada indicador, este en función a la meta a alcanzar, especialmente en aquellas que se haga difícil cuantificar de forma exacta su incidencia en un período determinado.
    - Que se planifiquen metas lo más apegado a la realidad institucional, considerando los recursos asignados a cada unidad ejecutora para el logro de las mismas.

c. **A la Directora de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas,** para que, en conjunto **con la Jefatura del Departamento de Investigación y Verificación,** procedan a elaborar un informe que establezca las causas que limitaron la completa ejecución de los resultados esperados, así como las medidas necesarias para lograr la efectividad de los procesos y procedimientos de dicho departamento, a fin de que todas las actividades se realicen en atención a las metas u objetivos previstos.

IX. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)

1. MARCO LEGAL

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) fue creado mediante Decreto Legislativo 412-2002, en el artículo No. 51, como un ente autónomo e independiente, con personalidad jurídica, con jurisdicción y competencia de toda la República. A partir del año 2014 mediante Decreto Legislativo No. 44-2004 se crea "*La Ley Electoral de las Organizaciones Políticas*" en la cual se establecen las reformas constitucionales a las atribuciones del TSE. La atribución de este ente es dirigir los actos y procedimientos electorales.

Le corresponde al Tribunal Supremo Electoral, todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales, su integración, organización y funcionamiento se declaran de seguridad nacional.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Tribunal Supremo Electoral presentó un Plan Operativo Anual 2014 correspondiente a un reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), en base a 3 resultados a nivel de actividad/obra:

En relación a su plan operativo formulado se observó debilidades que pueden ser subsanadas en futuros ejercicios fiscales:

FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA			
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL			
Nº	Resultados Programados	Unidad de Medida	Cantidades Programadas
1	Informes financieros consolidados y publicados en el portal de transparencia.	Informes	12
2	Cursos y talleres de capacitación y educación cívica electoral en espacios escolares.	Capacitado(A)	4
3	Deuda política obtenida en base a los votos válidos del nivel electivo más votado.	Voto Valido	No Programaron
Fuente: Elaboración propia con datos TSE			

- Si bien se observa que sus resultados están enmarcados en su ley de creación, esta institución no presentó un Plan Estratégico Institucional, mismo que debe servir de guía para la formulación de las metas plasmadas en el Plan Operativo Anual

- La programación de los 3 resultados no permite contemplar otras atribuciones de acuerdo a su ley de creación.

- No existió una relación entre el Resultado programado y la unidad de medida, siendo el resultado de "***Cursos*** *y* ***talleres*** *de capacitación y educación cívica electoral en espacios escolares*" y la unidad de medida ***Capacitado(a)***.

- El resultado programado *"Deuda política obtenida en base a los votos válidos del nivel electivo más votado"* no presenta cantidad programada.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos aprobado al Tribunal Supremo Electoral para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 208.7 millones de Lempiras, provenientes de fondos del Tesoro Nacional.

Las modificaciones presupuestarias, netas, fueron por 3.3 millones de Lempiras, conformadas por: a) La reducción de 1.8 millones de Lempiras, resaltando un congelamiento de dichos fondos; sin embargo, no presentaron la documentación que permitiera profundizar en ello; y, b) por 5.1 millones de Lempiras de recursos provenientes de fondos externos, como parte de los Convenios con la USAID y la República de Japón, de los cuales no proporcionó la información referente a los objetivos y resultados que se obtendrían en la gestión del TSE; cabe mencionar que la ejecución financiera de dichos convenios fue documentada en forma consolidada en los reportes internos de ejecución presupuestaria, el cual es objeto de análisis, sin embargo no se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI). El presupuesto vigente ascendió a 212.0 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaría fue por 210.8 millones de Lempiras, que representó el 99.4% en relación al presupuesto vigente.

Se observó que el 56% del gasto se canalizó por medio de la Transferencia a los diferentes Partido políticos, en función de número de votos totales escrutados por un monto total de 118.0 millones de Lempiras; Sin embargo, no mostraron los montos individuales otorgados a cada una de las instituciones políticas.

A continuación el detalle de la Liquidación Presupuestaria de Egresos:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% de Participación**	**% de Ejecución**
Servicios Personales	63,706,978.00	63,706,978.00	63,112,734.00	29.93%	99.07%
Servicios no Personales	17,405,144.00	23,912,032.06	23,341,214.68	11.07%	97.61%
Materiales y Suministros	9,546,133.00	5,808,638.74	5,805,156.74	2.75%	99.94%
Bienes Capitalizables	0.00	477,251.00	477,251.00	0.23%	100.00%
Transferencias	118,113,142.00	118,113,142.00	118,113,142.00	56.02%	100.00%
Totales	**208,771,397.00**	**212,018,041.80**	**210,849,498.42**	**100.00%**	**99.45%**
Fuente: Elaboración propia con datos TSE					

El gasto del TSE fue absorbido en mayor proporción por el gasto corriente, en cumplimiento de las atribuciones de desarrollar cursos y talleres de capacitación y educación cívica electoral y de cumplir con la deuda política obtenida en base a los votos válidos.

El saldo presupuestario fue por 1.2 millones de Lempiras. Según notas explicativas, se debió a que no pudieron completar los trámites correspondientes para ejecutar los gastos, por lo que la Secretaría de Finanzas les retuvo dichos valores.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2014			
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	**Presupuesto Vigente**	**Presupuesto Ejecutado**	**% del Total Ejecutado**
Gasto Corriente	211,540,790.80	210,372,247.42	99.77%
Gasto de Capital	477,251.00	477,251.00	0.23%
Total	**212,018,041.80**	**210,849,498.42**	**100.00%**
Fuente: Elaboración propia con datos TSE			

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Tribunal Supremo Electoral no realizó la evaluación de sus resultados programados en su Plan Operativo Anual 2014, por lo que no se pudo establecer el porcentaje de cumplimiento de los mismos, citando el hecho que en el período evaluado no contaron con *"La Unidad de Planificación y la Gestión (UPEG)"*; Sin embargo, el no contar con la *UPEG* no les exime de la responsabilidad de dar seguimiento a las metas enunciadas en su planificación, esto para un adecuado control interno que les permita establecer el cumplimiento de las metas programadas a través de un uso adecuado de los recursos asignados, lo cual a su vez representa parte de la información solicitada por los entes fiscalizadores y demás interesados en la rendición de cuentas de este ente Estatal.

5. CONCLUSIONES:

- El Tribunal Supremo Electoral, no realizó la evaluación de sus resultados planificados en su Plan Operativo Anual 2014, por lo que no se pudo establecer el porcentaje de cumplimiento de los mismos, citando el hecho de no contar con *"La Unidad de Planificación y la Gestión (UPEG)"*; No obstante, el no contar con la *UPEG* no les exime de la responsabilidad de dar seguimiento y evaluar las metas enunciadas en su planificación, esto con el propósito de mostrar un adecuado control interno y una correcta rendición de cuentas sobre el uso de los recursos asignados. Por lo anterior, no se pudo calificar la gestión de la institución para el ejercicio 2014.

- Se observó que los resultados programados a realizar están enmarcados en las atribuciones de acuerdo a su ley de creación; no obstante, se encontraron debilidades en su planificación, como ser:

  - La estructura organizativa no contaba con la "Unidad de Planificación y la Gestión (UPEG)", que le permitiera coordinar y documentar el seguimiento y la evaluación a la gestión institucional.

  - No documentó un Plan Estratégico Institucional, mismo que debe servir de guía para la determinación de las metas operativas a ejecutar en cada período fiscal.

  - La programación de los 3 resultados no permite contemplar otras atribuciones de acuerdo a su ley de creación

  - En uno de sus resultados enunciados en su Plan Operativo Formulado, no existió una relación entre el resultado programado y la unidad de medida, siendo el resultado *"Cursos y talleres de capacitación y educación cívica electoral en espacios escolares*" y la unidad de medida *Capacitado(a)*.

  - El resultado con mayor asignación presupuestaria es "*Deuda política obtenida en base a los votos válidos del nivel electivo más votado"* sin embargo, no presenta programación física, siendo su unidad de medida *Voto Válido*.

- El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos aprobado al Tribunal Supremo Electoral, para el ejercicio fiscal 2014, fue por un monto de 208.7 millones de Lempiras, éste se incrementó a 212.0 millones de Lempiras. La ejecución presupuestaria fue por 210.8 millones de Lempiras que representó 99.4%.

- Dentro de los valores que modificaron el techo presupuestario del TSE, se encuentran los convenios con la USAID y la República de Japón, mismos que no fueron ingresados a la Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), contraviniendo lo establecido en *"La Ley Orgánica de Presupuesto"* en el artículo 12 y 13, en donde se instituye el contenido de los presupuestos de ingresos y egresos de la República.

6. RECOMENDACIONES

Al Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo de Electoral

a. **Girar instrucciones al Director de Administración General p**ara que, en los próximos ejercicios fiscales, incorpore en la liquidación presupuestaria todos los recursos que son utilizados para el cumplimiento de las metas y resultados de la institución, como lo establece "*La Ley Orgánica de Presupuesto"* en el artículo 12 y 13.

b. **Al Jefe de la Unidad de Planificación y la Gestión (UPEG):** Mediante el uso de herramientas de planificación estratégica, establezca y detalle las directrices (a las diferentes unidades ejecutoras involucradas en la formulación y ejecución de las metas del Plan Operativo Anual de esta entidad), para que, de forma general, la institución formule sus metas en función de todas sus atribuciones; cumpliendo de esta forma, con la normativa vigente en el país en lo relacionado a la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes Operativos Anuales institucionales, esto para subsanar las siguientes debilidades identificadas en su planificación:

    - En el período evaluado la estructura organizativa del Tribunal Supremo Electoral no contaba con la ***"Unidad de Planificación y la Gestión (UPEG)"***, que le permitiera coordinar y documentar el seguimiento y la evaluación a la gestión institucional.

    - No contó con un ***Plan Estratégico Institucional***, que sirviera de guía para la determinación de las metas operativas a ejecutar en el período evaluado.

    - Se programaron ***3 resultados***, en los cuales no permitió contemplar ***otras atribuciones*** del Tribunal Supremo Electoral de acuerdo a su ley de creación.

    - En uno de sus resultados enunciados en su Plan Operativo Formulado, no existió una relación entre el resultado programado y la unidad de medida establecida para

medir ese resultado. siendo el resultado *"**Cursos y talleres** de capacitación y educación cívica electoral en espacios escolares*" y la unidad de medida ***Capacitado(a).***

- El resultado con mayor asignación presupuestaria planificado "*Deuda política obtenida en base a los votos válidos del nivel electivo más votado"* ***no reflejó*** programación física, siendo su unidad de medida *Voto Válido*.

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS

A. ASPECTOS BASICOS EVALUADOS

El informe de rendición de cuentas evalúa cuatro aspectos básicos para medir la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por cada institución pública, estos son:

- El cumplimiento del plan operativo anual (Incluido lo relacionado a Plan de Gobierno).
- El análisis del gasto público.
- La observancia de los objetivos institucionales a través de la gestión.

Se examina el grado de cumplimiento de los planes operativos anuales a través de los recursos públicos asignados en el Presupuesto del Estado y dictamina sobre la eficiencia y eficacia de la gestión de los sectores analizados. Es importante expresar que solamente al sector descentralizado se le realizó el análisis financiero, el cual está basado en la aplicación de indicadores a sus estados financieros; siendo la magnitud de dicho análisis de acuerdo a las características de este sector.

B. PLANIFICACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL Y ROL INSTITUCIONAL

Los Artículos 329 y 362 de la Constitución de la República establecen que:

"Articulo 329. El Estado promueve el desarrollo económico y social, que estará sujeto a una planificación adecuada. La Ley regulará el sistema y proceso de planificación con la participación de los Poderes del Estado y las organizaciones políticas, económicas y sociales, debidamente representadas."

"Articulo 362. Todos los ingresos y egresos fiscales constarán en el Presupuesto General de la Republica, que se votará anualmente de acuerdo con la política económica planificada y con los planes anuales operativos aprobados por el Gobierno."

El Artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública expresa: "Se establece la planificación como principio rector de la administración pública, para fijar sus objetivos y metas, racionalizar sus decisiones, hacer un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, asegurar la acción coordinada de sus órganos o entidades, la evaluación periódica de lo realizado y el control de sus actividades. En consecuencia, la administración pública estará siempre subordinada a lo previsto en los planes nacionales de desarrollo a corto, mediano y largo plazo que haya aprobado la administración pública centralizada."

I. SECTOR PÚBLICO

La planificación en el sector público está debidamente definida en la diferente normativa que rige todo el ámbito de gestión del mismo, delimitado por diversas leyes y reglamentos, y que ha sido fortalecida con la entrada en vigencia de la Ley de Visión de País y Plan de Nación, que asegura la correcta guía para las diferentes áreas que componen el sector público hondureño, y la Ley para optimizar la administración pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno (mediante decreto legislativo N°266-2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez examinada la información de las 75 instituciones que conforman esta revisión, se encuentra que han realizado esta actividad procurando incorporar dentro de la misma, lo sustantivo con relación a sus diferentes marcos legales (que definen el propósito de su creación. Asimismo, se observa una vinculación (casi total) de la planificación anual con respecto al Plan de Gobierno y los respectivos Planes Estratégicos Institucionales.

No obstante lo anterior, existen aspectos que se deben fortalecer. Se presentaron algunos casos que determinan, todavía, debilidad la planificación en lagunas de ellas, como ser:

- Las metas detalladas no reflejan en su totalidad la vinculación con su marco legal: Es el caso del Congreso Nacional y el Tribunal Supremo Electoral, en los que las se denotó que hace falta metas que representen lo sustantivo de sus objetivos de creación.
- Metas no alineadas con los Planes Estratégicos Institucionales: Estos casos se presentan como consecuencia de encontrarse (durante el ejercicio examinado) en revisión los planes estratégicos (IHT, BANASUPRO, IHSS).
- Se presentan debilidades, sobre todo, en seguir definiendo actividades propias del quehacer de cada unidad ejecutora responsable, actividades que si bien contribuyen al logro de los objetivos no termina de representar productos, servicios, resultados o impactos, que en efecto señalen la correcta, o no, aplicación de los recursos asignados a las instituciones.

En un total de 16 instituciones se pudo observar la situación planteada en el párrafo anterior, sea combinando entre metas debidamente establecidas y meras actividades (14) o, solamente, definiendo actividades sin ningún aporte para la medición de los resultados esperados de dichas instituciones (2).

ENTIDADES POR SECTOR DE DESARROLLO	METAS BIEN DEFINIDAS O SÓLO REPRESENTAN ACTIVIDADES		
	BIEN	S. ACTIVIDADES	MIXTA
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL			
Patronato Nacional de la Infancia			X
DESARROLLO ECONÓMICO			
Instituto Nacional de Geología y Minas			X
Universidad de Ciencias Forestales			X
CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA			
Secretaría de Estado de Finanzas			X
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda			X
Banco Central de Honduras			X
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola			X
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA			
Empresa de Correos de Honduras			X
SEGURIDAD Y DEFENSA			
Secretaría de Seguridad			X
ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA			
Secretaría de Estado de la Presidencia			X
Instituto Nacional de Estadísticas			X
ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO			
Congreso Nacional		X	
Tribunal Superior de Cuentas			X
Corte Suprema de Justicia			X
Ministerio Público			X
Tribunal Supremo Electoral		X	

- La definición de programas presupuestarios, que representan la agrupación de metas para el logro de objetivos específicos dentro de una institución, no fue presentada en la totalidad de las instituciones; en 16 de ellas se observó esta debilidad:

ENTIDADES POR SECTOR DE DESARROLLO	POA BASADO EN PROGRAMAS PRESUP.	
	SI	NO
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL		
Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)		X
DESARROLLO ECONÓMICO		
Instituto Hondureño de Antropología e Historia		X
Universidad de Ciencias Forestales		X
CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA		
Comisión Nacional de Telecomunicaciones		X
Comisión Nacional de Energía		X
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio		X
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA		
Empresa de Correos de Honduras		X
SEGURIDAD Y DEFENSA		
Secretaría de Seguridad		X
ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE		
Presidencia de la República		X
Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia		X
ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO		
Congreso Nacional		X
Tribunal Superior de Cuentas		X
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos		X
Corte Suprema de Justicia		X
Registro Nacional de las Personas		X
Tribunal Supremo Electoral		X

De la información remitida por las diferentes entidades, se pudo observar que, en un total de 20, no se pudo determinar con precisión los costos atribuibles a sus planificaciones, montos que sirvan para delimitar el accionar y, en caso de no recibir lo requerido, poder replantear las acciones durante el ejercicio en vigencia. En cincuenta (50) de ellas se observó un costo asociado a su programación, ascendiendo a un total de L. 123,230.0 millones de lempiras.

Plan Estratégico de Gobierno 2014 - 2018

El Plan Estratégico de Gobierno no fue oficializado durante el ejercicio 2014. Lo que se generó fue uno al nivel de "Borrador" y que, ante solicitud de este ente fiscalizador a finales del ejercicio 2014, fue entregado por la Secretaría de Coordinación General del Gobierno todavía bajo dicha denominación.

Este presentaba un desglose de metas (e indicadores) globales y específicos; desde dicha perspectiva, en el caso global establecían un total de 14 metas y 19 indicadores, y en el ámbito específico, un total de 46 metas y 73 indicadores. Estas metas e indicadores presentaron vinculación con los objetivos estratégicos de la Visión de País y Plan de Nación.

En total se pudieron determinar diecisiete (17) instituciones responsables para el logro de las metas (indicadores):

- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
- Secretaría de Agricultura y Ganadería
- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
- Secretaría de Desarrollo Económico

- Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
- Empresa Nacional Portuaria
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica
- Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernabilidad y Descentralización
- Secretaría de Finanzas
- "Grupo de Gobernabilidad Democrática"
- Instituto Nacional Agrario / Instituto de la Propiedad
- Secretaría de Seguridad
- Secretaría de Relaciones Exteriores

Dado que la idea de los planes de gobierno es la de vincularse con la Visión de País y Plan de Nación y que, a su vez, los planes estratégicos y planes operativos institucionales estén vinculados al plan de gobierno, las instituciones examinadas mostraron metas programadas y ejecutadas en ese sentido; no obstante, al carecer de un documento oficializado no fue posible evaluar este acápite como se pretendía (en forma separada para un debido seguimiento), por lo que, siendo estas parte de la planificación anual, se evaluaron de forma integrada con el POA de cada institución.

En el **Anexo No. 1**, se presenta un detalle de las instituciones arriba mencionadas y las metas que el Borrador del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 contemplaba específicamente.

C. PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTO (OBJETIVO) Y NATURALEZA DEL GASTO

I. SECTOR PÚBLICO: CENTRALIZADO, DESCONCENTRADO, DESCENTRALIZADO Y OTROS ENTES ESTATALES

El total del presupuesto asignado para al sector público, de acuerdo a la rendición de cuentas presentada, ascendió a L. 151,687.5 millones de lempiras.

DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)				
	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN
CENTRALIZADAS	65,343,896,216.00	66,609,297,044.86	61,587,643,129.70	92.46%	41.27%
DESCONCENTRADAS	9,391,259,235.00	10,394,281,062.04	8,286,450,974.64	79.72%	5.55%
DESCENTRALIZADAS	72,474,326,682.48	83,282,063,973.80	74,609,966,237.63	89.59%	49.99%
OTROS ENTES ESTATALES	4,478,029,664.00	4,680,926,701.70	4,752,502,658.05	101.53%	3.18%
TOTAL PRESUPUESTO	**151,687,511,797.48**	**164,966,568,782.40**	**149,236,563,000.02**	**90.46%**	**100.00%**

Dentro de esta liquidación, y analizado sector por sector, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones; estas transferencias ascienden a L 12,123.9 millones dentro del presupuesto definitivo y a L. 11,212.5 millones como presupuesto ejecutado. Por lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a L. 138,024.0 millones (90.3% de ejecución).

No se observó equilibrio presupuestario en un total 33 instituciones; éste constituye un principio presupuestario básico, mismo que está contemplado en la normativa aplicable. Es de recordar, que el equilibrio presupuestario es un fundamento para determinar el destino de todos los recursos obtenidos, así como, si se excedió en las erogaciones, establecer el origen de

los fondos para subsanar los déficits presupuestarios. El siguiente cuadro resume las instituciones que no presentaron Equilibrio Presupuestario:

DESCRIPCIÓN	EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	
	SI	NO
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL		
Patronato Nacional de la Infancia		X
Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)		N.D.
DESARROLLO ECONÓMICO		
Secretaría de Estado de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social		X
Instituto Hondureño de Turismo		X
Instituto Hondureño de Antropología e Historia		X
Universidad de Ciencias Forestales		X
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola		X
Suplidora Nacional de Productos Básicos		X
CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA		
Instituto Hondureño de Seguridad Social		X
Instituto de Previsión Militar		X
Consejo Nacional Superior de Cooperativas		X
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda		X
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola		X
SEGURIDAD Y DEFENSA		
Secretaría de Seguridad		X
Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial		X
Secretaría de Defensa		X
Dirección General de la Marina Mercante		X
RELACIONES EXTERIORES		
Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional		N.D.
ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE		
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras		X
Universidad Nacional Autónoma de Honduras		X
Universidad Nacional de Agricultura		X
Presidencia de la República		X
Instituto de Crédito Educativo		X
ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA		
Secretaría de Estado de la Presidencia		X
Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia		X
Instituto Nacional de Estadísticas		X
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		X
ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO		
Congreso Nacional		N.D.
Tribunal Superior de Cuentas		X
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos		X
Corte Suprema de Justicia		X
Registro Nacional de las Personas		X
Tribunal Supremo Electoral		X

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO					
DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)				
	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN
(1) Servicios Personales	52,832,989,812.02	54,438,132,811.93	52,031,190,554.01	95.58%	34.86%
(2) Servicios No Personales	11,737,071,886.07	11,652,631,265.47	8,881,361,881.23	76.22%	5.95%
(3) Materiales y Suministros	28,276,600,361.98	27,335,385,362.73	25,446,417,204.57	93.09%	17.05%
(4) Bienes Capitalizables	11,119,266,247.09	11,730,397,018.18	8,359,871,590.40	71.27%	5.60%
(5) Transferencias	29,058,640,217.33	30,044,116,410.67	27,621,956,196.33	91.94%	18.51%
(6) Activos Financieros	12,784,084,337.98	23,019,410,433.98	18,899,094,424.63	82.10%	12.66%
(7) Servicio de la Deuda y Disminución Otros pasivos	5,060,628,223.00	5,690,721,188.43	4,695,588,639.21	82.51%	3.15%
(8) Otros Gastos	818,230,712.00	1,037,406,291.00	1,526,705,233.61	147.17%	1.02%
(9) Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00		0.00%
SIN GRUPO DE GASTO	0.00	18,368,000.00	1,774,377,276.03	9660.16%	1.19%
TOTAL PRESUPUESTO	**151,687,511,797.48**	**164,966,568,782.40**	**149,236,563,000.02**	**90.46%**	**100.00%**
TOTAL TRANSFERENCIAS	**7,440,379,022.25**	**12,123,863,295.27**	**11,212,528,345.17**		
TOTAL PRESUPUESTO REAL	**144,247,132,775.23**	**152,842,705,487.13**	**138,024,034,654.85**	**90.30%**	**100.00%**

Es de hacer notar que, dentro de la liquidación por grupo de gasto, hubo L. 1,774,4 millones que no fueron incorporados a un grupo específico del gasto (y que representa un 1.19% del total del presupuesto) debido a que son cifras que se utilizaron para equilibrar el presupuesto de egresos con el de ingresos. La clasificación del gasto, ha eliminado las cuentas que servían para dicho propósito, por lo que las instituciones que velan por mantener este fundamento lo describen siempre dentro de la liquidación respectiva. Casi la totalidad, de dicho monto, se encuentra dentro del sector descentralizado, con L. 1,761.7 millones (99.3%).

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA DEL GASTO				
DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)			
	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% PARTICIPACIÓN	% EJECUCIÓN
GASTOS CORRIENTES	118,768,445,217.41	110,697,712,844.67	74.2%	93.20%
GASTOS DE CAPITAL	46,198,123,562.99	38,538,850,148.38	25.8%	83.42%
TOTAL PRESUPUESTO	**164,966,568,780.40**	**149,236,562,993.05**	**100.0%**	**90.46%**
RENGLÓN ESPECÍFICO				
Sueldos y Salarios	29,417,993,053.19	28,369,122,404.13	19.0%	96.4%
Intereses Pagados por Deuda	661,383,283.59	495,451,542.88	0.3%	74.9%
Amortización (Pago a Capital) de Deuda	7,129,233,441.00	749,561,477.06	0.5%	10.5%
Construcciones, Adiciones y Mejoras	8,016,225,668.65	6,223,564,528.34	4.2%	77.6%

Con relación a la naturaleza del gasto, los gastos corrientes marcan una diferencia notable sobre los gastos de capital. Llama la atención dentro de ellos el hecho que tan solo un 25.8% sea orientado a gastos que generan inversión, sea de forma de bienes capitalizables o transferencias de capital para impulsar en diversos sectores económicos de importancia para el país.

Esta situación se agudiza si se nota la gran diferencia entre lo que se eroga por concepto de sueldos y salarios (L. 28,369.1 millones) y lo que se destina a Construcciones, Adiciones y Mejoras (inversión real en bienes capitalizables) con tan sólo L. 6,223.6 millones durante el ejercicio 2014, es decir, apenas un veintidós por ciento (22.0%) de lo erogado en concepto de sueldos y salarios.

Vale destacar, para concluir este acápite, que tanto en el resumen consolidado por grupo de gasto como por naturaleza económica, se tuvo que distribuir el presupuesto aprobado y definitivo del Congreso Nacional con relación a los porcentajes de participación de los grupos y rubros ejecutados; lo anterior debido a que no desglosa su presupuesto aprobado ni vigente por grupos (o rubro) del gasto, presentando solamente totalizados estos presupuestos.

II. SECTOR PÚBLICO: GABINETES SECTORIALES

El total de los gastos ejecutados dentro del presupuesto del Sector Público evaluado, puede desglosarse de acuerdo a los grandes objetivos o funciones que el Gobierno persigue o realiza en favor de la colectividad: *Finalidad (funcionalidad) del Gasto*.

De acuerdo a este parámetro y teniendo en consideración la nueva estructura del gobierno (establecida mediante Decreto Legislativo N°266-2013, la Ley para optimizar la administración pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno); además, sobre el enfoque de las instituciones que rindieron cuentas ante este Tribunal, el presupuesto desglosado por finalidad (Gabinetes Sectoriales) durante el ejercicio 2014 fue:

	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)				
FINALIDAD (GABINETES SECTORIALES)	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	41,499,039,204.00	42,687,595,691.68	39,755,487,257.77	93.13%	26.64%
DESARROLLO ECONÓMICO	5,002,261,652.00	4,909,549,954.33	4,824,030,703.04	98.26%	3.23%
CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA	38,502,164,395.00	43,183,069,914.27	41,097,296,257.53	95.17%	27.54%
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	37,191,171,731.00	42,205,367,179.00	33,143,122,054.87	78.53%	22.21%
GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN	7,258,035,061.00	8,057,502,432.46	7,953,925,353.81	98.71%	5.33%
SEGURIDAD Y DEFENSA	8,599,744,861.00	9,107,311,869.13	8,824,291,689.72	96.89%	5.91%
RELACIONES EXTERIORES	844,567,893.00	853,614,695.00	734,389,231.52	86.03%	0.49%
COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO	136,453,860.00	136,453,860.00	122,938,632.16	90.10%	0.08%
ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE	6,953,493,216.48	7,465,471,319.83	6,578,404,378.25	88.12%	4.41%
ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	1,255,042,761.00	1,712,677,557.00	1,480,996,534.53	86.47%	0.99%
ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO	4,445,537,163.00	4,647,954,309.70	4,721,680,906.82	101.59%	3.16%
TOTAL PRESUPUESTO	**151,687,511,797.48**	**164,966,568,782.40**	**149,236,563,000.02**	**90.46%**	**100.00%**

Destacan en esta agrupación de gastos los gabinetes sectoriales de Conducción y Regulación Económica, Desarrollo e Inclusión Social, e Infraestructura Productiva, entre todos ellos se distribuye el presupuesto en un 76%.

Conducción y Regulación Económica: está orientado proveer de regulación en materia de las principales actividades económicas que el gobierno debe procurar para efectos de administración fiscal, económico-financiera, crediticia y monetaria. Dentro de este gabinete destacan los institutos de previsión (como entes que aportan grandes cantidades al sistema financiero estatal y privado, por inversión), sobretodo, INPREMA e INJUPEMP, con un presupuesto ejecutado de L. 9,671.9 y L. 8,665.2 millones respectivamente.

Desarrollo e Inclusión Social: procura proveer de servicios de carácter social de forma general y enfocada en grupos vulnerables. Las secretarías de Educación y Salud son las que

absorben la mayor parte de su presupuesto (86%) con L. 23,510.6 y L. 10,828.3 millones respectivamente.

Infraestructura Productiva: conformada por los entes que se enfocan a las áreas de apoyo a la producción mediante factores de incidencia en las actividades económicas del país (carreteras, energía, comunicaciones y transporte); destaca la alta concentración en una sola entidad, ENEE, con L. 25,584.7 millones, que representan el 77.2%. Debe tenerse en cuenta la situación desfavorable en la que se encuentra esta entidad, y que es la que influye (por compra de energía, más que por generación mediante recursos renovables) en el alto monto de ejecución dentro de este gabinete.

PRESUPUESTO POR NATURALEZA ECONÓMICA DEL GASTO SEGÚN LA FINALIDAD (GABINETE SECTORIAL)									
	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)								TOTAL DISTRIBUCIÓN
	GASTOS CORRIENTES				GASTOS CORRIENTES				
DESCRIPCIÓN	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% PART.	% EJEC.	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% PART.	% EJEC.	
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	37,334,150,257.81	36,203,035,627.95	91.1%	96.97%	5,353,445,433.87	3,552,451,629.82	8.9%	66.36%	100.00%
DESARROLLO ECONÓMICO	4,592,293,029.89	4,550,104,417.63	94.3%	99.08%	317,256,924.44	273,926,285.41	5.7%	86.34%	100.00%
CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA	23,349,601,725.96	19,833,276,935.47	48.3%	84.94%	19,833,468,186.31	21,264,019,314.06	51.7%	107.21%	100.00%
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	30,169,782,186.00	27,977,713,331.67	84.4%	92.73%	12,035,584,993.00	5,165,408,724.23	15.6%	42.92%	100.00%
GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN	1,855,474,107.99	1,771,054,128.10	22.3%	95.45%	6,202,028,324.47	6,182,871,225.71	77.7%	99.69%	100.00%
SEGURIDAD Y DEFENSA	8,502,937,542.86	8,292,120,337.51	94.0%	97.52%	604,374,326.27	532,171,352.21	6.0%	88.05%	100.00%
RELACIONES EXTERIORES	851,428,237.00	732,440,619.81	99.7%	86.02%	2,186,458.00	1,948,611.71	0.3%	89.12%	100.00%
COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO	122,333,328.00	109,659,237.78	89.2%	89.64%	14,120,532.00	13,279,394.38	10.8%	94.04%	100.00%
ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE	6,184,337,237.24	5,502,767,592.35	83.6%	88.98%	1,281,134,082.59	1,075,636,785.90	16.4%	83.96%	100.00%
ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	1,285,285,497.00	1,098,601,126.35	74.2%	85.48%	427,392,060.00	382,395,408.18	25.8%	89.47%	100.00%
ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO	4,520,822,067.66	4,626,939,490.05	98.0%	102.35%	127,132,242.04	94,741,416.77	2.0%	74.52%	100.00%
TOTAL PRESUPUESTO	**118,768,445,217.41**	**110,697,712,844.67**	**74.2%**	**93.20%**	**46,198,123,562.99**	**38,538,850,148.38**	**25.8%**	**83.42%**	**100.00%**

Apoyando lo observado con relación al gabinete sectorial de Infraestructura Productiva, se puede notar como de un total de L. 33,143.1 millones ejecutados, solamente L. 5,165.4 millones fueron destinados a gastos de capital, apenas un 15.6% del total ejecutado en este gabinete; en contraste, al gasto corriente se destinó el 84.4% (L. 27,977.7 millones).

En los **Anexos del 2 al 12**, se puede observar mayor detalle por cada Gabinete Sectorial u Otros Entes, con relación a sus presupuestos consolidados por: a) Grupo del Gasto y b) Naturaleza Económica del gasto.

1. INFORMACIÓN FINANCIERA: SECTOR DESCENTRALIZADO

Este apartado está dirigido a revisar si la estructura financiera de los entes públicos es sana o no. Por la limitante del sistema contable aplicable al Sector Centralizado, Desconcentrado, y Poder Judicial y Otros Entes Estatales, en los que no se generan estados financieros individuales que permitan analizar su comportamiento financiero, estos quedan excluidos de dicho examen. El Sector Descentralizado mantiene sistemas administrativos-contables que le permite generar y analizar sus estados financieros. Debido a lo anterior, solamente se establece un análisis financiero consolidado de este último sector.

Asimismo, se hace necesario informar, al hipotético lector, que lo que se ha efectuado a este punto es una evaluación financiera sobre los estados financieros presentados, más no una auditoría a los estados financieros.

2. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Ó DE RENDIMIENTO

La consolidación de la información financiera de las instituciones descentralizadas muestran que en las operaciones durante el ejercicio fiscal 2014, se obtuvo superávit por el orden de los L. 3,752.9 millones, es decir, una vez restados los gastos operativos, transferencias, gastos financieros, y otros gastos del período; se denota un incremento del 37.1% con relación al ejercicio anterior en el cual la utilidad ascendió a L. 2,737.8 millones.

El resultado obtenido se origina por haber recaudado ingresos corrientes por L. 64,382.,0 millones y haber erogado, gastos corrientes, por L. 60,629.2 millones.

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS
(En Millones de Lempiras)

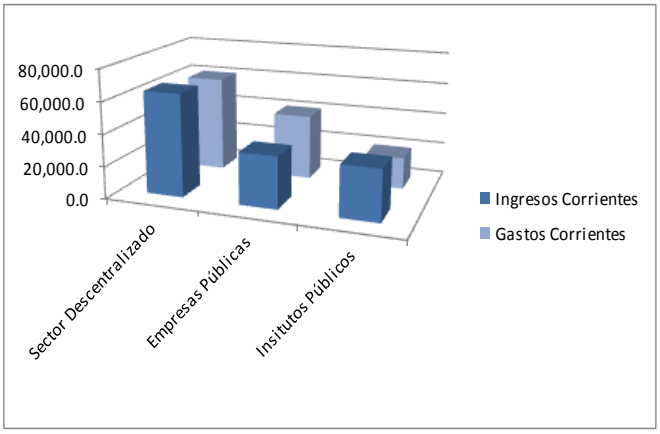

RESULTADO DEL EJERCICIO 2014
(En Millones de Lempiras)

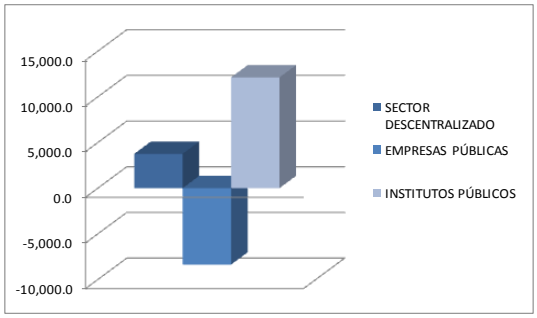

Además, es de hacer notar que el superávit global en este sector es producido básicamente por el superávit de los institutos públicos (L. 12,124.1 millones), el cual contrasta considerablemente con el resultado generado por las empresas públicas, que fue de una pérdida por L. 8,371.2 millones.

De las instituciones examinadas, 18 obtuvieron superávit y 11 obtuvieron déficit financiero. Las instituciones que obtuvieron superávit financiero se detallan en el cuadro siguiente, en Lempiras:

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) obtuvo superávit financiero (en valores corrientes) por L. 4,936.7 millones, y, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) por L. 3,134.7 millones.

DESCRIPCIÓN	2014
EMPRESAS PÚBLICAS	
IHMA	116,993,513.01
BANASUPRO	15,892,149.08
PANI	9,262,675.15
CONSUCOOP	487,240.12
EDUCREDITO	289,882.10
INSTITUTOS PÚBLICOS	
INJUPEMP	4,936,656,435.44
INPREMA	3,134,655,004.00
IHSS	2,032,460,018.28
IPM	2,024,213,083.06
UNAH	79,409,955.47
IHT	52,903,596.73
UPNFM	41,763,976.86
INPREUNAH	3,404,255.41
INA	2,430,835.55
IHAH	1,606,594.00
U-ESNACIFOR	394,769.22
CDPC	201,587.02
IHADFA	37,186.36

3. BALANCE GENERAL

Los activos totales consolidados suman un total de L. 297,373.2 millones; los pasivos un total de L. 183,559.1 millones; y, el patrimonio ascendió a L. 113,814.1 millones al cierre del ejercicio 2014.

Tomando como base los estados financieros consolidados del sector y aplicando algunos índices financieros al periodo examinado, se ha determinado el nivel de salud financiera y económica del sector. Previo a lo anterior, vale resaltar los resultados obtenidos en la aplicación de dichos índices:

ESTRUCTURA FINANCIERA
(En Millones de Lempiras)

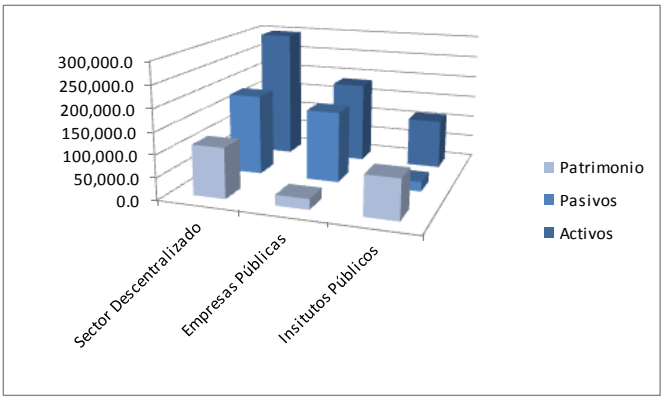

ÍNDICES	FÓRMULA	S. DESC.	E.P.	I.P.
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivos / Total Activos	61.7%	87.1%	19.7%
CARGA FINANCIERA	Gastos por Intereses / Beneficio antes de Intereses	9.1%	4.0%	-1.6%
SOLVENCIA FINANCIERA	Ingresos Corrientes / Gastos Corrientes	106.2%	79.5%	161.3%
RENTABILIDAD ECONÓMICA	Beneficios de Explotación / Total Activos	-1.3%	-4.1%	3.2%
RENTABILIDAD FINANCIERA	Beneficios del Ejercicio / Capital	3.5%	-19.0%	19.5%

- El índice de endeudamiento indica que el sesenta y dos por ciento (62%) de los activos está siendo financiado con capital ajeno. Este índice resulta ser delicado, sobre todo por lo que representa para las empresas públicas (87.1%) tomando en cuenta el alto nivel de déficit financiero y las deudas (y el nivel incremental de las mismas) a las que se ve sometida esta área.

- Los ingresos corrientes son mayores que los gastos corrientes, apenas por un 6%, generando una solvencia en la administración de las erogaciones para las operaciones del sector, pero muy débil. Peor resulta el caso de las empresas públicas, cuyo nivel es de un 20.5% por debajo de la recaudación; en otras palabras, obtuvo déficit (como ya se ha mencionado).

- Se observa que hubo ineficacia en el uso de los activos (rentabilidad económica), ya que se observa un valor negativo (-1.3%), lo que se deriva de las pérdidas de explotación (L. 3,986.4 millones), la que es provocada por las empresas públicas (-4.1%); lo contrario se puede apreciar en los institutos públicos (3.2%), mostrando eficacia en el uso de sus activos.

- Al establecer la relación entre el superávit (déficit) neto y el capital (valores aportados, fuera de los resultados de ejercicios anteriores), se obtiene una rentabilidad financiera del 3.5%, sostenido por la rentabilidad financiera de los institutos públicos; esto representaría lo que regresa para los inversionistas del Estado: el Pueblo. Situación muy diferente a las empresas públicas.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y tomando en cuenta, que lo que está siendo objeto de análisis son empresas de Gobierno, se puede decir que el sector descentralizado en su conjunto presenta una situación financiera delicada. Se hace necesario volver, sobretodo, estas empresas más eficientes y rentables como lo exigen los requisitos de creación y de permanencia como patrimonio del Estado, y que generen mayores beneficios de explotación para poder rentabilizar los activos y planear futuras reposiciones.

Dentro del Sector Descentralizado resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, y, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial por una firma con calificación internacional para determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial.

D. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VRS. PRESUPUESTO

I. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: EFECTIVIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA

La gestión, de manera general, se evalúa atendiendo a dos aspectos relevantes dentro de cualquier organización: 1) La definición de metas a alcanzar en un periodo determinado y su logro, y, 2) los costos en que se ha incurrido para el logro de las metas. Esta relación no es ajena al sector público, más cuando cada vez más las herramientas de gestión de la administración privada están siendo incorporadas a la administración pública.

Es sobre ésta relación en doble vía, que se ha pretendido evaluar la gestión del Sector Público analizado durante el ejercicio 2014; tratando de encontrar relaciones coherentes entre las asignaciones (y/o ejecuciones) presupuestarias y las metas alcanzadas (y previamente definidas) para el ejercicio en cuestión.

La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, Decreto Nº 10-2002-E, de fecha 19 de diciembre de 2002, define en su artículo Nº2 los conceptos de economía, eficiencia y eficacia de la siguiente forma:

- *Eficacia: Cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido.*
- *Eficiencia: Relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido.* **(para esta evaluación, el estándar considerado es el presupuesto programado para el logro de las metas esperadas)**.

Por su parte, la *Efectividad* está relacionada con la consecución de los resultados y/o impactos, y cómo estos han trascendido en una población objetivo (Guía de Implementación de las Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la INTOSAI). Sin embargo, siendo que lo que se evalúa en el informe de rendición de cuentas es la Producción / Prestación de Servicios en un ejercicio determinado (POA´s anuales), sea tomado este concepto para definir la relación idónea de la consecución de las metas anuales y los recursos erogados para dicha consecución (definido por un promedio simple entre la Eficacia y la Eficiencia). Se considerará como ***Efectiva***, la gestión, un resultado entre 90 y 100%.

Para poder llevar a una correcta operación de los conceptos anteriores, se ha tomado como base el uso de una herramienta (adaptada) de evaluación de la gestión: Matriz de Efectividad.

Matriz de Efectividad

Lo que se interpretará de esta matriz es el nivel de logro o no de las metas, según lo planificado, con o sin aprovechamiento de los recursos, lo cual estaría representado por la intersección del grado de eficacia y de eficiencia obtenida, y según el cuadrante en el que se ubique dicha intersección.

En esta matriz, se pueden presentar 4 situaciones (una por cuadrante) como se establece a continuación:

- **Eficacia con aprovechamiento de recursos (Cuadrante I)**: Se presenta cuando se han logrado metas sobre el 70% de lo esperado y el uso de los recursos ha sido eficiente.

- **Eficacia con desaprovechamiento de Recursos (Cuadrante IV)**: Representa un logro significativo en relación a las metas esperadas, pero con un uso ineficiente de los recursos, ya sea erogando altos niveles de recursos en comparación con el nivel del logro de las metas, o, a mala planificación de los recursos erogando muy pocos recursos que pudieron ser destinados a otras actividades.

- **Ineficacia con aprovechamiento de recursos (Cuadrante II)**: Cuando las metas han tenido un alcance menor al 70% de lo esperado, y aun así siendo "eficientes" con los recursos erogados, visto desde la perspectiva de una relación cercana ha dicho logro.

- **Recursos derrochados (Cuadrante III)**: Representa un uso deficiente de los recursos, sin alcanzar niveles aceptables de logro sobre las metas esperadas.

Resultados para Evaluación

Para poder establecer los valores correctos de eficacia, se asigna un porcentaje ***(sobre la base del 100%)*** según el logro que se haya tenido de las metas, con relación a lo planificado; definiendo, como niveles significativos, alcances mayores o iguales al 70% de logro; bajo el 70% se consideraría ineficaz.

En correspondencia, la eficiencia (que es el adecuado uso de los recursos con relación a las metas logradas) se evaluará de la siguiente forma: **(1)** como eficiente, cuando el nivel de aprovechamiento de los mismos supere el 70%, **(2)** e ineficiente, cuando se encuentre por debajo del 70%. *Dado que la eficiencia se encuentra en relación directa con el nivel de eficacia, el porcentaje de ejecución del presupuesto se comparará con el porcentaje de logro de las metas.*

Se ha establecido una tabla de asignación partiendo de aspectos relacionados con el juicio de los evaluadores sobre situaciones análogas, como lo que es considerar relaciones eficientes de

otras que no lo son: se considera eficiencia en la ejecución de los recursos, al logro de las metas esperadas con (1) los recursos asignados, o, al menos, (2) cuando la ejecución de los recursos se exceden hasta un 10% de lo originalmente programado o (deseable) hasta un 10% por debajo de lo inicialmente presupuestado. Las relaciones sobre o bajo estos parámetros se considerarán como ejecuciones ineficientes de los recursos.

De esa forma la tabla de eficiencia resultaría de la siguiente forma:

Nivel de Eficiencia	Condición, comparando ejecución del presupuesto asignado con la ejecución de la meta
EFICIENTE	
100%	Exactamente 10% por debajo del porcentaje de eficacia
90%	Menor, hasta un 9% del porcentaje de eficacia
80%	Igual al porcentaje de eficacia
70%	Mayor, hasta un 10% del porcentaje de eficacia
INEFICIENTE	
60%	Hasta un 20% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia
50%	Hasta un 30% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia
40%	Hasta un 40% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia
30%	Hasta un 50% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia (asignado de acuerdo a la magnitud y criterio del auditor)
20%	
10%	

Fuente: Elaboración Propia

Consideraciones:

- Se calificó la gestión de Gabinetes Sectoriales (u otros entes) sobre aquellas instituciones que los conforman y que contaron tanto con evaluación física y financiera (faltando uno de estos componentes se obviaron para la calificación).

- Para efectos de evaluación de la relación física (metas POA) y financiera (presupuesto), específicamente en lo referente al apartado financiero, se toman aquellos montos que son estrictamente orientados al cumplimiento de las metas. En los casos que estos han sido debidamente identificados, el lector notará diferencia con relación a lo reportado dentro de la liquidación presupuestaria.

- Aun y cuando a nivel institucional no se haya podido calificar la gestión, por situaciones como: a) sobre ejecuciones significativas de las metas físicas, o, b) brechas significativas entre ejecuciones físicas y financieras, se tomaron en cuenta para la calificación al nivel de

Gabinetes Sectoriales (u otros entes); sin embargo, al final de cada acápite se detallan las razones que impidieron su calificación individual.

- Dado que la Matriz de Efectividad determina un rango de 0 a 100% para encasillar en un cuadrante la gestión, en los casos que la ejecución física se elevó sobre este margen el tratamiento fue: 1) utilizar el valor real de ejecución física (% POA) para determinar el nivel de eficiencia; 2) ajustar las sobre ejecuciones institucionales (que lo provocaron) al 100% para obtener un promedio de cumplimiento dentro del margen (0 – 100%) y así poder encasillar la gestión dentro uno de los cuadrantes de la herramienta; 3) presentar este valor ajustado como nivel de eficacia y, junto con el nivel obtenido de eficiencia, poder calcular el nivel de efectividad, mediante promedio simple.

- El objeto de la evaluación de la gestión ha sido la producción/prestación de servicios programada para el ejercicio 2014 (metas del Plan Operativo Anual), lo cual es necesario diferenciarlo de los resultados y/o impactos esperados para cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes (así como de las instituciones en sí), con el fin de no confundir estas calificaciones (derivadas de la misma) como una opinión sobre el cumplimiento de la Razón de Ser de los objetos de evaluación.

II. SECTOR PÚBLICO

Dentro del Sector Público, se determinó las relaciones POA – Presupuesto que definiera (de alguna manera) el grado de gestión alcanzado durante el periodo.

CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2014	
GABINETES SECTORIALES	% POA
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	92%
DESARROLLO ECONÓMICO	176%
CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA	121%
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	94%
GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN	146%
SEGURIDAD Y DEFENSA	107%
RELACIONES EXTERIORES	92%
COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO	76%
ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE	103%
ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	146%
ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO	129%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	117%

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Sector Público fue de un 117%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 96%.

Los recursos asignados para el cumplimiento de las metas establecidas, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 125,572.9 millones y se ejecutaron en un total de L. 118,036.1 millones para un grado de ejecución del 94%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 57%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 77%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)			Efectividad		77%
SECTOR PÚBLICO			Eficacia:	96%	
			Eficiencia:	57%	
Programas		Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos	
1	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	37,774,822,966.35	35,734,622,351.44	95%	
2	DESARROLLO ECONÓMICO	3,334,244,326.86	3,483,832,876.22	104%	
3	CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA	35,236,085,384.00	33,673,449,872.91	96%	
4	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	30,741,317,743.00	28,042,758,577.67	91%	
5	GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN	1,395,018,402.65	1,373,495,828.40	98%	
6	SEGURIDAD Y DEFENSA	4,967,002,748.13	4,844,276,697.32	98%	
7	RELACIONES EXTERIORES	853,614,695.00	734,389,231.52	86%	
8	COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO	136,453,860.00	122,938,632.16	90%	
9	ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE	5,603,718,293.83	4,535,636,986.05	81%	
10	ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	1,094,679,786.00	979,900,786.99	90%	
11	ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER E	4,435,936,267.90	4,510,831,408.40	102%	
TOTALES		125,572,894,473.72	118,036,133,249.08	94%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión del Sector Público como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos.*** No obstante, es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados a un nivel cercano al 100% con relación a lo programado.

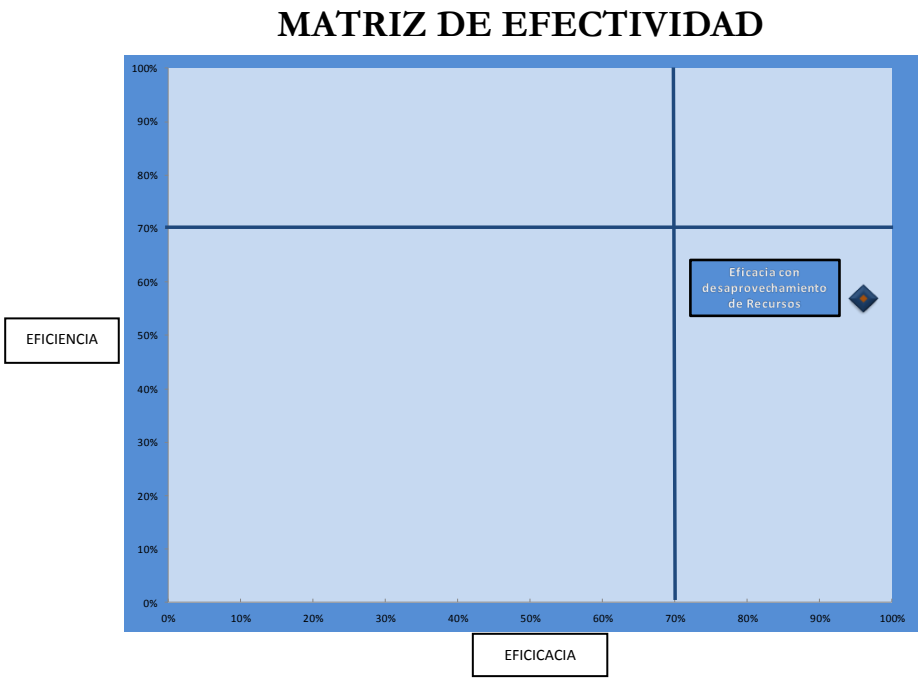

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales: 1) ***Metas infravaloradas:*** se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente; o, 2) ***Debilidades en Reformulación:*** aun y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias (y a metas físicas: POA, detallado en el artículo 31 de las

Disposiciones de presupuesto 2014), las instituciones no las efectúan; para esto segundo, en muchos casos se argumenta como limitante las restricciones de la Secretaría de Finanzas (sobre todo en lo referente al Sistema Integrado de Administración Financiero), obviando el hecho que, como rectores de su gestión, sus propios sistemas deben recopilar todo lo referente a su administración.

Las instituciones que no pudieron ser calificadas, con relación a su gestión 2014, y el detalle de las razones, se presenta en cada uno de los apartados relativos a cada gabinete sectorial.

III. GABINETES SECTORIALES Y OTROS ENTES

1. DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio 2014 se detalla a continuación:

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 92%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 87%.

DESCRIPCIÓN	% POA
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS)	64%
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud	87%
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación	94%
Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social	127%
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)	100%
Patronato Nacional de la Infancia	78%
Instituto Nacional de la Mujer	108%
Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	75.0%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	**92%**

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 37,774.8 millones y se ejecutaron en un total de L. 35,734.6 millones para un grado de ejecución del 95.0%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 72.0%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 82%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)			Efectividad		82%
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL			Eficacia:	87%	
			Eficiencia:	77%	
	Programas	Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos	
1	IDECOAS	1,439,894,330.11	1,305,968,326.85	91%	
2	S. SALUD	12,015,460,983.11	10,828,278,468.15	90%	
3	S. EDUCACIÓN	19,852,801,857.19	19,496,042,738.07	98%	
4	SEDIS	2,609,236,146.94	2,433,424,340.05	93%	
5	DINAF	11,366,191.00	11,265,213.00	99%	
6	PANI	315,075,463.00	424,079,161.40	135%	
7	INAM	27,521,760.00	22,565,742.00	82%	
8	SANAA	1,503,466,235.00	1,212,998,361.92	81%	
9				0%	
TOTALES		37,774,822,966.35	35,734,622,351.44	95%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como ***Eficaz con Aprovechamiento de Recursos.*** No obstante, demuestra que debe mejorarse, primero, en la consecución de metas como tal y, segundo, en la relación entre ejecución física y presupuestaria, para poder alcanzar la efectividad en el logro de las metas esperadas.

MATRIZ DE EFECTIVIDAD

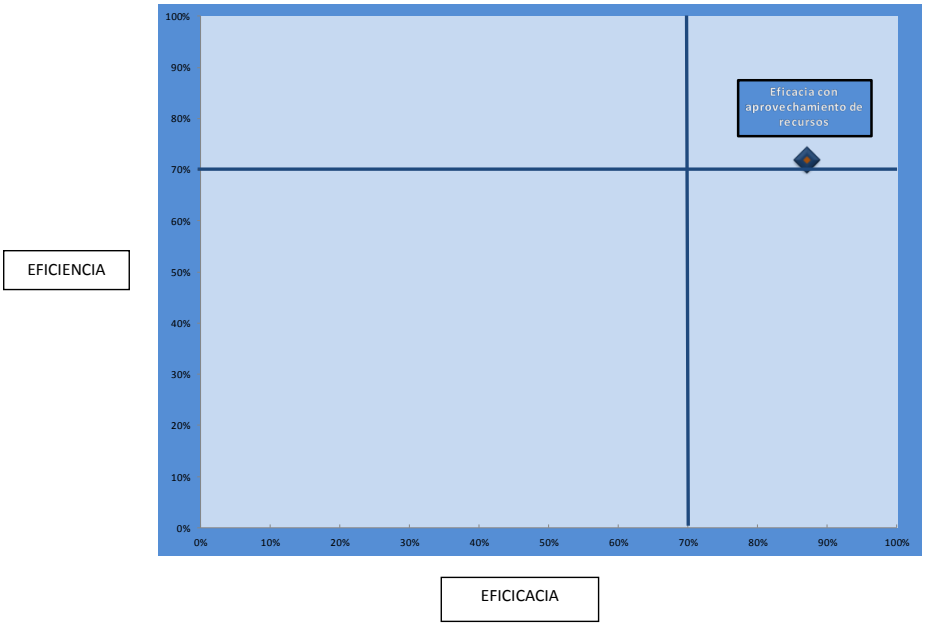

2. DESARROLLO ECONÓMICO

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio 2014 se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	% POA
DESARROLLO ECONÓMICO	
Instituto de Conservación Forestal	89%
Instituto Nacional de Geología y Minas	452.8%
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	102.00%
Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social	144.41%
Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería	83.31%
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	95.71%
Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	147.95%
Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico	95.97%
Instituto Hondureño de Turismo	73.00%
Instituto Nacional de Formación Profesional	104.00%
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	446.00%
Universidad de Ciencias Forestales	88.44%
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	414.00%
Suplidora Nacional de Productos Básicos	123.00%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	**176%**

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 176%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 95%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 3,334.2 millones y se ejecutaron en un total de L. 3,483.8 millones para un grado de ejecución del 104%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 9%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 52%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)			NIVEL DE EFECTIVIDAD		52%
DESARROLLO ECONÓMICO			Eficacia:	95%	
			Eficiencia:	9%	
Programas		Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos	
1	ICF	436,785,442.11	338,574,507.76	78%	
2	INGEOMIN	51,926,326.00	35,907,791.91	69%	
3	CENET	12,783,117.00	12,390,521.66	97%	
4	STSS	186,450,342.00	184,479,027.50	99%	
5	SAG	294,361,311.00	257,409,897.69	87%	
6	DICTA	162,477,790.00	114,850,208.83	71%	
7	SERNA	310,430,582.14	293,895,025.69	95%	
8	SDE	88,313,065.87	86,637,791.83	98%	
9	IHT	115,088,831.00	89,400,725.00	78%	
10	INFOP	885,262,195.00	877,853,092.72	99%	
11	IHAH	47,872,525.00	30,465,450.00	64%	
12	UESNACIFOR	67,411,420.00	49,322,059.91	73%	
13	IHMA	62,900,000.00	306,758,855.00	488%	
14	BANASUPRO	612,181,379.74	805,887,920.72	132%	
TOTALES		3,334,244,326.86	3,483,832,876.22	104%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos.*** No obstante, es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados a un nivel cercano al 100% con relación a lo programado.

MATRIZ DE EFECTIVIDAD

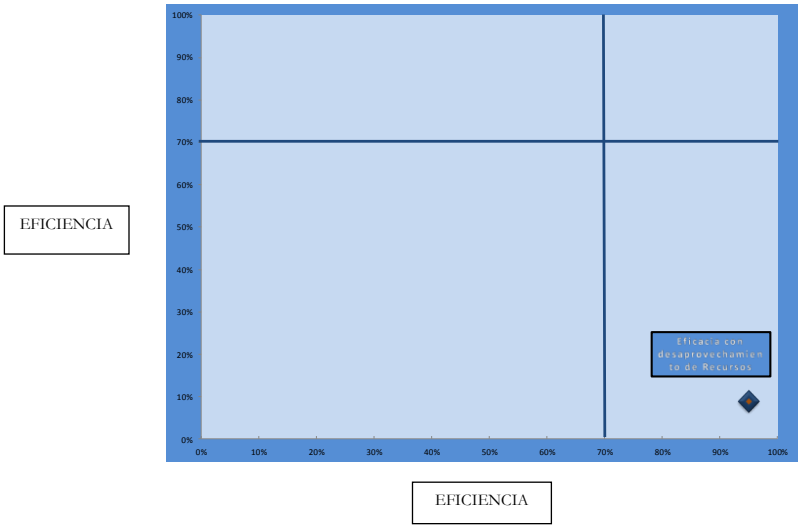

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales, al igual que se puntualizó para la totalidad del Sector Público: 1) ***Metas infravaloradas***; o, 2) ***Debilidades en Reformulación***.

Específicamente, se pueden detallar las limitantes para la calificación, de algunas instituciones, de la gestión en este gabinete:

- Por sobre ejecución de metas: Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Hondureño de Antropología e Historia, Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, y, Suplidora Nacional de Productos Básicos.

- Brechas significativas entre ejecución física y presupuestaria: Instituto Nacional de Geología y Minas, Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas.

3. CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 121%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 94%.

CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2014	
DESCRIPCIÓN	**% POA**
CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA	
Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	115.0%
Secretaría de Estado de Finanzas	110.17%
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	154.0%
Comisión Nacional de Energía	100.0%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	69.00%
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	76.06%
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	129.20%
Instituto de Previsión Militar	127.69%
Consejo Nacional Superior de Cooperativas	221.66%
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	91.9%
Banco Central de Honduras	98.05%
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	199.2%
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	84.40%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	**121%**

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 35,236.1 millones y se ejecutaron en un total de L. 33,673.4 millones para un grado de ejecución del 96%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 55%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 75%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		Efectividad		75%
CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA		Eficacia:	94%	
		Eficiencia:	55%	
Programas		**Recursos Asignados (Monto en Lempiras)**	**Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)**	**Grado de Ejecución de Recursos**
1	ERSAPS	8,842,242.00	8,521,749.80	96%
2	SEFIN	829,284,979.00	670,788,576.12	81%
3	CONATEL	89,676,900.00	126,934,509.00	142%
4	CNE	20,786,682.00	19,219,447.61	92%
5	IHSS	4,946,258,302.00	3,756,566,199.00	76%
6	INJUPEMP	4,491,728,000.00	4,096,695,902.00	91%
7	INPREMA	9,346,869,282.00	9,671,888,420.00	103%
8	IPM	2,376,181,423.00	5,007,932,055.79	211%
9	CONSUCOOP	11,932,488.00	10,481,104.00	88%
10	BANHPROVI	3,961,966,610.00	3,083,277,400.00	78%
11	BCH	7,799,167,994.00	5,779,170,362.59	74%
12	BANADESA	925,334,463.00	1,074,197,700.00	116%
13	CNBS	428,056,019.00	367,776,447.00	86%
TOTALES		**35,236,085,384.00**	**33,673,449,872.91**	**96%**

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este

gabinete sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos.*** No obstante, es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados a un nivel cercano al 100% con relación a lo programado.

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales, al igual que en lo establecido en la totalidad del Sector Público: 1) ***Metas infravaloradas***; o, 2) ***Debilidades en Reformulación***.

MATRIZ DE EFECTIVIDAD

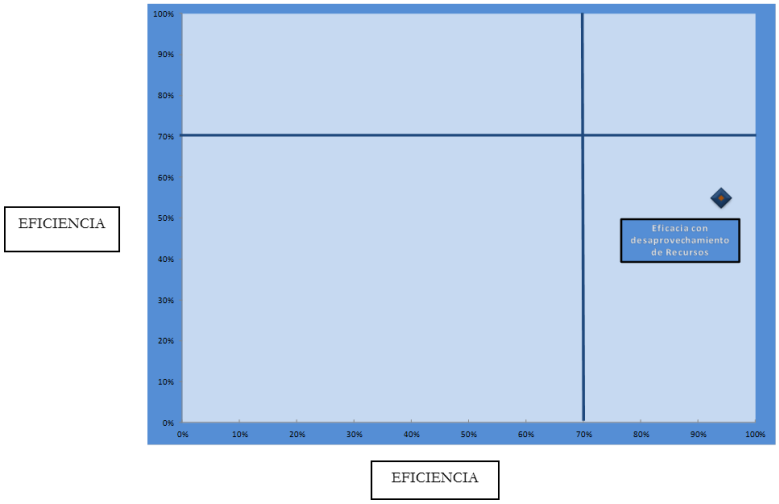

Específicamente, se pueden detallar las limitantes para una calificación, en algunas instituciones, de la gestión en este gabinete:

- Por sobre ejecución de metas: Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Instituto de Previsión Militar, Consejo Nacional Superior de Cooperativas, y, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.
- En INPREMA, tomando en consideración la intervención de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por problemas relacionados con la información financiera y presupuestaria (misma que por el tipo de institución es directamente asociada a su plan operativo) no se pudo calificar apropiadamente su gestión.

4. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2014	
DESCRIPCIÓN	**% POA**
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	
Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	
Fondo Vial	100.00%
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	65.00%
Empresa Nacional Portuaria	94.28%
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	133.00%
Empresa de Correos de Honduras	77.82%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	**94%**

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 94%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 87%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 30,741.3 millones y se ejecutaron en un total de L. 28,042.8 millones para un grado de ejecución del 91%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 82%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 85%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como ***Eficaz con Aprovechamiento de Recursos.*** No obstante, demuestra que debe mejorarse, primero, en la consecución de metas como tal y, segundo, en la relación entre ejecución física y presupuestaria, para poder alcanzar la efectividad en el logro de los resultados (metas) esperados.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)			Efectividad		
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA			Eficacia:	87%	85%
			Eficiencia:	82%	
Programas		Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos	
1	INSEP				
2	Fondo Vial	604369,063.00	597608,803.90	99%	
3	ENEE	25664499,981.00	24195970,535.09	94%	
4	ENP	1656222,258.00	1036449,538.00	63%	
5	HONDUTEL	2726524,337.00	2073368,871.00	76%	
6	HONDUCOR	89702,104.00	139360,829.68	155%	
TOTALES		30741317,743.00	28042758,577.67	91%	

Específicamente, se pueden detallar las limitantes para una calificación, en algunas instituciones, de la gestión en este gabinete:

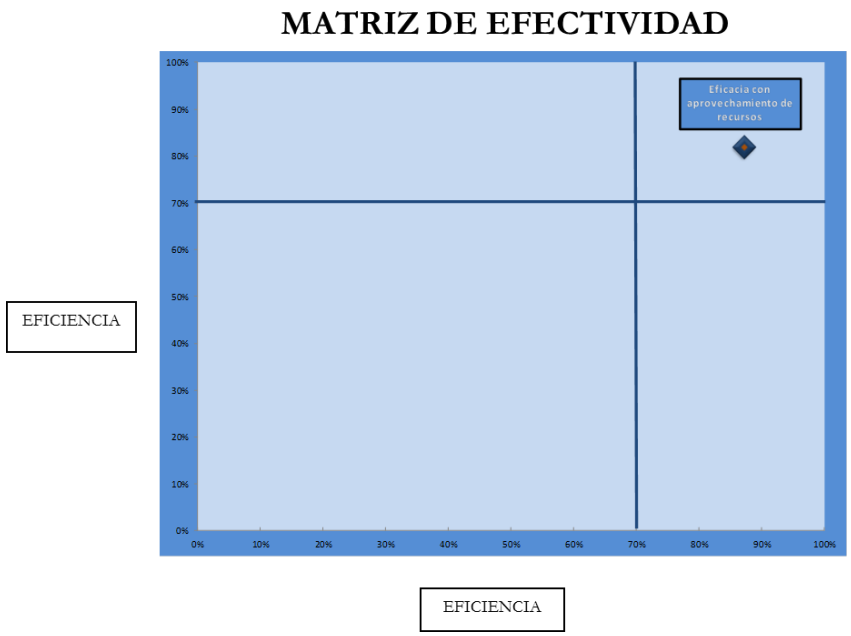

- La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos presentó metas que no contenían valoración física (ni programada ni ejecutada). Hecho por el que no se pudo reflejar nivel de cumplimiento del POA.
- En la Empresa Nacional de Energía Eléctrica se observó una brecha significativa entre la ejecución financiera y la ejecución física.
- En HONDUTEL, si bien se evaluó su plan operativo, limitó el calificar su gestión tomando en consideración oficio remitido por su auditor interno y relacionado con diferencias entre informes sobre evaluación de ejecución del POA.

5. GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 146%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 100% (puesto que todas las instituciones sobre ejecutaron su POA).

CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2014	
DESCRIPCIÓN	**% POA**
GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN	
Instituto de la Propiedad	102%
Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	140%
Cuerpo de Bomberos de Honduras	106%
Empresa Nacional de Artes Gráficas	151%
Instituto Nacional Penitenciario	271%
Instituto Nacional Agrario	107%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	**146%**

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 1,395.0 millones y se ejecutaron en un total de L. 1,373.5 millones para un grado de ejecución del 98%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 33%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 67%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		Efectividad		67%
GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN		Eficacia:	100%	
		Eficiencia:	33%	
Programas		**Recursos Asignados (Monto en Lempiras)**	**Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)**	**Grado de Ejecución de Recursos**
1	Instituto de la Propiedad	326877,221.00	355543,017.00	109%
2	SDHJGD	136582,908.22	133301,385.43	98%
3	CBH	190951,366.35	190951,366.35	100%
4	ENAG	59500,545.08	59500,545.08	100%
5	Instituto Nacional Penitenciario	457354,054.00	434508,330.70	95%
6	INA	223752,308.00	199691,183.84	89%
TOTALES		**1395018,402.65**	**1373495,828.40**	**98%**

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos.*** No obstante, es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados a un nivel cercano al 100% con relación a lo programado.

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales, al igual que en la totalidad del Sector Público: 1) ***Metas infravaloradas***; o, 2) ***Debilidades en Reformulación***.

MATRIZ DE EFECTIVIDAD

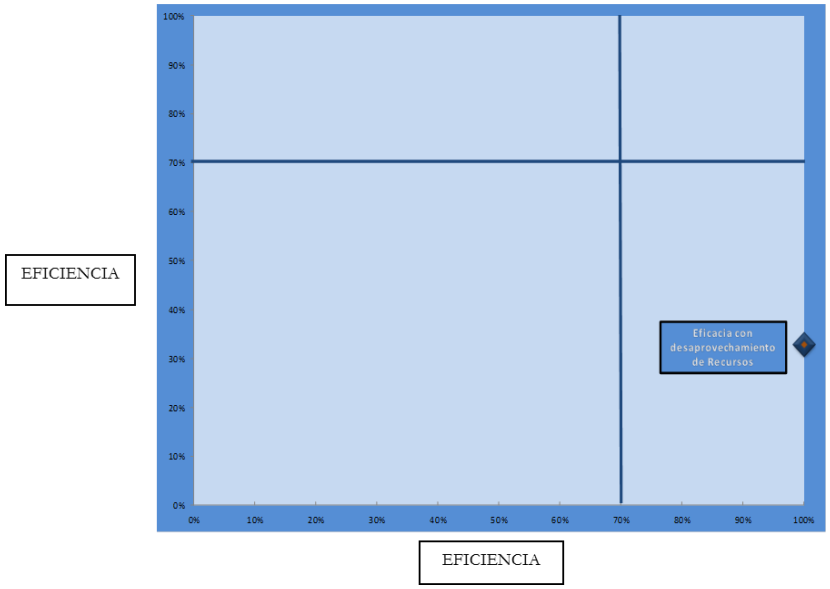

Específicamente, se pueden detallar las limitantes para una calificación, en algunas instituciones, de la gestión en este gabinete:

- Por sobre ejecución de metas: Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, y, Empresa Nacional de Artes Gráficas.
- En el Instituto Nacional Penitenciario, la tendencia de los indicadores (ascendente o descendente) fue mal aplicada, por lo que los resultados presentados resultaron elevados con relación a lo esperado.

6. SEGURIDAD Y DEFENSA

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 107%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la

CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2014	
DESCRIPCIÓN	**% POA**
SEGURIDAD Y DEFENSA	
Secretaría de Seguridad	
Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial	112.00%
Secretaría de Defensa	98.00%
Dirección General de la Marina Mercante	111.60%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	**107%**

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		Efectividad		97%
SEGURIDAD Y DEFENSA		Eficacia:	99%	
		Eficiencia:	94%	
Programas		**Recursos Asignados (Monto en Lempiras)**	**Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)**	**Grado de Ejecución de Recursos**
1	Secretaría de Seguridad			
2	Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial	50280,954.00	34196,508.57	68%
3	Secretaría de Defensa	4833474,208.00	4750497,296.08	98%
4	Dirección General de la Marina Mercante	83247,586.13	59582,892.67	72%
TOTALES		**4967002,748.13**	**4844276,697.32**	**98%**

operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 99%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 4,967.0 millones y se ejecutaron en un total de L. 4,844.3 millones para un grado de ejecución del 98%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 94%.

Se observa efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 97%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como ***Eficaz con Aprovechamiento de Recursos.***

MATRIZ DE EFECTIVIDAD

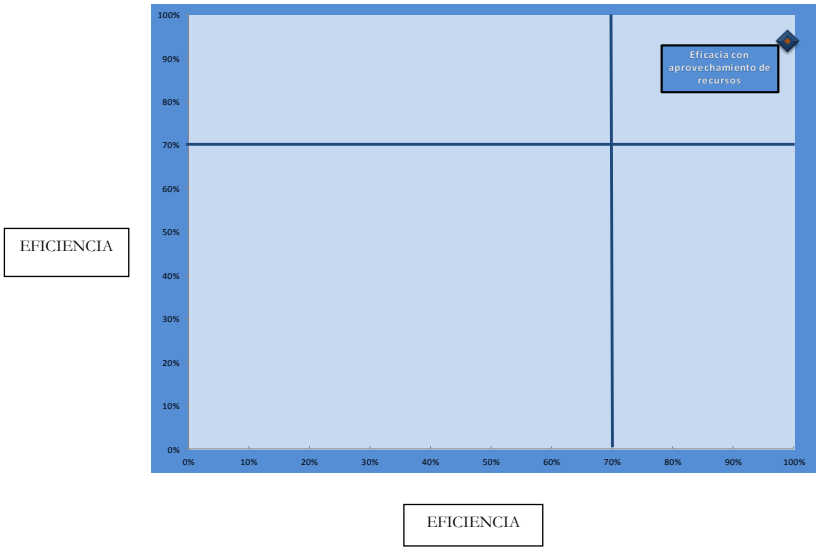

Específicamente, se puede detallar la limitante para una calificación individualizada, específicamente de la Secretaría de Seguridad:

- Algunos indicadores fueron evaluados de forma inconsistente con la meta descrita; por ejemplo: metas que se describen buscando la disminución de una incidencia determinada, su indicador toma como cumplimiento un incremento en dicho incidente.

7. RELACIONES EXTERIORES, Y, 8) COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y, la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, son instituciones que representan cada uno de los 2 gabinetes objeto de este acápite. Siendo que solamente son éstas las que componen cada uno de estos gabinetes, la evaluación se presenta de forma resumida:

DESCRIPCIÓN	% POA	NIVEL EFICIENCIA	MATRIZ DE EFECTIVIDAD	EFECTIVIDAD
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	92%	75%	Eficacia con Aprovechamiento de Recursos	NO (84%)
Secretaría de Coordinación General de Gobierno	76%	65%	Eficacia con Desaprovechamiento de Recursos	NO (71%)

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 853.6 millones y se ejecutaron en un total de L. 734.4 millones para un grado de ejecución del 86%. Por su parte, para la Secretaría de Coordinación General del Gobierno ejecutó L. 122.9 millones, que representan un 90% con relación al presupuesto definitivo (L. 136.5 millones).

En el caso particular de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, se observa una relación inconsistente entre la ejecución física de sus metas (apenas un 76%), erogando casi la totalidad del presupuesto. Esto demuestra debilidad en la planificación institucional.

8. ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE SECTORIAL

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 103%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 96%.

CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2014	
DESCRIPCIÓN	**% POA**
ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE	
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	116%
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	86%
Universidad Nacional de Agricultura	92%
Presidencia de la República	101.00%
Instituto de Acceso a la Información Pública	92.53%
Instituto de Crédito Educativo	98.00%
Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	134%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	**103%**

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 5,603.7 millones y se ejecutaron en un total de L. 4,535.6 millones para un grado de ejecución del 81%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 58%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 77%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		Efectividad		77%
ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE		Eficacia:	96%	
		Eficiencia:	58%	
Programas		Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos
1	INPREUNAH			
2	UNAH	4488144,687.83	3468833,418.85	77%
3	UPNFM	516724,246.00	514645,198.96	100%
4	UNA	358776,470.00	314854,201.11	88%
5	Presidencia de la República	170230,000.00	170284,685.90	100%
6	IAIP	32972,392.00	30821,751.23	93%
7	EDUCREDITO	16410,498.00	15737,730.00	96%
8	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	20460,000.00	20460,000.00	100%
9				
TOTALES		5603718,293.83	4535636,986.05	81%

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos.*** No obstante, es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados a un nivel bajo con relación a lo programado (81%).

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales, al igual que en la totalidad del Sector Público: 1) ***Metas infravaloradas***; o, 2) ***Debilidades en Reformulación***.

Específicamente, se pueden detallar las limitantes para una calificación, en algunas instituciones, de la gestión en este gabinete:

- Por inconsistencia, en la relación POA-Presupuesto: Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia.
- El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, no remitió la evaluación de la ejecución de metas físicas.

MATRIZ DE EFECTIVIDAD

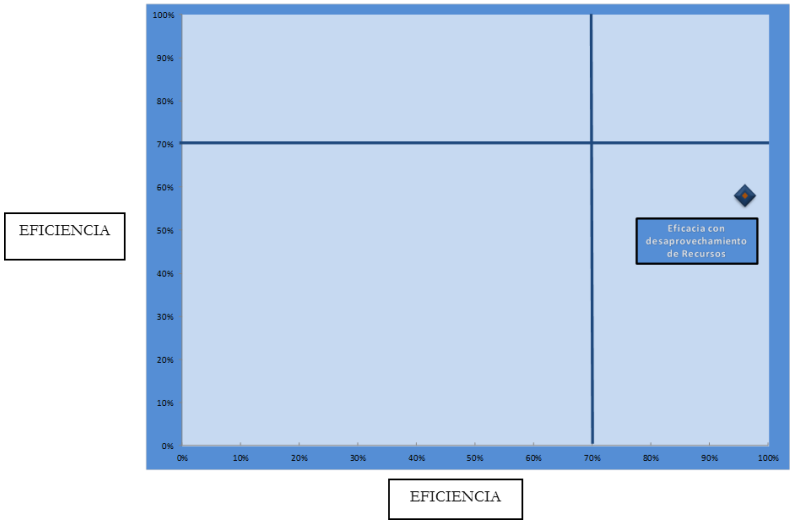

9. ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 146%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 93%.

CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2014	
DESCRIPCIÓN	**% POA**
ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	
Secretaría de Estado de la Presidencia	
Comisión Permanente de Contingencias	92%
Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	174.00%
Instituto Nacional de Estadísticas	99%
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	291%
Dirección de Cultura, Artes y Deportes	75.71%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	**146%**

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 1,094.7 millones y se ejecutaron en un total de L. 979.9 millones para un grado de ejecución del 90%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 24%.
No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 59%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)			Efectividad		59%
ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA			Eficacia:	93%	
			Eficiencia:	24%	
Programas		**Recursos Asignados (Monto en Lempiras)**	**Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)**	**Grado de Ejecución de Recursos**	
1	Secretaría de Estado de la Presidencia				
2	COPECO	668714,196.00	611619,011.83	91%	
3	IHADFA	16931,089.00	16600,688.83	98%	
4	INE	167261,773.00	143267,805.11	86%	
5	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	56708,887.00	36572,567.09	64%	
6	Dirección de Cultura, Artes y Deportes	185063,841.00	171840,714.13	93%	
TOTALES		**1094679,786.00**	**979900,786.99**	**90%**	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos.*** No obstante, es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados a un nivel cercano al 100% con relación a lo programado.

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales, al igual que se estableció para la totalidad del Sector Público: 1) ***Metas infravaloradas***; o, 2) ***Debilidades en Reformulación***.

Específicamente, se pueden detallar las limitantes para una calificación, en algunas instituciones, de la gestión en este gabinete:

- Por sobre ejecución de metas: Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, y, el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Por inconsistencia, en la relación POA-Presupuesto: la Dirección de Cultura, Artes y Deportes.
- En el caso de la Secretaría de la Presidencia, muchas de sus metas fueron absorbidas por otras instituciones (por motivo de la reestructuración que sufrió el gobierno durante este ejercicio); además, metas que debían ser ejecutadas mediante fondos externos, no se realizaron por la recepción tardía de dichos fondos (hasta el mes de diciembre).

MATRIZ DE EFECTIVIDAD

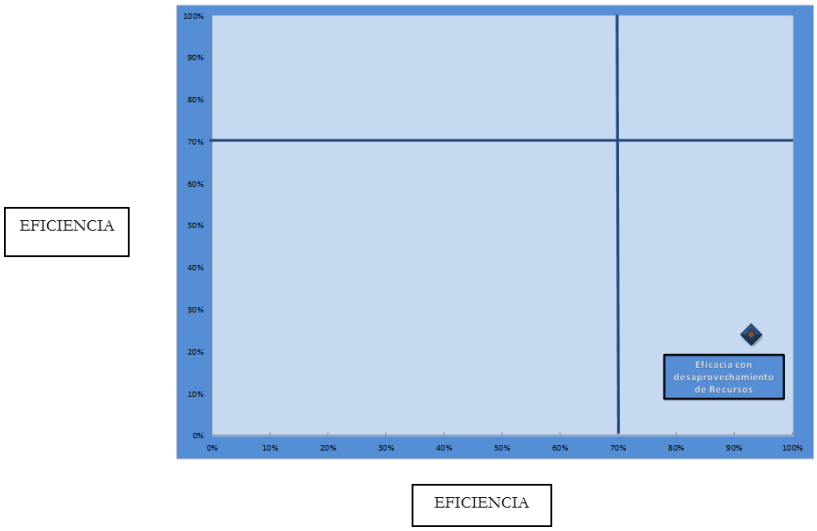

10. ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 129%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 94%.

CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2014	
DESCRIPCIÓN	**% POA**
ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO	
Congreso Nacional	81.00%
Tribunal Superior de Cuentas	97.00%
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	179.00%
Corte Suprema de Justicia	99.00%
Registro Nacional de las Personas	95.00%
Ministerio Público	86%
Procuraduría General de la República	265%
Tribunal Supremo Electoral	
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	**129%**

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 4,435.9 millones y se ejecutaron en un total de L. 4,510.8 millones para un grado de ejecución del 102%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 53%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 74%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)			Efectividad		74%
ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO			Eficacia:	94%	
			Eficiencia:	53%	
	Programas	Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos	
1	Congreso Nacional	535000,000.00	653465,421.10	122%	
2	Tribunal Superior de Cuentas	313420,522.00	305871,576.00	98%	
3	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	60055,092.00	59849,538.25	100%	
4	Corte Suprema de Justicia	1966254,800.00	1933254,800.00	98%	
5	Registro Nacional de las Personas	424153,027.00	424144,593.64	100%	
6	Ministerio Público	1065915,338.90	1063107,991.41	100%	
7	Procuraduría General de la República	71137,488.00	71137,488.00	100%	
8	Tribunal Supremo Electoral				
TOTALES		4435936,267.90	4510831,408.40	102%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos.*** No obstante, es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados a un nivel cercano al 100% con relación a lo programado.

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales, al igual que en la totalidad del Sector Público: 1) ***Metas infravaloradas***; o, 2) ***Debilidades en Reformulación***.

MATRIZ DE EFECTIVIDAD

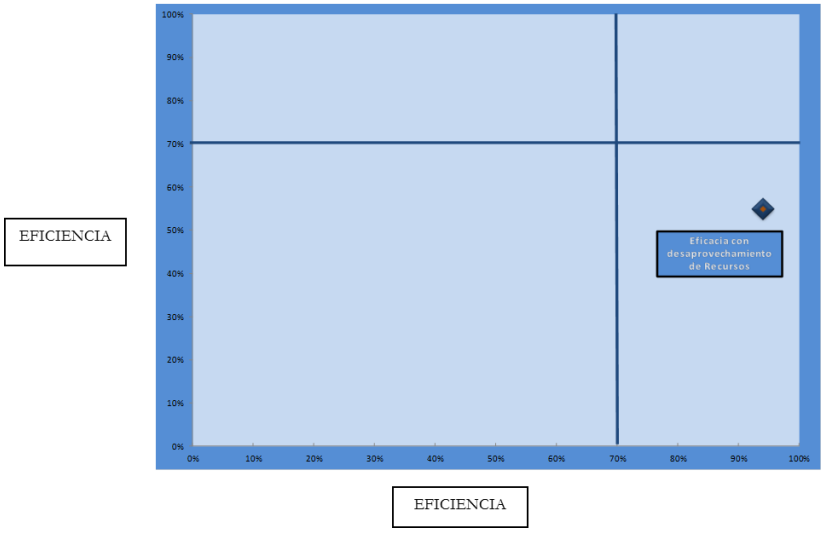

Específicamente, se pueden detallar las limitantes para una calificación, en algunas instituciones, de la gestión en este gabinete:

- Por sobre ejecución de metas: El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República.
- Por inconsistencia, en la relación POA-Presupuesto: El Congreso Nacional.
- En el caso del Tribunal Supremo Electoral, si bien realizaron una programación de metas, para este ejercicio, no le dieron el debido seguimiento a las mismas, imposibilitando su respectiva evaluación.

CAPÍTULO VI

DE LOS BIENES PATRIMONIALES

CAPITULO VI: DE LOS BIENES PATRIMONIALES

Se realizó una Investigación Especial para la Rendición de Cuentas en la cual se verificó, uso, registro, control y administración de los vehículos nacionales asignados a **la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaria de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, y a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)**, de la cual se encontraron las siguientes debilidades:

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

I. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1. VEHÍCULOS QUE NO PORTAN EL NUMERO CORRELATIVO DE CONTROL DE LA INSTITUCION.

Al efectuar la verificación e inspección física de los vehículos propiedad de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, se comprobó que algunos no portan el número correlativo de control en las partes laterales traseras. (Ver anexo N° 13)

<u>Lo anterior Incumple:</u>

Decreto Ejecutivo N° 00472, publicado el 28 de marzo de 1998, REGLAMENTO AL ARTÍCULO 22 DEL DECRETO NO. 135-94, PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO.

Artículo 2. Los vehículos del Estado deben portar los siguientes emblemas:

- En sus puertas laterales tres franjas horizontales de diez centímetros de ancho cada una de ellas con los colores siguientes: Azul, Blanco, Azul: como distintivo de que

pertenece al Gobierno de la República de Honduras, con la indicación de que es "PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS" en letras de 2.54 cms.

- **En las partes laterales traseras, las siglas de la institución a que pertenece, y en su caso, la numeración en forma correlativa en tamaño de 2.54 cms.**

Artículo 12. Al que infrinja la Ley y este Reglamento, le serán aplicables las disposiciones de la Ley del Servicio Civil, Código de Trabajo, Estatuto y demás disposiciones legales aplicables a los servidores públicos, que por cualquier naturaleza presentan servicio al Estado, sin perjuicio de la Responsabilidad civil y penal que corresponda.

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, aplicables para el año 2014.

Artículo 166. Todos los vehículos propiedad del Estado y de las Municipalidades que estén asignados a las distintas instituciones del Gobierno: Central, Desconcentrado y Descentralizadas **deben estar debidamente identificados con la Bandera Nacional y el emblema o logotipo de la institución a la cual pertenecen;** El Tribunal Superior de Cuentas velará por el estricto cumplimiento de esta disposición. El Tribunal Superior de Cuentas presentará informes trimestrales a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional y al Despacho Presidencial sobre el cumplimiento de esta Disposición.

Recomendación No.1

Al Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social
Al Gerente Administrativo

a. Proceder de inmediato a portar la numeración en forma correlativa en tamaño de 2.54 cms, en la partes traseras laterales de los vehículos Propiedad del Estado

b. Fijar como política que los permisos para circulación en horas y días inhábiles los emitan cada vez que se necesita o por actividad a efectuar.

2. VEHÍCULO CON LOGO EN CALCOMANÍA QUE NO CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Al efectuar la verificación e inspección de los vehículos, se comprobó que el vehículo propiedad del programa "Mi primer empleo", porta un logo en calcomanía diferente a la **Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social**. Es importante indicar que según las observaciones del caso.

Características de los vehículos

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO				
MARCA	TIPO	COLOR	PLACA	CONDUCIDO POR
HYUNDAI	MICROBUS	BEIGE CLARO	N-09776	José Luis Escoto

<u>Lo anterior Incumple:</u>

Decreto Ejecutivo No. 00472, publicado el 28 de marzo de 1998, REGLAMENTO AL ARTÍCULO 22 DEL DECRETO NO. 135-94, PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO.

Artículo 2. Los vehículos del Estado deben portar los siguientes emblemas:

- En sus puertas laterales tres franjas horizontales de diez centímetros de ancho cada una de ellas con los colores siguientes: Azul, Blanco, Azul: como distintivo de que pertenece al Gobierno de la República de Honduras, con la indicación de que es "PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS" en letras de 2.54 cms.

- En las partes laterales traseras, las siglas de la institución a que pertenece, y en su caso, la numeración en forma correlativa en tamaño de 2.54 cms.

Artículo 12. Al que infrinja la Ley y este Reglamento, le serán aplicables las disposiciones de la Ley del Servicio Civil, Código de Trabajo, Estatuto y demás disposiciones legales aplicables a los servidores públicos, que por cualquier naturaleza presentan servicio al Estado, sin perjuicio de la Responsabilidad civil y penal que corresponda.

Según Oficio-GA-049-2015, de fecha 10 de junio de 2015, el Abog. Marco Tulio Abadie, Gerente Administrativo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, indica que, "…. A fin de acatar lo instruido de inmediato se procedió a atender ambas recomendaciones, sin embargo deseo aclarar que anterioridad se entendió lo descrito….."

Recomendación N° 2

Al Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social
Al Gerente Administrativo
Proceder de manera inmediata a pintar el logo que corresponde de la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, en el vehículo con placa N-09776, descrito en cuadro anterior, con el fin de identificarlo como propiedad de dicha Secretaría.

II. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG)

1. VEHICULOS EN MAL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN A LA INTEMPERIE.

Al realizar la verificación e inspección física de los vehículos de acuerdo al Inventario de la flota vehicular de la Secretaria de Ganadería y Agricultura (SAG), proporcionado por el Departamento de Inventario, se comprobó que existen ocho (8) vehículos que se encuentran fuera de circulación, en desuso, en los predios de la SAG y no están prestando ningún servicio y utilidad desde hace dos (2) y hasta tres (3) años, según lo manifestado por los empleados de la SAG, por motivo de encontrarse en mal estado y algunos hasta desarmados. **(Ver Anexo N° 14)**

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)				
LISTADO DE VEHÍCULOS EN MAL ESTADO				
NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	INVENTARIO	VALOR	OBSERVACIÓN
1	MARCA, MITSUBISHI L 200, MODELO PICK-UP, AÑO 2004, PLACA N-08939, CHASIS MMBJNK7404D085247, MOTOR 4D56BT6918, COLOR VERDE.	F-444	299800	En mal estado reparación de Banda de Alternador, Banda de Aire, Filtro de Aire, Filtro de Aceite, Filtro de Combustible, Empaque de Culata, Banda de Tiempo entre otras.
2	MARCA, TOYOTA RUNNER, MODELO CAMIONETA, CHASIS KZN1850042254, MOTOR 1KZ0429766, AÑO 1997, PLACA N-08543, COLOR VERDE	F-0414	351546.25	En mal estado reparación de Bomba de Inyección y Inyectores.
3	MARCA, TOYOTA 2.8, MODELO PICK-UP, AÑO 2001,SERIE JTEDE626200059839, MOTOR 3L5098440 PLACA N-07679, COLOR ROJO	F-594	203808.75	En mal estado reparación de Culata y Chequear Superficie de Block..
4	MARCA, TOYOTA 2.8, MODELO PICK-UP, AÑO 2000, PLACA N-07303, CHASIS LN1660040544, MOTOR 3L4903885, COLOR BLANCO	F-710	231812.4	En mal estado reparación de Radiador, Tapón de Radiador y Banda Hidráulica.
5	MARCA, MITSUBISHI L 200, MODELO PICK-UP, AÑO 2007, PLACA N-09997, CHASIS MMBJNK7407D116418, MOTOR 4D56UCAR8429, COLOR GRIS.	F-11524	352006.9	En mal estado reparación de Bomba de Suministro de Combustible, Banda de Tiempo, Sello Frontal de Eje de Levas, Bujes de Eje Silencioso entre otros.
6	MARCA, FORD RANGER 2.8, MODELO PICK-UP, AÑO 2006, PLACA N-10053, CHASIS 8AFER13F96J497028, MOTOR C36205662 COLOR DORADO	F-199	362330	En mal estado reparación de Amortiguadores Traseros, Disco de Frenos Delanteros, Pines de Barra Estabilizadora entre otros.
7	MARCA, MITSUBISHI, MODELO PICK-UP, AÑO 2005, PLACA N-8845, CHASIS MMBJNK7705D078280, MOTOR 4M40MA475, COLOR GRIS.	F-11521	309400	En mal estado reparación de Bomba de Agua, Ventiladora del Radiador, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Brazo Loco entre otros.
8	MARCA, TOYOTA, MODELO PICK-UP, AÑO 1999, PLACA N-07928, CHASIS LN1660023526, MOTOR 3L-4703669, COLOR BLANCO.	F-387	240368.28	En mal estado reparación de Banda del Alternador, Tolva del Radiador, Botas de Flechas entre otros.
9	MARCA, CHEVROLET, MODELO PICK-UP, AÑO 2001, PLACA N-07704, CHASIS GCCS1459Y8257433, MOTOR Y8257433, COLOR VERDE.	F-3214	203213.16	En mal estado reparación de Cruces de Cardan, Focos Delanteros, Transmisión, Gato Hidráulico entre otros.
10	MARCA, MAZDA, MODELO PICK-UP, AÑO 2000, PLACA N-07858, CHASIS MM7UNYOW100131854, MOTOR WLAT-164258, COLOR GRIS.	F-424	251335	En mal estado reparación de Banda del Alternador, Banda de Aire, Filtro de Combustible, Filtro de Aire entre otros.
FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA: INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA (SAG)				

Muestra de vehículos propiedad de la SAG que están en abandono y a la intemperie

Lo anterior Incumple:

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESCARGO DE BIENES DEL ESTADO.-Artículo 10: Bienes Recuperables o en Mal Estado: Son Bienes Recuperables o en mal estado, todas las cosas, objetos, bienes o activos fijos en general que por una falla mecánica, técnica o por desperfecto de uno o más de sus componentes accesorios ha dejado de prestar servicio, pero que económicamente el costo de su reparación o restauración resulta conveniente para los intereses del estado, previo dictamen técnico emitido por autoridad competente.

OPINION DEL AUDITOR

El mal estado de los Vehículos, limita cubrir las exigencias de la gestión Institucional afectando en gran manera el desempeño laboral en el cumplimiento de las actividades y metas Institucionales.

Recomendación N° 1

Al Señor (a) Director (a)
Al Jefe(a) del Departamento de Inventarios
Al Señor (a) Administrador (a)
Al Jefe de Transporte

Ejecutar las acciones pertinentes para la reparación de los vehículos que se encuentran en mal estado en los estacionamientos de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) previo a un Dictamen Técnico, evaluar el costo beneficio de dicha reparación y de ser muy costoso su valor proceder al descargo de dicho bien, luego seguir con los procedimientos Establecidos por la Dirección de Bienes Nacionales.

2. **ALGUNOS VEHICULOS NO PORTAN LAS PLACAS, LOGO DE LA INSTITUCIÓN Y NUMERO DE REGISTRO CORRELATIVO.**

Al hacer la revisión física de los vehículos propiedad de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), y verificar los documentos de propiedad de los mismos se comprobó que algunos vehículos no portan las placas, el logo de la Institución (ambos lados) y número de registro correlativo.

Ejemplo

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG)				
LISTADO DE VEHICULOS SIN IDENTIFICACION				
N INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR	UBICACIÓN	OBSERVACION
F-3523	MARCA, TOYOTA, MODELO HILUX, TIPO PICK-UP, AÑO 2001, CHASIS JTFDE626700054782, MOTOR 3L-5041517, PLACA N0.7447 COLOR BLANCO.	L. 230,808.75	En los predios de Transporte (SAG)	Sin placa trasera
F-862	MARCA, NISSAN, MODELO VRULFFD22NWNBVAL, TIPO PICK-UP, AÑO 2005, CHASIS JN1CJUD22Z0738317, MOTOR QD32/193947, PLACA N0.9189 COLOR VERDE.	L. 306,900.00	En los predios de Transporte (SAG)	Logo en calcomania
F-683	MARCA, TOYOTA, MODELO HILUX, TIPO PICK-UP, AÑO 2000, CHASIS LN166/0047784, MOTOR 3L-49822114, PLACA N0.8057 COLOR ROJO.	L. 229,295.25	En los predios de Transporte (SAG)	Logo en calcomania
F-710	MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, TIPO PICK-UP CHASIS JN1CJUD22Z0738692, MOTOR QD32/194982, PLACA N0.8145, COLOR BLANCO	L. 350,208.32	En los predios de Transporte (SAG)	Logo en calcomania
F-11524	MARACA MITSUBISHI, TIPO PICK-UP CHASIS MMBJNA407D116418, MOTOR 4D56UCAR8429 PLACAN0.9997, COLOR PLATEADO	L. 352,006.90	En los predios de Transporte (SAG)	Logo en calcomania
FUENTE, ELABORACION PROPIA,INFORMACION PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION (SAG)				

<u>Lo anterior Incumple:</u>

DECRETO NUMERO 48-81.- ARTICULO 1: Todos los automóviles propiedad del Estado, tanto los que usen placas Oficiales (O), como Nacionales (N) y los que usen placas Misión Internacional (MI), que sean propiedad del Estado o usen gasolina del Estado; serán pintados en la parte central de sus dos puertas delanteras y a todo lo largo de las mismas, con tres franjas horizontales, de diez centímetros de ancho cada una de ellas. Los colores a ser aplicados serán por su orden, los siguientes; Azul, Blanco, Azul, como distintivo de que pertenecen al Gobierno de la República de Honduras. ARTICULO 2.- Únicamente los automóviles personales de los presidentes de los tres poderes del Estado.

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, aplicables para el año 2014.

Artículo 166.- Todos los vehículos propiedad del Estado y de las municipalidades que estén asignados a las distintas instituciones del Gobierno: Central, Desconcentrado y Descentralizadas **deben estar debidamente identificados con la Bandera Nacional y el emblema o logotipo de la institución a la cual pertenecen;** El Tribunal Superior de

Cuentas velará por el estricto cumplimiento de esta disposición. El Tribunal Superior de Cuentas presentará informes trimestrales a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional y al Despacho Presidencial sobre el cumplimiento de esta Disposición.

OPINION DEL AUDITOR

La falta de identificación de los vehículos como lo dispone la ley, provoca que éstos se encuentren desprotegidos, expuestos al abuso de que sean utilizados para actividades no oficiales o particulares. La colocación de logos en calcomanía implica un gasto y riesgo innecesario pues fácilmente se puede quitar, ya que se le debió pintar a cada vehículo el logo como lo establece la Ley.

Recomendación N°2

Al Señor (a) Director (a)
Al Jefe (a) del Departamento de Inventarios
Al Señor (a) Administrador (a)
Al Jefe de Transporte

a. Proceder de inmediato a pintar todos los vehículos propiedad de la Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG, con el Logo y número correlativo de la Institución.

b. Proceder a realizar el traspaso a nombre de la institución de los vehículos que ya fueron donados por otros proyectos como ser USAID entre otros.

III. EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

1. EN EL TALLER UBICADO EN EL PLANTEL DE MIRAFLORES SE ENCUENTRAN VEHICULOS DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) EN MAL ESTADO, A LA INTEMPERIE Y EN DESUSO.

Al realizar la verificación e inspección física de los vehículos de acuerdo al Inventario de la flota vehicular de HONDUTEL proporcionado por el Departamento de Transporte, se observó que cinco (5) Grúas y varios vehículos de todo tipo, están en abandono en el predio del Taller ubicado en el edificio de Miraflores, dichos vehículos se encuentran en mal estado y fuera de circulación, sin prestar ningún servicio y utilidad desde hace varios años.

Fotos de vehículos ubicados en el Taller, edificio Miraflores

Lo anterior Incumple:

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESCARGO DE BIENES DEL ESTADO.-Artículo 10: Bienes Recuperables o en Mal Estado: Son Bienes Recuperables o en mal estado, todas las cosas, objetos, bienes o activos fijos en general que por una falla mecánica, técnica o por desperfecto de uno o más de sus componentes accesorios ha dejado de prestar servicio, pero que económicamente el costo de su reparación o restauración resulta conveniente para los intereses del Estado, previo dictamen técnico emitido por autoridad competente.

OPINION DEL AUDITOR

Estos vehículos que se encuentran en mal estado representan una cantidad muy significativa para la institución por tal motivo es una lástima que se encuentren en ese estado de abandono, además limita cubrir las exigencias de la gestión Institucional afectando en gran manera el desempeño laboral en el cumplimiento de las actividades y metas de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones.

Recomendación N°1

Al Señor (a) Gerente General (a)
Al Señor (a) Administrador (a)
Al Jefe (a) del Departamento de Bienes
Al Jefe de Transporte

Solicitar el diagnóstico correspondiente y verificar en qué estado se encuentran los vehículos y si la institución cuenta con los recursos económicos para la recuperación de los mismos, evaluar el costo- beneficio de dicha reparación y de considerarlo muy costoso, proceder al descargo de dichos bienes, aplicando los procedimientos establecidos por la Dirección General de Bienes Nacionales.

2. **ALGUNOS VEHICULOS DE HONDUTEL NO PORTAN PLACAS, NO TIENEN REVISIÓN VIGENTE, PERMISOS DE CIRCULACIÓN VENCIDOS Y DETERIORADA LA LEYENDA PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS.**

Se Procedió a la revisión de los vehículos que pertenecen a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), se comprobó que algunos vehículos no portan placas en ambos lados, no tienen su revisión vigente del año actual y no portan permiso para circular en días y horas inhábiles, además varios de ellos tienen deteriorada la leyenda propiedad del Estado de Honduras. Ejemplo:

<u>Lo anterior Incumple:</u>

DECRETO NUMERO 48-81.- ARTICULO 1: Todos los automóviles propiedad del Estado, tanto los que usen placas Oficiales (O), como Nacionales (N) y los que usen placas Misión Internacional (MI), que sean propiedad del Estado o usen gasolina del Estado; serán pintados en la parte central de sus dos puertas delanteras y a todo lo largo de las mismas, con tres franjas horizontales, de diez centímetros de ancho cada una de ellas. Los colores a ser aplicados serán por su orden, los siguientes; Azul, Blanco, Azul, como distintivo de que

pertenecen al Gobierno de la República de Honduras. ARTICULO 2.- Únicamente los automóviles personales de los presidentes de los tres poderes del Estado

Decreto Ejecutivo No. 00472, publicado el 28 de marzo de 1998, REGLAMENTO AL ARTÍCULO 22 DEL DECRETO NO. 135-94, PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO.

Artículo 2. Los vehículos del Estado deben portar los siguientes emblemas:

- En sus puertas laterales tres franjas horizontales de diez centímetros de ancho cada una de ellas con los colores siguientes: Azul, Blanco, Azul: como distintivo de que pertenece al Gobierno de la República de Honduras, con la indicación de que es "PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS" en letras de 2.54 cms.

- En las partes laterales traseras, las siglas de la institución a que pertenece, y en su caso, la numeración en forma correlativa en tamaño de 2.54 cms.

Artículo 12. Al que infrinja la Ley y este Reglamento, le serán aplicables las disposiciones de la Ley del Servicio Civil, Código de Trabajo, Estatuto y demás disposiciones legales aplicables a los servidores públicos, que por cualquier naturaleza presentan servicio al Estado, sin perjuicio de la Responsabilidad civil y penal que corresponda.

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, aplicables para el año 2014.

Artículo 165.- Se prohíbe el uso de los vehículos oficiales en horas y días inhábiles; el servidor público que contravenga esta disposición y no demuestre a la autoridad competente la correspondiente autorización o permiso que lo avale para su uso, será suspendido de sus labores por un término de quince (15) días sin goce de salario, la reincidencia dará lugar a su despido sin ninguna responsabilidad para el Estado.

Artículo 166.- Todos los vehículos propiedad del Estado y de las municipalidades que estén asignados a las distintas instituciones del Gobierno: Central, Desconcentrado y Descentralizadas deben estar debidamente identificados con la Bandera Nacional y el emblema o logotipo de la institución a la cual pertenecen; El Tribunal Superior de Cuentas velará por el estricto cumplimiento de esta disposición. El Tribunal Superior de Cuentas presentará informes trimestrales a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional y al Despacho Presidencial sobre el cumplimiento de esta Disposición.

OPINION DEL AUDITOR

Estos vehículos que carecen de ciertas exigencias pueden acarrear sanciones tanto al motorista o para el encargado de transporte que permita la circulación del vehículo o por el abuso de tareas no oficiales.

Recomendación N°2

Al Señor (a) Director (a)
Al Señor (a) Administrador (a)
Al Jefe (a) del Departamento de Bienes
Al Jefe de Transporte

Proceder inmediatamente a solicitar las placas respectivas para los vehículos que no la portan, gestionar la nueva revisión, el permiso de circulación en días y horas inhábiles con su orden de trabajo respectivo y pintar nuevamente en las puertas laterales delanteras las banderas y la leyenda de PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS para los que la tienen dañada.

CAPÍTULO VII

DE LA EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO

CAPÍTULO VII: DE LA EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO

I. RESULTADOS OBTENIDOS

1. INSTITUCIONES CENTRALIZADAS

De las actividades ejecutadas para el año 2014, su ejecución fue aproximadamente el 73%, siendo las Unidades de Auditoría Internas que integran esta clasificación de entidades, las que cumplieron satisfactoriamente, entre ellas las siguientes: Secretaría de Educación (SE), con un 93%, con el 96% aparece la Secretaría de Estado en los Despachos de la Presidencia (SEP), asimismo con un 91% de cumplimiento aparece la Secretaría de Finanzas (SEFIN), estos entre los que más sobresalen.

En lo que respecta a los porcentajes más bajos se observan las siguientes: Secretaría de Derechos Humanos Gobernación y Descentralización (SJDHG) con un 54% y la Secretaría de Salud (SS) con un 30%.

2. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Una vez consolidada la información referente a esta clasificación de entidades públicas, se constató que las actividades ejecutadas en relación a lo programado resultaron en un promedio aproximado de ejecución del 62% de lo esperado, reportando de la siguiente manera las instituciones que cumplieron y que reportan mayor puntuación, sobresalen: La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), con el 100%; el Instituto Nacional de Estadística (INE), con un 99%; el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), con un 98% entre otros.

Por otra parte se observan una institución cuyo rendimiento no fue satisfactorio, citando en este caso a: Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) que reporta apenas un 22% de ejecución de actividades en todo el año 2014, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), con un 55%. Pero aún en esta categoría existen UAI cuya ejecución de actividades programadas resultaron en cero por ciento, las que se detallan a continuación: Instituto Nacional Agrario (INA), Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR), Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP) y Comisión Nacional de Educación Alternativa no Formal (CONEANFO); la mayoría de estas no contaban con un Auditor Interno, que debió haber sido sometido al proceso de selección conforme a lo prescrito en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público y ser nombrado por la Máxima Autoridad competente de cada entidad a la cual están suscritas, al momento de dicha evaluación.

3. INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS

Referente a esta clasificación de entidades, la revisión y análisis de las ejecuciones de los Planes Operativos Anuales reporta un promedio de ejecución aproximado del 72% de cumplimiento, conforme a lo esperado (100%), los porcentajes más altos los reportan las siguientes UAI: La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) , reportando el 100%, el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS-IDECOAS), Dirección General de Marina Mercante (DGMM) y Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), reportan un 98%, la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), ambas reportan un 97% de cumplimiento, entre otras.

Asimismo, resaltan aquellas UAI cuyo rendimiento fue bajo en relación a lo planificado, estos casos se detallan a continuación: Con un 25% el Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI), la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), reporta un 45% y el Instituto de la Propiedad (IP), con un 51%. Asimismo reportan cero actividades ejecutadas las siguientes contenidas en ésta misma categoría, las que a ésta fecha de evaluación no contaban con un Auditor Interno nombrado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad: El Centro Nacional de Educación Para el Trabajo (CENET) y el Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU).

4. INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

La revisión y análisis practicados a este tipo de UAI, adscritas a estas clasificación de entidades públicas, dio como resultado que las ejecuciones de los Planes Operativos Anuales reporta un promedio de ejecución aproximado del 74% de cumplimiento conforme a lo esperado (100%), la única entidad que reportó este porcentaje es la UAI adscrita a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Por ende no se reportan porcentajes menores a éste.

5. PODER LEGISLATIVO

Existe una clasificación especial, conforme lo establece el Acuerdo Administrativo TSC No. 002/2007 REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS, en sus Artículos 4 y 14, respectivamente, en los que refiere la Interrelación con los Poderes Legislativo y Judicial y la autonomía que gozan en cuanto a lo funcional y administrativo, así como el libre establecimiento de las Unidades de Auditoría Interna.

En lo que respecta al Poder Legislativo, las UAI que están sujetas a este Acuerdo Administrativo, reportan un promedio de ejecución de actividades en un 72% del total esperado (100%), bajo rendimiento en la ejecución de las actividades programadas, en las que resaltan los siguientes porcentajes: Un 48%, siendo el más alto, como calificación más alta le corresponde al Tribunal Supremo Electoral (TSE). Por otra parte el Consejo Nacional contra el Narcotráfico. (CNCN) reporta cero actividades desarrolladas a lo largo del período 2014, lo anterior en vista que carece de un Auditor Interno, el cual debe ser nombrado por la Máxima

Autoridad Ejecutiva, previo al cumplimiento de las disposiciones legales para su nombramiento.

6. PODER JUDICIAL

El poder judicial al igual que el poder legislativo posee la autonomía funcional y administrativa, así como el libre establecimiento de su propia Unidad de Auditoría Interna, fundamentado en el Acuerdo Administrativo citado anteriormente. La Unidad de Auditoría en el Poder Judicial reporta una ejecución de actividades apenas de un 54% de lo realmente esperado, considerado este porcentaje como bajo rendimiento en el cumplimiento de sus responsabilidades.

7. CONCLUSIÓN

De las 82 Unidades de Auditoría Internas reportadas en éste informe, éstas reportan en conjunto un rendimiento medio alto del 68%, en relación a lo esperado para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, sin embargo tomando en cuenta el total de las auditorías planificadas en el POA-2014, que suman en total 882, se realizaron 750 auditorías, concluyendo con 527 informes de auditoría, de estos solamente se han circulado, conforme al proceso requerido por este Tribunal, un total de 186 informes de auditoría, lo que representa el 24.8% de culminación de todo el proceso de auditoría, hasta la firma del informe mismo. Asimismo no se ejecutaron 132 auditorías.

8. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN No.1
AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, y
AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Girar instrucciones a las entidades del Sector Público Gubernamental, clasificadas en Centralizadas, Descentralizadas, Desconcentradas, Autónomas, Poder Legislativo y Poder Judicial, partiendo del hecho que las Direcciones y/o Unidades de Auditoría Interna son parte integral del control interno institucional, para que estas entidades antes mencionadas garanticen el respeto al grado de independencia que las UAI ostenta conforme la normativa establecido por este Órgano de Control y la normativa internacional de la auditoría interna, a su vez se requiere que se incorpore a cada una de las Unidades de Auditoría Interna, los recursos, tanto humanos calificados, económicos y logísticos, de conformidad a la estructura diseñada por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), también deberán proporcionarles la colaboración y facilidad necesarias para el buen desempeño de sus actividades, a fin de que lo planificado en los Planes Operativos Anuales de cada UAI, se cumpla conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General.

RECOMENDACIÓN No.2
AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Asimismo apoyar con recursos económicos, logísticos y humano al Tribunal Superior de Cuentas para el fortalecimiento del Departamento de Supervisión de Auditorías Interna de este Tribunal, quienes son los encargados de velar por el cumplimiento de la normativa en las diferentes instituciones del Estado de Honduras.

II. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO GUBERNAMENTAL.

1. INFORMACIÓN DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA.

El Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de este Tribunal, realizó la evaluación a los avances de los Planes Operativos Anuales, correspondientes al año 2014, presentados a este Ente Contralor por las 82 Unidades de Auditorías Internas Gubernamentales. Las UAI están clasificadas por grupos o categorías, para realizar dicha clasificación se tomará como base la agrupación de las entidades públicas en GRANDES, MEDIANAS y PEQUEÑAS considerando el Presupuesto de Egresos de cada una de las entidades, asimismo conforme a las actividades que, estas UAI, están obligadas a cumplir conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; de la misma forma se evaluó el desarrollo de otras actividades contempladas en los Planes Operativos Anuales. De estas Unidades del Sector Público se evaluaron las siguientes categorías: Centralizadas un total de 16, de las Descentralizadas 30, Desconcentradas 23, Autónomas 3, Poder Legislativo 9 y Poder Judicial 1.

DETALLE DE INSTITUCIONES DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

CATEGORÍA	CANTIDAD DE INSTITUCIONES
Centralizadas	16
Descentralizadas	30
Desconcentradas	23
Autónoma	3
Poder Legislativo	9
Poder Judicial	1
SUMATORIA	**82**

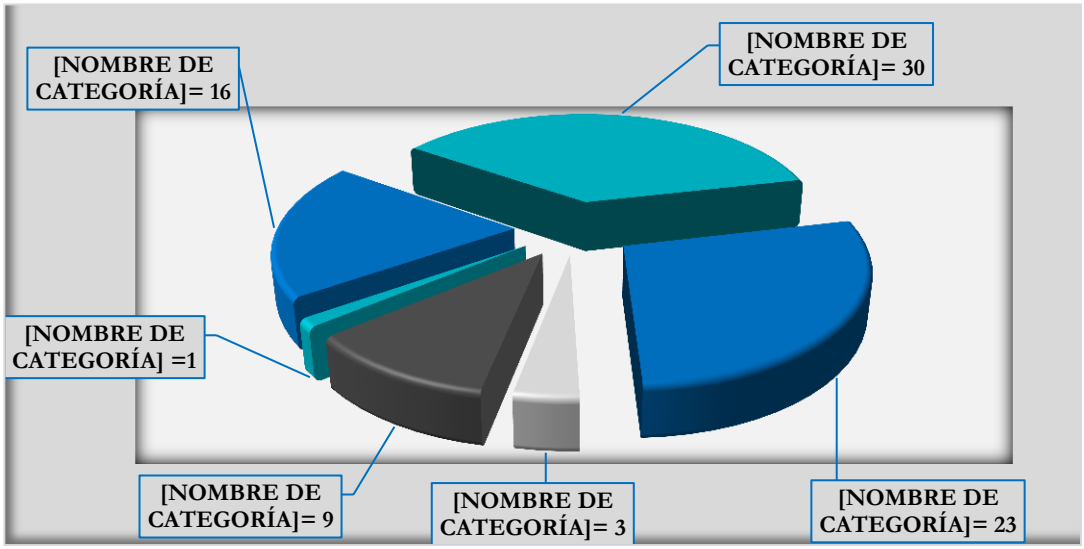

2. INDICADORES DE MEDICIÓN

Las funciones ejecutadas por las Unidades de Auditorías Internas del Sector Público, se fundamentan en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General así como el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, al igual que en los procesos y procedimientos emitidos por este ente contralor del Estado. Entre estas actividades se examinaron las siguientes: Finalización de las auditorías en proceso de años anteriores, ejecución de auditorías regulares y especiales programadas a ejecutar durante el año 2014, evaluación separada practicada al control interno institucional, elaboración del Plan Operativo Anual para el año 2015, vigilando que el mismo se haya hecho dando prioridad a las áreas y operaciones de mayor riesgo, cumplimiento de legalidad (Cauciones y Declaración Jurada) y el seguimiento de las medidas adoptadas por la respectiva entidad pública para administrar dichos riesgos, el tiempo de ejecución, los insumos necesarios, los responsables de su ejecución, el costo, y las condicionantes de cada actividad, operación o actividad específica del POA; además se revisó la fecha de presentación de este documento ante el Tribunal y la ONADICI; la revisión incluye la verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los informes trimestrales de actividades previstas en el POA, al igual que el seguimiento de recomendaciones por informes generados en años anteriores.

Las Unidades de Auditorías Internas del Sector Público, además de las actividades antes mencionadas, realizan otras tales como: Capacitaciones y actividades de asesoría. Con el fin de evaluar todas y cada una de las actividades, se asignó un porcentaje mayor a las actividades obligatorias, ya que las Unidades de Auditoría no participan en el proceso del control previo, debido a que la normativa ya lo establece, que estas deben cumplir con el control a posteriori. El resultado de la evaluación de los Planes Operativos Anuales, presentados por las 82 instituciones, revela que estas ejecutaron el 68% de lo planificado, a continuación se presenta el siguiente reporte y gráfico:

INSTITUCION	PLANIFICADO	EJECUTADO
AUDITORIAS EN PROCESO AÑOS ANTERIORES	10%	7%
AUDITORIAS REGULARES Y ESPECIALES	30%	17%
EVALUACION DE CONTROL INTERNO SEPARADA	10%	7%
ELABORACIÓN DE POA	10%	8%
PRES. DE INFO. TRIMESTRALES	20%	15%
CAUCIONES	2.5%	2%
DECLARACIONES JURADAS	2.5%	2%
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	10%	7%
CAPACITACIONES	3%	2%
ACTIVIDADES ASESORAS	2%	2%
TOTAL	100%	68%

En el caso de las auditorías, se toma hasta el borrador del informe sujetos a una revisión posterior por parte del DSAI de éste Tribunal.

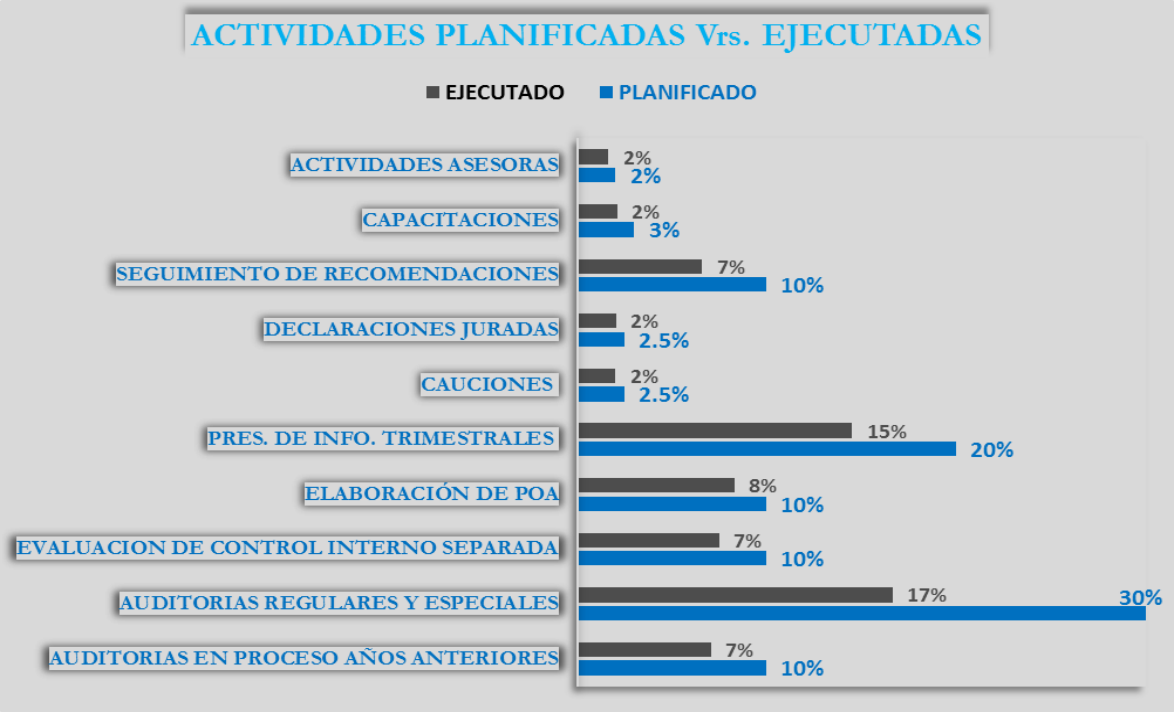

Partiendo de la clasificación de las entidades gubernamentales, las que se clasifican en entidades públicas grandes, medianas y pequeñas y considerando para tal clasificación el Presupuesto de Egresos de cada una de las entidades a las que están adscritas; presentamos a continuación el porcentaje de auditorías y de otras actividades ejecutadas por cada una de estas UAI, tal y como se detallan a continuación:

CATEGORÍA	CANTIDAD DE INSTITUCIONES	PORCENTAJE EJECUTADO
Centralizadas	16	73%
Descentralizadas	30	62%
Desconcentradas	23	72%
Autónomas	3	74%
Poder Legislativo	9	72%
Poder Judicial	1	54%
SUMATORIA	**82**	**68%**

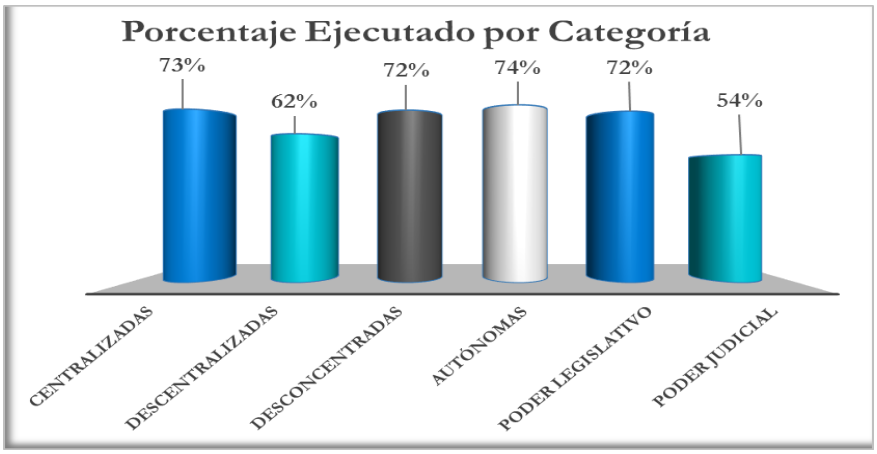

3. RESUMEN CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA.

Las actividades planificadas por las 82 Unidades de Auditoría Interna se resumen de la siguiente forma: El 85% de actividades planificadas (auditorías de años anteriores, auditorías planificadas en el año e imprevistos) a ser ejecutadas durante el año 2014, solamente se logró cumplir con el 57%; en lo concerniente al 15% restante éste comprenden las otras actividades igualmente planificadas (evaluación separada del control interno, capacitaciones y asesoramiento), al final del período 2014 lograron cumplir con un 11% en relación a lo esperado.

En resumen, del 100% que se planifico y que se esperaba su cabal cumplimiento, las 82 UAI en general reportan el 68% de las actividades propuestas en igual número de Planes Operativos Anuales, este porcentaje ubica a estas UAI con una calificación de: **"MEDIO-ALTO"** conforme a lo esperado, en relación al cumplimiento de las funciones programadas a ejecutarse en el 2014. A continuación se detallan estos resultados en el siguiente cuadro y se reflejan en el respectivo gráfico:

ACTIVIDADES	% PLANIFICADO	%EJECUTADO
AUDITORÍAS PLANIFICADAS	**85%**	57%
OTRAS ACTIVIDADES	**15%**	11%
TOTAL PORCENTAJE	**100%**	**68%**

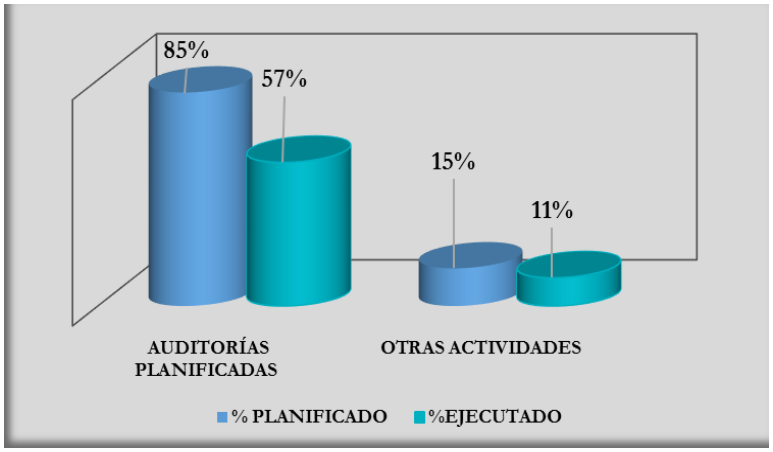

III. LOGROS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DEL POA-2014

1. PODER EJECUTIVO

Instituciones Centralizadas

Del 68% del total de las actividades ejecutadas en el año 2014 por las 82 UAI´s, a continuación se detallan las UAI de las Instituciones Centralizadas que integran esta clasificación de entidades que cumplieron satisfactoriamente, reportando un 73% de cumplimiento en relación a lo esperado; destacándose entre otras las siguientes: Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), con un 96%, Secretaría de Educación (SE) y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), con un 93%; y la Secretaría de Finanzas (SEFIN) con un 91%, entre las más altas. A continuación se detallan:

No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP)	96
2	Secretaria de Educación (SE)	93
3	Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	93
4	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	91
5	Secretaria de Defensa Nacional (SDN)	89
6	Secretaria de Trabajo Y Seguridad Social (STSS)	89
7	Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SER y CIH)	86
8	Secretaría de Seguridad (SS)	85
9	Dirección de Cultura Aretes y Deportes (Secretaria de Cultura Artes y Deportes) (DECAD)	79
10	Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG)	78

11	Secretaria de Coordinación General de Gobierno "SCGG" (SEPLAN)	76
12	Secretaría de Desarrollo Social (SDS)	70
13	Secretaría de Derechos Humanos Gobernación y Descentralización (SJDHG)	54
14	Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	45
15	Secretaría de Salud (SS)	30
16	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA)	8
PROMEDIO POR CATEGORÍA		**73**

En lo que respecta a los porcentajes más bajos se observan las siguientes: Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), Secretaría de Salud (SS), Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) y la Secretaría de Derechos Humanos Gobernación y Descentralización (SJDHG).

Instituciones Descentralizadas

Una vez consolidada la información referente a esta clasificación de entidades públicas, se constató que las actividades ejecutadas en relación a lo programado resultaron en un promedio aproximado de ejecución del 62% de lo esperado, reportando de la siguiente manera las instituciones que cumplieron: Con una mayor puntuación sobresalen la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) con un 100%, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con el 99% y con el 98% se destacan las siguientes instituciones: Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) y el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), mencionando los más altos entre otras.

Por otra parte se observan instituciones cuyo rendimiento no fue el más satisfactorio, tales son los casos que se detallan a continuación: Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), quien logró ejecutar apenas un 22% y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)Instituto Nacional Agrario (INA), Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR), con el 55%. Asimismo, en ésta clasificación figuran UAI que no ejecutaron ninguna actividad en todo el año, por lo que su rendimiento aparece con cero por ciento, a continuación se detallan: Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR), Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR), Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), entre otras. En el caso del Instituto Nacional Agrario (INA) no se pudo evaluar ya que el Director del Instituto asigno una auditora interna interina a partir del 14-01-15, la cual ha formado parte del personal administrativo del instituto. A continuación se describe el total de estas UAI:

No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)	100

2	Instituto Nacional de Estadística (INE)	99
3	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	98
4	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	98
5	Instituto de Previsión Militar (IPM)	97
6	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	97
7	Instituto Nacional de Previsión Magisterial (IMPREMA)	97
8	Banco Central de Honduras (BANTRAL)	97
9	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	89
10	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	88
11	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	87
12	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	87
13	Federación Nacional Autónoma de Futbol de Honduras (FENAFUTH)	83
14	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	81
15	Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)	80
16	Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)	80
No.	**INSTITUCIÓN**	**PORCENTAJE TOTAL**
17	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas(CONAPID)	76
18	Instituto de Previsión de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH)	70
19	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	67
20	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	61
21	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	60
22	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	55
23	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	22
24	Instituto Nacional Agrario(INA)	0
25	Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR)	0
26	Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR)	0
27	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)	0
28	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	0
29	Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP)	0
30	Comisión Nacional de Educación Alternativa no Formal (CONEANFO)	0
PROMEDIO POR CATEGORÍA		**62**

Instituciones Desconcentradas

Referente a esta clasificación de entidades, la revisión y análisis de las ejecuciones de los Planes Operativos Anuales reporta un promedio de ejecución aproximado del 72% de cumplimiento, respecto a lo esperado, los porcentajes más altos los reportan las siguientes UAI: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), con un 100%; Fondo de Inversión Social (FHIS-IDECOAS) con un 98%; la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) reportan un 97% de cumplimiento en la ejecución del POA-2014.

Así mismo, sobresalen aquellas UAI cuyo rendimiento fue bajo en relación a lo planificado, estos casos se detallan a continuación: Con el 0% de actividad el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) y el Centro de Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU), lo anterior por la falta de nombramiento, por parte de las autoridades superiores, del Auditor Interno; el Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI) reporta el 25% y con el 45% la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). A continuación se describe las instituciones bajo esta categoría en su totalidad:

No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	100
2	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	99
No.	**INSTITUCIÓN**	**PORCENTAJE TOTAL**
3	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS-IDECOAS)	98
4	Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS)	98
5	Dirección General de Marina Mercante (DGMM)	98
6	Instituto de Conservación Forestal (ICF)	98
7	Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)	97
8	Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	97
9	Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP)	94
10	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	93
11	Fondo Vial (FV)	93
12	Programa de Asignación Familiar (PRAF)	88
13	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)	83
14	Instituto Nacional de la Juventud (INJ)	80
15	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	77
16	Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH)	70
17	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	67
18	Instituto de la Propiedad (IP)	51

19	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	45
20	Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI)	25
21	Comisión Permanente de Contingencia (COPECO)	10
22	Centro Nacional de Educación Para el Trabajo (CENET)	0
23	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	0
PROMEDIO POR CATEGORÍA		**72**

Instituciones Autónomas

En lo que corresponde a esta clasificación de entidades, la revisión y análisis de las ejecuciones de los Planes Operativos Anuales reporta un promedio de ejecución aproximado de un 74% de cumplimiento, tomando como base lo programado por las mismas, los porcentajes más altos reportados en ésta clasificación corresponden a las siguientes UAI: Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), con un 92% y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), reportando un 81%, de cumplimiento en la ejecución del POA-2014.

De igual manera sobresale UAI adscrita a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), cuyo rendimiento en la ejecución de las actividades programadas a ejecutarse en el año 2014, resultaron con bajo rendimiento, estimado en un 50%. A continuación se describe las instituciones bajo esta categoría en su totalidad:

No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)	92
2	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	81
3	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	50
PROMEDIO POR CATEGORÍA		**74**

Instituciones Adscritas al Poder Legislativo

Existe una clasificación especial, conforme lo establece el Acuerdo Administrativo TSC No. 002/2007 REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS, en sus Artículos 4 y 14, respectivamente, en los que refiere la Interrelación con los Poderes Legislativo y Judicial y la autonomía que gozan en cuanto a lo funcional y administrativo, así como el libre establecimiento de las Unidades de Auditoría Interna.

En lo que respecta al Poder Legislativo, las UAI que están sujetas a este Acuerdo Administrativo, reportan un promedio de ejecución de actividades en un 72% del total esperado, calificado como medio-alto, en las que resaltan los siguientes porcentajes: Un 97%, como calificación más alta, correspondiente a la Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP), el Registro Nacional de las Personas (RNP), quien reporta un 96%; el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), con un 91%, entre otras.

Por otra parte también sobresalen aquellas UAI que no lograron cumplir con lo programado y obtuvieron una calificación relativamente baja en comparación a lo que se esperaba obtener de las mismas, en la mayoría de estos casos, estos porcentajes se obtuvieron por la falta de nombramiento del Auditor Interno. A continuación se detallan los más relevantes: El Tribunal Supremo Electoral (TSE), quien reporta penas un 48% y con cero porcentajes de cumplimiento, aparece el Consejo Nacional contra el Narcotráfico. (CNCN), UAI que a la fecha de ésta evaluación no contaba con un Auditor Interno.

A continuación se describe las instituciones bajo esta categoría en su totalidad:

No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP)	97
2	Registro Nacional de las Personas (RNP)	96
3	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	91
4	Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH)	90
5	Ministerio Público (MP)	80
No.	**INSTITUCIÓN**	**PORCENTAJE TOTAL**
6	Procuraduría General de la Republica (PGR)	80
7	Congreso Nacional de la República (CN)	64
8	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	48
9	Consejo Nacional contra el Narcotráfico. (CNCN)	0
PROMEDIO POR CATEGORÍA		**72**

Instituciones Adscritas al Poder Judicial

El poder judicial al igual que el poder legislativo posee la autonomía funcional y administrativa, así como el libre establecimiento de su propia Unidad de Auditoría Interna, fundamentado en el Acuerdo Administrativo citado anteriormente. La Unidad de Auditoría en el Poder Judicial reporta una ejecución de actividades apenas de un 54% de lo realmente esperado, considerado este porcentaje como bajo rendimiento en el cumplimiento de sus responsabilidades.

No.	INSTITUCIÓN	PORCENTAJE TOTAL
1	Poder Judicial (PJ)	54
PROMEDIO POR CATEGORÍA		**54**

IV. ANÁLISIS GENERAL DE LAS AUDITORÍAS REPORTADAS POR LAS UAI EN EL AÑO 2014.

En cuanto al logro de los resultados obtenidos en la ejecución de los Planes Operativos, producto de la evaluación a las respectivas Unidades de Auditorías de 82 instituciones, de los cuales se consideró lo programado en un 100% el Plan Operativo Anual de cada una de las Unidades de Auditorías Internas, conteniendo actividades obligatorias que inciden en contribuir a una mejora continua de los procesos y de los cuales de una programación de 882 auditorías planificadas en el POA-2014, en las que se incluyen: auditorías terminadas, auditorías en proceso, informes circulados a la máxima autoridad como a este Tribunal y todas aquellas actividades que no se lograron ejecutar en el año, debido a limitantes que las Unidades de Auditoría manifestaron oportunamente.

Entre las actividades programadas en los planes operativos, se detectaron un total de 364 auditorías programadas de años anteriores, que presentaron desfase en su ejecución; culminándose 229 (terminados y circulados); de las auditorías realizadas conforme a lo programado en el Plan Operativo del año 2014, se planificaron a ejecutar en el año 411 auditorías, reportándose como terminadas 116 y circulados un total de 105 informes de auditoría; a su vez los imprevistos que requirieron practicarse las auditorías respectivas, se contemplaron un total de 107 actividades de auditoría, de estos 54 informes se lograron terminar la elaboración de informe y papeles de trabajo, 23 de estos fueron circulados y a la fecha de ésta evaluación se encontraban en proceso de ejecución un total de 30 auditorías perteneciente a ésta categoría, los que se detallan a continuación:

Detalle de Auditorías Reportadas por las UAI-2014

CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2014	INFORMES IMPREVISTOS 2014	TOTALES
TERMINADOS	171	116	54	341
CIRCULADOS	58	105	23	186
EN PROCESO	83	110	30	223
NO EJECUTADAS	52	80	0	132
TOTAL POR CATEGORÍA	**364**	**411**	**107**	**882**

Resultado Obtenido por Categoría

Los resultados obtenidos por cada categoría incluyen entre otros: Informes de auditoría terminados, informes circulados, actividades o auditorías programadas no ejecutadas y auditoría e informes en proceso de elaboración, a la fecha de esta evaluación. El recuento final de esta evaluación dio como resultado un total de 882 auditorías planificadas según POA-2014, distribuidas conforme a la clasificación anterior.

Las Instituciones Descentralizadas son las que reportan un total de 134 informes terminados, las centralizadas un total de 82, las Desconcentradas 87; por otra parte en esta misma categoría de informes terminados, las Instituciones que menor cantidad de informes, reportados son: Instituciones Autónomas con 14, el Poder Legislativo 24 y en lo que respecta al Poder Legislativo ésta UAI no reporta ningún resultado en ésta categoría durante el año 2014. En cuanto a los informes de auditoría circulados, las Instituciones Descentralizadas siguen

reportando el mayor número de estos, con un total de 97 sobre las demás y el Poder Judicial continúa reportando cero actividades realizadas al respecto.

En relación a las auditorías no realizadas o no ejecutadas y a las auditorías en proceso, las Instituciones Descentralizadas reportan 50 auditorías no ejecutadas y 74 en proceso, asimismo la que menos reporta en este rubro, es el Poder Judicial con apenas 1 auditoría en proceso. Del total de actividades reportadas que suman en total 882 auditorías planificadas en el POA-2014, las Unidades de Auditorías Internas en el período evaluado, reportan como informes terminados 341, circulados 186, auditorías no ejecutadas o no realizadas 132, y por último las auditorías e informes de auditoría en proceso de ejecución con un total de 223; es importante resaltar que las auditorías concluidas o terminadas, en su mayoría, no cumplieron con las disposiciones requeridas en la Circular No. 004/2012-Presidencia-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012, ya que no fueron revisados estos informes por parte de este Departamento.

A continuación se detalla esta información en el cuadro adjunto, reflejando dichos datos en el gráfico respectivo:

CONDICIÓN DE LOS INFORMES	CENTRALIZADAS	DESCENTRALIZADAS	DESCONCENTRADAS	AUTÓNOMAS	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	TOTALES
TERMINADOS	82	134	87	14	24	0	341
CIRCULADOS	28	97	38	4	19	0	186
EN PROCESO	54	74	73	5	16	1	223
NO EJECUTADAS	26	50	32	19	5	0	132
TOTAL POR CATEGORÍA	190	355	230	42	64	1	882

En el caso de las auditorías no ejecutadas, se suman solo para identificar el total de las auditorías planificadas en el POA-2014

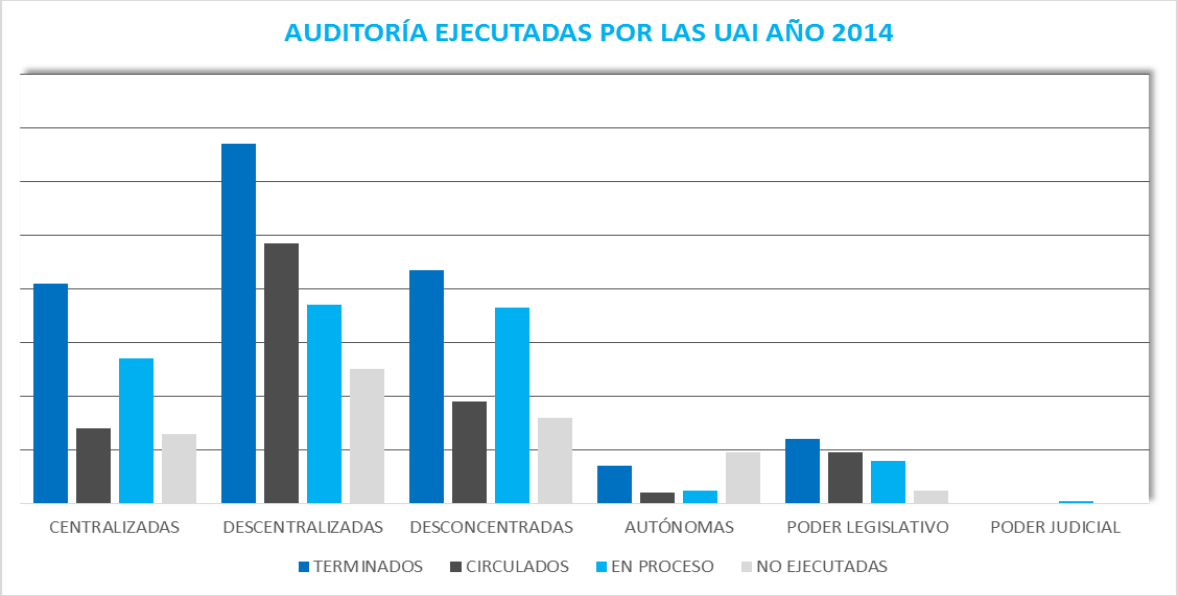

La información anterior se presentó de manera general; a continuación se presenta el informe por cada categoría conforme a la clasificación que el Estado realiza en su estructura de Gobierno, así:

Instituciones Centralizadas

Las Unidades de Auditorías Internas pertenecientes a esta categoría, para el período que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2014, reportan un total de 190 auditoría que incluye: Las planificadas, imprevistos, auditorías en proceso de ejecución y no ejecutadas, el cual se detallan a continuación: En lo que corresponde a informes terminados reportan un total de 82, los circulados suman 28 informes de auditoría y las auditorías que a la fecha de cierre de evaluación se encontraban en proceso, reportan un total de 54. Por otra parte en este mismo cuadro se hace mención de aquellas auditorías que fueron planificadas en los POAs-2014, pero que al cierre de éste período no fueron ejecutadas, sumando en total 26. A continuación se detalla el cuadro resumen y las actividades por categoría:

INSTITUCIONES CENTRALIZADAS				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2014	INFORMES IMPREVISTOS 2014	TOTALES
TERMINADOS	51	22	9	82
CIRCULADOS	11	14	3	28
EN PROCESO	23	28	3	54
NO EJECUTADAS	4	22	0	26
TOTAL POR CATEGORÍA	89	86	15	190

DETALLE DE ACTIVIDADES POR CATEGORÍA

No.	INSTITUCION	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍAS NO EJECUTADAS	TOTAL AUDITORÍAS PENDIENTES
1	Secretaría de Salud (SS)	20	1	1	7	28
2	Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SER y CIH)	9	0	11	3	23
3	Secretaría de Seguridad (SS)	13	0	2	5	20
4	Secretaria de Educación (SE)	9	7	9	2	20
5	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	12	2	2	3	17
6	Secretaria de Defensa Nacional (SDN)	2	0	11	0	13
7	Dirección de Cultura Aretes y Deportes (Secretaria de Cultura Artes y Deportes) (DECAD)	2	1	9	0	11
8	Secretaría de Derechos Humanos Gobernación y Descentralizacion (SJDHG)	7	0	1	1	9
9	Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	5	0	1	1	7
10	Secretaria de Agricultura y Ganaderia (SAG)	0	3	6	0	6
11	Secretraía de Desarrollo Económico (SDE)	0	0	0	4	4
12	Secretaría de Desarrollo Social (SDS)	2	0	0	0	2
13	Secretaria de Coordinación General de Gobierno "SCGG" (SEPLAN)	1	1	1	0	2
14	Secretaria de Trabajo Y Seguridad Social (STSS)	0	3	0	0	0
15	Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP)	0	4	0	0	0
16	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA)	0	6	0	0	0
TOTAL AUDITORÍAS		82	28	54	26	162

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por este Tribunal, auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2014 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

Instituciones Descentralizadas

Las actividades que se desarrollaron dentro de esta categoría, según lo programado, reporta un total de 355 auditoría, En lo que corresponde a informes terminados reportan un total de 134, los circulados suman 97 informes de auditoría y las auditorías que a la fecha de cierre de evaluación se encontraban en proceso, reportan un total de 74. Por otra parte en este mismo cuadro se hace mención de aquellas auditorías que fueron planificadas en los POAs-2014, pero que al cierre de éste período no fueron ejecutadas, sumando en total 50.

No podemos dejar de mencionar el hecho de que algunos de estos informes de auditoría no cumplen con lo establecido en la Circular No. 004/2012-Presidencia-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012, por tal motivo, a esta fecha, no han sido circulados, debido a que tanto el informe de auditoría y los papeles de trabajo no han sido revisados por el Auditor Interno y no existe evidencia por escrito (hoja de pendientes) que justifique que dicha acción ha sido ejecutada satisfactoriamente; asimismo esta documentación no cumple con todos los procesos y procedimientos sugeridos por este Tribunal, para su revisión. A continuación se describe un resumen del estado de las auditorías y el detalle de las mismas:

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2014	INFORMES IMPREVISTOS	TOTALES
TERMINADOS	62	43	29	134
CIRCULADOS	29	58	10	97
EN PROCESO	31	32	11	74
NO EJECUTADAS	21	29	0	50
TOTAL POR CATEGORÍA	143	162	50	355

DETALLE DE ACTIVIDADES POR CATEGORÍA

No.	INSTITUCION	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍAS NO EJECUTADAS	TOTAL AUDITORÍAS PENDIENTES
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	26	3	9	5	40
2	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	7	0	23	0	30
3	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	10	0	14	3	27
4	Instituto Nacional de Formación Profesional	22	20	2	0	24

	(INFOP)					
5	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)	6	0	0	13	19
6	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	17	17	2	0	19
7	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	12	0	1	0	13
8	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	10	1	2	0	12
9	Instituto de Previsión Militar (IPM)	3	1	5	1	9
10	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	2	0	1	6	9
11	Instituto Nacional de Previsión Magisterial (IMPREMA)	8	5	0	0	8
12	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	0	0	2	4	6
No.	**INSTITUCION**	**TOTAL INFORMES TERMINADOS**	**TOTAL INFORMES CIRCULADOS**	**TOTAL INFORMES EN PROCESO**	**TOTAL AUDITORÍAS NO EJECUTADAS**	**TOTAL AUDITORÍAS PENDIENTES**
13	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)	1	0	3	2	6
14	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	0	0	1	4	5
15	Federación Nacional	0	0	5	0	5

	Autónoma de Futbol de Honduras (FENAFUTH)					
16	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)	4	4	0	0	4
17	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas(CONAPID)	1	0	0	3	4
18	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	0	0	0	3	3
19	Instituto de Previsión de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH)	0	0	2	1	3
20	Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)	0	1	1	2	3
21	Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)	3	3	0	0	3
22	Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR)	0	5	0	3	3
23	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	2	6	0	0	2
24	Instituto Nacional de Estadística (INE)	0	4	1	0	1
25	Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR)	0	0	0	0	0
26	Instituto Nacional Agrario(INA)	0	0	0	0	0
27	Instituto	0	0	0	0	0

	Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)					
28	Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP)	0	0	0	0	0
29	Comisión Nacional de Educación Alternativa no Formal (CONEANFO)	0	0	0	0	0
30	Banco Central de Honduras (BANTRAL)	0	27	0	0	0
TOTAL AUDITORÍAS		**134**	**97**	**74**	**50**	**258**

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por este Tribunal, auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2014 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

Instituciones Desconcentradas

Al igual que los sectores anteriores, este tipo de instituciones clasifican sus actividades en: Informes de auditoría terminados, informes circulados, auditorías planificadas no realizadas y auditorías en proceso. Las auditorías reportadas suman un total de 230, en lo que corresponde a informes terminados reportan un total de 87, los circulados suman 38 informes de auditoría y las auditorías que a la fecha de cierre de evaluación se encontraban en proceso, reportan un total de 73. Por otra parte en este mismo cuadro se hace mención de aquellas auditorías que fueron planificadas en los POAs-2014, pero que al cierre de éste período no fueron ejecutadas, sumando en total 32.

INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2014	INFORMES IMPREVISTOS	TOTALES
TERMINADOS	47	33	7	87
CIRCULADOS	12	19	7	38
EN PROCESO	25	35	13	73
NO EJECUTADAS	15	17	0	32
TOTAL POR CATEGORÍA	**99**	**104**	**27**	**230**

DETALLE DE ACTIVIDADES POR CATEGORIA

No.	INSTITUCION	TOTAL INFORM	TOTAL INFORM	TOTAL INFOR	TOTAL AUDITO	TOTAL AUDITO

		ES TERMINADOS	ES CIRCULADOS	MES EN PROCESO	RÍAS NO EJECUTADAS	RÍAS PENDIENTES
1	Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	29	4	28	4	61
2	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	2	2	19	0	21
3	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	2	1	5	9	16
4	Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH)	4	0	12	0	16
5	Fondo Vial (FV)	9	0	2	2	13
6	Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP)	4	4	0	5	9
7	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS-IDECOAS)	5	4	2	1	8
8	Dirección General de Marina Mercante (DGMM)	6	3	0	0	6
9	Instituto de Conservación Forestal (ICF)	6	4	0	0	6
10	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)	4	2	0	2	6
11	Programa de Asignación Familiar (PRAF)	4	0	0	2	6
12	Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS)	5	5	0	0	5
13	Instituto de la Propiedad (IP)	2	2	2	1	5
14	Instituto Nacional de la Juventud (INJ)	3	0	0	1	4

15	Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI)	0	0	1	2	3
16	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	0	0	1	2	3
17	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	2	0	0	1	3
18	Dirección de Ciencia y Tecnología Aeroportuaria (DICTA)	0	2	1	0	1
19	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	0	2	0	0	0
20	Centro Nacional de Educación Para el Trabajo (CENET)	0	0	0	0	0
21	Comisión Permanente de Contingencia (COPECO)	0	0	0	0	0
22	Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)	0	3	0	0	0
23	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	0	0	0	0	0
TOTAL AUDITORÍAS		**87**	**38**	**73**	**32**	**192**

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por este Tribunal, auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2014 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

Instituciones Autónomas

Otra de las clasificaciones a las que están sujetas ciertas entidades públicas por el sistema de administración de los recursos que aplican y la forma de obtener tales recursos, son las instituciones autónomas, las Unidades de Auditorías clasificadas en éste grupo programaron Las auditorías reportadas suman un total de 42, en lo que corresponde a informes terminados reportan un total de 14, los circulados suman 4 informes de auditoría y las auditorías que a la fecha de cierre de evaluación se encontraban en proceso, reportan un total de 5. Por otra parte en este mismo cuadro se hace mención de aquellas auditorías que fueron planificadas en los POAs-2014, pero que al cierre de éste período no fueron ejecutadas, sumando en total 49.

Las siguientes UAI son las que reportan informes de auditoría terminados: La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Comisión para la Defensa y Promoción de la

Competencia (CDPC) con cinco (5) informes cada una, seguidas por el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) con cuatro (4). En lo que respecta a los informes circulados, el SANAA logró circular un total de cuatro (4) informes; en cuanto a los informes en proceso, la UNAH reporta tres (3) y la CDPC dos (2). La mayorías de estos informes de auditoría y papeles de trabajo incumplieron con lo establecido en el Circular No. 004/2012-Presidencia-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012. A continuación se presenta un resumen del estado de las auditorías dentro de esta categoría, así como el detalle de actividades:

INSTITUCIONES AUTÓNOMAS				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2014	INFORMES IMPREVISTOS	TOTALES
TERMINADOS	3	4	7	14
CIRCULADOS	2	1	1	4
EN PROCESO	0	2	3	5
NO EJECUTADAS	12	7	0	19
TOTAL POR CATEGORÍA	**17**	**14**	**11**	**42**

DETALLE DE ACTIVIDADES POR CATEGORÍA

No.	INSTITUCION	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍAS NO EJECUTADAS	TOTAL AUDITORÍAS PENDIENTES
1	Universidad Nacional Autonoma de Honduras (UNAH)	5	0	3	18	26
2	Comisión para la Defensa y Promoción de la Compretencia (CDPC)	5	0	2	1	8
3	Servicio Autonómo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	4	4	0	0	4
TOTAL AUDITORÍAS		14	4	5	19	38

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por este Tribunal, auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2014 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

Instituciones Adscritas al Poder Legislativo

Dentro del ámbito del Poder Legislativo, las Unidades de Auditoría Interna adscritas a éste poder del Estado, Las auditorías reportadas suman un total de 64, en lo que corresponde a informes terminados reportan un total de 19, los circulados suman 16 informes de auditoría y las auditorías que a la fecha de cierre de evaluación se encontraban en proceso, reportan un total de 5. Por otra parte en este mismo cuadro se hace mención de aquellas auditorías que fueron planificadas en los POAs-2014, pero que al cierre de éste período no fueron ejecutadas, sumando en total 5.

No se puede dejar de mencionar que la única UAI que reportan informes terminados es el Ministerio Público (MP) con un total de 15 auditorías, con la salvedad de que no circulo ninguno de ellos; en lo que respecta a los informes en proceso, el Congreso Nacional de la República (CN) reporta un total de 5 informes y 3 no ejecutados. La mayorías de estos informes de auditoría y papeles de trabajo incumplieron con lo establecido en el Circular No.

004/2012-Presidencia-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012. A continuación se presenta un resumen del estado de las auditorías dentro de esta categoría, así como el detalle de actividades:

INSTITUCIONES PODER LEGISLATIVO				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2014	INFORMES IMPREVISTOS	TOTALES
TERMINADOS	8	14	2	24
CIRCULADOS	4	13	2	19
EN PROCESO	3	13	0	16
NO EJECUTADAS	0	5	0	5
TOTAL POR CATEGORÍA	**15**	**45**	**4**	**64**

No.	INSTITUCION	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍAS NO EJECUTADAS	TOTAL AUDITORÍAS PENDIENTES
1	Ministerio Público (MP)	15	0	0	0	15
2	Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH)	9	9	0	0	9
3	Congreso Nacional de la República (CN)	0	0	5	3	8
4	Tribunal Supremo Electora (TSE)	0	0	3	2	5
5	Registro Nacional de las Personas (RNP)	0	3	4	0	4
6	Procuraduria General de la Republica (PGR)	0	1	2	0	2
7	Instituto de Acceso a la Información Publica (IAIP)	0	4	1	0	1
8	Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP)	0	2	1	0	1
9	Consejo Nacional contra el Narcotráfico. (CNCN)	0	0	0	0	0
	TOTAL AUDITORÍAS	24	19	16	5	45

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por este Tribunal, auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2014 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

Poder Judicial

En esta categoría únicamente existe la Unidad de Auditoría Interna del Poder Judicial, la que reporta como auditoría planificada solamente 1. Es importante resaltar que dicha auditoría corresponde a años anteriores y la misma, a la fecha de ésta evaluación, se encontraba en proceso. De estas, los informes de años anteriores reporta una (1) auditoría, en cuanto a las auditorías programadas en el POA/2014, no reporta ninguna actividad de auditoría a ejecutarse durante éste período, por otra parte no reportó ningún imprevisto como actividad de auditoría. A continuación se describe lo desarrollado por esta UAI:

INSTITUCIONES PODER JUDICIAL				
CONDICIÓN DE LOS INFORMES	INFORMES AÑOS ANTERIORES	INFORMES PROGRAMADOS EN POA-2014	INFORMES IMPREVISTOS	TOTALES
TERMINADOS	0	0	0	0
CIRCULADOS	0	0	0	0
EN PROCESO	1	0	0	1
NO EJECUTADAS	0	0	0	0
TOTAL POR CATEGORÍA	**1**	**0**	**0**	**1**

DETALLE DE ACTIVIDADES POR CATEGORÍA

No.	INSTITUCION	TOTAL INFORMES TERMINADOS	TOTAL INFORMES CIRCULADOS	TOTAL INFORMES EN PROCESO	TOTAL AUDITORÍAS NO EJECUTADAS	TOTAL AUDITORÍAS PENDIENTES
1	Poder Judicial (PJ)	0	0	1	0	1
TOTAL AUDITORÍAS		**0**	**0**	**1**	**0**	**1**

El total de las auditorías pendiente, se refiere a informes terminados pendientes de revisión por este Tribunal, auditorías en proceso que a la fecha del cierre del año 2014 no habían sido terminadas así como las auditorías planificadas pero no ejecutadas.

V. UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS CON BAJO RENDIMIENTO

Como resultado de esta evaluación practicada a los Planes Operativos Anuales presentado por 82 Unidades de Auditoría Interna, de las instituciones gubernamentales, correspondientes al año 2014; documentación oficial que fue presentada ante este Tribunal, se determinó que existe un grupo de estas que reportan un rendimiento no apropiado en la ejecución de dichas actividades, porcentajes que se pueden observar en el cuadro adjunto, en el que reportan este tipo de deficiencias un total de 23 UAI; el porcentaje de evaluación se ponderó tomando en cuenta aquellas UAI cuyo rendimiento resultara inferior al 60% de ejecución, las que son consideradas como: **"BAJO RENDIMIENTO"**. Este resultado surge precisamente de la evaluación practicada a la gestión de estas UAI, tomando como punto de referencia todas aquellas actividades programadas en cada uno de los Planes Operativos Anuales, correspondiente al período que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2014, elaborados y autorizados por estos mismos actores de control interno institucional; en esta evaluación se consideró específicamente la ejecución, en forma y tiempo, de las actividades obligatorias, así como de las otras actividades a realizar, el resultado de la citada evaluación reportó que dichas acciones fueron ejecutadas con un rendimiento por debajo de lo planificado. Otros aspectos que se consideraron para esta clasificación fue precisamente que las actividades de auditoría no se concluyeron en los tiempos programados, en igual condición se encontraron los papeles de trabajo que soportan dichos informes, quienes presentaban incumplimientos de ciertos procesos y procedimientos, que en su momento fueron sugeridos por el personal técnico (Supervisores) pertenecientes a este Tribunal Superior de Cuentas.

Conforme a la evaluación practicada a las Unidades de Auditoría Interna, cuyo rendimiento fue bajo, es importante resaltar que existen algunas cuyo rendimiento fue del cero por ciento, en comparación con otras que se encuentran en esta categoría, a continuación se presentan los siguientes ejemplos: Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP), Instituto Nacional Agrario(INA), Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR), Comisión Nacional de Educación Alternativa no Formal (CONEANFO), Centro Nacional de Educación Para el Trabajo (CENET), Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU) y el Consejo Nacional contra el Narcotráfico. (CNCN); la mayoría de estas instituciones no lograron ejecutar lo planificado por la falta de nombramiento del Auditor Interno. Asimismo es importante mencionar el hecho que en este mismo informe se presentan aquellas UAI cuyo rendimiento se encuentran en la media de un rendimiento bajo, tales son los casos de las siguientes entidades: Comisión Permanente de Contingencia (COPECO), con un 10%; Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), que reporta un 22% de ejecución; Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), con apenas el 8% y el Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI), con un 25%.

A continuación se presenta la tabla de clasificación y la gráfica respectiva.

CATEGORÍAS CON BAJO RENDIMIENTO CONSOLIDADO

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS UAI	CENTRALIZADAS	DESCENTRALIZADAS	DESCONCENTRADAS	AUTÓNOMAS	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS						
Auditorías en Procesos de Años Anteriores	5%	1%	2%	7%	0%	5%
Auditorías Regulares y Especiales	5%	1%	2%	15%	0%	20%
Evaluación del Control Interno Separada	4%	1%	2%	10%	0%	0%
Elaboración del POA	7%	2%	5%	8%	0%	10%
Elaboración Informes Trimestrales	4%	0%	3%	8%	0%	0%
Cauciones	1%	0%	1%	3%	0%	3%
Declaración Jurada	1%	0%	1%	3%	0%	3%
Seguimiento de Recomendaciones	3%	0%	2%	0%	0%	10%
OTRAS ACTIVIDADES						
Capacitaciones	2%	0%	2%	3%	0%	3%
Actividades Asesoras	2%	0%	1%	2%	0%	1%
SUMATORIA DE PORCENTAJES	**33%**	**7%**	**22%**	**58%**	**0%**	**54%**

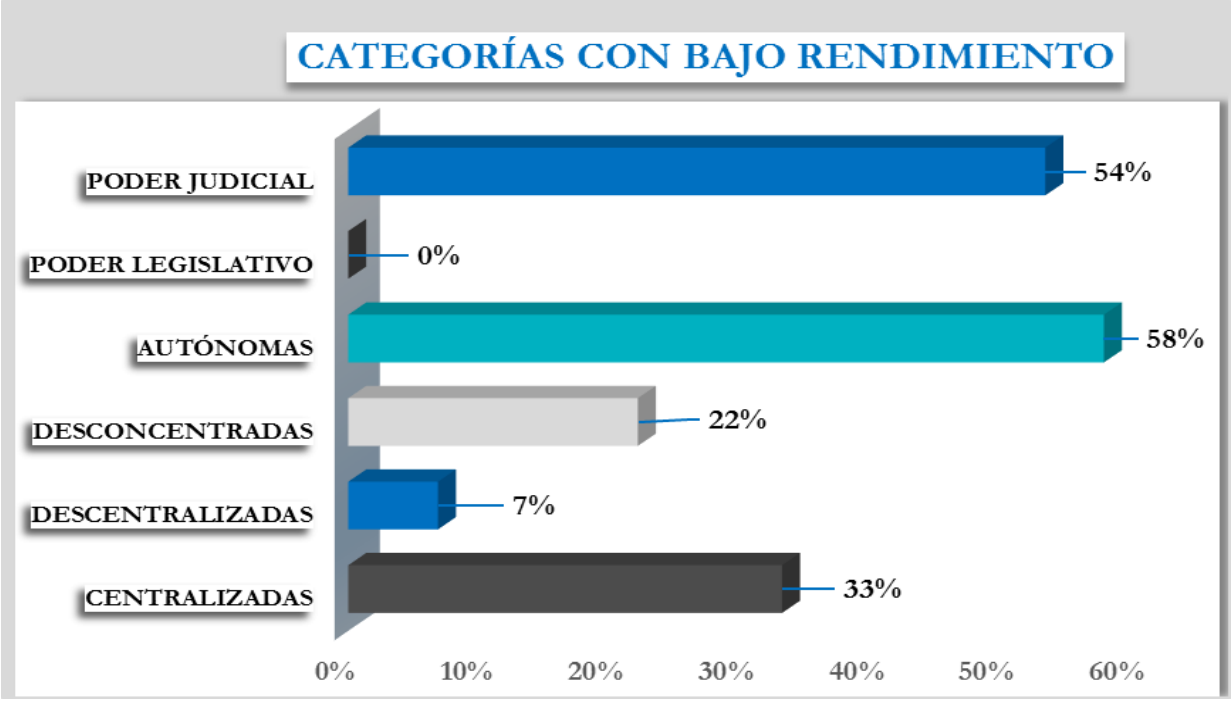

DETALLE DE INSTITUCIONES CUYAS UAI´s PRESENTAN BAJO RENDIMIENTO

No.	CATEGORIA	INSTITUCIÓN	ACTIVIDADES OBLIGATORIAS	OTRAS ACTIVIDADES	PORCENTAJE TOTAL
1	Centralizada	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	50	5	55
2	Poder Legislativo	Secretaría de Derechos Humanos Gobernación y Descentralización (SJDHG)	48	6	54
3	Desconcentrada	Poder Judicial (PJ)	50	4	54
4	Descentralizada	Instituto de la Propiedad (IP)	46	5	51
5	Centralizada	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	45	5	50
6	Centralizada	Tribunal Supremo Electora (TSE)	43	5	48
7	Poder Judicial	Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	40	5	45
8	Desconcentrada	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	40	5	45
9	Descentralizada	Secretaría de Salud (SS)	28	2	30
10	Desconcentrada	Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI)	20	5	25
11	Desconcentrada	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	20	2	22
12	Descentralizada	Comisión Permanente de Contingencia (COPECO)	5	5	10
13	Descentralizada	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA)	5	3	8
14	Descentralizada	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	0	0	0
15	Desconcentrada	Centro Nacional de Educación Para el Trabajo (CENET)	0	0	0
16	Centralizada	Comisión Nacional de Educación Alternativa no Formal (CONEANFO)	0	0	0
17	Poder Legislativo	Consejo Nacional contra el Narcotráfico. (CNCN)	0	0	0
18	Descentralizada	Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP)	0	0	0
19	Descentralizada	Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR)	0	0	0
20	Autónoma	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)	0	0	0
21	Desconcentrada	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	0	0	0
22	Descentralizada	Instituto Nacional Agrario(INA)	0	0	0
23	Descentralizada	Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR)	0	0	0

VI. LIMITANTES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.

La evaluación practicada a los Planes Operativos Anuales, presentados ante este Tribunal, por las 82 Unidades de Auditoría Interna, adscritas a igual número de entidades del Sector Público Gubernamental, reportan limitantes a la hora de dar cumplimiento con cada una de las actividades planificadas, las que se clasifican en obligatorias y otras actividades, se incluyen entre estas, aquellas que no estaban planificadas, como ser los imprevistos. Las limitantes en mención van desde la falta de asignación de los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento, tales como: Personal de auditoría capaz y competente, recursos económicos conforme a lo presupuestado por la UAI y los recursos logísticos necesarios para ejecutar cada actividad en forma y tiempo. Por otra parte es notoria la falta de apego al Plan Operativo Anual (POA) por parte de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), ya que en su mayoría, los resultados a estas evaluaciones reportan un número elevado de actividades catalogadas como imprevistas, las que sustituyen aquellas actividades que fueron programadas conforme a la evaluación del riesgo, convirtiéndolas en prioritarias.

A continuación se detallan otras limitantes que afectan el cumplimiento de las actividades planeadas por las diferentes Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Gubernamental:

a. Falta de apoyo logístico y presupuestario para la realización de auditorías.

b. Falta de recurso humano efectuándose en algunos casos cancelación de personal (Auditores Internos y/o personal operativo) así como traslados de los mismos.

c. Falta de entrenamiento de personal reclutado y personal que tiene antigüedad, por lo que no han podido ser dirigidos en la ejecución de los trabajos y actividades asignadas.

d. Personal realizando sus trabajos, aplicando viejos esquemas.

e. La falta de asignación de sustitutos, cuando el Auditor Jefe se ausenta de su puesto por tiempo definido o indefinido, sea esto por incapacidad u otras situaciones de fuerza mayor.

f. Falta de colaboración de las máximas autoridades de las instituciones al momento de nombrar jefes de UAI de forma interina, ya que al hacerlo no cumplen con los requisitos o esta persona tiene inhabilidades para ejecutar el cargo.

g. Auditores Internos que delegan sus propias responsabilidades en sus subalternos.

h. Falta de colaboración por parte de los funcionarios y empleados de las entidades a las que se encuentran adscritas éstas UAI, al momento de solicitar la información necesaria para el cumplimiento de las actividades programadas y no hacerlo en tiempo y forma;

i. Instituciones que de la noche a la mañana despiden al Director o Jefe de la UAI y en otros casos al personal operativo, tal es el caso de: La Secretaría de Finanzas (SEFIN), Instituto y Servicios Públicos (INSEP), entre otras.; así mismo se encuentran Unidades de

Auditoría Interna, que aunque cuentan con personal a cargo no logran concretar los trabajo por falta de conocimientos y experiencia en el ámbito de la auditoría.

Conclusiones

1. Las 82 Unidades de Auditoría Internas que presentaron en forma y tiempo sus Planes Operativos Anuales ante este Tribunal, reportan un rendimiento medio alto del 68%, en relación a lo esperado para este período que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2014, la comparación se hizo entre las actividades planificadas las que reportan un 85% a lo largo del período, conforme a lo planteado en cada Plan Operativo Anual; versus actividades ejecutadas, de estas se lograron ejecutar el 57% de dichas actividades obligatorias, asimismo las capacitaciones y las actividades de asesoramientos, las que están enmarcadas como otras actividades y con un 15% a ejecutarse en el período, logrando ejecutarse al final del año 2014, el 11%.

2. La Mayoría de las Unidades de Auditorías Internas, presentan dificultades en el cumplimiento de las actividades planificadas, dichas limitantes son en su mayoría, falta de tiempo o la ejecución fuera de tiempo de las mismas, en la mayoría de los casos, por la falta de experiencia o desconocimientos de los procesos y procedimientos al momento de ejecutar una auditoría.

3. Así mismo existe temor por parte del Director y personal de las Unidades de Auditoría Interna a ser despedidos, cuando estos tienen que formular los respectivos pliegos de responsabilidad, como resultado de sus investigaciones. En otro aspecto el incumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas que les obliga a comunicar al titular de la entidad u órgano para que dicte las medidas correctivas y en el caso de no adoptarlos o no aplicarlos, el Auditor Interno deberá comunicarlo a este Tribunal; en estas áreas el Auditor Interno se ve limitado en el sentido de que la mayoría de estos funcionarios y empleados se ven obligados a sujetarse, en todo sentido, a las exigencias impuestas por la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad a la cual están adscritas, lo anterior es una gran limitante que contribuye a dichos Auditores Internos pierdan por completo el grado de independencia que deben poseer cada U.A.I.

4. Aún y cuando está establecido que existen este tipo de limitantes al momento de ejecutar cualquier actividad propuesta en los Planes Operativos Anuales, emitidos por cada UAI, los Auditores Internos están en la obligación de informar, por escrito, al Tribunal Superior de Cuentas de las modificaciones que puedan surgir, las que deben justificase por escrito ante este ente contralor del Estado.

5. Producto de la evaluación a los 82 Planes Operativos Anuales presentados a éste ente Contralor del Estado, por igual número de Unidades de Auditoría Interna correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, se contabilizó un total de 882 auditorías planificadas en el POA-2014, distribuidas de la siguiente forma: Informes de auditoría terminados (341), informes de auditoría circulados (186), y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (223); asimismo se dejaron de ejecutar un total de (132) auditorías.

6. La clasificación anterior sé hizo de manera general, ésta a su vez se sub-clasificó por sectores o categorías, las que se detallan a continuación:

    a. Centralizadas: Reportaron un total de (190) auditorías planificadas en el POA-2014, que incluye informes de auditoría terminados (82), informes de auditoría circulados (28) y Auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (54), por otra parte también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (26).

    b. Descentralizadas: Reportaron un total de (355) auditorías planificadas en el POA-2014, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (134), informes de auditoría circulados (97) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (74), asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (50).

    c. Desconcentradas: Reportaron un total de (230) auditorías planificadas en el POA-2014, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (87), informes de auditoría circulados (38) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (73), asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (32).

    d. Autónomas: Reportaron un total de (42) auditorías planificadas en el POA-2014, que incluye informes de auditoría terminados (14), informes de auditoría circulados (4) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (5), por otra parte también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (19).

    e. Poder Legislativo: Reportaron un total de (64) auditorías planificadas en el POA-2014, que incluye informes de auditoría terminados (24), informes de auditoría circulados (19) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (16), por otra parte también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (5).; y

    f. Poder Judicial: Reportaron un total de (1) auditorías planificadas en el POA-2014, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (0), informes de auditoría circulados (0) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (1), asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (0).

7. Como resultado de la evaluación practicada a los Planes Operativos Anuales correspondientes al período que comenzó el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2014, presentados por las 82 Unidades de Auditoría Interna ante este Tribunal, se estableció que un porcentaje de estas reportan una ejecución de actividades con bajo rendimiento en relación a lo esperado, sobresaliendo entre ellas las siguientes: Las entidades que representan al grupo de las centralizadas, reportan el 33% de ejecución por debajo de lo esperado, entre las que se destacan con menor porcentaje: El Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y el Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP) que reportan cero 0% de ejecución en todo el año; por otra parte es importante señalar que la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO)reporta el 10% de ejecución de actividades; la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) reporta el 22%, siendo el porcentaje más alto en ésta categoría el

de la Secretaría de Derechos Humanos Gobernación y Descentralización (SJDHG) con un 54%.

8. Los atrasos en las ejecuciones de las auditorías en proceso de años anteriores se debe por lo general, a la falta de supervisión constante e inmediata, ya sea por parte de los supervisores asignados por la UAI, o directamente por el Director de la Unidad como responsable directo del control de calidad de las actividades que se ejecutan; por otra parte, al momento de la realización o ejecución de dichas auditoría, el Auditor Interno suele no dejar evidencia por escrito (hoja de pendientes) que justifique tal acción. Es importante resaltar que algunas UAI no dejan soporte documental de las asesorías brindadas a quienes lo solicitan dentro de la entidad a la cual están adscritas ni de los seguimientos a los avances del proceso de la auditoría, comprobándose además que estas no son cumplidas en forma ni tiempo. En tal sentido es notorio que algunas UAI no cumplen con ciertos procesos y procedimientos claves, establecidos en las circulares emitidas por este Tribunal, al igual que lo señalado en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General, con el fin de que reporten la ejecución y las limitantes del desarrollo de dichas auditorías.

9. De las 82 Unidades de Auditoría Interna pertenecientes al Sector Público Gubernamental, no se lograron evaluar, por no contar a la fecha de la evaluación con un Auditor Interno nombrado por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad tal y como lo manda la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, su Reglamento y el Marco Rector de La Auditoría Interna del Sector Público, las siguientes UAI que se detallan a continuación: Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU) y la Comisión Nacional de Educación Alternativa no Formal (CONEANFO).

10. Como resultado de nuestra evaluación, es importante resaltar el hecho de que si bien es cierto que la mayoría de las Unidades de Auditoría Interna presentaron sus Planes Operativos Anuales, los mismos no fueron producto de una evaluación y valorización en base a los riesgos institucionales, basados en la valoración del control interno, lo cual es requerido por el MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO, TSC-NOGENAIG-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA. En tal sentido y producto de esta evaluación, podemos concluir al respecto, que los Planes Operativos Anuales formulados y presentados por estas Unidades de Auditoría Interna, en su mayoría son diseñados conforme al conocimiento institucional que posee cada Auditor Interno, ya que estos son los que están obligados a conocer las áreas sensibles dentro sus instituciones.

RECOMENDACIÓN No.1
AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, y
AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Girar instrucciones a las entidades del Sector Público Gubernamental, clasificadas en Centralizadas, Descentralizadas, Desconcentradas, Autónomas, Poder Legislativo y Poder Judicial, partiendo del hecho que las Direcciones y/o Unidades de Auditoría Interna son parte integral del control interno institucional, para que estas entidades antes mencionadas garanticen el respeto al grado de independencia que las UAI ostenta conforme la normativa establecido por este Órgano de Control y la normativa internacional de la auditoría interna, a su vez se requiere que se incorpore a cada una de las Unidades de Auditoría Interna, los recursos, tanto humanos calificados, económicos y logísticos, de conformidad a la estructura diseñada por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), también deberán proporcionarles la colaboración y facilidad necesarias para el buen desempeño de sus actividades, a fin de que lo planificado en los Planes Operativos Anuales de cada UAI, se cumpla conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General.

RECOMENDACIÓN No.2
AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Asimismo apoyar con recursos económicos, logísticos y humano al Tribunal Superior de Cuentas para el fortalecimiento del Departamento de Supervisión de Auditorías Interna de este Tribunal, quienes son los encargados de velar por el cumplimiento de la normativa en las diferentes instituciones del Estado de Honduras.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN GENERALES

CAPITULO VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES

1. El Impuesto Sobre Ventas muestra una baja tasa de productividad estimada en 43.17% que repercute en la economía, lo que indica la incidencia de la evasión elución así como las exoneraciones.

2. La recaudación está altamente correlacionada al crecimiento de la economía por lo que esta se debe incentivarse a fin de aumentar los ingresos por tributos reduciendo las exoneraciones y evaluando la ejecución del gasto que obliga al estado a adquirir empréstitos.

3. En las once instituciones revisadas se produjeron variaciones entre los reportes presentados tanto al Tribunal Superior de Cuentas, como a la Contaduría General de la República. Estas discrepancias se encontraron entre los registros de las cifras, entre el tratamiento presupuestario y el registro contable.

4. El PANI de acuerdo a la liquidación del presupuesto de recursos acumulada al mes de diciembre del 2014, registra un ingreso ejecutado por la cantidad de L.424.08 millones; mientras que el Estado de Rendimiento presentado a la CGR reporta L. 769.64 millones. La diferencia de L. 345.56 millones se encuentran en la cifra de las ventas de lotería.

5. Fueron convocadas a rendir cuentas, de su gestión 2014, 75 instituciones del sector público, presentando información la totalidad de ellas.

6. Sobre una relación en doble vía, se pretendió evaluar la gestión del Sector Público analizado durante el ejercicio 2014; esta doble vía procura encontrar relaciones coherentes entre las asignaciones (y/o ejecuciones) presupuestarias y las metas alcanzadas (y previamente definidas) para el ejercicio en cuestión.

7. No hubo efectividad en la consecución de las metas, ubicando la gestión del Sector Público como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos***. El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas del Sector Público, fue de un 117%; por su parte, los recursos asignados para el cumplimiento de las metas establecidas, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 125,572.9 millones y se ejecutaron en un total de L. 118,036.1 millones para un grado de ejecución del 94%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 57%.

   El objeto de la evaluación de la gestión ha sido la producción/prestación de servicios programada para el ejercicio 2014 (metas del Plan Operativo Anual), lo cual es necesario diferenciarlo de los resultados y/o impactos esperados para cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes (así como de las instituciones en sí), con el fin de no confundir estas calificaciones (derivadas de la misma) como una opinión sobre el cumplimiento de la Razón de Ser de los objetos de evaluación.

8. Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales: 1) ***Metas infravaloradas:*** se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente; o, 2) ***Debilidades en Reformulación:*** aun y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias (y a metas físicas: POA, detallado en el artículo 31 de las Disposiciones de presupuesto 2014), las instituciones no las efectúan; para esto segundo, en muchos casos se argumenta como limitante las restricciones de la Secretaría de Finanzas (sobre todo en lo referente al Sistema Integrado de Administración Financiero), obviando el hecho que, como rectores de su gestión, sus propios sistemas deben recopilar lo referente a su administración.

9. Se observó vinculación con Marco Legal, Plan estratégico Institucional y Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. No obstante todavía existen instituciones que presentan debilidad en cuanto a: **a)** puntualizar sus metas con relación a la totalidad de su razón de ser; no seguir una planificación basada en programas presupuestarios; **b)** se presentaron casos en los que todavía no se habían aprobado los Planes Estratégicos Institucionales (base para los propósitos del nuevo gobierno, relacionados con la Gestión por Resultados); **c)** continuar estableciendo como metas una serie de actividades que, si bien aportan a la gestión, no permiten medir los logros con relación a sus atribuciones; o, **d)** no cuantificar financieramente, como es debido, los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas propuestas, solamente 50 de las 75 instituciones evaluadas, pudo mostrar un costo asociado a su programación, ascendiendo a un total de L. 123,230.0 millones.

10. No hubo un Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 oficializado, solamente se concibió al nivel de "Borrador" (por lo menos hasta finales de 2014), por lo que no se pudo evaluar de forma separada, como se pretendía; Sin embargo, al estar vinculado con la Visión de País y Plan de Nación, todas las instituciones presentan vinculación con éste y las metas observadas se evaluaron de forma integral con lo presentado como rendición de cuentas.

11. Las instituciones en las que no se pudo evaluar, de forma apropiada, la relación entre lo planificado y los recursos ejecutados a dicho fin, y las principales razones, se enumeran a continuación:

    - Por Sobre ejecución y, a la vez, debilidades en la relación de ejecución física y financiera (brechas significativas): la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Hondureño de Antropología e Historia, Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, la Suplidora Nacional de Productos Básicos, el Instituto Nacional de Geología y Minas, la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, el Instituto de Previsión Militar, el Consejo Nacional Superior de Cooperativas, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia, el Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Dirección de Cultura, Artes y Deportes, el

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República, y el Congreso Nacional.

- En INPREMA, tomando en consideración la intervención de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por problemas relacionados con la información financiera y presupuestaria (misma que por el tipo de institución es directamente asociada a su plan operativo) no se pudo calificar apropiadamente su gestión.

- La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos presentó metas que no contenían valoración física (ni programada ni ejecutada). Hecho por el que no se pudo reflejar nivel de cumplimiento del POA.

- En HONDUTEL, si bien se evaluó su plan operativo, limitó el calificar su gestión tomando en consideración oficio remitido por su auditor interno y relacionado con diferencias entre informes sobre evaluación de ejecución del POA.

- En la Secretaría de Seguridad, algunos indicadores fueron evaluados de forma inconsistente con la meta descrita; por ejemplo: metas que se describen buscando la disminución de una incidencia determinada, su indicador toma como cumplimiento un incremento en dicho incidente.

- El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, no remitió la evaluación de la ejecución de metas físicas.

- Secretaría de la Presidencia: muchas de sus metas fueron absorbidas por otras instituciones (por motivo de la reestructuración que sufrió el gobierno durante este ejercicio); además, metas que debían ser ejecutadas mediante fondos externos, no se realizaron por la recepción tardía de dichos fondos (hasta el mes de diciembre).

- Tribunal Supremo Electoral: si bien realizaron una programación de metas, para este ejercicio, no le dieron el debido seguimiento a las mismas, imposibilitando su respectiva evaluación

12. El total del presupuesto asignado para al sector público, de acuerdo a la rendición de cuentas presentada, ascendió a L. 151,687.5 millones de lempiras. Dentro de esta liquidación, y analizado sector por sector, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones; estas transferencias ascienden a L 12,123.9 millones dentro del presupuesto definitivo y a L. 11,212.5 millones como presupuesto ejecutado. Por lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a L. 138,024.0 millones (90.3% de ejecución).

13. No se observó equilibrio presupuestario en un total 33 instituciones; éste constituye un principio presupuestario básico, mismo que está contemplado en la normativa aplicable. Es de recordar, que el equilibrio presupuestario es un fundamento para determinar el destino de todos los recursos obtenidos, así como, si se excedió en las erogaciones, establecer el origen de los fondos para subsanar los déficits presupuestarios.

14. De acuerdo a la finalidad del gasto (Gabinete Sectorial), destacan:

- **Conducción y Regulación Económica:** está orientado proveer de regulación en materia de las principales actividades económicas que el gobierno debe procurar para efectos de administración fiscal, económico-financiera, crediticia y monetaria. Dentro de este gabinete destacan los institutos de previsión (como entes que aportan grandes cantidades al sistema financiero estatal y privado, por inversión), sobretodo, INPREMA e INJUPEMP, con un presupuesto ejecutado de L. 9,671.9 y L. 8,665.2 millones respectivamente.
- **Desarrollo e Inclusión Social:** procura proveer de servicios de carácter social de forma general y enfocada en grupos vulnerables. Las secretarías de Educación y Salud son las que absorben la mayor parte de su presupuesto (86%) con L. 23,510.6 y L. 10,828.3 millones respectivamente.
- **Infraestructura Productiva:** conformada por los entes que se enfocan a las áreas de apoyo a la producción mediante factores de incidencia en las actividades económicas del país (carreteras, energía, comunicaciones y transporte); destaca la alta concentración en una sola entidad, ENEE, con L. 25,584.7 millones, que representan el 77.2%. Debe tenerse en cuenta la situación desfavorable en la que se encuentra esta entidad, y que es la que influye (por compra de energía, más que por generación mediante recursos renovables) en el alto monto de ejecución dentro de este gabinete.

15. El sector descentralizado en su conjunto presenta una situación financiera delicada:

a) El índice de endeudamiento indica que el sesenta y dos por ciento (62%) de los activos está siendo financiado con capital ajeno;
b) Los ingresos corrientes son mayores que los gastos corrientes, apenas por un 6%, generando una solvencia en la administración de las erogaciones para las operaciones del sector, pero muy débil. Peor resulta el caso de las empresas públicas, cuyo nivel es de un 20.5% por debajo de la recaudación; en otras palabras, obtuvo déficit (como ya se ha mencionado);
c) Se observa que hubo ineficacia en el uso de los activos (rentabilidad económica), ya que se observa un valor negativo (-1.3%), lo que se deriva de las pérdidas de explotación (L. 3,986.4 millones), la que es provocada por las empresas públicas (-4.1%); lo contrario se puede apreciar en los institutos públicos (3.2%), mostrando eficacia en el uso de sus activos; y,
d) Al establecer la relación entre el superávit (déficit) neto y el capital (valores aportados, fuera de los resultados de ejercicios anteriores), se obtiene una rentabilidad financiera del 3.5%, sostenido por la rentabilidad financiera de los institutos públicos; esto representaría lo que regresa para los inversionistas del Estado: el Pueblo. Situación muy diferente a las empresas públicas.

Se hace necesario resaltar, que lo que se ha efectuado a este punto es una evaluación financiera sobre los estados financieros presentados, más no una auditoría a los estados financieros.

16. Dentro del Sector Descentralizado resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo,

y, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial por una firma con calificación internacional para determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial.

17. Las 82 Unidades de Auditoría Internas que presentaron en forma y tiempo sus Planes Operativos Anuales ante este Tribunal, reportan un rendimiento medio alto del 68%, en relación a lo esperado para este período que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2014, la comparación se hizo entre las actividades planificadas las que reportan un 85% a lo largo del período, conforme a lo planteado en cada Plan Operativo Anual; versus actividades ejecutadas, de estas se lograron ejecutar el 57% de dichas actividades obligatorias, asimismo las capacitaciones y las actividades de asesoramientos, las que están enmarcadas como otras actividades y con un 15% a ejecutarse en el período, logrando ejecutarse al final del año 2014, el 11%.

18. La Mayoría de las Unidades de Auditorías Internas, presentan dificultades en el cumplimiento de las actividades planificadas, dichas limitantes son en su mayoría, falta de tiempo o la ejecución fuera de tiempo de las mismas, en la mayoría de los casos, por la falta de experiencia o desconocimientos de los procesos y procedimientos al momento de ejecutar una auditoría.

19. Así mismo existe temor por parte del Director y personal de las Unidades de Auditoría Interna a ser despedidos, cuando estos tienen que formular los respectivos pliegos de responsabilidad, como resultado de sus investigaciones. En otro aspecto el incumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas que les obliga a comunicar al titular de la entidad u órgano para que dicte las medidas correctivas y en el caso de no adoptarlos o no aplicarlos, el Auditor Interno deberá comunicarlo a este Tribunal; en estas áreas el Auditor Interno se ve limitado en el sentido de que la mayoría de estos funcionarios y empleados se ven obligados a sujetarse, en todo sentido, a las exigencias impuestas por la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad a la cual están adscritas, lo anterior es una gran limitante que contribuye a dichos Auditores Internos pierdan por completo el grado de independencia que deben poseer cada U.A.I.

20. Aún y cuando está establecido que existen este tipo de limitantes al momento de ejecutar cualquier actividad propuesta en los Planes Operativos Anuales, emitidos por cada UAI, los Auditores Internos están en la obligación de informar, por escrito, al Tribunal Superior de Cuentas de las modificaciones que puedan surgir, las que deben justificase por escrito ante este ente contralor del Estado.

21. Producto de la evaluación a los 82 Planes Operativos Anuales presentados a éste ente Contralor del Estado, por igual número de Unidades de Auditoría Interna correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, se contabilizó un total de 882 auditorías planificadas en el POA-2014, distribuidas de la siguiente forma: Informes de auditoría terminados (341), informes de auditoría circulados (186), y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (223); asimismo se dejaron de ejecutar un total de (132) auditorías.

22. La clasificación anterior sé hizo de manera general, ésta a su vez se sub-clasificó por sectores o categorías, las que se detallan a continuación:

a. Centralizadas: Reportaron un total de (190) auditorías planificadas en el POA-2014, que incluye informes de auditoría terminados (82), informes de auditoría circulados (28) y Auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (54), por otra parte también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (26).

b. Descentralizadas: Reportaron un total de (355) auditorías planificadas en el POA-2014, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (134), informes de auditoría circulados (97) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (74), asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (50).

c. Desconcentradas: Reportaron un total de (230) auditorías planificadas en el POA-2014, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (87), informes de auditoría circulados (38) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (73), asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (32).

d. Autónomas: Reportaron un total de (42) auditorías planificadas en el POA-2014, que incluye informes de auditoría terminados (14), informes de auditoría circulados (4) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (5), por otra parte también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (19).

e. Poder Legislativo: Reportaron un total de (64) auditorías planificadas en el POA-2014, que incluye informes de auditoría terminados (24), informes de auditoría circulados (19) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (16), por otra parte también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (5).; y

f. Poder Judicial: Reportaron un total de (1) auditorías planificadas en el POA-2014, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (0), informes de auditoría circulados (0) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (1), asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (0).

23. Como resultado de la evaluación practicada a los Planes Operativos Anuales correspondientes al período que comenzó el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2014, presentados por las 82 Unidades de Auditoría Interna ante este Tribunal, se estableció que un porcentaje de estas reportan una ejecución de actividades con bajo rendimiento en relación a lo esperado, sobresaliendo entre ellas las siguientes: Las entidades que representan al grupo de las centralizadas, reportan el 33% de ejecución por debajo de lo esperado, entre las que se destacan con menor porcentaje: El Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y el Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP) que reportan cero 0% de ejecución en todo el año; por otra parte es importante señalar que la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO)reporta el 10% de ejecución de actividades; la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) reporta el 22%, siendo el

porcentaje más alto en ésta categoría el de la Secretaría de Derechos Humanos Gobernación y Descentralización (SJDHG) con un 54%.

24. Los atrasos en las ejecuciones de las auditorías en proceso de años anteriores se debe por lo general, a la falta de supervisión constante e inmediata, ya sea por parte de los supervisores asignados por la UAI, o directamente por el Director de la Unidad como responsable directo del control de calidad de las actividades que se ejecutan; por otra parte, al momento de la realización o ejecución de dichas auditoría, el Auditor Interno suele no dejar evidencia por escrito (hoja de pendientes) que justifique tal acción. Es importante resaltar que algunas UAI no dejan soporte documental de las asesorías brindadas a quienes lo solicitan dentro de la entidad a la cual están adscritas ni de los seguimientos a los avances del proceso de la auditoría, comprobándose además que estas no son cumplidas en forma ni tiempo. En tal sentido es notorio que algunas UAI no cumplen con ciertos procesos y procedimientos claves, establecidos en las circulares emitidas por este Tribunal, al igual que lo señalado en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General, con el fin de que reporten la ejecución y las limitantes del desarrollo de dichas auditorías.

25. De las 82 Unidades de Auditoría Interna pertenecientes al Sector Público Gubernamental, no se lograron evaluar, por no contar a la fecha de la evaluación con un Auditor Interno nombrado por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad tal y como lo manda la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, su Reglamento y el Marco Rector de La Auditoría Interna del Sector Público, las siguientes UAI que se detallan a continuación: Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU) y la Comisión Nacional de Educación Alternativa no Formal (CONEANFO).

26. Como resultado de nuestra evaluación, es importante resaltar el hecho de que si bien es cierto que la mayoría de las Unidades de Auditoría Interna presentaron sus Planes Operativos Anuales, los mismos no fueron producto de una evaluación y valorización en base a los riesgos institucionales, basados en la valoración del control interno, lo cual es requerido por el MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO, TSC-NOGENAIG-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA. En tal sentido y producto de esta evaluación, podemos concluir al respecto, que los Planes Operativos Anuales formulados y presentados por estas Unidades de Auditoría Interna, en su mayoría son diseñados conforme al conocimiento institucional que posee cada Auditor Interno, ya que estos son los que están obligados a conocer las áreas sensibles dentro sus instituciones.

B. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN No. 1

A los Señores Directores de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas del Sector Público de Honduras.

Presentar la información que solicite este ente contralor o cualquier tercero interesado, de manera que los estados financieros y presupuestarios sean consistentes entre sí con la información generada por las diferentes actividades de la institución, y en los casos de diferencias originadas por tratamiento contable y/o presupuestario, destacarlo en notas complementarias a dichos estados.

RECOMENDACIÓN No. 2
A la Señora Directora del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Requerir ante la Secretaría de Finanzas la incorporación al presupuesto anual, de los recursos que se destinan para el pago de los premios de los sorteos de lotería mayor y menor, así como otros gastos pertinentes a éstos y a la venta de lotería, a fin de igualar los ingresos realmente percibidos en el estado de resultados y en la liquidación del presupuesto, debiendo comprobar su correcta aplicación.

RECOMEDACIÓN No.3
Al Señor Contador General de la Republica

Instruir a quien corresponda para que en la formulación de los indicadores que se incluyan en los estados financieros, se elabore un aplicativo que abarque tanto a los ingresos, como a los egresos y no solamente se focalice en los resultados de la deuda, con el fin de que sean expresadas en forma oportuna y se asiente los compromisos ante las autoridades respectivas sobre el desempeño a corto, mediano como largo plazo de los recursos manejados en la institución.

Al Secretario de Estado en el Despacho de la Coordinación General de Gobierno.

a. Reglamentar o proponer reformas normativas encaminadas a componer Programas Presupuestarios institucionales, y sectoriales, que promuevan la gestión por resultados y, por consiguiente, la generación de valor público.

b. Presentar el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 oficializado, a fin de que este Tribunal Superior de Cuentas pueda contar con un parámetro de medición de la gestión del Gobierno 2014-2018.

c. Elaborar propuesta de coordinación con la Secretaría de Finanzas, para que (en conjunto) puedan generar directrices que flexibilicen el diseño y permisión de indicadores que reflejen de forma más acertada la gestión institucional y sectorial.

Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

a. Rediseñar los lineamientos bajo los cuales se les solicita a las diferentes instituciones, y admite, la información que debe acompañar la programación de los presupuestos

anuales (Sustentos de acoplamiento a los requerimientos de Política Económica, Planificación Anual y sus Costos, Presupuesto de Ingresos y Egresos, etc.) de manera que se asegure la incorporación exclusiva de metas que respondan a la consecución inequívoca de productos, resultados y, de ser posible y pertinente, efectos esperados, y no solamente el desarrollo de meras actividades, así como un detalle de los costos asociados para cada una de ellas, y se minimice la probabilidad de no readecuación a los techos presupuestarios finalmente asignados.

b. Establecer mecanismos de control, que aseguren una total evaluación de la gestión de las diferentes entidades del sector público, potenciando los sistemas de información desarrollados con fines de gestión presupuestaria, vista como un todo, y que le permita (como administradores de los recursos del Estado) corregir en tiempo y forma las desviaciones que se presenten con relación a lo planificado y/o situación económica y financiera que se presente.

c. Aplicar de forma precisa la normativa referente al equilibrio presupuestario, al nivel de institución por institución, restableciendo los componentes dentro de las clasificaciones de ingresos y egresos, que permita conocer en todo momento la aplicación total de los fondos obtenidos para, o por, cada institución, brindando mayor transparencia en la gestión de los recursos.

Al Gabinete Económico

a. Definir mecanismos que permitan una ejecución, con la mayor celeridad posible, de los planes de rescate de las Empresas Públicas (definidos por éstas), de manera que permita: uno, fortalecer estos patrimonios del Estado (y del pueblo hondureño) y, dos, dejar de destinar recursos a instituciones que, al menos, deberían ser auto sostenibles, todo ello a favor de mayores programas de desarrollo social.

Al Presidente de la República
Al Presidente del Congreso Nacional, y
Al presidente de la Corte Suprema de Justicia

Girar instrucciones a las entidades del Sector Público Gubernamental, clasificadas en Centralizadas, Descentralizadas, Desconcentradas, Autónomas, Poder Legislativo y Poder Judicial, partiendo del hecho que las Direcciones y/o Unidades de Auditoría Interna son parte integral del control interno institucional, para que estas entidades antes mencionadas garanticen el respeto al grado de independencia que las UAI ostenta conforme la normativa establecido por este Órgano de Control y la normativa internacional de la auditoría interna, a su vez se requiere que se incorpore a cada una de las Unidades de Auditoría Interna, los recursos, tanto humanos calificados, económicos y logísticos, de conformidad a la estructura diseñada por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), también deberán proporcionarles la colaboración y facilidad necesarias para el buen desempeño de sus actividades, a fin de que lo planificado en los Planes Operativos

Anuales de cada UAI, se cumpla conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General.

Al Presidente del Congreso Nacional

Asimismo apoyar con recursos económicos, logísticos y humano al Tribunal Superior de Cuentas para el fortalecimiento del Departamento de Supervisión de Auditorías Interna de este Tribunal, quienes son los encargados de velar por el cumplimiento de la normativa en las diferentes instituciones del Estado de Honduras.

Lic. Dulce Maria Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Lic. Lorena Patricia Matute
Asistente Dirección de Fiscalización

Abg. Guillermo Federico Sierra
Jefe Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

Lic. Tania Melisa Euceda
Técnico del Departamento de Fiscalización de Deuda Pública

Lic. Lourdes Marisol Javier Fonseca
Jefe Departamento de Fiscalización de Ingresos

Lic. Karlin Ibeny Manzanares
Jefe Departamento de Supervisión de Unidades de Auditorías Internas

Abg. Luis Alfredo Colindres Moncada
Jefe Departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales

Lic. Jonabelly Vanessa Alvarado
Directora de Auditorias Centralizadas y Descentralizadas